FILOSOFÍA DEL INTERES PERSONAL.

TRATADO DIDÁCTICO

DE

ECONOMÍA POLÍTICA

POR

D. MARIANO CARRERAS Y GONZALEZ

catedrático de Economía política y Derecho mercantil
en el Instituto de San Isidro

CON UN PRÓLOGO DE

D. SANTIAGO DIEGO MADRAZO

catedrático de Economía y Estadística en la Universidad Central.

SEGUNDA EDICION

con numerosas correcciones y adiciones del autor

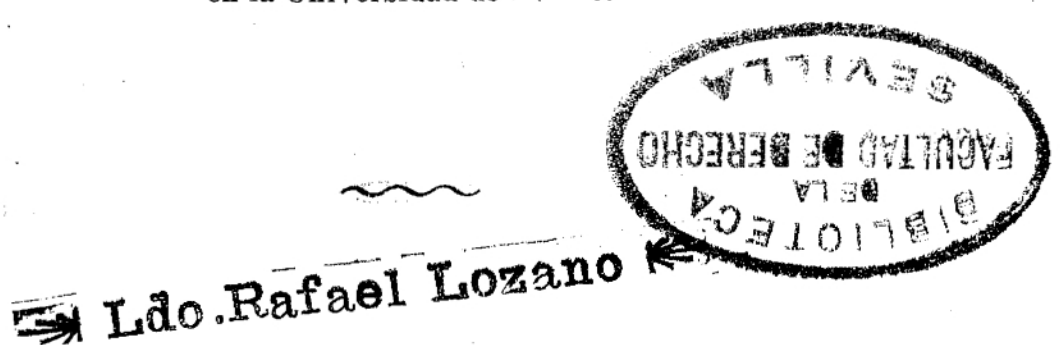
Y CON UN

APÉNDICE SOBRE UN NUEVO CONCEPTO DE LA CIENCIA ECONÓMICA

POR

D. JOSÉ MANUEL PIERNAS Y HURTADO

catedrático de Economía polít[illegible] Estadística
en la Universidad de [illegible]o.



MADRID

IMPRENTA Y LIBRERIA DE MIGUEL GUIJARRO, EDITOR
calle de Preciados, número 5.

1874

ADVERTENCIA DE LA PRIMERA EDICION.

Esta obra es un *Tratado de Economía pura:* no hay, por consiguiente, que buscar en ella las cuestiones relativas á la propiedad, á la esclavitud, á la libertad del interes y del cambio, que, con alguna otra, suelen estudiarse en los libros didácticos de Economía política y en las cátedras de esta ciencia. Aparte de que semejantes cuestiones no son del dominio de la *Economía pura*, sino de la *Economía aplicada al Derecho*, el autor se propone dilucidarlas ampliamente, con todas las demas de la misma índole, de que hoy no tratan, ó tratan someramente, los escritos destinados á la enseñanza, en una obra especial que llevará aquel título y comprenderá, hasta donde sea posible, todo cuanto se refiera á tan importante materia, todos los principios de Derecho público y privado, todas las doctrinas políticas y administrativas, todos los sistemas sociales y de gobierno, examinados con el criterio económico.

En cambio, el presente *Tratado* contiene nociones que apénas se encontrarán en otros de su clase, y que, sin embargo, pertenecen evidentemente á la *Economía*, como puede verse recorriendo los diversos capítulos de que consta, y especialmente los que versan sobre las *Instituciones del cambio* y las *Institucioues que favorecen el ahorro*.

Y si, como puede muy bien suceder, porque no presumimos de perfectos, faltase en estas páginas algo que se considere como esencial en la enseñanza, nuestros respetables colegas de magisterio sabrán fácilmente suplirlo con sus lecciones, perdo-

nándonos de todos modos una omision que quizá sea hija únicamente de nuestro método.

No concluirémos estas breves líneas sin rendir en ellas un tributo de agradecimiento, en primer lugar, al sabio economista D. Santiago Diego Madrazo, á cuya amabilidad debemos el bello Prólogo que va al frente de nuestro libro; en segundo, á nuestro muy querido amigo el Sr. D. Eduardo Pérez Pujol, brillante catedrático de Derecho civil en la Universidad de Valencia, que tanto nos ha ilustrado con sus consejos, especialmente en la difícil cuestion de fijar las relaciones de la ciencia económica con la Moral y con el Derecho; y por último, al señor D. Joaquin María Sanromá, catedrático de la Escuela de Comercio, que despues de haberse prestado á insertar en la *Gaceta economista*, cuya direccion le estaba encomendada, nuestra *Introduccion al estudio de la Economía política*, juntamente con un profundo y luminoso artículo del Sr. Figuerola, tuvo la bondad de dedicar á estos dos escritos las siguientes lisonjeras frases:

«Si hasta estos últimos tiempos era útil y conveniente que las personas dedicadas á distribuir el pan de la ciencia desde lo alto de las cátedras, consagraran sus ocios á escribir tratados de Economía política para vulgarizar sus principios en el seno de nuestra patria, ahora, cuando la atmósfera económica está formada, es ya necesario y urgentísimo hacerlo, para dar buena direccion á los espíritus y poner coto á las ridiculeces que algunos hombres oscuros y adocenados se han impuesto la triste mision de difundir.

»Tal ha sido el objeto que indudablemente se propusieron los Sres. Figuerola y Carreras y Gonzalez en los dos recomendabilísimos trabajos que encabezan el presente número. Ambos nos ofrecen en ellos una excelente muestra de lo que serán los nuevos tratados de Economía política que respectivamente se disponen á dar á la estampa. Nosotros no podemos ménos de agradecer sinceramente que, para ilustrar al público con tan doctas y escogidas producciones, hayan dado sus autores preferencia á la *Gaceta economista*. Permítasenos encontrar en esta atencion una prueba más de que nuestra revista es considerada, por nacionales y extranjeros, como órgano fiel de la ortodoxia económica.

»El Sr. Figuerola, que tanta novedad y elevacion sabe dar

á las cuestiones que maneja, como abogado en el foro, como especialidad financiera y estadista en el Parlamento, y como profundo y discreto razonador en la cátedra y en las sociedades económicas, parece decidido á señalar su curso de Economía política con el oportuno y perfectamente escogido título de *Filosofía del trabajo*. Como definicion de la ciencia, la frase no es nueva, despues de haberla apuntado Dunoyer y Coquelin, y ménos aún despues de haberse dado en Alemania á los estudios sobre la riqueza el significativo nombre de *Metafísica de la actividad*. Pero es nuevo y novísimo trocar en bautismo la definicion, y arriesgarse á escribir un libro de *Economía política*, sin poner á su cabeza ese nombre tan vago, tan complexo y ocasionado á graves y profundos extravíos. Cuando vemos torpemente profanada la dignidad de la ciencia, haciendo servir el adjetivo *económico* para designar inicuos sistemas de violencia y despojo, cordura es en nosotros buscar una contraseña que nos permita ser con facilidad reconocidos. Si necesario fuere, no tendriamos á mengua encerrar bajo el nombre más humilde la grande alteza de la doctrina á la cual tributamos rendido culto; bien así como, en la cuchara de palo y en el dictado de pordioseros, hallaron los esforzados Flamencos el mejor timbre de gloria contra la tiranía del adusto Felipe.

»Mas por fortuna no hemos de imponernos el sacrificio de una excesiva modestia cuando, tras tantos y tan concienzudos análisis, ha llegado nuestra época á descubrir la perfecta filiacion que existe entre la ciencia de las leyes generales del mundo y de la humanidad, y la que particularmente examina otras leyes más concretas que afectan al trabajo humano y su retribucion, ni cuando se ha demostrado que no es la *nocion abstracta de la riqueza* lo que debe preocupar el ánimo del economista, sino *el medio racional de realizarla*, la actividad libre y reflexiva de que nos dotó la Providencia para disponer nuestra conservacion y estimularnos hácia el progreso. Conociólo el Sr. Figuerola, y parecióle prudente consejo mostrar sus credenciales á la entrada. Filósofo del trabajo dice ser, y rompiendo así toda mancomunidad con el empirismo, toma desde luégo por una llana y expedita senda que, desde la categoría fundamental de la ciencia, ó sea el trabajo, le conduce á una bellísima y en algunos puntos nueva definicion de la Economía política.

»Brilla el talento del Sr. Figuerola en las pocas líneas que consagra á buscar las relaciones existentes entre el *fin de la actividad* y el religioso, el del Estado y el tecnológico. Léanlas con atencion los que acusan á la Economía política de absorbente. Conociendo sus principios, ¿no habria más razon en asegurar que la Religion y el Estado la han absorbido á ella, ó quieren absorberla todavía? Ciencia recien venida, pero á todos necesaria, la *Filosofía del trabajo* tiene derecho á ocupar un puesto tantos siglos usurpado por el espíritu de clase y los celos del dogmatismo. Al oir á esos representantes de la idea política ó religiosa que, en nombre de un solo principio, quieren ordenarlo todo á su capricho, justo es que el economista los obligue á poner mojones en sus campos y llevar cuenta exacta de las piezas que son del resorte de cada una; justo es que les diga lo que un jóven soldado frances á otro anciano militar, que queria ser su compañero de empresas: «*Numérotez vos membres.*»

»No toca el Sr. Figuerola, dejándolo probablemente para la continuacion de su trabajo, la cuestion de límites entre la ciencia económica, la Moral y el Derecho. En cambio, y holgámonos mucho de ello, este es uno de los puntos que con más extension y fino tacto examina el Sr. Carreras y Gonzalez en su notabilísima *Introduccion al estudio de la Economía política.* Distinguido profesor de esta ciencia, brillante campeon en varios concursos públicos relativos á su enseñanza, popular y reputado publicista, el Sr. Carreras y Gonzalez, ya ventajosamente conocido por sus *Elementos de Derecho mercantil*, que han alcanzado gran crédito en las escuelas, acaba de demostrarnos una vez más cuán alto rayan sus especiales disposiciones como escritor didáctico. Filósofo tambien y práctico en las alturas de donde toma la ciencia económica su exquisita sustancia y su fuerza maravillosa, desenvuelve la idea del trabajo, derivándola de la naturaleza y destinos del sér humano, cuyo carácter y tendencias analiza con sendos toques de mano maestra. Tampoco se dirá, leyendo al Sr. Carreras y Gonzalez, que los economistas renieguen de toda idea moral y sacrifiquen á la utilidad las sagradas exigencias de la justicia. El jóven y elegante profesor demuestra con sobra de elocuencia que la Moral, el Derecho y la Filosofía del trabajo son aspectos de un mismo principio, que recíprocamente se apoyan y confirman, ó como

dice Modeste, son contrapruebas de una nocion idéntica que, para ser poseida, exige una ciencia de lo que es *justo*, otra de lo que es *bueno* y otra de lo que *vale*.

»El Sr. Carreras y Gonzalez piensa acomodarse al método de Rau, dividiendo la Economía política en *pura* y *aplicada*. Basta conocer las tendencias del nuevo tratadista para comprender cuán distante estará de presentarnos una cosa parecida al *sistema nacional* del doctor Listz (1).»

(1) *Gaceta economista,* Octubre 1861. Art. *Bibliografía, Nuevos tratados españoles de Economía política.*

ADVERTENCIA DE LA SEGUNDA EDICION.

La acogida que ha tenido esta obra desde que vió la luz pública, ha excedido á todas nuestras esperanzas. Aplaudida por la Crítica, tanto en España como en el extranjero; adoptada por el Consejo de Instruccion pública para servir de texto en nuestras escuelas; recomendada por los maestros; leida y aceptada por la juventud estudiosa, sólo le faltaba la sancion de una de esas corporaciones que tienen el privilegio de reunir en su seno á los sabios en todas las materias, y áun ésta la ha recibido indirectamente en la *Memoria sobre el derecho de propiedad*, de D. Vicente Santa María y Paredes, premiada hace dos años por la *Academia de Ciencias morales y políticas*, y cuyas doctrinas económicas en gran parte nos pertenecen, si bien el autor, discípulo nuestro muy querido, se ha olvidado de decirlo, por una omision sin duda involuntaria.

Así es que en pocos años se ha agotado la primera edicion, con ser tan numerosa, y se ha hecho preciso proceder á esta segunda. Con ella se nos ha deparado la ocasion de corresponder al favor del público, y la hemos aprovechado con gusto, introduciendo en la obra modificaciones que, en nuestro concepto, la mejoran notablemente.

En primer lugar, hemos hecho una alteracion en el método de exposicion, pequeña al parecer, pero en realidad importante, anteponiendo la *teoría de la circulacion* á la de la *distribucion* de la riqueza, y trasladando á esta última las doctrinas relativas á la *poblacion* y á la *renta de la tierra*, que ántes se trataban en la primera.

En segundo lugar, hemos refundido y completado varios capítulos, tales como los que llevan por título *Caracteres de la Economía política*, *Reseña histórica de la ciencia económica*, *Del capital*, *De la produccion*, *Del producto*, *Del precio*, *De la moneda*, *De las instituciones de crédito*, *Del salario* y *Del alquiler*.

Hemos añadido ademas los párrafos ó capítulos que se refieren á la asociacion, la extension de las operaciones productivas, el seguro, los instrumentos directos del cambio, el crédito personal y el provecho ó retribucion especial del empresario.

Por último, queriendo que en nuestro libro no se echen de ménos ni áun las últimas doctrinas que han aparecido en el mundo científico, siquiera no tengan todavía el asentimiento de todos ó la mayor parte de los maestros, hemos rogado á nuestro muy amado discípulo, el Sr. D. José Manuel Piernas y Hurtado, hoy distinguido catedrático de Economía política en la Universidad de Oviedo, que trazara un resúmen de las lecciones dadas en la Universidad Central por el Sr. D. José Giner de los Rios, sobre un *nuevo concepto de la ciencia económica*, puesto que él, como discípulo tambien de este eminente profesor, habia tenido la fortuna de escucharlas y aprenderlas. El Sr. Piernas, cediendo sólo á nuestras reiteradas instancias, se ha prestado á complacernos, por lo cual le estamos muy agradecidos, y fruto de su colaboracion es el *Apéndice* con que termina este libro, y que no debe considerarse sino como un ligero bosquejo.

Tales son las correcciones y adiciones introducidas en la segunda edicion de nuestra obra. ¡Ojalá que con ellas hayamos prestado algun servicio á la ciencia!

CRÍTICA.

(De *L'Economiste belge*, 10 de Febrero de 1866) (1).

Los economistas españoles tienen generalmente en poca estima el nombre dado por el uso á la ciencia que cultivan; así es que suelen designarla por otros nombres, de los cuales ninguno tiene, en nuestra opinion, ménos defectos que el que proscriben.

Como quiera que sea, no pretendemos entablar aquí, á propósito de un simple nombre, una discusion que podria llevarnos muy léjos. Poco importa la etiqueta que cubre el saco, con tal que la materia que contiene sea buena y convenga al comprador. Esto es lo que vamos á examinar. La obra del Sr. Carreras concierne únicamente á la Economía política pura: el autor nos anuncia en su Prefacio que se propone publicar un complemente, que abrazará las aplicaciones de esta ciencia, especialmente en sus relaciones con el derecho público.

Despues de haber tratado brevemente de las relaciones que unen á la Economía política con las ciencias que tienen al hombre por objeto, y las diferencias que de ellas la distinguen, el autor acomete la ardua empresa de darle una definicion exacta, que no encuentra en los escritos de ninguno de los economistas que le han precedido.

(1) Entre los varios juicios críticos que se han publicado de la primera edicion, tanto en la prensa española como la extranjera, insertamos el presente por la polémica á que dió lugar, y que tambien reproducimos á continuacion, entre el distinguido economista belga Lehardy de Beaulieu y el autor de la obra.

Hace, en efecto, una crítica razonada de las definiciones propuestas por Sismondi, Adam Smith, J. B. Say, Flórez Estrada Storch, Rossi, Bastiat, Molinari y Figuerola, y concluye proponiendo, como más racional, la siguiente: «La Economía política es la ciencia de las leyes naturales que rigen la actividad libre, estimulada por el interes personal, para el perfeccionamiento del hombre.»

Nos parece inútil seguir al autor, paso á paso, en el desarrollo, muy metódico en verdad, de sus ideas, que basta á hacer comprender en su conjunto una tabla minuciosa de materias.

Nos limitamos á enunciar aquí la impresion general que nos ha causado la lectura de su libro. La ciencia está, en él, expuesta con claridad, órden y método; las definiciones son exactas, claras, y á veces van acompañadas de ejemplos, á fin de hacerlas más fáciles de comprender, áun para las personas poco familiarizadas con las ideas abstractas. Desconfiando tal vez demasiado de su propio juicio, el autor ha recurrido á numerosas citas, tomadas de las obras de los economistas más distinguidos de todos los países y de todas las épocas, bien entendido que estas citas son casi siempre comentadas, á veces criticadas ú opuestas las unas á las otras cuando presentan divergencias de opinion sobre cuestiones importantes.

Esta manera de proceder, que ha debido costar al autor un inmenso trabajo de investigacion y á veces la abnegacion de un legítimo amor propio, dejando decir á otros cosas que hubiera podido decir muy bien él mismo; esta manera de proceder, decimos, hace del libro del Sr. Carreras una obra eminentemente didáctica, por cuanto á la par que instruye á la juventud estudiosa en los verdaderos principios económicos, le da á conocer los autores que han tratado de ella, y le inspira, por consiguiente, el deseo de leer completamente las obras de los maestros de la ciencia, que es el modo de conocerla á fondo.

No dudamos, pues, de que la *Filosofía del interes personal* del Sr. Carreras y Gonzalez, ejercerá bien pronto en el progreso de la juventud española, la misma favorable influencia que el *Tratado de Economía política* de nuestro colega y amigo Mr. José Garnier ha ejercido, para propagar la ciencia económica, en todos los países donde se habla la lengua francesa. Sentimos, sin embargo, tener que señalar lo que consideramos á la vez como un error y como un vacío en una obra tan recomendable. El

Sr. Carreras no da el nombre de agentes naturales más que á aquellos dones de la Naturaleza no susceptibles de apropiacion, colocando entre los capitales todos los que son ó pueden ser una propiedad privada, como un campo, una mina, un salto de agua, un estanque, etc.

Dedúcese de aquí que, para este autor, lo mismo que para J. B. Say, la retribucion de los agentes naturales apropiados no se distingue en nada del interes de un capital formado por la acumulacion de los productos del trabajo, y que constituye, como este último, parte integrante y necesaria de los productos creados con el concurso del mismo agente. Esto es desconocer ó negar la teoría del monopolio natural de la tierra y de la renta, esencialmente aleatoria, que es su resultado, teoría indicada por los trabajos de Ricardo, de Bastiat, y Carey, y cuya demostracion más completa, en nuestro concepto, ha sido dada por nuestro amigo Mr. G. de Molinari en su *Curso de Economía política*, segunda edicion, tomo primero, Leccion 13 y 14; obra que el Sr. Carreras debe conocer bien, puesto que la cita muchas veces.

Si, como ha prometido en la Introduccion de su libro, el Sr. Carreras se ocupa en la publicacion de un tratado de las aplicaciones de la *Economía política*, que debe necesariamente comprender la importante cuestion del derecho de propiedad, esperamos que el estudio profundo que hará entónces de la materia le dará la conviccion de que es imposible demostrar la legitimidad de aquel derecho sin admitir la teoría del monopolio natural de la tierra, cuya consecuencia inmediata es que la renta de los agentes naturales apropiados no forma parte del precio primitivo de los productos creados por su concurso, y que el valor de esta renta no se rige por la misma ley económica que el interes del capital.

Entónces el autor reconocerá con nosotros la necesidad de modificar en una segunda edicion de su *Filosofía del interes personal*, que esperamos no tarde en aparecer, lo que la primera deja que desear en este punto; y se convencerá al mismo tiempo de la imposibilidad que habria de legitimar el derecho de propiedad de la tierra, si ésta no constituyese más que un simple capital que diera una retribucion en vez de una renta eventual.—Ch. Lehardy de Beaulieu.

Carta del autor á Mr. Ch. Lehardy de Beaulieu.

MADRID 8 DE MARZO DE 1866.

Muy señor mio: He leido con gratitud el artículo que ha tenido V. la bondad de publicar en *El Economista belga* sobre mi *Filosofía del interes personal.*

Usted ha dado á esta obra una importancia superior sin duda á su mérito, y estoy en el deber de tributar á V. por ello las más expresivas gracias.

Permítame V., sin embargo, recusar algunas doctrinas que usted me atribuye, tal vez por falta de claridad en la expresion de mis ideas, y que estoy léjos de profesar, al ménos en la forma que V. las expone en su artículo. Me importa mucho rectificar el juicio de V., no por un vano deseo de polémica, sino por la justa autoridad de que su nombre goza en la ciencia.

Así diré á V. que nunca ha sido mi intencion restringir la calificacion de *agentes naturales* «á los dones de la naturaleza no susceptibles de apropiacion» y colocar entre los capitales «todos aquéllos que pueden constituir una propiedad privada», como V. ha creido. Yo no admito que haya objetos no susceptibles de apropiacion; ántes bien, afirmo en la página 64 de mi libro que todos pueden ser apropiados, al ménos en el sentido económico de esta palabra. Si no lo han sido todavía, los llamo *agentes naturales;* si, por el contrario, han recibido alguna apropiacion, los considero como *productos*, ó bien como *capitales* cuando ademas están empleados en una nueva produccion; es decir, que no hago de los agentes naturales apropiados—tierras, minas, aguas, etc.—una categoría especial de elementos productivos, como la mayor parte de los economistas; que sólo reconozco como agentes naturales los que los autores llaman *agentes naturales no apropiados*, y en fin, que coloco entre los capitales, no los agentes naturales que «pueden constituir», sino los que «constituyen ya» una propiedad privada, y, como las tierras, las aguas, las minas, etc., concurren directamente á la produccion, en calidad de instrumentos ó de materias primeras.

Y en esto no hago más que desarrollar los principios sentados por su sabio colega de V., Mr. G. de Molinari, en la Leccion 13 de su *Curso de Economía política*, puesto que, segun él, para

que las tierras concurran directamente á la produccion, deben haber sido de antemano descubiertas, ocupadas y desmontadas, es decir, *capitalizadas*, convertidas en verdaderos capitales, de los cuales no se diferencian, á mi juicio, en nada.

Esta teoría es contraria, en efecto, á la teoría de la renta de Ricardo, como V. mismo dice, pero no á la de Bastiat y Carey, que han refutado, en mi sentir, victoriosamente las ideas del economista inglés, el primero en sus *Armonías económicas*, el segundo en sus *Principios de la ciencia social*, y de los cuales he tomado algunos argumentos en el capítulo de mi obra titulado *Del alquiler*. En cuanto á Mr. G. de Molinari, cuyos razonamientos adopto tambien en gran parte, su manera de ver en lo que respecta á la teoría de Ricardo está tambien en el fondo de acuerdo con la mia, puesto que no considera esta teoría aplicable sino á ciertos hechos excepcionales. (Lecciones 13 y 14.)

Por lo demas, no creo que sea imposible, como V. supone, demostrar la legitimidad del derecho de propiedad sin admitir la teoría de la renta de Ricardo; ántes bien, estoy persuadido de que esta teoría ha dado razon de ser á las elucubraciones socialistas de Considerant, Proudhon, etc. y áun del sabio autor español Flórez Estrada, cuyos trabajos económicos son por otra parte tan apreciables, los cuales han negado todo derecho de la apropiacion individual de la tierra, fundándose precisamente en la doctrina de la renta. Así me propongo demostrarlo en la segunda parte de mi obra, sintiendo mucho no participar de las opiniones de V., tan respetables para mí, sobre el modo de considerar económicamente los *agentes naturales apropiados* y la *retribucion del capital-tierra*.

Reciba V. de nuevo la expresion de mi gratitud por su benévola crítica, y la seguridad de la consideracion con que soy su afectísimo servidor.—MARIANO CARRERAS Y GONZALEZ.

Contestacion de Mr. Ch. Lehardy de Beaulieu al autor.

MONS 28 DE ABRIL DE 1866.

Muy señor mio: Siento mucho que las continuas ocupaciones que me han asediado este invierno, no me hayan permitido contestar más pronto á su amable carta del 8 de Marzo último.

Tengo tambien que excusarme con V., de la incompleta y poco exacta revista que he publicado de su excelente obra en el *Economista belga;* hé aquí las circunstancias atenuantes de esta falta. Siendo ciego, y disponiendo rara vez de personas que sepan leer regularmente el español, he tenido que contentarme con un exámen muy ligero de su libro de V. para formular mi opinion sobre él sin hacerle esperar demasiado.

Me es tanto más sensible, cuanto que á medida que voy estudiando su concienzuda obra de V., aprecio mejor su mérito.

He hecho que vuelvan á leerme las páginas que me indica V. en su carta, y veo que estamos de acuerdo en la definicion de los agentes naturales, tanto libres como apropiables y apropiados. En lo que estamos desacordes es en la renta. Concibo, por lo demas, tanto mejor su opinion de usted en este punto, cuanto que yo mismo participé de ella hasta 1858, en cuya época la teoría de la renta era para mí una verdadera pesadilla, no pudiendo formarme una idea clara de ella ni explicarme el laberinto de las aserciones contradictorias de Ricardo, Say, Bastiat, Carey, etc. Espantado de las consecuencias que sacaban de la teoría de Ricardo los comunistas y socialistas; asombrado de las extrañas aberraciones del ilustre español *Flórez Estrada* en este asunto, él tan sensato y tan discreto en todos los demas, habia llegado ya á desesperar de hacer comprender á mis discípulos lo que tan dudoso era para mí mismo. Pero hoy he fijado mi opinion sobre la renta, gracias sobre todo á las doctrinas de G. de Molinari y Clement, y héla aquí en pocas palabras: «La teoría de Ricardo, muy exacta en ciertos puntos, es incompleta y defectuosa en otros. Si no recuerdo mal, su definicion es ésta: «La renta es aquella parte del alquiler que el colono paga al propietario, por tener el derecho de gozar de las facultades productoras é imperecederas del terreno.» Ahora bien, esta definicion es incompleta por cuanto sólo comprende la renta territorial y no la de los demas agentes apropiados. Es defectuosa por cuanto supone un valor en las facultades productivas é imperecederas del terreno, las cuales, no habiendo sido creadas por ningun trabajo humano, no pueden legítimamente formar una propiedad, y de aquí los ataques de Bastiat y otros economistas, y los no ménos justos de Proudhon, Considerant y *tutti cuanti*. Yo propongo la definicion siguiente: «La renta territorial es aquella parte del alquiler que el colono

paga al propietario, como remuneracion del trabajo que ha puesto á su disposicion las fuerzas productivas é imperecederas del terreno.» Ó lo que viene á ser lo mismo: «La renta es la retribucion de un agente natural apropiado, ademas del interes del capital necesario para el descubrimiento de la apropiacion de este agente natural ó de un modo de accion del mismo, desconocido hasta entónces.»

Lo que me parece exacto, en la teoría de Ricardo, es su demostracion de que la renta no forma parte del precio primitivo de los productos, así como todas las consecuencias que saca de este importante principio; pero comete un error al generalizar lo que dice acerca de la manera cómo la renta del terreno se forma y progresa, manera que no es en realidad más que una excepcion, como lo han demostrado Bastiat y Carey, citados en su libro de V.

Yo sostengo, pues, con Ricardo, Molinari y otros, que la renta de un monopolio natural cualquiera se diferencia esencialmente del alquiler, ó sea de las utilidades *(profit)* de un capital primitivo, en que el primero es más aleatorio que el segundo, y no forma, como éste, parte integrante y necesaria de los precios primitivos de los productos creados por el concurso de dichos agentes.

Esta diferencia consiste en que el capital, móvil de suyo y susceptible de multiplicarse, á lo ménos en ciertos límites, obedece bastante libremente á la ley de la oferta y de la demanda, y es dueño de rehusar su concurso, miéntras que los agentes naturales apropiados no existen más que en cantidad limitada, y la mayor parte de ellos, como minas, saltos de agua, etc., no son susceptibles de traslacion, lo cual no les permite proporcionar la oferta á la demanda, y deja por consiguiente una diferencia entre el precio primitivo y el precio de la renta de sus servicios.

Encuentro un carácter eminente de justicia en esta ley económica de la renta, cuya cuota, aunque aleatoria, tiende siempre á proporcionarse, áun cuando parezca excesiva, al trabajo, tambien aleatorio, pero sumamente raro, útil y meritorio, que consiste en el descubrimiento y apropiacion de agentes naturales desconocidos, ó de nuevos medios de utilizar los que se conocen. Por este punto se relaciona la teoría de la renta con la propiedad y sirve para legitimarla.

Esta carta es ya muy larga, y temo no haber expuesto con bastante claridad mis ideas sobre un asunto tan abstracto. Así, ruego á V. que tenga la bondad de consultar la segunda edicion de mi tratado, capítulos de los *Monopolios*, de la *Propiedad* y de la *Renta*, ó sea de la retribucion de los agentes naturales apropiados, donde no he hecho más que resumir, lo más claramente posible, las ideas de los que me han precedido.

Termino esta larga epístola, manifestando á V. mi deseo de que su *Filosofía del interes personal* sirva para propagar en su patria las nociones de una ciencia que tanto necesitan conocer desde los hombres de Estado más ilustres, con raras excepciones, hasta el más humilde operario. Será para V. una gloria y una satisfaccion íntima el haber contribuido á este resultado.

Sírvase V. recibir la sincera expresion de mis más distinguidos sentimientos.—CH. LEHARDY DE BEAULIEU.

PRÓLOGO.

La Economía política va penetrando en la vida íntima de los pueblos, sin saberlo ellos mismos, sin quererlo, y á veces oponiéndola una porfiada resistencia. La verdad se abre paso entre sus enemigos, y los obstáculos retardan, pero no impiden sus progresos. La verdad económica es ademas una de las que mayor interes tienen para el hombre, siempre movido, áun en los actos de más heroica abnegacion, por el amor de sí mismo. Sus necesidades existen, y es pueril cuestionar si sería mejor que no existiesen (1). Van siempre con él, y no hay posibilidad de que las contemple impasible y sin poner en ejercicio las facultades que ha recibido para satisfacerlas. La ciencia económica las estudia, y examina los medios de hacer cesar el sufrimiento que nos hacen sentir. Suponer que su estudio es inútil ó indiferente, es suponer tambien que lo es el estudio del sér humano, de su desenvolvimiento y de la accion de sus facultades sobre la materia y el espí-

(1) Bastiat, *Harmonies economiques*, Cap. 3.

ritu. El ejercicio de éstas para la realizacion de los fines de la vida no puede ser irracional ó arbitrario: tiene que estar sujeto á leyes conformes á su naturaleza. Negar esta verdad de sentido comun, es fingir un hombre fantástico é imposible.

La Economía política, sin embargo, ha sido y es combatida por adversarios muy apasionados y de muy diferentes clases. Hay unos, y éstos son los más implacables y tenaces, que quieren sacrificarla en aras de lo que llaman prosperidad nacional. Para ellos la ciencia del trabajo es una enemiga de la patria, un miserable agente vendido al oro extranjero, la destructora de la agricultura y las artes, una utopia, un sueño que se desvanecerá con el estruendo de las fábricas hundidas bajo el peso de su influencia. Estos son los que en las calles, en la prensa, en el Parlamento y en el Gobierno, mostrando la indignacion de un farisaico patriotismo, piden proteccion para la Industria y limitaciones para el pensamiento iniciador de las reformas, para la palabra en que se encarna y para los actos que le convierten en hechos. Aborrecen la teoría económica, porque la ciencia proclama la libertad como la primera condicion del trabajo; mas la libertad, que es ley del espíritu, tiene que serlo de sus manifestaciones. Los proteccionistas cuentan por dias sus derrotas, y ven desaparecer rápidamente los girones de su bandera; pero es tan intransigente el interes que los inspira, que no hay que esperar que se rindan hasta que pierdan su último baluarte.

Hay otros que declaman contra la Economía, condenándola por empírica y desconocedora de la razon de sí misma, y negándola toda filiacion filosófica. Éstos, que admiten la ciencia del hombre, reconocen su unidad y proclaman la necesidad, la universalidad y la permanencia de las leyes de la moral y la justicia, niegan, sin embargo, el carácter racional y científico de la teoría económica, ó lo que es lo mismo, despojan á nuestro sér de parte de sus elementos esenciales, y no perciben la relacion necesaria y constante entre sus necesidades y las facultades que las satisfacen. Examinan incompletamente la naturaleza del hombre, y limitando la esfera de la Filosofía, la empequeñecen y esterilizan. El tiempo desvanecerá las preocupaciones de los filósofos y economistas exclusivos, y unirá sus pensamientos con los vínculos que deben mantener en su integridad y unidad la ciencia del hombre y del universo.

Otros hay en número no pequeño, *laudatores temporis acti*, que se sienten llenos de santa ira contra la ciencia que señala al linaje humano el camino de la riqueza y del bienestar, y la maldicen por egoista y materialista. Para éstos, cuya práctica no suele estar conforme con su teoría, los adelantos materiales no se obtienen sino á expensas de la justicia y la caridad, la riqueza es un gérmen fecundo de perturbacion en las costumbres, el mortal que vive en la miseria y con la rudeza del salvaje es el que va derecho á la perfeccion, y los estímulos más poderosos del trabajo son tentaciones que nos

separan del bello ideal de la mortificacion y del ocio. Éstos buscan la riqueza para satisfacer las necesidades de los sentidos, educar la inteligencia de sus hijos y hacer la propaganda de su doctrina; pero al mismo tiempo, poniéndose en contradiccion consigo mismos, proscriben, como causa de iniquidad y de desórden, lo que se ven precisados á emplear como medio de obtener lo que, segun ellos, es santo y laudable. Establecen un abismo entre la materia y el espíritu, entre el cuerpo y el alma, condenan como imposible su desarrollo simultáneo y armónico, y dividen lo que es indivisible. Desconocen que «la actividad material tiene por principio la intelectual y moral, y que no puede hacerse nunca del hombre ni una pura esencia, ni una máquina (1).» La Estadística con sus números es la demostracion más brillante de la influencia del progreso material en el intelectual y moral; pero sus lecciones son enteramente inútiles para los entendimientos caducos, que no pueden rejuvenecerse ni sufrir el vivo resplandor de la verdad. No hay que esperar su conversion: el tiempo va aclarando sus filas, y él solo puede hacer que desaparezcan esos fanáticos enemigos del movimiento progresivo de las sociedades.

Hay, por último, otros adversarios de la ciencia del trabajo, ménos apasionados que los precedentes, pero más numerosos. Á esta clase pertenecen los ignorantes. La ignorancia dificulta siempre las me-

(1) Reybaud, *Economistes modernes.*

joras sociales; pero hay una especie peor que las demas, que es la de los que tienen la ilusion de ser sabios. Las opiniones más absurdas les sirven de premisas, y la serie de sus doctrinas es un tejido lamentable de extravíos y falsos conceptos. En el foro, en la cátedra, en la tribuna y en el sillon ministerial se erigen en apóstoles del error, y la autoridad de su persona ó de su posicion da fuerza, siquiera sea transitoria, á sus infundadas aseveraciones. Es muy cómodo cuando no se ha estudiado una ciencia, que exige la consagracion de la vida entera, parapetarse tras de las opiniones del vulgo, y al discutir, emplear, en vez de las observaciones sugeridas por el estudio, los argumentos que el comun de las gentes acepta y repite sin exámen. Poner de relieve la falta de ilustracion de estos pseudo-economistas es doblemente meritorio, porque sirve para hacer justicia á la verdad y para producir el convencimiento en el mayor número. La ignorancia es un auxiliar poderoso de los proteccionistas y los reaccionarios, cuyas armas pierden su aparente brillo ante la luz de la razon y la experiencia. El que conoce la verdadera doctrina, tiene el deber de propagarla, aunque sea arrostrando las iras de los enemigos, los desdenes de los sabios pretenciosos ó las sátiras sangrientas de los mantenedores de intereses bastardos: luchando por el triunfo del bien, podrá quedar en el campo de batalla; pero no le abandonará nunca la conciencia de la justicia de su causa, y la victoria definitiva será siempre suya. Los que aman sinceramente ese

triunfo, deben sofocar todo sentimiento ruin y mezquino, y encender, no entibiar, el celo de los que se arrojan al circo para romper una lanza en ese perpetuo combate que sostienen la luz contra las tinieblas, la verdad contra el error.

La publicacion de un libro nuevo, aunque sea una protesta contra la ciencia, es por lo ménos, si llega á excitar el interes público, causa ocasional de discusion, en la que se depuran las doctrinas, y andando el tiempo, se hace siempre justicia á lo falso y á lo verdadero. Hoy mi amigo D. Mariano Carreras y Gonzalez publica un libro nuevo, pero no para protestar contra la ciencia, sino para propagar la sana doctrina y defenderla contra sus adversarios. Viene á continuar, con honra suya y provecho de la enseñanza, la serie de trabajos económicos que han visto la luz en nuestro país, y que aunque ménos conocidos y de menor influencia que los de otras naciones, son, sin embargo, preciosas joyas que debieran tenerse en más estima. Giginta, Medina, Oliva, Domingo Soto, Álamos, González de Cellorigo, que en 1600 hacía consistir la riqueza, no en la moneda, sino en la industria *natural* y *artificial;* Pedro de Guzman, que en 1614 decia que con el trabajo se compraban todas las cosas; el P. Márquez, que en 1634 presentia el sistema fisiocrático; Álvarez Osorio, Caja de Lezuela, Dormer, Fernández Navarrete, Gándara, Pérez de Herrera, Lope de Deza, Martínez de la Mata, Mendo, Moncada, Saavedra Fajardo, Valle de la Cerda, Zabala, Ward, Ustariz, Asso, Arriquíbar, Cabarrus, Campománes,

Jovellános, Capmany, Moñino, Sampere y Guarínos, Canga Argüélles, Vadillo, Vallesantoro, Flórez Estrada, Espinosa de los Monteros, Lasagra, Marliani, Mora, Valle, Pastor, Colmeiro, Figuerola, Bona y Carballo, con otros muchos que no es fácil enumerar, forman el catálogo de los escritores, que unas veces adelantándose á las doctrinas comunes en Europa, y otras siguiendo la general corriente, han mantenido vivo el amor á la ciencia en España desde el siglo XVI hasta nuestros dias.

Apénas hay una escuela económica que en sus diferentes gradaciones y matices no haya tenido dignos representantes en nuestro suelo. La mercantil, la fisiocrática, la industrial, la descriptiva, la fatalista, la crítica, la filantrópica, la socialista, la ecléctica, y la que en los últimos tiempos ha demostrado la armonía de las verdades económicas y su influjo en el progreso general de la especie humana, todas han tenido discípulos, si no muy numerosos, por lo ménos bastantes para que hayan podido estudiarse las varias formas con que la teoría económica se ha presentado en el curso de la Historia.

La obra que publica el distinguido catedrático de la Escuela de Comercio, está inspirada por el espíritu de nuestra época. Los críticos, los filántropos y los socialistas, combatiendo la doctrina de Smith, sin fundar nada nuevo los primeros, en nombre de principios desacreditados por la experiencia de los siglos los segundos, y abandonándose los terceros á las inspiraciones de su imaginacion enferma, han

excitado vivamente la atencion de los pueblos y de los sabios, y han sido causa de que, observándose mejor el órden del Universo, se hayan, si no descubierto, por lo ménos formulado con más claridad y distincion las leyes armónicas que rigen el mundo material y moral. Educado el Sr. Carreras cuando se verificaba esta evolucion científica, no podia satisfacerse con el fatalismo de Malthus y de Ricardo, ni con el sistema descriptivo de J. B. Say, ni con las negaciones de Sismondi, ni con los lamentos de Villeneuve de Bargemont, ni con el eclecticismo de Flórez Estrada, ni con las organizaciones artificiales de Owen, San Simon, Fourier, Cavet ó Blanc. Reconoce la existencia del mal, porque la naturaleza humana es finita, y la imperfeccion va siempre con nosotros; pero niega que el mal sea progresivo, y que el hombre esté condenado, como Sísifo, á renovar los mismos esfuerzos sin adelantar un paso en su ímproba tarea.

El Sr. Carreras ha comenzado su obra con una *Introduccion*, en la que arranca de la nocion del conocimiento humano, y le sigue en la serie de sus grandes aplicaciones, exponiendo la filiacion de la idea económica y describiendo su genealogía. La Economía es una parte de la Ética, y sus fundamentos deben buscarse en la Metafísica y la Psicología. El haberse encerrado los economistas de la escuela descriptiva dentro del círculo de la idea de riqueza, y haber excluido muchos del objeto de sus investigaciones las necesidades del espíritu, ha sido causa de que no pocos escritores apasionados ó su-

perficiales no hayan visto el puesto que entre las ciencias corresponde á la teoría de las leyes económicas. Si se reduce la Ética á la Moral y al Derecho, ¿cómo se explicarán los actos libres de nuestra alma, que no son contrarios ni al Derecho ni á la Moral, pero que no ejecutamos en virtud de un deber ni nadie tiene facultad de exigirlos? ¿Podrá excluirse de la ciencia de la voluntad el estudio de los actos con que, movidos por el amor de nosotros mismos, satisfacemos las necesidades propias y ajenas? ¿No habrá ninguna ley natural que los rija? ¿Son acaso indiferentes para el cumplimiento de nuestro destino, y no hay entre ellos y la naturaleza ninguna relacion general, necesaria y constante? ¿Es lo mismo saber ó ignorar, tener destreza ó ser torpes, trabajar solos ó auxiliados por otros, emplear máquinas poderosas ó nuestros débiles brazos, para satisfacer igualmente bien las exigencias de la Industria?

Una de las grandes dificultades de las obras didácticas es la determinacion precisa del objeto y fin de la ciencia ó arte que exponen. Esta dificultad es mayor todavía en las obras económicas; porque los grandes maestros no han cuidado de precisar la materia de sus estudios, ni hay entre ellos conformidad de opiniones. El libro que hoy se publica distingue cuidadosamente en la definicion de la Economía política su objeto y su fin. Su objeto no es la riqueza, sino las leyes naturales que rigen la actividad libre estimulada por el interes personal. Esta nocion no confunde la ciencia con el arte;

la da, sin exagerar sus límites, más extension que los que hacen de ella una teoría exclusivamente diviciaria, y la diferencia de la Moral y el Derecho, que son tambien partes de la Ética.

Es verdad que hay un arte económico que se funda en la ciencia, porque no es arbitrario; pero no debe confundirse con ella, porque ésta no aconseja ni manda, sino que investiga y formula las leyes de la actividad libre movida por el amor de nosotros mismos, y sus relaciones naturales con la satisfaccion de las necesidades humanas.

La definicion del Sr. Carreras no exagera los límites de la Economía política, confundiéndola con la ciencia social en toda su integridad y extendiéndola, como han hecho muchos economistas, más allá de lo que consiente el principio generador de sus doctrinas, ni tampoco la empequeñece, limitándola al estudio de un hecho tan desigual, contingente y variable como la riqueza. La riqueza conserva nuestra vida, nos da aliento en nuestra penosa carrera, es un medio necesario de educacion intelectual y moral, estrecha los vínculos sociales, y contribuye eficazmente al perfeccionamiento humano; pero no es más que un efecto, y la ciencia investiga la raíz de las cosas, examina sus relaciones de causalidad y tiene que hacer objeto de su estudio, si no verdades absolutas, lo que tenga al ménos cierto carácter de necesidad y generalidad, supuestas las condiciones del Universo. Para estudiar la actividad libre, tenemos el punto de partida dentro de nosotros mismos, y podemos seguirla ló-

gicamente en la serie ordenada de sus manifestaciones; pero si desde la riqueza, hecho complejo y efecto de muchas causas, pretendemos subir á sus primeros orígenes, corremos el riesgo de confundir al hombre con la Naturaleza, y no hallar en la variedad la unidad, sin la cual la ciencia es imposible. Hay ademas otro grave inconveniente en hacer á la riqueza objeto de la Economía política: ciertos trabajos del espíritu, cuya huella es profunda en la vida del individuo y de la sociedad, y que tienen todos los caracteres de los actos económicos, quedan en ese caso fuera de la competencia de este estudio, ó hay necesidad de dar á las palabras una significacion que ha levantado no pocas tempestades contra los economistas, y que la manera comun de sentir y la autoridad del uso rechazan. Cuando una ciencia no tiene todavía en las inteligencias comunes la respetabilidad que suele dar una larga historia, es un grave obstáculo para su propagacion el que, por cuestiones de forma ó de palabras, se exciten prevenciones desfavorables, que suelen tomar el calor de la pasion y se desarraigan difícilmente del ánimo de los pueblos.

No sólo la Economía política se ocupa en el exámen de la actividad libre del hombre, sino tambien la Moral y el Derecho: de ahí la necesidad de distinguir estas ciencias y estudiar sus relaciones. La actividad libre no se despliega sin un estímulo que ponga en accion al espíritu. El deber y el amor de nosotros mismos son los grandes móviles de nuestra conducta. La ciencia económica no contradice el

primero, pero no trata más que del segundo. Numerosos vínculos, sin embargo, la unen con las demas partes de la Ética, y uno de los grandes adelantos de la Economía en los últimos años ha sido demostrar que, léjos de pugnar y excluirse las ideas de lo bueno, lo justo y lo útil, se completan mútuamente, y que en su realizacion progresiva y armónica consiste el progreso de la humanidad. El Sr. Carreras ha expuesto con admirable claridad los caracteres distintivos de las ciencias que desenvuelven estas ideas, y ha demostrado la convergencia á un fin y el acuerdo de todos los elementos de la vida. Fiel á este principio, no le ha olvidado nunca en el curso de su obra, en que explana, aplica y confirma las doctrinas expuestas con tanta lucidez en la Introduccion.

J. B. Say y la mayor parte de los economistas han dividido la Economía política en tres partes: produccion, distribucion y consumo. Flórez Estrada añadió la circulacion, Rossi las redujo á las dos primeras, y recientemente Giovanni Bruno, prescindiendo de las antiguas clasificaciones, ha ordenado la doctrina económica con arreglo á un nuevo sistema. El Sr. Carreras ha adoptado la division de Flórez Estrada, el más original de los economistas españoles.

En el Libro primero, siguiendo á Bastiat, hace el análisis de las necesidades humanas, y demuestra la influencia recíproca de su continuo desenvolvimiento y del desarrollo progresivo de nuestras facultades. En esa armonía natural y lógica, con-

firmada por la Estadística y la Historia, está indudablemente la base del órden económico.

Las necesidades humanas se satisfacen por el ejercicio de nuestra actividad; pero la accion del espíritu supone materia sobre que ha de ejercerse é instrumentos para obrar sobre ella. El trabajo es la causa de la produccion, y la naturaleza y el capital son unas veces la materia y otras los instrumentos. El Sr. Carreras afirma que es necesario el concurso simultáneo de estos elementos para producir, y aunque, como discípulo de Smith, combate la doctrina de los fisiócratas y considera el trabajo como el iniciador de la produccion, no incurre en las exageraciones de Canard y de Flórez Estrada, y defiende el capital contra los absurdos ataques de Proudhon. Siguiendo el órden cronológico en que han debido aparecer las fuerzas productivas, examina primero las de la naturaleza y sus relaciones con el trabajo, describe elocuentemente con cuánta variedad y abundancia están distribuidas en el Globo, y rechaza la division de los agentes naturales en apropiables é inapropiables, admitida por la mayor parte de los economistas.

Denomina trabajo á la accion voluntaria y reflexiva de las facultades intelectuales, morales y físicas para satisfacer nuestras necesidades, y cree acertadamente que no hay operacion industrial en que no intervengan la inteligencia, la voluntad y el cuerpo, y que entre los trabajadores hay una jerarquía natural que se modifica con los adelantos industriales. Expone la clasificacion de las opera-

ciones productivas hecha por Rossi, y distingue con Say la teoría, la aplicacion y la ejecucion. Divide la Industria en objetiva y subjetiva, y separándose de la clasificacion comun, subdivide la primera en extractiva, agrícola, de la cria de animales, manufacturera, locomotiva y mercantil, y la segunda en industria del sacerdocio, de la educacion, de la enseñanza, artística, del gobierno y sanitaria.

Define el capital como Rossi, y cuenta entre sus elementos los indicados por Smith, añadiendo las tierras y las aguas conforme á la doctrina de Carey y de Bastiat. No es posible, dice, que las tierras y las aguas produzcan, si no son convertidas previamente en productos y trasformadas en capital, las primeras por la ocupacion, el desmonte y la roturacion, y las segundas por la ocupacion y el encauzamiento. Demuestra la influencia del capital en la produccion, y haciendo un excelente análisis de las ventajas de la maquinaria, reduce á sus verdaderas proporciones los argumentos de Sismondi que, combatiendo las doctrinas generalmente recibidas en la ciencia, ha dado ocasion á nuevos estudios é importantísimos progresos.

Examinados los elementos productivos, el órden exige que se estudie cómo se combinan en las debidas proporciones, para explicar el fenómeno de la produccion. El Sr. Carreras lo hace así, y no olvidando nunca el carácter científico de la Economía política, afirma que la proporcion entre estos elementos no es casual y caprichosa, sino natural y necesaria. Ve en esa combinacion el primer carác-

ter de la produccion, y el segundo en la division del trabajo, que *se funda en la constitucion misma del hombre y del Globo que habita, y en la organizacion natural de la Industria.* Fiel á las tradiciones de los grandes maestros, prueba la importancia de este hecho económico, y combate victoriosamente á los pesimistas que desde Lemontey no fijan sus ojos más que en el aspecto malo de las conquistas modernas. Trata despues de la asociacion: la division del trabajo y la asociacion son en efecto dos hechos gemelos, que se desenvuelven paralelamente y que, aunque distintos, forman dos faces de un solo hecho, y contribuyen con igual eficacia á realizar la produccion, así como la análisis y la síntesis por diversas vias concurren á la unidad del conocimiento humano. El Sr. Carreras ha expuesto con notable acierto las diferentes formas de la asociacion, distinguiendo la cooperacion de la asociacion propiamente dicha, y las empresas de las sociedades. Hace ademas atinadas observaciones sobre las varias clases en que éstas se dividen, y muy especialmente sobre las de operarios y seguros.

No hay accion eficaz sin resultado, ni produccion sin producto. La produccion, segun el Sr. Carreras, es la apropiacion de los agentes naturales, ó sea la accion de ponerlos en condiciones de satisfacer las necesidades humanas. Rechazando las varias opiniones de los economistas sobre la naturaleza del valor, le hace consistir en el estado de apropiacion de un agente natural, y cree, con Ricardo,

Flórez Estrada y Proudhon, que todo vale lo que cuesta (1). Defiende con vigor y gran copia de razones la antigua doctrina de J. B. Say sobre los productos inmateriales. Cree con razon que sin un sobrante ó beneficio despues de cubiertos los gastos de produccion, no puede haber aumento de riqueza, y consecuente con la idea generadora de la teoría económica, sostiene que este beneficio se acrecienta con *los adelantos científicos, la civilizacion y el progreso.* Define la riqueza el conjunto de productos que tienen utilidad y valor, tanto materiales como inmateriales, y resuelve fácilmente, desenvolviendo y rectificando la doctrina de Bastiat, un problema que pareció dificultad gravísima á J. B. Say y contradiccion insoluble á Proudhon. Las ideas de valor y utilidad no son antitéticas ni se excluyen mutuamente; pero el bienestar de los pueblos crece con el concurso gratuito cada vez mayor de la Naturaleza, y con la disminucion progresiva de los esfuerzos humanos para satisfacer las mismas ó mayor número de necesidades.

Con el mismo órden en que se suceden en el primer libro de esta obra á la idea de la necesidad la de los medios de satisfacerla y al exámen de la causalidad de los elementos productivos el de los resultados ó productos, se suceden en el segundo los principios reguladores del fenómeno complejo

(1) Esta doctrina ha sido modificada por el autor de la manera que puede verse en el Cap. VII, Párrafo 1 del Lib. I.

de la distribucion (1). Verifícase ésta entre los productores, bien lo sean con su trabajo ó su capital, ó ambos reunidos, y la parte de cada uno es, segun las leyes naturales del mundo económico, ni más ni ménos de lo que debe ser, porque es proporcional á la parte que ha tenido el partícipe en la formacion del producto, ó lo que es lo mismo, á los servicios que ha hecho á la Humanidad. La verdadera recompensa de los productores consiste en el beneficio que obtienen despues de cubiertos los gastos de produccion, y se halla en razon directa de aquél é inversa de éstos. La parte relativa del capitalista y trabajador guarda proporcion con los gastos ó esfuerzos de cada uno, y si se disminuyen los del capital, ó del trabajo, ó de ambos, se aumentan á la vez las utilidades de uno y otro. El capital y el trabajo, dice el Sr. Carreras, son solidarios, y no puede defenderse con Bastiat que «á medida que crecen los capitales, la parte absoluta de los capitalistas en el producto total se aumenta, y se disminuye la relativa; miéntras la de los trabajadores se aumenta en ambos sentidos.»

Las retribuciones, sean fijas ó eventuales, están regidas por los mismos principios. Las quejas elevadas contra el salario son tan injustas como frívolas: la retribucion del trabajo no puede ménos de

(1) En la presente edicion se ha alterado este órden, colocándose ántes de la *Teoría de la distribucion* la de la *circulacion*.

ser proporcional á su participacion en la produccion, bien bajo la forma de salario, que es la más segura y mejor, bien bajo la de dividendo, expuesto á las contingencias de las empresas, y percibido sólo cuando hay ganancias y despues de realizadas. Esta retribucion debe comprender los gastos de manutencion y renovacion de los trabajadores y el beneficio correspondiente, deduciendo, si toma la forma de salario, la prima del seguro y el premio del anticipo. Los gastos del trabajo, que varian segun las facultades puestas en ejercicio, la intensidad del esfuerzo, los riesgos y el tiempo empleado en la produccion, se disminuyen con el progreso de la industria, y es por consiguiente cada vez mayor el beneficio de los trabajadores. La opinion opuesta de Molinari se funda en el error de estimar los gastos absolutamente y no en relacion con las utilidades. Las mismas leyes regulan la retribucion del capitalista, la cual se compone de la indemnizacion de los gastos de conservacion y reparacion, y de un beneficio que crece progresivamente, segun van disminuyéndose los gastos por el influjo de los descubrimientos industriales y de la accion más eficaz de la inteligencia. Pero ¿es legítimo el interes del capital, especialmente si consiste en dinero ó cosas fungibles? Esta cuestion, que se resolvió negativamente durante muchos siglos, y que hoy se resuelve conforme á las leyes de la ciencia por el buen sentido de los pueblos, se ha resucitado por el socialismo en los últimos tiempos. El Sr. Carreras, para hacer evidente la verdadera so-

lucion, ha puesto al lado de las frívolas argumentaciones de Proudhon las respuestas vigorosas de Bastiat.

La produccion y la distribucion no constituyen el órden económico de las sociedades: se necesita tambien la circulacion. Es preciso que una serie indefinida de cambios haga posible una extensa division del trabajo, y que todos trabajen para todos. El cambio y la prosperidad social son dos hechos que, influyendo uno en otro, se desarrollan simultáneamente. El Sr. Carreras enumera en el Libro tercero las condiciones necesarias del cambio, segun Skarbeck, y las causas de su actividad. Explica la fórmula de la oferta y la demanda, y transcribe de Molinari un resúmen de la teoría de las salidas de J. B. Say. Trata de los instrumentos de los cambios y de la conveniencia de uniformarlos, de las ferias y mercados, de las bolsas de comercio, de los docks y de las exposiciones industriales, y defiende á los revendedores y especuladores contra las preocupaciones del vulgo. Estima las cosas por su valor y utilidad, que son el fundamento del sacrificio del adquirente, y define el precio, la relacion entre dos productos cambiados. Expone ordenada y metódicamente las leyes reguladoras de los precios, admitidas generalmente por los economistas, y prueba que no hay antagonismo entre productores y consumidores, y que uno de los mayores progresos sociales es la baratura producida por la competencia. Aplica despues las leyes generales al precio del alquiler, sometido á las mismas influencias que los demas, y

consecuente con la opinion defendida al hablar del capital, impugna las teorías de los fisiócratas, de Smith, de Ricardo, de Rossi, de Rau y de H. Passy sobre la renta de la tierra, y sostiene la de Carey y Bastiat. Demuestra que no es progresivo el encarecimiento de los productos de la tierra, y que por la limitacion de ésta no está la Humanidad condenada fatalmente á un malestar cada vez mayor. La relacion entre la oferta y la demanda regula, como el de las demas cosas, el precio corriente de los salarios, que tiende á identificarse con el natural, ó lo que es lo mismo, con los gastos de produccion, más el beneficio correspondiente. La oferta del trabajo está representada por la poblacion, y la demanda por el capital. Con este motivo combate el autor de esta obra el sistema de Malthus, y afirma que si con frecuencia la poblacion ha excedido y excede los límites de las subsistencias, no por eso pesa sobre el género humano una maldicion que le condene á perpetuo empeoramiento, porque la capacidad industrial del hombre crece progresivamente, al paso que se debilita su fuerza prolífica. Presenta despues con notable lucidez la teoría de la moneda, y á continuacion la del crédito, siguiendo generalmente á Coquelin. En la exposicion de ésta es digna de atencion y elogio su manera original de presentar las diversas formas que los documentos ó títulos de crédito han tomado sucesivamente en el curso de la Historia, desde el recibo sencillo hasta el billete de banco.

La última parte de esta obra tiene por objeto el

consumo. Si el hombre sacude su pereza, y hace penosos esfuerzos para dar valor á las cosas, es con el propósito final de satisfacer sus necesidades. Sin el consumo la produccion no tiene razon de sér, porque, aunque es verdad que ademas del personal hay otro industrial en que se destruyen valores para reproducir, ó lo que es lo mismo, para reintegrar con aumento lo gastado, siempre hay en último término una necesidad que debe satisfacerse con el producto del trabajo. El consumidor, dice muy bien el Sr. Carreras, es todo el pueblo, y sus gustos y aficiones deciden de la naturaleza y cualidades de los productos. El consumidor es por consiguiente responsable de los extravíos de la produccion; lo será si prefiere lo frívolo á lo verdaderamente útil, ó lo que deteriora su organismo, oscurece su inteligencia ó degrada su carácter, á lo que le da fuerza, ciencia ó dignidad. El consumo, sea industrial ó personal, debe reunir ciertas condiciones, sin las cuales la produccion se estaciona ó decrece, los valores se destruyen estérilmente, y el individuo ó el Estado dificultan sus propios adelantos y el progreso de la sociedad. El consumo no es ni puede ser una cantidad invariable que encierre la produccion en un círculo de hierro. Estos dos hechos son igualmente elásticos, influye el uno en la reduccion y extension del otro, y se aumentan ó disminuyen simultánea y sucesivamente. Algunas veces suele romperse el equilibrio entre la oferta y la demanda, y entónces sobrevienen las crísis, procedentes unas del movimiento progresivo de la Industria y produ-

cidas otras por causas extraordinarias, más ó ménos violentas y pasajeras.

El consumo puede ser insuficiente ó excesivo. El avaro que entierra su capital, ó que olvida el deber de promover el mejoramiento propio y el de sus hijos, se priva á sí mismo y priva á la sociedad de los medios de reproducir que acumula la accion permanente de las fuerzas productivas; pero es todavía peor el pródigo que disipa en una noche de insomnio el trabajo de várias generaciones. La cuestion del lujo, dice acertadamente el Sr. Carreras, es con frecuencia una verdadera cuestion de palabras; pero no debe condenarse la extension progresiva de los gastos personales, cuando guardan proporcion con la fortuna del que los hace y las necesidades satisfechas son racionales y legítimas. Sin el ahorro no puede crecer la produccion ni extenderse los consumos: las instituciones que le facilitan son de un gran interes individual y social, y su exámen debe ocupar un lugar importante en las obras de Economía política.

Los consumos públicos son productivos é improductivos, como los privados, deben tener condiciones semejantes y se rigen por leyes análogas. Crecen como han crecido los de los particulares, porque el anmento de la riqueza hace mayores las exigencias de la vida individual y social; pero desgraciadamente se han acrecentado y se acrecientan en la mayor parte de las naciones más de lo que consiente su fortuna, tanto por los dispendios de guerras imprudentes ó inicuas, como por la extension absur-

da de las atribuciones del Estado. La contribucion y el empréstito son los dos medios principales de levantar las cargas públicas; el Sr. Carreras los examina detenidamente, y da á la cuestion de su importancia recíproca la solucion más juiciosa y práctica. Cree que la suma imponible se determina por las necesidades de los pueblos y no por sus recursos, y que la contribucion es una prima pagada al Estado como gerente de una sociedad de seguros mutuos. Como en ella se aseguran personas y cosas, la contribucion será personal y real; aquélla igual para todos, y ésta proporcional al valor de los bienes asegurados. Deberá ser proporcional, no progresiva; una, no múltiple, y regularse por el capital, no por la renta. La teoría del crédito público está expuesta en esta obra de una manera sencilla, fácil y accesible á las inteligencias más humildes.

El Sr. Carreras ha hecho un verdadero servicio á la Economía política española con la publicacion de su libro. Claro, metódico y lleno de abundante y sana doctrina, tiene las principales condiciones de las obras didácticas, y será estudiado con fruto por los alumnos, y áun consultado por los maestros en muchos puntos importantes. Se emplean en él alternativamente la análisis y la síntesis, y la observacion minuciosa y detenida de los hechos da luz á los principios generadores de la teoría. Las verdades económicas están encadenadas con severo rigor científico, y el lector camina siempre con paso seguro de lo conocido á lo desconocido. La claridad, que es la primera de las cualidades de las pu-

blicaciones destinadas á la enseñanza, se sacrifica frecuentemente en ellas á deseos pretenciosos tan vanos como ridículos: el Sr. Carreras, por el contrario, todo lo sacrifica á la claridad, y prefiere desleir quizá con exceso un pensamiento á dejarle incompleto ú oscuro. Merece por ello el más sincero elogio; porque son preferibles á las alturas inaccesibles al telescopio y á los abismos cuyo fondo no descubre la vista del águila, las aguas cristalinas que fecundan los campos y apagan la sed del viajero.

SANTIAGO DIEGO MADRAZO.

INTRODUCCION

AL ESTUDIO DE LA ECONOMÍA POLÍTICA.

INTRODUCCION

AL ESTUDIO DE LA ECONOMÍA POLÍTICA.

I

Nociones preliminares.

Se da el nombre de *Ciencia* á un conjunto sistemático de conocimientos.

La *Ciencia*, en absoluto, es el sistema completo de los conocimientos humanos.

Por *sistema* se entiende un todo, cuyas partes no están sólo yuxtapuestas, sino orgánicamente ligadas entre sí, y cada una de ellas con el todo.

Conocimiento se llama á un juicio formado, completo y definitivamente adquirido por nuestra inteligencia. Cuando este juicio es primitivo, elemental, todavía oscuro é imperfecto, toma el nombre de *nocion*.

Juzgar es percibir y afirmar una relacion entre dos términos, llamados *ideas*. El resultado de esta operacion intelectual se denomina *juicio*.

En todo conocimiento hay un *sujeto* y un *objeto*. El sujeto conoce; el objeto es la cosa conocida.

Las condiciones de la Ciencia son de dos clases: unas relativas á la forma, otras al fondo.

Las primeras consisten en la *unidad*, la *variedad* y la *armonía*.

La *unidad* se espresa comunmente en la idea del *principio* de la Ciencia, entendiéndose por *principio* lo que es primero, lo que sirve de razon y fundamento á todo lo demas, aquello por lo cual todo debe ser conocido y demostrado.

La *variedad* supone un contenido múltiple, diversas partes que pueden reunirse en un todo: de lo contrario, el principio sería una verdad vacía y sin fondo, no sería principio de nada.

La *armonía* expresa la variedad en la unidad—unir sin confundir y distinguir sin separar—é implica la posibilidad de la *demostracion*.

Demostrar es referir una verdad á otra superior, en la cual está contenida, y todo en la Ciencia puede ser demostrado, ménos el principio mismo que le sirve de base, porque no hay nada que sea superior á él, porque no está contenido en nada.

Las condiciones de la Ciencia relativas al fondo son las siguientes: 1.ª Que el conocimiento sea verdadero; 2.ª Que el conocimiento sea cierto.

Se llama *verdadero* al conocimiento cuando hay conformidad entre el sujeto y el objeto, es decir, cuando la cosa conocida es efectivamente tal y como la conocemos.

Se llama *cierto* al conocimiento cuando tenemos la conciencia de su verdad, cuando sabemos que es verdadero, no sólo para nosotros, sino tambien para todo sér razonable.

La Ciencia puede considerarse bajo el doble punto de vista del objeto y del sujeto.

Considerada bajo el punto de vista del sujeto, la Ciencia se divide de este modo:

1.º *Parte analítica ó análisis*, trabajo intelectual por el que nos conocemos primero á nosotros mismos, conocemos despues los seres finitos ó limitados que nos rodean, nos damos cuenta de este conocimiento en el

fondo de nuestra conciencia y nos remontamos por fin del *yo* al principio, del efecto á la causa, de lo relativo á lo absoluto, de lo finito á lo infinito.

2.° *Parte sintética ó síntesis*, trabajo intelectual por el cual descendemos de la unidad á la variedad, de la causa al efecto, de lo general á lo particular, de lo infinito á lo finito.

Considerada bajo el punto de vista del objeto, la Ciencia se divide en tantas ramas cuantos son los órdenes principales de seres ó los objetos que hay en el Universo.

El Universo se compone del *Espíritu*, conjunto de seres inmateriales; la *Naturaleza*, conjunto de seres físicos ó corporales, y la *Humanidad*, conjunto de todos los hombres, en el cual viven en union íntima y perfecta la Naturaleza y el Espíritu, siendo el hombre un *micro-cosmos*, un universo, un mundo en pequeño.

Ademas, sobre el Universo está *Dios*, el Sér Supremo, causa y razon superior del Espíritu, la Naturaleza y la Humanidad.

Por manera que la Ciencia, segun su objeto, puede dividirse en cuatro partes ó ciencias particulares, reunidas en un solo todo, siendo la Ciencia entera la Ciencia del *Sér*, ó sea la Ciencia de Dios, uno, infinito y absoluto. Hé aquí esas partes:

1.ª Ciencia del Espíritu.
2.ª Ciencia de la Naturaleza.
3.ª Ciencia de la Humanidad.
4.ª Ciencia de Dios, como Sér Supremo.

Cada ciencia particular tiene su principio; pero ninguna de ellas le demuestra, dejando esta tarea á la ciencia superior de que se deriva.

Hay todavía otra division de la Ciencia, en la cual se atiende sólo al orígen de nuestros conocimientos.

Tenemos, en efecto, un *conocimiento sensible* ó *experimental*, que adquirimos por los sentidos, ó sea por

la experiencia, y comprende todo lo que es finito, individual y determinado en sus relaciones, como los hechos, los fenómenos, los accidentes que se experimentan en el tiempo y en la vida, ya sean internos ó externos.

Tenemos tambien un *conocimiento supra-sensible* ó *racional*, que adquirimos independientemente de la experiencia y que comprende las ideas generales de lo bueno, lo justo, lo bello, lo infinito, lo absoluto, lo uno, lo necesario, las cuales no pueden ser figuradas ó representadas con el carácter de la universalidad, ni en la esfera de la imaginacion, ni en los órganos corporales, sino que nacen en la misma razon.

Por último, estas dos especies de conocimientos se combinan en el *conocimiento armónico* ó *aplicado* de lo eterno y lo temporal, de lo racional y lo sensible.

Por consiguiente, la Ciencia entera se divide en tres ciencias particulares, segun el orígen de nuestros conocimientos.

1.ª Ciencia de los conocimientos sensibles ó experimentales: *Historia.*

2.ª Ciencia de los conocimientos supra-sensibles ó racionales: *Filosofía.*

3.ª Ciencia de los conocimientos armónicos ó aplicados: *Filosofía de la Historia.*

Dejemos á un lado la primera y la última, porque no conducen á nuestro objeto, y limitémonos á examinar la segunda, ó sea la *Filosofía.*

Se llama *Filosofía* á la ciencia de los principios, de la esencia eterna de las cosas.

La *Filosofía* admite las mismas divisiones que la Ciencia en absoluto. Así, segun su objeto, se divide en las partes siguientes:

1.ª Filosofía de Dios ó del Sér Supremo, llamada tambien Filosofía primera, Teología racional, Teognosia, Ontología ó *Metafísica.*

2.ª Filosofía del Espíritu, denominada Neumatologia ó *Psicología*.

3.ª Filosofía de la Naturaleza, de la cual forman parte las *Matemáticas*, que son la ciencia de la cantidad en sus relaciones con el tiempo, el espacio y el movimiento.

4.ª Filosofía de la Humanidad, ó sea *Antropología general*.

Estas tres últimas ciencias constituyen la *Cosmología*, que considera en conjunto el Espíritu, la Naturaleza y la Humanidad.

El Espíritu puede ser *pensamiento*, *sentimiento* y *voluntad*. Por consiguiente, la Filosofía del Espíritu, ó sea la Psicología, se subdivide en las tres ciencias siguientes:

1.ª Filosofía del pensamiento: *Lógica*.

2.ª Filosofía del sentimiento: *Estética*.

3.ª Filosofía de la voluntad: *Ética*.

De esta última rama de la Filosofía nacen tres ciencias, que son, enumeradas por su órden jerárquico, la *Moral*, el *Derecho* y la *Economía política*.

En la Ética, pues, en la Psicología y en la Metafísica es donde debemos buscar—y así vamos á hacerlo—las raíces de la ciencia económica.

II

Principios fundamentales de la ciencia económica.

Hay en la vida de todo sér finito algo que debe alcanzar, á que ha de llegar necesariamente: este algo, este término de todos sus actos en la serie sucesiva del tiempo, es lo que se llama su *destino*.

El hombre, como los demas seres finitos, tiene, pues, un destino, un fin, una mision que cumplir durante su vida: el destino del hombre es realizar el *bien*.

El *bien* consiste en el desarrollo completo y armónico de la naturaleza humana. Crecer, desarrollarse, hacer brotar todos los bellos gérmenes que Dios ha depositado en nuestro espíritu como en nuestro cuerpo, tal es el bien uno y entero del hombre.

El *mal*, por el contrario, consiste en la negacion del bien. Se llama *malo* todo acto de la vida, todo hecho contrario á nuestro sér, ó que esté en oposicion con su esencia. Así el error es un *mal*, porque se opone á la naturaleza humana, que busca y ama la verdad. De la misma manera, el odio, la envidia, el dolor, son *males*, porque se hallan en oposicion con las propiedades esenciales del hombre.

Confundiendo la causa con el efecto, por una figura retórica muy conocida, se da igualmente el nombre de *bien* y de *bienes* á todo lo que puede producir el bien ó

contribuir al desarrollo de la naturaleza humana; así como se califica de *mal* y de *males* á todo cuanto se opone á ese desarrollo, dando lugar al mal.

El bien del hombre comprende dos partes principales:

1.ª El desarrollo de la naturaleza humana en el conjunto de sus relaciones.

2.ª El desarrollo de la naturaleza humana en sí misma.

Esta última parte del bien se llama *bien individual*, *bienestar* ó *perfeccionamiento*.

El hombre es *perfectible*.

La perfectibilidad supone el *progreso*. La humanidad va acercándose gradualmente (1) á la perfeccion absoluta, sin llegar á alcanzarla nunca, porque entónces dejaria de ser imperfecta, cambiaria radicalmente de esencia, lo cual es imposible.

Ningun individuo se basta á sí mismo para perfeccionarse: necesita para ello el concurso de la especie, el auxilio de sus semejantes. La *sociedad* constituye el estado natural de la especie humana: el hombre es un sér naturalmente *sociable*.

Por lo demas, el cumplimiento de todo bien, y por lo tanto el perfeccionamiento, compete á la *voluntad* individual. Se llama así la propiedad del espíritu en virtud de la cual queremos ó nos determinamos á una cosa.

La voluntad humana se determina á sí misma, es *espontánea*. Pero puede determinarse á hacer ó no hacer: en el primer caso es *activa*, en el segundo *pasiva*.

Hay cierta parte del bien individual, aunque pequeña, que la voluntad obtiene en el estado de pasividad ó inercia. Así el hombre recibe durante el dia la impre-

(1) *Progredior, iris, gressus sum*, caminar por grados.

sion de la luz y el calórico, necesarios á su desarrollo físico, sin más que exponerse á la accion de los rayos solares, y aspira el aire indispensable para la vida con sólo permanecer en un espacio ocupado por la atmósfera.

Pero ni el bien individual ni el bien uno y entero pueden obtenerse en toda su extension, sin que la voluntad humana obre ó sea activa.

Ahora, al obrar la voluntad, puede escoger entre el bien y el mal, porque está dotada de *libertad* ó *libre albedrío*. El hombre es naturalmente *libre*.

Si la voluntad se niega á obrar ú obra mal, no recoge más que sufrimientos y privaciones; viceversa, si obra bien, obtiene en cambio goces y placeres. Esta sancion de la libertad, que concede el premio á los esfuerzos bien dirigidos y el castigo á la inercia y al desórden, se llama *responsabilidad*. El hombre es *responsable* de sus acciones.

Los resultados, buenos ó malos, de la actividad humana no se limitan, sin embargo, al individuo; sino que, en virtud de los lazos naturales que le ligan con sus semejantes, se extienden á toda la humanidad, y por eso los vicios como las virtudes de los padres recaen sobre los hijos, la riqueza ó la miseria de los unos favorece ó perjudica á los otros, no habiendo accion alguna individual que sea indiferente para la especie. Esta ley moral, formulada por el Cristianismo en el dogma del pecado original, se llama ley de *solidaridad* ó *responsabilidad colectiva*.

Hay más: la voluntad se determina á obrar por algo que la estimula ó solicita. Este estimulante, esta condicion de la actividad libre del espíritu, se llama *motivo*. Hay dos especies de motivos: sensible y racional. El motivo sensible se manifiesta en dos grados: como sensacion del momento, hija de la sensibilidad pura, y como generalizacion de la naturaleza sensible, debida á

la reflexion. En el primer caso se llama *placer*, en el segundo *interes personal*. El hombre es un sér *interesado* en su perfeccionamiento.

El *interes personal* no consiste sólo en la aspiracion á los goces materiales; á veces se dirige principalmente á la posesion del poder, de la gloria, del renombre, y personas hay bajo este punto de vista muy interesadas, miéntras que por otra parte desprecian el oro y se muestran indiferentes á todos los apetitos sensuales.

Tampoco debe confundirse el *interes personal* con el *egoismo:* aquél busca el bien propio, sin lastimar por eso el ajeno; éste lo sacrifica todo á la conveniencia individual.

El predominio del placer caracteriza el estado ínfimo del desarrollo del hombre: el *interes personal* constituye un móvil más elevado, aunque no el único ni el más noble; las acciones virtuosas son precisamente las desinteresadas.

Mas no por eso el *interes* deja de tener en la actividad humana una influencia tan incontestable como legítima; puesto que procede del instinto de conservacion, el cual nos es comun con los demas animales, y en el hombre se reviste de un carácter superior, que le presta la inteligencia.

Hemos visto que la voluntad, siendo libre, puede obrar de una manera contraria á la naturaleza humana; mas no por eso se crea que puede colocarse fuera de su esencia. Al hombre, como á todo sér, le es imposible faltar á sus condiciones esenciales. Todo cambia ó se modifica con el tiempo; pero la esencia y las propiedades de los seres permanecen inalterables. Hay, pues, en el tiempo y en la vida algo que no pasa, que domina todos nuestros actos, quiérase ó no; es decir, alguna cosa fija y necesaria que se llama *ley*.

La *ley*, ó sea la expresion de lo que es necesario y permanente en la vida, indica que la voluntad, aunque

libre, se mantiene siempre en cierta esfera, en los límites de la esencia ó de la naturaleza de las cosas.

La actividad tiene, pues, sus leyes naturales, fundadas en la esencia del hombre, á diferencia de las leyes positivas, que pueden estar en oposicion con dicha esencia.

Las leyes de la actividad, llamadas espirituales porque conciernen al espíritu, son necesarias en su principio, pero no en su ejecucion, lo cual las distingue de las leyes físicas, que se cumplen fatalmente y cuya infraccion es de todo punto imposible.

Esta necesidad de las leyes espirituales no se opone en manera alguna al libre albedrío, porque toda libertad se desarrolla sobre la base de la esencia, de la cual no puede apartarse.

Por último, las leyes de la actividad son permanentes, inmutables y eternas; no cambian segun los tiempos, los lugares y las circunstancias; sólo que, en virtud de la libertad del hombre, pueden ser sentidas y practicadas de diversos modos.

Ahora bien: estas leyes de la actividad son las que estudia, bajo cierto punto de vista, la *Economía política.*

III

Definicion de la ciencia económica.

La palabra *Economía* se deriva de las dos griegas *oicos*, casa, y *nomos*, ley, ó sea *nemos*, yo administro.

La voz *política*, con que se adjetiva esta ciencia, procede tambien de la griega *polis*, que significa ciudad ó conjunto de ciudadanos.

Por manera que *Economía política*, en su sentido etimológico, quiere decir pura y simplemente «ley ó arreglo interior de la casa política», esto es, de la ciudad ó del Estado, porque entre los Griegos y los Romanos, la nacion, el Estado, no era más que una ciudad.

Ahora bien: ¿expresa con exactitud el nombre de la ciencia económica su objeto y su contenido? De ninguna manera.

Oiconómicos pudo llamarse y se llamó, en efecto, un libro atribuido á Aristóteles; *Económicos* ó *Económica* se denominó tambien con mucha propiedad otro libro de Xenofonte. Estos filósofos entendian por *oiconomía* la administracion moral y material de la casa, es decir, la economía doméstica, tal como ahora la entendemos, más la educacion de la familia.

Pero la ciencia económica ha tomado despues otro rumbo, y si ha conservado su antigua denominacion,

aumentada con el adjetivo *política*, es porque ha venido á sancionarla, á falta de otra mejor, el uso.

Hoy la Economia política no estudia la administracion de la casa pública ó del Estado. Este es el objeto del *Derecho administrativo*, y no hay que confundir dos ciencias esencialmente distintas, por más que tengan algun punto de contacto.

¿De qué trata, pues, la Economía política?

Muchas definiciones se han dado de ella, pero ninguna satisfactoria, y esta es la hora en que los economistas más distinguidos se lamentan de que todavía no se ha definido la ciencia.

Tienen razon, á nuestro modo de ver; y para convencerse de ello, no hay más que examinar las principales de esas definiciones, siquiera sea rápidamente.

Todas pueden dividirse en tres grupos.

Primer grupo. Compuesto de las definiciones que dan á la ciencia un carácter especialmente político ó gubernamental, entre las cuales citarémos las de A. Smith y Sismondi.

Sismondi dice que «el bienestar físico del hombre, en cuanto puede ser la obra de su gobierno, constituye el objeto de la Economía política (1)». Por manera que la ciencia económica no es para nuestro autor más que una rama del arte de gobernar, y todos los actos económicos deben ser dirigidos ó al ménos intervenidos por los gobiernos. ¡Medrados estarian los intereses individuales con semejante sistema!

Segun A. Smith, la Economía política, considerada como una rama de la ciencia de un hombre de Estado ó de un legislador, se propone dos objetos distintos: 1.º Proporcionar al pueblo una buena renta, ó sea una subsistencia abundante, ó por mejor decir, ponerle en situacion de proporcionársela á sí mismo; 2.º Proveer al

(1) *Nuevos principios de Economía política.*

Estado ó la comunidad de otra renta suficiente para el sosten de las cargas públicas. En una palabra, se propone enriquecer al mismo tiempo al pueblo y al soberano (1).» Esta definicion peca por el mismo defecto que la de Sismondi y es igualmente inadmisible.

Segundo grupo. Compuesto de las definiciones que asignan á la Economía política por objeto la riqueza. Citarémos entre ellas las de J. B. Say, Flórez Estrada, Rossi y Storch.

Say coloca al frente de su *Tratado*, y como título del mismo, su definicion principal de la ciencia: «Tratado de Economía política, ó simple exposicion de la manera como se forman, se distribuyen y consumen las riquezas.» Esta fórmula es, sin duda, superior á las de Smith y Sismondi; pero ¿reune todas las condiciones de la lógica? No lo creemos. En primer lugar, no da la idea de una ciencia sino de un arte, diciendo la *manera como se forman*, etc., lo cual indica una serie de preceptos ó de reglas y no un conjunto de principios, que es en lo que consiste la ciencia. En segundo, entra en ella la nocion de riqueza, nocion desconocida para el que es ajeno á la Economía y que precisamente está encargada de dar la Economía misma. Por último, parece encerrar al economista en el estudio de los hechos materiales relativos á la produccion, distribucion y consumo de la riqueza, siendo así que su campo de observacion es más vasto.

La definicion de Flórez Estrada se parece mucho á la de Say. «La Economía política, dice, es la ciencia que investiga las leyes por las que se regulan la produccion, la distribucion, los cambios y el consumo de la riqueza (2).» Si se exceptúa, pues, el carácter científico

(1) *Investigaciones sobre las causas de la riqueza de las naciones*, Lib. IV, Introduccion.

(2) *Curso de Economía política*, Tomo I, Cap. I.

que aquí se da á la Economía, pueden dirigirse á esta fórmula las mismas objeciones que á la anterior.

En cuanto á Rossi, despues de haber discutido y desechado una tras otra las definiciones de sus predecesores, no da, por su parte, rigurosamente hablando, ninguna. Se limita á decir que hay cierto órden de fenómenos, relativos á la riqueza, que no pueden confundirse con los de ningun otro órden, y que éstos son precisamente los que la ciencia económica debe estudiar. La Economía política es, pues, á sus ojos, y así lo dice en algun pasaje de su obra, pura y simplemente la «ciencia de la riqueza (1)». Pero, áun admitiendo esta frase como una definicion, podria preguntársele á Rossi:—¿Y qué es riqueza? ¿De qué modo estudia la riqueza la Economía política? ¿La considera como objeto ó como fin? Decir la «ciencia de la riqueza» no es decir nada.

Más claro y más filosófico se muestra Mr. Storch, afirmando que la «Economía política es la ciencia de las leyes naturales que determinan la prosperidad de las naciones, es decir, su riqueza y su civilizacion (2)». Esta definicion da al menos la idea de una ciencia, pero es todavía muy imperfecta. Las leyes naturales que determinan la prosperidad de las naciones son, en efecto, muy complejas; y por otra parte, la palabra *civilizacion* comprende cosas en que el economista, como tal, no tiene para qué ocuparse.

Tercer grupo. Se compone de las definiciones que asignan á la Economía política por objeto el trabajo, entre las cuales mencionarémos las de Coquelin y Carballo.

Coquelin dice que es la «ciencia de las leyes del mundo industrial (3)», y Carballo añade que es «la filo-

(1) *Curso* de 1836-1837, Leccion II.
(2) *Curso de Economía política*, Parte I.
(3) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Economía.*

sofía del trabajo en la variedad infinita de sus aplicaciones (1)». Mas, para comprender estas definiciones, sería preciso que sus autores empezasen por decirnos qué significan las palabras *mundo industrial* y *trabajo*, cuyo sentido verdadero sólo conoce el que ya está iniciado en los secretos de la ciencia económica. Por otra parte, al afirmar que la Economía política estudia el mundo industrial y el trabajo, pudiera creerse que lo hace investigando sus procedimientos, lo cual no es exacto, como á renglon seguido tienen que añadir, para evitar toda confusion, los que atribuyen á la ciencia aquel objeto. El estudio de los procedimientos de la industria pertenece, en efecto, á las artes técnicas y no á la Economía política.

Fuera de los tres grupos de definiciones, ya dichas, hay algunas otras que no pueden incluirse en ninguno de ellos y de las cuales no es lícito prescindir, siquiera sea por la celebridad de sus autores: tales son las de Molinari, Bastiat y Figuerola.

El primero, queriendo describir, más bien que definir, la Economía política, concluye diciendo que es «la descripcion del mecanismo de la sociedad, ó en dos palabras, una anatomía y una fisiología sociales (2)». Pero esto es dar á la ciencia económica una latitud que no tiene, comprendiendo en su campo todas las ciencias morales y políticas y principalmente la nueva *ciencia social*, desprendida hace poco del árbol de los conocimientos humanos, y que, por decirlo así, está todavía en gérmen.

Más aceptable que la de Molinari encontramos la definicion del Sr. Figuerola. Este distinguido economista dice en un bello artículo, publicado en una revista científica, que la Economía política es «la ciencia

(1) *Curso de Economía política*, Tomo I, Leccion III.
(2) *Curso de Economía política*, Leccion I.

de las leyes que presiden á las relaciones del hombre y de la humanidad para procurarse los medios de existencia con el menor esfuerzo posible (1)». Hay en esta fórmula claridad, sencillez, y lo que es más, un atisbo feliz en cuanto al objeto y el fin de la ciencia; pero todavía la encontramos incompleta. En primer lugar, las relaciones del hombre y de la humanidad para proporcionarse los medios de existencia no constituyen toda la Economía política: esta ciencia estudia tambien otros fenómenos, como los de la produccion y el consumo, que son principalmente individuales, ó en los que no necesita el individuo mantener relaciones sino con la materia, ó por mejor decir, con la Naturaleza en general. En segundo lugar, la frase *medios de existencia* no indica suficientemente el fin de la Economía política: los medios de existencia se refieren, cuando más, á la parte física del hombre, y la aspiracion única á poseerlos daria á la ciencia el carácter materialista que equivocadamente le atribuyen muchos. Por último, tampoco es rigurosamente exacto que la Economía política se proponga proporcionarnos los medios de existencia con el menor esfuerzo posible: el progreso económico no consiste sólo en disminuir el esfuerzo permaneciendo igual la suma de nuestras satisfacciones, sino tambien en aumentar esta suma permaneciendo iguales nuestros esfuerzos.

Hé aquí ahora la definicion de Bastiat. «Forma, dice, el dominio de la Economía política todo esfuerzo capaz de satisfacer, á condicion de reciprocidad, las necesidades de una persona distinta del que le ha hecho, y por consiguiente las necesidades relativas á esta clase de esfuerzos (2).» Pero, como observa muy bien el

(1) *Gaceta economista.*—Octubre de 1861.—*Filosofía del trabajo.*
(2) *Armonías económicas,* Cap. II.

Sr. Figueroia (1), aquí la idea de esfuerzo está subordinada á la de reciprocidad que, si bien es un aspecto importante del mundo económico, no le comprende todo. Esta definicion excluye ademas el trabajo personal en la parte que satisface necesidades personales del que le ha realizado, sin miras de reciprocidad. Flaquea, por consiguiente, por su base, y el mismo Bastiat lo demuestra, demostrando en otra parte que la evolucion económica, reducida á sus más sencillos términos, se realizaria en un solo hombre, en un individuo aislado: *Robinson*.

Podemos concluir aquí nuestra revista. Ella basta para conocer cuán léjos está todavía de haberse fijado el campo de observacion de la ciencia económica y la fórmula general que la abraza. Permítasenos, pues, á nosotros, aunque humildes y sin autoridad alguna, hacer un ensayo, para ver si logramos, no ya definir exactamente la Economía política, que á tanto no llegan nuestras pretensiones, sino dar una idea aproximada de ella. Para esto tenemos que recordar los principios de Psicología y de Ética, enumerados rápidamente en el capítulo anterior.

Hemos visto que el hombre, por una ley indeclinable del mundo moral, busca su bien individual, su perfeccionamiento. Hemos visto tambien que para alcanzarle, cuenta con una fuerza interior llamada actividad, la cual, aunque libre, obedece á ciertas leyes naturales. Hemos visto, en fin, que esta actividad obra siempre por algun motivo, ó racional ó interesado. Debe haber, pues, una ciencia encargada de estudiar las leyes que rigen la actividad humana cuando, movida del interes personal, busca el bien individual; y esta ciencia es, en nuestro concepto, la Economía políti-

(1) *Loco citato.*

ca. Por manera que la Economía política puede definirse:

Ciencia de las leyes naturales que rigen la actividad libre, estimulada por el interes personal, para el perfeccionamiento del hombre.

Así, al ménos, concebimos nosotros la ciencia económica, que algunos autores modernos han propuesto llamar *Filosofía del trabajo* (1), otros *Metafísica de la actividad*, y que, por nuestra parte, llamariamos *Filosofía del interes personal*, ó simplemente *Ciencia del interes*, como la denomina Bastiat (2).

(1) Figuerola, *loco citato*.
(2) *Armonías económicas*, Cap. II.

IV

Caracteres de la Economía política.

Se ha calificado á la Economía política de *individualista*, echando en rostro este epíteto á sus adeptos, como si fuese una marca de infamia.

Ahora bien: si individualista se llama á todo el que atiende ante todo al bien individual, prescindiendo de la sociedad ó tomándola sólo como un medio, la Economía política, no tiene por qué negarlo, es una ciencia individualista. Para el individuo trabaja, al individuo se dirigen sus esfuerzos, el individuo es el único que considera en todas sus aspiraciones. La produccion y el consumo, el principio y el fin, el *alpha* y la *omega*, de la Economía, son puramente individuales.

Pero si por individualista se entiende una doctrina que coloca al individuo en oposicion con la sociedad, ó encima de la sociedad misma, prefiriendo el bienestar de aquél á la prosperidad de ésta; en una palabra, una doctrina egoista, anárquica, disolvente, antisocial, la Economía política debe protestar contra semejante acusacion, que sobre ser absurda, es una injusticia y una calumnia.

No, la ciencia económica no es enemiga de la sociedad; léjos de eso, empieza por adoptar el principio de la sociabilidad que la moral le suministra, y le aplica des-

pues á las diversas esferas en que se agita la actividad humana. No otra cosa que aplicaciones de ese principio son la division del trabajo, la asociacion industrial y el cambio, que constituyen otras tantas teorías de la Economía política. Más aún: si esta ciencia tiene alguna importancia, es precisamente porque toda ella conspira á demostrar la necesidad que tiene el individuo del auxilio de la sociedad, la íntima y estrecha relacion que hay entre el uno y la otra, y que ha inspirado al eminente Bastiat su bellísimo libro de las *Armonías económicas*.

En suma: la Economía política puede considerarse como *individualista* en su fin, puesto que busca el bien del individuo, como *social* en sus medios, puesto que trata de realizarle en el seno de la sociedad, por la union de todos los esfuerzos y la concordia de todas las voluntades. Hé aquí el primer carácter de la ciencia económica.

El segundo es el de su *universalidad*, es decir, que sus principios se extienden á todas las épocas y todos los países, no habiendo hombre alguno que no esté interesado en su propio bienestar ó perfeccionamiento.

Varios economistas, sin embargo, han creido dar á sus estudios una direccion más acertada, concretándolos á un solo país, y de este número es el aleman Federico Listz, autor de un supuesto *Sistema nacional de Economía política*, en el cual pretende asignar á la ciencia por bases «no un cosmopolitismo vago,—son sus propias palabras,—sino la naturaleza de las cosas y las necesidades de los pueblos», como si los demas autores de la ciencia no hubieran tenido en cuenta estas condiciones. Pero él mismo confiesa que las naciones alcanzarian un grado mayor de prosperidad, si estuviesen unidas por el derecho (1); luego para realizar

(1) *Sistema nacional de Economía política*, Lib. II, Cap. I.

el fin de la ciencia, el bien individual, lo mejor es extender sus investigaciones á todos los pueblos.

En efecto, entre los fenómenos económicos, no hay uno solo que se detenga en los límites de los Estados: todos ellos, por el contrario, afectan á la humanidad entera. El cambio, por ejemplo, la division del trabajo, el crédito, la moneda, ¿son patrimonio exclusivo de ningun pueblo? ¿Ni cómo habian de serlo, cuando las fronteras políticas cambian á cada paso por las guerras y los tratados diplomáticos?

Sin duda que las nacionalidades y los gobiernos que las dirigen, merecen tambien bajo cierto punto de vista la atencion del economista; sin duda que éste debe tener en cuenta la influencia que los poderes públicos y las leyes particulares de cada Estado ejercen en la direccion de la actividad humana, por el mero hecho de estar encargados de regular sus manifestaciones; pero no por eso es ménos cierto que el fondo de los estudios económicos gira sobre un conjunto de fenómenos que se extienden á todo el género humano, y de aquí la *universalidad* de la Economía política.

Otro de los caracteres de esta ciencia es el de ser eminentemente *religiosa* y *moral*. En vano se la acusa por ciertos declamadores, que no se han tomado el trabajo de estudiarla, de arrastrar á las almas hácia objetos indignos de su sublime esencia y turbar la sociedad, presentando á los hombres un ideal de felicidad que no puede alcanzarse en la tierra. Por poco que se profundicen las teorías económicas, se reconocerá cuán infundados son estos cargos.

En primer lugar, la Economía política nos da una idea sublime del Sér Supremo, demostrando que al hacer á la Humanidad libre, no la ha abandonado sin embargo, al acaso, sino que ha establecido leyes naturales que mantienen el órden en ella, como la ley de la gravedad en el mundo físico. Ademas, una de las más bellas

teorías de esta ciencia, la que se refiere á la formacion de los capitales, se funda precisamente en la intervencion de las facultades morales del hombre, en la prevision, en el ahorro, que supone la sobriedad, la continencia, la moderacion de costumbres, la privacion, la renuncia á los goces materiales. Y en fin, ¿no han demostrado los economistas que esas mismas facultades morales deben contarse en el número de los elementos productivos y que todo aumento de educacion contribuye al desarrollo de la riqueza? No puede, pues, dudarse de la moralidad y religiosidad de la Economía política, y áun cuando no fuese más que por estos caracteres, sería digno de interes su estudio.

Desdéñanla muchos, sin embargo, suponiendo que los principios económicos, si verdaderos en la esfera de la teoría, no se realizan, no están nunca conformes con los hechos, y por consiguiente no pasan de ser especulaciones más ó ménos bellas, sin aplicacion alguna en la vida práctica de los pueblos.

Pero áun cuando esta suposicion fuese cierta, no hay verdad científica, no hay teoría, por inaplicable que parezca, que no conduzca directa ó indirectamente á un fin real, á un resultado más ó ménos útil. Nada más abstracto, nada al parecer ménos susceptible de aplicacion que los tenebrosos problemas de la Metafísica ó los cálculos dificilísimos del Álgebra; y sin embargo, las soluciones de estas ciencias sirven de guia, ya al moralista y el jurisconsulto, ya al físico y el mecánico, en todas sus tareas.

Ademas, que la Economía política no se halla felizmente en el mismo caso, y aunque racional y filosófica, como el Álgebra y la Metafísica, es á la vez una ciencia transcendental, cuyas verdades pueden perfectamente aplicarse y se aplican, en efecto, todos los dias. Cualquiera se convencerá de ello, estudiando la Historia y observando atentamente la division del trabajo,

la asociacion, el cambio, el crédito, las mil y una combinaciones que ha creado la fecunda inventiva del interes personal para satisfacer las necesidades siempre crecientes del hombre.

Es, por ejemplo, un principio de la Economía política que la potencia del trabajo aumenta á medida que se distribuyen sus funciones entre las personas más aptas para desempeñarlas, y efectivamente así lo estamos viendo á cada paso en el comercio, en las artes y los oficios.

Es otro principio de la ciencia que la union de las fuerzas individuales acrece su virtud productiva en términos que cada una de ellas, asociada con sus afines, produce mucho más que produciria aisladamente, y tambien esto se verifica.

Es, en fin, otra verdad económica que el cambio constituye el régimen natural de la Industria, y ciertamente á nadie se le oculta que los individuos, como los pueblos, cambian entre sí sus productos y sus servicios.

Podriamos multiplicar los ejemplos, examinando uno por uno los hechos, los fenómenos, las instituciones económicas, y nos convenceriamos de que todas las verdades, todas las teorías de la ciencia tienen en la práctica su confirmacion más completa.

Conviene advertir, sin embargo, que la Economía política supone la existencia de un principio anterior y superior á ella, principio que viene á ser como la base, el fundamento en que se apoya el mundo económico, y sin el cual todos los demas caerian por tierra. Este principio es la libertad, en virtud de la cual, guiado por su razon y movido por su interes personal, dirige el hombre su actividad por el camino que más rápida y cómodamente le lleva á su perfeccionamiento, ó sea á la posesion del bienestar, del bien individual á que aspira con todas sus fuerzas.

Recuérdese la definicion que hemos dado de la ciencia económica y se concebirá fácilmente lo que decimos. «Ciencia de las leyes naturales que rigen la actividad *libre*» son los términos con que la hemos definido, y en ellos va ya envuelta la idea de libertad como la condicion indispensable de la transcendencia de la Economía.

El fin económico no puede, en efecto, cumplirse sino en tanto que el hombre sea libre, es decir, en tanto que pueda ejercitar amplia y desembarazadamente su actividad, sin que ni los hechos, ni las costumbres, ni las instituciones políticas se opongan á este ejercicio. Si un obstáculo cualquiera viene á dificultarle ó impedirle, si una causa exterior le anula ó le limita, no se extrañe despues que la actividad humana deje de dar sus frutos, no se extrañe que las teorías de la ciencia no pasen á la esfera de la práctica y permanezcan siempre, exactas á la verdad, pero tambien estériles é infecundas, en las regiones especulativas.

Las leyes económicas no se realizan sino en medio de la libertad. La actividad libre es el único recurso con que el hombre cuenta, la única fuerza que lleva en sí mismo para alcanzar su perfeccionamiento. Cuando á esta fuerza se la cohibe, cuando se la obliga á obrar en una direccion opuesta ó al ménos distinta de la que el interes personal quiere darle, el perfeccionamiento se hace material y moralmente imposible. Así el trabajo, primero y principal elemento de la riqueza, es tan poco productivo bajo el régimen de la esclavitud; así el cambio, fuente de todo progreso, se estanca y se corrompe en el sistema de la proteccion; así, en fin, la asociacion forzosa engendra necesariamente la inmovilidad y la inercia.

Por otra parte, no hay que olvidar que las leyes económicas, por lo mismo que pertenecen al mundo moral, son necesarias pero no fatales, no ineludibles

para el hombre y superiores á su voluntad, de tal modo que hayan de realizarse á pesar suyo y sin que él pueda impedirlo, como sucede con las del mundo físico. Por el contrario, rigiendo como rigen una actividad libre, es claro que, aunque en definitiva se cumplan, porque de otro modo dejarian de ser leyes, este cumplimiento es voluntario en el hombre, el cual, así como puede observarlas, puede tambien momentáneamente infringirlas. El interes personal, único móvil que le decide á obrar, necesita consultar á la razon, y cuando no lo hace, ó cuando la razon, como limitada que es y falible, le da una respuesta engañosa, se extravía fácilmente y equivoca muchas veces el camino. Verdad es que entonces el hombre incurre en la responsabilidad inherente á su libre albedrío y sufre las consecuencias de su error ó su malicia, cayendo en la miseria, que es la sancion de la ley económica, la pena reservada naturalmente á los que la infringen. Verdad es tambien que esta pena, pesando sobre el hombre miéntras no varía de conducta, le obliga por fin á abrir los ojos y conformarse con la ley misma, viniendo al fin á cumplirla voluntaria y necesariamente, como ántes hemos dicho. Pero siempre resultará que, durante un período de tiempo más ó ménos largo, la ley ha dejado de cumplirse.

Este incumplimiento de las leyes económicas por un abuso de la libertad individual es por desgracia muy frecuente. ¿Se quiere de él un ejemplo? En toda produccion libre, en toda industria libremente ejercida, han de cubrirse los gastos hechos para llevarla á cabo y obtenerse ademas un excedente, que llamarémos ganancia ó beneficio. Y sin embargo, sucede algunas veces todo lo contrario; sucede que en muchas empresas no sólo no se gana nada, sino que se pierde el capital y el trabajo en ellas invertidos. ¿Por qué? ¿Prueba algo este hecho contra la verdad de la ley ya citada? De

ningun modo. Lo que prueba es que no se han observado las demas leyes económicas, que no se han combinado en las debidas proporciones los elementos productivos, que no se ha distribuido convenientemente el trabajo ó no se han consultado las necesidades del consumo. La ley es verdadera: si no se ha realizado, no se culpe por ello á la ciencia; cúlpese sólo al hombre que no ha sabido ó no ha querido aplicar, como debia, los principios científicos.

En resúmen: el fin económico, filosóficamente considerado, se nos presenta como un ideal á cuya realizacion tiende libremente la actividad humana, acercándose cada vez más á él sin que logre nunca alcanzarle. De esta manera es como se ha de concebir y juzgar la Economía política, cuyas leyes, si necesarias en su principio, no lo son en su ejecucion, y aunque dejen de cumplirse en un momento dado de la vida, se realizan completamente en el tiempo y el espacio, recibiendo de la Historia el testimonio más irrecusable de su verdad y de su excelencia.

V

Relaciones de la Economía política.

Hay en el sistema de los conocimientos humanos una ciencia que trata del bien en general, del bien realizable en la vida bajo todas sus formas: esta ciencia es la *Ética*, y de ella nacen, como ramas de un mismo tronco, la *Moral*, el *Derecho* y la *Economía política*.

La *Moral* es la ciencia de las leyes naturales que dirigen la actividad libre á la realizacion del bien uno y entero, de una manera pura ó desinteresada.

El *Derecho* es la ciencia de las leyes naturales que dirigen la actividad libre á la realizacion del bien del hombre, en sus relaciones con sus semejantes.

La *Economía política*, ya lo hemos dicho, estudia las leyes naturales que, con el estímulo del interes personal, dirigen la actividad libre á la realizacion del bien del hombre, considerado individualmente.

Se ve, pues, que estas tres ciencias, aunque todas de un mismo orígen, se diferencian entre sí tanto por su fin como por su objeto.

El objeto de la Moral, lo mismo que el de la Economía, es la actividad libre, la voluntad considerada como independiente ó absoluta: el del Derecho es la misma voluntad, ligada, en medio de su libertad, á

condiciones exteriores, considerada como dependiente ó relativa.

Así es que el cumplimiento del bien moral y del bien económico es libre, miéntras que el del bien jurídico ha de verificarse á la fuerza. La vida moral no depende más que de la conciencia, la vida económica de la sensibilidad combinada con la reflexion; ni una ni otra tienen en este mundo otra sancion que el remordimiento y la miseria respectivamente. La vida jurídica, por el contrario, depende de una autoridad pública y encuentra su sancion en la Justicia: el estado de derecho, como necesario al bien, ha de ser mantenido en la sociedad contra toda pretension opuesta. Las obligaciones jurídicas son coercibles, los actos injustos deben ser castigados por los tribunales: las acciones puramente inmorales ó antieconómicas, como no sean contrarias al derecho, no están sujetas á jurisdiccion alguna.

Por otra parte, el fin de la Moral es el bien uno y entero, el desarrollo completo y armónico de la naturaleza humana, no solamente en sí misma, sino tambien en sus relaciones con Dios, con la Humanidad y con el mundo físico. Ella es la que determina la situacion natural del hombre respecto de las cosas; ella la que establece los deberes que tiene consigo mismo, con sus semejantes y con su Criador; ella, en fin, la que fija su destino, la mision que está llamado á desempeñar en el tiempo y en la vida. El Derecho y la Economía tienen un fin ménos extenso: el primero trata de realizar el bien social, esto es, el desarrollo de la naturaleza humana en sus relaciones con nuestros semejantes; la segunda el bien individual, el desarrollo de la naturaleza humana en sí misma, prescindiendo de las relaciones sociales.

Por último, los motivos de la Moral son puros: segun ella, el hombre debe hacer todo el bien, únicamen-

te por hacerle, sin mezcla alguna de miras sensibles ó personales. La Economía política, por el contrario, quiere que el hombre se perfeccione por su propio interes, porque así conviene á su sensibilidad, porque de este modo podrá proporcionarse placeres permanentes y duraderos. Y en cuanto al Derecho, no penetra en el terreno de las intenciones, no se cura de los móviles de la actividad y sólo trata de regularla en sus manifestaciones exteriores.

Las diferencias que acabamos de exponer no excluyen la union interna de la Moral, el Derecho y la Economía política. Estas tres ciencias abrazan, si no todos los actos, al ménos todas las esferas de la actividad humana.

El Derecho presta á la Moral y la Economía las condiciones necesarias para la realizacion del bien uno y entero, y por consiguiente del bien individual: la Moral prescribe el cumplimiento voluntario de las obligaciones jurídicas; la Economía, en fin, facilita la práctica de todos los deberes ó al ménos impide que se falte á ellos; predica el trabajo, el ahorro, la fraternidad humana, en nombre del interes bien entendido, y el bienestar que sus doctrinas contribuyen á difundir en todas las clases, dando al hombre más tiempo para cultivar su espíritu, le libra de las peligrosas tentaciones de la ignorancia y la miseria. Examínese el estado del Mundo y se verá que los pueblos más adelantados económicamente, aquéllos que gozan de mayor prosperidad, son tambien los que tienen mejores costumbres y saben respetar mejor el derecho.

La Moral y la Economía política se auxilian recíprocamente. El interes personal, que es el móvil económico, no basta para explicar todas nuestras acciones. El hombre no sigue sólo el impulso de la sensibilidad, sino tambien el del deber: busca el bien, no sólo porque le agrada ó le conviene, sino por ser bien, y no se

ilmita á servir por la paga, sino que presta no pocos servicios desinteresados y generosos. Todo aquello que ponga el fin económico en oposicion, no sólo con la justicia, sino tambien con el bien general, debe considerarse desde luégo como ilícito. No basta, como dice muy bien Minghetti (1), que el interes privado se detenga ante el derecho de otro, ni que las relaciones de los ciudadanos estén definidas y sancionadas por la autoridad: porque la prosperidad general encuentra su apoyo más eficaz en el buen sentido, en la prudencia, en la templanza, en el espíritu de caridad de los particulares, y sólo al influjo de estas virtudes es como la asociacion da sus frutos, el crédito nace y se consolida; en suma, todas las aptitudes y facultades del hombre se desarrollan, recibiendo sus necesidades y deseos la satisfaccion más conveniente.

El mismo derecho, añade el autor ya citado (2), debe subordinarse á la Moral, puesto que esta ciencia le da forma, le circunscribe y le completa. Le da forma en tanto que la ley moral convierte en derecho la actividad humana; le circunscribe, porque no puede nunca admitirse como jurídico lo que es contrario á esa ley; le completa, porque va más allá de los actos exteriores, á los cuales alcanza sólo la justicia. Así es que el derecho estricto, desprovisto de equidad, sería en muchos casos demasiado duro é inhumano, y el que quisiera aplicarle constantemente y en todo su rigor á las materias económicas tropezaria con muchos obstáculos y dificultaria la solucion de algunos problemas sociales, que suponen la intervencion, no sólo de la justicia, sino tambien de la equidad, y el desarrollo de ese sentimiento de benevolencia y de sociabilidad entre los hom-

(1) *Relaciones de la Economia política con la Moral y con el Derecho*, Lib. V.
(2) *Ibid.*, Lib. III.

bres, á que los modernos han dado el nombre de solidaridad. En esto se funda el axioma jurídico: *summum jus, summa injuria.*

«La Economía política, observa tambien el Sr. Madrazo, siempre de acuerdo con la Moral, no puede estar en contradiccion con el Derecho. El Derecho y la Moral tienen el mismo centro, pero no la misma circunferencia. El Derecho, como toda ley científica, no existe por la voluntad de los hombres; porque, como dice Montesquieu, afirmar que nada hay justo ni injusto sino lo que mandan ó prohiben las leyes, es lo mismo que sostener que ántes de trazar un círculo no eran iguales todos sus radios. El Derecho, en su esencia, no varía nunca; lo que cambia es sólo la forma que la humanidad le da, son las instituciones que edifica sobre su base inmutable. La ciencia económica, ménos extensa que la Moral, tiene más extension que el Derecho. No hace obligatorio éste todo lo que el economista aconseja á los productores; pero no hay ninguna verdad jurídica con la que no estén en armonía las verdades económicas (1).»

En efecto, todo cuanto ordenan ó prohiben el Derecho y la Economía, lo ordena y lo prohibe tambien la Moral; pero no todo lo que prohibe ú ordena esta ciencia, es prohibido y ordenado por las dos primeras. Así el Derecho y la Economía ordenan, como la Moral, el respeto á la propiedad; pero permanecen extrañas á la caridad y el agradecimiento, que tambien la Moral prescribe. Esta ciencia ordena, en cambio, la abnegacion, el sacrificio de los intereses personales al bien general, miéntras que la Economía política exige de todo servicio una recompensa, y el Derecho descansa principal-

(1) *Discurso leido en la Academia de Ciencias Morales y Políticas*, página 29.

mente en la igualdad, como condicion indispensable de la existencia social.

En suma, la Moral, el Derecho y la Economía política son tres ramas distintas de la sabiduría, de ninguna manera opuestas; tres ciencias que se dan la mano y se completan cada una por las otras, conspirando entre todas á la realizacion del bien y al cumplimiento de los destinos humanos.

VI

Reseña histórica de la ciencia económica.

La Economía política, como conjunto ordenado y sistemático de doctrinas, es muy moderna: apénas cuenta todavía un siglo de existencia. Hasta el último tercio del siglo XVIII estuvo confundida con la Filosofía, la Política, el Derecho, la Moral y la Historia.

Las ideas admitidas en la Antigüedad y en la Edad media eran poco favorables al nacimiento y desarrollo de aquella ciencia.

La India y el Egipto, sometidos al régimen de castas; Grecia y Roma, fundando toda su prosperidad en la guerra y el pillaje; las hordas del Norte, desconociendo toda virtud que no fuese la fuerza, mal podian observar las leyes naturales de la libre actividad, que estas naciones querian vincular en ciertas clases, negándosela á los demas hombres.

El pueblo hebreo fué quizá el único que, no desdeñando absolutamente el ejercicio pacífico de esa actividad, debió echar de ver los fenómenos sociales á que da lugar tan fecundo principio. Pero allí el ejercicio de la actividad, el trabajo, se consideraba como un deber religioso, más bien que como un derecho civil, y cuando habia producido lo suficiente para costear el culto y mantener al trabajador por espacio de cuarenta años,

se creia sin duda que no podia en conciencia dársele ni exigírsele otra cosa. El *diezmo* y el *jubileo* resumian todas las instituciones económicas de los Judíos. La gran propiedad, la propiedad de la tierra, no existia entre ellos. El crédito no era á sus ojos más que un medio de esquilmar á los extranjeros (1). ¿Cómo habian de sospechar la existencia de las leyes económicas? Por otra parte, el pueblo escogido estaba llamado á más altos destinos: su mision era preparar la nueva era, la era de la redencion del Mundo; servir de transicion entre la sociedad antigua, sensual, idólatra y egoista, y la sociedad nueva, espiritual, monoteista y humanitaria. Toda su ciencia debia, por lo tanto, concentrarse en la historia tradicional y simbólica, el misticismo y la Teología. Sus sabios eran profetas, sus legisladores sacerdotes, sus reyes enviados del Altísimo.

No es esto decir que desde los tiempos más remotos no se haya conocido la importancia del fin económico. El bien individual ha sido el blanco de las aspiraciones y los esfuerzos de todos los pueblos, sin que por eso hayan faltado en almas levantadas la abnegacion y el desprendimiento de los intereses mundanos. Pero los medios empleados para perfeccionarse eran empíricos, cuando no injustos y bárbaros. La expoliacion, la esclavitud, la conquista, reemplazaban por todas partes al trabajo y á la propiedad, que es su única recompensa.

A semejantes prácticas no podian ménos de corresponder teorías absurdas.

Platon sostiene que «la Naturaleza no ha hecho ni zapateros ni herreros, y que semejantes ocupaciones

(1) *Non fœnerabis fratri tuo ad usuram pecuniam, ne fruges quamlibet aliam rem, sed alieno;* no prestarás á interes á tu herm ni dinero, ni frutos, ni otra cosa alguna, sino al extranjero.— *guo Testamento.*

degradan á las personas que las ejercen, viles mercenarios, miserables sin nombre, excluidos por su misma condicion de los derechos políticos (1)».

Xenofonte cree que «las artes manuales son infames é indignas de un ciudadano (2)».

Aristóteles concluye que «la Naturaleza ha creado unos hombres para la libertad y otros para la esclavitud, y que es útil y justo que el esclavo obedezca (3)».

Ciceron mismo, tan superior á las ideas de su tiempo, afirma que «el tener tienda abierta no es honorífico, que el comercio por menor es sórdido y despreciable, y que, áun siendo por mayor, apénas es compatible con las cualidades que deben adornar al hombre libre (4)».

En medio de tantos errores, no falta, sin embargo, en los libros de la Antigüedad tal cual feliz atisbo de los principios económicos.

Así Platon (5) ha enseñado con bastante lucidez las ventajas de la *division del trabajo*, de que tan bello análisis nos habia de dar despues A. Smith.

El mismo filósofo (6), elevándose sobre las preocupaciones de su época, discurre acerca de la utilidad y áun necesidad del comercio, en los términos más elocuentes.

Xenofonte (7) hace observaciones muy atinadas sobre lo que J. B. Say ha llamado despues *capitales productivos* é *improductivos*.

Aristóteles (8) ha consagrado algunas páginas á la

(1) *Tratado de las leyes*, Lib. XI.
(2) *Económicos*, Lib. II.
(3) *Política*, Lib. I, Cap. III.
(4) *De oficiis*, Lib. I.
(5) *República*, Lib. II.
(6) *Leyes*, Lib. XI.
(7) *Económicos*, Lib. I.
(8) *Política*. Lib. I, Cap. VI.

teoría de la formacion de las riquezas, que propone llamar *Chrematística* (1), y en ellas se lee un pasaje que tiende á hacer la distincion, introducida despues por la escuela inglesa, entre el *valor en uso* y el *valor en cambio.* En otra parte explica con bastante lucidez la invencion y las propiedades de la moneda y rehabilita las profesiones liberales, que todavía se obstinan algunos economistas en considerar como improductivas.

Hé aquí, sin embargo, á lo que puede reducirse toda la ciencia económica de los antiguos. Se aspiraba, ciertamente, entre ellos al perfeccionamiento, al bien individual; pero se desconocia la igualdad humana y se consideraba la libre actividad como el patrimonio de unos cuantos privilegiados.

Estaba reservado á la religion cristiana rehabilitar estos dos grandes principios, y en efecto, con la predicacion del Evangelio se introdujo un cambio profundo en los rangos y en las relaciones económicas; se consagró la prevision y el ahorro, sin los cuales no puede existir el capital ni crecer la riqueza, y empezó á mirarse el trabajo como la condicion natural del hombre, como el único medio de mejorar su suerte sin envilecerle. Desgraciadamente, la decadencia del Imperio romano, y las devastaciones que sufrió la Europa con la invasion de los pueblos del Norte, suspendieron la accion benéfica de esta doctrina y sumergieron por el pronto el mundo civilizado en el caos mas espantoso.

Surgió entónces la Edad Media y opuso dos poderosos obstáculos al desarrollo de la ciencia económica: 1.º El feudalismo, que, anulando la autoridad, sembraba por todas partes la inseguridad y el desórden, mantenia la sociedad en un estado de guerra é impedia con

(1) Lambius traduce esta palabra por *quæstuaria*, ó sea, arte de buscar dinero, arte de adquirir riqueza.—V. Minghetti, *Relaciones de la Economía pública con la Moral y con el Derecho,* Lib. I.

la servidumbre, los monopolios y los privilegios señoriales, la constitucion de la propiedad. 2.º La tendencia demasiado ascética que desplegó el Cristianismo, y que trajo consigo el desprecio de los bienes terrenos, el predominio de la vida contemplativa, los abusos del monaquismo y la repugnancia á las ciencias transcendentales y las artes útiles.

La restauracion se señaló por el descubrimiento de la brújula, de la imprenta, de la pólvora, de la América y del paso á la India por el Cabo de Buena Esperanza, al mismo tiempo que se introducia en la filosofía el principio del libre exámen. Todo esto no podia ménos de dar, como en efecto dió, un gran impulso á la actividad libre, á la industria y el comercio; pero la monarquía absoluta, constituyéndose entónces sobre los restos del sistema feudal y ahogando los primeros gérmenes de la libertad con la destruccion de los fueros y privilegios de las villas, impidió que se obtuviesen los resultados de aquellos adelantos y retardó el nacimiento de la Economía política (1).

Así esta ciencia no ha nacido verdaderamente hasta nuestros dias, y áun no se crea que en su origen surgió de repente, perfecta y acabada, como Minerva de la cabeza de Júpiter, nada ménos que eso: á su formacion y desarrollo precedieron tres sistemas que pueden considerarse como otros tantos ensayos y que resumen, por decirlo así, su historia. Estos tres sistemas se conocen con los nombres de *sistema mercantil*, *sistema fisiocrático* ó *agrícola* y *sistema industrial*.

Hacía el primero consistir todos los bienes económicos en la abundancia de dinero, y como no hay más que dos medios de proporcionarse este instrumento de la circulacion, extraer del seno de la tierra los metales preciosos, de que se hace la moneda, ó vender mercan-

(1) Minghetti, *Relaciones de la Economía pública*, Lib. I.

cías á los países que la posean, impulsaba con todas sus fuerzas la explotacion de las minas y se empeñaba en activar el comercio de exportacion, disminuyendo al mismo tiempo el de importacion, á fin de que la diferencia entre uno y otro, saldándose en metálico, hiciese afluir el numerario al seno de cada país. De aquí las grandes emigraciones europeas en busca del oro y la plata de las Américas, las guerras para imponer á los extranjeros tratados de comercio en que se obligasen á no surtirse más que de los mercados del vencedor, el sistema colonial que daba á la metrópoli el monopolio del comercio de las colonias, la prohibicion de exportar el dinero y de importar mercancías extranjeras, etc., etc.

Tales fueron los efectos del *sistema mercantil*, del que apénas queda otro cuerpo de doctrina que la obra del escritor italiano Antonio Serra, titulada: *Breve tratado de las causas que pueden hacer abundar el oro y la plata en los Estados*, impresa en 1613.

A combatirle y demostrar la falsedad de sus principios se levantaron numerosos escritores, entre los cuales son dignos de mencionarse por su celebridad Locke el filósofo, Hume el historiador, Beccaria el jurisconsulto; pero la gloria de destruir el *sistema mercantil* y fundar sobre sus ruinas otro mas filosófico, aunque no del todo exacto, pertenece principalmente al doctor Francisco QUESNAY, fundador de la escuela *agrícola ó fisiocrática* (1). Este distinguido pensador publicó en 1758 su obra titulada *Cuadro económico*, y despues de hacer ver que el oro y la plata, á pesar de ser medios de circulacion y equivalentes de los demas produc-

(1) Llamóse así á esta escuela y *fisiócratas* á sus discípulos, del título de *Fisiocracia*, que llevaba una de sus obras, título compuesto de dos palabras griegas, *fisios* naturaleza, y *cratein* órden ó ley; por manera que *fisiocracia* quiere decir órden natural ó ley de la Naturaleza.

tos, no por eso constituyen la riqueza de las naciones, dedujo que la prosperidad de éstas no debe medirse por la abundancia de los metales preciosos, proclamó la libertad de los cambios y demostró que todo obstáculo á esta libertad es una violacion de los derechos fundamentales del hombre, que toda traba á la importacion y la exportacion hace variar artificialmente el precio de los productos y disminuye en último resultado la riqueza pública. Por entónces profesaba tambien el negociante GOURNAY doctrinas análogas y proclamaba el célebre axioma *laissez faire, laissez passer* (dejad hacer, dejad pasar), es decir, no pongais obstáculos á la libertad individual, que despues ha servido de lema á los economistas. Verdades todas que la ciencia agradecerá siempre á la escuela fisiocrática y que no lograrán oscurecer ni el tiempo ni las vicisitudes humanas. Desgraciadamente, el resto del sistema de Quesnay no puede admitirse de la misma manera; pues, partiendo del principio de que la materialidad es el carácter fundamental de la riqueza, quiso medir el valor y la utilidad del trabajo por la cantidad de materia que consigue apropiarse, y esta manera de ver le condujo á excluir del dominio de la ciencia un sinnúmero de servicios que mutuamente se prestan los hombres, no concediendo el carácter de productividad más que á la industria agrícola, porque segun él es la única que aumenta la cantidad de materia existente, y calificando de estériles á las demas, aunque declarando al mismo tiempo, por una inconsecuencia de su doctrina y para no desconocer completamente la verdad, que las manufacturas, el comercio y las profesiones liberales son esencialmente útiles.

Sostuvieron las ideas de Quesnay y contribuyeron á propagarlas Mirabeau, el padre del eminente orador, Mercier-Lariviere, Dupont de Nemours, Baudeau, y sobre todo Turgot, el más célebre de todos los fisiócra-

tas; pero ya en esta época el jefe de la escuela habia muerto y empezaba á despuntar en el horizonte del saber humano la aurora de una nueva era para la ciencia.

Un filósofo escoces enseñaba en Glasgow, al mismo tiempo que los fisiócratas en Paris, los principios de la Economía política. Quesnay y sus discípulos atribuian toda virtud productiva á la tierra; ADAM SMITH, que es el filósofo á que nos referimos, la encontró en el trabajo, y esta idea luminosa le sirvió de fundamento para un nuevo sistema, apellidado *industrial*, que expuso en sus *Investigaciones sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, y que es el adoptado universalmente en nuestros dias con leves modificaciones.

Desarrollado despues y llevado á sus últimos desenvolvimientos por los trabajos de Sismondi, Malthus, Say, Ricardo, Storch, Mac-Culloch, Flórez Estrada, Rossi, Carey, Dunoyer, Bastiat, Stuart Mill y otros economistas distinguidos, puede decirse que la nueva doctrina ha llegado á su apogeo y que ocupa un puesto de honor entre las demas ciencias.

A esta altura vamos á procurar sorprenderla, y felices de nosotros si logramos seguir su vuelo y dirigirle, un breve espacio siquiera, hácia el límite desconocido del progreso.

LIBRO PRIMERO.

TEORÍA DE LA PRODUCCION.

LIBRO PRIMERO.

TEORÍA DE LA PRODUCCION.

I

Nociones preliminares.

La observacion demuestra que el perfeccionamiento de la naturaleza humana, fin de la ciencia económica, no se verifica en una época, en un período de tiempo determinado.

El hombre no alcanza nunca su bien individual enteramente: cualesquiera que sean la edad, la hora, el instante de su vida en que se consulte á sí mismo, encontrará que carece de alguna cosa, que le falta algo para perfeccionarse, como quiera que siempre es imperfecto.

De aquí una *tendencia*, una *inclinacion* á realizar sucesivamente todo lo que no ha sido realizado todavía, todo lo que conviene á nuestro bienestar, todo lo que exige el desarrollo de nuestra naturaleza. Esta inclinacion á completarse, que en los seres inferiores aparece como *instinto*, es decir, como aspiracion inconsciente, y en el hombre como *deseo*, toma el nombre de *necesidad* cuando tiene por objeto lo que debe realizarse desde luégo en la vida, lo que es más urgente é indispensable para nuestro perfeccionamiento.

Por manera que *necesidad*, en el sentido económico, no es más que la sensacion interna que nos advierte lo que en un momento dado debemos hacer para perfeccionarnos. Esta definicion aleja toda idea de capricho, de pasion grosera, de apetito brutal, sensaciones que, exigiendo una satisfaccion contraria á nuestro bien individual, no pueden confundirse con las necesidades, no pueden llamarse tales ó al ménos considerarse como legítimas y económicas.

Ahora bien, la organizacion humana no funcionaria si no se asimilase ciertos elementos que le son afines.

Nuestro cuerpo está de tal modo constituido que tenemos que alimentarle periódicamente, preservarle de la intemperie, defenderle de una multitud de seres dañinos que por todas partes le cercan. La nutricion, el vestido, la defensa, son, pues, las primeras necesidades del hombre.

Satisfechas éstas, podria en rigor vivir, pero con una vida incompleta, con la vida del instinto, que le es comun con los demas animales. Para que viva del todo, para que su organizacion ejerza todas las funciones á que la ha destinado la Naturaleza, es preciso que reciba continuamente impresiones nuevas, que las compare, que las formule en juicios y conocimientos; en una palabra, que cultive su inteligencia. Ilustrarse, aprender, adquirir ideas, son, pues, otras tantas necesidades á que el hombre está sujeto.

Pero aún no le basta para cumplir su destino la satisfaccion de esas necesidades: todavía siente las de dar cariño y apoyo á los seres que engendra, ejercitar su simpatía en los demas hombres, en el suelo que le vió nacer y hasta en las criaturas inferiores y los objetos materiales que le rodean, embellecer su morada y su propia persona, venerar, por último, una causa superior, un Sér Supremo, un Dios, principio y fin de todo lo existente. Es, en suma, otra necesidad del hombre

amar á la Divinidad, á la familia, á la patria, á sus semejantes, á la Naturaleza misma.

Necesidades *físicas*, *intelectuales* y *morales*, hijas del cuerpo, de la inteligencia y de la sensibilidad: hé aquí uno de los elementos de la organizacion humana, considerada económicamente.

No hay hombre alguno que no esté sujeto á todas y cada una de esas *necesidades*, que no necesite mantenerse, conocer y sentir, so pena de dejar de ser hombre.

Pero no en todos se manifiestan con la misma intensidad las *necesidades*, sino que varían segun los lugares, los individuos y las épocas. Así el alimento y el abrigo que serian suficientes bajo el suave clima de la Grecia ó la India, no lo serán en países frios como la Finlandia y la Siberia: si se compara un salvaje con el hombre más pobre de nuestros países civilizados, se verá la enorme diferencia que hay entre lo que basta al primero y lo que es indispensable para el segundo: un temperamento bilioso ó sanguíneo necesita, por lo comun, más alimento que otro nervioso ó flemático: lo que parece estrictamente necesario á un individuo de la clase media es holgura para el artesano y sería lujo para un campesino ó labriego: por último, el más humilde jornalero de nuestros dias no podria soportar el régimen de un esclavo de la Antigüedad ó de un siervo de la Edad Media.

Las *necesidades* no constituyen tampoco para cada individuo una cantidad fija é inmutable, sino que son extensibles por su misma naturaleza. Apénas el hombre está abrigado, dice Bastiat (1), cuando ya quiere tener una casa; apénas se viste, cuando ya desea adornarse; apénas satisface las exigencias del cuerpo, cuando el estudio, la ciencia, el arte, abren á sus aspira-

(1) *Armonías económicas*, Cap. II.

ciones un campo ilimitado. El hábito de gozar ciertas comodidades concluye por hacerlas imprescindibles y convierte en necesario lo que ántes era superfluo.

Este carácter progresivo de las *necesidades* es la mejor garantía de nuestro perfeccionamiento. Nada estimula tanto la actividad humana como la necesidad: los pueblos y los individuos que tienen pocas necesidades viven en el ocio, en la miseria y la ignorancia: por el contrario, allí donde las *necesidades* son numerosas é intensas, la industria prospera, se goza de un gran bienestar y la civilizacion florece (1).

Por otra parte, así como las *necesidades* pueden aumentarse, pueden tambien restringirse, á medida de la voluntad humana, hasta el límite puramente preciso para la conservacion de la salud y la existencia. Así sucede en las épocas de carestía ó escasez por que pasan los pueblos y en la decadencia de las fortunas privadas, en que se ve que con recursos mucho menores se mantiene el mismo número de familias y se sufren privaciones que ántes parecian insoportables (2).

Finalmente, áun comparadas entre sí, las *necesidades* no son tampoco igualmente intensas. Bajo este punto de vista, ocupan sin duda el primer lugar las físicas, no porque sean las más nobles y elevadas, sino porque sin su satisfaccion peligraria la existencia; siguen despues las morales, que á veces tienen un carácter todavía más imperioso que las anteriores, y por último se presentan las intelectuales como las ménos exigentes de todas.

La graduacion de las *necesidades* pertenece, sin embargo, al dominio de la conciencia, y no hay autoridad alguna exterior que pueda calificar su intensidad é im-

(1) *Principios de Economía política*, de Roscher, Párrafos 213, 214, 224, 225.

(2) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Necesidades*.

portancia. Al individuo, árbitro y señor de sus propios destinos, en virtud de la libertad que le ha deparado la Providencia, es á quien toca, bajo su responsabilidad y con el auxilio de su razon, ordenar y regularizar la satisfaccion de cada una de ellas.

En esta satisfaccion consiste precisamente el perfeccionamiento; y como quiera que á la voluntad individual compete el perfeccionar la naturaleza humana, es claro que ella tambien ha de encargarse de satisfacer las *necesidades*.

La voluntad se sirve, al efecto, de ciertos órganos ó instrumentos, llamados *facultades* (1), en cuanto ella les comunica el poder de obrar que, como hemos visto, contiene en sí misma.

Estas *facultades* son de tres especies, como las necesidades que han de satisfacer: *físicas*, *intelectuales* y *morales*.

Las *facultades físicas*, que describe minuciosamente la Fisiología, pueden reducirse todas á la fuerza muscular, por medio de la cual nos apoderamos de los objetos materiales.

Las *facultades intelectuales* consisten en la inteligencia, con la cual adquirimos las ideas, nos conocemos á nosotros mismos, ya en el estado actual, ya en los estados anteriores, y percibimos las relaciones que nos unen con los demas seres.

Por último, las *facultades morales* consisten en la sensibilidad y la voluntad: con la primera experimentamos el placer ó el dolor, nos modificamos de una manera agradable ó desagradable; con la segunda, queremos ó nos determinamos á hacer ó no hacer, segun hemos dicho (2).

Todas estas *facultades* existen en el hombre, aun-

(1) *Facultas*, de *facio, is, ere, factum*, hacer.

(2) Véase el Cap. II de la *Introduccion*.

que desigualmente desarrolladas, ya en sí mismas, ya en sus diversas combinaciones. Quién posee una inteligencia privilegiada, quién sobresale por la fuerza muscular, quién otro se distingue por la finura y la delicadeza del sentimiento. En una palabra, no hay en el Mundo dos individuos cuyas aptitudes sean idénticas.

De todos modos, exigiendo, como ya hemos dicho, las necesidades del hombre una satisfaccion más ó ménos imperiosa, continuamente están solicitando á las facultades para que se la proporcionen.

Pero las facultades, por sí solas, no pueden hacerlo; es preciso que se asocien á otros objetos, capaces de concurrir al mismo fin.

Estos objetos se los ofrece la Naturaleza.

Para satisfacer las necesidades físicas, el globo terrestre pone á nuestra disposicion cuadrúpedos de toda especie, aves, peces, sustancias minerales, plantas nutritivas, textiles y tintoriales, que pueden servirnos de alimento y proporcionarnos defensa y abrigo contra los animales dañinos y las fuerzas brutas de la Naturaleza.

Si se trata de las necesidades intelectuales, el espectáculo de la Creacion, los fenómenos de que es teatro, nuestro propio organismo, nuestras relaciones con los demas hombres y con el mundo exterior, suministran asunto en que ejercitar ampliamente la inteligencia.

Si queremos, en fin, satisfacer las necesidades morales, desde el círculo estrecho, pero atractivo, de nuestro horizonte, hasta la inmensidad de los cielos y de los mares, hasta el Autor de todo lo criado, se presenta á nuestros ojos una serie indefinida de seres en que saciar esta sed de amor que nos devora.

Tenemos, pues, todo cuanto se requiere para la satisfaccion de nuestras necesidades: facultades y objetos á que aplicarlas. Falta únicamente aproximar estos elementos, reunirlos, combinarlos de manera que ambos concurran al fin deseado, y esto no puede hacerlo más

que el hombre mismo, á cuya actividad corresponde la iniciativa en tan importante empresa.

¿Quiere, por ejemplo, aplacar el hambre? Debe preparar la tierra y recoger sus frutos, ó bien apoderarse de ciertos animales, despojarlos de su parte indigesta y condimentar su carne.

¿Desea cultivar su inteligencia? No puede ménos de atender á las ideas que percibe, compararlas y establecer las relaciones que tienen unas con otras.

¿Trata, en fin, de purificar sus sentimientos? Es preciso que eleve su alma al bien, que le conozca, que le ame, que concentre en él todos sus deseos y aspiraciones.

En una palabra, necesita:

1.° Poner en accion sus facultades.

2.° Apropiarse los objetos que le rodean.

Ahora bien: la accion reflexiva y voluntaria de las facultades físicas, morales é intelectuales para la satisfaccion de nuestras necesidades, se llama *trabajo*, y *trabajador* el que la ejecuta.

Los objetos, de cualquier género que sean, capaces de satisfacer esas mismas necesidades, se denominan *agentes naturales* (1).

La combinacion de estos dos elementos, la apropiacion de los agentes naturales por el trabajo para la satisfaccion de las necesidades humanas, recibe el nombre de *produccion*, y de *productor* el que la ejecuta.

El resultado de la produccion se denomina *producto.*

El conjunto de los productos se califica de *riqueza.*

Por manera que son dos los medios de satisfacer nuestras necesidades, que nosotros llamarémos *elementos productivos* (2), trabajo y agentes naturales: el pri-

(1) Los primeros economistas los designaban con el nombre genérico de *tierra.*

(2) *Agentes productivos, fuerzas productivas* de los autores.

mero, propio, interno ó personal; el segundo, exterior ó extraño á nosotros mismos.

Estos elementos bastarian en rigor para que se verificase la produccion, y ciertamente no conoció otros el hombre primitivo, cuando se vió reducido á alimentarse de raíces ó de frutos silvestres, que cogia con sus propias manos, á cubrir sus carnes con hojas de árboles ó con plumas arrancadas á las aves, y á no tener otro abrigo que la espesura de los bosques y las cuevas de las montañas.

Pero bien pronto crecieron sus necesidades: quiso tener más holgura, más bienestar, más goces: ocurrióseie, por ejemplo, cazar el gamo que corre ligero por el monte, apoderarse del ave que cruza libre por los aires, coger el pez que serpea entre las olas, y no pudiendo lograrlo directamente con los elementos productivos de que disponia, trató de hacerles servir indirectamente á su propósito, produciendo con ellos, no un objeto de inmediata aplicacion al logro de sus deseos, sino otro que pudiese emplearse en la caza ó la pesca: un lazo, una honda, una red, una caña, etc.

Este objeto, hijo legítimo del trabajo y de los agentes naturales, ó lo que es lo mismo, de una produccion, y empleado en otra produccion, se llama *capital*, y *capitalista* la persona á quien pertenece.

Y como en el estado actual de la sociedad no hay produccion en que no se cuente más ó ménos con el resultado de otra produccion anterior, se sigue de aquí que hoy no son ya dos, sino tres los elementos productivos, á saber:

Trabajo, agentes naturales, capital.

El segundo entra en la produccion, unas veces en su estado nativo, y otras apropiado ya por el trabajo, ó lo que es lo mismo, bajo la forma de capital, y por eso hay muchas producciones en que no aparecen más elementos que el *capital* y el *trabajo*. Por ejemplo:

El leñador que con ayuda del hacha derriba un árbol, emplea en esta produccion los tres elementos distintos: *trabajo*, la accion de sus músculos; *agentes naturales*, el árbol todavía adherido á la tierra, y *capital*, el hacha. El *producto* es el mismo árbol ya derribado.

Pero el carpintero que, cogiendo ese árbol, hiciese de él una mesa, no emplearia en la produccion de ésta más que dos elementos productivos; *trabajo*, la accion de sus músculos; *capital*, la sierra, el escoplo, etc., y el árbol mismo, que era un *agente natural* cuando estaba adherido á la tierra, que despues de arrancado fué *producto*, y que, empleado ahora en una nueva produccion, no es ya, como fácilmente se concibe, ni lo uno ni lo otro, sino *capital*.

Son, pues, los elementos productivos *trabajo, agentes naturales* y *capital*, por más que el segundo no afecte siempre su forma primitiva y se confunda muchas veces con el último.

Vamos á examinar cada uno de estos elementos separadamente; pero ántes conviene dirigir una ojeada general sobre todos ellos.

II

De los elementos productivos en general.

No hay produccion á que no concurran los tres elementos ya citados.

De ellos, el trabajo y los agentes naturales son primordiales é indispensables; sin su mutuo auxilio, sin su accion simultánea, no podriamos satisfacer nuestras más apremiantes necesidades. Imagínese la produccion más rudimentaria, la de los pueblos salvajes, la de ciertas tribus del interior del Africa ó de la América, que viven en un estado apénas superior al del bruto, y se verá: que para alimentarse tienen á lo ménos que contar con algunos frutos espontáneos de la tierra y arrancarlos con sus propias manos; para abrigarse, necesitan disponer de alguna cueva, de alguna gruta natural, descubrirla recorriendo una extension más ó ménos grande de terreno y cobijarse en ella; es decir, que no pueden obtener la alimentacion más grosera, la más humilde morada, sin el concurso de sus facultades y de los objetos de la Naturaleza, ó lo que es lo mismo, sin emplear á la vez el trabajo y los agentes naturales.

La intervencion del capital en las operaciones productivas es casi igualmente necesaria. Se puede á la verdad concebir una produccion debida únicamente á nuestros esfuerzos combinados con la materia, como lo

es la recoleccion de las sustancias nutritivas que suministra sin cultivo alguno la tierra; pero esta produccion es tan exigua, que apénas basta á mantener la vida en su estado más imperfecto. Por poco que se desarrolle nuestra naturaleza, por poco que crezcan nuestras necesidades, es ya de todo punto imposible su satisfaccion sin valerse de algun instrumento, de algun medio artificial, de algun producto anterior; en una palabra, de algun capital (1) que venga á suplir la insuficiencia del trabajo, áun auxiliado de los agentes naturales. Así el labrador no puede labrar sus campos sin el arado y la azada, el herrero no puede forjar sin el yunque y el martillo, el albañil no puede edificar sin materiales de construccion; y áun estos productores necesitan algunas provisiones, quién para vestirse, quién para alimentarse, y todos para mantenerse hasta que, terminadas las operaciones productivas, obtenga cada cual la recompensa de sus esfuerzos. El salvaje mismo no va á la caza sin un arco, una honda ó cualquier otra arma equivalente. Puede, por lo tanto, decirse que en rigor no hay produccion alguna en que el capital no intervenga.

La produccion es la obra de tres elementos: el trabajo, los agentes naturales y el capital.

No obstante, ha habido economistas (2) qne no concedian capacidad productiva más que á la tierra, fundándose: 1.° en que sólo este elemento proporciona al hombre, sin preparacion algunas sustancias con que satisfacer sus necesidades, raíces y frutos silvestres con que alimentarse, manantiales de agua donde apagar su sed, hojas de árboles con que cubrir la desnudez de sus carnes, etc.; 2.° en que sólo el cultivo de la tierra viene á aumentar la cantidad de materia existente,

(1) Véase lo dicho en el Cap. I.

(2) Los *fisiócratas*. Véase lo dicho en la *Introduccion*, Cap. V.

multiplicando los gérmenes y dando cosechas muy superiores á la siembras. Pero esta escuela olvidaba por una parte que, áun para utilizar los dones espontáneos de la tierra, es preciso siquiera cogerlos, ocuparlos, apoderarse de ellos, lo cual es ya un trabajo muchas veces considerable; y ademas confundia la produccion, que consiste en la apropiacion ó asimilacion á nuestro organismo de los objetos naturales, con la creacion de sustancia ó de materia.

Otros economistas sostienen, por el contrario, que el trabajo es el único elemento productivo.

«Si por el pensamiento, dice Canard, separo de mi reloj todo el trabajo que sucesivamente se empleó en él, no quedarán más que algunos granos de mineral colocados en el interior de la tierra, de donde los sacó el hombre y donde no tenian valor alguno (1).»

Mas si, por la misma abstraccion, separásemos del reloj esos granos de mineral de que está compuesto, ¿qué quedaria? Nada absolutamente, porque todo lo demas que contiene es la forma que le ha dado el trabajo, y la forma desaparece con la sustancia en que se fija.

Flórez Estrada defiende la doctrina de Canard, alegando que la Naturaleza no hace más que combinar la materia (2), como si, áun siendo esto cierto, pudiera sin esa combinacion obtenerse producto alguno.

Finalmente, algunas escuelas socialistas pretenden que el capital es del todo inútil en la produccion, y que el trabajo puede pasarse perfectamente sin su concurso. ¿Cómo? Asociándose los trabajadores entre sí, poniendo en comun sus fuerzas y entendiéndose directamente con los que necesitan sus productos. En comprobacion de este sistema, Proudhon cita el caso de

(1) Flórez Estrada, *Curso de Economía política*, Parte I, Cap. II.
(2) *Loco citato.*

cierto número de oficiales de sastre, que se reunieron para trabajar por su propia cuenta, sin la intervencion de ningun maestro, y obtuvieron, á lo que parece, un éxito completo en su empresa; de donde concluye el escritor ya citado que lograron suprimir el capital, representado por el maestro, y por consiguiente, que el capital no es en la produccion más que un intermediario oficioso (1). Pero seguramente esos trabajadores no encontrarian el secreto de coser sin hilos ni agujas, de cortar sin tijeras, de confeccionar vestidos sin paño, y áun es probable que necesitaran de un taller y de algunos recursos con que subsistir hasta la venta de sus productos. Ahora bien: todas estas cosas constituyen un capital. Que les perteneciesen en propiedad á ellos mismos, ó que otro se las hubiera prestado; que las empleasen por su cuenta ó por cuenta de un maestro, siempre serian medios artificiales de producir, siempre serian capitales. La esencia del capital no consiste en la persona que le hace valer, trabajador ó capitalista, simple poseedor ó propietario, sino en ser un producto destinado á una nueva produccion, en vez de emplearse en satisfacer directa é inmediatamente nuestras necesidades.

Lo repetimos: no hay produccion sin capital, como no puede haberla tampoco sin trabajo y sin agentes naturales. La intervencion de estos tres elementos en las operaciones productivas es igualmente útil, igualmente necesaria.

Algunos autores han dicho que en ciertas producciones la Naturaleza pone la mayor parte, miéntras que otras se deben principalmente al trabajo. Pero esta teoría, resto de las doctrinas fisiocráticas, estriba, como dice perfectamente Stuart Mill (2), en una con-

(1) *Idea general de la revolucion en el siglo XIX.*
(2) *Principios de Economía política*, Lib. I, Cap. I, Párrafo 3

fusion de ideas. El concurso que la Naturaleza presta al hombre en todas sus empresas es infinito é inconmensurable: no puede decirse en qué casos ayuda más á la actividad humana y en qué otros le ayuda ménos. Cuando dos condiciones son indispensables para obtener un resultado, á nada conduce investigar qué parte ha tenido en su consecucion cada una de ellas. Es como si quisiera decidirse cuál de las dos ramas de un par de tijeras obra más en la accion de cortar, ó bien cuál de los dos factores, el cinco ó el seis, contribuye más á formar el número treinta.

No obstante, si hubiéramos de calificar de una manera genérica la influencia que tiene en la produccion cada uno de sus elementos, más bien deberiamos atribuir la principal al trabajo que á la Naturaleza. El trabajo es, en efecto, quien toma la iniciativa en todas las empresas; él es quien reune y combina los materiales; él quien dirige las operaciones; él, en fin, el que posee la única fuerza inteligente y activa. Cuanto más *eficaz*, cuanto más enérgico y poderoso es el trabajo, tanto más fecunda, en igualdad de las demas circunstancias, es la produccion. La abundancia de los agentes naturales, léjos de favorecer, se considera por algunos autores como un obstáculo al desarrollo de la riqueza; porque, segun ellos, fomenta la ociosidad, enerva el espíritu y despierta en el hombre lo que llama Roscher el *principio de inercia*. El éxito de la produccion depende más bien de las cualidades del trabajador que del medio en que funciona: las dificultades, y no las facilidades, son las que mantienen la energía mental y física (1). Cuando, en cierto modo, no hay más que coger el pan del árbol, cuando algunas hojas de palmera bastan para cubrir la desnudez, nada atrae á las almas vulgares hácia una actividad laboriosa, nada

(1) *Ibid.*, Lib. I, Cap. VII, Párrafo 3.

mueve á los hombres á unir sus fuerzas para sacar partido de su concurso simultáneo en las operaciones productivas (1). Ni hoy ni nunca han sido las más ricas y poderosas, sino las más pobres y débiles, las naciones mejor dotadas por la Naturaleza (2). Aténas llegó á ser la capital de la Grecia, no sólo bajo el punto de vista político y literario, sino tambien económico; y sin embargo, el Ática era una de las regiones más estériles de la Tierra. En nuestros dias, ningun país ha sabido adquirir, en un territorio tan pequeño y tan poco á propósito para el cultivo, tantas riquezas como la Holanda (3). Por el contrario, la India, este país bendito por la Providencia, vegeta en la abyeccion y la miseria; Méjico, donde dos dias de trabajo bastan en muchos puntos para proporcionar la subsistencia anual de una familia, permanece en un estado de atraso y decadencia próximo á la barbarie.

No es esto, sin embargo, negar la influencia que tienen en la produccion las *ventajas naturales*, esto es, la fertilidad del terreno, el clima, la abundancia de minerales y de saltos de agua, la posicion topográfica, etc.

En efecto, un terreno fértil es ya por sí solo un gran elemento productivo, y así se ve que miéntras en el Norte de la Escocia no madura más que la avena y en algunas partes de la Irlanda se cultiva difícilmente el trigo, á medida que avanzamos hácia el Sur crecen, no sólo los cereales, sino tambien la vid, el olivo, el maíz, el arroz, la higuera, hasta llegar á la region del café, del algodon y las especias, en que, ademas de cogerse los frutos más variados, se obtienen á veces con poco trabajo dos ó tres cosechas al año.

(1) Roscher, *Principios de Economía política*, Lib. IV, Cap. I, Párrafo 214.

(2) Stuart Mill, *loco citato*.

(3) Roscher, *Principios de Economía política*, Lib. I, Cap. I, Párrafo 36.

Un clima suave influyé tambien considerablemente en la produccion agrícola, habiendo países en que puede habitar el hombre, pero en que la temperatura no permite el cultivo, y cuyos moradores tienen que vivir como los Esquimales, de la caza y la pesca, ó como los Lapones, de la carne y la leche de sus rengíferos.

Por otra parte, la hulla y el hierro son hoy los principales auxiliares de la industria, y el país que, como la Gran Bretaña, posee minas de estas materias, no sólo abundantes, sino fáciles de explotar, cuenta con un poderoso elemento de riqueza.

Lo mismo puede decirse de las regiones montañosas que, en medio de la esterilidad de sus tierras, abundan en bosques con buenas maderas de construccion, yerbas para mantener numerosos ganados y saltos de agua que sirvan de motores en las fábricas.

Por último, ninguna ventaja natural más importante que una buena posicion marítima, con costas extensas, radas y bahías, que faciliten los transportes, como lo prueban en la Antigüedad Tiro y Cartago, en la Edad Media Venecia y las Ciudades Anseáticas, en nuestros dias Holanda é Inglaterra, países todos que, sólo por su proximidad al mar, han sabido elevarse, á pesar de su estéril y escaso territorio, al más alto grado de riqueza.

Pero ni las ventajas naturales ni la eficacia del trabajo servirian de nada sin la *seguridad individual*, entendiendo por tal la proteccion que la sociedad dispensa á sus individuos y que puede dividirse en proteccion *por* el Gobierno y proteccion *contra* el Gobierno. En efecto, cuando el que posee alguna riqueza se halla expuesto á ser despojado, ya por los particulares, ya por un poder expoliador y arbitrario, hay pocas personas que se curen de trabajar para enriquecerse, y hé aquí la causa de la pobreza tradicional de algunos países del Asia, en otro tiempo ricos y florecientes. La inseguri-

dad que resulta de las exacciones del Gobierno ó de sus agentes es la más funesta á la produccion, porque hay ménos medios de resistir á ella que á las demas depredaciones; pero, de todos modos, cualquiera ley, cualquiera costumbre, cualquiera causa que encadene los esfuerzos del trabajador, interponiéndose entre ellos y sus resultados naturales, no puede ménos de impedir el desarrollo de la riqueza.

En resúmen: la capacidad ó virtualidad de los elementos productivos depende de tres causas principales, que son: la *eficacia del trabajo*, las *ventajas naturales* y la *seguridad individual*.

III

De los agentes naturales.

Hemos llamado así á todos los objetos de la creacion capaces de satisfacer nuestras necesidades.

Esta capacidad es lo que en Economía política se conoce con el nombre de *utilidad*.

Los agentes naturales la reciben de la Naturaleza, sin esfuerzo, sin sacrificio alguno de nuestra parte, y por esta razon se la ha llamado por algunos economistas *utilidad gratuita* (1). Mas, para que el hombre la convierta en provecho suyo, es preciso que se la *apropie* por medio del trabajo; porque la *utilidad* es sólo una tendencia, que no se realiza ó se hace efectiva sino por la accion de nuestras facultades (2).

La *utilidad*, considerada bajo un punto de vista general, tiene su medida marcada por la especie de necesidades á que se refiere. Así existe en el más alto grado en las cosas que subvienen á las primeras necesidades de nuestra existencia, á aquellas que debemos satisfacer so pena de muerte inevitable; se halla en un

(1) Bastiat, *Armonias económicas*, Cap. II.

(2) *Utilitas*, de *utor, eris, usus sum, uti*, la cualidad de ser útil, de ser susceptible de uso.

grado inferior en las cosas que sólo sirven para librarnos de las privaciones ó sufrimientos que no amenazan nuestra vida, y se muestra todavía en menor escala en aquéllas otras que no se emplean más que para proporcionarnos placeres y distracciones (1).

Pero aún puede considerarse la *utilidad* relativamente á los individuos, y entónces varía, no sólo segun las necesidades á cuya satisfaccion se dirige, sino tambien segun el juicio de las personas á cuyo exámen está sometida. Así lo que es útil para unos puede ser inútil y áun perjudicial para otros; lo que ha prestado grandes servicios en la Antigüedad se rechaza ó se desprecia en nuestros dias, y tal sustancia, que tiene aplicaciones en un pueblo ó en una época para una porcion de actos de la vida, es mirada en otros con una repugnancia invencible. Para no citar más que algunos ejemplos: ciertos crustáceos, que provocarian náuseas en un Europeo, son un alimento exquisito para los Chinos; los soldados comen los ratones, á cuyo solo aspecto huyen con terror las mujeres nerviosas, y las damas romanas del Bajo Imperio aspiraban con delicia el olor de la asafétida, que tan ingrata impresion produce en nuestro olfato.

De todos modos, la *utilidad* es la propiedad distintiva de los *agentes naturales*, y en este número deben incluirse, no sólo las tierras y las aguas, sino tambien el aire, los cuerpos animales, vegetales y minerales, la luz, el calórico, la electricidad, las fuerzas físicas y químicas; en una palabra, cuantos objetos existen en la Naturaleza accesibles á nuestra inteligencia y nuestros sentidos, porque todos son útiles, pudiendo concurrir directa ó indirectamente con el trabajo á la satisfaccion de las necesidades humanas.

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Utilidad*.

Los *agentes naturales* pueden clasificarse del modo siguiente:

Sustancias. . . .	Minerales (la tierra, el aire, el agua, etc.). Vegetales (plantas, árboles, arbustos, flores, frutos y semillas). Animales (todos los de este nombre).
Propiedades. . .	Físicas (todas las exteriores, olor, color, sabor, forma, etc.). Químicas (todas las interiores ó que no se revelan sino por la descomposicion de los cuerpos).
Fuerzas.	Elasticidad, afinidad, atraccion, inercia, impenetrabilidad, calórico, lumínico, eléctrico, magnético, etc.).

Entre estos *agentes* hay algunos que constituyen á la vez la materia y el taller de la produccion, tales como la tierra cultivable, las minas y las canteras, á las cuales puede agregarse el Mar, los lagos y los rios, en tanto que encierran en su seno los peces, el coral, la esponja, la sal, las arenas de oro y otras cosas útiles. Los demas, como el calórico y la lluvia que desarrollan y maduran los gérmenes, el viento que hace las veces de motor, las corrientes de agua que obran de la misma manera ó sirven de vias navegables, la electricidad, el vapor, etc., no son más que auxiliares del trabajo humano (1).

Se observa tambien, dice Roscher (2), que muchos *agentes naturales* tienen una utilidad ilimitada, pudiendo citarse entre ellos el clima, con el calor y la humedad que le son propios; los vientos que soplan en el Mar, á lo largo de las costas y en las grandes llanuras;

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Agentes naturales*.

(2) *Principios de la Economía política*, Lib. I, Cap. I, Párrafos 31-34.

el flujo y reflujo, que suministran el comercio una fuerza poderosa cuando la accion de la marea se prolonga más allá de las embocaduras de los rios; el Mar mismo que sirve de frontera natural, facilitando al propio tiempo las transacciones mercantiles, etc. Otros son igualmente inagotables, pero á condicion de combinarse con ciertos cuerpos que, multiplicándose, pueden hacer que ellos se multipliquen á su vez por lo ménos proporcionalmente: así la propiedad que posee el calórico de imprimir á enormes fardos un movimiento rápido, por medio de la presion del vapor, es por mil toneladas de hulla mil veces más grande que por una sola. Finalmente, existe una tercera clase de fuerzas naturales que, íntimamente unidas á las fracciones del terreno, pueden agotarse y se agotan efectivamente, como sucede con los manantiales, la pesca de los lagos y de los rios, los filones metálicos, etc., etc.

Dividen ademas los autores (1) los *agentes naturales* en *apropiables* é *inapropiables*, incluyendo entre los primeros las tierras de labor, los saltos de agua, las minas y las canteras, que en su concepto pueden ser apropiados, es decir, reducidos á propiedad particular; y entre los segundos el Mar, el aire, la electricidad, las fuerzas físicas y químicas, que, segun ellos, no son susceptibles de apropiacion alguna. Mas si por *apropiacion* se entiende la ocupacion ó aprehension individual de las cosas que nos rodean, es indudable que lo mismo se resisten á ella los agentes considerados como apropiables que los que se califican de inapropiables. Podrá en verdad ocuparse una porcion de terreno que se labra, una mina que se explota ó un salto de agua que se utiliza de cualquier modo; pero tambien se ocupa una porcion de mar cuando se cubren de naves sus olas, una porcion de aire cuando se la hace servir de

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Agentes naturales*.

motor, una porcion de electricidad cuando se desarrolla en la pila de Volta y se conduce á puntos determinados por medio de alambres. En cuanto al Mar, el aire y la electricidad en toda su extension, es tan imposible ocuparlos como el globo terrestre, como el conjunto de filones metálicos que encierra en sus entrañas y la masa de agua que cubre gran parte de su superficie. Y si se llama *apropiacion*, no la ocupacion material, no la aprehension individual de las cosas, sino su asimilacion á nuestro organismo, la operacion de comunicarles cualidades *propias* para satisfacer nuestras necesidades, entónces es preciso confesar que todas las que hay en el Universo, tierras y mares, minas y canteras, aguas y aire, fuerzas físicas y químicas, son igualmente apropiables, puesto que todas tienen utilidad, es decir, capacidad de contribuir á la satisfaccion de las necesidades humanas, y todas pueden ser aplicadas á este objeto. De modo que, bajo cualquier punto de vista que se considere, no es admisible la division de que se trata.

Tampoco lo es la distincion que hacen otros autores (1) de los *agentes naturales* en *apropiados* y *no apropiados*, dando el primer nombre á los apropiables y el segundo á los inapropiables. No hay, en efecto, *agente natural* alguno que esté ya apropiado ó colocado en condiciones *propias* para la produccion, puesto que en esta apropiacion consiste precisamente, como ya hemos dicho (2), la produccion misma, y cuando un objeto cualquiera la ha recibido del trabajo deja de ser *agente natural* para convertirse en producto, ó bien en capital si se aplica á una produccion nueva. Capitales son, en efecto, y por consiguiente productos, los que llaman los autores *agentes naturales apropiados*, á saber, las tier-

(1) Molinari, *Curso de Economía política*, Leccion II.
(2) Véase el Cap. I de este libro.

ras labrantías, las minas y las canteras en explotacion, los saltos de agua empleados como motores, etc.; porque todos ellos concurren á la produccion con el mismo título que los instrumentos, máquinas y aparatos de que el hombre se vale en sus diversas empresas, no mereciendo en realidad la calificacion de *agentes naturales* más que los no apropiados, los que no han sido producidos ó convertidos en productos y se hallan por lo tanto en su estado nativo.

Por lo demas, la Providencia ha repartido diversamente sus dones entre todas las regiones del Globo, dotándolas á ésta de la fertilidad de la tierra, á aquélla de la fecundidad de las minas, á esotra de la profusion de la pesca ó de la caza, de modo que no hay pueblo alguno, por miserable que parezca, que no posea más ó ménos medios de produccion. El país de los Esquimales nos envia pieles; el Sahara nos suministra dátiles y plumas de avestruz; el Banco de Terranova tiene sus arenques; las llanuras de Buenos Aires están llenas de ganados. Por otra parte, la Historia nos muestra países enteros, al parecer desprovistos de cosas útiles y que de pronto las han descubierto en singular abundancia. El principado de Gales era un país pobre ántes de la invencion de la hulla, y hoy sólo por las grandes masas que posee de este mineral ha recibido el título de *Indias negras*. La California y la Australia han permanecido relegadas al olvido, como incapaces de toda produccion, hasta que han vomitado sus entrañas el oro de que están inundando á la Europa. Nadie pensaba siquiera que pudiesen explotarse las tierras incultas de las islas Chinchas cuando la Agronomía ha venido á enseñar las aplicaciones que tiene el guano. ¿Quién sabe, en fin, si algun dia esas arenas estériles del Gran Desierto, que atraviesan con presurosa planta las caravanas, revelarán cualidades preciosas? Entónces se verá que hay en el fondo del África una utilidad hoy

ignorada; entónces, fecundadas por la mano del hombre, quizá se conviertan aquellas regiones en un no interrumpido oásis.

En ningun tiempo, en ningun país, se ha visto privada la industria humana del concurso de los *agentes naturales*, sin el cual nada hubiera producido; pero el número y la eficacia de los que la secundan va creciendo sin cesar, á medida que nuestros conocimientos se extienden y nuestros medios de accion se multiplican. Cada dia, dice Coquelin (1), se ingenia más el hombre en domar las fuerzas de la Naturaleza, sujetarlas á su imperio y hacerlas trabajar en provecho propio; cada dia tambien logra sacar de ellas mejor partido. No hay descubrimiento en las ciencias, ó al ménos en las artes industriales, que no tenga por objeto, ya poner al servicio del hombre alguna fuerza natural todavía ignorada, ya utilizar mejor un agente conocido de antemano. Continuamente se descubren nuevas minas y canteras, se extiende el dominio de la tierra cultivable, se exploran los lagos y los rios y se revelan nuevos mares á los ojos de los navegantes. La fuerza de la gravitacion, que en los tiempos primitivos era casi siempre un obstáculo para el hombre, se ha convertido, gracias á los descubrimientos científicos, en uno de sus más poderosos auxiliares. La electricidad, que era un poder tan misterioso y tan rebelde, nos sirve ya para correspondernos instantáneamente á grandes distancias. El vapor, que ántes se perdia en la atmósfera, reducido ahora á prision en una caldera, arrastra con velocidad increible nuestras personas y nuestras riquezas. Finalmente, las potencias más secretas de la Naturaleza, lo mismo que las propiedades más íntimas de los cuerpos, vienen sucesivamente á rendirnos tributo. Es esta una

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Agentes naturales*.

de las fases del progreso humano, y no ciertamente la ménos digna de interes. Analícense todos los adelantos de la Industria, observa muy oportunamente J. B. Say (1), y se verá que están reducidos á sacar mejor partido de las fuerzas y de las cosas que la Naturaleza pone á disposicion del hombre.

(1) *Curso de Economía política,* Tomo I.

IV

Del trabajo.

El *trabajo*, hemos dicho, es la accion reflexiva y voluntaria de nuestras facultades físicas, morales é intelectuales, para satisfacer nuestras necesidades.

En este sentido, no puede llamarse *trabajo* el respirar, comer, pensar sin objeto, etc., etc.; en una palabra, el ejercicio de las funciones naturales; porque no son acciones voluntarias y reflexivas, esto es, hijas de la voluntad y de la razon, sino de la sensibilidad y del instinto. Y así los irracionales no trabajan, hablando con toda propiedad, puesto que carecen de inteligencia y de libre albedrío.

Tampoco debe considerarse como *trabajo* el saltar, correr, bailar, etc., porque estos actos, cuando no son objeto de un arte, aunque intervenga en ellos la voluntad y se dirijan á satisfacer ciertas necesidades, no son dominados por la razon ni tienen el carácter de reflexivos.

La causa del *trabajo* es la voluntad guiada por la razon; su fin, la satisfaccion de las necesidades humanas.

Mas, para que haya *trabajo*, no es necesario tampoco que se cumpla ese fin; basta que á él vayan encaminados nuestros esfuerzos; porque el *trabajo*, aun-

que esencialmente productivo, puede accidentalmente y por un error del entendimiento no dar producto alguno.

Las condiciones de todo *trabajo* productivo son:

1.ª Que sea ejecutado con inteligencia.

2.ª Que recaiga en un objeto útil.

3.ª Que se sirva de instrumentos adecuados á la obra.

Cualquiera de estas condiciones que falte, el *trabajo* se hace estéril y áun perjudicial.

El objeto del *trabajo* puede ser el mismo sujeto, esto es, el hombre, cuyo cuerpo y cuyo espíritu constituyen muchas veces los agentes naturales de la produccion. En cuanto á los instrumentos, el primero que emplea es sus propios músculos, á los cuales añade despues otros artificiales que vienen á descargarle de una parte del esfuerzo.

El *trabajo* puede dividirse en *físico*, *moral* è *intelectual*, como las mismas facultades de que emana y las necesidades á cuya satisfaccion se dirige. Pero, á decir verdad, todo *trabajo*, por material que sea, tiene algo de racional, y en toda tarea de la inteligencia entra tambien por algo la fuerza física. Si algun *trabajo* se concibe puramente espiritual es la meditacion, la comparacion de las ideas ya adquiridas por el entendimiento, y áun éste, para que conduzca á algun resultado práctico, es menester que sea auxiliado por los órganos corporales. El más estúpido peon de albañil, destinado á suministrar maquinalmente los materiales de la edificacion, ejerce una funcion intelectual en que no podria reemplazarle el animal de más instinto, y el sabio más profundo no podria legarnos sus abstracciones si no se tomase el trabajo de dictarlas ó escribirlas.

No hay, pues, un solo *trabajo* que no exija la accion simultánea de todas nuestras facultades; sólo que éstas se combinan en diversas proporciones segun el género

de produccion á que se aplican, ó lo que es lo mismo, que cada produccion requiere el ejercicio de facultades diversas. El jornalero, el mozo de cuerda, no ejercitan las mismas que el sabio ó el artista: los primeros emplean principalmente sus músculos, los segundos trabajan más con su inteligencia. La misma diversidad se observa en las operaciones de que consta cada ramo de la produccion. En una manufactura de algodon, por ejemplo, el tejedor no tiene que hacer uso de los mismos órganos que el capataz ó el director de la fábrica; en un regimiento, el soldado no se sirve de las mismas facultades que el coronel ó el médico (1).

Por otra parte, el *trabajo* no es igualmente eficaz en todos los individuos y en todos los países: su potencia productiva varía segun las aptitudes naturales, la instruccion y la moralidad del trabajador. Así los Ingleses sobresalen por el vigor, los Alemanes por la exactitud, los Franceses por el gusto. Cada raza, cada pueblo, cada hombre tienen por la Naturaleza un grado de habilidad y de fuerza que la educacion puede desarrollar, pero no igualar, en términos de colocarlos todos al mismo nivel y hacerlos aptos para toda clase de producciones. La inferioridad nativa de ciertas personas como de ciertas variedades del género humano es hoy cosa averiguada, y así como jamas se dará á un caballo flamenco la ligereza del inglés ó el árabe, así tampoco adquirirá un Caribe la inteligencia de un Europeo. La educacion, sin embargo, perfecciona los individuos y las razas. Las más felices disposiciones naturales para un oficio, para una profesion cualquiera, no sirven de nada cuando se carece de los conocimientos especiales que este oficio ó esta profesion exige. Ya lo dijo, hablando de las letras, el insigne poeta y

(1) Molinari, *Curso de Economía política*, Leccion IX.

preceptista Horacio (1): ni el arte sin el ingenio, ni el ingenio sin el arte. Y áun debe comprender la educacion, no sólo el aprendizaje, no sólo el cultivo de aquéllas facultades que han de ejercitarse en la produccion, sino tambien cierta instruccion general, cierto grado de cultura, necesario siempre para la mejor conducta del hombre en los negocios de la vida. El trabajador instruido, dice J. Garnier (2), es ménos accesible á la influencia de la rutina y de las preocupaciones, comprende mejor las mejoras que conviene introducir en sus obras y aplica con más discrecion los descubrimientos científicos y las conquistas de la experiencia. Pero más que la instruccion del trabajador importa todavía su moralidad; porque los gastos de vigilancia en cada empresa particular, los de policía y administracion de justicia en cada Estado, dependen mucho de las costumbres, y cuando éstas son buenas, pueden disminuirse aquéllos y queda disponible una suma de riqueza ó de trabajo mucho mayor para obras positivamente útiles. Ademas, que el trabajador honrado es más laborioso, conserva más tiempo su salud y sus fuerzas, hace economías, goza de crédito bastante para obtener capitales y elevarse á la categoría de empresario, educa bien á sus hijos y no se deja arrastrar por esas pasiones subversivas que tanto eco hallan hoy en los talleres y que ponen con tanta frecuencia en peligro la sociedad y el órden público.

De lo dicho se infiere que el *trabajo* tiene una jerarquía natural, dependiente del número y la extension de las facultades que el trabajador ejercita. Aunque todos los *trabajos* sean honrados, no todos tienen igual mérito ni pueden aspirar á la misma estimacion. Cuanta más inteligencia, cuanta más sensibilidad exi-

(1) *Epistola ad Pisones.*
(2) *Tratado de Economía política*, Cap. XI, Párrafo 1.

jan, serán más nobles y meritorios; por el contrario, cuanto más se sirvan de los músculos, más bajo será el puesto que ocupen en la escala económica.

Esta jerarquía natural del *trabajo* viene á modificarla continuamente el progreso, sustituyendo á la fuerza del trabajador una fuerza bruta más eficaz y ménos costosa. Así en ciertas producciones se ve al *trabajo* humano cambiar sucesivamente de índole, y de puramente material que era al principio, al ménos en las funciones inferiores, hacerse cada dia más y más inteligente. Si examinamos, por ejemplo, dice Molinari (1), la locomocion en sus diferentes períodos, no podrá ménos de sorprendernos la importancia y transcendencia de las modificaciones que, bajo la infiuencia del progreso, ha sufrido en ella el *trabajo*. En su orígen, el hombre mismo es el que transporta los fardos, poniendo en accion su fuerza muscular, y así sucede todavía en algunos puntos de la India, donde los hombros de los *coolies* son los únicos vehículos que están en uso, tanto para el transporte de los viajeros como de las mercancías. Pero se domestica el asno, el camello, el elefante; se inventa el carro y el navío, y desde este momento la índole del *trabajo* locomotivo varía completamente. La fuerza muscular ya no basta ni desempeña tampoco más que un papel secundario; lo que se emplea principalmente es la habilidad, la destreza. Sobreviene, en fin, el último progreso: el vapor se aplica á la locomocion, y aquellos aparatos, que ántes necesitaban el concurso de cierta fuerza muscular, son reemplazados por una máquina, cuyos directores, fogoneros ó mecánicos, apénas hacen uso más que de su inteligencia.

Los agentes personales de toda produccion son tres, segun J. B. Say; el *sabio*, el *empresario* y el *trabajador*. El primero proporciona los conocimientos, los prin-

(1) *Diccionario de la Economia politica*, Art. *Trabajo*.

cipios y las reglas de la produccion misma; el segundo reune y combina los elementos productivos, y el tercero los pone en accion.

«Examínense sucesivamente todos los productos, dice el autor ya citado (1), y se verá que han debido su existencia á tres operaciones distintas. ¿Se trata de un costal de trigo ó de un tonel de vino? Ha sido preciso que el naturalista ó el agrónomo conociesen el curso que sigue la Naturaleza en la produccion del grano ó de la uva, el tiempo y el terreno favorables para la siembra ó la plantacion y los cuidados que aquéllas plantas exigen si han de llegar á su desarrollo completo. El colono ó el propietario ha aplicado despues estos conocimientos á su posicion particular, ha reunido los medios de obtener un resultado útil y removido los obstáculos que podian impedirlo. Finalmente, el jornalero ha labrado y sembrado la tierra, podado la vid, segado y trillado la mies, arrancado y exprimido la uva, etc., etc. Por todas partes la industria se compone de la *teoría*, la *aplicacion* y la *ejecucion:* sólo cuando una nacion sobresale en estas tres operaciones, es cuando llega á ser verdaderamente industriosa.»

Compréndese, por lo demas, fácilmente que una misma persona puede reunir los caracteres de sabio, empresario y trabajador, y así sucede, en efecto, al ménos hasta cierto punto. El empresario coopera á la produccion, no sólo con su trabajo, sino tambien con sus conocimientos; el trabajador emplea tambien en ella su habilidad, y el sabio tiene que hacer, para producir, algun esfuerzo manual ó físico.

Se llama *industria* el conjunto de las aplicaciones del trabajo humano: de modo que en Economía política se designan con este nombre, no sólo las fábricas, las manufacturas y los oficios, como sucede generalmente,

(1) *Tratado de Economía política*, Tomo I, Cap. VI.

sino tambien la agricultura, el comercio, y hasta las nobles artes y las profesiones liberales. Hay, pues, varias clases de industria, aunque todas ellas pueden reducirse á las siguientes:

INDUSTRIAS OBJETIVAS

Ó QUE OBRAN SOBRE LOS OBJETOS DEL MUNDO EXTERIOR.

1.ª *Industria extractiva*, que se ocupa en extraer de la tierra y de las aguas, sin darles preparacion alguna, las cosas útiles que contienen. Comprende la minería, la cantería, la pesquería, la cacería y la leñería ó sea la corta de leña y de madera.

2.ª *Industria agrícola*, que se dedica al cultivo de la tierra y comprende la agricultura propiamente dicha: esto es, las plantaciones alimenticias, como son los granos, frutas, legumbres, hortaliza y pastos; las plantaciones recreativas, á saber, floricultura y jardinería; las plantaciones textiles y tintoriales, y las plantaciones medicinales.

3.ª *Industria de la cria de animales*, cuyo objeto indica suficientemente su título, y que comprende las várias especies de ganadería, ó sea de industria pecuaria, la piscicultura, la cria del gusano de seda, la de la abeja, la de los animales domésticos, etc., y la recoleccion de sus productos.

4.ª *Industria manufacturera ó fabril*, que prepara y transforma las materias que le suministran las industrias anteriores. Comprende las fábricas, las manufacturas, las artes mecánicas, los oficios y las profesiones que se encargan de dirigirlos.

5.ª *Industria locomotiva*, distinta del comercio, con el cual se confunde ordinariamente, que tiene por objeto transportar las cosas y las personas por tierra, por

mar y por rios ó por canales navegables. Comprende los transportes y la navegacion.

6.ª *Industria mercantil*, comunmente llamada comercio, cuyo oficio es servir de intermediaria entre el productor y el consumidor, proporcionando á éste los artículos de su uso en la cantidad y de la calidad que los necesita.

INDUSTRIAS SUBJETIVAS

Ó QUE OBRAN SOBRE EL HOMBRE MISMO.

1.ª *Industria del sacerdocio*, que se dedica al servicio inmediato del culto y comprende el clero y todas las demas profesiones que le ayudan directamente en el ejercicio de su sagrado ministerio.

2.ª *Industria de la educacion*, que tiene por objeto cultivar la razon y la conciencia, afirmando en ellas la idea y el sentimiento del deber. La ejercen los padres y los preceptores.

3.ª *Industria de la enseñanza*, que tiende á desarrollar las facultades intelectuales y es desempeñada por los maestros de todas las ciencias y todas las categorías.

4.ª *Industria artística*, que se ocupa en cultivar la imaginacion y la sensibilidad y comprende todas las nobles artes.

5.ª *Industria del gobierno*, cuya mision es garantizar la libertad y la propiedad de los ciudadanos. Comprende los legisladores, los gobernantes propiamente dichos, los funcionarios públicos, la magistratura y todas las profesiones que la auxilian, como son el ejército, la armada, la policia, los abogados, escribanos, procuradores, etc.

6.ª *Industria sanitaria*, que tiene por objeto la con-

servacion de la salud y la curacion de las enfermedades. Comprende la medicina, la cirugía, la gimnasia y todas las profesiones que la secundan, ya auxiliándolas en sus operaciones, ya cuidando por sí mismas del desarrollo del cuerpo humano.

Tal es la clasificacion de las industrias que nos ha parecido ménos imperfecta. En todas ellas entra el *trabajo* como el primer elemento productivo, y todas ellas exigen en mayor ó menor proporcion su concurso. Sin *trabajo* no hay produccion posible: el *trabajo* es el que da á los objetos naturales, si no la utilidad, si no la capacidad de satisfacer nuestras necesidades, porque ésta, como ya hemos visto, reside esencialmente en ellos, al ménos las cualidades *propias* para desempeñar el mismo oficio: por el *trabajo* hemos dominado á la Naturaleza, convirtiéndola en humilde esclava de nuestros mandatos: el *trabajo*, en fin, es la esencia misma de nuestro sér, la condicion indispensable de nuestra existencia.

V

Del capital.

§ 1.° Consideraciones generales.—La voz *capital* tiene en el lenguaje vulgar, de donde la ha tomado la ciencia, diversas acepciones.

Así en el caso de un préstamo se dice capital por oposicion á *interes*. El *capital* es entónces sinónimo de *principal* y significa la suma ó el valor prestado, como el interes significa la indemnizacion anual pagada por el deudor.

Cuando se habla de un hombre rico, la palabra *capital* se emplea como opuesta á la de *renta*, y comprende indistintamente todos los bienes que ese hombre posee, ménos los que destina anualmente á la satisfaccion de sus necesidades.

Entre los economistas hay dos maneras de considerar el *capital*.

Los unos, con J. B. Say y Mac-Culloch, quieren que por *capital* se entienda el conjunto de productos acumulados, de cualquier clase que sean y á cualquier objeto que se destinen, ya sirvan sólo para la subsistencia del hombre, ya sean aplicables á una nueva produccion.

Los otros, con Rossi, á cuya opinion se acercan mucho A. Smith y Malthus, limitan la significacion de la

palabra *capital* á aquella parte de la riqueza individual ó social destinada á la industria.

Por nuestra parte seguirémos á Rossi, llamando *haber* á todos los bienes de una persona, de cualquier clase que sea, y reservando la denominacion de *capital* para el producto ó productos empleados reproductivamente.

El *capital* no constituye, pues, toda la riqueza. Los cuadros, las alhajas, la vajilla de oro y plata, son riqueza, pero no son *capitales*, porque no se destinan á la produccion, sino al recreo ó al adorno del hombre. La casa que un arquitecto construye forma tambien parte de la riqueza, pero no pasará á la categoría de *capital* miéntras no se destine, por ejemplo, á servir de taller ó tienda. En una palabra, la riqueza no se convierte en *capital* sino en virtud del destino que se le da, y á diferencia del fondo de consumo, inmediatamente aplicable á nuestros placeres ó nuestros caprichos, á la idea de *capital* va siempre unida la de actividad productiva (1).

«Los *capitales*, dice Flórez Estrada (2), no consisten sólo en dinero; toda especie de riqueza es apta para formarlos, y sin dinero puede haber *capital* que no llegaria á serlo si el dinero no se cambiase por otra riqueza. Un fabricante, por ejemplo, si posee todos los materiales que manufactura y los artículos que sus operarios consumen, aunque no tenga cantidad alguna de dinero, posee un *capital* con que producir riqueza; por el contrario, si carece de las primeras materias que se elaboran en su fábrica, por más dinero que tenga no podrá producir riqueza alguna.»

Lo que el *capital* hace en la produccion es proporcionar el abrigo, la proteccion, los utensilios ó instru-

(1) Baudrillart, *Manual de Economía política*, Parte II, Cap. IV, Párrafo 1.

(2) *Curso de Economía política*, Parte I, Cap. V.

mentos, los materiales que exige el trabajo, alimentar y mantener á los trabajadores durante su tarea: todo lo que se destine á estos usos, todo lo que suministre al trabajo aquellos elementos, es *capital.*

Puede haber, sin embargo, riqueza que sea productiva para su dueño y no lo sea para la sociedad, como sucede con la que se toma prestada para emplearla improductivamente. El prestador percibirá, sin duda, un interes por ella; pero, no habiendo nueva produccion, será preciso pagarle del haber del prestamista (1), y por consiguiente la riqueza social se encontrará disminuida en una suma igual á la que ese interes representa. Ahora bien: la riqueza de que se trata no debe considerarse como *capital;* porque el alquiler de un producto cualquiera no altera en nada su categoría, y la única circunstancia á que atiende la ciencia para clasificarle como corresponde, es el uso que de él se haga. Destinado á la produccion, aunque no pertenezca al que le emplea y aunque no dé ganancia alguna al dueño, forma parte del *capital* social, puesto que aumenta la riqueza ya existente: empleado de una manera improductiva, por más que el propietario reporte de él una renta, constituye para la sociedad una verdadera pérdida. No todo lo que es *capital* para el individuo lo es para la nacion, y viceversa.

Dividen algunos autores el *capital* en *productivo* é *improductivo*, pero es porque comprenden bajo este nombre, no sólo la suma de productos destinados á la reproduccion, sino toda la riqueza. Tomada la palabra *capital* únicamente en el primer sentido, semejante division no tiene razon de ser y cae desde luégo por su base.

Más aceptable es la que hacen otros autores distin-

(1) Tomamos aquí las palabras *prestador* y *prestamista* en el sentido que les da el Derecho: *prestador* el que presta, y *prestamista* el que toma prestado.

guiendo *capitales activos* é *inactivos*, porque, en efecto, puede suceder que algunos de ellos se hallen momentáneamente sin empleo, ya por la indolencia ó ineptitud de sus dueños, ya por circunstancias extrañas á la voluntad de los mismos.

Pero la mejor division de los *capitales* es la que se funda en las diversas funciones que desempeñan en la produccion, y bajo este punto de vista, el capital comprende:

1.° Provisiones; 2.° materias primeras; 3.° materias auxiliares; 4.° construcciones industriales; 5.° máquinas; 6.° aptitudes.

Llamamos *provisiones* á los artículos que sirven para la subsistencia del trabajador, cualquiera que sea su categoría ó el oficio á que se dedique: tales como víveres, vestidos, habitaciones y demas que se reserva el mismo trabajador, ó se le entrega en dinero ó en especie, para atender á sus necesidades, ántes ó despues de terminadas las operaciones productivas. Pero si estos artículos se consumen por un individuo que no tenga el carácter de trabajador, ya no serán *capital*, porque no se destinan á la produccion, como tampoco lo serán aquéllos que, áun cuando consumidos por un trabajador, no se consideren indispensables para la satisfaccion de sus necesidades legítimas. Así, por ejemplo, será *capital* todo lo que gaste en mantenerse un zapatero ó un médico laborioso, pero no lo que consuma un vagabundo ó un mendigo.

Denominamos *materias primeras* á los materiales, ya en bruto, ya elaborados, en los cuales recae el trabajo, y que despues forman la base del nuevo producto, como, por ejemplo, la madera en la produccion de una mesa, el hierro en la de unas tenazas, la harina en la del pan, el cuero en la de los zapatos, etc.

Damos el nombre de *materias auxiliares* á los materiales que se emplean en la produccion, pero que no

se incorporan al nuevo producto; v. gr., el carbon para una fragua, la pólvora que se gasta en la caza y en los trabajos de las minas, el ácido sulfúrico en la depuracion del aceite, etc., etc.

Entendemos por *construcciones industriales* los talleres, los almacenes, los puertos de mar, los canales de navegacion y de riego, las carreteras y demas medios de comunicación.

Calificamos de *máquinas* cuantos instrumentos animados é inanimados sirven para auxiliar el trabajo, á saber: los animales destinados á la labranza, al transporte y á la custodia de las propiedades; los que, como la abeja y el gusano de seda, rinden por sí mismos ciertos productos; las tierras preparadas ya para el cultivo; las aguas que se aprovechan para motores, para la navegacion y el riego; los utensilios, herramientas y aparatos que se emplean en la industria.

Por último, designamos con la palabra *aptitudes* las dotes morales, físicas é intelectuales adquiridas por el trabajador, la economía, la sobriedad, el amor al trabajo, la habilidad, la destreza y los demas conocimientos científicos, artísticos y literarios que la educacion proporciona.

Todos los objetos enumerados pertenecen á la categoría de *capital*, porque todos son otros tantos productos destinados á la produccion; pero entre ellos hay algunos que se absorben ó funden en aquél á cuya formacion concurren, desapareciendo despues de terminada, esto es, inutilizándose para formar productos iguales, ó sea para prestar en el mismo género de produccion iguales servicios, miéntras que otros se gastan, se deterioran más ó ménos, pero no desaparecen completamente en cada operacion productiva, sino que contribuyen á la formacion de varios productos sucesivos. Así, por ejemplo, el sebo y el álcali, que constituyen el jabon, se destruyen como tales en el acto de la saponifica-

cion, embebiéndose, por decirlo así, en el jabon mismo, y terminando aquí el papel que desempeñan en esta industria, bien que, fundidos en el producto, puedan emplearse despues en otra, á título de materias primeras ó de materias auxiliares. Por el contrario, las máquinas ó aparatos que sirven para fabricar el jabon, sufren en este acto un deterioro, una usura más ó ménos considerable; pero subsisten durante algun tiempo, y sólo se inutilizan al cabo de cierto número de producciones. Analícense las operaciones de las demas industrias, y se observará el mismo fenómeno.

Toda produccion implica, pues, la destruccion total de algunos *capitales*, y parcial de otros. Llamarémos á los primeros *capitales permanentes*, y á los segundos *capitales transitorios* (1).

Son *capitales permanentes* las construcciones industriales, las máquinas y las aptitudes.

Son *capitales transitorios* las provisiones, las materias primeras y las materias auxiliares.

Unos y otros concurren á la produccion en proporciones diversas, segun las industrias á que se aplican; es decir, que hay industrias que exigen más *capital* permanente que transitorio, y viceversa. Entre las primeras, citarémos las filaturas de algodon; entre las segundas, las tiendas de especias: el *capital* transitorio predomina en el comercio; el *capital* permanente en las manufacturas y las fábricas.

Ahora conviene observar que todo *capital* se forma por el ahorro, es decir, reservando el producto en todo ó en parte para aplicarlo á una nueva produccion, porque en efecto, si todos los que producen y los que viven del trabajo de los demas, no reservasen nada con dicho objeto, el *capital* no existiria, ó por lo ménos no se au-

(1) *Capitales fijos* y *capitales circulantes* ó *reproductivos* de los autores.

mentaria nunca. Las personas mismas que gastan en su subsistencia todo lo que producen, economizan por lo ménos la parte que constituye sus *provisiones*, la fraccion de producto que necesitan para subsistir hasta que hagan una nueva operacion productiva. Hay, pues, ahorro áun en este estado económico, que es el más sencillo y rudimentario, puesto que las personas de que se trata producen más de lo que gastan, ó gastan ménos de lo que producen, y podemos afirmar, sin temor de equivocarnos, que todo *capital* es el resultado del ahorro.

El *capital*, sin embargo, dice Stuart Mill (1), se mantiene, más que por la conservacion, por la reproduccion continua. La mayor parte de la riqueza que posee hoy una nacion cualquiera, ha sido producida en el transcurso del año. Sólo una pequeña porcion de ella existia ya hace tiempo; por ejemplo, los edificios, las naves, las máquinas, las vias de comunicacion, y áun estos objetos hubieran perecido si no se hubiese cuidado de repararlos oportunamente. Todos los demas se destruyen por el uso mismo á que se los destina, ó por mejor decir cambian de forma en virtud de este uso, desapareciendo y reapareciendo en cada operacion productiva. Sucede con el *capital* lo mismo que con la poblacion: todos los años muere cierto número de individuos, pero nacen otros tantos, poco más ó ménos, y la especie se perpetúa, áun cuando gran parte de los que la componen no cuente un dia de existencia.

Esta reproduccion continua del capital explica, segun el autor ya citado (2), la rapidez con que una nacion repara los estragos de que ha sido víctima, ya sea por un temblor de tierra, por una inundacion, por un huracan, ó lo que es peor todavía, por la guerra. Un

(1) *Principios de Economia politica*, Lib. I, Cap. V, Párrafo 6.
(2) *Ibid.* Lib. I, Cap. V, Párrafo 7.

enemigo invade á sangre y fuego un país, se lleva la riqueza que puede, y quema ó destruye el resto. Los habitantes huyen, se ven reducidos á la miseria, y sin embargo, al cabo de algunos años el país recobra su aspecto ordinario, y no queda ni vestigios de la calamidad pasada. ¿Por qué? Porque lo que ha destruido el enemigo estaba destinado á la destruccion, y la riqueza que los habitantes reproducen tan rápidamente, hubieran tenido que reproducirla del mismo modo. Toda la diferencia consiste en que durante la reproduccion no han podido vivir sobre el producto anterior, y han tenido que imponerse mayores privaciones; pero como la poblacion subsiste, encuentra en su inteligencia, que conserva todavía; en sus tierras, que no han perdido la fertilidad; en sus construcciones industriales, que no han desaparecido completamente, todo lo que necesita para producir y reparar pronto sus pérdidas.

El *capital*, segun Flórez Estrada (1), contribuye de cuatro modos á facilitar la produccion:

1.° Multiplicando los empleos del trabajador.
2.° Disminuyendo la intensidad del trabajo.
3.° Aumentando los productos.
4.° Perfeccionándolos.

Multiplica los empleos del trabajador, porque, no funcionando el *capital* por sí mismo, cada aplicacion de él necesita una nueva aplicacion de la fuerza y la inteligencia del hombre. Así, por ejemplo, se emplean más brazos en la locomocion hoy, que se hace por el vapor y la fuerza animal, que cuando se verificaba llevando el porteador á cuestas las mercancías.

Disminuye la intensidad del trabajo, porque, auxiliándole en la produccion, el *capital* se encarga de una parte más ó ménos grande de la tarea que el trabajo debia desempeñar. Así se trabaja ménos para preparar

(1) *Curso de Economía política*, Parte I, Cap. V.

una fanega de tierra á la siembra cuando se labra con el arado que cuando se remueve con un palo puntiagudo, como hacen los salvajes.

Aumenta los productos, porque, sin el *capital*, no podría obtenerse la mayor parte de los que, gracias á su ayuda, adquirimos. No cogeríamos el trigo en los países donde no se cria espontáneamente, sin tener de antemano semilla; no cortariamos un árbol ni hariamos con él una mesa, sin poseer ántes un hacha, una sierra, etc.

Perfecciona los productos, porque les comunica cualidades y formas de que el trabajo, por sí solo, no hubiera podido dotarlos nunca. El algodon, por ejemplo, podria hilarse á mano, como se hacía hasta el último tercio del siglo pasado; pero, con las máquinas inventadas por Arkwright, ademas de hilarse una cantidad mil veces mayor que con el huso comun, se obtiene un hilo de una finura é igualdad que no era posible lograr con este instrumento.

Tales son los efectos de la intervencion del *capital* en las operaciones productivas: por ellos puede juzgarse de la influencia que tiene en el desarrollo de la industria y en la condicion de los pueblos.

Bastiat afirma (1) que el progreso de la humanidad coincide con la rápida formacion de los capitales; y en efecto, todo nuevo *capital* supone un obstáculo de la naturaleza vencido, una fuerza física domada, una disminucion de esfuerzo y de sufrimiento por parte del hombre, ó lo que es lo mismo, un aumento de sus goces, una satisfaccion más amplia de sus necesidades.

Baudrillart sostiene (2) que la cantidad de *capital* y no la de riqueza es la que determina el estado de civilizacion de un país cualquiera; porque la riqueza acu-

(1) *Armonias económicas*, Cap. VII.

(2) *Manual de Economía política*, Parte II, Cap. IV, Párrafo 1.

mulada bajo diversas formas no significa más que la economía de las generaciones pasadas, miéntras que el *capital* atestigua la actividad de la generacion presente. Con grandes riquezas un pueblo puede vivir en el ocio y el embrutecimiento: los grandes capitales son una prueba de laboriosidad y de inteligencia.

Por último, Coquelin observa (1) que, conforme el capital aumenta, la industria se abre nuevas vias y áun en las ya conocidas procede de una manera más amplia y más provechosa. Compárese, si no, bajo este punto de vista, la situacion de la Inglaterra y los Estados Unidos, tan ricos en capitales, con la de la mayor parte de los pueblos del continente europeo, tan desprovistos generalmente de ellos. El espíritu de empresa es activo en la primera de las naciones citadas, y más aún en la segunda; la agricultura y la industria manufacturera cuentan allí con los mejores instrumentos que se conocen; el trabajo opera en las mejores condiciones posibles, y los sudores del hombre, sus aptitudes, sus conocimientos, no se emplean nunca inútilmente.

§ 2.º Del capital-tierra.—Hemos enumerado entre los capitales las tierras y las aguas, considerándolas como productos destinados á la reproduccion; y sin embargo, la mayor parte de los economistas les niegan este carácter, creyendo que concurren á las operaciones productivas sin preparacion alguna, esto es, que para contribuir á la produccion no necesitan ántes, como los *capitales*, ser apropiadas por el trabajo, convertidas en productos, ó bien que esta apropiacion se verifica sin esfuerzo, sin dificultad alguna para el hombre.

De aquí el haber hecho de las tierras y las aguas un elemento productivo especial, distinto de los *capitales* y del trabajo, que los autores llaman, como ya

(1) *Diccionario de Economía política*, Art. *Capital*.

dijimos oportunamente (1), *agentes naturales apropiados*, para que no se confundan con el viento, la lluvia, el calórico, la electricidad y otras fuerzas de la Naturaleza, no susceptibles segun ellos de apropiacion, y que por lo mismo califican de *agentes naturales no apropiados*.

De aquí tambien el haber atribuido á las tierras y las aguas una virtud propia, peculiar, privativa de estas sustancias, y que no se encuentra en los demas elementos de la produccion, ni en el trabajo, ni en el *capital*, tal como los partidarios de esta doctrina le conciben, esto es, bajo la forma de máquinas, de instrumentos, de edificios, de provisiones y de primeras materias; virtud que A. Smith llama *potencia indestructible* del terreno; Ricardo, *facultades productivas, primitivas é imperecederas* de la tierra; Considerant, *capital primitivo* é *increado;* H. Passy, *fuerzas* ó *facultades naturalmente productivas*, etc.

Ahora bien, este es un error gravísimo que conviene destruir ántes de pasar adelante.

En primer lugar, las tierras y las aguas, en su estado nativo, no tienen más virtud productiva que los demas objetos ó fuerzas de la Naturaleza. Son elementos que ayudan al hombre en la produccion, del mismo modo y con el mismo título que el viento, la lluvia, el calórico, la electricidad, la afinidad, la gravitacion, etc. Producen si se combina con ellos, si viene en su auxilio y les presta su concurso la actividad humana; de lo contrario, son absolutamente improductivos: tienen, como todas las cosas, una utilidad natural absoluta; pero esta utilidad, ni más ni ménos que la que encierra el Universo todo, no se revela para el hombre, no se hace para él efectiva, sino por la intervencion del trabajo.

(1) Véase el Cap. II de este libro.

Se dirá: las tierras y las aguas pueden considerarse como una máquina de produccion, completamente formada por la Naturaleza, puesto que en su estado nativo convidan ya al hombre con sus frutos espontáneos, con los minerales, vegetales y animales que encierran en su seno ó brotan en su superficie, y aunque para apoderarse de ellos tiene que intervenir el trabajo, tambien intervienen para producirlos las tierras y las aguas; de modo que son dos los elementos de esta produccion, á saber: la madre tierra, la materia terrestre, las dos sustancias que constituyen nuestro globo, y la actividad humana; por consiguiente, las tierras y las aguas hacen aquí las veces de un *capital* especial, á cuya formacion no ha contribuido el trabajo, que nada tiene de comun con los demas capitales y al cual podriamos llamar *capital no producido*, ó bien *capital primitivo*, *capital natural*, *capital increado*, para valernos del lenguaje mismo de los autores.

Toda esta argumentacion se apoya en la confusion de dos ideas distintas: *productividad* y *fecundidad*. Sin duda que la tierra, considerada en conjunto, es fecunda, por cuanto da orígen naturalmente, sin que el hombre ponga nada de su parte, á una porcion de seres más ó ménos útiles para el hombre mismo; pero á este título lo son igualmente el aire, la luz, la humedad, y todas las demas fuerzas físicas y químicas que con la tierra contribuyen al nacimiento de esos seres, y sin cuyo concurso no se verificaria. El calórico, sobre todo, puede considerarse como el elemento más fecundo de la Naturaleza, puesto que, cuando no obra con cierta intensidad, la tierra misma se hace estéril é incapaz de sus más preciosos frutos, como se ve en las zonas polares y en la region de las nieves perpetuas, donde cesa toda vegetacion, y parece como que se esconde, que se hunde la vida en las entrañas de nuestro planeta.

Pero si la tierra es fecunda, no por esto puede decirse que sea por sí sola productiva. Producir no es favorecer directamente el desarrollo orgánico de los gérmenes que Dios ha depositado en el globo terrestre, como hacen la tierra, las aguas y todos las agentes naturales: en este sentido no sería productivo el trabajo, el cual no puede hacer otra cosa que dirigir y enderezar á un fin dado la accion de tales agentes: la produccion, como ya hemos dicho (1), consiste en la apropiacion, en la asimilacion á nuestro organismo de todo lo que es útil para su perfeccionamiento, de todo lo que puede servir á la satisfaccion de las necesidades humanas.

Las tierras y las aguas, en su estado nativo, ¿apropian por sí mismas los objetos útiles que contienen? No: porque no son las tierras, sino sus frutos espontáneos, los vegetales, minerales y animales que existen en su superficie ó en su seno, los que, ayudados del trabajo, cubren nuestra desnudez ó sacian nuestra hambre; no son las aguas, sino algunas gotas de este líquido, las que, con el auxilio del mismo elemento productivo, vienen á apagar la sed de nuestros labios. Luego ni las tierras ni las aguas tienen por sí solas *productividad natural* alguna; luego no son un capital *primitivo* é *increado*, como dicen algunos economistas.

Más claro. El hombre que produce, por ejemplo, una bellota, no se sirve para esta produccion del terreno en que el fruto ha brotado, sino de la bellota misma pendiente del árbol y del esfuerzo de sus brazos, que la arrancan de las ramas y se la acercan á la boca. ¿Y por qué no se sirve del terreno? Porque no ha hecho ningun trabajo en él, porque no ha modificado su constitucion física, porque no ha alterado en nada sus propiedades, porque no le ha apropiado para la satisfac-

(1) Véase el Cap. I de este libro.

cion de las necesidades humanas; no ha hecho más que apropiar la bellota. Decir que en la confeccion de este producto, como tal producto, entra por algo el terreno en que se cria, sólo porque la encina es una dependencia del mismo, valdria tanto como sostener que concurre á la produccion de la bellota todo el globo terrestre, puesto que de él forma parte ese terreno y no puede existir el uno sin el otro.

De igual manera, el aguador, que produce un cántaro de agua del rio, no se sirve, para obtener el producto, del mismo rio de donde toma el agua, sino de cierta cantidad de este líquido, del cántaro y de la accion de sus músculos; porque no aplica su trabajo al rio, no varía su cauce, no tuerce su curso, no introduce en él modificacion alguna. Y si se admitiera lo contrario, si se considerase el rio como un elemento productivo del cántaro de agua, en atencion á que el segundo procede del primero, con la misma razon deberian considerarse como otros tantos elementos de esta produccion los manantiales donde ese rio tuviese origen, las lluvias que, filtrándose en la tierra, hubieran formado el manantial, las nubes que descargaron las lluvias, y los vapores de que se formaron las nubes.

Lo repetimos: ni las tierras que forman la superficie del Globo, ni las masas de agua que cubren una gran parte de la misma, concurren nunca á la produccion de un modo directo; sino que, como todos los *capitales*, necesitan ántes ser apropiadas, convertidas en producto; necesitan recibir, y en efecto reciben, ciertas modificaciones, sin las cuales no tendrian la aptitud que requiere el uso á que se las destina.

Estas modificaciones son, respecto de las tierras, la *ocupacion*, el *desmonte* y la *roturacion;* respecto de las aguas, la *ocupacion* y el *encauzamiento*.

Las tierras, en efecto, no pueden ponerse en cultivo sin establecer en sus inmediaciones algunos medios de

defensa, sin acotarlas por medio de ciertas señales, rodearlas de una cerca, construir junto á ellas edificios de explotacion, abrir senderos que conduzcan al sitio en que se hallen, etc., etc.

Las aguas no pueden tampoco servir de motores ó emplearse para el riego y la navegacion, sin que preceda la toma de posesion efectiva de ellas con la adopcion de algunas medidas, que las defiendan é impidan su aprovechamiento por otras personas.

Esto es lo que se llama *ocupacion.*

Pero aún no basta, por lo comun, semejante trabajo para hacer concurrir á la produccion las aguas y las tierras; todavía falta dar direccion á las primeras, abrirles un hoyo prolongado por donde corran al punto que se desee, ó lo que es lo mismo, *encauzarlas;* aún es preciso limpiar las segundas de las plantas nocivas, de los *detritus* de la vegetacion que las cubren, desecar los pantanos que las inundan, romper su seno con el arado ó la azada; en una palabra, *desmontarlas y roturarlas.*

Todas estas operaciones, ejecutadas en parte por los mismos propietarios, en parte por el Gobierno con los fondos que ellos le suministran como contribuyentes, constituyen una verdadera *capitalizacion* de las tierras y las aguas, puesto que las *apropian*, las convierten en productos destinados á una produccion ulterior, que es el carácter de todos los *capitales.*

No hay tierra alguna que no haya sido ocupada, desmontada y roturada; no hay tampoco aguas que no hayan sido ocupadas y encauzadas, ántes de emplearse directamente como elementos productivos. El encauzamiento, el desmonte y la roturacion son operaciones que se ejecutan diariamente á nuestra vista; porque todos los dias se están poniendo en cultivo montes y prados, todos los dias se están haciendo derivaciones de los rios, y el más rudo labriego sabe que, para lo pri-

mero, se empieza por desmontar y roturar las tierras; para lo segundo, por dar á las aguas un cauce por donde puedan correr á su destino.

Lo que no podemos observar en Europa es la ocupacion, porque hace tiempo que tanto las tierras como las aguas se hallan ocupadas en esta parte del Mundo. Pero trasladémonos por un momento á la época de las primeras inmigraciones, de las primeras tribus que vinieron del Asia á poblar nuestros climas, y verémos cuántos esfuerzos, cuántos sacrificios, qué duros y penosos trabajos debieron hacer para tomar posesion de las tierras y las aguas. Emprender un largo viaje en el cual perecerian muchos de sus individuos; abrirse paso á traves de los bosques que cubrian la tierra vírgen; atravesar á nado quizás los lagos y los rios; sufrir los rigores de un clima insalubre; levantar chozas en que albergarse; defenderse, en fin, de las fieras y de las tribus enemigas, ¿no es todo esto bastante para constituir una verdadera apropiacion de las tierras y las aguas? Pues recordemos el establecimiento en las costas de Italia y de España de las colonias venidas de la Grecia, de Tiro y de Cartago; abramos la historia de la invasion de los Suevos, los Godos, los Vándalos y los Alanos, y nos convencerémos de que tuvieron que ejecutar las mismas ó análogas operaciones. Y no se diga que la ocupacion hecha por estos pueblos fué una conquista, una usurpacion violenta, puesto que las tierras y las aguas de Europa se hallaban ya á su venida ocupadas por los indígenas, y que la fuerza no puede nunca considerarse como un título legítimo de apropiacion: nosotros prescindimos aquí de la legitimidad ó ilegitimidad del hecho, que, sin embargo, tiene su prescripcion jurídica, y nos limitamos á consignarle como un argumento histórico en favor de la teoría económica.

¿Qué sucedió, por otra parte, en el descubrimiento

del Nuevo Mundo? Millares de aventureros, siguiendo las huellas de Cristóbal Colon, se lanzaron al Océano en busca de nuevas tierras. Los trabajos de la ocupacion, dice Molinari (1), eran entónces objeto de una industria especial que ejercian los descubridores, cediendo al Gobierno de su país, en cambio de honores y pensiones, las tierras ocupadas; y como éste no poseia los recursos necesarios para el desmonte y la roturacion, las vendia despues en lotes más ó ménos considerables á las personas que querian cultivarlas.

Se ve, pues, que las tierras y las aguas son unos verdaderos productos debidos al trabajo del hombre: sólo que no se emplean directamente en satisfacer sus necesidades, sino que se destinan á la produccion, y por esta razon pueden y deben comprenderse entre los *capitales*.

§ 3.° DEL CAPITAL-MÁQUINAS.—Hemos dado este nombre á todos los instrumentos, animados é inanimados, que sirven para auxiliar el trabajo, y los hemos incluido entre las diversas clases de capital. Participan, pues, como es natural, de todas las virtudes de éste, y no solamente multiplican los empleos del trabajador, sino que disminuyen la intensidad del trabajo, y aumentan y perfeccionan los productos; pero todavía estas virtudes son más palpables en las *máquinas* que en los demas capitales.

Las *máquinas*, en efecto, utilizando las fuerzas de la Naturaleza, producen más, mejor y más barato que el hombre auxiliado sólo de sus brazos. En comprobacion de esta verdad, citarémos algunos ejemplos que tomamos del *Diccionario de la Economía política* (2).

Segun Homero, doce mujeres estaban constantemente ocupadas en casa de Penélope, la reina de Itaca, en

(1) *Curso de Economía política*, Leccion XIII.
(2) Art. *Máquinas*.

moler el grano necesario para la familia; miéntras que ahora el molino de agua más sencillo muele en un dia tanto como ciento cincuenta hombres. Funcionando este molino 300 dias al año, cuesta unos 40 reales diarios; miéntras que los hombres, á razon de 6 reales de jornal cada uno, costarian al ménos 900 reales. Resulta, pues, una economía de 860 reales diarios.

En los Pirineos, donde se ha conservado el método antiguo de fabricacion del hierro y se encuentran todavía forjas análogas á las que han debido usarse en tiempos muy remotos, puede calcularse aproximadamente que la cantidad de hierro correspondiente al trabajo diario de un hombre, con esas forjas, es de unos 6 kilógramos. Pues bien, la industria moderna ha construido altos hornos, que son verdaderos edificios, y que pueden dar de 3 á 5.000 kilógramos de fundicion con el carbon de leña, y de 10 á 18.000 con el coke; de modo que cada obrero produce diariamente unos 150.000 kilógramos de hierro, ó lo que es lo mismo, veinticinco veces más que en las antiguas forjas.

Hace ménos de un siglo, las fábricas inglesas de algodon no alimentaban más que el consumo interior, que era por término medio un decímetro de tela por individuo: ahora dan de 16 á 18 metros y exportan cantidades considerables. Los precios bajan todos los dias: hoy son cinco veces menores que hace veinticinco años, y doce veces menores que hace cincuenta. Ese tejido suave, cómodo, elegante, ántes tan caro y tan poco comun, está ya al alcance de todas las fortunas; una gran metamorfósis se ha verificado en la vida doméstica; el gusto y el hábito del aseo se han generalizado en Inglaterra; es casi una revolucion en las costumbres.

Nadie ignora estos ó parecidos hechos, y así es que no se niegan los prodigiosos efectos de las máquinas ni la economía de fuerzas productivas que se obtiene de

ellas, pero se dice: esta economía de los unos está compensada con la pérdida de los otros, y en último término la sociedad se empobrece tanto cuanto importa el trabajo economizado por la máquina, y de que se priva á los operarios á quienes aquélla deja sin empleo.

Por manera que, segun esta singular teoría, la sociedad es tanto más pobre cuantas más máquinas hay, ó lo que viene á ser lo mismo, cuanto más adelantada se halla—porque toda máquina supone un adelanto, un progreso intelectual por lo ménos—y el dia en que las máquinas libren al hombre de la mayor suma de trabajo posible, es decir, en que la humanidad haya llegado á la mayor suma de perfeccion que le es dado alcanzar en la tierra, aquel dia será tambien el de su mayor miseria.

Tan absurdas deducciones han hecho vacilar á los adversarios de las máquinas; pero, no convencidos todavía de su error, han reproducido por boca de Sismondi (1), la misma objecion con algunas modificaciones. Ya no sostienen que las máquinas sean siempre perjudiciales; ya admiten que cuando el consumo excede á los medios de producir, se hace un beneficio á la sociedad con cada nueva invencion que aumente estos medios; pero persisten en creer que cuando la produccion basta para satisfacer las necesidades ordinarias, toda invencion es una verdadera calamidad pública.

Ahora bien, este razonamiento cae por tierra con sólo observar que las necesidades, como ya oportunamente dijimos (2), no son una cantidad fija é inmutable, y por consiguiente que el caso en que se consideran como ventajosas las máquinas, aquél en que la produccion no alcance á abastecer el consumo, es precisamente el más general, el que sucede todos los dias.

(1) *Nuevos principios de Economía política*, Tomo I, Cap. VI.
(2) Véase el Cap. I de este libro.

Cierto, dice á este propósito J. B. Say (1), que las máquinas dejan por de pronto sin empleo una porcion de brazos; pero reduciendo el coste de los productos, haciendo descender su precio, dan lugar á un aumento de consumo, el cual á su vez reclama un aumento de produccion indefinida, de donde resulta que al cabo de algun tiempo, no sólo dan trabajo á tantos operarios como se empleaban ántes de introducirse aquéllas, sino á un número mucho mayor, de modo que son un bien para la sociedad en general, al mismo tiempo que para la clase trabajadora. En apoyo de este raciocinio, invoca J. B. Say el desarrollo de dos grandes industrias, bien modestas en sus principios, pero que por la aplicacion de la maquinaria han llegado á ser el tronco de un sinnúmero de ramas, ocupando mil veces más brazos que ántes: estas dos industrias son la imprenta y las filaturas. Podrian citarse otras muchas y probar con la estadística en la mano que, al cabo de cierto tiempo, toda industria nueva da ocupacion, ya directa, ya indirectamente, á un número de trabajadores mucho mayor que la que ha venido á reemplazar en el mundo económico.

Siempre será, sin embargo, la demostracion de J. B. Say incompleta; porque, partiendo del principio de que la introduccion de una máquina ha de dar lugar á un aumento de consumo, podria deducirse de aquí que en el caso, rarísimo á la verdad, de que este aumento no se obtuviese, la máquina perjudicaria á los trabajadores, siendo así que de todos modos los favorece, proporcionando á la sociedad ocasion de economizar el capital necesario para mantener el trabajo excedente; de modo que si ademas abarata los productos y aumenta por consiguiente su venta y activa así la produccion, haciendo surgir nuevas industrias, ésta será una

(1) *Tratado de Economía política*, Parte I.

circunstancia que deberá tenerse en cuenta para apreciar la importancia de la maquinaria, pero no una condicion absoluta sin la cual hayan de malograrse los efectos de aquélla.

Hé aquí lo que ha demostrado Bastiat hasta la evidencia con el siguiente raciocinio (1):

El productor que se vale de una máquina ahorra, es verdad, una parte del trabajo que para obtener igual cantidad de productos empleaba ántes de servirse de ella, y deja por consiguiente sin empleo á cierto número de trabajadores; pero tambien ahorra todo el capital con que pagaba á éstos, y ese capital no le tira por la ventana, no le esconde regularmente debajo de tierra, sino que le destina, ó bien á aumentar su produccion, ó bien á proporcionarse mayores comodidades. En uno y otro caso tiene que emplear tantos operarios, ó lo que es lo mismo, tanto trabajo como habia economizado. ¿Dónde está aquí la pérdida para la sociedad ni para los trabajadores? Lo único que ha habido es la traslacion de cierta porcion de trabajo de una industria á otra.

Más claro: Juan gastaba, por ejemplo, dos duros en pagar los jornales de cuatro hombres que necesitaba para obtener un producto. Inventa un aparato, por medio del cual puede obtenerle con dos hombres, y despide á los dos restantes. Pero entónces ya no gasta más que un duro; le queda otro, y con él compra ó fabrica por sí mismo un nuevo producto; es decir, emplea el duro sobrante en dos jornales que se necesitan para obtener este producto. La sociedad, pues, léjos de haberse empobrecido, se enriquece en un duro, ó lo que es igual, en el producto que con ese duro se compra ó se fabrica y que sin él no existiria.

Se dirá: pero el primer efecto de la invencion de

(1) *Lo que se ve y lo que no se ve*, Art. *Máquinas*.

una máquina es siempre dejar sin empleo á cierto número de trabajadores, aunque sea para dársele á otros; causar una dislocacion de trabajo, funesta en último resultado á la clase jornalera. Cierto, no puede negarse este inconveniente, comun á todas las reformas; pero ¿qué institucion humana carece de ellos? El problema económico no consiste en poseer lo bueno en absoluto, porque esto no es dado al hombre alcanzarlo nunca, sino en hallar lo que presente menor suma de males, siendo el mal inherente á nuestra flaca naturaleza.

Por otra parte, hay una porcion de circunstancias capaces de atenuar y que atenúan, en efecto, los inconvenientes que, por el pronto, pueden resultar de las *máquinas*. Hé aquí cómo las enumera J. Garnier (1):

1.ª Las *máquinas*, en general, son caras, y esto, si no impide, retarda por lo ménos el momento de su aplicacion, como puede verse en la historia de la mayor parte de las industrias.

2.ª El espíritu de rutina, la resistencia á las innovaciones, el temor de perder los capitales, hacen tambien lenta y gradual la invencion de las *máquinas*.

3.ª A medida que las artes se perfeccionan, la invencion de las *máquinas* es más difícil.

En resúmen, concluye el citado economista, la sociedad obtiene de toda reforma mecánica más satisfacciones con ménos esfuerzos; los progresos de la industria no tardan en curar los males individuales que resultan á veces de la dislocacion del trabajo, y finalmente, estos males no pueden compararse con las grandes ventajas que los neutralizan ó los compensan.

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Máquinas*.

VI

De la produccion.

§ 1.° CONSIDERACIONES GENERALES.—La facultad de sacar algo de la nada está reservada á Dios: al hombre no le es dado crear, ni la sustancia, ya sea material ó inmaterial, ni sus cualidades esenciales. Lo único que puede hacer es emplearlas para el bien, dirigirlas al cumplimiento de los altos fines á que está destinado, aplicarlas á su bienestar, á su perfeccionamiento; en una palabra, asimilárselas ó *apropiársela*s.

La produccion, pues, no consiste en la creacion de materia, ni mucho ménos en la de sustancia, ni siquiera en la de utilidad, que, segun oportunamente dijimos (1), es una cualidad esencial de los objetos naturales, sino en su *apropiacion*, por medio del trabajo, para la satisfaccion de las necesidades humanas.

El labrador que cultiva su campo, no crea las mieses, no hace más que combinar la semilla con las fuerzas físicas, el calórico, la lluvia, los jugos de la tierra, etc., etc.; lo demas lo pone la Naturaleza.

El maestro que enseña á su discípulo, no crea tampoco su inteligencia, se limita á modificarla, de mane-

(1) Véase el Cap. III de este libro.

ra que pueda percibir mejor las impresiones de los objetos exteriores, etc.

Y sin embargo, tanto el uno como el otro *producen*, porque tanto el uno como el otro *apropian*, el primero la tierra, y el segundo el espíritu, que en este caso son los agentes naturales, para la satisfaccion de ciertas necesidades.

¿Cómo se verifica esta apropiacion? Stuart Mill ha tratado de explicarla, diciendo que se reduce á colocar los cuerpos de modo que, por las fuerzas de que están dotados, obren ya sobre sí mismos, ya sobre los demas; tal es, segun él, la única parte que el hombre toma ó puede tomar en las operaciones productivas, el único imperio que tiene sobre la Naturaleza: no hace más que mover un cuerpo hácia otro ó separarlos. Mueve un grano de trigo hácia la tierra, y las fuerzas naturales de la vegetacion producen sucesivamente una raíz, un tronco, un árbol, hojas, flores y frutos: mueve un hacha hácia un árbol, y el árbol cae por la fuerza de la gravitacion: mueve una chispa hácia el combustible, y éste se enciende, funde y ablanda el hierro, cuece los alimentos, etc. (1).

Pero esta explicacion, aunque plausible é ingeniosa, es á todas luces insuficiente, puesto que sólo se refiere á la produccion material. La inmaterial, la más importante, sin duda alguna, pasa para Stuart Mill completamente desapercibida, ó por mejor decir, hace de ella caso omiso. Y es que, si bien se examina, la obra de la produccion constituye uno de tantos misterios de la creacion: el fenómeno se verifica entre la fuerza anímica del trabajador y el objeto en que se ejerce; es, como se ha dicho muy bien por un escritor, la comunion del hombre y la Naturaleza.

§ 2.º Condiciones de la produccion.—De todos mo-

(1) *Principios de Economía política*, Lib. I, Cap. I, Párrafo 2.

dos, una vez preparados y puestos en accion los elementos productivos, es preciso, para que la *produccion* se verifique, reunirlos, combinarlos en ciertas proporciones, segun la índole de la operacion á que concurran. Supongamos que se trata de producir mil fanegas de trigo; se necesitará cierto número de trabajadores, animales de tiro é instrumentos aratorios, cierta extension de tierra, cierta cantidad de abono, de simiente, de calor y de lluvia. Si alguno de estos elementos sobra, el exceso será inútil, cuando no perjudicial; si concurren, por ejemplo, más brazos de los necesarios, una parte de ellos quedará sin empleo, ó en caso de emplearse todos, la *produccion* no se verificará con la regularidad debida.

Hay, pues, como se ve, una proporcion *natural* y *necesaria* entre los elementos productivos (1).

Esta proporcion no es igual en todas las clases de produccion, sino que difiere notablemente en cada una de ellas. Comparemos los elementos productivos de la produccion agrícola, que acabamos de examinar, con los que requiere la locomocion por el vapor, y encontrarémos que en la primera se emplea más trabajo que capital, miéntras que en la segunda sucede todo lo contrario. ¿Se trata, por ejemplo, dice Roscher (2) de la cria del ganado? Si éste pasta en praderas naturales, el trabajo apénas entra en la produccion, el terreno lo hace casi todo: así es que los países de vasta extension y poco poblados son los que más convienen para la ganadería. Pero cuando, por el contrario, escasea la tierra, como sucede en las poblaciones numerosas, la actividad del hombre se dirige con preferencia hácia aquellos ramos de la industria que exigen principalmente otros capitales, á las fábricas, los oficios, las nobles artes, etc.

Hay más: la proporcion de los elementos producti-

(1) Molinari, *Curso de Economía política*, Leccion II.
(2) *Principios de Economía política*, Lib. I, Cap. I, Párrafo 47.

vos se modifica en una misma produccion por la influencia del tiempo y del progreso. Así, en las primeras edades, cuando el hombre vive de frutas silvestres, raíces ó moluscos, la produccion alimenticia no exige el concurso de ningun capital, bastándole en rigor el del trabajo y los agentes naturales, al paso que para obtener nuestro alimento por medio de la agricultura se necesita ya relativamente un capital considerable.

La reunion en ciertas proporciones de los elementos productivos es el primer carácter de la produccion: el segundo es la *division del trabajo*, la separacion de las operaciones productivas, ó para adoptar una definicion más filosófica, la descomposicion del esfuerzo humano en géneros y especies, de modo que en todas y cada una de sus funciones haya unidad, variedad y armonía, que son las tres condiciones del arte.

En efecto, si dirigimos, dice Molinari (1), una ojeada al hombre y al medio en que se halla colocado, echarémos de ver: 1.° que nuestras facultades son esencialmente diversas, de donde resulta que cada individuo es más apto para ejecutar ciertas operaciones de la produccion que otras; 2.° que no hay region alguna del Globo que posea todos los elementos necesarios para todos los géneros de produccion, sino que, por el contrario, cada region abunda en ciertos elementos y carece de los demas, en términos que un producto, fácil de obtener en algunas de ellas, sería absolutamente inasequible en otras.

La *division del trabajo* se funda, pues, en la constitucion misma del hombre y del globo que habita, y no, como dijo A. Smith, en una inclinacion de aquél á hacer trueques ó cambios. El verdadero principio de la separacion de las ocupaciones industriales está en la unidad y limitacion de nuestra inteligencia, cuya atencion no

(1) *Loco citato*.

puede dirigirse sobre várias ideas al mismo tiempo. Y como, por otra parte, el objeto del trabajo es inmenso y sus aplicaciones innumerables, la produccion, sería necesariamente sucesiva, lenta y exigua, si se encomendase á cada hombre aisladamente, al paso que, verificándose por el concurso de muchos, se hace simultánea, activa y fecunda.

La *division del trabajo* nace de una manera natural y espontánea en la familia primero, despues en la tribu, en la nacion, y por último entre los pueblos todos de la Tierra. El hombre, como más robusto y valiente, se encarga de ir á coger en los bosques y extraer del seno de las aguas las raíces, los frutos silvestres, la caza ó la pesca necesarios para el sustento comun, miéntras la mujer prepara la comida y se ocupa en las demas faenas domésticas. Bien pronto se forman grupos distintos de cazadores, pescadores, etc., para ayudarse mutuamente en sus expediciones: unos hombres se dedican, por ejemplo, á fabricar las armas; otros á perseguir á las fieras; los más sabios se hacen sacerdotes; los más fuertes, soldados; los más observadores, médicos; las ocupaciones se dividen cada vez más, hasta que llega un dia en que cada empleo ó funcion productiva tiene sus operarios especiales. Así sucede en el estado actual de la industria.

«Una comision de la Cámara de los Comunes de Inglaterra, dice Babbage (1) ha consignado en una informacion parlamentaria que se cuentan en el arte de la relojería ciento dos operaciones distintas, cada una de las cuales exige su aprendizaje especial; que cada aprendiz no aprende más de lo que forma la atribucion de su maestro, y que, al expirar su ajuste, sería completamente incapaz, á no hacer un estudio ulterior, de trabajar en otro ramo del mismo arte. El relojero, propia-

(1) *Ciencia económica de las manufacturas*, Pág. 87.

mente dicho, cuya tarea consiste en reunir las piezas separadas de la obra, es el único que podria utilizarse en un departamento distinto del suyo, y áun este operario no se halla comprendido en el número de las ciento dos personas mencionadas.»

La *division del trabajo* puede aplicarse á todas las industrias, pero en cada una de ellas tiene límites marcados por la naturaleza de la misma. Amplios, extensos, grandísimos, en las manufacturas y las fábricas, estos límites se estrechan considerablemente cuando se trata, por ejemplo, de la produccion agrícola. Aquí las funciones no pueden separarse tanto como en otras tareas económicas; aquí el esfuerzo no es susceptible de tanta descomposicion como en las demas industrias. Y es que las tierras, como observa muy bien H. Passy (1), no se prestan al cultivo continuo de unos mismos frutos; es que su fecundidad se agota cuando no se varían las cosechas y hay que recurrir á rotaciones sin las cuales no remunerarian los afanes del cultivador. Ademas que ninguna labor puede hacerse sin el número de animales suficiente, no sólo para la carga y el tiro, sino tambien para suministrar los estiércoles que han de restaurar la fertilidad del terreno, y de aquí la conveniencia de unir á todo cultivo el de las yerbas ó raíces con que ha de mantenerse el ganado agrícola.

Son incalculables las ventajas de la *division del trabajo*, pero todas ellas pueden reducirse á las siguientes:

1.ª Aumenta la destreza del trabajador.

2.ª Ahorra el tiempo que se perderia al pasar de una ocupacion á otra.

3.ª Facilita la invencion de las máquinas.

4.ª Utiliza todas las aptitudes y todas las fuerzas.

5.ª Economiza muchos capitales.

Adam Smith es el primero que indicó las tres pri-

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Agricultura*.

meras (1); la observacion de la cuarta y la de la quinta se deben respectivamente á Cárlos Babbage (2) y Jhon Rae (3).

La *division del trabajo* aumenta en efecto la destreza de los operarios, porque los habitúa á ejecutar una misma operacion, y sabido es que el hábito constituye una segunda naturaleza. Todo el profundo conocimiento de la Fisiología no bastaría para hacer andar bien á un hombre que, habiendo estado paralítico toda su vida, adquiriese de pronto el movimiento de las piernas; miéntras que el más torpe labriego, acostumbrado á la deambulacion, la verifica con toda la rapidez y seguridad que puede exigirse. Lo mismo sucede en las funciones de la industria. Un herrero que jamas haya hecho clavos, dice A. Smith, si se pone á hacerlos, no fabricará al dia sino 200 ó 300, y áun en tan corto número serán malos: otro herrero, habituado á hacerlos, pero cuya principal ocupacion no sea ésta, por mucha expedicion que tenga, no hará más que 800 á 1.000; al paso que hay operarios muy jóvenes que, constantemente dedicados á la fabricacion de clavos, hacen al dia más de 2.000.

La *division del trabajo* ahorra el tiempo que se pierde comunmente al pasar de una ocupacion á otra; porque en este sistema el operario no abandona la que le está confiada sino para tomar el necesario descanso, y puede consagrar á la produccion todo su celo y todas las horas de que dispone. Ahora bien, el ahorro de tiempo es una gran ventaja: cuando un hombre deja una tarea para tomar otra, no entra desde luégo de lleno en la última; ántes al contrario, al principio la empren-

(1) *Investigaciones sobre las causas de la riqueza de las naciones*, Lib. I, Cap. I.
(2) *Loco citato.*
(3) *Nuevos Principios de Economía política.*

de con cierta negligencia y parece como que titubea y ensaya, más bien que trabaja. Por eso los labriegos, que tienen que cambiar de ocupacion y herramientas á cada instante y que ejecutan cada dia veinte operaciones manuales distintas, contraen generalmente un hábito de indolencia y de pereza, que hace á muchos incapaces de toda aplicacion vigorosa, áun en los casos más apremiantes.

La *division del trabajo* facilita la invencion de las máquinas; porque la atencion de cada individuo, fija en un solo objeto muy sencillo, descubre medios cortos y fáciles de realizarle más pronto que si estuviese repartida entre varios. Cuando empezaron á usarse las máquinas de vapor, habia muchachos ocupados en abrir y cerrar oportunamente la llave por donde se inyectaba en el vapor el agua fria. Uno de ellos, más aficionado á jugar con sus camaradas que á ejecutar una tarea tan monotona, observó que, atando una cuerda por un extremo al asa de la llave, y por el otro á la misma palanca, la llave se abria y cerraba por sí sola, sin que él tuviese que hacer nada, y le dejaba, por lo tanto, para divertirse todo el tiempo que ántes empleaba en el trabajo. De este modo se hizo un descubrimiento que ha perfeccionado mucho las máquinas de que se trata.

La *division del trabajo* utiliza todas las aptitudes y todas las fuerzas; porque, no ejecutando cada operario más que una funcion especial de la produccion, puede dedicarse á la que sea más adecuada á su naturaleza. En una manufactura en que el trabajo esté muy dividido, dice Babbage, se ocupan en las tareas fáciles las mujeres y los niños, reservándose para las difíciles los hombres, como más diestros y robustos. Así en la fabricacion de alfileres hay ciertas operaciones, como la de estirar el hilo metálico y la de hacer las puntas, que exigen fuerza y habilidad y por eso se confian á hombres que ganan buenos salarios; al paso que otras,

como las de poner las cabezas y empapelar los alfileres, requieren ménos vigor y destreza y se encargan á mujeres ó á niños. Si todas se ejecutasen por una misma persona, ésta tendria que saber las más difíciles y las más fáciles, de modo que proporcionalmente costarian las unas tanto como las otras.

Finalmente, la *division del trabajo* economiza muchos capitales; porque, en efecto, no estando las tareas divididas, si en un pueblo de diez familias, por ejemplo, necesita cada una ejercer diez industrias diferentes, tendrán que emplearse diez capitales diversos, diez arados, diez pares de bueyes, diez talleres de carpintería, diez telares, etc.; pero divídase el trabajo, dedíquese cada familia á una sola industria y bastará quizás un solo arado, un solo par de bueyes, un solo taller de carpintería y un solo telar, de modo que habrá una gran economía de capitales.

Y no sólo se manifiestan estas ventajas de la *division del trabajo* en las industrias materiales, sino que pueden observarse igualmente en la produccion intelectual ó científica; porque nuestra inteligencia adquiere, como nuestros músculos, mayor perfeccion con el hábito, y dedicándonos exclusivamente á un ramo especial de la ciencia, llegamos á dominarle con más facilidad que cuando queremos abarcar muchos. «Cuanto más generales son los conocimientos, dice con razon Carballo (1), suelen ser más superficiales; y por el contrario, cuanto más especiales, más profundos y completos; de manera que la generalidad está en razon directa de la superficialidad. No se nos oculta que, á la altura á que ha llegado la civilizacion, el hombre ilustrado no debe desconocer la mayor parte de las ramas científicas; pero es preciso confesar que, para llegar á poseer una sola, necesita fijarse en ella sin perjuicio de

(1) *Curso de Economía política*, Leccion XVII.

poseer algunas ideas generales sobre las demas, particularmente sobre aquéllas que están en relacion más íntima con la que profesa.» En Inglaterra, la instruccion está muy especializada, y sin embargo las capacidades científicas no escasean. Cuando se quiere hacer á los hombres omniscios, se los hace pedantes ó visionarios: los hombres especiales son los que tienen más sentido práctico.

Por lo demas, en medio de tantas ventajas, no ha faltado quien dirija á la *division del trabajo* acusaciones gravísimas. Se ha dicho, en efecto, que bajo este régimen de la produccion degenera la inteligencia del trabajador material, porque no se ejercita más que en un objeto demasiado fácil y sencillo: se ha dicho tambien que disminuye su moralidad, porque no le deja tiempo de pensar en sus deberes. Pero hay que tener presente, como observa con razon Horacio Say (1), que no por dedicarse á una ocupacion especial deja el operario de ser individuo de una familia, ciudadano, hombre, en fin, y como tal partícipe de los beneficios que proporciona la sociedad en que vive. Cuanto más especializado esté su trabajo, más tiempo le quedará para su educacion moral é intelectual, porque las tareas manuales no excluyen en manera alguna la lectura, las distracciones y los cuidados que exige el espíritu. No son los más instruidos los labriegos, á pesar de no estar en su profesion tan individualizadas las ocupaciones como en las manufacturas y las fábricas; y si entre las clases bajas hay quizá en las ciudades fabriles más relajacion de costumbres que en los pueblos rurales, este hecho está muy léjos de ser general, y se debe por otra parte á causas que nada tienen que ver con la *division del trabajo*.

Se ve, pues, que si la produccion se verifica por la

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Division del trabajo*.

reunion de los elementos productivos, sólo la *division del trabajo* ó separacion de los empleos es capaz de fecundarla y hacerla poderosa.

De aquí la necesidad de la *asociacion.*

Puesto que cada hombre ha de dedicarse á una funcion especial de la industria, acomodada á sus facultades y al medio en que se halla colocado; puesto que, por otra parte, los elementos productivos que exige esta funcion especial no se encuentran siempre en manos de una misma persona, es evidente que para que la produccion se verifique, al ménos con cierta extension y regularidad, se necesita que los productores pongan en comun el trabajo y el capital de que cada uno disponga, ó lo que es lo mismo, que se *asocien.*

Si los hombres quisieran vivir aislados, apénas podrian recoger algunos alimentos groseros, cubrirse con la piel de los animales que hubieran cazado y habitar una choza humilde. Hay ademas ciertas necesidades morales que no es posible satisfacer en el estado de aislamiento, tales como el amor, la amistad, la comunicacion de ideas, etc.

Esto lo han comprendido desde muy antiguo los hombres, y desde muy antiguo se han formado asociaciones con objetos diversos. Las religiones nos presentan uno de los primeros ejemplos de ellas. Una iglesia, un culto, un altar, ¿qué son sino la comunion de varios individuos para rendir homenaje al Todopoderoso? ¿Qué eran en la antigüedad las ciudades de la Fenicia, los Estados de la Grecia, las ligas anfictiónicas, sino asociaciones comerciales y políticas? ¿Qué fueron despues en la Edad Media las cruzadas, los gremios y las ciudades anseáticas?

No hay esfera alguna de la actividad humana en la cual no se haya aplicado con fruto la *asociacion.* La Industria, sobre todo, que nada puede sin la reunion de los esfuerzos, es esencialmente favorable á este fecundo

principio. A él se debe la formacion de las grandes empresas; por él obtienen los débiles los mismos resultados que los fuertes; él pone á las clases ménos acomodadas en aptitud de luchar con las más ricas. ¿Cómo podria, en efecto, el artesano elevarse á la condicion de fabricante, el mercader á la de banquero, sin el poder de la *asociacion?* Este poder se revela bien en todas las obras colosales, en todas las maravillas de la Edad Moderna, en los bancos, los ferro-carriles, los telégrafos submarinos, los canales que unen los mares y tantos otros eficaces instrumentos de la prosperidad pública, para cuya creacion no hubiera bastado ninguna fortuna individual, por considerable que fuese.

La Humanidad toda puede considerarse como una vasta *asociacion*, cuyos individuos concurren libremente al fin social por la comunidad de sus fuerzas y sus recursos. La familia, el municipio, la provincia, la nacion, son otras tantas *asociaciones*, entre cuyos miembros existe la misma relacion de miras y de tendencias.

Sin duda estas asociaciones se establecen en su orígen sin que medie un consentimiento expreso, un contrato, como querian respecto de la sociedad civil los filósofos del siglo pasado. Sin duda tambien que sus fines son en gran parte morales y sus condiciones de existencia jurídicas y políticas; pero no por eso dejan de tener un carácter económico ni poseen ménos fuerza de cohesion, estando formadas por los vínculos mismos de la Naturaleza.

El carácter económico de la *familia* se revela en las palabras mismas que la Sagrada Escritura pone en boca de Dios al instituirla: «*Crescite et multiplicamini et replete terram et subjicite eam.*» Por donde se ve que la sociedad doméstica es ante todo la base indispensable de toda produccion, la poblacion, es decir, el hombre mismo, el operario, el trabajo, éste primero y principal elemento productivo, sin el cual la Naturaleza no

nos proporcionaria más que espinas y abrojos. Fuera de la familia no se concibe, no ya la educacion física, la crianza, digámoslo así, del trabajador, no ya su educacion moral, pero ni áun su educacion profesional, el aprendizaje que ha de hacer necesariamente para emplearse en un ramo cualquiera de la Industria. ¿Quién se habia de encargar de educarle sin la vigilancia, sin la direccion suprema de los mismos autores de sus dias? Sólo el padre y la madre, unidos por el vínculo del amor, estimulados por este sentimiento, al par que por su propio interes, son capaces de desempeñar una mision tan difícil.

Pero no es sólo la *familia* un plantel de trabajadores, sino que en ella y por ella se verifica la produccion misma. El hogar doméstico puede considerarse como el primer taller de la Industria. La mujer representa en él el órden, el aseo, el reposo, la confianza, el cariño, todas las satisfacciones del corazon y de los sentidos, sin los cuales la inteligencia se ofusca, la salud decae, la voluntad misma se enerva y se debilita; miéntras que el varon es allí la fatiga, el esfuerzo, la actividad que todo lo dirige y fecunda. Ademas que, si el hombre lleva á la familia las provisiones, la subsistencia, el pan nuestro de cada dia, la mujer los distribuye, los arregla, los economiza y reserva el sobrante para que aquél pueda emplearle en una nueva operacion productiva, creando así el capital, sin cuyo concurso la produccion permaneceria siempre estacionaria y exigua.

Se ve, pues, que el hombre y la mujer asociados se unifican ó completan como elemento productivo, y que la *familia* es una asociacion económica, tanto por lo ménos como moral y jurídica.

Lo mismo puede decirse del *municipio* y la *provincia.* Cierto número de familias fijan su residencia en un punto ó en varios poco distantes entre sí, y desde luégo empiezan á sentir necesidades, que no podrian satisfa-

cer sin la reunion de una parte de los recursos que cada una de ellas posee: tales son la de crear y conservar las iglesias, los caminos, los puentes y las demas cosas destinadas al uso comun, hacer constar con la autenticidad conveniente los matrimonios, los nacimientos y las defunciones, proveer á la defensa de las personas y las propiedades, velar por la higiene y el órden públicos, etc., etc. Es, pues, natural confiar estas elevadas funciones á uno ó más magistrados, y de aquí la institucion de las corporaciones municipales y provinciales, que representan en los pueblos civilizados lo que los jefes de tribu en los bárbaros ó salvajes.

Igual razon de ser tiene la *nacion*, conjunto de tribus ó de municipios, regida por las mismas leyes y fundada en la comunidad del territorio y en la analogía de aptitudes, de costumbres y de lenguaje. Tales son, al ménos, las condiciones de toda nacionalidad bien constituida, pues en cuanto á las que se forman por la conquista ó por otros medios violentos, como no hay entre sus miembros unidad de intereses, viven en perpetua opresion, sufren convulsiones periódicas y se disuelven más ó ménos tarde, no pudiendo cumplir los fines á que están destinadas. Por lo demas, el fraccionamiento de la especie humana en naciones autónomas, puede considerarse como un hecho esencialmente económico, en cuanto sirve para aunar las fuerzas productivas afines, estableciendo entre las diversas razas el método de la division del trabajo, de la misma manera que se establece entre los operarios de una fábrica.

Este fraccionamiento, sin embargo, no obsta á la asociacion de la *Humanidad*, ó sea á la comunidad de todos los hombres y de todos los pueblos, fundada en la ley de solidaridad ó responsabilidad colectiva, que ya hemos indicado en otro lugar (1), y que se revela de

(1) Véase la *Introduccion*, Cap. II.

una manera evidente en todos los hechos del mundo moral y económico. Y en efecto, la *Humanidad* toda no es más que un conjunto de solidaridades que se cruzan. Las ventajas naturales de situacion, de fertilidad, de temperatura, y áun de aptitud industrial, se deslizan, como dice Bastiat (1), entre las manos de los poseedores para ir á parar á las de todo el mundo. Cada progreso que se hace al Oriente, es una riqueza en perspectiva para el Occidente. Combustible descubierto al Mediodía, es frio ahorrado en el Norte. Y lo que decimos de los bienes, puede decirse tambien de los males que afligen á ciertas regiones: sobreviene una crísis industrial en los Estados Unidos, y al momento el comercio de Europa se resiente, los bancos quiebran, los talleres se paralizan, el interes del dinero sube y las clases laboriosas se ven sumidas en la miseria. No hay país alguno que no esté interesado en la prosperidad de los demas; los miembros todos de la *Humanidad* constituyen una asociacion tácita, cuyos efectos se extienden, no sólo al órden moral y político, sino tambien al órden económico.

Estos efectos se manifiestan por el concurso mutuo que se prestan los hombres y los pueblos en la obra comun de la produccion, concurso que los autores llaman *cooperacion*, y que debe corresponder á la division del trabajo, puesto que en el fondo ésta y aquélla no son más que aspectos diferentes de la obra social. Así el cosechero de cereales concurre á la fabricacion del vino, por cuanto sin su auxilio estaria expuesto el vinícola á morirse de hambre; la agricultura contribuye á las demas industrias, suministrándoles las primeras materias; la Inglaterra coopera á la produccion de otros países, enviándoles sus carbones y sus hierros, etc., etc.

(1) *Armonias económicas*, Capítulos X y XXI.

La *cooperacion*, dice Wakefield (1), es de dos clases, simple y compleja. La primera se verifica cuando varias personas se ayudan en la formacion de un mismo producto; la segunda cuando se asisten en la confeccion de productos diferentes.

Las ventajas de la *cooperacion simple* pueden demostrarse por el ejemplo de dos lebreles que, corriendo juntos, cogerán más liebres que cuatro corriendo separadamente: lo propio sucede en la Industria. La corta de árboles en los bosques, el transporte de fardos pesados, el trabajo á bordo de un navío para cargar ó descargar las velas, y otras mil operaciones igualmente sencillas, no pueden verificarse si no á condicion de que varias personas trabajen juntas, en un mismo lugar y con un mismo objeto.

No es ménos ventajosa la *cooperacion compleja*. En el estado actual de la sociedad un grupo de trabajadores se dedica á la cria de los ganados, otro al lavado y preparacion de la lana, otro á la filatura, el tejido, el tinte de esta materia: en una palabra, la confeccion de vestidos exige un sinnúmero de operaciones, confiadas á personas diferentes. Pues bien, si cada una de estas personas no contase con el concurso de todas las demas, su tarea sería completamente inútil y jamás llegaria á confeccionarse un solo vestido.

La *cooperacion* puede tambien dividirse en simultánea y sucesiva, ó sea cooperacion en el espacio y cooperacion en el tiempo, segun que se verifique entre operarios de una misma época ó de épocas diferentes. De la primera hemos dado ya algunos ejemplos: de la segunda pueden citarse las catedrales construidas en la Edad Media, los diques, los caminos y las fortificaciones de los tiempos modernos, obras todas que exigen el concurso activo de varias generaciones.

(1) Notas á la edicion de la obra de A. Smith, Tomo I, Pág. 26.

Pero vengamos ya á la *asociacion expresa* ó *industrial*, que se funda en un contrato, y tiene por objeto ejercer un ramo de la produccion ó una industria determinada. Esta asociacion puede afectar dos formas principales:

Asociacion asegurada ó *empresa.*

Asociacion no asegurada ó *sociedad.*

En la primera, un hombre llamado *empresario*, provisto de ciertas aptitudes, reune y emplea, *de su cuenta y riesgo*, todos los elementos productivos que necesita, comprando ó alquilando aquéllos que él no posea por sí mismo.

En la segunda, una porcion más ó ménos numerosa de trabajadores y capitalistas, llamados *socios*, pone en comun los elementos productivos de que dispone, con el objeto de explotar, *de cuenta y riesgo de todos*, una industria cualquiera, superior á las facultades de *cada uno.*

Ambas exigen ante todo la unidad de tendencias, sin la cual no hay produccion posible, y esta unidad sólo puede obtenerse subordinando todos los trabajos á un director, que en la empresa lo es el Empresario y en la sociedad el Administrador ó Gerente elegido por los socios. Este agente es el que desempeña en la asociacion el principal papel y el que, por decirlo así, la personifica. A él pertenece, por lo comun, la idea, el pensamiento capital de la asociacion misma; él reune y combina en la proporcion conveniente los elementos productivos; él prevé todos los obstáculos y prepara los medios de vencerlos; sobre él pesa, en fin, la responsabilidad del éxito de las operaciones productivas (1).

Mr. Dunoyer, hablando de las cualidades que deben

1) Carballo, *Curso de Economía política*, Leccion XX.

caracterizar al director de una asociacion industrial, las reduce á cuatro:

1.ª El *genio de los negocios*, en el cual distingue varias facultades, tales como la capacidad de conocer las necesidades del público, la de apreciar los medios que hay de satisfacerlas, la de administrar con habilidad una produccion bien concebida, y la de comprobar, en fin, por medio de una contabilidad rigurosa, las previsiones de la especulacion;

2.ª El *genio del arte*, que comprende el conocimiento práctico del oficio, las nociones teóricas, el talento de las aplicaciones, la habilidad en la mano de obra;

3.ª Los *buenos hábitos morales*, que dirigen al individuo en su conducta y que en cierto modo no interesan á nadie más que á él mismo;

4.ª La *buena moral de relacion*, que conduce al hombre á respetar todos los derechos y no atentan nunca al órden social (1).

Tanto la *empresa* como la *sociedad* se encuentran rara vez en la práctica organizadas con toda la sencillez que las hemos descrito: al contrario, casi siempre se ven combinadas la una con la otra.

Así sucede que varios capitalistas son *socios* entre sí y *empresarios* respecto de los trabajadores sólo, ó bien de los trabajadores y de otros capitalistas; miéntras que á veces cierto número de trabajadores y capitalistas reunidos se constituyen en *sociedad* para ellos y en *empresa* para los demas productores cuyo concurso necesitan.

Pero ni la *empresa* ni la *sociedad* pueden formarse por meros trabajadores, que no sean al mismo tiempo y en mayor ó menor grado capitalistas, que no tengan al ménos las provisiones necesarias para esperar el término de la produccion, á no ser ésta tan rudimentaria

(1) *La libertad del trabajo*, Lib. VI.

que se verifique sin el auxilio del capital ni otros elementos que el trabajo y los agentes naturales, lo cual es un caso rarísimo y casi imposible en el estado actual de la industria.

Se dirá que esos trabajadores, socios ó empresarios, tomarán prestado el capital que necesiten para la produccion, pagando su alquiler al prestador cuando hayan recogido los productos. Pero aparte de que, por mucho que abunden los capitales en un país, es muy difícil que los encuentre, al ménos en condiciones ventajosas, quien, como el trabajador, no puede presentar otras garantías que su aptitud, queda siempre la eventualidad de que los productos no se obtengan ó no sean bastantes para satisfacer el rédito del capital tomado á préstamo. Y entónces, ¿qué sucederá? ¿Tendrá el prestador tanta abnegacion que perdone la deuda ó espere para cobrarla á que se haga otra produccion más ventajosa, la cual no podrá, sin embargo, verificarse sino con el auxilio de un nuevo capital y en virtud de un nuevo préstamo?

Esto no obstante, las sociedades de operarios, llamadas hoy *sociedades cooperativas*, se hallan muy en boga desde hace algunos años. Los trabajadores ven en ellas un modo de produccion propio para realzar su dignidad y mejorar su porvenir. Y en efecto, no hay duda que, asociados entre sí, participando directamente de las pérdidas como de los beneficios y dirigidos por gerentes elegidos por ellos mismos, su posicion es muy superior á la que tienen cuando trabajan por cuenta de un empresario. Pero, en primer lugar, este género de asociacion exige condiciones muy difíciles de reunir. Es menester, dice uno de sus defensores: 1.° Que esté compuesta de hombres escogidos; 2.° Que tenga muy en cuenta la unidad de direccion, es decir, que esté confiada á un solo gerente, investido de poderes amplios; 3.° Que en la cuota de la remuneracion de los

socios se atienda á la desigualdad de los servicios prestados; 4.º Que tenga un capital suficiente para resistir á las crísis industriales; 5.º Que tienda toda su organizacion, no á rebajar, sino á realzar al individuo, sus fuerzas, sus conocimientos, su habilidad, su celo, su equidad, su benevolencia para con los demas. En suma, la sociedad de operarios, semejante á la república de Montesquieu, ha de estar fundada en la virtud, y sólo á este precio puede sostenerse y desarrollarse.

Hay que advertir ademas que esta sociedad no es aplicable, como observa muy acertadamente Baudrillart (1), sino á ciertas producciones que de ordinario ocupan un corto número de brazos; porque, si se conciben diez, veinte, treinta operarios asociados, es muy difícil concebir seiscientos ó setecientos, trabajando sin empresario alguno. La agricultura, sobre todo, se resiste, al ménos en la mayor parte de los casos, á esta forma de asociacion, porque la tierra generalmente es propiedad del cultivador mismo, ó está dividida de modo que hace inútil el concurso de una reunion cualquiera de explotadores. ¿Y qué dirémos de aquellos montes, donde no hay ni arrendatario ni jornalero que trabajen por cuenta del propietario, y donde todo se reduce á extraer anualmente veinte ó treinta árboles sin más trabajo que el del guardío, la corta y el transporte? ¿Y qué de las artes liberales y de esas profesiones que exigen más especialmente el trabajo aislado, como la de doméstico, mozo de cuerda, etc., etc.?

Por último, no debe perderse de vista que el cargo de director de una asociacion industrial exige, como ya hemos dicho, cualidades especiales, que están muy léjos de ser el patrimonio de todos los hombres. Ahora bien: el resultado de las operaciones productivas depende principalmente de aquel funcionario. Cuando las pro-

(1) *Manual de Economía política*, Parte II, Seccion II, Cap. I.

babilidades de pérdida ó ganancia recaen sobre él exclusivamente, como sucede en la *empresa*, sus facultades están vivamente estimuladas y despliegan toda la energía de que son capaces. Es seguro, observa á este propósito A. Clement (1), que, en tales condiciones, la accion del director tendrá la mayor eficacia posible; miéntras que, por el contrario, se debilitará á medida que su interes disminuya y que otros estén llamados á participar con él de los riesgos de la produccion, como sucede en toda *sociedad*. Verdad es que entónces se hallan mucho más interesados los socios, pero áun así no quedará compensada la falta de accion del director; porque los socios no pueden intervenir todos en la gestion de los negocios sociales, sin renunciar á la unidad de pensamiento y precipitar así á la sociedad hácia su ruina: lo más que les es dado hacer es dedicar su celo á los pormenores, en los cuales no reemplazarán ventajosamente la vigilancia de un empresario.

Por todas estas consideraciones creemos que las *sociedades cooperativas* no tienen la importancia que hoy quiere dárseles, y que es preferible para los operarios la asociacion asegurada ó *empresa.*

En cuanto á la asociacion no asegurada ó *sociedad*, es susceptible de dos organizaciones distintas; una, llamada *sociedad colectiva*, en que los socios responden solidariamente con todos sus bienes de las resultas de las operaciones sociales, y otra, que lleva el nombre de *sociedad anónima*, en la cual se limita la responsabilidad de cada uno á los fondos que aportó á la caja social. La segunda, dice Roscher (2), se aplica sobre todo con éxito á aquellas producciones en que el capital desempeña un papel más importante que el trabajo y en que este mismo puede ser objeto de una prevision ri-

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Asociacion.*
(2) *Principios de Economía política*, Lib. I, Cap. VI, Párrafo 90.

gurosamente calculada: por ejemplo, los caminos de hierro, los docks, los bancos, etc.

La *sociedad en comandita* viene á ser una combinacion de las dos anteriores, puesto que en ella hay individuos obligados *in totum* é *in solidum* como en la *colectiva*, y otros que, bajo la denominacion de *socios comanditarios*, tienen obligaciones iguales á las que se contraen en la *anónima*.

Por lo que hace á las *cuentas en participacion*, en que un capitalista auxilia las negociaciones de un comerciante que gira en nombre y de cuenta propios, sin que aquél adquiera compromiso alguno respecto de terceros, ni se forme de aquí un sér moral, ó como dicen los legistas, una *persona jurídica*, capaz de inspirar mayores garantías al público, es una especie de sociedad que puede considerarse como el ensayo de la asociacion naciente ó rudimentaria.

Fijándonos, pues, en las dos primeramente indicadas, la *sociedad colectiva* y la *anónima*, y comparándolas entre sí, encontrarémos que la segunda es infinitamente superior á la primera. Ella, en efecto, dividiendo el haber social en pequeñas partes, llamadas *acciones*, proporciona un empleo lucrativo hasta á los capitales más exiguos; ella, por medio del traspaso de cada *accion*, concede á los socios la facultad de recobrar sus fondos y ser sustituidos en sus derechos y obligaciones; ella, en fin, haciendo abstraccion completa de las personas, las deja en libertad para dedicarse á otros negocios y presta de este modo á la produccion todo género de facilidades y estímulos. Cierto que recibe un impulso ménos enérgico que la sociedad colectiva, en razon del interes ménos personal y por consiguiente ménos activo de los que la dirigen; pero esta desventaja real está compensada por la facilidad que dan los inmensos recursos de que dispone para asegurarse el concurso de todas las capacidades.

§ 3.° *Extension de las operaciones productivas.*— La produccion á que cada individuo, empresa ó corporacion se dedica, exige cierta medida para que tanto el trabajo como el capital y los agentes naturales obren en ella con fruto. Esta medida no puede determinarse á *priori*, porque varía segun los países, los climas, el carácter de los habitantes, la naturaleza de la industria y las condiciones morales y económicas en que se halla colocada. Sin embargo, es indudable que la mayor ó menor extension de las operaciones productivas influye poderosamente en ellas, y de aquí las discusiones entabladas acerca de la grande y la pequeña industria, la grande y la pequeña propiedad, el grande y el pequeño cultivo.

Toda empresa en grande escala tiene sobre las demas la ventaja de producir en las mejores condiciones, puesto que puede organizar mejor sus talleres, extender la cooperacion y la division del trabajo, disponer más económicamente su administracion, centralizar la vigilancia de las máquinas y de los operarios y ahorrar trabajo, no sólo mecánico, sino tambien de direccion. Es, por otra parte, una verdad probada por la experiencia que los gastos aferentes á una industria no aumentan en la proporcion de sus productos, y por eso vemos todos los dias que los pequeños fabricantes no pueden sostener la competencia que les hacen los grandes y se arruinan más ó ménos pronto cuando por obstinacion ó por necesidad no les ceden desde luégo el puesto. Pero la experiencia ha demostrado tambien que todas estas ventajas se hallan en parte compensadas con los abusos que se cometen en los vastos establecimientos por la falta de accion enérgica é inmediata del empresario, imposibilitado de cuidar personalmente de sus intereses, y así es que muchos de ellos no pueden competir en bondad y baratura de productos con los talleres modestos en que el artesano ó maestro lo ve todo

por sí mismo y está más directamente interesado en el éxito de las operaciones productivas.

Puede, por lo tanto, asegurarse que las manufacturas mejor fundadas y dirigidas son las que sobreviven, sean grandes ó pequeñas, y que la bondad de una empresa de esta naturaleza no consiste tanto en su magnitud como en su organizacion y en las cualidades morales y económicas del director y de los operarios.

El mismo criterio es aplicable á las empresas agrícolas. Se atribuye á las grandes iguales ventajas que á las manufactureras, añadiéndose en su favor que están dirigidas por hombres versados en la agronomía, que pueden sacar mejor partido de la superficie laborable, criar más ganados y fomentar la constitucion de la gran propiedad, única que permite el drenaje ó saneamiento, los bosques, los prados, etc. Pero, en primer lugar, el modo de explotar la tierra no depende precisamente de la extension del patrimonio ó dominio agrícola. Gran propiedad y gran cultivo no son términos correlativos. En Irlanda existe la gran propiedad y el cultivo en pequeño; un mismo terrazgo podria pertenecer á mil personas y ser, sin embargo, objeto de una sola explotacion. Cuanto más que si la gran propiedad favorece ciertas mejoras, que ya hemos indicado, la pequeña aumenta el número de propietarios, y ligando á las clases populares con la tierra, las interesa en la conservacion del órden social. Por último, el cultivador en pequeño conoce mejor la naturaleza del terreno, vigila ó ejecuta por sí mismo todas las labores, y dispone proporcionalmente de mayor suma de trabajo, utilizando el de todos los individuos de su familia. Por manera que si el cultivo en grande tiene ventajas innegables, no deja de tenerlas tambien el cultivo en pequeño, y en definitiva es imposible establecer ninguna regla general acerca de la extension de las explotaciones rurales.

VII

Del producto.

§ 1.° *Consideraciones generales.*—Hemos llamado en otro lugar *producto* al resultado de la produccion (1).

Hemos dicho tambien (2) que la produccion consiste en la apropiacion ó asimilacion á nuestro organismo de todos los objetos de la Naturaleza.

Por consiguiente, el *producto* no puede ser otra cosa que una sustancia, un objeto apropiado, ó sea dotado de ciertas propiedades, de ciertas condiciones *propias* para la satisfaccion de nuestras necesidades.

¿Qué propiedades son esas?—Una sola conocemos que conduzca al fin de que se trata, la utilidad; luego la utilidad y sólo la utilidad es la propiedad esencial, característica, la condicion *sine qua non* del producto.

Pero tambien tienen utilidad los objetos de la Naturaleza. ¿Serán todos ellos productos? No, porque esa utilidad no se halla en los unos en el mismo estado que en los otros.

La utilidad puede, en efecto, hallarse en dos estados muy distintos: libre, digámoslo así, en los objetos naturales; adquirida ó apropiada por el hombre, en los productos. Libre, constituye sólo una tendencia, una

(1) Véase el Cap. I de este libro.
(2) Véase el Cap. VI.

capacidad, un poder: apropiada, es una virtud real y efectiva. Libre, se llama pura y simplemente utilidad; apropiada, recibe la denominacion de *valor*, palabra derivada de la latina *valeo, es, ere,* que significa estar bueno, estar en salud ó en sazon, estar fuerte, vigoroso, robusto, en la plena posesion de todas sus virtudes y todas sus propiedades.

Así se dice que una cosa *vale* cuando sirve para satisfacer un capricho, un deseo, una necesidad nuestra. No basta que pueda servir, que sea *útil;* es menester que sirva, en efecto, para que *valga*. No todo lo que es útil vale, pero sí todo lo que vale es útil. El agua de un rio tiene *utilidad* porque hay en ella una tendencia, un poder, una capacidad de apagar nuestra sed; pero carece de *valor* miéntras esta tendencia no se realiza, miéntras no hacemos propia aquella sustancia, miéntras no la cogemos para aplicarla á nuestros labios, y áun entónces no valdria nada, no serviria para refrescarnos, si no pudiese servir previamente, si no tuviera ya esta capacidad, si no fuese útil de antemano.

Hé aquí en toda su sencillez nuestra teoría del *valor*. No sabemos en verdad si es buena ó mala, si es ó no aceptable—este lo decidirán los maestros con más elevado criterio—lo que sí creemos poder asegurar es que hasta ahora no existe otra, ó por lo ménos nosotros no la conocemos. Los escritores de Economía política, despues de disertar mucho sobre el *valor*, no han explicado de un modo claro y comprensible su naturaleza, reinando entre ellos acerca de este punto una confusion de ideas, una oscuridad tal que bastaria para disgustar de la ciencia al más aficionado á su estudio (1).

Así los unos derivan el *valor* de la utilidad, los otros

(1) Bastiat dice con mucha razon: «Disertacion, fastidio: disertacion sobre el valor, fastidio sobre fastidio.» *Armonías económicas*, Cap. V.

de la escasez, éstos de las dos cosas al mismo tiempo, aquéllos del cambio, y apénas hay quien no le confunda con la utilidad misma, con el producto, con la riqueza y áun con el precio.

De aquí esa larga y fatigosa nomenclatura de *valor en uso* y *valor natural* para designar la utilidad: *valor real, valor absoluto, valor necesario* y *utilidad onerosa* para significar lo que nosotros llamamos simplemente *valor;* finalmente, *valor en cambio*, *valor venal*, *valor relativo*, *valor convencional*, *valor del mercado*, para indicar lo que, como verémos más adelante, no es otra cosa que el *precio.*

En cuanto á definir el verdadero *valor*, son muy pocos los economistas que se hayan tomado esta molestia. Prescindiendo de las definiciones que se refieren al *valor en cambio*, es decir, al *precio*, entre las cuales descuella la de Bastiat, apénas encontrarémos alguna digna de tomarse en cuenta.

Molinari, el elegante Molinari, el distinguido discípulo de Bastiat, no acertando á definir el *valor*, dice que para definirle es preciso analizarle, porque el valor no es un cuerpo simple, sino un cuerpo compuesto de utilidad y escasez (1). ¡Qué manera de expresarse! ¡El *valor* un cuerpo compuesto! El valor es simplemente una propiedad; por lo tanto, no necesita analizarse, ni es susceptible siquiera de análisis. Y no se diga que Molinari se vale aquí de una figura retórica para explicar su pensamiento: los tropos deben relegarse al dominio de la poesía y la literatura; la ciencia exige un lenguaje más propio, más filosófico, más concreto.

Para Roscher, el *valor* es el grado de utilidad que eleva las cosas á la categoría de bienes (2), y ántes de-

(1) *Curso de Economia politica*, Leccion IV.
(2) *Principios de Economia politica*, Introduccion, Cap. I, Párrafo 4.

clara que entiende por bienes todo lo que es propio para satisfacer las necesidades del hombre (1), es decir, todo lo que es útil, pues así se llaman cuantos objetos poseen semejante propiedad. Por manera que, segun el autor ya citado, *valor* es el grado de utilidad que hace á las cosas útiles. ¿Qué significa esta logomaquia? ¿Dónde empieza el grado de que se trata y dónde concluye?

La definicion de Flórez Estrada es, sin duda, más clara, pero, en nuestro concepto, no ménos inexacta. Este economista dice que el valor es el coste de la produccion (2), y en efecto, el valor depende del coste, pero no por eso deben confundirse uno y otro, porque esto daria lugar á errores transcendentales.

Por último, Carey define el *valor* diciendo que es la medida de la resistencia que debemos vencer para proporcionarnos los objetos necesarios, ó sea la medida del poder de la naturaleza sobre el hombre (3). Es la misma idea de Flórez Estrada, expresada en términos más brillantes, aunque tambien más oscuros, la confusion del *valor* con el *coste* del producto.

Dejemos, pues, á un lado todas estas definiciones ilógicas, todas estas distinciones escolásticas, y fijémonos de una vez en la palabra *valor* para significar la utilidad apropiada, la utilidad efectiva que hay en los productos.

En tal sentido, el *valor* es un estado particular, un nuevo modo de ser, una forma de la utilidad, forma que puede desaparecer sin que desaparezca la utilidad misma, pero inherente é inseparable del producto, como que éste nace con ella y con ella tambien se extingue.

No hay producto alguno sin *valor*, como no hay objeto alguno de la Naturaleza sin utilidad.

(1) *Ibid.*, Párrafo 1.
(2) *Curso de Economía política*, Parte III, Cap. V.
(3) *Principios de Economía social*, Tomo I, Cap. VI, Párrafo 4.

La utilidad es la propiedad distintiva de los agentes naturales: el *valor* lo es de los productos.

¿De dónde proceden? La primera, ya lo hemos dicho, del Criador, que nos la concede graciosamente, y por esta razon la ha llamado Bastiat *utilidad gratuita.* La segunda, del trabajo, por medio del cual la adquirimos, y por eso la ha denominado el mismo autor *utilidad onerosa.*

Ahora bien: la cantidad de trabajo y por consiguiente de capital—puesto que el capital es hijo del trabajo—que se emplea en dar *valor* á un objeto, ó lo que es lo mismo, en apropiarle, en producirle, se llama «gastos de produccion, coste ó costo del producto».

No puede haber producto sin gastos, porque en toda produccion se consume, se gasta una parte de las fuerzas del trabajador, y de los objetos que constituyen el capital.

El coste es la causa de la produccion; el valor es el efecto.

¿En qué relacion han de hallarse uno y otro?

Si la produccion fuese debida exclusivamente al trabajo, no habria en ella más que la porcion de valor, la porcion de utilidad apropiada que el trabajo hubiera puesto, y el valor del producto deberia ser igual á su coste.

Pero á la produccion concurre tambien la Naturaleza por medio de sus agentes, y este concurso no puede ménos de dejar alguna huella, de dar algun resultado.

Por consiguiente, en el producto debe haber un valor superior al coste, ó lo que es lo mismo, el valor del producto debe exceder de los gastos.

Este exceso es lo que nosotros llamamos *beneficio*, y los autores «producto líquido»—en mal castellano, «producto neto»—para diferenciarle del valor total, que tambien llaman «valor bruto» ó «producto bruto»,

y deberian llamar con más pureza de lenguaje «valor ó producto íntegros».

Sea, por ejemplo, una fanega de trigo. Esta fanega puede satisfacer nuestras necesidades como 6 y se han gastado para su produccion un trabajo y un capital como 4. Por consiguiente, el producto se descompondrá del modo siguiente:

Valor (utilidad apropiada ó sea necesidades que satisface).	6
Coste (gastos de produccion).	4
Beneficio (exceso del valor sobre el coste).	2

Este exceso es el que la Naturaleza nos concede verdaderamente de gracia, y su cantidad no tiene límite alguno, pudiendo sólo asegurarse que crece con los adelantos científicos, con la civilizacion, con el progreso; miéntras que, por el contrario, se estaciona y disminuye y áun desaparece del todo en aquellos pueblos que se abandonan á la ignorancia y la rutina, en aquellas épocas en que la Humanidad parece hacer alto ó retroceder en la senda de su perfeccionamiento.

Pero de todos modos, el *beneficio* es necesario, porque sin él no habria progreso, no podria la produccion aumentarse, y la Historia nos demuestra que desde los tiempos primitivos hasta nuestros dias, la produccion ha ido sucesivamente en aumento. En efecto, si se considera la especie humana desde su orígen, se verá cuánto se ha desarrollado y enriquecido, cuánto ha crecido la poblacion, y cómo, cumpliendo el precepto divino, ha llenado el hombre la tierra y la ha sometido á su imperio. ¿Qué prueba esto? Que la Humanidad, tomada en conjunto, ha producido más de lo que necesitaba para cubrir sus gastos; que á traves de las vicisitudes de los siglos, ha obtenido un excedente en la produccion y que éste le ha destinado á producir más y más, en vez de consumirle de un modo improductivo.

Luego en toda produccion hay necesariamente un *beneficio.*

§ 2.° *Del seguro.*—Tal es la ley económica; pero los hechos, considerados individualmente, se apartan bastante de ella.

Es decir que, áun cuando *esencialmente* y en definitiva la produccion dé un beneficio, *accidentalmente* puede suceder, y en efecto sucede, todo lo contrario: sucede unas veces que apénas da lo suficiente para cubrir los gastos, otras que deja un déficit más ó ménos considerable y se resuelve en una pérdida positiva.

Las causas de esta pérdida son muchas y muy diversas, pero todas ellas se reducen á dos clases: voluntarias ó dependientes de la voluntad humana, é involuntarias ó ajenas á nuestra voluntad.—Estas últimas toman el nombre genérico de *azar* ó de *riesgos*, llamándose *siniestros* á las pérdidas que ocasionan en la industria.

Las causas voluntarias consisten en la inercia, la ineptitud, el error ó el descuido del productor, y en su mano se halla evitarlas, adquiriendo los conocimientos necesarios y empleando todo el celo y la actividad que la produccion exige.

Pero, aunque el productor esté adornado de todas estas cualidades, áun cuando cumpla con todas las condiciones técnicas y económicas de la produccion, todavía pesan sobre ésta *riesgos* que pueden mermarla ó destruirla.

Efectivamente, el *azar* se mezcla en todos nuestros negocios; no hay empresa humana que esté libre de contratiempos y peligros; la inseguridad dependiente de las guerras, del bandolerismo ó de la anarquía, las vicisitudes atmosféricas, las revoluciones astronómicas, los mil y un accidentes imprevistos que pueden ocurrir durante las operaciones productivas, los terremotos, los naufragios, las sequías, los incendios, las inundaciones,

las epidemias, son otros tantos *riesgos* á que se halla expuesta la industria.

Estos riesgos no pueden evitarse, al ménos por el productor, pero pueden disminuirse ó atenuarse sus efectos, y á este fin se ha inventado el *seguro*.

Llámase así la garantía de un riesgo, ó sea la compensacion de un siniestro, y tambien la eliminacion del azar en las empresas humanas.

Esclarezcamos esta definicion con un ejemplo (1).

Un negociante quiere trasladarse á Europa desde América, y al efecto coloca toda su fortuna en un navío. Si éste naufraga, aquélla se pierde por completo y el negociante queda arruinado.

Pero semejante riesgo no es fatal; conforme puede acontecer, puede tambien no realizarse; la experiencia, ó sea la Estadística, enseña que de cada cien navíos, perece uno, por término medio, en la travesía de América á Europa; el riesgo es, pues, de *uno por ciento*; hay una probabilidad contra noventa y nueve de que se perderá el buque de que se trata.

Supongamos ahora que el mismo negociante, más avisado ó más prudente, divide por igual sus bienes entre dos navíos; en tal caso, en vez de correr una suerte sobre ciento de perder el todo, corre dos sobre igual número de perder la mitad, pero tambien tiene cien probabilidades ménos de arruinarse; porque si el riesgo de naufragar un navío es de *uno por ciento*, el de naufragar los dos es de *un céntimo por ciento*, es decir, cien veces ménos (2). Su situacion ha mejorado, pues, notablemente; porque aunque ha doblado las suertes de perder una mitad de su fortuna, ha centuplicado en cambio las de conservar igual parte de ella.

(1) Reboul, *Estudios sobre los seguros*, Cap. I.

(2) La demostracion de esta proposicion es uno de los puntos más interesantes del *Cálculo de las probabilidades*.

Con diez, veinte, treinta navíos, el negociante correrá diez, veinte, treinta suertes de perder la décima, vigésima, trigésima parte de su fortuna, pero tambien adquirirá cada vez mayor probabilidad de conservar el resto.

Cuanto más aumente el número de buques entre los cuales divida por igual sus bienes, más se acercará á la certidumbre de no perder sino la centésima parte de ellos.

Ello sí, esta pérdida nunca logrará evitarla; pero, siendo como es insignificante, puede decirse que repartida en un número considerable de navios, la fortuna del negociante quedará *segura* ó *asegurada*.

En resúmen, sin más que dividir los riesgos, se arrebatan al azar los productos de la Industria, ó lo que es igual, se compensan los siniestros.

Ahora bien, asi es como proceden las *compañías* ó *sociedades de seguros*.

Cierto número de industriales, trabajadores ó empresarios, convienen en repartirse proporcionalmente entre todos las pérdidas que cualquiera de ellos sufra por causa de un riesgo. La cuota con que cada cual contribuye para el objeto se llama *prima* del seguro, y puede ser eventual ó fija, segun que el asegurador sea la sociedad misma ó bien otra empresa que soporte dichas pérdidas é indemnice todos los siniestros. En el primer caso, la institucion se llama *seguros mutuos*, y en el segundo *seguros singulares* ó *á prima fija*.

De todos modos, el *seguro* puede considerarse como una de las aplicaciones más felices del principio de asociacion; porque, cualquiera que sea, como dice muy oportunamente H. Say (1), la aficion de ciertos hombres á las emociones que nacen de la incertidumbre, las operaciones productivas no se renuevan ni perpetúan

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Seguros*.

no cuando las probabilidades de buen éxito exceden á las de ruina. Prever, añade Bastiat, es uno de los más bellos atributos del hombre, y aquél que conoce mejor las consecuencias futuras de sus determinaciones es el que, en casi todas las circunstancias de la vida, cuenta con más elementos de triunfo. Conviene, pues, mucho que personas sujetas á los mismos riesgos se reunan para soportar en comun una pérdida eventual, y que cada cual consienta de antemano en tomar á su cargo una parte proporcional de ella, á condicion de que se le releve del resto, si, por desgracia, esa pérdida llegase á recaer sobre él mismo. Tales son los efectos de las sociedades de seguros. Por ellas adquiere el productor la fijeza de su posicion, que es el fin á que aspira con todas sus fuerzas; por ellas se evitan esas crueles alternativas, que son para el ánimo lo que las vicisitudes atmosféricas para el cuerpo; ellas, en fin, nos proporcionan el único medio de detener en su giro la voluble rueda de la fortuna.

§ 3.º *Clasificacion de los productos*. Si, como hemos dicho en otro lugar (1), el producto no es más que una sustancia apropiada, y como enseña la filosofía, la sustancia puede ser material é inmaterial, síguese de aquí que los productos se dividen en *materiales* é *inmateriales*.

Serán *productos materiales* todos los objetos útiles del mundo físico, sin excluir el cuerpo del hombre, modificados ó apropiados para la satisfaccion de sus necesidades.

Serán *productos inmateriales* todos los objetos útiles del mundo racional, del mundo de la inteligencia y del sentimiento, incluso el espíritu humano, modificados ó apropiados para los mismos fines.

Una llave, por ejemplo, es un producto material;

(1) Véase el Párrafo 1.º de este Capítulo.

porque se compone de una sustancia material, capaz de satisfacer nuestras necesidades y apropiada ademas para ello, ó lo que es igual, dotada de valor.

Un sabio es un producto inmaterial; porque hay en él una sustancia inmaterial, su espíritu, no ménos capaz de satisfacer nuestras necesidades ni ménos apropiada á este fin, ó en otros términos, un valor real y efectivo.

Esta doctrina no es, sin embargo, la que domina en la ciencia. La mayor parte de los economistas, A. Smith, Malthus, Sismondi, Droz, Rossi, Stuart Mill, etc., no reconocen la cualidad de productos más que en las cosas materiales, y es que, por un error procedente todavía de la escuela fisiocrática, no ven produccion alguna sino allí donde hay aumento de materia, y hacen consistir el valor en la materialidad de los objetos, siendo así que, como hemos visto, la produccion consiste en la creacion de valor, y el valor es sólo una forma, un estado particular de la utilidad que contienen los agentes naturales.

J. B. Say fué el primero que entrevió la verdad, dividiendo los productos en materiales é inmateriales; pero, negando que los segundos formasen parte de la riqueza, no supo sacar partido de una idea que de otro modo le hubiera conducido á resultados fecundos para la ciencia.

Despues ha venido Dunoyer, quien, por una reaccion muy natural en el espíritu humano, ha sostenido que no hay productos materiales, que todos son por el contrario inmateriales, y es que ha confundido el producto con el valor, de la misma manera que sus antagonistas confundian el valor con la materia.

«La forma, dice á este propósito el autor ya citado (1), el color, la figura que un artesano da á los cuer-

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Produccion.*

pos brutos, son cosas tan inmateriales como la ciencia que un catedrático comunica á seres inteligentes: ni uno ni otro hacen más que producir utilidad (1), y la única diferencia real que hay entre sus industrias es que la primera tiende á modificar las cosas y la segunda á modificar las personas.»

Cierto, contestamos nosotros: pero esa utilidad, ese valor, que el artesano y el catedrático crean, residirá en algun objeto, en alguna sustancia, puesto que por sí mismos no pueden subsistir; y como la sustancia es material en el primer caso é inmaterial en el segundo, de aquí la division de los productos en materiales é inmateriales.

Los productos, pues, no son necesariamente materiales, como querian los antiguos economistas, ni tampoco exclusivamente inmateriales, como pretende Dunoyer; los productos pueden ser materiales é inmateriales.

Donde quiera que haya apropiacion de utilidad, creacion de valor, allí hay de seguro produccion, allí hay un producto.

Y como toda industria, toda aplicacion del trabajo tiene por objeto *apropiar* los agentes naturales para la satisfaccion de las necesidades humanas, ó sea dar *valor* á las cosas útiles, es claro que las industrias, lo mismo *objetivas* que *subjetivas*, son de suyo *productivas*, y que no hay industria alguna que pueda calificarse de *improductiva*.

El médico que da la salud á un enfermo *apropia* el cuerpo de éste para que pueda satisfacer sus necesidades; comunica á sus miembros un *valor* de que ántes carecian: por consiguiente, la medicina es una industria productiva.

El abogado que salva á un inocente del cadalso le

(1) Léase *valor*.

coloca en condiciones *propias* para la satisfaccion de sus necesidades; presta á un miembro de la sociedad un *valor*, que, sin su auxilio, no hubiera tenido; por consiguiente, la abogacía es otra industria productiva.

El juez que pronuncia una sentencia, el catedrático que explica una doctrina, el artista que representa un drama, *apropian* para la satisfaccion de ciertas necesidades el espíritu de las personas á quienes se dirigen; puesto que dotan á ese mismo espíritu de un gran *valor*, moralizándole, instruyéndole y haciéndole más sensible: luego la magistratura, el magisterio, la declamacion, son otras tantas industrias productivas.

¿En qué consisten sus productos? En el enfermo para la medicina; el inocente librado del cadalso, para la abogacía; el hombre moral, instruido, sensible, para la magistratura, el magisterio y la declamacion respectivamente.

Esas personas valen: no se necesita más para considerarlas como productos.

Esta doctrina es tambien nueva en la ciencia, y se debe al talento filosófico de Dunoyer. Los antiguos economistas calificaban de *improductivas* las industrias que no ejercen su actividad sobre la materia, y especialmente aquéllas que obran directamente sobre el hombre. ¿Por qué? Porque, segun ellos, no dejan detras de sí nada con que pueda alquilarse ó comprarse la más mínima cantidad de trabajo, porque su trabajo se desvanece tan pronto como se ejecuta, porque sus servicios no son fructuosos sino en el momento en que se prestan, porque sus productos no se fijan en nada y es imposible acumularlos ó atesorarlos, etc., etc. J. B. Say llegó á decir que es desventajoso multiplicar esos productos y que el gasto hecho para obtenerlos es improductivo. Sin embargo, los mismos economistas á que nos referimos reconocen, por otra parte, que los «talentos útiles, adquiridos por los individuos de la sociedad,

son un producto fijo y realizado, por decirlo así, en las personas que los poseen y forman una parte esencial del fondo general de la sociedad, una parte de su capital fijo». En este sentido se expresa A. Smith (1), despues de haber negado la productividad de las profesiones liberales, y le siguen J. B. Say, Sismondi, Droz y otros partidarios de la misma doctrina.

Ahora bien, es evidente que unas industrias no pueden ser á un tiempo productivas é improductivas, dar productos que á la vez se evaporan y se fijan, que se desvanecen al nacer y se acumulan á medida que nacen. Esta es una contradiccion que demuestra la confusion de ideas de los economistas citados. ¿De dónde procede? Mr. Dunoyer la ha explicado admirablemente (2); procede de no haber sabido distinguir el trabajo del producto.

No debe decirse, en efecto, como ha dicho A. Smith, que *la riqueza es trabajo acumulado*, sino valor, ó mejor todavía, productos reunidos. El trabajo no se acumula; lo que se acumula son sus resultados. Seguramente, la leccion que da un profesor se consume al mismo tiempo que se produce, lo mismo que la mano de obra del alfarero; pero las ideas inculcadas por el primero en el ánimo de los que le escuchan son productos que quedan, lo mismo que la forma dada á la arcilla por el segundo.

No es cierto que el trabajo del catedrático, del juez, del cantor, del cómico, no se fije en nada, ni deje nada tras sí: se fija en los hombres en que recae y deja las modificaciones útiles y duraderas que les hace sufrir, lo mismo que el trabajo del tejedor se realiza en las cosas en que se ejerce y deja las formas, las figuras, los colores que en ellas imprime.

(1) *Investigaciones sobre la riqueza de las naciones.*
(2) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Produccion.*

No es cierto que los valores realizados en los hombres, la capacidad, la destreza, los talentos que se les han comunicado, no sean susceptibles de venderse; lo que no se vende, al ménos en los países donde no existe la esclavitud, son los hombres mismos; pero, en cuanto á los talentos que poseen, pueden muy bien venderse y se venden, en efecto, continuamente, no en especie, á la verdad, pero sí bajo la forma de servicios.

No es cierto que los valores que el trabajo logra fijar en los hombres no puedan acumularse: lo mismo podemos aumentar en nosotros mismos las modificaciones útiles de que somos susceptibles, que multiplicar en las cosas que nos rodean las modificaciones útiles que pueden recibir.

No es cierto que esta multiplicacion sea desventajosa: lo que sería desventajoso es multiplicar los gastos; pero, en cuanto á los productos mismos obtenidos con ellos, no vemos qué desventaja podria traer su abundancia. Nadie se queja seguramente de que haya demasiada destreza, demasiado gusto, demasiado saber, demasiada virtud, etc., etc.

No es cierto que los gastos hechos para obtener esos productos sean improductivos: lo que sería improductivo es los gastos inútiles; pero en cuanto á los necesarios, no lo son en manera alguna, puesto que pueden dar lugar á una verdadera riqueza superior á ellos mismos.

No es cierto, en fin, que tales productos en nada aumenten el capital nacional: un capital de conocimientos ó de buenas costumbres no vale ménos que un capital de dinero ó de cualquier otra especie de productos. Una nacion no tiene sólo necesidades físicas que satisfacer; está en su naturaleza experimentar muchas necesidades morales é intelectuales, y por poca cultura que tenga, colocará la virtud, la instruccion, el gusto, en el número de sus productos más preciosos. Ademas,

estas cosas, dotadas todas de valor, son medios indispensables para obtener otra especie de valores que se fijan en objetos materiales, y no se necesita más para considerarlas como capitales.

Por lo demas, aunque todas las industrias sean esencialmente productivas, no hay ninguna que accidentalmente no pueda dejar de serlo, ya porque se dé una mala direccion al trabajo, y los resultados no correspondan á los esfuerzos, ya porque éstos se apliquen á satisfacer, más bien que necesidades verdaderas y legítimas, caprichos, apetitos, placeres que la Moral, de acuerdo con la Economía política, reprueba.

VIII

De la riqueza.

Se dice que un país es rico cuando está dotado de una gran fertilidad, áun cuando para ello no haya tenido que hacer esfuerzo alguno, áun cuando todo lo deba á la Naturaleza.

Al mismo tiempo que tambien se llama rico á un hombre que, á fuerza de ingenio, de laboriosidad y constancia, ha logrado reunir grandes bienes de fortuna ó rodearse de comodidades y placeres.

Es, sin embargo, evidente que la *riqueza* del uno no es igual á la del otro. La primera consiste en la abundancia de cosas simplemente útiles, esto es, en la utilidad gratuita; la segunda en la multitud de cosas que valen, es decir, en la utilidad onerosa, en el valor.

¿Cuál de las dos es la verdadera?

A los ojos de la ciencia, no puede haber *riqueza* sin valor, esto es, sin utilidad obtenida por medio del trabajo; y si la hay, es como si no existiera para ella, porque precisamente la actividad humana forma el objeto de sus investigaciones.

La *riqueza*, económicamente considerada, no consiste en la utilidad natural, en la que contienen los objetos en su estado nativo, sino en la que reside en los productos, en el valor.

Por esta razon hemos dicho en otro lugar (1) que la *riqueza* es el conjunto de los productos.

No es, sin embargo, así como la mayor parte de los economistas entienden la *riqueza*.

En primer lugar, Bastiat distingue una *riqueza efectiva* y otra *riqueza relativa*. La primera, segun él, es la que se compone de utilidades obtenidas, ya gratuitamente, ya con el concurso del hombre; esto es, de bienes naturales y de bienes adquiridos ó productos.

La segunda es la que se compone exclusivamente de utilidades onerosas ó valederas, es decir, vendibles, puesto que Bastiat entiende por valor, no lo que hemos entendido nosotros, sino el valor en cambio, de que más adelante tratarémos bajo el nombre de *precio* (2).

Ahora bien, ¿cómo nuestro autor confunde, bajo la denominacion de *riqueza efectiva*, dos cosas tan distintas como son los bienes que nos da la Naturaleza y los que nosotros adquirimos por medio del trabajo? ¿Qué puede haber de comun entre los unos y los otros, á los ojos del economista? ¿Ni á qué mencionar siquiera los primeros, cuando más adelante declara él mismo que nada tiene que ver con ellos la ciencia?

Pero no es ésta la única confusion en que incurre Bastiat. Confunde tambien lo que él llama utilidades onerosas ó valederas con las utilidades vendibles, y las califica á las dos de *riqueza relativa;* siendo así que para que mereciesen igual nombre sería preciso que el valor y el precio fuesen una misma cosa, lo cual no sucede así, como en su lugar demostrarémos. Riqueza relativa, en efecto, es la utilidad vendible, para hablar el lenguaje de Bastiat, ó sea el producto en venta, el precio, porque se refiere á la cantidad de otros productos que se da en cambio de ella; pero si se quiere llamar tam-

(1) Véase el Cap. I de este libro.
(2) *Armonías económicas*, Cap. VI.

bien riqueza relativa á la utilidad onerosa, esto es, al valor, es menester tener en cuenta que su relacion es con las necesidades que puede satisfacer, y de ninguna manera con otros productos.

Si hubiéramos de distinguir en Economía política dos clases de riquezas, admitiriamos más bien la division de J. B. Say en *riquezas naturales* y *riquezas sociales*, dando el primer nombre á las que nada nos cuesta adquirir y el segundo á las que obtenemos por medio del trabajo. Pero esta division es tambien inútil, puesto que las riquezas naturales, segun declara el mismo Say, no son del dominio de la ciencia, y por consiguiente no hay para qué tratar de ellas.

Lo que importa más hacer notar es que casi todos los economistas limitan la significacion de la palabra *riqueza* á lo que Bastiat llama *riqueza relativa* y otros *riqueza cambiable*, diciendo que es un *conjunto de valores*—entiéndase de valores en cambio—en lo cual no habria otro mal que el de excluir del exámen científico la cualidad más importante de los productos, esto es, la utilidad onerosa, el verdadero valor, si al mismo tiempo los economistas citados tuviesen una idea clara del valor y de la utilidad misma. Pero, como confunden la utilidad con el valor y el valor con el precio, con el coste de produccion y áun con el mismo producto; como no fijan desde un principio la significacion de estas palabras y emplean cada una de ellas, sobre todo la de *valor*, en distintos sentidos, de aquí es que reine entre ellos una discordancia de opiniones ocasionada á disputas interminables, y que por otra parte algunos no acierten á darse razon de fenómenos muy naturales y muy sencillos, que, definiendo bien la *riqueza*, son facilísimos de explicar.

Así J. B. Say considera como una de las mayores dificultades de la Economía política la resolucion del siguiente problema:

«Estando compuesta la *riqueza* del valor de las cosas poseidas, ¿cómo es posible que una nacion sea tanto más rica, cuanto más bajo es el precio de aquéllas?»

Y efectivamente, entendiendo por *riqueza* un conjunto de valores y por valor lo mismo que precio, el tal problema es verdaderamente irresoluble, porque equivale á decir:

Estando compuesta la *riqueza* del valor de las cosas, ¿cómo es posible que una nacion sea tanto más rica cuantos ménos valores tenga? Ó bien: siendo la *riqueza* proporcionada al precio que tienen las cosas, ¿cómo es posible que una nacion se enriquezca á medida que las cosas estén más baratas en ella?

Lo cual implica una contradiccion, una paradoja.

Pero no es exacto que una nacion sea tanto más rica cuanto más bajo precio tengan las cosas en ella; porque el precio se calcula hoy con relacion al dinero circulante, y como en las naciones ricas circula más el numerario, resulta que allí es precisamente donde las cosas están á más alto precio. Ejemplo: la Inglaterra, donde todo cuesta muy caro, y sin embargo hay más riqueza que en Portugal, donde todo se compra barato. El alza ó baja de los precios, calculados en dinero, como se acostumbra en el estado actual de la sociedad, no es un síntoma necesario de miseria ni de riqueza, como explicarémos al tratar de los cambios. La *riqueza* no se mide por el precio de los productos, sino por su valor, ó lo que es igual, por las necesidades que satisfacen. ¿Es fácil la vida en un país? ¿Se pueden obtener en él muchas satisfacciones con poco trabajo? Pues aquel país es rico, cuesten ó no mucho dinero las cosas, tengan éstas un alto ó un bajo precio. Por el contrario, ¿se vive en él estrechamente, proporciona el trabajo del hombre poco bienestar, pocas comodidades, pocos placeres verdaderos? Pues aquel país es pobre, por muy baratas que se vendan las cosas en sus mercados.

Se ve, pues, que la *riqueza* indica cierta cantidad, cierto número de objetos provistos de valor: cantidad ó número que puede ser mayor ó menor, porque en este punto no hay límite alguno, pero que de todos modos constituye *riqueza* (1).

La *riqueza* es proporcionada á la utilidad onerosa, al valor, ó lo que es lo mismo, á las necesidades satisfechas por medio del trabajo, y varía como éstas segun las épocas, los países y áun los individuos.

Un señor de la Edad Media era rico poseyendo un castillo desmantelado, un bosque donde entregarse á la caza, algunas hanegadas de tierra mal cultivada y un rebaño de cabras y de siervos. En el dia ningun hombre de la clase media cambiaria por la de aquel magnate su oscura pero cómoda existencia.

Un salvaje hace consistir su mayor riqueza en algunas cuentas de vidrio, que apénas servirian de infantil juguete en Europa, y cambia por ellas el oro, la plata y los productos más estimados entre nosotros.

Un arqueólogo, un numismático, darian la mitad de su fortuna por una espuela del Cid ó una moneda de los Faraones; miéntras que un labriego ó un albañil arrojarian á un lado estos objetos, si los encontrasen en los surcos de una tierra de labor ó entre los escombros de alguna casa.

No se crea, por lo demas, que la *riqueza* consiste en una porcion más ó ménos grande de materia; pues si es cierto que existe una *riqueza material*, no lo es ménos que hay otra *riqueza inmaterial*, de la misma manera que hay productos materiales é inmateriales.

(1) Es sumamente impropio decir, como suelen los autores, *riquezas, valores, utilidades:* pero ya que se usen estas palabras, entiéndase que es siempre en sentido figurado: *riquezas* por productos, *valores* tambien por productos, *utilidades* por bienes naturales ó cosas simplemente útiles.

Será, por ejemplo, *riqueza material* un conjunto de manzanas, puesto que cada manzana es un producto material.

Será *riqueza inmaterial* una reunion de trabajadores hábiles, puesto que cada trabajador hábil constituye un producto inmaterial.

Una y otra entran en el dominio de la Economía política, no como objeto, porque esta ciencia no examina la riqueza en sí misma, sino como fin, porque tal es tambien el de la actividad interesada, cuyas leyes naturales estudia el economista.

LIBRO SEGUNDO.

TEORÍA DE LA CIRCULACION.

LIBRO SEGUNDO.

TEORÍA DE LA CIRCULACION.

I

Nociones preliminares.

Los productos, una vez obtenidos, pasan de mano en mano para satisfacer las necesidades de todos y cada uno de los que han concurrido á elaborarlos.

Este movimiento, este trasiego de la riqueza, se llama *circulacion;* porque parece que se verifica en un *círculo*, saliendo cada producto de las manos de su productor y volviendo á él en otra forma, despues de haber pasado por las de otros varios productores.

«La circulacion, dice J. B. Say (1), es el paso que hace una cosa evaluable, un valor, cuando va de una mano á otra.»

En efecto, el paso de una mano á otra es el hecho primitivo, elemental, que constituye, multiplicándose, el fenómeno general de la circulacion. Pero esta palabra tiene todavía un sentido más amplio, y el mismo Say se le da, diciendo (2):

«Todo producto está en la circulacion cuando se

(1) *Epítome*, Voz *Circulacion*.
(2) *Ibidem*.

halla dispuesto á pasar á otras manos, esto es, cuando se ha puesto en venta.»

Por donde se ve que la circulacion no es sólo el tránsito de los productos de una mano á otra, sino el movimiento general de los mismos productos: más aún, la disposicion al movimiento.

F. Skarbeck, que ha tratado este punto con mucha extension y lucidez, entiende por circulacion el movimiento general de la riqueza, que pasa de mano en mano; pero se apresura á añadir que no es tanto el movimiento general de la riqueza como el movimiento de los valores.

«La circulacion, dice (1), no es el movimiento de la masa, sino del valor de los productos; de la misma manera que la produccion no es la creacion de cosas, sino la creacion de valores.»

Así es que para que los productos circulen no es necesaria siempre la traslacion de lugar. A veces la circulacion se verifica permaneciendo aquellos estacionarios, como sucede con los bienes inmuebles (2), cuya propiedad, posesion ó usufructo pasa de una persona á otra, aunque no son susceptibles de movimiento alguno. Los mismos bienes muebles pueden estar quietos y circulando al mismo tiempo; así se ve, por ejemplo, á un comerciante recibir de un labrador cierta cantidad de trigo y cederla ántes de sacarla del granero donde se hallaba, en cuyo caso el trigo ha circulado dos veces sin variar de sitio.

Por el contrario, hay casos en que los productos recorren distancias más ó ménos considerables sin que realmente circulen. Cuando una cosecha, por ejemplo,

(1) *Teoría de las riquezas sociales,* Tomo II, Pág. 128.

(2) Se llaman bienes *inmuebles* ó *raíces* los que están adheridos al terreno, y *muebles* los que pueden trasladarse de un punto á otro.

se lleva desde el campo al granero, no hay circulacion, por más que haya habido transporte; porque no ha salido el producto de las manos del que le ha producido.

Léjos de ser la traslacion de lugar condicion indispensable de la circulacion, se considera muchas veces como un obstáculo á ella, porque al fin lleva consigo gastos que no siempre pueden hacerse y que de todos modos aumentan el coste de los productos.

Por último, la circulacion no consiste precisamente en la entrega material, ni es siempre necesaria esta circunstancia, como verémos más adelante. Una suma de dinero, por ejemplo, que se envia por el correo, no circula, áun cuando pase por muchas manos; porque entónces no se transmite ó confia consecutivamente á várias personas sino para que llegue á una sola, que es la que tiene derecho á disponer de ella. El efecto, dice con razon Skarbeck (1), es el mismo que si la persona que envia la suma se la remitiese directamente á quien debe recibirla, porque todas las que han servido de intermediarias no le han hecho producir nada, no la han empleado como elemento productivo.

Para que los productos circulen, no basta que pasen de un lugar á otro ni de una á otra persona; es menester que muden de dueño. Hé aquí la base, el fundamento verdadero de toda circulacion: la traslacion del dominio, no precisamente la traslacion de lugar ó de sitio.

Los productos destinados á circular se llaman *mercancías* ó *mercaderías*, y las cualidades que los hacen más aptos para este objeto son:

1.ª Que tengan un valor universalmente reconocido, á fin de que esté dispuesto á aceptarlas todo el mundo.

(1) *Loco citato.*

2.ª Que puedan dividirse en pequeñas porciones sin perder por eso su valor, lo cual supone la facilidad de reunir las partes segregadas; pues cuando son poco divisibles, no se acomodan á todas las necesidades ó todos los gustos, y por consiguiente circulan ménos.

3.ª Que encierren mucho valor en poco peso y volúmen, á fin de que puedan transportarse sin grandes gastos, con lo cual pasan de mano en mano y circulan tambien más rápidamente.

Ahora conviene advertir que los productos no pueden circular gratuitamente, no pueden pasar de mano en mano sin compensacion alguna, entrar en el dominio de un productor, sin que éste haga por su parte algun sacrificio para ello. Nadie renuncia á una cosa, al ménos en el órden económico, sin adquirir otra que le convenga; nadie se desprende de un bien como no sea para obtener otro igual ó mayor en concepto suyo. En una palabra, para que circulen los productos es menester que se *cambien*. La circulacion se verifica en una doble corriente, que consiste en dar y tomar, entregar y recibir, enajenar y apropiarse, y esto es lo que se llama *cambiar* los productos.

El cambio puede definirse, con Bastiat, por esta simple fórmula latina: *do ut des*, *facio ut facias*, *do ut facias*, *facio ut des*, doy para que me des, hago para que me hagas, ó bien, doy para que me hagas, hago para que me des.

Porque, en efecto, hay que tener presente que no todos los productos pueden cambiarse. Los productos inmateriales no se cambian realmente: quedan siempre en poder de su poseedor, como inherentes que son á la personalidad humana é inseparables de ella; lo único que puede hacerse es ceder su uso, emplearlos en obsequio de otra persona, y esto es lo que se llama prestar un *servicio*.

Entre dos productos que se cambian ha de haber

necesariamente una relacion: esta relacion, cualquiera que sea, toma el nombre de *precio.*

El *cambio,* como la circulacion, de la cual es el medio, constituye un fenómeno general de la sociedad. En el estado actual de la Industria, todo el mundo, productor ó no, tiene que cambiar algo, y esta funcion social se ejerce en realidad á todas horas y por todas partes.

Hay, sin embargo, lugares, épocas y establecimientos, destinados especialmente á verificar ó favorecer el cambio: tales son los *mercados*, las *ferias*, las *bolsas* ó *lonjas*, los *docks* y las *exposiciones industriales.*

Tiene tambien el cambio sus agentes y sus instrumentos especiales.—Los primeros son los *porteadores* de toda especie, arrieros, carreteros, conductores, navieros, etc., y los *comerciantes* con sus auxiliares, factores, mancebos y comisionistas, cuyo oficio se reduce á poner en relacion á unos productores con otros, proporcionando á cada uno lo que desea, en el tiempo, el lugar y la cantidad que lo necesita.—Los segundos, ó sea los instrumentos del cambio, pueden dividirse en dos clases: indirectos, como las *vias de comunicacion*, los *correos* y los *telégrafos*, que sirven para facilitar el transporte de las mercancías y las relaciones de los productores; y directos, como las *medidas*, con las cuales se determinan, ya las cantidades, ya los valores respectivos de los productos cambiados, por cuya razon se subdividen en *medidas de cantidad* y *medidas de valor*.

Estas últimas son las monedas, que colectivamente se designan con el nombre de *dinero*, y por cuyo medio el cambio, en vez de hacerse directamente, en cuyo caso se llama *permuta*, se resuelve en dos operaciones distintas, si bien dirigidas ambas á un solo objeto: la *venta*, en que se entrega la cosa poseida por la moneda, y la *compra*, en que se da la moneda misma por el objeto que se desea.

El cambio puede tambien verificarse, recibiendo uno de los cambiadores en el acto el producto que busca y comprometiéndose á entregar al cabo de un plazo más ó ménos largo el equivalente con el premio ó recompensa que se haya convenido por este servicio. Entónces toma el nombre de *préstamo*, llamándose *capital* ó *principal* la cosa anticipada ó prestada, y *usura*, *interes* ó *rédito* el premio del anticipo. Pero en todo préstamo hay un acto de confianza por parte del cambiador que da sin recibir por el momento, el cual se llama *acreedor* ó *prestador*, hácia el que recibe para dar más tarde, llamado *deudor* ó *prestamista*. Esta confianza constituye lo que se califica en las transacciones económicas de *crédito*, diciéndose que tiene crédito ó que es hombre de crédito aquél que logra merecerla en mayor ó menor grado de los demas productores.

Hay, pues, que considerar en la circulacion de la riqueza: el *cambio;* el *precio;* las *instituciones*, los *agentes* y los *instrumentos del cambio*, incluyendo en los últimos las *medidas*, la *moneda* y el *crédito*. Examinemos cada uno de estos puntos separadamente.

II

Del cambio.

En el orígen de la industria, dice M. Coquelin (1), cada cual trabaja aisladamente, produce únicamente para sí y su familia y emplea en satisfacer sus necesidades todos ó casi todos sus productos. Cierto que á veces se une un productor con otros para hacer un trabajo comun, como cuando se trata, por ejemplo, de apoderarse de una res que aquél no podria cazar por sí solo; pero, una vez logrado el objeto de esta asociacion accidental, el productor ya citado distribuye la presa con sus compañeros y se reserva la parte que le toca, lo cual equivale en definitiva á destinar á sus necesidades personales todo el producto de su trabajo.

«Parece á primera vista, añade el escritor ya citado (2), que semejante régimen, más sencillo que el que hoy está en uso, es tambien más regular, en cuanto está ménos sujeto á los desórdenes que pueden resultar de la distribucion de los productos. Y sin embargo, sucede precisamente lo contrario; pues, siendo la produccion muy variable, sobre todo cuando consiste en recoger los frutos espontáneos de la tierra, cada cual suele en-

(1) *Del crédito y de los bancos*, Cap. III, Párrafo 1.
(2) *Loco citato.*

contrarse con un sobrante considerable de ciertos productos, miéntras carece absolutamente de otros no ménos útiles. De aquí resulta una mala aplicacion de las fuerzas y una desigualdad en los rendimientos del trabajo. De un lado hay superabundancia, y de otro escasez. Por una parte se pierde lo que se tiene de más, y por otra se sufre con la privacion de lo que no se tiene. Despilfarro y miseria; es decir, todos los desórdenes á la vez.

»Así es que, apénas comienzan los hombres á relacionarse y entenderse, no tardan en buscar un remedio á estos males, cambiando entre sí lo superfluo. Tal productor, que ha sido afortunado en la caza, entrega á su vecino una parte de la que ha cogido, para obtener de él el sobrante de la leche de sus ganados. Tal otro, que ha logrado proveerse en abundancia de frutos sabrosos, cambia los que no necesita por una piel de carnero que debe servirle de abrigo. De esta manera los frutos del trabajo se reparten mejor; el despilfarro disminuye, las privaciones son menores, y una misma produccion basta para satisfacer más necesidades.

»El trueque de lo superfluo de los unos por lo superfluo de los otros constituye, en cierto modo, los rudimentos del *cambio*. No es todavía el régimen industrial, pero sí el primer paso hácia el mismo régimen.

»Cuando las permutas se hacen más frecuentes, sugieren poco á poco la idea de la division del trabajo. El que sobresale en la caza ó en la pesca, observa que le tiene más cuenta dedicarse exclusivamente á cualquiera de estas dos profesiones, que dividir su atencion entre várias diferentes, puesto que, cambiando por otros el producto que obtenga, puede proporcionarse igual número de satisfacciones. Se limita, pues, en cuanto le es posible, á una sola ocupacion, miéntras otro cultiva la tierra, otro fabrica instrumentos de caza, de pesca ó de trabajo, otro hace con las pieles de las reses muer-

tas en la cacería ó con la lana de sus ganados vestidos para los primeros, etc., etc. Las operaciones productivas se dividen, cada cual elige una especialidad y todos cambian entre sí sus respectivos productos.

»Entónces es cuando se inaugura verdaderamente el régimen industrial. Los cambios se multiplican y, de excepcion que eran, se convierten pronto en regla general. Ya no se limitan como en los primeros tiempos á lo superfluo, sino que abrazan para la mayor parte de los hombres casi todo el fruto de su trabajo. El zapatero, por ejemplo, que sólo hace zapatos, vende poco más ó ménos cuanto produce para comprar lo que necesita, y lo mismo sucede con los demás productores. Así los primeros cambios, destinados á corregir un desórden en la distribucion de los productos, han dado orígen á la division del trabajo, y ésta, activando y fecundando la produccion, ha conducido á su vez á la multiplicacion y generalizacion de los cambios.»

El *cambio*, pues, tiene una relacion íntima con la division del trabajo. Su extension es siempre proporcionada al grado de separacion de las operaciones productivas; cuanto más divididas se hallan éstas, tanto más fácil y rápidamente se cambian y circulan los productos. Pero si la division del trabajo influye poderosamente en la esfera del *cambio*, no tiene ésta ménos influencia en aquélla, y así es que cuando los cambios no son posibles, ó un obstáculo cualquiera viene á restringirlos, las operaciones industriales están concentradas, ó al ménos muy poco divididas.

Diez operarios, dice J. B. Say (1), pueden fabricar cuarenta y ocho mil alfileres en un dia; mas, para ello, es preciso que se venda diariamente este número en el lugar de la fabricacion. Si la venta diaria no pasase de veinticuatro mil alfileres, tendria cada operario que

(1) *Tratado de Economía política*, Lib. I, Cap. VIII.

perder una parte de su jornal ó bien dedicarse á otra ocupacion, y por consiguiente la division del trabajo no sería tan grande.

Por esta razon, concluye el ilustre economista, la division del trabajo no puede llevarse hasta el último límite sino cuando los productos son susceptibles de ser transportados léjos, á fin de aumentar el número de los cambiadores, ó bien cuando se practica en una gran ciudad, que ofrece por sí misma un mercado considerable. En una aldea suele suceder que una misma persona desempeña los oficios de barbero, médico y cirujano; miéntras que en una poblacion numerosa, no sólo se ejercen estas profesiones por distintas personas, sino que algunas de ellas, la de cirujano, por ejemplo, se subdivide en otras várias y se encuentran dentistas, oculistas, comadrones, etc. ¿Por qué esta diferencia? Porque el cambio es más extenso y la circulacion más activa en el segundo que en el primer caso.

En resúmen, la division del trabajo y el *cambio* tienen una dependencia recíproca: estas dos instituciones son, por decirlo así, coetáneas y no pueden existir la una sin la otra.

La práctica del *cambio* está subordinada á ciertas condiciones, sin las cuales no puede existir, y que constituyen, por decirlo así, sus caracteres esenciales: estas condiciones son, segun Skarbeck (1), la *apropiacion*, la *transmisibilidad* y la *diversidad* de las cosas.

En efecto, si en todo *cambio* hay siempre un bien concedido en compensacion de otro bien equivalente, preciso será que tales bienes sean poseidos de antemano por las dos partes contratantes. Este principio de equidad, que es la base del *cambio*, no admite como legítima la cesion de una cosa no poseida por derecho de propiedad. La existencia de este derecho es, pues, la

(1) *Teoría de las riquezas sociales*, Lib. II, Cap. I.

primera condicion indispensable del *cambio;* porque si todos los bienes fuesen comunes á todos los hombres, si tuviesen todos el mismo derecho á gozar de ellos y nadie pudiera excluir de su posesion ni de su goce á quienquiera que fuese, no habria *cambio*, pudiendo muy bien satisfacerse sin él todas las necesidades.

Por otra parte, hay bienes reales que no pueden cederse en propiedad á nadie; tales son el talento, la habilidad, la destreza; en una palabra, los productos inmateriales, de los cuales no es posible desprenderse; y es que para cambiar dos productos se necesita que sean transmisibles, que tengan la cualidad de poder pasar por derecho de propiedad de una á otra persona.

Finalmente, si todos los individuos de una sociedad estuviesen igualmente provistos de cosas propias para satisfacer sus necesidades, si todos poseyesen los mismos bienes, nadie desearia adquirir lo que tuviera otro. Por esta razon, se requiere que los productos sean diversos para que puedan cambiarse.

Las ventajas del *cambio* son tan palmarias que apénas hay necesidad de demostrarlas.

«Si los individuos no cambiaran los productos de su recíproco trabajo, dice Flórez Estrada (1), no habria industria propiamente dicha; no habria objeto de mutuas relaciones entre hombre y hombre; en una palabra, no habria sociedad humana, sin la que el hombre no puede conseguir ninguno de los resultados que su constitucion física y moral reclaman. ¿Cómo sería posible que un individuo se dedicara á edificar una casa, á construir los muebles de que en ella se sirve, á cultivar la tierra que produce las primeras materias con que se alimenta, á fabricar los instrumentos necesarios para las labores y á manufacturar los innumerables artículos de que hace uso? Sin cambios, el hombre, ya se de-

(1) *Curso de Economía política*, Tomo II, Págs. 5 y 6.

dicara á un trabajo especial, ya á muchos, no sería capaz de satisfacer sino muy pocas necesidades. En el primer caso, por esfuerzos que hiciera, no podria atender más que á una sola necesidad. En el segundo caso, cada individuo tendria que aprender todos los oficios, y la division del trabajo, de la que dependen el acrecentamiento y perfeccion de la industria, por necesidad cesaria. Aun cuando fuera dable que el individuo aprendiese con la mayor maestría los varios oficios que se conocen en la sociedad, su trabajo daria un producto insignificante, teniendo que pasar de una á otra ocupacion y que trasladarse de uno á otro punto.»

«Para los progresos de la industria, añade en otro lugar el citado economista (1), no solamente se requieren los cambios de los artículos de riqueza; son tambien indispensables los cambios de los mutuos conocimientos adquiridos entre los habitantes del Globo entero. Sin los cambios de esta naturaleza, la experiencia y las observaciones más útiles del individuo perecerian con él; la sociedad humana se hallaria en una infancia continuada, y el invento más provechoso no serviria sino á su autor y rara vez llegaria á perfeccionarse; pero, por medio de la transmision de las ideas, el hombre se apropia lo pasado, se entera de lo presente y calcula lo futuro, haciéndose contemporáneo de todas las edades y ciudadano de todos los países. En una palabra, la libertad de comunicar las ciencias y las artes es una ley de la Humanidad; es la conquista más preciosa de la civilizacion; es la garantía más sólida de la paz universal de los pueblos. La mayor distincion entre el hombre salvaje y el hombre civilizado consiste en que éste hace más cambios que el primero, así de productos materiales como de productos inmateriales.»

Importa, pues, muchísimo á la sociedad que los *cam-*

(1) *Ibid.*, Págs. 9 y 10.

bios se verifiquen regularmente, y que ningun obstáculo extraño venga á suspender su curso. Cierto que una suspension absoluta de las transacciones es casi imposible por su misma transcendencia, y que, si por un momento aconteciera, habria contra ella una reaccion tan general y tan rápida, de parte de la sociedad amenazada en su vitalidad, que el obstáculo cederia bien pronto. Pero basta que los cambios se retarden ó dificulten para que se experimenten crueles sufrimientos, como se ve en los casos de turbulencias civiles, revoluciones políticas, invasiones extranjeras y otros accidentes que perturban el mundo económico. Hay entónces, por lo comun, dos obstáculos para el *cambio*, uno físico y otro moral: el primero, hijo de los desórdenes materiales que impiden á veces á los productos llegar tranquilamente á sus respectivos destinos; el segundo, más grande todavía y más difícil de superar, que procede de la desconfianza con que los productores se miran unos á otros. Así es que la produccion languidece por falta de alimento; el consumo disminuye; los ahorros hechos anteriormente desaparecen, y sobre no obtenerse las ganancias ordinarias, se pierden en pocos dias los frutos acumulados de muchos años de trabajo.

No se necesita más para comprender la influencia que tiene en la produccion una circulacion activa. Esta actividad constituye la superioridad industrial de los países donde existe, Inglaterra, Holanda, los Estados Unidos. Porque, en efecto, los productos no son útiles, sino en cuanto pasan á las manos de las personas que pueden emplearlos [en una nueva produccion, ó lo que es lo mismo, capitalizarlos. Miéntras permanecen sin empleo, miéntras se hallan en poder de quien no se sirve de ellos, no son capitales, y para el aumento de la riqueza es como si no existiesen realmente. Por el contrario, cuando circulan con rapidez, su valor se aumenta en razon del número de cambios de que son objeto.

Así, por ejemplo, si una materia cualquiera, el hierro, tuviese que pasar por las manos de veinte ó treinta productores distintos, para recibir otras tantas preparaciones ántes de llegar á su estado definitivo, y verificase esta serie de transiciones en un mes, en vez de hacerlas en doce, es evidente que habria prestado en treinta dias todos los servicios que de otro modo se hubieran obtenido de ella en un año. Pues lo mismo sucede con los capitales de una nacion; empleándolos de una manera activa, cambiándolos con rapidez, se conseguirán ventajas inmensas. Con igual riqueza se crearán mayores productos; con ménos capitales se obtendrán los mismos beneficios.

Veamos ahora cómo y en qué circunstancias se verifica el *cambio*, y dejemos la palabra en este punto á Molinari, que le ha tratado perfectamente en una de sus obras (1).

«Cuando las industrias y las funciones productivas están separadas, cuando el trabajo está dividido, cada cual, como ya hemos visto, cesa de producir todo aquello que necesita: no produce más que una parte, y áun en una sociedad adelantada no produce ninguna, al ménos de una manera completa. ¿Qué sucede entónces? Que cada uno *ofrece* las cosas que posee y *demanda* ó *pide* en cambio las que le faltan.

»De aquí la *oferta* y la *demanda* ó el *pedido*.

»El lugar en que se hacen las ofertas y las demandas, ó lo que es lo mismo, en que se concluyen los cambios, se llama *mercado*. Todo mercado es una *salida*.

»Se dice de una mercancía que tiene *salida* cuando es demandada, esto es, cuando se le ofrecen en cambio otras mercancías.

»Todos los productos se sirven recíprocamente de salidas, porque nadie puede demandar un producto sin

(1) *Curso de Economía política*, Leccion IV.

tener otro que ofrecer en cambio; ó lo que es lo mismo, no puede haber demanda sin oferta.» Los productos se compran con productos, dice J. B. Say (1), y esto es tan cierto que la ruina de una industria basta para que se resientan todas las demas. Una mala cosecha, por ejemplo, no destruye el numerario existente, y sin embargo, la venta de telas se paraliza ó disminuye, los servicios del albañil, del carpintero, del zapatero, etc., son ménos demandados, y el comercio y las manufacturas sufren pérdidas considerables.

«Síguese de aquí que cuanto más se multiplican los productos, tanto más fáciles y vastas son las salidas, que cada cual está interesado en la prosperidad de todos y que el desarrollo de una industria favorece el de las demas. Una ciudad rodeada de campiñas productivas encuentra en ellas numerosos y ricos compradores, y en la vecindad de un gran pueblo manufacturero los productos del campo se venden mucho mejor. Sólo por una distincion fútil pueden clasificarse las naciones en agrícolas, manufactureras y mercantiles. Si una nacion hace progresos en la agricultura, ésta es una razon para que su comercio y sus manufacturas prosperen; si sus manufacturas y su comercio florecen, su agricultura florece tambien (2).»

Ningun país, dice J. Stuart Mill (3), puede tener una industria agrícola productiva, si no posee grandes ciudades, una poblacion urbana considerable, ó lo que viene á ser lo mismo, un comercio de exportacion de artículos destinados á la alimentacion de otro país. La aplicacion que hace Wakefield de esta verdad á la colonizacion es muy digna de tenerse en cuenta. Wakefield ha sido el primero en hacer notar que el sistema

(1) *Curso de Economía política*, Parte III, Cap. II.
(2) *Ibidem.*
(3) *Principios de Economía política*, Lib. I, Cap. VIII, Párrafo 3.

de colonizacion seguido hasta aquí, y que consiste en colocar, unas al lado de otras y cada cual en su terrazgo, cierto número de familias, ocupadas todas del mismo modo, podia en circunstancias favorables proporcionarles un grosero bienestar, pero nunca dar á la produccion un desarrollo rápido. Segun dicho autor, á toda colonia nueva debe llevarse, al mismo tiempo que la poblacion agrícola, una poblacion urbana proporcional, y acercar todo lo posible estas poblaciones entre sí, para que cada una constituya un mercado de la otra. Sólo de esta manera podrán prosperar ambas á la vez, sólo así podrá esperarse que subsista y se desarrolle la colonia.

Para concluir, dirémos que pueden presentarse dos circunstancias en el mercado donde se verifican las ofertas y los pedidos, ó lo que es lo mismo, donde se concluyen los *cambios*, á saber: *monopolio* y *competencia*.

«Cuando una mercancía es ofrecida por un solo productor, observa á este propósito Molinari (1), se dice que éste tiene el monopolio de ella. El monopolio es *natural* si la mercancía no existe más que en una mano ó no pueden los demas poseedores de la misma llevarla al mercado, ya sea por la distancia, ya por cualquier otro obstáculo independiente de su voluntad. Por el contrario, el monopolio es *artificial* si el poseedor ó los poseedores coligados de una mercancía logran impedir á los demas que la lleven al mercado.

»Cuando un producto es ofrecido por dos ó más individuos, sin que medie acuerdo entre ellos, se dice que hay competencia. Esta ès más ó ménos viva, segun que los individuos que ofrecen simultáneamente y sin concertarse la misma mercancía la poseen en mayor ó me·

(1) *Loco citato.*

nor cantidad y les urge más ó ménos deshacerse de ella para adquirir otras.»

Por lo demas, en todo *cambio* intervienen, como hemos visto, dos personas: la que ofrece cada una de las mercancías cambiadas y la que la demanda, ó lo que es lo mismo, el vendedor y el comprador. ¿Cuál de ellos es el que gana? ¿Será verdad, como ha dicho Montaigne, y como repite todavía cierta escuela, al ménos respecto de los cambios internacionales, que el uno haya de ganar necesariamente y que la ganancia de éste sea una pérdida para el otro—*le profit de l'un fait le dommage de l'autre?*—Nada ménos que eso: el más rudo campesino, cuando va al mercado y entrega una moneda por un pan, por un vestido, por unos zapatos, etc., etc., sabe perfectamente que no pierde nada en el cambio; por el contrario, está bien convencido de que gana, y si así no fuera, no compraria de seguro aquellas mercancías, puesto que nadie le obliga á comprarlas. A su vez el comerciante que se las vende lo hace sin duda porque le conviene, porque encuentra una ganancia en la venta, sin lo cual se guardaria muy bien de consentir en ella. Que el comprador y el vendedor procedan de un mismo país ó de países diversos; que las compras y las ventas se multipliquen al infinito; que en vez de ser dos solas personas, sean dos pueblos, dos provincias, dos naciones las que verifiquen los *cambios*, el resultado será siempre el mismo.

Luego, en un *cambio* cualquiera, interior ó exterior, nacional ó extranjero, hay ganancia para las dos partes, y asi debe ser en efecto, pues que cada una de ellas da lo que no le sirve ó le sirve de poco, para adquirir lo que le es muy necesario ó muy útil.

III

Del precio.

Si es cierto, como dijeron los antiguos filósofos, que nada hay en el Mundo sin razon suficiente, cuando se cambia una mercancía por otra, verbigracia, una fanega de trigo por una vara de paño, deben tener alguna razon el productor del trigo para dar la fanega de éste por la vara de paño, y el productor del paño para dar la vara del mismo por la fanega de trigo.

¿Qué razon puede ser esa? Ó en otros términos: ¿á qué cualidad de los productos se atiende al cambiarlos?

No será seguramente á su volúmen, ni á su peso, ni á ninguna de sus cualidades físicas ó químicas, puesto que los productos inmateriales carecen de ellas, y sin embargo se cambian, al ménos de la manera que pueden cambiarse, cediéndose su uso. Cuando vamos al teatro, por ejemplo, damos cierta cantidad de moneda, una cosa material, por la audicion puramente inmaterial de una ópera, de una comedia, de un sainete.

Hay más: al cambiar los mismos productos materiales, estamos muy léjos de considerar la mayor ó menor cantidad de materia que damos y recibimos; puesto que productos que encierran muy poca no se cambiarian por otros que contienen mucha. Nadie daria, por ejemplo, al ménos en las circunstancias ordinarias del mer-

cado, un diamante de medianas dimensiones por una fanega de trigo, y sin embargo, en ésta hay más materia que en el primero.

No tenemos, pues, en cuenta la materialidad de los productos en el acto del cambio: no atendemos más que á sus cualidades económicas, á su coste y su utilidad, es decir, á su valor, puesto que el valor comprende á la vez la utilidad y el coste (1).

En efecto, cada cambiador, cuando va al mercado, examina: 1.° la utilidad que tiene para él la mercancía que desea adquirir; 2.° lo que le ha costado la que quiere dar en cambio; compara despues el uno y la otra, para ver si la primera es mayor ó menor que el segundo, ó lo que es lo mismo, para conocer si le costaria producir la mercancía ajena más ó ménos de lo que le ha costado la propia, y sólo en atencion á estas consideraciones, se decide por aceptar ó rechazar el cambio. Se ve, pues, que éste no se verifica sin que preceda una comparacion del producto que se ofrece con el producto que se demanda, comparacion en la cual ambos cambiadores fijan de comun acuerdo el valor respectivo de los productos cambiados. Por esta razon llaman los autores al valor de que se trata *valor relativo*, *valor en cambio*, *valor convencional*, *valor del mercado*.

Por manera que el valor relativo es el valor de un producto comparado con el de otro producto, ó sea la relacion de valor que hay entre dos productos.

Cuando este valor se refiere á la unidad de peso ó de medida se llama *precio*.

Ejemplo: diez fanegas de trigo se cambian por cuarenta de cebada; luego el precio de una fanega de trigo es cuatro fanegas de cebada, y el de una fanega de cebada la cuarta parte de una fanega de trigo.

(1) Véase la explicacion del valor en el Lib. 1, Cap. VII, Párrafo 3.°

Por lo demas, como en el estado anual del cambio las mercancías no se truecan directamente, sino que primero se da una de ellas por cierta cantidad de moneda, para dar despues ésta por otra mercancía distinta de la anterior, siendo la moneda el instrumento general de los cambios, sucede que los *precios* suelen expresarse en dinero.

Mas no por eso se crea que el *precio* consiste precisamente en cierta cantidad de moneda, ni mucho ménos que sea el valor mismo expresado en dinero, como supone algun economista; hay, con efecto, un *precio en dinero*, que es el más comun, como que todas las mercancías se cambian de ordinario por moneda; pero tambien hay un *precio en especie* y es el que se da cuando los productos se cambian entre sí, sin la intervencion de aquel intermediario oficioso. El precio en dinero es puramente *nominal*, puesto que depende de la mayor ó menor cantidad de artículos que con él puedan comprarse; el precio en especie es *real* y efectivo, puesto que consiste en una cantidad determinada de productos, y por consiguiente en una suma conocida de coste y de utilidad. Así cuando se quiera calcular la cuota de un precio cualquiera, hay que atender, no á la porcion de moneda que ese precio represente, sino á los artículos que con ella puedan adquirirse, ó lo que es igual, á las necesidades que por su medio se satisfagan.

De dos productos cambiados, el uno es el *precio* del otro, y viceversa. Cuando se cambia, verbigracia, una fanega de trigo por cierta cantidad de abono, el trigo es el *precio* del abono y el abono el *precio* del trigo. Cuando se da una moneda de plata por un sombrero, la moneda es el precio del sombrero, y el sombrero el *precio* de la moneda; sólo que en el lenguaje vulgar se emplea siempre la primera frase, porque el sombrero no se cambia más que por moneda y la moneda puede cambiarse por cualquier otra cosa.

Siendo, por otra parte, el *precio* la relacion entre dos productos cambiados, es claro que puede variar con la variacion de cualquiera de ellos; porque toda relacion varía cuando uno de los términos que la forman se aumenta ó disminuye con respecto al otro, siendo lo mismo aumentar el primero que disminuir el segundo, y viceversa.

Supongamos que una fanega de trigo se cambia por dos fanegas de arroz: el *precio* de estos productos estará representado en tal caso por la relacion siguiente: 1 es á 2, ó sea el trigo es al arroz como 1 es á 2, el arroz es al trigo como 2 es á 1. Si el primer término de la relacion —1— varía y se convierte en $^1/_2$ por ejemplo, la relacion ya no será 1 es á 2, sino $^1/_2$ es á 2, y por consiguiente habrán variado los *precios* de los productos, puesto que ya no valdrá cada fanega de trigo dos fanegas de arroz, sino cuatro, ó lo que es lo mismo, no se dará cada fanega de arroz por media de trigo, sino por la cuarta parte, y podrá decirse indistintamente que ha bajado el *precio* del arroz ó que ha subido el del trigo.

Lo mismo sucederá si varía el segundo término de la relacion anterior —2— y se convierte en $1\,^1/_2$ por ejemplo, pues entónces ya no será aquélla 1 es á 2, sino 1 es á $1\,^1/_2$, y por lo tanto habrán variado á la par el *precio* del trigo y el del arroz, dándose por cada fanega de trigo una y media de arroz, en vez de dos, ó lo que es igual, por cada fanega de arroz dos terceras partes de una de trigo, en vez de la mitad que ántes se daba, y pudiendo decirse indistintamente que ha subido el *precio* del arroz ó que ha bajado el del trigo.

Luego cuando aumenta el *precio* de un producto, disminuye en la misma proporcion el de aquél ó aquéllos por los cuales se cambia; y como en el estado actual de las relaciones sociales todos los productos se cambian por dinero, resulta que cuando sube el *precio* de los primeros baja el del segundo, y al contrario:

sólo que, al calcular hoy los *precios*, al establecer la relacion entre cada producto y la moneda, se toma ésta como término fijo y se atribuyen todas las variaciones á aquél, diciéndose que las mercancías son *caras* ó *baratas*, segun la mayor ó menor cantidad de ellas que puede adquirirse con una cantidad dada de dinero. Pero, en realidad, el *precio* del dinero varía con las variaciones del de las demas mercancías, no precisamente porque haya variado la cantidad de moneda, sino porque han aumentado ó disminuido los productos que se cambian por ella.

La baratura ó la carestía de los productos, en el estado actual de los cambios, es siempre relativa á la cantidad de dinero circulante, y de ella no puede deducirse argumento alguno en favor de la riqueza ó de la miseria de los pueblos. Será rica una nacion si abundan en ella los productos, valgan éstos caros ó baratos; por el contrario, será pobre si cuenta con productos escasos, valgan baratos ó caros. Habrá carestía en un país que tenga mucho dinero en circulacion, sea ó no su produccion abundante; habrá, por el contrario, baratura cuando circule poco numerario. Inglaterra es más rica que España, y sin embargo, todo cuesta allí más caro. ¿Por qué? Porque hay en circulacion más dinero, ó lo que es lo mismo, porque el dinero circula con más rapidez, áun cuando sea menor, como dirémos luégo, la suma total de numerario circulante.

De lo dicho se infiere que no pueden encarecerse ni tampoco abaratarse á la vez todos los productos, inclusa la moneda; porque siendo el *precio* la relacion entre diversos productos cambiados, para que suba el precio de los unos tiene que bajar el de los otros, y al contrario. Una relacion no varía porque se aumenten ó disminuyan á la par y en igual grado los términos de que consta. Lo mismo da decir 1 es á 2 que 2 es á 4 que 4 es á 8, etc., etc. Si el *precio* de 1 fanega de trigo es 2 fa-

negas de cebada, el de 1 fanega de cebada será $^1/_2$ de trigo; y para que el trigo se encarezca hasta el punto de valer cada fanega de esta mercancía 4 fanegas de cebada, es menester que la cebada se abarate y no valga cada fanega de la misma más que $^1/_4$ de fanega de trigo. Si el *precio* de 100 productos diversos que componen la riqueza de un país es 100 onzas de oro, el *precio* de estas 100 onzas de oro será aquellos 100 productos, y no podrán encarecerse todos, hasta el punto de valer 200 onzas de oro, sin que se abarate este metal en términos que 100 onzas no valgan más que 50 productos.

La relacion de dos productos cambiados toma el nombre de *precio natural* ó *precio remunerador* cuando ambos productos son iguales, cuando el uno tiene tanto coste y tanta utilidad como el otro, ó lo que es lo mismo, cuando hay *equivalencia*, igualdad de valor, entre ellos; porque á igual coste, á iguales gastos, corresponde siempre en un período dado de la produccion, igual beneficio, igual utilidad, y por consiguiente igual producto. Por manera que el *precio natural* de un artículo consiste en la cantidad de otros artículos suficiente á cubrir los gastos del primero, más la parte proporcional de beneficio.

El precio natural es tambien *necesario*, es decir, que ha de obtenerse en definitiva *necesariamente*, que todo productor tiene que recibir en el cambio un producto igual al que da, capaz como éste de reembolsar los gastos que el mismo productor ha hecho y de darle ademas el beneficio correspondiente; porque si así no fuese, si el producto obtenido en cambio no compensara los gastos, ó áun compensándolos, no dejase beneficio alguno, la produccion iria decreciendo, ó al ménos no podria aumentarse, y ya sabemos que este aumento se realiza sucesivamente, cumpliéndose así la indeclinable ley del progreso.

No siempre se cambian, sin embargo, los productos bajo el pié de una equivalencia perfecta. Por el contrario, á veces obtienen algunos de ellos un precio mayor, á veces un precio menor que el necesario.

Se designa con el nombre de *precio corriente* la porcion de producto, cualquiera que sea, que se da en cambio de otro en un momento determinado.

Los productos de igual especie y calidad tienen el mismo *precio corriente* en un mercado; porque no hay razon para que los unos sean más apreciados que los otros; y si entre varios vendedores de una mercancía exigiera alguno por ella un *precio* mayor que los demas, nadie querria comprársela, prefiriendo, como es natural, hacerlo á los que la diesen más barata.

Hé aquí ahora cómo se fija el *precio corriente* en el cambio.

«Supongamos, dice el Sr. Pastor,—que ha presentado admirablemente la teoría de la formacion de los precios en sus artículos sobre *Reforma monetaria* (1)—supongamos una poblacion aislada en que existen 25 habitantes, 5 de los cuales producen sólo 60 fanegas de trigo; 5, 25 arrobas de aceite; 5 son dueños de las 25 casas; 5 industriales que producen los zapatos necesarios y otros 5 los vestidos para los 25 habitantes.

»Todos ellos necesitan para vivir, cada uno

1 casa.	25
2 fanegas de trigo para comer y los labradores 10 para sembrar. . . .	60
1 arroba de aceite.	25
2 vestidos.	50
4 pares de zapatos.	100
TOTAL.	260 unidades de valor.

(1) Véase *Gaceta economista*, Tomo I, Serie segunda, Número 4, Agosto de 1861, Págs. 260 á 262.

»Lo primero que hará cada uno será reservar la parte que necesite para su consumo, y ofrecer á los otros el sobrante, en cambio de las demas de que carece:

	Consumo propio.	Oferta.	TOTAL.
Los del trigo descontarán, de sus 60 fanegas, 10 para su consumo y 10 para la próxima siembra y ofrecerán al cambio 40. .	20	40	60
Los del aceite reservarán sus 5 arrobas y darán, en cambio de los demas objetos que necesitan, 20.	5	20	25
Los dueños de las casas habitarán sus 5 y darán á los otros las 20 restantes, en cambio de trigo, aceite, calzado y vestidos.	5	20	25
Los sastres reservarán para sí los 10 vestidos, y darán á los demas 40, en cambio de casa, aceite, calzado y trigo.	10	40	50
Los zapateros reservarán para su consumo 20 pares de zapatos, y ofrecerán 80 á los otros, en cambio de la casa, del vestido, del trigo y del aceite. . .	20	80	100
	60	200	260

»Ahora bien, como cada uno pedirá con igual exigencia lo que necesita para vivir y cada cual ofrecerá del mismo modo lo que le sobra, vendrá á resultar que la demanda y la oferta están equilibradas en la proporcion expresada, ni más ni ménos: no podrán dar más, porque no lo tienen; no podrán dar ménos, porque no llenarian las necesidades de los demas; de donde resultará que 50 fanegas de trigo serán iguales á 25 arrobas de aceite, á 50 vestidos, al alquiler de 25 casas, y al valor de 100 pares de zapatos.

»Por consiguiente, los dueños del trigo cambiarán sus 40 fanegas sobrantes

Por arrobas de aceite.	5
Por vestidos.	10
Por zapatos.	20
Por alquiler de casa.	5

»Es decir, que 1 arroba de aceite será igual á 2 fanegas de trigo, á 2 vestidos, á 4 pares de zapatos y á una cuarta parte del alquiler de una casa.»

Ó lo que es lo mismo, que el *precio* de la arroba de aceite será 2 fanegas de trigo, ó 2 vestidos, etc., etc.; el *precio* de una fanega de trigo será media arroba de aceite ó un vestido, y así de los demas artículos.

«Supongamos ahora, añade el Sr. Pastor (1), que en el caso anteriormente propuesto, además de los cinco elementos fijados, se introduce una moneda cuya unidad es el peso fuerte, existiendo en el pueblo, por ejemplo, 50 pesos.

»¿Cómo se fijarán los valores (2) en las cinco categorías indicadas ántes? Claro es que si una fanega de trigo es igual á media arroba de aceite, tomando el peso por unidad, se darán dos pesos por la arroba de aceite, un peso por la fanega de trigo, y así de los demas.»

¿Qué quiere decir todo esto? Que el *precio corriente* de los productos depende de la relacion que hay entre la oferta y la demanda.

Cuando un producto cuesta mucho, se produce, y por consiguiente se ofrece en cortas cantidades: su oferta es pequeña relativamente á la demanda.

Cuando hay gran necesidad de una cosa, se demanda en cantidades considerables: su pedido es grande relativamente á la oferta.

(1) *Loco citato*, Págs. 263 á 266.
(2) Léase *precios*.

Por esta doble razon, cada mercancía se vende y se compra cara ó barata segun sea más ó ménos abundante. ¿Abunda? Es porque no cuesta ó no se necesita mucho: tiene poco coste ó poca utilidad; su precio no puede ser grande. ¿Escasea? Es porque exige muchos gastos de produccion, ó bien porque hay mucha necesidad de ella: tiene mucho coste ó mucha utilidad; su precio es considerable.

En una palabra, la oferta de un artículo representa la cantidad del mismo existente en el mercado, la cual es proporcionada á su coste, á sus gastos de produccion, porque es claro que, segun lo que cueste el producirle, así se producirá en más ó ménos abundancia: la demanda representa la necesidad que de ese mismo artículo se siente, ó sea la utilidad que tiene, porque es evidente que cuanto más útil será mas demandado, y viceversa: luego, en último resultado, el *precio corriente* de los productos depende de su coste y su utilidad, ó lo que es igual, de sus gastos de produccion, aumentados con una parte proporcional de beneficio, que es lo que constituye el *precio natural*, y ambos precios tienden á confundirse á la larga.

Hé aquí en pocas palabras resumidas las largas y fastidiosas disertaciones de los autores acerca de la ley de los *precios*.

Suponen los unos que los *precios* se determinan por la relacion que hay entre la oferta y la demanda.

Afirman los otros, y esta opinion ha sido particularmente sostenida por Ricardo, que los gastos de produccion son los que en último resultado fijan los *precios*, añadiendo Molinari muy acertadamente que son los gastos aumentados con una parte proporcional de beneficio.

Ambas escuelas tienen razon á nuestro modo de ver; porque, si bien es cierto que el *precio* de los productos depende de la relacion entre la oferta y la demanda, no

lo es ménos que esta relacion depende á su vez de los gastos de produccion.

Esto lo ha explicado perfectamente el marqués de Garnier (1).

«Los productores, dice, propenden siempre á arreglar la cantidad del producto por la cantidad de la demanda. Ni su oferta será menor, porque su interes está en aumentar el producto, ni será mayor, porque el exceso les ocasionaria una pérdida efectiva. Estas dos cosas, la oferta y la demanda, tienden siempre al nivel, que es el punto de reposo hácia el que ambas gravitan y que determina el *precio natural* de todos los artículos venales—esto es, sus gastos de produccion, aumentados con una parte proporcional de beneficio.—¿Cuál es el término más allá del cual el productor no puede elevar la cantidad del producto? Es el *precio natural;* si no le consiguiera, el productor perderia una parte del capital. ¿Cuál es el término de la demanda del consumidor? Es tambien el *precio natural;* el consumidor no quiere dar más que el equivalente de lo que recibe.»

«Si un artículo, añade Flórez Estrada (2), se cambiara por una cantidad mayor de artículos que la necesaria para cubrir el costo de la produccion,—aumentado con el beneficio correspondiente,—los productores de este artículo ganarian más que los productores de los otros artículos de riqueza: este lucro extraordinario atraeria una concurrencia mayor de capital, hasta que subiesen á la par las utilidades de los otros capitales. Por el contrario, si un artículo no se cambiara por una cantidad de artículos suficiente á cubrir los gastos de produccion—aumentados con el beneficio correspondiente—los productores de este artículo inmediatamente retirarian sus capitales de aquel destino en que

(1) *Historia de la moneda.*

(2) *Curso de Economía política,* Parte III, Cap. III.

no podrian continuar sin arruinarse, y al que no volverian miéntras las utilidades que reportaran no se elevasen á la altura de las utilidades de los otros productores.»

Así pues, los gastos de produccion regulan en definitiva la relacion entre la oferta y la demanda, y por consiguiente los *precios;* pero semejantes gastos son los de los productores colocados en las circunstancias más desfavorables, porque si no, tendrian éstos que abandonar la produccion.

A todo aumento de demanda corresponde un aumento de produccion, y por consiguiente de oferta; viceversa, toda disminucion de la demanda promueve necesariamente una disminucion de la oferta. Esto debe entenderse respecto de aquellos productos cuya produccion es indefinida y puede aumentarse ó disminuirse á voluntad. Naturalmente, áun en este caso, tardará más ó ménos tiempo en proporcionarse la oferta á la demanda; porque no se llevan ó retiran en un dia los capitales de una industria, no se aumentan ni se disminuyen fácilmente los elementos productivos; pero, en definitiva, el móvil del interes hará que se establezca el equilibrio y que la produccion ó la oferta no sea superior ni inferior á la demanda.

Por lo demas, hay algunas producciones, que son de suyo limitadas: tales como ciertas obras de arte, ciertos objetos históricos, los diamantes, etc., etc. El precio de estos productos dependerá, pues, de la utilidad que tengan, de la intensidad con que sean demandados, y podria subir en ocasiones desmesuradamente, si no fuera por los sucedáneos (1).

(1) Minghetti, á quien se debe la teoría que estamos exponiendo, ha tomado del lenguaje médico esta frase, con la cual se indica un medicamento empleado en lugar de otro que posee las mismas virtudes y que no se encuentra ó no se tiene á mano.—Véase *Relaciones de la Economía pública con la Moral y el Derecho*, págs. 166-169.

Se llaman así todos aquellos productos que pueden sustituir á otro, siquiera sea desventajosamente, por tener cualidades iguales ó análogas. Por ejemplo, á las carnes sustituyen los vegetales ó los pescados; al trigo el arroz, el maíz ó las patatas; á la lana el algodon; á la leña la hulla; á los adornos de pedrería los de plumas ó encajes; á los cuadros al óleo las acuarelas ó los grabados, etc., etc.

¿Qué sucede, pues, cuando un producto cualquiera escasea? Sucede que muchas personas, no pudiendo adquirirle, se contentan con alguno de sus análogos, y de esta manera se disminuye la demanda y se evita que se encarezca excesivamente el artículo de que se trata. Verdad es que entónces se encarece el *sucedáneo* en proporcion de la mayor demanda que tiene; pero, áun así, se logra una economía positiva; porque nunca el precio del segundo llega á ser tan grande como el del primero.

Tal es en resúmen la teoría de los *sucedáneos*, aplicable á aquellos productos que, ya sea por su naturaleza ó por circunstancias accidentales, no pueden reproducirse indefinidamente. Para todos los demas rige en absoluto la ley de la oferta y la demanda.

Conviene advertir, sin embargo, que, segun algunos autores, el alza ó baja de los precios no está en relacion exacta con la disminucion ó aumento de las cantidades ofrecidas.

«Por lo general, dice B. Carballo (1), el precio aumenta ó disminuye en proporcion más rápida que aquellas cantidades, y para poder apreciar con exactitud este resultado, es preciso tener en cuenta la naturaleza de los productos y la especie de necesidades á que están destinados; porque, no siendo todos igualmente necesarios para la vida, si hay unos, como son los obje-

(1) *Curso de Economía política*, Parte I, Leccion VIII.

tos de lujo, respecto de los cuales, por corta que sea la subida del *precio*, se restringe el pedido de un modo considerable, hay otros en que, por el contrario, no es fácil detenerlo. El *precio* del trigo, por ejemplo, se duplica cuando la oferta se reduce en una quinta parte, al paso que no sucede lo mismo con el del vino, porque de este último puede prescindirse con más facilidad que del primero. Influye tambien mucho en esto la calidad ó especie de los productos y la facilidad ó dificultad de conservarlos, y así en los años de abundante cosecha se ve que ciertos frutos casi se abandonan á los compradores por no tener donde recogerlos, ó por no poderlos conservar y transportar á poblaciones situadas á cierta distancia.»

Gustavo de Molinari establece, por su parte, la fórmula siguiente (1):

Cuando las relaciones de las cantidades de los géneros ofrecidos en cambio varian en progresion aritmética, el precio de los géneros varía en progresion geométrica.

Y áun cuando esta proposicion no pueda aceptarse de un modo tan absoluto como pretende el autor ya citado, es indudable que en el fondo expresa una verdad demostrada por la experiencia, y consignada ya por Tooke (2), á saber: que los *precios* varian en proporcion mucho mayor que las cantidades.

De todos modos, la ley de la oferta y la demanda es la que determina el *precio corriente* de los productos. Cuando éstos se ofrecen en grandes cantidades y se demandan poco, su precio baja, y viceversa, cuando se demandan mucho y se ofrecen en cantidades pequeñas, su precio sube proporcionalmente.

(1) *Curso de Economía política*, Leccion VIII.
(2) *Historia de los precios*, Tomo I, Cap. II.

En resúmen, la competencia abarata los productos; el monopolio los encarece.

¿Cuál de los dos estados del cambio es más ventajoso, más favorable al desarrollo de la riqueza, y por consiguiente al perfeccionamiento del hombre, que la Economía política, de acuerdo con la Moral, se propone?

Ó en otros términos: ¿qué es mejor, qué conviene más al bien individual, la baratura ó la carestía, la competencia ó el monopolio?

Si no existiesen el cambio y la division del trabajo, si cada hombre destinase á la satisfaccion de sus propias necesidades todas las cosas que produce, esta cuestion estaria resuelta por sí misma, siendo evidente que le convendria obtenerlas en gran cantidad, porque así podria proporcionarse más satisfacciones.

Pero como, en el estado actual de la Industria, cada cual produce una sola cosa y emplea muchas en satisfacer sus necesidades, sucede que todo individuo de la sociedad tiene dos intereses, uno como productor y otro como consumidor.

Como productor quiere vender caro.

Como consumidor quiere comprar barato.

Por una parte está interesado en que las mercancías que él consume abunden, á fin de adquirirlas á bajo precio.

Por otra, desea que las mercancías que él produce escaseen, á fin de que su precio sea considerable.

¿Cómo pueden realizarse estos dos intereses? Individualmente no hay dificultad alguna.

Cada cual se esfuerza en disminuir el coste del producto que crea, disminuyendo sus gastos de produccion, ó en aumentar la utilidad del mismo, haciendo que responda á mayor número de necesidades ó á una necesidad más intensa.

Por el primer procedimiento, restringe la oferta con

relacion á la demanda, puesto que, al cambiar su producto por otros, da con aquél un coste menor, para recibir con éstos una utilidad que suponemos igual.

Por el segundo, amplía la demanda con relacion á la oferta, puesto que, teniendo más utilidad su producto, ha de ser naturalmente más demandado.

En uno y otro caso, el individuo vende caro; y como en el mero hecho de subir el precio de una mercancía baja el de las demas que se cambian por ella, resulta que compra tambien barato y que satisface de una sola vez los dos intereses que le hemos atribuido.

Y nótese que esta satisfaccion nada tiene de ilegítima, puesto que se ha obtenido á costa de un esfuerzo, de una combinacion más feliz de los elementos productivos, combinacion representada por la disminucion de coste, ó lo que es lo mismo, por el aumento de valor del producto.

Nótese tambien que la ganancia obtenida por el productor aprovecha á los consumidores; puesto que, gracias á ese aumento de valor, pueden proporcionarse más comodidades y placeres.

Pero no sucede lo mismo cuando se consideran los intereses de los individuos de la sociedad en conjunto, esto es, como productores y consumidores que son á la vez todos y cada uno de ellos. Entónces esos intereses son incompatibles, porque lo producido por una persona es consumido por otras, y viceversa. Lo producido por *A* es consumido por *B*, *C*, *D*, *E*... Lo producido por *B* es consumido por *A*, *C*, *D*, *E*..., etc., etc.

Para dar satisfaccion á todos, productores y consumidores, sería preciso que todos y cada uno de ellos vendiesen caro y comprasen barato, ó lo que es lo mismo, que todos y cada uno de los productos fuesen á la vez baratos y caros, lo cual es imposible.

Una de dos: ó triunfa el interes del productor, ó el del consumidor.

Si lo primero, todos los productos valdrán caros.

Si lo segundo, todos los productos valdrán baratos.

Pero ya hemos visto que la carestía, lo mismo que la baratura general, no pueden darse, sino con relacion al dinero.

Para que todos los productos suban de precio, es menester: ó que, sin variar ellos, aumente en cantidad la moneda, y entónces nada ganará el productor, porque si vende cara su mercancía, comprará igualmente caras las demas que necesita, ó que, sin variar la moneda, disminuyan todos los productos, en cuyo caso habrá una escasez, una miseria general, que alcanzará á todo el mundo, productores y consumidores, los cuales producirán y por consiguiente consumirán mucho ménos.

Por el contrario, para que todos los productos bajen de precio, es preciso: ó que, sin variar ellos, disminuya la cantidad de moneda, y entónces nada perderá el productor, porque si vende barata su mercancía comprará igualmente baratas las demas que necesita, ó que, sin variar la moneda, aumente la cantidad de los productos, en cuyo caso habrá una abundancia, una riqueza general, de que participarán productores y consumidores, produciendo todos más y proporcionándose de este modo mayor número de satisfacciones.

Luego, lo mismo en el régimen del cambio que en el del consumo aislado, conviene más la baratura que la carestía, la competencia que el monopolio.

IV

De los agentes é instituciones del cambio.

Cuando el cambio de los productos se verifica por los mismos productores, tienen que perder una gran parte de su tiempo, y sufrir muchos inconvenientes. Si no hubiera *comerciantes*, un agricultor, que quisiera vender su cosecha, se veria obligado á buscar compradores, disponiendo aquélla en porçiones correspondientes á las diversas demandas de éstos, despues de lo cual, y una vez cobrado el precio, tendria que enviar á diez ó doce puntos, quizá muy distantes entre sí, para proporcionarse los artículos que necesitase, de modo que, ademas de las dificultades consiguientes, su atencion estaria continuamente distraida de los trabajos del campo. En tal estado de cosas, la obra de la produccion, en sus diferentes ramos, se interrumpiria á çada paso, y muchas industrias que se ejercen con éxito en un país no podrian ejercerse (1).

La clase de los comerciantes se divide generalmente en otras dos: *negociantes*, ó comerciantes al por mayor, y *mercaderes*, tenderos ó comerciantes al por menor. Los primeros compran los diversos productos de las artes y de la industria en los puntos mismos de produc-

(1) *Diccionario del comercio*, por Mac-Culloch. Art. *Comercio*.

cion, y con ayuda de los porteadores, los concentran en donde tienen más valor, es decir, donde son más buscados. Los segundos, despues de haber comprado ciertos artículos á los negociantes y muchas veces á los productores mismos, los revenden en porciones á medida que el público los necesita. Unos y otros son igualmente útiles, y la separacion que se establece entre sus operaciones es una de las aplicaciones más ventajosas del principio de la division del trabajo.

«Se seguirian, dice Flórez Estrada (1), grandes incomodidades y crecidos gastos si cualquier individuo que necesitara un artículo, hubiese de ir á comprarle al productor, y éste, ocupado en venderle al por menor, no le produciria tan abundante. Así una tienda en que puedan comprarse los artículos de consumo ordinario, evitando al consumidor la necesidad de salir del pueblo, le proporciona ventajas incontestables.

»Por una preocupacion general, añade el ilustre economista español, se mira con ceño y desprecio á los revendedores, no obstante de ser tan útiles como los tenderos y trajinantes que no inspiran la menor aversion. Los revendedores, agentes los más subalternos del comercio, venden al por menor, que es como compra la clase trabajadora. En consecuencia, son muy útiles, pues promueven eficazmente la produccion, ahorrando mucho tiempo y trabajo, así al productor como al consumidor. Se les acusa de que suben el precio de las mercancías: la acusacion es ridícula, pues todos los agentes del comercio obran del mismo modo; de lo contrario, trabajarian sin recompensa. Ademas, los revendedores, para multiplicar las ventas, tienen que ceñirse á ganancias tenues, sin cuya circunstancia no podrian subsistir. Así, á proporcion que sean más numerosos estos agentes intermedios, más provisto se hallará el

(1) *Curso de Economía política*, Tomo II, Págs. 11 y 12.

mercado, mayor será el precio que el productor reciba del agente intermedio, y menor la suma que á éste pague el consumidor.»

Otra preocupacion no ménos injusta hay contra los especuladores que se encargan de acumular ciertos productos, para ponerlos despues en circulacion, comprándolos cuando abundan y vendiéndolos cuando escasean. Califícase á los tales agentes de *acaparadores* y se les atribuye la carestía de los productos acumulados, sin reparar en que esta carestía sería mayor sin su intervencion, pues se consumiria toda la riqueza en las épocas de abundancia y faltaria en las de escasez, miéntras que ellos recogen el excedente de las primeras y llenan ó disminuyen por lo ménos el déficit de las segundas, prestando así un verdadero servicio, tanto al productor, á quien desembarazan de sus existencias y le proporcionan fondos con que continuar la produccion, como al resto del público, cuyas necesidades satisfacen precisamente en los momentos en que son más intensas.

Pero vengamos ya al exámen de las instituciones del cambio, y en primer lugar de las *ferias* y *mercados*.

Estas dos palabras, casi sinónimas en su orígen, lo son tambien hasta cierto punto en su significacion. Una y otra sirven para designar un concurso de vendedores y compradores en épocas y lugares determinados. Pero la palabra *feria* parece indicar la idea de un concurso mucho más numeroso, más solemne, y por lo tanto ménos frecuente.

Las *ferias* han puesto muchas veces en relacion á várias naciones y áun á diversos puntos del Globo, especialmente las de Leipsick y de Francfort, las de Beaucaire y de Nijnii-Novogorod. Ellas facilitan las transacciones, los pedidos, los arreglos de cuentas entre comerciantes, los pagos y las negociaciones. La abundancia de los productos que ponen á la venta da á la

eleccion de los compradores una latitud que los atrae y facilita el despacho para los vendedores. Las industrias adquieren allí el conocimiento de la direccion que el gusto y las necesidades del público reclaman en cada época, poniendo á los productores en estado de apropiar sus productos á los deseos de los consumidores. Esto es sobre todo importante cuando se trata de artículos más especialmente sujetos á las vicisitudes de la moda (1).

Pero las ventajas de las *ferias*, que eran grandes ántes de perfeccionarse los medios de comunicacion, de haberse condensado las poblaciones y adquirido seguridad las transacciones, están hoy más que compensadas por sus inconvenientes. ¡Qué de incomodidades, qué pérdida de tiempo no ocasionan para los mercaderes! ¡Qué de gastos de transportes, etc., la mayor parte inútiles y que disminuyen la ganancia del vendedor, ó bien aumentan con perjuicio de los compradores el precio de los productos! Ademas, el comercio por medio de *ferias* obliga á las poblaciones á estar esperando meses enteros la satisfaccion de necesidades á veces urgentes, y á los fabricantes el despacho de mercancías manufacturadas hace ya mucho tiempo. Finalmente, las *ferias* son para los pueblos la ocasion de grandes despilfarros, hechos con el pretexto de celebrar el santo patron, y en realidad para desquitarse de largas privaciones. Así es que van disminuyendo de dia en dia, y las que no desaparecen han perdido mucho en importancia. Ya no hay *ferias* ni en Holanda ni en Bélgica. A la verdad subsisten algunas de consideracion en Alemania, tales como las de Francfort del Oder, Brunswick, Francfort del Mein, Naumburgo y sobre todo la feria de Leipsick, tan conocida por su gran comercio de librería. Pero la multiplicidad de las ferias

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Ferias*.

alemanas se explica sobre todo por la division de la Alemania en tantos principados diversos, y quizá tambien por la rivalidad que la prosperidad comercial de un pequeño Estado inspira al Estado vecino.

Todos estos hechos conducen al siguiente principio económico. Léjos de probar el estado floreciente del comercio, las *ferias* no pueden, por el contrario, existir sino allí donde el comercio es mediano: tal es la opinion de Turgot (1). Este eminente economista protesta «contra la ilusion bastante comun que hace á algunas personas citar la importancia y la extension mercantil de ciertas *ferias* como una prueba de la importancia del comercio de un Estado». Así es que, en vez de los privilegios momentáneos y locales de las *ferias*, pide la libertad constante y general de las relaciones comerciales, y traduce su opinion por la siguiente bellísima métafora.

«Las aguas reunidas artificialmente en estanques y canales divierten al viajero ostentando un lujo frívolo; pero aquéllas que las lluvias esparcen de una manera uniforme por la superficie de los campos y que la pendiente de los terrenos dirige y distribuye en todos los valles, formando manantiales y arroyos, llevan á todas partes la fecundidad y la riqueza.»

Por regla general, dice A. Dumont (2), el establecimiento de nuevas *ferias*, en un país bien gobernado y surcado de caminos, es un error económico y un anacronismo histórico. Sólo, como una excepcion, puede admitirse en los países donde el comercio se hace entre poblaciones nómadas, no acostumbradas á la regularidad en sus relaciones comerciales, por ejemplo, en Oriente; y esto explica cómo, á pesar de la decadencia general de las ferias, á pesar de haber desaparecido las

(1) *Reflexiones sobre la formacion y distribucion de las riquezas.*
(2) *Diccionario de la Economía política,* Art. *Ferias.*

principales de la Europa occidental, se ven mantenerse y áun prosperar algunas como las de Varsovia y Leipsick. Otra excepcion puede hacerse en favor de una ciudad con una situacion geográfica tan ventajosa que, colocada en la via del comercio de los países circunvecinos, está como llamada por la Naturaleza á concentrarle en sus muros: en tal caso, una feria es allí sumamente útil. Sirva de ejemplo Nijnii-Novogorod en Rusia, donde más de 500.000 Alemanes, Chinos, Persas, Armenios, Tártaros, Franceses é Ingleses se reunen para cambiar las variadas producciones de sus diversos países. ¿Y por qué? Porque una porcion de corrientes de agua, tales como el Volga, el Oka y el Kama facilitan el transporte de las mercancías del Mar Báltico, de Moscou, del Ural, del Caspio, y el comercio de las caravanas con la Persia, la India y la China, por Oremburgo, Buckara y Siberia. En cuanto á las ferias existentes, la ciencia económica permite mantenerlas, al ménos en tanto que esto sea posible sin imponer al comercio que se hace fuera de ellas ninguna traba. Su existencia está fundada en hábitos que conviene respetar; y por otra parte, cuando se hagan completamente inútiles, los particulares, verdaderos jueces en esta materia, renunciarán á ellas y perecerán por sí mismas.

Los *mercados* públicos se diferencian de las ferias, ya por su naturaleza, ya por su razon de ser. Es, en efecto, cómodo para el cultivador y el industrial, obligados á habitar léjos de las ciudades, tener un lugar de reunion, donde puedan, en un dia fijo, llevar á vender sus mercancías. Es igualmente cómodo para el comprador encontrar los géneros que necesita frescos y abundantes. Los *mercados* en que se venden productos de un precio esencialmente variable, tales como los cereales, el pescado, etc., sirven ademas para cotizar estos artículos, de modo que en todas las compras que

se hacen fuera del mercado, el comprador no corre el riesgo de pagar lo que necesita á un precio mayor que el ordinario, ni el vendedor el de desprenderse de sus géneros por un precio más bajo.

Pasemos ahora al estudio de las *Bolsas de comercio*. Se da este nombre al lugar en que los comerciantes, los agentes intermediarios y todos los que se ocupan en el tráfico de mercancías ó títulos de crédito, se reunen á una hora fija diariamente para conferenciar sobre sus negocios. Las *Bolsas* son verdaderos mercados, con la diferencia de que los géneros no se llevan á ellas en especie, sino que las transacciones se hacen sobre mercancías ya de antemano examinadas ó representadas por muestras. Allí es donde los corredores ponen en relacion á los compradores y vendedores; allí donde se cotizan los precios corrientes. La utilidad de estas reuniones es incontestable; ellas permiten á los negociantes economizar el tiempo que de otro modo habrian de emplear en negociaciones sucesivas; ellas evitan en ciertos casos al comprador y al vendedor la desventaja que podria resultar á uno ú otro de dar el primer paso para encontrarse (1). Así es que la costumbre de reunirse los comerciantes en un lugar convenido se ha establecido por sí misma, y ha existido, por decirlo así, en todos tiempos, áun cuando no haya sido reglamentada hasta hace muy poco. Se da por etimología de la palabra misma la circunstancia de que el lugar donde se reunian los mercaderes de Brujas estaba delante de una casa, que, segun unos, pertenecia á una familia llamada *Vander Burse*, y segun otros, tenia esculpidas tres bolsas en el escudo de armas colocado sobre la puerta. En España, las *Bolsas* se llamaron ántes, y aún se llaman las que hay en algunas ciudades, *Lon-*

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Bolsas de comercio*.

jas, palabra derivada, segun Martí Eixalá (1), de *Lotgia* ó *Logia*, que significaba principalmente el edificio donde los comerciantes de cada nacion se reunian para hacer sus elecciones y tratar de sus intereses. Ciertas *Lonjas* especiales, como las destinadas á la venta del trigo, que propiamente no son más que mercados, conservan aún los nombres árabes de *almudí*, *alhóndiga*, etc. Pero sea de esto lo que quiera, siempre se ha llamado *Bolsa* al lugar de reunion de los comerciantes, háyanse reunido al aire libre ó en un edificio cerrado.

La palabra *Docks*, derivada del anglo-sajon *dekken*, que significa recubrir, circunvalar, se aplica en Inglaterra, no sólo á las instituciones comerciales que así se denominan de poco tiempo á esta parte, sino tambien á várias clases de obras hidráulicas, destinadas á recibir, reparar ó construir los navíos. Sin embargo, el uso ha querido que se diese especialmente el nombre de *Docks* á esos interesantes é inmensos establecimientos, que tanto han contribuido á la fortuna mercantil de los Ingleses, y que se componen: 1.° de un sistema de *Docks* propiamente dichos, esto es, de estanques de flote con exclusas, á propósito para las maniobras de los navíos; 2.° de muelles preparados para la recepcion y descarga de éstos y para la conservacion de las mercancías; 3.° de vastos zaguanes y edificios considerables, destinados á servir de almacenes públicos y armados de aparatos que facilitan la recepcion, el peso, la inspeccion, el acondicionamiento, la conservacion y reexpedicion de toda clase de mercancías; 4.° de un circuito ó cercado completo y seguro y de una vigilancia organizada para impedir toda expoliacion; 5.° de una administracion que centraliza para los negociantes todas

(1) *Instituciones del Derecho mercantil español*, **Lib. I, Cap. I., Artículo X.**

las operaciones de aduana, entrada, salida y tránsito, y todas las operaciones comerciales á que las mercancías están sujetas; 6.° de la facultad de servir de depósito real (1), concedida por el Gobierno á esta clase de establecimientos.

Hé aquí ahora cómo funcionan los *Docks*. Todo comerciante que recibe una remesa de mercancías las deposita en los almacenes de la empresa, mediante un derecho módico. Esta le expide, despues de las justificaciones necesarias, un recibo llamado *warrant* (2), en que se hace constar que tiene á disposicion del portador tal mercancía, de tal calidad y tal peso, y en que se indica tambien los números de los bultos y las muestras existentes en un establecimiento de la poblacion, situado en el centro de los negocios. Si el comerciante quiere vender los géneros depositados, no necesita más que endosar el *warrant* al comprador, contratando sobre muestras elegidas por la administracion de la compañía en presencia de un corredor y cuidando de que la cesion se consigne en los libros de aquélla. Por este procedimiento, tan sencillo como económico, los comerciantes pueden hacer todos sus negocios en un gabinete y con un corto número de dependientes, las mercancías se transmiten con la misma facilidad que los documentos de crédito, se movilizan valores inmensos y se reducen considerablemente los gastos de conservacion, de administracion y de comercio. En resúmen, economía de tiempo, de brazos y de capitales (3).

Réstanos para concluir decir cuatro palabras acerca

(1) Los depósitos reales son unos almacenes, cuya llave y vigilancia tienen las Aduanas, y donde las mercancías pueden permanecer sin pagar derechos de importacion hasta su salida para el consumo.

(2) En castellano *garantía*.

(3) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Docks* y *Warrants*.

de las *Exposiciones industriales*. Llámanse así los concursos periódicos en que se muestran al público los productos, ya de una industria determinada, ya tambien de las industrias de una region ó provincia, de una nacion y áun del Mundo todo. De aquí la division de las Exposiciones en *regionales* ó *provinciales*, *nacionales* y *universales*.

La primera Exposicion industrial se verificó en Francia en 1798, y desde entónces estos concursos se han extendido y multiplicado en términos de contarse varios de ellos, ya nacionales, ya universales, ademas de otros mucho más pequeños y reducidos á una sola clase de productos, ó á una sola provincia ó region. Hasta el Portugal, hasta la Rusia y la Turquía han tenido sus exposiciones. En Madrid hubo una en 1845 y está proyectada la gran *Exposicion universal* que debe verificarse en el mismo punto. Pero las exposiciones verdaderamente importantes han sido las celebradas en Lóndres en 1851 y 1862 y en Paris en 1855 y 1867.

En efecto, los Ingleses y los Franceses, dice á este propósito Blanqui (1), convidando á todos los pueblos á estos concursos memorables, han colocado á los hombres estudiosos en posicion de contemplar con una mirada penetrante el conjunto de los productos del Globo y descubrir en los diferentes países las condiciones y necesidades de la produccion. El hecho capital de una Exposicion universal es la aglomeracion sinóptica de los productos; es la posibilidad de comparar entre sí artículos de orígen y cualidades tan diversos, y de estudiar el genio productivo de los pueblos en sus obras más ricas, como en las más toscas y groseras. Por ellas se ha podido reconocer que no hay ya secretos en el mundo industrial; que los procedimientos de la mecá-

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Exposiciones*.

nica son poco más ó ménos los mismos en todas partes, y que en todas partes tambien la potencia de las máquinas tiende á reemplazar la habilidad de las manos. Por ellas se han convencido los industriales de la vanidad de los temores esparcidos sobre los peligros de la competencia, y se sabe hoy que todo pueblo necesita tanta más expansion cuanto más poderoso sea, y que sería prolongar su infancia encerrarle en los límites de sus fronteras, cuando la humanidad entera le tiende sus brazos, convidándole al cambio de los productos y á la comunion de la Naturaleza.

V

De los instrumentos indirectos del cambio.

Uno de los mayores obstáculos que se oponen á la satisfaccion inmediata de nuestras necesidades, es la distancia, el espacio que nos separa de los lugares donde se hallan los productos ó los elementos productivos más adecuados para aquel objeto. Suprimir esta distancia, salvar ese espacio, poniéndonos en contacto con los hombres y con las cosas, con el personal y el material de la produccion, será, pues, siempre uno de los problemas más importantes de la Economía política. Este problema han venido á resolverle los instrumentos indirectos del cambio, ó sea los *medios de comunicacion*, y en tal concepto su estudio interesa en gran manera al economista.

Los *medios de comunicacion* son de dos clases: unos destinados á la traslacion de las personas y las mercancías, llamados *vias;* otros que se emplean en la transmision del pensamiento, y se denominan *correos* y *telégrafos*.

Las *vias*, en general, tienen una utilidad incontestable, porque facilitan la reunion de los elementos productivos y hacen así posible la elaboracion de ciertos artículos que sin ellos no podrian obtenerse; disminuyen los gastos de transporte y por consiguiente el cos-

té de los productos, armonizan las condiciones naturales de produccion de los diversos países, haciendo á cada uno partícipe de las ventajas de todos, llevan las mercancías adonde más se necesitan, abasteciendo los mercados y equilibrando los precios; acercan, en fin, á los productores y estrechan los lazos de interes que la Providencia ha establecido entre ellos.

Las *vias* pueden dividirse en naturales y artificiales. Pertenecen á la primera clase los mares, los rios y los lagos navegables; á la segunda los canales, los caminos y los ferro-carriles.

¿Cuál de ellas es más ventajosa?

Para resolver esta cuestion, conviene tener presente, ante todo, que una via cualquiera, considerada como máquina de transporte, se compone de la via misma, del vehículo y del motor.

Ahora bien: los mares, rios y lagos navegables, que proporcionan al ménos uno de estos elementos, sin gasto ni sacrificio alguno, porque ellos constituyen una via completamente formada por la Naturaleza, presentan grandes ventajas, sobre todo para aquellos pueblos que carecen de los capitales inmensos que exige la construccion de canales, carreteras, y más todavía de ferro-carriles. Ademas, en el transporte por agua, no sólo la via es una riqueza natural, sino el motor mismo, porque hace las veces de tal la corriente ó el viento, y áun cuando haya que emplear algun esfuerzo, éste siempre es menor que el que habria que hacer por tierra. Por esta razon, todo el comercio de la antigüedad se verificaba por vias acuáticas, y no hubo entónces otros pueblos florecientes que los que podian disponer de ellas, como lo prueban Tiro, Sidonia, Alejandría, Bizancio, Cartago, etc.

Por lo demas, las ventajas de toda via están en razon inversa del coste del transporte, y éste, como el de toda fabricacion, se compone de dos partes distintas y

que es preciso tener muy en cuenta: 1.ª El interes del capital empleado en la construccion de la via, suma fija, independiente de la cantidad transportada y que debe repartirse entre todas las unidades de transporte; 2.ª Los gastos de traccion, proporcionales siempre á la cantidad transportada.

Supongamos, en efecto, dice Mr. Dupuit (1) un canal de 100 kilómetros de longitud, cuya construccion haya costado 20 millones de francos, y en que el transporte se haga con las condiciones siguientes: 200 francos por alquilar y conducir de un extremo á otro del canal un barco con 100 toneladas de mercancías. Si no pasase al año por el canal más que un barco, es claro que el transporte de las mercancías costaria 1 millon y 200 francos, á saber: 1 millon por interes del capital de construccion, calculando este interes al 5 por 100, y 200 francos por gastos de traccion, viniendo á salir el transporte de una tonelada en 10.002 francos, ó sea 100 francos y 2 céntimos por tonelada y por kilómetro. Un cálculo semejante, hecho en la hipótesis de 1.000 toneladas de transporte, nos daria los resultados siguientes:

Coste del transporte total.	1.002.000 fr.
Id. del de una tonelada por 100 kil.	1.002
Id. del de una tonelada por kil.	10'02

Suponiendo cada vez mayor la frecuentacion del canal, llegariamos á obtener una cantidad cada vez ménos elevada como coste del transporte de 1 tonelada por kilómetro, sin que pudiese, sin embargo, bajar de 2 céntimos, puesto que en 2 céntimos hemos fijado los gastos de traccion, sin contar con el interes del capital empleado en la construccion del canal.

Ahora bien: toda *via* debe ser objeto de un cálculo

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Vias de comunicacion*.

semejante cuando se trata de averiguar las ventajas de su construccion. Hay una relacion necesaria entre la suma que se debe consagrar á ésta y la cantidad de transportes que pueden verificarse por ella. Hacer ciertas vias en países pobres es aumentar los gastos de transporte en vez de disminuirlos, porque, repartiendo entre todas las unidades transportadas el interes del capital empleado en la construccion, se obtiene para cada unidad una suma muchas veces superior á la que se pagaba anteriormente en una via más sencilla ó ménos perfecta.

Las primeras *vias* artificiales que se han construido son los caminos ó carreteras, y ninguna otra podrá reemplazarlos absolutamente, porque sólo en ellas puede el hombre moverse sin más medios que un poco de fatiga. Las ha habido en todos los tiempos y en todos los países, pero hasta el siglo actual no habian alcanzado en las naciones civilizadas el desarrollo que su importancia exige. Antiguamente eran tan escasas y tan imperfectas que un largo viaje por tierra se consideraba como una empresa difícil y peligrosa, y el padre de familia, ántes de acometerla, ponia en órden sus negocios, ni más ni ménos que si se expusiera á una muerte inminente. Por fortuna este peligro ha cesado con la multiplicacion de las carreteras, y sobre todo con la invencion de los *ferro carriles.*

Los *ferro-carriles* se distinguen de los caminos ordinarios: 1.° por el poco rozamiento del vehículo sobre la vía; 2.° por el empleo de la fuerza poderosa del vapor; dos caracteres que les dan sobre aquéllos una superioridad incontestable, porque uno y otro tienden á disminuir los gastos del transporte por una cantidad cada vez mayor de objetos transportados. Pero no es ésta la única ventaja de los *ferro-carriles*, sino que tambien ahorran tiempo y economizan una parte del capital empleado directamente en la produccion. En

efecto, si yo soy hilandero de algodon en Suiza, y por los antiguos medios de transporte el algodon tardaba quince dias en llegarme de Francia, es claro que recibiéndole en treinta y seis horas, podré restringir notablemente el capital empleado en mi industria, ó en otros términos, con el mismo capital podré producir mucho más, crear una suma mayor de riqueza.

Pero dejemos ya á un lado los ferro-carriles y digamos algo acerca de los *canales*. La utilidad de estas vias consiste en la escasa fuerza que exige la traccion por una superficie de agua tranquila. Gracias á la falta de corriente apreciable, el movimiento es igualmente fácil en todos sentidos, lo cual no sucede en los rios, donde á la subida se necesitan grandes tiros. Ademas, la navegacion de los *canales* no está sujeta á las mismas interrupciones ó variaciones que la de las corrientes de agua naturales, porque un buen canal no tiene crecidas ni disminuciones y conserva siempre el mismo nivel. Sin embargo, en los países frios, como sucede en los Estados Unidos, al Norte del Potomac, el agua, por falta de corriente, permanece helada mucho más tiempo en los *canales* que en los rios. Se han discutido mucho las ventajas relativas á los *canales* y los *ferro-carriles;* pero la verdad es que en este punto no se puede establecer nada absoluto, porque para ello sería preciso apreciar datos y elementos, cuya importancia varía segun los casos. El único tal vez en que desde luego aparece la via férrea superior ó igual por lo ménos á la navegable es cuando ésta se halla sujeta á los hielos del invierno, ó bien cuando se trata de mercancías pesadas y en grandes cantidades.

Aparte de la navegacion marítima que en los trayectos largos es de una baratura incomparable, no hay más que una clase de vias que sobrepujen á los caminos de hierro, y son los rios navegables. En efecto, los rios, cuando tienen una profundidad conveniente, de

modo que puedan recibir barcos muy cargados y emplear en la subida fuertes motores y sobre todo el vapor, ofrecen una travesía fácil para las mercancías, y más áun para los viajeros. Además, como estas vias no las hace el hombre, sino que la Providencia las da grátis ó poco ménos, no há lugar á percibir en ellas grandes peajes, y la minoracion de un gasto les asegura ó puede asegurarles la superioridad en la baratura del transporte. Así es que en los Estados Unidos no hay canal ni camino que pueda competir en este punto con el Missisipí, el Ohio, el Hudson y otros muchos rios. Sin embargo, para que estas vias se señalen por la baratura, al ménos en el transporte de las mercancías, es preciso que el tráfico sea mayor á la bajada que á la subida, por poca rapidez que lleve la corriente, ó bien que se trate de la porcion, casi siempre pequeña, del curso de los rios en que se sienten las mareas. Se necesita tambien que el curso sea poco sinuoso, porque si el trayecto se prolonga mucho por las revueltas, el camino de hierro puede adquirir la ventaja, sobre todo cuando el principal tráfico se hace á la subida.

Hasta aquí hemos considerado tan solamente las vias como instrumentos de transporte para las mercancías y las personas; pero estos medios de comunicacion no son ménos útiles para la transmision del pensamiento en esos documentos cerrados que se llaman cartas, y que se confian á los *correos*. La utilidad de éstos se comprende fácilmente con sólo tener en cuenta las dificultades y áun obstáculos insuperables que se opondrian á la produccion, si cada productor tuviese que avistarse con los demas, y por consiguiente trasladarse de un lugar á otro, siempre que necesitase ponerse en relacion con ellos. Por los *correos* los productores adquieren conocimiento de los mercados donde pueden encontrar más baratos los elementos productivos, sin necesidad de abandonar su residencia; por los *cor-*

reos envian los comerciantes á sus corresponsales las instrucciones y avisos que exige el estado de sus negocios; por los *correos*, en fin, los hombres hablan, por decirlo así, á traves del espacio y el tiempo.

Pero aún hay otros medios de comunicacion de ideas, más perfectos que los correos, y son los *telégrafos*, en que aquéllas se transmiten, no por medio de cartas ó caracteres escritos, sino por medio de ciertas señales que hoy se producen por la electricidad. En efecto, la telegrafía eléctrica, gracias á los últimos adelantos de que ha sido objeto, ha adquirido un poder de transmision, por decirlo así, indefinido, y un grado de instantaneidad que suprime las mayores distancias. Funcionando lo mismo de dia que de noche, y dependiendo muy poco de los agentes exteriores, posee todas las condiciones que pueden desearse para ser un instrumento normal de correspondencia, no sólo al servicio de los gobiernos, sino lo que es más importante, al servicio de los particulares.

El *telégrafo* eléctrico, dice Dumont (1), facilita la produccion de dos maneras: 1.° economizando el tiempo, y por consiguiente permitiendo una disminucion en la masa de capitales inactivos; 2.° estableciendo una especie de equilibrio entre todos los mercados, y disminuyendo así la influencia de las vicisitudes políticas en la industria.

En efecto, cuando la red telegráfica se extienda y se vulgarice, no sólo en los pueblos civilizados, sino tambien en las demas partes del mundo, un solo dia bastará para darse noticias entre los mercados más distantes, como sucede ya entre los Estados Unidos y Europa, y entónces cesarán las incertidumbres que suelen turbar con tanta frecuencia las relaciones comerciales.

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Telegraphe electrique.*

¡Cuántas bancarrotas, cuántos siniestros, cuántas crísis no será posible evitar por este medio! Ya hemos visto aplicarse la telegrafía eléctrica para darse avisos de un punto á otro de las costas, cuando aparece una tempestad, librándose así muchos buques de un naufragio inminente. El *telégrafo* influirá tambien en el mejor reparto de la poblacion por todos los países; porque, poniendo en contacto á las diversas porciones de la humanidad, cualquiera que sea la region del globo que habiten, disipará el temor que se tiene al alejarse de la patria, y hará que cada trabajador busque el medio social más adecuado á sus aptitudes, ó que le ofrezca más facilidades para la produccion de la riqueza.

VI

De los instrumentos directos del cambio.

En la infancia de la produccion, cuando cada cual produce por sí mismo todo lo que le hace falta, apénas se siente la necesidad de medir las cantidades de los productos. Basta entónces apreciar aproximadamente la extension de las tierras de pastos que exige el alimento del ganado, la cantidad de subsistencias que conviene reservar para el invierno, etc., etc., importando poco que esta apreciacion se haga con poco rigor ó exactitud, puesto que los objetos apreciados han de consumirse por el productor mismo. Pero cuando sobreviene la division del trabajo y cada cual se dedica á la confeccion de un solo artículo, teniendo que proporcionarse por medio del cambio los demas de que carece, es ya de todo punto indispensable determinar la cantidad de aquél que deberá darse en equivalencia de éstos.

Supongamos, en efecto, que no existiese medida alguna: ¿cómo nos formariamos, por ejemplo, idea de la altura comparativa de un árbol, de una casa, de una montaña? Tendriamos que decir: el árbol es dos veces más alto que la casa, la montaña es cien veces más alta que el árbol. Si el número de los objetos, cuya altura necesitamos conocer, fuese pequeño, este procedimiento podria bastarncs; pero si aquéllos se multiplicasen, se-

ría preciso elegir uno para comparar con su altura la de todos los demas.

De aquí la necesidad de las *medidas*.

Medir no es más que determinar una cantidad con relacion á otra.

Las *medidas* deben tener las condiciones siguientes:

1.ª Que estén en armonía con la naturaleza de las cosas que han de medirse.

2.ª Que sean notorias, es decir, generalmente conocidas ó fáciles de conocer.

3.ª Que sean, en lo posible, fijas ó estables.

La razon de ser de la primera condicion se comprende desde luégo. ¿Se trata, por ejemplo, de medir un terreno? Se necesita una medida de superficie. ¿Se trata de un producto mueble, ya sea sólido, líquido ó gaseiforme? Una medida de peso, de longitud ó de capacidad. ¿Se trata del trabajo? Una medida de fuerza ó de tiempo. La extension, la pesantez ó peso específico, la fuerza, el tiempo: hé aquí el elemento de las medidas de cantidad.

Pero este elemento no basta por sí solo para constituir la *medida*. Es preciso darle una forma, sacar de él una unidad, ó como se dice generalmente, un marco, un talon ó tipo, al cual puedan referirse las cantidades que se han de medir. Es preciso ademas dividir y multiplicar esta unidad, á fin de determinar las cantidades que la contienen ó están contenidas en ella.

Ahora bien: la unidad de *medida* ¿es arbitraria? ¿Puede adoptarse indiferentemente tan grande ó tan pequeña como se quiera? Matemáticamente sí; económicamente de ninguna manera. Un armador dirá, por ejemplo, que tal navío es de cuatrocientas toneladas, tal otro de quinientas. ¿Por qué? ¿Porque la tonelada de mil kilógramos conviene á su industria ó á sus cálculos. Pero jamas podrá introducirse en el lenguaje y en los hábitos del comercio marítimo una unidad mil

veces menor, porque daria lugar á múltiplos demasiado grandes. Por otra parte, la tonelada que se adapta á la medicion de un cargamento, sería absolutamente impropia para medir una porcion de comestibles, porque ésta tendria que expresarse ordinariamente por una fraccion excesivamente pequeña.

¿Qué cantidad deberá, pues, elegirse para que sirva de unidad ó punto de comparacion en el acto de la *medida*? Evidentemente aquélla que con más frecuencia sea demandada, aquélla que más á menudo se presente en las transacciones, y que por lo tanto sea la mejor y más generalmente conocida, como tambien la más fácil de comprobar, al ménos de una manera suficiente para el uso. Y así se explica que los diversos pueblos de Europa hayan adoptado desde tiempo inmemorial, espontáneamente y sin previo acuerdo, marcos de peso que se diferencian muy poco, sin duda porque las necesidades de la alimentacion, que dan lugar á la demanda más usual de las cosas pesadas, son en todas partes casi las mismas.

En cuanto á las fracciones y múltiplos de la unidad, se han elegido tambien en todos los países los más cómodos para el uso, y así ha prevalecido la division por mitad, cuarto, medio cuarto y onza en las medidas de capacidad y de peso.

Por lo demas, fácilmente se concibe que la unidad de *medida* no puede ser una cosa abstracta, y que es preciso representarla por un objeto material, que esté al alcance de todo el mundo. Así para unidad de peso se eligió en ciertos pueblos de la antigüedad el número de granos de cebada ó de trigo que se necesitaba para formar una libra. Para las medidas de longitud se tomaron ciertas partes ó ciertos movimientos del cuerpo humano, como el pié, el paso, el codo y la braza. Para medir el trabajo se eligió generalmente una unidad de tiempo, la jornada, ó sea el intervalo comprendido entre

la salida y la postura del sol, deduciendo las horas necesarias para la comida. Todos estos objetos son generalmente conocidos, y ofrecen por lo tanto un punto de comparacion fácil de apreciar ó comprobar.

No basta, sin embargo, que la unidad de *medida* se concrete, por decirlo así, ó se materialice; es preciso, ademas, que sea en lo posible fija ó estable, y decimos en lo posible, porque no hay objeto alguno en la Naturaleza que no cambie, se altere ó se modifique con el tiempo. Puede, sin embargo, elegirse para hacer el talon ó marco una materia que no esté sujeta á variaciones frecuentes y bruscas, ó en cuyas propiedades físicas influyan poco los agentes atmosféricos, en términos que permanezcan siempre iguales, al ménos de una manera perceptible. Esta condicion es esencialísima; porque si la unidad de *medida* fuese variable, no podria hacerse cambio alguno sobre una base cierta; se recibiria una cantidad mayor ó menor que la que se hubiera estipulado, segun que la magnitud de la medida se hubiera aumentado ó disminuido en el intervalo, y sería preciso, ó consumar todas las transacciones mercantiles en el acto mismo de celebrarse, ó renunciar completamente á ellas. En este punto, dice Molinari (1), de quien hemos tomado casi toda la doctrina del presente capítulo, parece que ciertos tipos primitivos, tales como las dimensiones y los movimientos del cuerpo humano, dejaban mucho que desear; sin embargo, el inconveniente que de aquí resultaba era menor de lo que á primera vista podia creerse, porque semejantes condiciones forman en los hombres de una misma raza un término medio cuya aproximacion es fácil, y esta aproximacion bastaba, sin duda alguna, en una época en que los cambios eran poco frecuentes y los contratos á largos plazos casi completamente desco-

(1) *Curso de Economia politica*, T. II, Leccion I.

nocidos. Cuando ha comenzado á sentirse la necesidad de dar estabilidad á la unidad de medida, se han elegido materiales poco alterables, como maderas duras ó metales, para hacer marcos que reproduzcan y fijen las *medidas* usuales, sirviéndose de ellos para comprobar estas mismas *medidas*, y en caso necesario para rectificarlas. En la antigüedad los marcos se conservaban en los templos, bajo la responsabilidad de los sacerdotes y la proteccion de los dioses; en nuestros dias su custodia y conservacion están confiadas á los gobiernos.

Hemos explicado ya las condiciones esenciales que debe tener todo sistema de *medidas*. Ahora añadirémos que este sistema sería perfecto si el marco adoptado presentase un tipo uniforme en todos los pueblos, ó al ménos en aquéllos que están unidos por frecuentes relaciones de comercio. Nada hay, en efecto, que dificulte más las transacciones mercantiles que la diversidad de pesas y medidas, usadas entre las partes contratantes; porque esto, ademas de suponer en cada una de ellas el conocimiento del sistema ó los sistemas de que se sirven las otras, exige cálculos superiores á la inteligencia de la mayor parte de los hombres, y da lugar á errores y fraudes perjudiciales á todos los intereses. Si, pues, se lograse uniformar los marcos ó unidades de *medida* que se usan en los cambios internacionales, se haria un gran servicio al comercio y por consiguiente á la produccion de la riqueza, activándose considerablemente aquéllos y aumentándose así la masa de capitales de que hoy dispone la industria. Ya se ha logrado tan importante objeto en una parte de Europa adoptándose por algunos gobiernos, en cuyo número se encuentra el de España, el sistema métrico-decimal, inventado y establecido oficialmente en Francia; y aunque este sistema no esté exento de defectos, y capitales por cierto algunos de ellos, sería de desear que se extendiese y

generalizase, sin perjuicio de corregirle desde luégo, introduciendo en él las modificaciones ó mejoras que ha propuesto una crítica ilustrada y aconsejado la experiencia. Pero quizas esos mismos defectos son un obstáculo para su difusion, y convendria más, como piensan algunos economistas, dejar á los pueblos el cuidado de irse formando por sí solos un sistema comun de *medidas*, como se han formado ó están formándose otras instituciones análogas entre sí, cuando no completamente iguales. Este medio sería quizá más lento, pero más seguro, y tendria desde luégo más probabilidades de acierto, como que se dejaria obrar libremente á las personas más competentes y autorizadas en la materia, que lo son sin duda alguna los que hacen un uso frecuente de las medidas, es decir, el comercio, y en general todos los individuos de la sociedad, no los legisladores ni los gobiernos.

VII

De la moneda.

Hemos dicho que los productos se cambian en razon de su valor.

Es, pues, necesario determinar el valor de cada uno de ellos, para conocer la proporcion en que han de cambiarse. Pero ¿cómo se determinará este valor, sino midiéndole? ¿Cómo podrá saberse cuánto valen los diversos productos que se presentan al cambio, sino refiriéndolos á un tipo comun y constituyendo una escala de valores, como se constituye por medio de la unidad de magnitud una escala de magnitudes? Supongamos que no existiese ese tipo: habria que valuar sucesiva y aisladamente todos los productos, diciendo: tanto trigo vale tanto café, tanto algodon vale tanto vino, etc., etc.; pero sería imposible formarse una idea de todas las relaciones de valor, y nunca se lograria fijar el precio corriente, ó sea cotizar los valores.

El hombre encargado de valuar cien artículos, dice Schultze (1), tendria que retener en la memoria 4.950 proporciones diferentes, es decir, $\frac{100\,(100-1)}{2}$, miéntras que con un término de comparacion le bastaria conocer 99 de ellas.

(1) Citado por Roscher, *Principios de Economía politica*, Cap. III.

Hay, pues, necesidad, para poder cambiar los productos, de poseer una medida comun de los valores.

¿Cómo debe ser esa medida? Ó en otros términos: ¿qué cualidades económicas debe reunir el objeto que se elija para servir de tal? Evidentemente las mismas que se exigen para las demas medidas (1), á saber: ser apropiada á la naturaleza de las cosas que han de medirse, es decir, tener un valor, puesto que á ella se han de referir todos los valores, y ademas que este valor sea notorio ó fácil de conocer y fijo ó estable en lo posible.

No se olvide, sin embargo, que el objeto de que se trata ha de circular por todas partes, puesto que está destinado á intervenir en todos los cambios y compararse con todos los productos. Debe, por consiguiente, ser tambien la mercancía más circulable, la mercancía por excelencia, la que reuna en más alto grado las condiciones de circulacion, es decir, la más universal, la más divisible y la que encierre mayor valor en ménos peso y volúmen (2).

Tales son las condiciones que debe tener la medida comun de los valores. ¿Hay algun objeto que las posea?

La universalidad, la notoriedad y la divisibilidad del valor existen, ya juntas, ya separadas, y en mayor ó menor grado en varios productos. El trigo, por ejemplo, alimento general de la especie humana, tiene un valor en todas partes, que todo el mundo conoce y que puede dividirse fácilmente. La sal, condimento de nuestra alimentacion y sustancia utilísima para la salud y para la industria, se halla en un caso análogo, y lo propio podriamos decir de ciertas pieles, del ganado que las suministra, de ciertas conchas, llamadas *cauris*, del tabaco, etc., etc., y así es que todos estos productos se han

(1) Véase lo dicho en el capítulo anterior.

(2) Véase lo dicho en el Cap. I de este Libro.

usado ó se usan en diversos pueblos y épocas para medida de los valores.

No sucede lo mismo cuando se trata de la fijeza del valor, y bajo este punto de vista no hay cosa que pueda servir para dicho objeto, porque no hay tampoco ni puede haber ninguna que tenga un valor absolutamente fijo, siendo como son todos los valores por su misma naturaleza variables.

No han faltado, ciertamente, economistas que se han empeñado en encontrar una medida fija de los valores, y han propuesto, ya el trigo, ya el trabajo, ya tambien el salario. Pero ninguna de estas cosas tiene la fijeza de valor que se le atribuye.

El trabajo, en efecto, no representa el mismo esfuerzo ni tiene igual utilidad en todos los casos. El Ruso, por ejemplo, no sufre renunciando á su libertad tanto como el Beduino; el Yankee no estima la pérdida de su reposo tanto como el Turco: hay una gran diferencia entre la labor que se hace en medio de los rigores del estío ó del invierno, y la que se desempeña durante la primavera ó el otoño. Ademas, que una misma suma de trabajo produce resultados diversos segun la direccion que se le haya dado.

Por lo que hace al salario, es sabido que varía, como todos los demas productos, segun la relacion que hay entre la oferta y la demanda de brazos, la cual es á su vez sumamente variable.

Y en cuanto al trigo, áun cuando conserva un precio medio uniforme durante un período largo, por cuya razon puede muy bien emplearse como medida de los valores en las transacciones á grandes plazos, es uno de los artículos que están sujetos á variaciones de valor más frecuentes y bruscas.

No hay, pues, ni puede haber, hablando en rigor, una medida fija de todos los valores, y este problema se considera con razon en la Economía política como la

cuadratura del círculo en la trigonometría, absolutamente irresoluble.

Pero puede buscarse una mercancía que se acerque á este ideal puramente científico; una mercancía que, si no tiene un valor fijo, tenga por lo ménos un valor estable ó poco expuesto á variaciones; una mercancía, en fin, en cuyo valor influyan generalmente del mismo modo los dos elementos que concurren á la formacion de los valores, esto es, el coste y la utilidad, la oferta y la demanda, en términos que si comparada con los demas artículos variase su precio, se supiera que la variacion procedía de éstos y no de ella.

Ahora bien, esta mercancía existe, y se ha descubierto hace mucho tiempo. Desde la más remota antigüedad se conocen dos productos que poseen en el más alto grado las condiciones necesarias para servir de medida comun de los valores. Estos productos son el oro y la plata, llamados los metales preciosos por excelencia.

En primer lugar, estos metales son un producto como otro cualquiera: están dotados de valor, porque tienen coste y utilidad, como que no pueden obtenerse sin hacer algunos gastos, y son ademas buscados á causa de su brillo y de sus demas cualidades físicas.

Ademas, el valor del oro y de la plata es estable y universalmente reconocido, puesto que responden á una necesidad comun á todas las personas y en todas las épocas; necesidad que, por otra parte, apénas varía de intensidad y que casi siempre puede satisfacerse con aquellos metales de la misma manera; porque son homogéneos, es decir, de igual calidad en todos los países, como que pertenecen al número de los cuerpos simples; porque no se alteran ni por la accion de los agentes físicos ni por ninguna otra causa, y porque sus gastos de produccion no varían tampoco sensiblemente.

Por otra parte, la divisibilidad de los metales preciosos es muy grande, porque pueden dividirse en par-

tículas de uno ó dos granos, y no hay dificultad alguna en reunir en una barra, á muy poco coste, los más pequeños fragmentos desprendidos de ellos.

Finalmente, el oro y la plata encierran mucho valor en poco peso y volúmen, porque bastan por lo comun 80 ó 100 gramos de plata para formar el equivalente de un hectólitro de trigo, que pesa 75.000 gramos, y con ménos de 100 gramos de oro puede obtenerse en cambio un buey que pesa 400.000 gramos.

Desgraciadamente el valor de los metales preciosos no es notorio, porque estos metales se adulteran fundiéndolos con otros, y sólo despues de un ensayo pericial puede averiguarse el grado de pureza que tienen. Si, pues, se usasen en bruto, como se usaban antiguamente y se usan todavía en la China y en otros países, sería preciso pesarlos y analizarlos en cada cambio que se hiciera con ellos, y esto dificultaria considerablemente las transacciones mercantiles, porque no siempre se halla á mano una balanza delicada y perfecta para lo primero, ni los medios y la inteligencia necesarios para lo segundo.

Para obviar estos inconvenientes, se ha ideado reunir el oro y la plata en barras y dividirlas en pequeñas porciones ó piezas simétricas, acreditando en cada una de ellas, por medio de un signo ó sello, la cantidad y calidad de metal precioso que contiene. Estas porciones son lo que ahora llamamos *monedas*, así como se llama *moneda* en general y tambien *dinero*, *numerario*, *metálico* ó *especies metálicas* á un número indeterminado de ellas.

Se fabrican de diversas dimensiones, para que puedan corresponder á la diversidad de valor de los productos que por ellas se cambian, y se elige ordinariamente una que represente la unidad, teniendo cuidado, para facilitar las operaciones del cálculo, de que todas las demas de la misma especie sean, ó fracciones regu-

lares, ó múltiplos exactos de la moneda elegida, la cual toma entonces el nombre de *unidad monetaria*.

Es cosa convenida en todos los países que el Gobierno fabrique la *moneda;* no porque esto sea, como han dicho algunos, un atributo esencial de la soberanía, sino porque la garantía de la Autoridad ha parecido más sólida que otra cualquiera, y porque su intervencion conduce á un sistema monetario regular y uniforme. El Gobierno es, pues, quien establece las diversas *monedas* que rigen en una nacion y el que acredita su autenticidad, márcandolas con el sello del Estado y con la efigie del soberano. Pero á esto se limitan sus atribuciones; él no constituye en manera alguna el valor del dinero, no hace más que garantizarle.

El valor del oro y la plata, sean ó no amonedados, se regula, como el de las demas mercancías, por los gastos de produccion. Cuando estos disminuyen, los metales preciosos valen ménos, y por el contrario, cuando aumentan, el oro y la plata tienen un valor más alto. Si una libra de oro vale, por lo comun, tanto como diez y seis de plata y una libra de plata tanto como cuatrocientas de hierro, es porque cuesta diez y seis veces más adquirir el oro que la plata y cuatrocientas más la plata que el hierro. Esto se concibe con sólo observar que los productores de oro no ganan por regla general más que los de plata ni los de plata más que los de hierro, siendo como son iguales en general los beneficios en todas las industrias.

En cuanto al precio del oro y de la plata, no se rige tampoco por leyes especiales, áun cuando aquellos metales afecten la forma monetaria, sino que le son comunes las que determinan el de los demas productos, esto es, la ley de la oferta y la demanda, ó bien la proporcion que hay entre la cantidad de *moneda* circulante y todos los artículos de riqueza por los cuales se cambia, pues el dinero que no circula es absolutamente

como si no existiese. «Supongamos, dice Flórez Estrada (1), que en una nacion se cambiara de una vez toda la suma de dinero puesta en circulacion por toda la suma de los restantes productos que se llevan al mercado durante el año; es indudable que cada décima, centésima ó milésima parte de la suma total de estos productos se cambiaria por la décima, centésima ó milésima parte de la suma total de dinero, y de consiguiente, fuera cual fuese la cantidad de estas dos sumas, la parte proporcional de una de ellas se cambiaria por la parte correlativa de la otra suma. Si, por ejemplo, todo el dinero que hubiera en la nacion se redujera á un millon de pesos y no hubiera más artículos venales que un millon de fanegas de trigo, el valor (2) de cada peso, ó la cantidad de trigo que por él se diese, sería una fanega. Si la cantidad de trigo quedara limitada á medio millon de fanegas, el valor de cada peso no excederia de media fanega, y si la cantidad de trigo vendible subiera á dos millones de fanegas, el valor de cada peso serian dos fanegas.»

Lo propio sucederia en el caso de aumentarse ó disminuirse la suma del numerario circulante, permaneciendo igual la de los otros productos: el dinero bajaria ó subiria respectivamente de precio. Si, por ejemplo, el dinero circulante fuese un millon de pesos y se aumentara despues en cien mil, cada *moneda* valdria una décima parte ménos; por el contrario, si se disminuyese en la misma cantidad, subiria un diez por ciento su precio.

Todo aumento de productos causa en el precio del dinero el mismo efecto que una disminucion de éste; y al contrario, toda disminucion de los artículos de rique-

(1) *Curso de Economía política*, Parte III, Cap. VI.
(2) Léase *precio*.

za influye en el precio de la *moneda* exactamente como el aumento de ella.

Más aún: la mayor ó menor rapidez en la circulacion monetaria tiene en la formacion de los precios la misma influencia que su escasez ó su abundancia. La razon es que cada *moneda* circulante no se emplea en un solo cambio, sino en varios, lo cual viene á ser como si hubieran circulado otras tantas *monedas* distintas. Supongamos, en efecto, que haya diez *monedas* en circulacion: si con cada una se hacen diez compras, será lo mismo que si el dinero se decuplase y con todo él se adquiriesen de una sola vez los restantes productos. Siendo el precio de cada *moneda* el producto por el cual se permuta, si esa *moneda* interviene en diez cambios, el precio de todos los productos será como diez veces todo el dinero circulante, y el de todo el dinero circuculante como la décima parte de todos los artículos de riqueza.

El precio del numerario no es siempre igual en dos épocas distintas, y por consiguiente los cálculos de los que, bajo este punto de vista, comparan las *monedas* actuales con las antiguas, áun cuando fuesen exactos relativamente á la ley y el peso respectivos de aquéllas, no conducirian á ningun resultado verdadero. Para que esa comparacion fuese admisible, sería preciso tener tambien en cuenta la cantidad de dinero circulante en las dos épocas, la de los productos que se vendian y la proporcion en que una y otra entraban en cada cambio. Así y sólo así es como podria resolverse satisfactoriamente el problema de que se trata.

Por lo demas, una *moneda* no es otra cosa que una pieza de oro ó de plata (1), de forma determinada, ordi-

(1) Y una cortísima cantidad de cobre, que se mezcla con aquellos metales, y que sirve para hacerlos más dúctiles y duraderos, pero que no forma parte de su valor real. La proporcion en que

nariamente de la de un disco, por ser la que mejor se acomoda para el uso, que se emplea como intermedio de los cambios y que por sí misma constituye un equivalente de cualquier producto con que se permute.

Es evidente, sin embargo, que la *unidad monetaria* no puede fabricarse á un tiempo de los dos metales. Cuando se dice: el franco vale 4 $^1/_2$ gramos de plata fina, no puede decirse tambien que vale 29 centígramos de oro; esto sería, como muy acertadamente hace notar Chevalier (1), establecer una ecuacion absoluta de valores entre dos cantidades fijas de dos objetos diferentes, el oro y la plata, cada uno de los cuales tiene su valor determinado por circustancias que le son propias. El precio relativo de los dos metales preciosos no es siempre el mismo; depende de la proporcion en que el oro se halla respecto de la plata: cuando el oro se multiplica, quedando igual la cantidad de plata, aquél se abarata relativamente á ésta, ó lo que es lo mismo, se cambia por menor cantidad de ella que ántes. Por consiguiente, si hubiese dos *unidades monetarias*, dos *monedas* legales, una de oro y otra de plata, pudiendo todo deudor pagar indistintamente en cualquiera de ellas, sin tener para nada en cuenta la diferencia que hay á cada momento en su precio, pagaria de seguro en aquel metal que hubiera bajado de precio al tiempo de hacer el pago, lo cual sería una injusticia notoria y un perjuicio para el acreedor.

cada pieza contiene el metal fino y el cobre se llama *ley de la moneda*. Cuanto mayor sea la cantidad de metal fino y menor la del cobre, más alta ó mejor se dice que es la ley, y viceversa, cuanto mayor sea la del cobre y menor la del metal fino, se dice que la ley es peor ó más baja. El cobre mezclado en las *monedas* de oro y de plata no aumenta ni disminuye su valor, porque, como *moneda*, se considera que no existe, y como mercancía, la operacion de separarle del metal fino costaria más de lo que valdria separado.

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Moneda*.

Pero, una vez admitido que no debe haber más que una *unidad monetaria*, ¿cuál es el metal que debe adoptarse para que haga las veces de tal? Indudablemente aquél cuyo valor esté sujeto á variaciones ménos frecuentes, puesto que lo que principalmente ha hecho adoptar los metales preciosos para servir de *moneda es* la permanencia de su valor. Ahora bien, el oro posee esta cualidad en más alto grado que la plata. Cierto que las vicisitudes políticas y comerciales afectan en general al primero más que á la segunda; porque, siendo el oro más fácil de transportar, se traslada más rápidamente de un punto á otro, y el exceso ó déficit que esta traslacion ocasiona en cada mercado, debe por necesidad aumentar ó disminuir su precio. Así una guerra que exige una provision de numerario en las arcas del Tesoro, una crísis comercial que atrae á un país el dinero de los demas, dan lugar á una gran demanda de oro, y por consiguiente pueden encarecer la *moneda* de este metal en los países de donde se extraiga. De la misma manera cuando una revolucion siembra el espanto entre los ricos y los obliga á proveerse de dinero en grandes cantidades, con el menor volúmen posible, el oro es la *moneda* que buscan con preferencia y no es extraño que suba tambien entónces de precio. Pero todos estos efectos son pasajeros; porque, gracias á la movilidad del oro, se restablece bien pronto el equilibrio entre los diversos países, y apénas hay lugar de sentir la escasez de aquel metal donde falta momentáneamente. Las variaciones más importantes y duraderas proceden de la instabilidad en los gastos de produccion, ó bien en la cantidad de la produccion misma, y esas no alcanzan al oro tanto como á la plata, ya por la situacion de las minas de oro, que ordinariamente se encuentran en la superficie del terreno y exigen iguales trabajos de explotacion, ya por las condiciones mineralógicas en que aquel metal se presenta, las cuales

no dan lugar á modificaciones en los procedimientos necesarios para la extraccion, miéntras que con la plata sucede precisamente todo lo contrario.

Por todas estas razones el oro es preferible á la plata para servir de *unidad monetaria;* pero como, si sólo se acuñasen *monedas* de oro, no sería posible hacerlas tan pequeñas que pudieran servir en los cambios de poca importancia, conviene fabricar otras de plata, cuyo valor pueda variar con relacion á dicha unidad, segun las variaciones de los dos metales. La misma práctica deberia seguirse áun cuando se adoptara la plata como *unidad monetaria;* es decir, que entónces sería preciso fabricar *monedas* de oro, de valor variable con relacion á aquélla, y que pudiesen emplearse en las grandes transacciones ó cuando hubiera que transportar de un lugar á otro gruesas sumas en poco peso. Esto es lo que se hace en todos los países.

Verdad es que hay tambien *monedas* de cobre que sirven como de auxiliares á las de plata y oro para los cambios pequeños, en los cuales no podrian intervenir aquéllas sino haciéndolas excesivamente diminutas; pero si el cobre amonedado permanece en la circulacion, no es á título de verdadera moneda, sino de *vellon*, lo cual es muy distinto. El *vellon*, en efecto, no pasa de ser un *signo representativo* de la riqueza, en cuanto se admite por un valor muy superior al que realmente tiene; es decir, que vale más como *moneda* que como mercancía. Pónganse, dice Baudrillart, en el platillo de una balanza 25 gramos de plata de 9 décimos de ley, y en el otro una *moneda* de 5 francos, y se tendrá exactamente el mismo valor y el mismo peso en ambos platillos: pónganse, por el contrario, en el uno una décima de real y en el otro la cantidad de cobre que con esta décima puede comprarse, y no se tendrá ni el mismo valor ni el mismo peso. El cobre amonedado vale dos ó tres veces más que el cobre en bruto; y por

otra parte, el valor de este metal varía frecuentemente, á causa de lo desigual que es su demanda de un año á otro. Si la *moneda* de cobre se acepta por más de lo que realmente vale, es porque, de no hacerlo así, se necesitaria para los pequeños cambios una escesiva cantidad de ella, lo cual dificultaria mucho las transacciones.

La funcion principal de la *moneda* consiste en facilitar la circulacion, haciéndose aceptar de todos como una especie de talon ó prenda comun. El que ha enajenado un producto y no obtiene inmediatamente del que le adquirió los demas objetos que necesita, recibe entre tanto una porcion de oro ó plata amonedados, por medio de la cual podrá proveerse de aquéllos cuando y como le convenga.

La *moneda* no es, como suponen algunos, un signo de riqueza (1). La palabra *signo* sirve para denotar un objeto que representa otro distinto; la *moneda* no representa, sino que es ella misma riqueza. Con su intervencion en los cambios no se altera en manera alguna la esencia de ellos: el trueque de un buey por una *moneda* es un cambio tan positivo como el del mismo animal por cinco fanegas de trigo; el que entrega dinero por una mercancía cualquiera la paga completamente, cumple su obligacion de una manera perfecta y no tiene ya que dar valor alguno á la persona de quien recibió el producto, como sucederia si el dinero fuese un signo y nada más que un signo de la riqueza. Ademas, en este caso sería indiferente que la *moneda* tuviese mucha ó poca cantidad de metal precioso, y áun que se fabricase de oro ó plata más bien que de cualquiera otra materia; podria, en una palabra, adulterarse sin

(1) En todo caso, la moneda de cobre es la única que mereceria este nombre, puesto que, como hemos dicho, se admite en los cambios por un valor superior al que realmente tiene.

inconveniente alguno, podria sustituirse con un documento al cual se diese un valor arbitrario, etc., etc. Ahora bien, la experiencia ha demostrado ya cuán inútiles y áun perjudiciales son semejantes procedimientos. Reyes ha habido que no han tenido escrúpulo en falsificar la *moneda*, disminuyendo la cantidad de metal fino contenido en ella; ni han faltado tampoco Gobiernos que han intentado introducir en la circulacion, como equivalente general de los productos, un papel al cual se ha dado impropiamente el nombre de *papel moneda*. ¿Y qué ha sucedido? Que los pueblos se han negado instintivamente á tomar por un valor lo que realmente no lo era; que el precio de todos los productos ha subido proporcionalmente á la adulteracion del dinero, ó al descrédito del Gobierno que emitia el *papel-moneda*, y que para adquirir un mismo producto, en semejantes circunstancias, se ha necesitado más cantidad de moneda que ántes de haber sobrevenido.

La *moneda* no es, pues, un signo de la riqueza; en la *moneda* no hay más signo que el sello del Estado y el busto del soberano; la *moneda* es verdadera riqueza.

Mas no se infiera de aquí que por sí sola constituye la riqueza. Esta se compone de todos los productos, de todos los objetos dotados de valor, y el dinero, como tal, es una parte de ella, pero no la única ni la más importante. Segun J. B. Say, la cantidad de *moneda* existente en una nacion puede valuarse, á lo sumo, en un quinto de sus productos anuales, y áun hay autores que sólo la hacen subir á una trigésima parte. Aceptando estos datos y suponiendo que el capital sea cinco veces mayor que los productos, tendremos que, sin contar los artículos destinados al consumo personal, la *moneda* viene á formar $^1/_{150}$ ó cuando más $^1/_{25}$ de la riqueza empleada en la produccion, suma á la verdad relativamente pequeña. Esto depende de la rapidez con que circula la *moneda*.

«El dinero, dice con mucha razon Flórez Estrada (1), tiene una circulacion más rápida que las restantes mercancías. No siendo un objeto de consumo para satisfacer por si mismo nuestras necesidades, sino para permutarle por artículos que las satisfagan, el individuo que le recibe en cambio de una mercancía regularmente le emplea en comprar otras, y el que ha vendido esta última le emplea á su vez en una nueva compra. El dinero está en circulacion constante, miéntras las demas mercancias no circulan sino durante el corto tránsito que hacen de manos del productor á manos del consumidor. En toda sociedad industriosa los once dozavos de consumidores compran con dinero recibido la víspera la mayor parte de los objetos de consumo. La circulacion del dinero no se suspende sino al llegar á manos de los consumidores ricos ó de los que acumulan capitales; pero la suma que se detiene en los individuos de estas dos clases es muy corta relativamente á la masa circulante. Por otra parte, el dinero atesorado, por lo que concierne á la circulacion, es como si no existiera.»

«Para hacer los cambios, añade el citado economista, la sociedad no necesita tener en dinero un valor igual al de las mercancías que por él se permutan. La razon es obvia; como el valor de todas las riquezas se multiplica en razon de la rapidez de la circulacion y el dinero circula más rápidamente que ninguna otra riqueza, la sociedad puede efectuar sus cambios con una cantidad de dinero de un valor muy inferior al de la suma total de los demas artículos de riqueza. Suponiendo que todos los productos de una nacion, vendidos al cabo del año, suben á mil millones de pesos, y que con la suma total de *dinero* se hagan en este período de tiempo veinte compras, á esta nacion le bastan cin-

(1) *Curso de Economía política*, Parte III, Cap. VI.

cuenta millones de pesos para satisfacer el importe de todas sus mercancías, áun cuando éstas no sean cambiadas sino por dinero.»

La falsa idea de que la *moneda* constituye la riqueza depende de una observacion incompleta. Es muy cierto, dice Baudrillart, que un individuo que posee mucho dinero puede proporcionarse con él una gran suma de satisfacciones; pero un pueblo podria tener mucha *moneda* y carecer de trigo, de paño, de seda, de lana, del sinnúmero de objetos de consumo necesarios para la vida, que no siempre los pueblos extranjeros se hallan en estado de suministrarle. Y entónces ¿que sucederia? Ese pueblo, con todos sus metales preciosos, sería tan pobre en realidad como el rey Midas en medio de sus inmensos tesoros.

La cantidad de *dinero* existente en un país está en proporcion: 1.° del valor total de los productos circulantes; 2.° de la rapidez de la circulacion: sólo que estas dos causas obran en un sentido inverso: la primera aumentando, la segunda disminuyendo la *moneda*.

En efecto, es evidente que cuanto mayor sea el valor de los productos circulantes en un país, mayor ha de ser tambien el número de cambios que en él se efectúen, y por consiguiente mayor la cantidad de *moneda* empleada en las transacciones. Por esta razon, los pueblos miserables, cuya produccion es escasa y de poco valor, apénas emplean *moneda*; sus cambios se hacen casi todos directamente, trocando productos por productos y sin que en la mayor parte de ellos intervenga el dinero para nada; miéntras que, por el contrario, en las naciones industriosas, donde el número de los productos y por consiguiente el valor creado en la produccion son considerables, circula siempre una gran cantidad de especies metálicas.

Pero, á igual produccion, cuanto más rápidamente circulen los productos, ménos dinero se necesitará para

los cambios; porque cada *moneda*, cada pieza ó fraccion del sistema monetario, servirá para hacer mayor número de ellos. Por esta razon tambien los países mercantiles, Inglaterra, Holanda, los Estados Unidos, en que la circulacion es muy activa, no tienen, á pesar de ser más ricos, tanto dinero como España, Francia é Italia, donde circulan con ménos frecuencia y celeridad los productos. En general, puede afirmarse, con Flórez Estrada, que cuanto más rico sea un país, tanto menor será la cantidad relativa de *moneda* que en él circule.

La suma del numerario circulante aumenta en absoluto con el progreso de la industria; disminuye relativamente con la actividad de los cambios.

Pero, de todos modos, cualquiera que ella sea, no afecta en manera alguna á la riqueza; puesto que el dinero, ya lo hemos dicho, sólo sirve de intermediario, y su multiplicacion, más allá de ciertos límites, no produciria otro efecto que el de un aumento nominal en todos los precios. En efecto, si la cantidad de *moneda* existente en el mundo se duplicase, por ejemplo, todos los productos doblarian de precio; lo que vale una peseta costaria dos; se emplearia una cantidad de oro y plata mucho mayor de la que en el dia se emplea para satisfacer nuestras necesidades, sin que de aquí resultase ventaja alguna, y sí podria resultar el inconveniente de embarazar la circulacion y entorpecer las transacciones mercantiles. Así es que al descubrimiento de las minas de América siguió el encarecimiento de todas las mercancías, y muchas cosas se venden desde entonces cinco ó seis veces más caras que ántes. En este sentido, no ha habido ni ganancia ni pérdida; pero la insuficiencia de la *moneda*, entónces circulante, para el vasto incremento que habia adquirido el comercio, hizo que la introduccion en los mercados de una gran cantidad de metales preciosos fuese, bajo el punto de

vista del cambio, un fausto acontecimiento, sin contar con la riqueza que la porcion de aquellos destinada á artículos de lujo vino á añadir á la ya existente, pues no hay que olvidar que el oro y la plata son una mercancía como otra cualquiera y forman, á este título, parte de la riqueza.

Resulta, pues, que en habiendo la *moneda* necesaria para que la circulacion se verifique sin dificultad, el resto es completamente inútil; y en efecto, no tarda en desaparecer, dándosele un destino más lucrativo, ya sea por medio de la exportacion á otros países donde se necesite, ya por su desmonetizacion y fundicion para convertir los metales preciosos que le componen en artículos de consumo, alhajas, objetos de lujo, etc., etc.

Por el contrario, si en un país no hubiese la *moneda* suficiente para la circulacion, bien pronto se llenaria el déficit amonedando los objetos de oro y plata existentes en el mismo, importando dinero de otros, ó bien aumentando la produccion de las minas de metales preciosos, dado caso que en el mismo país existiesen.

Se exportará la *moneda* de una nacion á otra cuando, por abundar en aquélla más que en ésta, estuviese allí más barata, así como se importará en el caso contrario; pues el dinero en realidad no es más que una mercancía, cuya compra y venta se verifican con más frecuencia que las de los demas productos, y sabido es que las mercancías buscan el mercado donde pueden venderse á más alto precio, huyendo de aquél donde tienen un precio más bajo.

Se desmonetizarán el oro y la plata cuando, por ser excesiva la cantidad de estos metales en forma de moneda, valgan más baratos que en pasta; y al contrario, se amonedarán los objetos de plata y oro cuando, por escasear la moneda, sean más caros en esta forma que en bruto; porque en el primer caso, el poseedor de dinero tendrá un interes en fundirlo, y en el segundo, el

poseedor de barras obtendrá una ganancia convirtiéndolas en moneda.

Pero lo que regula principalmente la cantidad de numerario circulante en cada país es el comercio exterior ó internacional. Cuando en una nacion cualquiera hay, proporcionalmente á las necesidades de la circulacion, más *moneda* que en otras con las cuales está en relaciones mercantiles, todos los productos valen allí más caros, ó lo que es lo mismo, el dinero vale más barato; hay, pues, un gran interes en ir á vender á esa nacion, y en efecto se llevan á ella los artículos extranjeros para cambiarlos por *moneda*, aumentándose la importacion en especie, con respecto á la exportacion, y extrayéndose así poco á poco el excedente de numerario. Pero, á medida que éste va disminuyendo, baja el precio de los productos, hasta que llega un momento en que valen allí más baratos que en el extranjero: entónces el comercio se apresura naturalmente á comprarlos con objeto de venderlos en otra parte; la exportacion en especie excede á la importacion, y para saldar la diferencia vuelve el numerario que se habia marchado. De esta manera viaja continuamente la *moneda* de un país á otro, atenta siempre á presentarse donde se necesita; y de esta manera tambien se producen en cada país esas corrientes de importacion y exportacion, que constituyen el comercio exterior, y cuyas fuerzas, rara vez iguales cuando se las observa en un momento dado, se equilibran, sin embargo, como acabamos de ver, al cabo de cierto tiempo, no pudiendo ser á la larga mayor la una que la otra, como que, cambiándose en definitiva los productos por productos, necesariamente ha de dar de ellos cada nacion un valor igual al que reciba. Un solo caso hay en que puede importarse en especie de una manera permanente más de lo que se exporte, aquél en que un país es productor de metales preciosos; entónces destinará una gran parte de

ellos á adquirir en el extranjero los demas artículos de consumo; por lo tanto, la importacion de éstos excederá á la exportacion, si bien los valores de una y otra serán siempre iguales, á la larga.

La introduccion de la *moneda* en los cambios no ha aumentado en un solo átomo la riqueza efectiva de los pueblos; pero ha traido consigo grandes ventajas, en cuanto ha venido á destruir la multitud de trabas y obstáculos materiales que se oponian á las transacciones económicas.

Gracias á ella, el cambio, de particular que era, se ha generalizado, extendiéndose á todas las épocas, á todos los paises, y áun á toda clase de productos. Cualquiera que entrega á la sociedad un artículo de riqueza, siempre que tenga cuidado de exigirle en el acto una porcion equivalente de dinero, podrá proporcionarse, donde y cuando le convenga, los demas artículos que necesite. De esta manera, el horizonte económico se ha ensanchado y nadie se ve ya en la precision de limitar sus gastos á los objetos que un solo productor ó un corto número de ellos le ofrece, sino que puede satisfacer sus necesidades tan ampliamente como su haber y la produccion general lo permitan.

La *moneda* contribuye ademas eficazmente, aunque sólo de un modo indirecto, á la produccion de la riqueza; pues, facilitando y activando los cambios, facilita y activa en la misma proporcion la division del trabajo, sin cuyo desarrollo la produccion misma es exigua é insignificante. Cuanto más circule el dinero, tanto más fácilmente podrá dedicarse cada individuo á su tarea predilecta, y tanto más abundantes y exquisitos serán los productos que obtenga.

Otro resultado utilísimo ha producido la invencion de la *moneda*, y es la facilidad de acumular riqueza. Antes de tan importante descubrimiento, era difícil, por no decir imposible, conservar otros artículos que

los aplicables á un consumo inmediato, expuestos como estaban todos á perderse y averiarse; pero nunca los que exigia la satisfaccion de necesidades ulteriores ni mucho ménos los que se requieren para la produccion en grande escala. Por el contrario, desde que el uso del dinero fué conocido, no hallándose esta mercancía sujeta á las contingencias que los demas productos, fué ya posible atesorar, constituir en forma de dinero grandes capitales y poner á la sociedad en estado de economizar hasta la más pequeña partícula de riqueza.

Por último, la invencion del dinero multiplicó los préstamos á interes, sin los cuales el capital sólo podria utilizarse por su mismo dueño y de consiguiente permaneceria muchas veces inactivo, privando á la produccion de su poderoso concurso. Porque, en efecto, para que el préstamo se verifique, dice con mucha razon Flórez Estrada, no basta que haya riqueza prestable, es menester que sea de la especie que se quiere tomar prestada. Ahora bien, esto casi nunca sucede cuando no existe la *moneda:* el capitalista que tiene trigo, por ejemplo, no encuentra quien desee recibir en préstamo más que aceite; el que posee aceite no halla quien consienta en tomarle más que trigo, etc., etc. El dinero hizo desaparecer en los préstamos las mismas dificultades que en las permutas.

Pero la principal ventaja de la intervencion de la *moneda* en los cambios es el carácter de fijeza y seguridad que les ha dado. En efecto, el que compra se obliga á dar y el que vende á recibir un producto, cualesquiera que sean las variaciones de valor que experimente entre el momento de la celebracion y el de la consumacion del contrato. Si este intervalo es largo, como los productos varían frecuentemente de valor, ni el comprador ni el vendedor sabrán de antemano lo que mutuamente han de entregarse y el contrato será en cierto modo eventual, inseguro ó aleatorio, dependien-

do la ganancia y la pérdida de una y otra parte contratante del alza ó la baja de los valores. Pero con la intervencion de la *moneda* la inseguridad desaparece; porque la *moneda* tiene un valor constante y uniforme, y al ofrecerla el comprador, como al aceptarla el vendedor, saben que se trata de una cosa fija y determinada, al ménos durante cierto tiempo. Así cuando yo compro una casa en diez mil duros, pagaderos dentro de diez años, sé que me comprometo á pagar diez mil onzas de plata al cabo de ese plazo, de la misma manera que el vendedor sabe que ha de recibir diez mil onzas de plata en la misma época; diez mil onzas de plata que valdrán entónces tanto como en la actualidad, que costará tanto trabajo adquirir como ahora, ni más ni ménos.

Concíbese, pues, que si el dinero no tuviese, al tiempo de hacerse un convenio, el mismo valor que al consumarse, las posiciones respectivas de acreedores y deudores cambiarian más ó ménos gravemente. Los primeros se encontrarian favorecidos por el alza, los segundos por la baja del numerario, y viceversa. El que debiera, por ejemplo, cien onzas de oro, si al tiempo de pagar el oro habia bajado, daria en realidad un valor menor que el convenido, y por consiguiente no tendria que hacer un sacrificio tan grande para adquirir esa suma, pudiendo proporcionársela á cambio de ménos productos ó de ménos tiempo y trabajo.

Ahora bien, aunque la *moneda* sea de todos los productos, el que tiene un valor ménos variable, no deja de estar sujeta á variaciones de valor en periodos largos, como lo están los metales preciosos de que se fabrica, ya porque durante esos períodos pueden descubrirse minas más ricas y por consiguiente que produzcan más con el mismo capital y trabajo, ya tambien porque pueden agotarse y abandonarse las descubiertas, ya, en fin, porque las máquinas y procedimientos

usados en la explotacion son susceptibles de mejoras, que contribuyen á disminuir los gastos de aquélla.

Sólo así se explican las alternativas de valor, y por consiguiente de precio, que ha tenido sucesivamente el dinero, el alza que experimentó en toda Europa ántes del descubrimiento de las Américas y la baja de dos tercios próximamente, que le afectó despues de aquel gran acontecimiento. En la primera de estas dos épocas los metales preciosos escaseaban cada vez más, á causa de la esterilidad y el abandono de las minas; por consiguiente, su precio era muy alto: en la segunda, y sobre todo cuando comenzó á explotarse el Potosí, el oro y la plata invadieron los mercados europeos, en términos de aumentar casi en doce veces la suma del numerario circulante, calculada en mil millones de nuestra moneda, y de producir en él una enorme depreciacion, que Dios sabe dónde se hubiera detenido, si los progresos de la industria y el descubrimiento del paso al Océano Índico por el Cabo de Buena Esperanza no hubieran abierto un desagüe á aquella especie de inundacion monetaria.

VIII

Del crédito.

Al considerar las admirables propiedades de la moneda, parece que su invencion marca el último límite del progreso en la circulacion de los productos.

Activar, en efecto, esta circulacion, dar seguridad y fijeza á las transacciones individuales, fecundar la produccion, hacer posible la acumulacion de la riqueza, facilitar los préstamos... ¿qué más puede desearse?

Y sin embargo, cuando se examinan atentamente los cambios en que interviene el dinero, bien pronto se echa de ver que hay una gran imperfeccion en su mecanismo.

En primer lugar, el uso de esa mercancía, que se interpone siempre entre el comprador y el vendedor, es todavía una traba para la circulacion, al mismo tiempo que un gasto improductivo para el público. Como tiene su valor propio, no siempre puede adquirirse, y áun entónces, ya se saque directamente de las minas, ya se reciba del extranjero en cambio de diversos productos, es preciso sacrificar para ello una porcion más ó ménos grande de capital y de trabajo, que, de otro modo, hubieran tenido un destino más directamente útil, más inmediatamente aplicable á la satisfaccion de nuestras necesidades.

Costosos bajo el punto de vista de la produccion, el oro y la plata no lo son ménos, considerados como medio de circulacion. Aunque más transportables que la generalidad de los productos, su traslacion de un lugar á otro, fácil y apénas onerosa en cada cambio, no deja de ocasionar, cuando éstos se multiplican ó exigen gruesas sumas de dinero, incomodidades y gastos que distraen tambien de aplicaciones más fecundas cierta cantidad de capital y de trabajo.

Ademas, los metales preciosos se deterioran circulando, y su *desgaste* constituye anualmente una pérdida para la sociedad. Esta pérdida no es tan despreciable como pudiera creerse. En un informe escrito en 1838 por Dumas y Colmont, estos dos ilustres químicos han hecho constar que cada moneda francesa de cinco francos se desgasta 4 miligramos por año. Hasta principios del siglo XVIII, el desgaste anual era, segun Jacob, de 1 por 360. El oro se altera cuatro veces ménos, segun los cálculos más bajos; pero, siendo más caro que la plata, puesto que 1 onza del primero vale lo ménos 15 de la segunda, la pérdida que experimenta por el desgaste afecta al valor monetario en una proporcion mucho mayor.

Finalmente, no es sólo la materia de los metales preciosos, es tambien su valor el que sufre alteraciones que, aunque tardías y lentas, introducen, cuando ocurren, la perturbacion en los cambios y hacen peligrosa, como hemos visto en el capítulo anterior, cuando éstos son á largos plazos, la intervencion de dichos metales.

Es, pues, evidente que si pudiéramos prescindir de la moneda en las transacciones mercantiles, sin quitarles por eso el carácter de generalidad y fijeza que aquélla les ha comunicado, lograriamos economizar un capital considerable y dar un gran impulso á la circulacion de los productos, evitando al mismo tiempo los inconvenientes que resultan siempre que varía de

valor la moneda. Ahora bien, este problema tiene una solucion, si no fácil, al ménos hacedera y posible.

No siendo, en efecto, la moneda más que una prenda que el vendedor recibe en cambio de su mercancía, para obtener por medio de ella otra de igual valor, lo esencial para el vendedor mismo no es poseer la tal moneda, sino estar seguro de encontrar cuando le plazca el equivalente de la mercancía vendida. Proporciónesele esta seguridad y podrá renunciar á la moneda, con tanto más motivo, cuanto que, en el gran mercado del mundo, cada cual vende y compra sucesivamente, haciéndose acreedor de la sociedad por los servicios que le presta, y deudor suyo por los que de ella recibe; y como en definitiva los créditos y los débitos se compensan ó poco ménos, regularizada esta compensacion por un procedimiento cualquiera, las obligaciones se extinguirán diariamente y se habrá llenado el objeto de los cambios sin la intervencion del numerario.

Hé aquí, en toda su sencillez, la nocion del *crédito*. Completemos ahora su explicacion por medio de un ejemplo.

«*A* y *B*, dice Mr. Coquelin (1), son dos cultivadores vecinos y amigos. Sucede que á *B* le hacen falta dos caballerías para labrar sus tierras; sabe que *A* posee un par de mulas de sobra, y se dirige á él para adquirirlas, ofreciéndole en pago veinte costales de trigo. *A* se conforma con la oferta, el contrato se celebra y no resta más que consumarle, efectuando el cambio producto por producto. Pero desgraciadamente el trigo no se tiene á mano para la entrega; hasta dentro de tres meses no estará segado, trillado y limpio, y *B* necesita en el acto el par de mulas. ¿Qué hacer? Si *A* no tiene confianza en su amigo, será preciso que éste se pase sin las caballerías, á riesgo de dejar sin labrar una parte

(1) *Del crédito y de los bancos*, Pág. 96.

de sus campos, ó que se provea del dinero preciso para comprar aquéllas. Y ese dinero, ¿cómo obtenerlo, si no es distrayendo una porcion de su haber, de su capital activo? En ambos casos habrá una pérdida real, al ménos para uno de los contratantes. Pero que la confianza se interponga en el mercado: *A* entrega entónces sus mulas y espera pacientemente la recoleccion del trigo prometido, exigiendo sólo, como es justo, una corta indemnizacion por la tardanza en recibirle.»

Se objetará quizá que en este caso, si bien *A* no se priva realmente del uso de sus mulas, puesto que no las necesita, al ménos renuncia durante tres meses á una porcion de su capital para que le disfrute su vecino *B*; pero si suponemos que él mismo obtiene de otra persona un crédito igual al que ha concedido, es indudable que no renunciará á nada y que su haber no habrá mermado en lo más mínimo. Prosigamos con nuestro autor (1) el mismo ejemplo para demostrarlo.

«Al dia siguiente de haberse celebrado la transaccion que precede, *A* se dirige á otro de sus vecinos y amigos, *C*, para comprarle 25 carneros. De comun acuerdo se fija el valor de ellos en 20 costales de trigo, y ya está á punto *C* de recibir este producto, cuando *A* le dice: «El vecino *B* me debe precisamente 20 costales de trigo, pagaderos despues de la recoleccion; si te conviene y puedes esperar, él te los entregará en lugar mio y quedarémos en paz por este medio.» Admitida la condicion, ya tenemos un cambio indirecto, ó por mejor decir, una serie de cambios verificados sin la intervencion del numerario. . . . .
En vez de tres contratantes, pónganse cuatro, cinco ó más; con tal que todos tengan igual confianza unos en otros, el cambio se verificará siempre del mismo modo, esto es, bajo la fe de promesas verbales.»

(1) *Ibid.*, Págs. 97 y 98.

Se ve, pues, que el crédito no es otra cosa sino la confianza en el reintegro de un valor anticipado ó prestado, ya consista en numerario, ya en otro producto cualquiera.

Esta confianza puede dispensarse, bien sea á los particulares, en cuyo caso se llama *crédito privado*, ó bien á los gobiernos, y entónces se denomina *crédito público* (1).

Pero ni á unos ni á otros se les concede sin ciertas condiciones ó *garantías* que aseguren el reintegro del préstamo.

Las garantias del crédito son de tres clases: *reales*, *personales* y *legales*. Digamos algo acerca de cada una de ellas.

Todo valor, de cualquiera forma que sea, ya resida en un producto, ya en un título de propiedad ó en una obligacion que confiera derechos sobre objetos de cambio, puede servir de garantía *(crédito real)*. Si este valor es inmueble, verbigracia, tierras, edificios, minas, bosques, vias de comunicacion, etc., toma el nombre de *hipoteca;* y como no puede ser sustraido ni ocultado, se deja en posesion de él al deudor durante el préstamo ó anticipo. Por el contrario, cuando es mueble y por lo tanto susceptible de ocultacion, como mercancías, títulos y efectos de comercio de toda especie, se llama *prenda* y pasa generalmente á manos del acreedor hasta la extincion del contrato, ó bien se deposita en poder de un tercero, á quien se encarga de su conservacion y custodia.

Tambien puede servir de garantía la persona misma del deudor, ó de otro individuo, llamado fiador, que quiera sustituirle en caso de incumplimiento por parte del primero *(crédito personal)*.

(1) De esta especie de crédito tratarémos más adelante, al hablar de los empréstitos.

Pero ni las personas ni los valores bastan para garantizar completamente el *crédito:* se necesita ademas que la ley venga á darle su sancion, proporcionando al prestador, por la intervencion del poder público, los medios de hacer cumplir sus obligaciones al prestamista, y en esto consisten precisamente las garantias legales.

Las ventajas de la intervencion del *crédito* en los cambios son tales que esta institucion puede considerarse como una de las invenciones más útiles.

En primer lugar, el *crédito* economiza una gran parte del numerario circulante, y para convencerse de ello, no hay más que comparar las respectivas situaciones monetarias de Inglaterra y Francia. La suma de dinero de que Inglaterra hace uso en las transacciones no pasa, segun los cálculos oficiales, de 750 millones de francos, miéntras que Francia emplea en las suyas, sin tener por eso mayor facilidad de cambio, ántes bien no teniendo tanta, un capital de 3.500 millones; es decir que, para obtener un servicio igual y áun menor, Francia gasta cuatro veces más que Inglaterra.

El *crédito* tiene ademas la ventaja de facilitar la circulacion de las mercancías, produciendo en los cambios el mismo efecto que la disminucion de rozamiento y por consiguiente de gastos de traccion en los transportes materiales. Es, en efecto, un resultado constante del desarrollo del *crédito* la baja progresiva del interes de los capitales. Allí donde el crédito reina, el interes está al 3, 4 ó 5 por 100 á lo sumo, miéntras que en otras partes apénas se obtiene el capital al 8, al 10 ó al 12, y todavía, cuando no pasa de este último tipo, podrá decirse que hay poco crédito, pero no que sea nulo. Si el *crédito* faltase completamente, hasta el punto de no emplearse más que el numerario en las transacciones, el interes subiria por lo ménos al 20 ó 30 por 100.

Pero no es todavía la baja del interes y la facilidad

consiguiente de la circulacion la principal ventaja del *crédito*. Lo que constituye, sobre todo, su poder y su fecundidad es la multiplicacion de los capitales, que tiene precisamente por síntoma la baratura del alquiler. ¿De qué procede, si no, la baja del interes en un país donde reina el crédito? De que los capitales abundan, de que se ofrecen en mayor cantidad á los trabajadores, de que se aumenta su oferta con relacion á la demanda. Ahora bien, esta abundancia de los capitales, áun prescindiendo de la disminucion en el precio del alquiler, es lo que activa la produccion, proporcionándole todos los elementos que necesita, lo que arranca á su inercia los valores muertos, lo que da ocupacion á las inteligencias y los brazos, lo que hace todos los trabajos fáciles y fructíferos, lo que permite, en fin, utilizar todos los recursos virtuales y todas las fuerzas vivas de un país.

Se dice: el *crédito* no puede crear nada, el *crédito* no hace más que trasladar la riqueza preexistente de las manos del prestador á las del prestamista. Cierto: pero si se considera que, miéntras esa riqueza estaba en poder del primero, no servia para la produccion, no tenia el empleo reproductivo que le da de seguro el segundo, pues, á no ser así, no la hubiera tomado á préstamo, se verá fácilmente que la simple traslacion de que se trata ha venido á convertir en capitales una porcion de productos, y que por lo tanto, sin que haya habido precisamente una nueva produccion, una nueva creacion de valores, se han allegado los medios de obtenerla aumentándose los elementos productivos.

El capital y el trabajo son dos fuerzas tan estériles, miéntras están aisladas, como fecundas cuando funcionan unidas: esta union, esta asociacion es precisamente la condicion indispensable de toda empresa productiva; pero no siempre un mismo individuo reune los caracteres de trabajador y capitalista. Por el contrario,

es lo más frecuente encontrar en la sociedad personas dotadas de talento, de laboriosidad, de iniciativa, que poseen quizá en alto grado lo que un distinguido economista ha llamado el *genio de los negocios*, y que, sin embargo, no pueden hacer valer este capital inmaterial por carecer de los fondos necesarios para ello; miéntras que, por otra parte, se ven todos los dias ricos ociosos, hombres acaudalados, grandes propietarios que, por falta de inteligencia ó de voluntad, no utilizan de modo alguno estas ventajas. Ahora bien, el *crédito* viene á establecer entre unos y otros relaciones estrechas; el *crédito* proporciona à los primeros los recursos que poseen los segundos; el *crédito* pone los capitales del que no puede ó no quiere emplearlos á disposicion del que los necesita. Es, pues, indudable que multiplica los capitales.

Este resultado es ya de suyo importante, pero todavía da lugar á otro mayor; pues, por lo mismo que se han proporcionado al trabajo tantos fondos ántes inertes, aumentándose el poder productivo y facilitándose las ventas, cada industrial ensancha la esfera de su produccion y se establecen nuevos productores al lado de los antiguos, animados todos á la vez por la facilidad de adquirir capitales y de dar salida á sus productos. De la noche á la mañana se encuentran los almacenes y los talleres con un surtido que no tarda en hallar compradores y que se renueva diariamente. El exceso de ciertos artículos no es ya un embarazo para el productor, como la insuficiencia de otros deja de serlo para el consumidor; la oferta se proporciona al pedido, la produccion se equilibra y los precios se regularizan, porque aquél que, teniendo crédito, se sirve de él para comprar mercancías, da lugar á una demanda proporcionada de ellas, de la misma manera que el que le emplea en producirlas promueve á su vez una oferta.

Esta influencia del *crédito* en la regularidad de los precios es importantísima; porque suponed, dice G. du Puynode, un país en que las instituciones que el *crédito* funda y las costumbres que crea son desconocidas: ¿qué manufacturero, qué agricultor, qué negociante, podrán esperar, para deshacerse de sus mercancías, que los precios, si han bajado, recobren su tipo ordinario? ¿Dónde podrán, en la eventualidad de una carestía repentina, proveerse de las cosas que, andando el tiempo, deben escasear y encarecerse? A falta de esas exclusas, sabiamente dispuestas, que hacen insensible la diferencia de las aguas por donde se verifican los transportes del negocio, se verian alternativamente, ya enormes mareas, ya reflujos excesivos (1).

Hace algunos años que preocupa mucho, y con razon, el modo de mejorar la suerte de las clases trabajadoras; pues bien, entre todos los medios de conseguir un fin tan elevado y tan digno, ninguno más enérgico ni más poderoso que el *crédito*. En el estado actual de la industria, toda la fuerza, toda la inteligencia, toda la laboriosidad de un trabajador, por grandes que se supongan, nada producen, de nada sirven sin el capital, esto es, sin los instrumentos que las secundan, sin las materias primeras á que se aplican, sin las provisiones que las mantienen, etc., etc. El capital es el auxiliar obligado, el aliado íntimo, el compañero inseparable del trabajo: sin capital no hay produccion, no puede haber riqueza. Donde los capitales escasean, la actividad encuentra pocas ocasiones de ejercitarse; su demanda es débil, y su oferta, por el contrario, grande, porque el trabajador necesita ante todo vivir, de modo que el trabajo obtiene una remuneracion mezquina. Pero multiplíquense los capitales y al momento se multiplicarán en la misma proporcion los empleos

(1) *De la moneda, del crédito y de los bancos*, Tomo I, Cap. III.

de la actividad humana, crecerá la demanda de brazos, y como la oferta no puede crecer en la misma proporcion, el salario no podrá ménos de aumentarse. Hé aquí cómo el secreto de mejorar la suerte de los trabajadores, ese secreto que se ha buscado en combinaciones empíricas y experimentos *in anima vili*, se encuentra pura y simplemente en esta fórmula: multiplicacion de los capitales por medio del *crédito*.

Y no se crea que para que suba la retribucion de los trabajadores en este caso, tenga que bajar necesariamente la de los capitalistas; no se suponga que allí donde el *crédito* reina, los fabricantes están peor dotados que los operarios; nada ménos que eso. Si la abundancia del capital obliga á los primeros á contentarse con una ganancia menor en cada operacion productiva, en cambio les permite repetir las operaciones, estableciendo, por ejemplo, con los mismos fondos mayor número de talleres y multiplicando así los beneficios.

«El propietario de un telar en la India, dice Carey (1), se reserva más de la mitad del producto y vive en la pobreza y en la miseria; el de un corto número de telares en Lyon divide por igual los productos con el trabajador y ambos son pobres; miéntras que los fabricantes de Inglaterra y de los Estados Unidos no se reservan más que una décima parte de lo que han producido, dejando las nueve restantes á sus operarios, y sin embargo, viven bien y gozan de un bienestar envidiable.»

Hé aquí cómo, por la influencia bienhechora del *crédito*, la retribucion del trabajo se aumenta sin perjuicio alguno para otros intereses.

A todo esto objeta J. B. Say (2):

«Es, sin duda, muy ventajoso para la sociedad que

(1) *Sistema del crédito*, Pág. 4.
(2) *Curso de Economía política*, Tomo I, Pág. 135.

el *crédito* esté generalmente esparcido; pero hay una situacion más favorable todavía, y es aquélla en que nadie necesita del *crédito*, en que cada cual, en su profesion, ha sabido juntar bastante capital para subvenir, sin tomar prestado, á los anticipos que la produccion exige. Digo que esta situacion es la más favorable en general; porque la necesidad de levantar empréstitos y de obtener plazos perjudica siempre á los que se ven en el caso imprescindible de recurrir á este medio; obliga á los industriales á hacer sacrificios que vienen á aumentar sus gastos de produccion, expone los capitales á pérdidas inmerecidas y eleva la cuota del interes. Vale más, siempre que sea posible, trabajar con capitales propios.»

Pero precisamente en eso estriba la dificultad, y con razon se ha dicho que Say, al emitir tales reflexiones, se hacía utopista; porque, como responde muy bien G. du Puynode, en una sociedad algo adelantada en las vias de la industria, no hay empresario que pueda atenerse al empleo de sus propios capitales, y el que lo intentase echaria de ver bien pronto los perjuicios que se le seguirian. Restringiéndose entónces el círculo de sus negocios, sin que por eso disminuyesen sensiblemente sus gastos generales, sostendria difícilmente la lucha con los demas productores, si es que no sucumbia en ella. Ademas, ¿de dónde saca J. B. Say, que el *crédito* eleva la cuota del interes, cuando, como hemos visto, sucede precisamente lo contrario? Si un tintorero, por ejemplo, para servirnos del mismo ejemplo que aduce aquel economista, toma de un droguero algunas drogas á préstamo y le paga un interes, ¿acaso no obtiene otro interes igual del fabricante de telas, á quien anticipa los tintes que necesita? Pues para todos los productores es lo mismo: la cadena del *crédito* enlaza al comercio de modo que entre sus eslabones no hay solucion de continuidad alguna.

Se rechazan, sin embargo, los beneficios de aquella institucion económica, á causa de los peligros que, segun se dice, la acompañan: se habla con terror de las desapariciones del numerario y de las crísis mercantiles que sobrevienen donde quiera que el *crédito* ha alcanzado un amplio desarrollo. ¿Y por qué? Aun cuando estos peligros fuesen tan grandes como se supone, no por eso habia de renunciarse al *crédito*, como no se renuncia á surcar los mares por temor á los escollos ni las tormentas. Pero la verdad es que se exageran mucho los males que ocasiona, ó por mejor decir, se le atribuyen accidentes que no son hijos del uso del *crédito*, sino del abuso, ó de otras causas completamente extrañas.

Así, por ejemplo, se supone que los Bancos, por sus emisiones excesivas de billetes, hacen desaparecer muchas veces la moneda de un modo embarazoso y perjudicial para el público. Pero si se tiene en cuenta que los billetes de banco reemplazan en la circulacion, no al numerario, sino á los demas títulos de crédito, como más adelante demostrarémos, se concebirá fácilmente que semejante suposicion es una quimera. Cierto que el *crédito* dispensa en muchos casos del uso de la moneda y tiende por lo mismo á disminuir la cantidad que de ella circula; pero una disminucion monetaria producida por semejante causa no puede inquietar en lo más mínimo ni traer el menor perjuicio. ¿Qué importa que el numerario salga de un país, en un momento dado, si en ese momento es inútil ó innecesario? ¿No es preferible que vaya á otra parte á convertirse en capitales, en fondos reproductivos, á que continúe circulando en el interior sin utilidad alguna para sus poseedores? Puesto que los cambios se verifican con toda facilidad con la porcion de moneda existente, ¿para qué se quiere el resto, si no tenia otro objeto que facilitarlos?

Témese quizá que en caso de una necesidad imprevista haga falta ese numerario ausente; pero áun esta aprension es infundada, pues como sólo su inutilidad ha dado lugar á su desaparicion, es natural que reaparezca tan pronto como se necesite.

Podrá objetarse que se ha visto muchas veces desaparecer de la circulacion una gran parte de la moneda, sin haber cesado de ser útil y sin que haya reaparecido, á pesar de reclamar su intervencion las necesidades más imperiosas, de lo cual nos suministra algunos ejemplos la historia de Inglaterra y de los Estados Unidos. Pero, observando este hecho con alguna atencion, se reconoce bien pronto que no ocurre sino cuando la ley concede al papel de los bancos, á pesar de haber caido en descrédito, un curso forzoso, ó lo que es lo mismo, cuando exime á aquellos establecimientos de la obligacion pública y solemnemente contraida por ellos de pagar sus billetes. No es dado, en efecto, á las leyes acreditar tales documentos ni devolverles un valor que han perdido por la poca confianza que inspiran; pero pueden desgraciadamente embarazar la circulacion del numerario, creándole una situacion desventajosa y falsa, cuando no se cambia libremente por todo su valor, y obligándole en su consecuencia á buscar un refugio en el extranjero.

Con más visos de razon se objeta que los países mejor dotados en instituciones de crédito son tambien los más sujetos á esos accidentes que vienen de vez en cuando á herir la produccion, suspendiendo las transacciones comerciales, y que se conocen con el nombre de *crísis económicas*. No se echa de ver que las crísis, cuando son, por decirlo así, espontáneas y no producidas por una causa esencialmente social ó política, hacen por lo comun ménos mal que ruido, y que los países afectados por ellas gozan, áun en el momento mismo en que acaecen, mayor prosperidad que otros donde no

se observan. Y es que en los primeros hay á la verdad un trastorno ruidoso, pero accidental, que no afecta más que á la superficie, miéntras que en los segundos la miseria es profunda y crónica. Pero áun cuando esos accidentes tuvieran toda la gravedad que se les atribuye, ¿qué deberiamos deducir de aquí? Las crísis económicas, tales como se presentan al exterior, no son en general otra cosa que desapariciones momentáneas del *crédito:* es, pues, natural que no ocurran más que donde el *crédito* existe, por la sencilla razon de que nadie puede perder lo que no tiene, como lo es tambien que el sacudimiento producido por ellas sea tanto más fuerte cuanto más desarrollado se halle el *crédito* mismo. Hé aquí por qué los países más favorecidos por el *crédito* son los que sufren con más frecuencia las crísis. ¿Se ha de decir por eso que el *crédito* es un mal para ellos? De que estén expuestos á perderle por cierto tiempo, durante algunos malos dias, ¿se sigue que no deban aprovecharle en los dias serenos? Tanto valdria prohibir el cultivo de los campos por no exponer á los agricultores á los destrozos del granizo, ó proscribir el uso del agua y el fuego para evitar las inundaciones y los incendios.

IX

De los instrumentos de crédito.

Los sencillos procedimientos de crédito explicados en el capítulo anterior, no son aplicables sino entre personas que se conocen y se hallan en contacto unas con otras. Tan pronto como se sale de este círculo, ya no bastan las promesas verbales; es menester emplear obligaciones escritas, sobre todo si se quiere transmitirlas, como, en el ejemplo ya citado, *A* ha transmitido á *C* la promesa de *B*. Mas no por eso varían de naturaleza: son siempre actos de crédito y nada más, actos completamente análogos á los que hemos referido, con la única diferencia de que, estando consignados en el papel, pueden transferirse á mayor número de personas y tienen más fuerza ante los tribunales.

De aquí la invencion del *recibo*, documento de crédito el más sencillo, en que se hace constar por escrito el hecho de haberse anticipado al deudor cierto producto ó valor y el compromiso que éste adquiere de entregar al acreedor el equivalente dentro del plazo convenido (1). Por su medio se ha extendido la circulacion

(1) Este documento puede ser privado ó hecho ante escribano, á fin de darle una autenticidad completa, en cuyo caso se convierte en una *escritura pública;* poro la índole del préstamo en él consigna-

de las promesas de pago, se las ha hecho pasar fácilmente de mano en mano y se ha realizado mayor número de transacciones. El tenedor de un recibo posee ya una prueba del crédito que ha concedido; puede hacer valer con ella sus derechos al reintegro, y no se halla detenido, al querer transmitirlos á otra persona, por la incredulidad de ésta respecto de la existencia del crédito mismo. *Verba volant, scripta manent:* la palabra escrita inspira más confianza que la palabra hablada; y como en esa confianza consiste precisamente el *crédito*, de aquí es que el recibo venga á extenderle y fortificarle en las relaciones mercantiles.

Mas no basta para la libre circulacion de las promesas de pago la seguridad de su existencia; es menester ademas: 1.° Que puedan transmitirse sin grandes y onerosas formalidades, las cuales traerian consigo la pérdida de un tiempo y de un capital preciosos para la produccion de la riqueza. 2.° Que sean realmente efectivas, ó al ménos que tengan todas las garantías posibles de realizacion, y no se hagan ilusorios los derechos del acreedor primitivo ó del que le sustituya, ya por la insolvencia del deudor, ya por su mala fe, ya por la ineficacia de la accion judicial en el caso de tener que intervenir los tribunales.

Estas circunstancias no concurren en el simple recibo. En primer lugar, con semejante escritura, ya sea privada, ya pública, el acreedor no puede transmitir sus derechos sin que precedan la renovacion de ella á favor de quien los adquiera y la notificacion en forma al deu-

do no varía por eso, siendo siempre igual la extension de los derechos y obligaciones contraidas por las partes. Unicamente dirémos que el crédito concedido en esta forma toma el nombre de ***crédito comun*** ó ***civil***, para distinguirle del ***crédito mercantil*** y del ***crédito público***, que se otorgan por medio de los demas documentos de que hablarémos más adelante.

dor ó la conformidad de éste, que no siempre es fácil obtener, sobre todo cuando se encuentra en una localidad distante. Y si, al fin y al cabo, el tal deudor no consiente en obligarse hácia otra persona, hé aquí que la transmision intentada habrá de hacerse judicialmente, ó de lo contrario será imposible. Hay más todavía: en la cesion de un crédito comun, el cedente no responde de la solvencia del deudor; por manera que si éste se niega á pagar ó se declara imposibilitado de hacerlo, el cesionario tendrá que entablar un largo y costoso pleito, sin que ni áun así logre muchas veces el reintegro.

Tantas dilaciones, tantos dispendios, tanta dificultad en realizar las promesas de pago, preciso es confesar que no son lo más á propósito para hacerlas aceptables á todo el mundo. No tardó, pues, en discurrirse un medio de consignarlas, más notorio y eficaz que el simple recibo, y se inventó el *vale* ó *pagaré á la órden* (1) con el cual pueden transmitirse los derechos del acreedor sin más formalidad que el *endoso* (2), asegurándose más y más el pago de la deuda, puesto que responden solidariamente, no sólo de su existencia, sino tambien de la solvabilidad del deudor, todas las personas que han intervenido en la formacion del documento, esto es, el deudor mismo, el tenedor primitivo y cualquier otro que le haya sustituido. De esta manera se ha aumentado la confianza, se ha generalizado

(1) Las *libranzas* y las *letras de cambio* no son más que vales pagaderos en lugar distinto de aquél donde se emiten y por distinta persona que el que los suscribe.

(2) Llámase así á la transmision ó cesion del vale por medio de una simple fórmula, puesta ordinariamente al dorso del mismo y concebida en éstos ó parecidos términos: *Páguese á la órden de Fulano de Tal,* esto es, á tal persona ó á quien ella mande; de cuya circunstancia han tomado estos documentos el nombre de documentos *endosables* ó *á la órden,* así como por consignarse en ellos el crédito mercantil suelen tambien denominarse *efectos de comercio.*

el uso del crédito y han podido hacerse anticipos unos productores á otros, sin tanto temor de quedar en descubierto.

Subsisten, sin embargo, en los vales várias dificultades que se oponen todavía á su aceptacion por toda clase de personas, y por consiguiente á la extension indefinida del crédito; tales son: 1.ª La circunstancia de ser pagaderos á la órden de un individuo determinado, lo cual supone la necesidad siempre embarazosa de endosarlos en cada transferencia, y áun de identificar la persona del tenedor. 2.ª La responsabilidad que en cada cesion contrae el cedente, responsabilidad grave, sobre todo cuando no se conoce al deudor primitivo, y que expone á aquél, si se le exige, á quedar en descubierto de su crédito. 3.ª El descuento ó indemnizacion que es preciso dar al cesionario por el servicio que presta anticipando la época del pago, descuento que puede aumentarse en cada cesion, en términos que cuanto más circule el vale mayores sean los intereses que devengue.

Para obviar estos inconvenientes, se inventaron las *obligaciones de crédito* ó *vales al portador*, es decir, pagaderos el dia de su vencimiento á quienquiera que los posea, y que, por lo tanto, no necesitan endoso ni imponen responsabilidad alguna más que al primitivo dador ó suscritor, siendo por esta causa más susceptibles de circular en un radio extenso y más favorables al desarrollo del crédito.

Pero los vales al portador adolecen todavía de un grave defecto, y es el establecer para el pago de la deuda en ellos consignada un plazo fijo, que no siempre es posible disminuir, y durante el cual se ve privado el acreedor de fondos que podria emplear quizá con más provecho.

Ha sido, pues, preciso idear una forma más perfecta, y esta forma se encontró en el *billete de banco*, que con-

siste en un *pagaré á la vista y al portador*, es decir, pagadero á toda hora y á cualquier persona que le presente, por cuya razon no devenga intereses, como que su aceptacion no implica en realidad un anticipo, pudiendo hacerse efectivo en el acto mismo de recibirle, asi como su transmision no impone la menor responsabilidad al cedente, verificándose por medio de una simple entrega, sin escritura, endoso ni formalidad alguna.

Pero ya se comprende que, para que este documento se aceptara por todos, careciendo, como carece, de la garantía solidaria de los cedentes, debia ser emitido por una compañía poderosa, cuya solvabilidad y buena fe fuesen notorias y en cierto modo públicas, ó al ménos por un capitalista bastante rico y conocido para inspirar completa confianza en el pago. Tales condiciones no concurren más que en los banqueros y en los bancos públicos, y por eso está reservada á ellos la emision de billetes á la vista y al portador (1). Esto no quiere decir que no pueda hacerse por cualquiera otra persona: basta para ello que reuna las circunstancias indicadas, pues de lo contrario, los billetes no circularian, no hallarian quien los aceptase, y sería por lo tanto inútil emitirlos.

¿Qué es, pues, un billete de banco? Una obligacion de pago y nada más: un título de crédito que entrega un establecimiento mercantil y que debe solventar á quien se lo exija. Garantizado por una firma respetable, inspirando á todo el mundo igual confianza, no per-

(1) Decimos que está reservada á ellos, porque, áun cuando la ley no la permita en España, como en la mayor parte de los países, mas que á los Bancos, y esto con ciertas restricciones, ningun principio se opone á que tengan tambien esta facultad los banqueros. La emision de billetes no es una atribucion graciosa que el Estado pueda dar y quitar; depende de la confianza que goce el que suscriba esta especie de pagarés, sea quien fuere, y la confianza no se impone ni se decreta, sino que se inspira.

manece, como los vales, encerrado en una esfera estrecha, sino que, por el contrario, adquiere, como la compañía de donde emana, el carácter de una institucion, se convierte en una especie de título público y es susceptible de circular por todas partes.

Como ademas es pagadero al portador y no hay que hacer escritura ni cumplir formalidad alguna para traspasar su dominio, el billete de banco rivaliza con la moneda misma por la facilidad y rapidez con que circula, y áun en ciertos casos es mucho más cómoda su transmision, á causa del poco peso que tiene.

A diferencia de los vales, en que el tomador atiende por lo comun á la firma de su cedente inmediato y acepta el título sólo por consideracion á esa persona, en el billete de banco no se tiene en cuenta más que la firma de la compañía que le ha emitido, y se acepta indistintamente de cualquiera, lo cual es otra razon para que se generalice y transmita sin dificultad alguna.

Ademas, el billete de banco, siendo pagadero á voluntad, vale tanto como un pagaré al tiempo de su vencimiento, y puede, como él, cambiarse por dinero en el acto. El valor que el pagaré posee un solo dia, que es el de su vencimiento, el billete le tiene desde un principio y en todo tiempo; por manera que presenta el carácter de un pagaré vencido, con la circunstancia de no perderle nunca y de poder, por lo mismo, ó quedar en manos del portador ó seguir circulando para hacer nuevos pagos. Así es que á las ventajas de un pagaré vencido reune las de un pagaré en circulacion, pagaré que no deja lugar á dudas sobre el valor que representa, sobre el descuento que ha de sufrir, sobre el cambio favorable ó adverso de una plaza á otra; puesto que, siendo ese valor realizable en cualquier dia y en todas partes, no hay razon para que se aumente ó disminuya.

Podria creerse quizá que la misma condicion de ser

pagadero á voluntad habria de limitar el curso del billete de banco, llevándole, tan pronto como fuera emitido, á la caja del establecimiento para que ésta le hiciera efectivo, y sin embargo, no es así. La reunion de las propiedades que le distinguen le hace tan á propósito para los cambios que nadie siente la necesidad de realizarle, y así es que, en vez de entrar accidentalmente en la circulacion y con un objeto especial, desapareciendo despues de cumplido éste, suele permanecer en ella hasta que por su misma antigüedad llega á ser inservible.

De aquí una nueva ventaja del billete, más notable todavía que las anteriores y que las completa todas; la de no representar para el Banco que le emite, á pesar de ser pagadero á voluntad, más que un pagaré de vencimiento lejano. Y en efecto, suponiendo que, por término medio, los billetes permanezcan tres meses en circulacion, aunque en este intervalo conserven para el público todo el valor de pagarés vencidos, para el Banco nunca serán más que vales pagaderos á tres meses fecha: tres meses durante los cuales el establecimiento puede hacer uso y disponer gratuitamente para sus especulaciones de toda la suma que representan esos billetes, tres meses en cuyo tiempo el Banco disfruta un capital considerable, sin que por ello tenga que pagar interes alguno, y sin que, por otra parte, experimenten la menor pérdida los que se le han prestado, que en este caso son todos los tenedores.

No se necesita más para comprender la inmensa importancia del billete de banco. Las funciones que desempeña en el sistema del crédito resaltan con evidencia de lo que precede.

El billete de banco no es en rigor un valor actual, sino una promesa, algo diferente en la forma, pero exactamente igual en el fondo á todas las demas que se cruzan diariamente en las transacciones mercanti-

les. No es tampoco una moneda, sino un pedazo de papel, en el cual se ha consignado un compromiso, y por consiguiente no merece las calificaciones de *papel-moneda, moneda fiduciaria* y *moneda ficticia*, que suelen dársele comunmente. La moneda es una mercancía, tiene un valor intrínseco y sólo en razon de este valor es admitida en los cambios. Quítesele algo de su valor, disminúyase su peso ó su ley, y por más autenticidad que el Estado quiera darle, perderá como intermediario de los cambios exactamente lo mismo que haya perdido como producto.

Donde quiera que la moneda interviene, dice Mr. Coquelin (1), es aceptada como un pago efectivo, con el cual se extinguen los derechos y las acciones de quien la recibe. Por el contrario, el papel de los bancos no circula sino como un documento de crédito; no se acepta sino como la promesa de un pago futuro, promesa que deja en pié los derechos del que la ha recibido, con la única diferencia de haber cambiado el deudor. En vez de un pago, hay en este último caso una novacion de crédito, la sustitucion de un título á otro y nada más. El que paga en billetes de banco no queda libre de su deuda sino porque, de acuerdo con su acreedor, carga el Banco con ella. Por manera que la moneda extingue las obligaciones, miéntras que el papel de los bancos las renueva; semejante en este punto á los demas efectos de comercio, de los cuales se distingue únicamente por la facilidad y extension de su circulacion.

No obstante lo expuesto, muchos economistas admiten que los billetes reemplazan en los cambios á la moneda, y áun algunos llegan á sostener que el numerario se retira de la circulacion exactamente en la misma proporcion que aquéllos entran en ésta. Ahora bien,

(1) *Loco citato*, Págs. 48-50.

semejante doctrina, continúa Mr. Coquelin (1), es tan inadmisible en principio como de hecho.

«En principio, ¿puede concebirse siquiera que unos billetes que no son moneda, ni áun merecen la calificacion de *moneda ficticia*, ocupen sin embargo en los cambios el puesto de moneda real y desempeñen en ellos las mismas funciones? De hecho, ¿cómo se verifica esa supuesta sustitucion? ¿Por qué medios se consuma? ¿Cuáles son sus instrumentos verdaderos ó aparentes? En la práctica, los billetes de banco se dan ordinariamente, y salvas algunas excepciones, de las cuales no puede sacarse consecuencia alguna, en cambio de efectos de comercio. Parece, pues, natural, si hemos de juzgar por este hecho, que vayan á reemplazar en la circulacion pura y simplemente á esos efectos. ¿Por qué extraña y misteriosa transformacion de sustancia nos encontraríamos, sin saberlo, con que esos billetes, sustituidos á otros billetes, habrian venido á reemplazar el dinero? Es preciso convenir en que semejante fenómeno exigiria una explicacion, pero nadie la ha dado hasta ahora.»

Por otra parte, áun admitiendo que el papel de los bancos haga las veces del numerario, todavía es un error creer que le sustituya en cantidades iguales. Hé aquí cómo Mr. Coquelin lo demuestra (2):

«Aun cuando, en tésis general, puede afirmarse que la cantidad de moneda de que un país hace uso está limitada por las necesidades de la circulacion, esto se ha de entender relativamente á lo que aquel intermediario de los cambios le cuesta. Como no le obtiene sino mediante el sacrificio de una porcion de su capital activo, le economiza siempre, le emplea con discrecion y se pasa sin él muchas veces, dejando de hacer muchos cambios útiles. Por eso en un país donde sólo se

(1) *Loco citato*, Págs. 52-53.
(2) *Ibid*, Págs. 103-105.

usa el numerario, los cambios son ménos frecuentes y cada cual consume en mayor escala sus propios frutos. Pero supongamos que este agente costoso se abandona por otro, que nada cuesta ó que cuesta ménos: es evidente que, multiplicándose los cambios, se aumentarán las necesidades de la circulacion. De donde se sigue que, si los billetes de banco viniesen en realidad á reemplazar al numerario circulante, le sustituirian siempre y necesariamente en cantidades mayores. Ahora bien, lo contrario es precisamente lo que sucede, y los hechos están ahí para probarlo. Jamas, en un país donde comienza á extenderse el crédito, iguala el importe de los billetes emitidos por los bancos al importe del numerario que se retira de la circulacion. En Inglaterra todos los cambios se efectúan con una suma total de 1.500 millones de francos próximamente, comprendiendo en ella los billetes de banco y el numerario; miéntras que la Francia emplea sólo en numerario una cantidad más que doble. El ejemplo de los Estados Unidos es aún más concluyente; porque los agentes ordinarios de la circulacion representan allí un valor menor que en Inglaterra. ¿Qué quiere decir esto? Que si algo reemplaza en tales casos al numerario no son los billetes de banco, sino el *crédito*, y el *crédito* tiene mil medios de otorgarse, no siendo los billetes más que una de sus manifestaciones, ó si se quiere, uno de sus principales motores.»

Lo que hay de cierto en este punto no es que los billetes reemplazan á la moneda, sino que disminuyen su uso en la circulacion, haciéndole ménos frecuente y necesario. Pero conviene advertir que semejante propiedad no es exclusiva de los billetes de banco, pues participan de ella todos los efectos de comercio, tales como las letras de cambio y los pagares á la órden, lo mismo que los efectos públicos negociables ó transmisibles por endoso, etc., etc. Y es que todos esos títulos, permi-

tiendo hacer mayor número de cambios sin dinero, dispensan proporcionalmente del uso de este intermediario. Cuanto más crédito haya, pues, en un país, más inútil y rara se irá haciendo la moneda; y como de todos los títulos de crédito, los billetes de banco son los más susceptibles de un curso regular y constante, de aquí es que contribuyan más que otro alguno á lanzar de la circulacion el numerario. Pero no se infiera de aquí que le reemplazan; léjos de eso, si tienen algun valor es porque con ellos puede encontrarse dinero cuando se quiera.

X

De las instituciones de crédito.

§ 1.° Consideraciones generales.—Los particulares, entre los cuales se verifican todas ó casi todas las operaciones de crédito, no se bastan á sí propios en el desarrollo de esta institucion. Sería preciso para ello que todos los poseedores de capitales, ó de fondos procedentes del ahorro, pudiesen darles colocacion por sí mismos, ó encontrasen personas á quienes prestárselos directamente; sería preciso tambien que todos los industriales pudiesen negociar las obligaciones de pago que reciben en cambio de sus mercancías, ó sea que los títulos de crédito, emitidos por cada uno, fuesen aceptados por los demas y circulasen de mano en mano, transmitiéndolos el comprador al vendedor, éste á una tercera persona, y así sucesivamente hasta el dia del vencimiento. De lo contrario, muchos capitales permanecerian inactivos, privándose á la industria de su cooperacion, y ademas el curso de los cambios se estancaria en su orígen, puesto que, por una parte, ningun productor hallaria medio de reintegrarse de sus anticipos, y por otra se veria en la imposibilidad de renovarlos oportunamente. La circulacion sería lenta, difícil, limitada, y la produccion misma se resentiria de semejante entorpecimiento.

Ahora bien, esto es lo que sucede ordinariamente. Ni los capitalistas conocen á los industriales que pueden hacer valer sus fondos, ni los industriales se conocen todos entre sí, ni los compradores y vendedores, dispersos como se hallan y muchas veces sin contacto alguno, pueden dispensarse igual grado de confianza. De aquí la necesidad de que medie entre ellos álguien que los acerque, que los ponga en relaciones más ó ménos directas y salga garante de la solvabilidad y buena fe de los unos y los otros.

Tal es el oficio de los establecimientos ó instituciones de crédito, conocidos generalmente con el nombre de *Bancos*. Los negocios á que se dedican son susceptibles de un gran número de combinaciones, y su organizacion varía de tal modo que apénas se encontrarán dos completamente idénticos. Pueden, sin embargo, formarse de ellos dos grandes grupos:

1.° Bancos de crédito real.

2.° Bancos de crédito personal.

Los primeros se dividen en Bancos de crédito moviliario, y Bancos de crédito inmoviliario.

Los Bancos de crédito moviliario son de dos clases: unos que exigen generalmente la posesion de los valores muebles que sirven de garantía á sus anticipos, como los *Bancos de préstamos sobre prendas;* otros que, contando con igual garantía, la dejan en poder de los deudores, ó bien la confian en depósito á un tercero, prestando á aquéllos sobre su firma ó la de otra persona responsable y solvente, como los *Bancos mercantiles* ó *de comercio*, llamados tambien *de depósito, emision* y *descuento*, por ser éstas las operaciones á que generalmente se dedican.

Los Bancos de crédito inmoviliario se dividen en *Bancos industriales*, destinados á comanditar las empresas manufactureras ó fabriles, y *Bancos territoriales ó agrícolas*, que facilitan préstamos á la agricultura.

Vamos á tratar separadamente de cada uno de ellos.

§ 2.° De los Bancos de préstamos sobre prendas.— Estos establecimientos prestan por un tiempo más ó ménos largo y sobre efectos moviliarios de toda especie, tales como mercancías, vestidos, muebles, alhajas, etc., exigiendo de los deudores ó prestamistas el interes necesario para cubrir los gastos y riesgos de la empresa y dejarle ademas una ganancia. La suma prestada es siempre muy inferior al valor de la garantía, y como ésta, segun hemos dicho, queda en poder de la empresa, que no la restituye sino mediante el reembolso de aquélla, si el reembolso no se verifica dentro del plazo estipulado, se vende la garantía y el producto de la venta basta con creces para cubrir el importe del crédito más los intereses devengados.

Los *Bancos de préstamos sobre prendas* entregan al deudor ó prestamista un recibo de los objetos que garantizan sus anticipos y que se depositan en los almacenes del establecimiento. Estos recibos, á cambio de los cuales se devuelven los mismos objetos cuando se reembolsa la suma prestada, son muchas veces á la órden ó endosables, y como siempre representan una parte bastante pequeña del valor de la prenda, no faltan especuladores que los compran por un precio equivalente á la parte restante, ménos una fraccion que constituye la ganancia del comprador. Tambien hay negociantes que prestan con garantía de los títulos ó documentos de que se trata, y entónces el segundo prestador se hace entregar la prenda depositada, reembolsando el primer préstamo, y halla su lucro en la diferencia que reste entre ambos préstamos y el valor venal de dicha prenda.

Los *Bancos de préstamos sobre prendas* pueden operar sin comprometer en sus transacciones ningun capital propio, tomando á su vez prestado el que necesiten á un interes menor que el que ellos llevan á sus deudo-

res. Basta para esto que aseguren contra el incendio las prendas depositadas en sus almacenes y que no presten sino sobre garantías suficientes, ó sea de modo que siempre queden á cubierto de sus préstamos con el producto de la venta de dichas prendas. Sin embargo, como las garantías puramente morales son muy difíciles de reunir, y sobre todo de perpetuar, convendrá que todo establecimiento de esta especie ponga un capital en fianza de su buena gestion, ó bien que se haga asegurar por instituciones capaces de proporcionar esta fianza á los interesados en aquélla (1).

§ 3.° DE LOS BANCOS MERCANTILES.—El comercio de banca, que así se llama especialmente el que ejercen estos establecimientos, puede hacerse, ya por particulares, que no tienen más que un mediano capital y un crédito exiguo, ya por grandes compañías provistas de un crédito extenso y de un capital considerable. Los procedimientos de unos y otros difieren bastante; pero estas diferencias, hijas más bien de la ley ó de la costumbre que de los principios científicos, no deben considerarse como esenciales, y de todos modos no afectan al objeto de la institucion de que se trata.

Limitados por sus escasos recursos, los particulares negocian por lo comun en pequeña escala, se crean un corto número de clientes con quienes tratan, segun las conveniencias del momento, y todas sus operaciones tienen el carácter de meras transacciones privadas. Por el contrario, las grandes compañías operan en un círculo más vasto; en vez de tratar con tales ó cuales comerciantes, tratan con el comercio en general, con-

(1) Los primeros *Bancos de préstamos sobre prendas* fueron los *Montes de piedad*, establecimientos de beneficencia y de crédito á la vez, constituidos generalmente con capitales debidos á fundaciones piadosas, y que, prestando á un interes módico, tienen por objeto disminuir la usura, haciendo competencia á los prestadores particulares.

vierten sus obligaciones en valores corrientes y ofrecen al público su crédito y sus capitales. A esto se reduce todo: por lo demas, las funciones de los banqueros y de los *Bancos de comercio* son iguales en la esencia y pueden resumirse en las siguientes:

1.ª Recoger todos los fondos inactivos y proporcionárselos al comercio.

2.ª Favorecer entre los comerciantes el uso del crédito, poniendo en circulacion sus obligaciones recíprocas.

3.ª Facilitar el cambio de una plaza á otra, por medio de la negociacion de los efectos de comercio.

Veamos cómo ejercen estas diversas funciones.

Los *Bancos mercantiles* no disponen sólo de sus capitales, sino que, ofreciendo por su fortuna y sus relaciones grandes garantías, suelen los particulares confiarles los fondos que poseen y que no pueden emplear por sí mismos, para que les den una colocacion lucrativa. Así es que una de las operaciones de estos establecimientos consiste en admitir depósitos en dinero y especular con ellos, como si fuesen propios, á condicion de restituirlos oportunamente y de pagar á sus dueños un interes más ó ménos elevado segun los casos. Esto es lo que se llama *depósitos á interes*. Por medio de ellos, los Bancos de que se trata atraen á sus cajas, no sólo los ahorros propiamente dichos, sino tambien las sumas que por una causa cualquiera permanecen accidentalmente ociosas. Unos y otras son considerables; porque hay muchos trabajadores laboriosos, modestos, sobrios, que á fuerza de privaciones logran economizar una parte de sus salarios, y no faltan tampoco propietarios ó negociantes que, teniendo alguna compra que hacer ó algun compromiso que cubrir para una época más ó ménos próxima, reservan con tal objeto ciertas cantidades. Si todos estos fondos hubieran de permanener guardados en las gavetas particulares, ademas de

los embarazos que ocasionaria su custodia, se verian privados sus dueños y los productores mismos de las ganancias que podrian proporcionarles. Pero los *Bancos de comercio* se hacen cargo de ellos, y como los plazos previstos para retirarlos se escalonan, los utilizan en su mayor parte con provecho de los unos y los otros.

Parece, á primera vista, peligroso para un Banco mercantil el encargarse así de una masa de *depósitos*, obligándose á devolverlos cuando se le reclamen; porque claro es que ha de reservarse la facultad de emplearlos en beneficio propio para poder pagar un interes por ellos, y si los emplea ¿qué hará en el caso de que los deponentes, movidos por la malevolencia ó dominados por un pánico, se presenten en tropel á exigir el reembolso? Pero si se reflexiona que todo establecimiento de esta clase opera en grande escala y que los deponentes son siempre muchos, porque la operacion no es posible sino con esta condicion, se verá que la malevolencia no puede afectar á tantas personas ni conspirar tampoco en secreto sin que sus maquinaciones se descubran. El Banco, advertido de antemano, podrá, pues, parar el golpe oportunamente, y si la trama se urdiese por un corto número de individuos, no tendrá por qué temerla, cuidando, como debe, de conservar constantemente en caja una porcion bastante considerable de las sumas depositadas. En cuanto á los pánicos que á veces sobrevienen en el comercio, siempre van precedidos de algunos síntomas, y á un *Banco mercantil* sólidamente constituido no le faltarán ni tiempo ni medios de neutralizarlos. Hay que tener ademas en cuenta que el temor del público en tales casos tiene por contrapeso el interes particular, que retrae á los deponentes de retirar sus fondos de un lugar donde producen, para dejarlos en la inaccion. Así es que los pánicos cesan pronto, cuando no hay causa legítima que los motive, y ninguno de ellos ha logrado conmover sino Bancos que

adolecian de un vicio original, de un principio de desorganizacion, que la crísis ha venido á revelar, inspirando fundados recelos al público.

Hay, sin embargo, circunstancias en que el peligro es real y verdadero, como sucede cuando, no pagando el establecimiento interes alguno por los *depósitos* que se le confian, sólo se dejan en sus cajas los valores momentáneamente ociosos y que esperan ocasion de colocarse, ó bien cuando, por una causa artificial cualquiera, las sumas depositadas exceden de sus justos límites hasta el punto de ser un embarazo para el mismo depositario. Pero, por una parte, un Banco mercantil bien organizado no debe admitir más *depósitos* que los que buenamente pueda utilizar en especulaciones seguras, y por otra conviene que se abstenga de operar con capitales que, como los *depósitos* gratuitos, sólo se le entregan á título de custodia, no siéndole, por lo tanto, lícito disponer de ellos en manera alguna, so pena de exponerse á un grave conflicto; porque esos capitales se le retirarán á la menor coyuntura que encuentren de colocarse ventajosamente, tal como la suscricion para construir un camino de hierro, la explotacion de una mina, la formacion de otro establecimiento de crédito ó de cualquiera empresa industrial que prometa algunos rendimientos, y el dia ménos pensado se encontrará el Banco con sus arcas vacías.

Por lo demas, entre los *depósitos* que se hacen en los Bancos pueden distinguirse dos clases. Unos tienen cierto carácter permanente, se componen por lo comun de las sumas procedentes del ahorro, confiadas al establecimiento para que produzcan aumentándose con la acumulacion de los réditos, y estos depósitos devengan naturalmente el interes más alto, á condicion de que los dueños se obliguen á dar aviso anticipado cuando quieran retirarlos. Otros son esencialmente pasajeros, puesto que consisten en los fondos que muchos nego-

ciantes entregan al Banco, para ir disponiendo de ellos á medida que los necesiten, encargándose el establecimiento de efectuar por cuenta del deponente los pagos y cobranzas que le ocurran, lo cual se llama en el lenguaje comercial *cuentas corrientes*, y á éstos es claro que no puede pagárseles interes alguno, ó que se les paga, á lo sumo, un interes insignificante.

En general, no conviene, como verémos más adelante, que los *Bancos de comercio* se dediquen á subvencionar directamente empresas industriales; pero desde el momento que un Banco admite depósitos á interes, aumenta considerablemente sus recursos y adquiere la posibilidad de ensanchar el círculo de sus operaciones. Así es que los establecimientos de crédito mercantil que se hallan en este caso han adoptado generalmente el uso de abrir lo que se llama *créditos al descubierto*, esto es, de poner á discrecion de los comerciantes que le inspiran confianza, mediante un interes módico, cierta cantidad hasta cuyo importe pueden aquéllos disponer para hacer frente á sus pagos ordinarios, cantidad que los exime de tener reserva alguna en sus cajas y les permite utilizar absolutamente todos sus capitales. Sabido es, en efecto, que las personas dedicadas al comercio acostumbran á guardar cierta suma para pagar las obligaciones que han puesto en circulacion, saldar las cuentas que pudieran presentarse de pronto al pago, y en una palabra, cubrir todas las necesidades imprevistas. Esta medida, que aconseja la prudencia más vulgar, priva al comerciante de una parte de sus fondos, y es al mismo tiempo una pérdida para el país; puesto que mantiene en las cajas particulares muchos capitales inactivos, que, por medio de los *créditos al descubierto*, pueden hallar una colocacion ventajosa. Claro es que se logra el mismo resultado con los depósitos en cuenta corriente, porque el Banco hace siempre valer las sumas que se le confian, y por consiguiente

no hay fondos muertos en ninguno de los dos casos; pero en el segundo el comerciante es quien constituye la reserva que necesita, distrayéndola de su capital, al paso que en el primero se la anticipa el Banco, tomándola de los depósitos que tiene en sus arcas á título lucrativo. Conviene advertir, sin embargo, que un Banco debe escatimar mucho los *créditos al descubierto* y limitar rigurosamente su duracion, fijando plazos muy cortos para el reintegro. En general estos créditos han de ser pequeños, de modo que no puedan constituir la base misma de las operaciones mercantiles; de lo contrario, el Banco se haria dependiente de los acreditados, viéndose, por su propio interes, en la precision de sostenerlos despues de haber contribuido á elevarlos, así como los acreditados caerian á su vez bajo la dependencia absoluta del Banco, no pudiendo emprender sin sus capitales negocio alguno, y se estableceria entre ellos una dependencia recíproca, que sería funestísima para ambos.

Los *créditos al descubierto* constituyen, pues, como se ve, una manera excepcional de anticipar fondos al comercio; pero los *Bancos mercantiles* tienen otras dos que, como ella, son el corolario de los depósitos á interes, puesto que, por una parte, sin el auxilio de éstos, se verian imposibilitados de hacer con regularidad dichos anticipos, no bastando para el objeto su capital propio, cualquiera que fuese, y por otra si no hallaran medio de colocar ventajosamente los depósitos, no podrian pagar un interes á sus dueños. Estas dos operaciones son los *préstamos* y los *descuentos*.

En primer lugar, los *Bancos de comercio* prestan directamente, y mediante cierto intères, sobre mercancías, materias de oro y plata y títulos ó valores públicos, entregándose de estas garantías y guardándolas hasta el reintegro de la suma prestada. Pero tambien suelen hacer anticipos sobre mercancías depositadas en

los docks, endosando el dueño de ellas á favor del Banco el *warrant* ó recibo que justifica el depósito, y consignándose ademas la operacion en los libros de la empresa depositaria, ni más ni ménos que si fuese una venta (1). La mercancía hipotecada puede, sin embargo, venderse y retirarse del dock ántes del vencimiento del préstamo, sin más que presentar el *warrant* ya pagado; y si el préstamo vence sin que el deudor se halle en estado de pagar su deuda, la enajenacion tiene lugar á requisicion del acreedor, quien se subroga á aquél en todos sus derechos. La gran ventaja de esta clase de préstamos, dice Molinari (2), es aumentar la disponibilidad de las mercancías en el tiempo, permitiendo escoger el momento más favorable para la venta, lo cual no sucede cuando los comerciantes no pueden disponer de una parte de su capital, empeñando el producto en que reside; pues entónces, si necesitan fondos para pagar sus obligaciones anteriores ó emprender alguna negociacion ventajosa, tienen que realizar sus mercancías á ménos precio.

En cuanto á la operacion, llamada *descuento*, no es otra cosa que adelantar el valor de una letra de cambio, de un pagaré ó de cualquier otro efecto de comercio, reservándose como premio del anticipo una cantidad proporcionada al tiempo que medie hasta el dia del vencimiento. Gracias á esta operacion, los particulares no tienen que cuidar por sí mismos de la colocacion de sus obligaciones: basta que, al emitirlas ó recibirlas de otras personas, se las endosen al Banco, el cual les entrega su importe, con deduccion del *precio del descuento* (3) y se encarga de lo demas: comodidad preciosa

(1) Véase lo que hemos dicho sobre el mecanismo de los *docks* ó depósitos generales de comercio en el Cap. IV de este Libro.

(2) *Curso de Economía política*, Tomo II, Leccion IX.

(3) Este precio, que no debe confundirse con el *precio del cambio*,

que les ahorra gastos y tiempo, que activa el curso de los negocios y pone á cada productor en aptitud de abrir á sus clientes nuevos créditos.

Depositarios así de un gran número de efectos de comercio que han descontado, los *Bancos mercantiles* tratan naturalmente de colocarlos; procuran transmitírselos á otras personas para renovar los fondos de que ellos mismos se han desprendido en el *descuento*, y como algunos efectos son pagaderos en puntos distintos de aquél donde se han suscrito, logran fácilmente que los acepten los negociantes que tienen que hacer pagos en ellos. Ademas, como les importa mucho que los títulos revestidos de su firma sean acogidos con favor en las plazas donde se presentan, porque, de no ser así, no encontrarian donde colocarlos, se ponen en relacion con los banqueros que residen en ellas, y esto les obliga á dispensar una acogida igualmente favorable á los efectos de comercio que esos banqueros les dirijan. Así cada Banco se encuentra en estado, no sólo de hacer remesas á otros puntos por medio de los efectos de comercio que él mismo suscribe, sino tambien de traer los fondos que á sus clientes se deben en ellos.

El *comercio de giro*, que tambien se llama *de cambio*, es útil á todos los que tienen que hacer pagos ó realizar cobranzas en países distintos de aquél en que residen. Por su medio el que posee fondos en una plaza puede reintegrarse de ellos, así como el que los nece-

de que hablarémos más adelante, representa pura y simplemente el interes, ó sea la retribucion del capital-numerario que se da por un efecto de comercio, y se determina por dos circunstancias: 1.ª Por el número de efectos de comercio que se presentan al descuento, comparado con la suma de capitales destinada á este objeto. 2.ª Por la seguridad que los efectos de comercio ofrezcan al que las descuenta, seguridad que está en razon del número y solvencia de los endosantes.

sita puede proporcionárselos, sin necesidad de traer del mismo punto ni de remitir á él numerario alguno. Hé aquí de qué manera.

Entre dos plazas que se hallan en relaciones mercantiles no puede ménos de resultar un gran número de créditos y débitos. Hay siempre en Madrid, por ejemplo, personas que deben en Barcelona, pero tambien hay en Barcelona personas que deben en Madrid; de aquí resulta que si *A* de Madrid tiene que hacer un pago de 20.000 rs. á *B* de Barcelona, no necesita enviárselos en metálico, sino que puede comprar á un banquero una letra de cambio sobre Barcelona, ó pagadera en este punto, es decir, un mandato dirigido por un acreedor *C* de Madrid á su deudor *D* de Barcelona, para que éste pague á *A* de Madrid ó á su órden. *A* de Madrid endosa ó transmite por endoso esta letra á *B*, su acreedor de Barcelona, el cual se la vende á un tercero, ó la presenta á *D* el dia del vencimiento, y recibe de un modo ó de otro el importe de su crédito contra *A*. Así se encuentran pagadas: la deuda de *A* de Madrid con *B* de Barcelona y la deuda de *D* de Barcelona con *C* de Madrid, sin transporte de numerario, por el envío y circulacion de la letra de cambio, la cual no exige más que algunos pequeños gastos de banca, tales como interes, comision, portes de cartas y timbre, inferiores al coste de la doble traslacion de las especies y sin los riesgos y embarazos que ocasionaria este movimiento de fondos.

La misma operacion se haria, si en vez de ser dos plazas de un mismo país, fuesen de dos países distintos, sólo que en el primer caso el *giro* se denomina *interior* y en el segundo *exterior* ó *extranjero*.

No siempre sucede, sin embargo, que una plaza mercantil sea al mismo tiempo deudora y acreedora de otra, ó lo que es lo mismo, que haya dos corrientes de letra de cambio en sentido contrario entre dos plazas;

puesto que se ven constantemente letras giradas de un punto á otro, sin que se giren del segundo sobre el primero, y es que el giro se hace entónces por el intermedio de una tercera plaza y se llama *indirecto*. Supongamos que un fabricante de Lyon expide sederías á Rio Janeiro, adquiriendo así un crédito contra su corresponsal de esta ciudad, y que, por otra parte, un negociante del Havre, necesitando café para alimentar su comercio con Paris, se le pide á un plantador de Rio Janeiro, el cual se le remite y se constituye de este modo en acreedor suyo. ¿Cómo se reintegrarán el fabricante de Lyon del precio de sus sederías y el plantador de Rio Janeiro del de su café? Muy sencillamente. El plantador de Rio Janeiro gira contra el negcciante del Havre una letra; se la endosa al corresponsal del fabricante de Lyon y recibe de él su importe; este corresponsal se la endosa, á su vez, á su comitente, á quien se la paga el negociante del Havre, y quedan de este modo extinguidas todas las obligaciones.

Las letras pueden girarse para ser pagaderas en el acto de presentarse al pago, en cuyo caso se emplea la frase *á la vista* ó *á su presentacion;* ó bien para que se paguen dentro de cierto plazo, que empieza á contarse, unas veces desde la misma presentacion, otras desde la fecha del giro, y entónces se usa la fórmula *á tantos meses vista* ó *á tantos meses fecha*.

Si el comprador de la letra la paga al adquirirla, se escribe en ella *valor recibido*, añadiendo la especie del mismo, esto es, *en efectivo* ó *en mercaderías*, y si se reserva pagarla, al tenor del convenio que haya hecho con el vendedor, *valor en cuenta* ó *valor entendido*.

El precio á que se vende en un punto una letra pagadera en otro, ó lo que es lo mismo, el precio de la suma de dinero que la letra representa, se llama *precio del cambio* ó simplemente *cambio*. El cambio de Paris sobre Marsella es el precio á que se venden en Paris

francos pagaderos en Marsella; el cambio de Madrid sobre Barcelona es el precio á que se venden en Madrid reales pagaderos en Barcelona. El cambio de Paris sobre Lóndres es el precio que tienen en Paris libras esterlinas pagaderas en Lóndres, y reciprocamente, el cambio de Lóndres sobre Paris es el precio que tienen en Lóndres francos pagaderos en Paris. Este precio depende de la mayor ó menor necesidad que haya en un punto de comprar letras pagaderas en otro, ó sea de la relacion entre la oferta y la demanda, como sucede con todos los precios corrientes. Cuando los comerciantes de una plaza deben á los de otra tanto como los de esta deben á los de la primera, ó bien cuando las letras que pueden librarse componen una suma igual á la de las letras que se han de tomar, el precio del cambio es nulo, y se dice que el cambio está *á la par*. Por el contrario, cuando las deudas y los créditos de dos plazas no se equilibran; cuando, por ejemplo, los individuos que necesitan comprar letras son en mayor número que los vendedores, los primeros pagarán un premio por adquirirlas y el cambio tendrá un precio más ó ménos considerable, segun sea la necesidad más ó ménos intensa. No obstante, este precio nunca puede exceder de los gastos del transporte del dinero, incluso el riesgo de conducirle, pues de otro modo nadie querria tomar las letras, prefiriendo, como es natural, enviar aquél directamente. Si bastase 1 por 100 para cubrir esos gastos, el deudor pagará indiferentemente esta prima por una letra de cambio ó por una remesa de numerario, y precisamente porque en general cuesta ménos la primera que la segunda es por lo que se recurre al procedimiento del giro para saldar las cuentas del comercio.

El *par del cambio interior* se conoce á primera vista, porque todas las plazas de una nacion hacen uso de la misma moneda y la valuacion de las sumas que re-

cíprocamente se dan por medio de las letras no puede ofrecer dificultad alguna. Así el cambio entre Cádiz y Barcelona estará *á la par* cuando por una letra de mil duros, pagadera en uno de estos dos puntos, se exija igual cantidad al que quiera adquirirla en el otro, porque los duros usados en Barcelona son exactamente del mismo peso y ley que los que se usan en Cádiz.

Pero no sucede lo mismo cuando se trata del *par del cambio extranjero*, porque las monedas de distintos países difieren en peso, ley y denominacion, de modo que para saber cuándo está *á la par* el cambio entre dos plazas, es preciso calcular la relacion que hay entre los valores de las monedas que en una y otra se emplean. Los comerciantes tienen ya hecho este cálculo con la mayor exactitud, por medio de un cómputo rigurosísimo de la cantidad y calidad de metales preciosos que respectivamente contienen las diversas monedas, y así es como se conoce el par del cambio entre una nacion y cualquiera de las restantes. El par del cambio entre España y Francia, por ejemplo, es 5 francos 19 céntimos el duro: es decir, que la cantidad de plata pura contenida en un duro español es igual á la que contienen 5 francos y 19 céntimos de la moneda francesa.

El *precio del cambio interior* se cotiza á tanto por ciento de daño ó de beneficio, y se compone de dos términos; uno, el número 100, correspondiente al *importe* de la letra, que no varía porque se considera como la mercancía, y se llama el *cierto;* otro, correspondiente al *valor* del efecto de comercio y considerado como el *precio*, que es variable y recibe el nombre de *incierto*. En Madrid, por ejemplo, se dice que el cambio sobre Barcelona está á 1 de daño ó á 99, cuando 100 reales pagaderos en Barcelona se venden en Madrid á 99, ó sea cuando por una letra de 100 reales pagadera en Barcelona no se dan más que 99 en Madrid.

El *precio del cambio extranjero* se expresa tambien

en razon de dos términos, sólo que las diversas plazas cambistas dan el *cierto* á las unas, el *incierto* á las otras, y cotizan con algunas el cambio á tanto por ciento. Así, por ejemplo, el cambio de Paris sobre Lóndres está á 25,50 más ó ménos; el de Paris sobre Lisboa á 640 más ó ménos, y el de Paris sobre Francfort á $^1/_2$ de daño ó á 99 $^1/_2$ más ó ménos: es decir que Paris da el *incierto*—25 francos 50 céntimos, más ó ménos, por una libra esterlina pagadera en Lóndres (el *cierto);* que Paris da siempre el *cierto* (3 francos) por 640 reis, más ó ménos, pagaderos en Lisboa (el *incierto);* finalmente que 99 $^1/_2$ francos de Paris, más ó ménos (el *incierto)* valen 100 francos pagaderos en Francfort (el *cierto).*

El *par del cambio interior* no varía nunca, como es fácil conocer; el del cambio exterior, una vez fijado, no puede variar tampoco, á no ser que los gobiernos alteren la ley ó el peso de las monedas que fabrican y continúen atribuyéndoles el mismo valor numerario, ó bien que decreten un aumento de este valor, sin alterar la ley ni el peso, dándoles al mismo tiempo un curso forzoso. Fuera de estos dos casos, que felizmente son ya casi imposibles en los pueblos civilizados, el *par del cambio exterior* puede considerarse como inmutable.

Por el contrario, el *precio del cambio*, sea interior ó exterior, está sujeto á frecuentes variaciones, lo mismo que todos los precios corrientes, como que depende, segun hemos dicho, de la relacion que haya entre la oferta y la demanda de letras, y es claro que, siendo exterior, ha de variar tambien cuando varíe el *par del cambio.* En este último caso la variacion del *precio del cambio* puede ser causada por la variacion del valor de la moneda del *cierto*, ó bien por la del *incierto*, y áun por una y otra á la vez; pero semejantes variaciones son, por decirlo así, nominales, porque los que compran letras de cambio las pagan bien pronto sólo en

razon de la cantidad y calidad, ó sea del valor de las monedas que representan, y en definitiva la oferta y la demanda de letras es la que viene á determinar el *precio del cambio*. Esto no quiere decir que una variacion en el cambio nominal deje de producir perniciosos efectos, como toda alteracion brusca en los precios, ni de ocasionar trastornos y pérdidas para algunos negociantes, sino que no influye de una manera permanente en el comercio extranjero.

Los partidarios del sistema mercantil llamaban *favorable* ó *desfavorable* al precio del cambio que suponian capaz de aumentar ó disminuir la masa del numerario nacional: creian que el dinero es la riqueza por excelencia y que el saldo entre dos naciones se hace siempre en metálico; pero, por una parte, está ya demostrado el error de esta doctrina, y por otra, es evidente que, entre dos precios de cambio, si el uno es bueno para girar, el otro es bueno para que giren contra sí, y viceversa.

Ejemplo: ¿Se quiere pagar de Paris á Lóndres? El cambio más bajo es el más favorable para girar sobre Lóndres, el más alto el más ventajoso para que giren de Lóndres sobre Paris. ¿Se desea, por el contrario, ser pagado? El cambio más bajo es el mejor para que giren contra uno, y el cambio más alto el preferible para girar. De modo que las expresiones de cambio favorable y desfavorable no tienen sentido fuera de la teoría mercantilista, pudiendo inducir á confusion el servirse de ellas. Y si es que se llama cambio favorable el superior y desfavorable el inferior al par, sin hacer la distincion que acabamos de indicar, se incurre en una verdadera logomaquia.

Miéntras los *Bancos de comercio* se limitan á prestar, no hacen más que ser mediadores entre los comerciantes y los capitalistas, poner en contacto á los que tienen fondos disponibles con los que pueden utilizarlos

en sus empresas; pero no sucede lo mismo cuando sus anticipos al comercio toman la forma de descuentos, porque no siempre necesitan los Bancos emplear para ello las sumas depositadas en sus arcas, sino que muchas veces vuelven á poner en circulacion los créditos mismos que descuentan, recobrando por este medio su importe. En tal caso bien se ve que médian, no ya entre los comerciantes y los capitalistas, sino entre unos y otros comerciantes, entre los que ofrecen billetes y los que los demandan, dejando á los capitalistas, propiamente dichos, fuera del círculo de sus operaciones.

Esto constituye una nueva fase de los establecimientos de crédito comercial, no ménos digna de interes que las anteriores. Hacer afluir á la industria activa los fondos procedentes del ahorro y todos los valores flotantes, dice Mr. Coquelin (1), es ya mucho, en efecto; pero facilitar el cambio y la circulacion de las obligaciones emitidas por los comerciantes es más todavía, ó por lo ménos es otra cosa distinta. Prescindiendo de la ventaja, ya de suyo considerable, de evitar el transporte del numerario, esta circulacion del papel comercial presta un servicio más importante, porque aumenta en realidad los recursos que la industria y el comercio encierran en su propio seno, por el mero hecho de acelerar todas las operaciones productivas.

Ahora conviene advertir que hay tambien dos maneras de poner en circulacion los efectos de comercio. La una consiste en revestir el banquero de su propia firma los que emiten las particulares, endosándolos despues á quien los demande, y la otra en guardar en su cartera estos mismos documentos, sustituyéndolos con vales al portador, ó con billetes á la vista y al portador, emitidos por el mismo establecimiento, y que, segun vimos en el capítulo anterior, acepta todo el mundo

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Banco*.

como moneda corriente. Cuál de estas dos maneras es la mejor no hay para qué decirlo, habiendo ya demostrado la superioridad de los vales al portador y de los billetes de banco sobre los pagarés ordinarios: solamente añadirémos aquí que la emision de los billetes no puede hacerse sino por compañías poderosas, que merezcan al público una gran confianza y le inspiren, por lo tanto, la seguridad de que aquéllos serán pagados en el acto de su presentacion; no precisamente porque la ley reserve semejante facultad á esas compañías en casi todos los países, sino porque, de no ser así, por nadie serian aceptados los billetes. La emision de estos títulos de crédito no es más que un procedimiento comercial, muy ingenioso pero muy sencillo, subordinado siempre al descuento, como que sin él no podria realizarse, siendo preciso para que aquéllos circulen que el banco haga anticipos al comercio sobre obligaciones suscritas por los particulares, á cambio de las cuales entrega él mismo sus billetes. El conjunto de estas obligaciones constituye lo que en estilo mercantil se llama *valores en cartera*, y al par que garantiza al establecimiento el reintegro de sus anticipos, es para el público fianza de que los billetes le serán pagados, contando en todo caso los tenedores con el capital del banco para que no falle ó se demore bajo pretexto alguno este pago. Tambien se dan, sin embargo, billetes en los préstamos directos que, segun queda dicho, hacen los *Bancos mercantiles* al comercio sobre ciertas prendas; por manera que la emision de estos títulos se apoya siempre y debe apoyarse en valores de fácil realizacion: de lo contrario, no ofreceria seguridad alguna y causaria grandes embarazos.

En cuanto al límite de la misma emision, ó sea á la cantidad por la cual puede emitir billetes un *Banco de comercio*, es evidente que nunca excederá de la que representen los valores que sirven á los mismos billetes

de garantía, es decir, los préstamos y descuentos hechos sobre estos valores, añadida á la que importen los créditos al descubierto, á no ser que el banco se salga del círculo que le hemos trazado y emprenda operaciones que no convengan á la índole de su instituto. Pero, al ménos dentro de este máximum, ¿está en la mano del banco el aumentar cuanto quiera las emisiones? No: la cantidad de los billetes emitidos se halla tambien limitada por el grado de aceptacion que merezcan del público, y en ningun caso podrán emitirse más de los que sean aceptados. Si, á pesar de todo, el establecimiento se empeñase en forzar la emision, los billetes se presentarian inmediatamente al reembolso y el empeño quedaria frustrado por la naturaleza misma de las cosas.

No hay que olvidar, en efecto, que estos documentos son pagaderos á la vista y al portador, por lo cual todo *Banco de comercio* necesita tener siempre dispuesta cierta suma de numerario con que atender al cambio de los que se le presenten, suma que recibe el nombre de *metálico en caja* ó *caja metálica*. ¿A cuánto debe ascender su importe? Hé aquí lo que no puede decirse á *priori*, porque depende del valor total de los billetes emitidos. Pero al ménos, ¿habrá una proporcion entre este valor, ó para hablar en términos comerciales, entre la *circulacion* y la *caja metálica?* Tampoco puede fijarse esta proporcion de antemano, porque depende á su vez del mayor ó menor tiempo que los billetes estén circulando, ó lo que es lo mismo, de la cantidad que representen los que cada dia se lleven á cambiar al banco. Ahora bien, en esto influyen una porcion de circunstancias difíciles de prever, tales como la importancia del establecimiento y la extension de su crédito, el medio en que opera y el tipo mismo de los billetes circulantes.

Supongamos por un momento que la ley permitiese á todo el mundo la emision de billetes y que un parti-

cular de mediana fortuna, aprovechándose de esta facultad, quisiera poner en circulacion los suyos. ¿Qué sucederia? Que esos billetes, teniendo pocas garantías de solvencia, encontrarian muy pocos tomadores y apénas penetrarian en el corto círculo donde su autor ó suscritor fuese conocido. En su consecuencia, los tenedores, no pudiendo servirse de ellos con regularidad, se apresurarian á devolverlos á la oficina de emision, y no bien emitidos, los billetes se presentarian al reembolso. ¿Quién no ve que, en tal caso, para evitar una bancarrota segura, haria bien el particular en cuestion en tener en caja casi la totalidad del valor de sus billetes?

Pero supongamos que se tratase de un *Banco-matriz*, sólidamente establecido, con un capital enorme y un crédito considerable. Es evidente que este banco podria garantizar los billetes que hubiera emitido con una suma de moneda relativamente pequeña, porque permanecerian mucho tiempo en la circulacion y sólo se presentarian en cortas cantidades al cambio diario.

Ademas, un establecimiento formado en una ciudad de segundo órden no puede ir tan léjos en la emision de billetes como el que reside en una capital, y por la misma razon el que opera en una nacion pequeña tiene ménos latitud que el que abarca en sus especulaciones un gran Estado. Cuanto menor es la clientela, más se estrecha el círculo de las emisiones, los billetes no pueden pasar por tantas manos y vuelven más pronto á la caja del establecimiento.

Finalmente, es una observacion constante que los billetes son tanto más propios para circular cuanto más pequeñas las sumas que representan, y esto se concibe fácilmente. No estando los tipos muy altos en relacion con las necesidades ordinarias del cambio, es muy corto el número de personas por cuyas manos pasan los billetes de esta clase, y así es que vuelven á la caja tan luégo como los primeros tenedores necesitan realizar-

los, que suele ser pronto; miéntras que los billetes de tipos bajos, que se hallan al alcance de todas las fortunas y se adaptan á las necesidades diarias, tienen por lo comun una circulacion más extensa y más larga.

No es, pues, posible, lo repetimos, establecer la relacion que ha de haber en todos los casos entre la circulacion y la caja metálica; pero sí puede afirmarse en absoluto que un *Banco de comercio* no necesita tener en reserva una cantidad de dinero igual al importe de sus billetes circulantes, porque, aunque todos ellos son pagaderos á la vista, muchos de los tenedores los emplean en sus operaciones mercantiles y tardan más ó ménos tiempo en presentarlos al cambio.

Si, por ejemplo, dice á este propósito Flórez Estrada (1), el banco emitió en papel por valor de tres millones de pesos, y durante cierto intervalo de tiempo no entra en caja sino por valor de un millon, con este capital en dinero podrá acudir á todas las demandas, pues el importe de las letras (2) que tiene en su poder y que van venciendo, renovará continuamente el millon de pesos que debe tener á todas horas para reembolsar los billetes que se vayan presentando.

«El exceso de billetes emitidos sobre la cantidad de dinero existente en caja, cuando los directores de un banco no hayan abusado de sus facultades, está asegurado, no sólo por este dinero, sino tambien por buenas letras pagaderas á un plazo corto, ó por barras de oro ó de plata, las dos solas hipotecas que un banco bien dirigido debe admitir en trueque de sus billetes. Estas dos hipotecas, sin necesidad de recurrir al dinero existente en caja, bastan para reembolsar todo el papel circulante; pues, al emitirle, el banco recibió en cambio valores de más consideracion. Este es el motivo por que

(1) *Curso de Economía política*, Parte III, Cap. XII.
(2) Y demas valores en cartera.

el banco debe tener siempre muchas hipotecas, para asegurar el reembolso á los tenedores de papel. Supongamos que el banco haya emitido billetes por el valor de tres millones de pesos y que no tenga en caja sino un solo millon: los tres millones de billetes puestos en circulacion, y cuyo importe es la suma total que los tenedores pueden reclamar, están asegurados por algo más de cuatro millones, pues están representados: 1.° por el millon de pesos existentes en caja; 2.° por los tres millones que deben resultar de las letras compradas por el banco; 3.° por el importe del descuento que el banco ha debido retener al comprar las letras.»

Siendo las hipotecas seguras, los tenedores de billetes no corren riesgo alguno de insolvencia material.

«En efecto, añade Flórez Estrada (1), la mayor desgracia que pudiera sucederles, si por circunstancias extraordinarias se llegara á reclamar de una vez el reembolso de todos los billetes, sería verse pagar con buenas letras de cambio ó con oro ó plata en pasta. Aunque estas dos hipotecas no son las que la ley establece, pronto podrian cambiarse ó convertirse en moneda metálica, único artículo conveniente al portador de billetes que reclama el reembolso. Entónces el banco, suspendiendo la emision de nuevos billetes, en pocos dias podria reembolsar los que hubiese emitido, pues en este intervalo vencerian cuantas letras tuviese en su poder y el importe bastaria para reembolsar todo el papel emitido. Si los deudores que debian pagar las letras al banco se hallasen en estado de hacerlo, estas letras constituirian una hipoteca que valdria tanto como el dinero, pues las pagarian con dinero ó con billetes. Si con dinero, el banco recibiria la suma necesaria para reembolsar el papel; si con billetes, el banco no tendria ningun reembolso que hacer.

(1) *Loco citato.*

»A pesar de esto, no se crea que para efectuar el reembolso de billetes baste poseer hipotecas seguras. Es necesario que ademas sean prontamente transformables en dinero. ¿De qué serviria, para el reembolso urgente del dia, que el banco tuviese hipotecada por veinte años la renta de excelentes fincas raíces, áun cuando fueran de un valor doble que el de los billetes sobre ellas prestadas?»

Para que un *Banco mercantil* se halle en estado de hacer frente á sus obligaciones, esto es, de pagar *á la vista* y *al portador* los billetes que emite, necesita tener siempre en caja cierta suma de numerario y en cartera efectos de comercio revestidos de buenas firmas y realizables á cortos plazos. Esta clase de establecimientos no cuentan en un momento dado mas que con su fondo de reserva, operan con capitales ajenos, más que con los suyos propios, y teniendo que devolverlos sin dilacion al propietario que los reclame, no deben disponer de ellos sino por breve tiempo y para especulaciones de éxito pronto y seguro.

Hé aquí por qué los *Bancos de comercio* no sirven para comanditar ó subvencionar explotaciones rurales, contratas de obras públicas, empréstitos y en general empresas de los gobiernos, de la industria fabril ó de la agricultura. Todas estas producciones exigen mucho tiempo y capitales fijos que, una vez empleados, no pueden realizarse de pronto; las personas ó corporaciones que los demandan se ven por lo mismo imposibilitadas de suscribir obligaciones á cortos plazos, y los títulos de crédito que carecen de este carácter no pueden ser admitidos por el banco en garantía de sus anticipos, puesto que la mayor parte de ellos se hacen en billetes pagaderos á toda hora, sin cuya condicion no circularian en el mercado.

No es esto decir que el crédito mercantil deba rehusarse absolutamente á toda produccion agrícola ó in-

dustrial. Hay en el cultivo y las manufacturas operaciones rápidas, que apénas emplean capitales fijos y cuyos fondos se renuevan por lo mismo con facilidad. La confeccion y la venta de una tela, de un mueble, de un vestido, se verifican en el espacio de algunos meses y reintegran en este tiempo el capital empleado en ellas. Cuando los labradores piden prestado para aumentar ó reemplazar su capital de explotacion, comprar semillas y caballerías ó perfeccionar sus labores, se hallan en una posicion igual á la de cualquier comerciante: recogida la cosecha en la estacion próxima, pueden ya reembolsar el capital tomado á préstamo. Así es que donde quiera que el crédito mercantil está desarrollado, basta en gran parte para los artesanos y cultivadores, como sucede en Inglaterra y en Escocia, donde no existen establecimientos de otra clase, y sin embargo florecen la Agricultura y la Industria.

§ 4.º De los Bancos industriales.—A pesar de lo anteriormente expuesto, es indudable que no caben en la esfera de accion de los Bancos de comercio las combinaciones de crédito público y las grandes empresas agrícolas ó industriales, que no dan más que un suplemento de productos al año y en que sólo de la accion lenta del tiempo puede esperarse el reembolso completo del capital gastado. Para auxiliar semejantes producciones, se necesitan establecimientos especiales de crédito, y esta necesidad han venido á llenarla los *Bancos industriales* (1), que no hace muchos años se han fundado en Francia y generalizado ya en España, en Italia y en otros Estados de Europa. Las principales operaciones á que se dedican son las siguientes:

1.ª Suscribir ó contratar empréstitos con los Go-

(1) Estos establecimientos se llaman generalmente de *crédito moviliario*, cuando deberian llamarse de *crédito inmoviliario*, puesto que prestan sobre bienes inmuebles.

biernos, corporaciones provinciales ó municipales, y adquirir fondos públicos, acciones ó valores de toda clase de empresas industriales ó de crédito.

2.ª Crear toda clase de empresas de caminos de hierro, canales, fábricas, minas, dársenas, alumbrado, desmontes y roturaciones, riegos, desagües y cualesquiera obras industriales ó de utilidad pública.

3.ª Administrar, recaudar ó arrendar toda clase de contribuciones y empresas de obras públicas.

4.ª Prestar sobre fincas, fábricas, buques y sus cargamentos, y otros valores.

Ademas reciben depósitos en papel ó metálico, abren créditos al descubierto, llevan cuentas corrientes con las compañías industriales y con los particulares, y áun á veces giran y descuentan efectos de comercio con los Bancos mercantiles.

Se diferencian, sin embargo, de ellos en que no emiten billetes á la vista y al portador, y no necesitan por lo tanto tener constantemente en caja una cantidad mayor ó menor, destinada al cambio diario de los mismos. El procedimiento que emplean para hacer uso del crédito es la emision de vales al portador, pero á plazo fijo y generalmente largo, los cuales devengan un interes y á cuyo pago ó amortizacion se afecta un fondo de reserva. Esta especie de vales se conoce con el nombre de *obligaciones*. Por su medio se atraen los establecimientos de que se trata los capitales de los particulares, proporcionándoselos despues á la industria en sus diversas operaciones y obteniendo así un beneficio superior al que ellos mismos conceden á los tenedores.

En principio el límite de las obligaciones emitidas no puede determinarse á *priori*, por más que las leyes hasta cierto punto le determinen. Sucede aquí lo que respecto de los billetes de banco, que todo depende del grado de aceptacion que las obligaciones encuentren

en el público, siendo evidente que no podrán emitirse más de las que por él sean aceptadas. Pero dentro de este máximum, la emision de obligaciones se relaciona estrechamente con los valores de comercio y demas hipotecas de que disponga el establecimiento, puesto que éste, por su propio interes, no reclamará por medio de las obligaciones el concurso de los capitalistas y los particulares, sino en la proporcion en que pueda dar á sus fondos una colocacion ventajosa, asegurada por dichos valores ó hipotecas. Unos y otras representan, en efecto, los anticipos hechos á los empresarios y constituyen la garantía del cumplimiento exacto de las obligaciones emitidas, esto es, del pago de los intereses que devengan y de la extincion ó amortizacion de ellas dentro del plazo prefijado al emitirlas.

§ 5.º De los Bancos territoriales ó agrícolas.—Es sabido que la tierra no devuelve los capitales incorporados en ella sino con el transcurso de muchos años, y que para poder recuperarlos es necesario ir reservando y acumulando poco á poco una porcion del producto agrícola, hasta llegar á reunir la totalidad de la suma empleada; por manera que la primera condicion del crédito territorial debe ser la devolucion paulatina de los capitales tomados á préstamo. Nadie ignora, por otra parte, que los capitalistas se retraen, en general, de desprenderse por largo tiempo de sus fondos, y desean por el contrario conservar en lo posible la libre disposicion de ellos, mediante la facultad de retirarlos cuando quieran ó los necesiten, ya para darles una colocacion más ventajosa, ya tambien para cubrir atenciones personales. Ahora bien, ¿cómo armonizar dos intereses tan opuestos? ¿Cómo conciliar el préstamo á largos plazos y la inmovilidad de la hipoteca con el pronto y fácil reembolso de los fondos prestados?

El *crédito público* ha resuelto hace mucho tiempo este problema: los préstamos contraidos por el Estado

son, como verémos más adelante, á largos plazos ó á perpetuidad, y sin embargo, la realizacion de los *efectos públicos* supera en facilidades á la de los demas valores. El Estado no se obliga á reembolsar, ó cuando más promete hacerlo poco á poco y por via de amortizacion (1); pero la regularidad con que cumple sus compromisos permite á los *títulos de renta*, dotados de un valor uniforme y notorio, transmitirse de mano en mano y tener curso en la plaza. Los tenedores, en lugar de dirigirse al Gobierno cuando quieren realizarlos, los llevan á la Bolsa, los venden, á veces por todo su valor, á veces tambien por algo más ó ménos, segun la cotizacion del dia, como sucede con un producto cualquiera, y recobran en definitiva el capital que habian dado á préstamo y que los títulos representan. Así no se extingue, á la verdad, la deuda del Estado, no hay extincion del crédito que contra él se tiene, pero sí novacion, ó sea sustitucion de un acreedor á otro, que para el caso es lo mismo.

En estos principios se fundan las *instituciones de crédito territorial* que hace mucho tiempo existen en Polonia, Suiza y varios puntos de Alemania, y que más recientemente se han establecido en Bélgica y Francia.

La mayor parte se forman por asociaciones de capitalistas ó de propietarios territoriales, cada una de las cuales constituye una entidad moral, una *persona jurídica*, como dicen los jurisconsultos, y emite obligaciones hipotecarias al portador, llamadas *cédulas de*

(1) La amortizacion es un sistema de ahorro que tiene por objeto reconstituir un capital ó reembolsar un empréstito por medio de una suma fija llamada *fondo de amortizacion*, aumentada anualmente con los intereses compuestos aferentes á las fracciones del capital ó del empréstito anteriormente reconstituidas ó reembolsadas. *Diccionario de la Economía política*, Art. *Amortizacion.*

prenda (1), de un valor uniforme y que devengan un interes anual. La Sociedad las distribuye entre los asociados y se encarga de pagar el interes á los tenedores, por manera que los propietarios no se obligan más que con la caja central, la cual queda á su vez obligada con los mismos tenedores, siendo acreedora para los primeros y deudora para los segundos.

Cuando las instituciones de que se trata están formadas por propietarios no hacen especulacion alguna, percibiendo sólo por sus servicios una cortísima cantidad, destinada á cubrir los gastos de administracion. Cada trimestre los asociados satisfacen en las cajas lo que deben, y en caso de insolvencia la sociedad suele tener accion pública contra ellos, como la tiene el Estado contra los contribuyentes morosos, asegurándose por este medio el pago de los intereses.

En cuanto á las garantías que ofrecen á los tenedores de obligaciones, difieren segun la clase á que pertenezcan los fundadores del establecimiento. Si son capitalistas, la garantía consiste en sus propios capitales; si propietarios, en la responsabilidad solidaria que en favor de los prestadores contraen todos los socios, ó bien en la existencia de un fondo comun, constituido, ya por medio de una contribucion que pagan los mismos asociados, ya tambien por una prolongacion de los censos hasta la extincion de la deuda social. Pero en general su manera de operar es igual en uno y otro caso.

Todo propietario de tierras que necesita dinero se dirige á la sociedad, la cual, mediante una garantía hipotecaria sobre el valor total de sus propiedades, le entrega cédulas ú obligaciones por una suma igual á cierta porcion del mismo valor, ordinariamente la mitad ó las dos terceras partes. Estas cédulas se ponen en circulacion por el que las ha recibido, bajo la garantía

(1) *Lettres de gage.*

de la sociedad y pasan fácilmente de mano en mano, ni más ni ménos que los títulos de la deuda pública, á los cuales se asemejan. Unas veces se emiten á perpetuidad, y entónces el reembolso es facultativo, es decir que el deudor puede extinguir su deuda cuando le convenga, comprando cédulas por un valor igual al de las que recibió de la sociedad y devolviéndoselas á ésta; otras veces se hace la emision á plazo fijo y en tal caso la extincion se verifica por medio de un suplemento de interes que paga el deudor mismo, 1 ó 2 por 100, y que constituye un fondo de amortizacion.

«El papel de la sociedad, dice Mr. Coquelin (1), se reduce á estimar el valor de las propiedades hipotecadas, determinar, en su consecuencia, la extension del crédito que puede conceder á cada uno y entregarle su importe en cédulas al portador; despues de lo cual, no le resta más que recibir todos los años de los propietarios el interes de los anticipos que les ha hecho y distribuírsele á los tenedores de las cédulas.»

Tales son, en resúmen, el mecanismo y la organizacion de las instituciones de crédito. Por lo demas, no hay entre ellas otro punto comun sino el principio, la idea que les sirve de base, y que consiste en la existencia de un mediador, sólido y acreditado, entre los propietarios y los capitalistas. Este mediador fiscaliza severamente el valor de la hipoteca ofrecida, percibe y sirve con toda regularidad los intereses y reembolsa las obligaciones en las épocas determinadas, bajo ciertas condiciones y ciertas formas (2).

No se necesita más para generalizar el crédito agrícola, haciendo á la tierra partícipe de los beneficios del capital, que, abandonado á sí mismo, parece retraerse de prestarle su concurso. Cuán importante sea este re-

(1) *Del crédito y de los bancos*, Pág. 9.
(2) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Crédito territorial*.

sultado, lo demuestra bien el estado en que se halla la agricultura en los países donde existe el crédito territorial, comparado con el que tiene en aquellos otros donde no se conoce. Inglaterra, Bélgica, Holanda, muchas comarcas de Alemania, pertenecen al número de los primeros, y á pesar de la inclemencia de su cielo, á pesar de los rigores de su clima, presentan por do quiera un cultivo esmerado y una vegetacion abundante; miéntras que España, con un terreno en general privilegiado por la Naturaleza, por contarse sin duda entre los segundos, no ofrece más que algunos oásis encantadores en medio de extensos campos incultos ó apénas hendidos por el arado. El crédito territorial es el que fecunda la tierra, el que la hace dócil á los esfuerzos del cultivador, el único agente capaz de activar y dar vida á la produccion agrícola; porque, no hay que olvidarlo, esta produccion exige hoy más que nunca el auxilio de los capitales y sólo el crédito hipotecario tiene medios de proporcionárselos, en cantidad y á precios tales que pueda ventajosamente utilizarlos.

§ 6.º De los Bancos de crédito personal.—Todo hombre constituye un capital más ó ménos considerable, segun el grado de productividad de sus facultades físicas, morales é intelectuales, realzadas ó perfeccionadas por la educacion y la enseñanza. Por consiguiente, lleva en sí mismo la garantía suficiente para responder de cualquier préstamo ó anticipo; puesto que, empleando ese capital en la produccion, ejercitando esas facultades de un modo útil, en una palabra, trabajando, puede adquirir los medios de reintegrar la suma que se le haya prestado.

Esto se ve palpablemente en el régimen de la esclavitud. El propietario de esclavos puede venderlos, explotarlos por su propia cuenta, alquilarlos y tambien tomar prestado sobre ellos, hipotecando esta especie de capital, ni más ni ménos que como un ganadero hipote-

ca sus ganados, ya sea que los deposite en manos del prestador, ya que conserve su uso, á condicion de ser expropiado en caso de morosidad ó de insolvencia.

Pues bien, si es posible contraer un préstamo sobre el valor de un esclavo, ¿por qué el trabajador libre, esto es, propietario de su persona, no ha de poder hacer lo mismo sobre su propio valor? ¿Acaso el capital representado por el uno es diferente en su esencia del que representa el otro? Si el primero deja una renta cuando se emplea en la produccion, ¿no deja tambien el segundo otra retribucion equivalente?

Se ve, pues, que el *crédito personal* tiene su razon de ser, fundada en la naturaleza de las cosas, y que por lo tanto es perfectamente justo y posible. Sin embargo, esta especie de crédito no existe todavía. Se presta á los empresarios, á los negociantes, á los terratenientes, á todos aquellos productores que ofrecen garantías reales; pero no se presta nunca ó casi nunca á simples operarios que sólo pueden ofrecer una garantía personal, la garantía de su moralidad y de su capacidad productiva. ¿Por qué?

Hay dos obstáculos que se oponen á la constitucion del *crédito personal;* el primero económico, el segundo legal ó jurídico.

El obstáculo económico consiste en la inseguridad de la garantía, puesto que, siendo ésta inherente á la personalidad del prestamista, depende de la integridad de sus facultades, amenazadas constantemente de los riesgos de enfermedad, inhabilitacion y áun de pérdida absoluta en caso de muerte. Pero semejantes riesgos pueden cubrirse por medio de los seguros sobre la vida, y por consiguiente nada impide por este lado que el *crédito personal* se constituya.

Queda, sin embargo, todavía el obstáculo jurídico, que consiste en la falta de sancion penal, positiva é ineludible, á los préstamos contraidos sobre garantías per-

sonales. En efecto, el que presta á un trabajador, á un operario cualquiera, sin otra fianza que el compromiso adquirido por éste de pagarle con el producto de su trabajo, no tiene seguridad alguna de reintegrarse del préstamo, porque no puede hacer que trabaje por su cuenta el deudor hasta extinguir la deuda, único medio eficaz de asegurar el reintegro. La ley no permite, entre nosotros, la explotacion forzosa del trabajo ajeno, puesto que no permite tampoco la aprehension del trabajador insolvente, estando abolida la prision por deudas para toda clase de personas, y llegando algunos jurisconsultos hasta sostener que la libertad personal, como todos los demas derechos, es inalienable é imprescriptible. Ahora bien: no entrarémos aquí á discutir la justicia ó injusticia de esta legislacion, que sin embargo es muy discutible; sólo dirémos que miéntras no se modifique, miéntras cada cual no sea libre de ofrecer en garantía de un préstamo cierta cantidad de trabajo futuro, miéntras no se dé una sancion eficaz á este contrato, obligando al deudor á su cumplimiento, sujetándole al trabajo forzado hasta que reintegre su deuda, no hay que esperar que el *crédito personal* se constituya.

Y sin embargo, el *crédito personal* es importantísimo, el *crédito personal* daria orígen á instituciones, cuya transcendencia en el órden social y económico apénas puede hoy concebirse. Vamos á presentar una ligera idea de ellas, siguiendo en este punto á Mr. de Molinari, que le ha tratado perfectamente (1).

Todo trabajador libre puede explotar por su cuenta su trabajo y sacar de él un producto eventual, ó bien alquilársele á otra persona y obtener una retribucion fija, la cual no es otra cosa sino el pago del concurso del capital representado por el trabajador mismo. Si se decide por el segundo medio, si alquila aisladamente su tra-

(1) *Curso de Economía política,* Parte III, Leccion IX.

bajo, como casi siempre tiene que hacerlo, se encuentra en una posicion generalmente desventajosa, porque no dispone á su voluntad del espacio y del tiempo, es decir porque no puede trasladarse al lugar ni esperar la época en que ese trabajo sea mejor retribuido.

Por otra parte, la situacion de los empresarios de industria, no es por lo comun más favorable, puesto que, necesitando capitales para anticipar á los trabajadores su parte en el producto, no siempre pueden encontrarlos en condiciones económicas, ni por consiguiente obtener de la produccion una ganancia proporcionada á sus servicios y sobre todo á los riesgos que en ella corren.

De aquí la miseria de los trabajadores, y la ruina ó por lo ménos la estrechez de la mayor parte de los empresarios.

Pero supongamos que se fundasen instituciones de crédito personal; estas instituciones serian verdaderos bancos de comercio de trabajo, cuyas operaciones ofrecerian una completa analogía con las de los bancos territoriales ó hipotecarios, y darian por resultado impedir la depreciacion del trabajo, al mismo tiempo que rebajar el interes de los capitales.

Supongamos, dice Molinari (1), que se organizase una sociedad para la explotacion especial del comercio de trabajo en un centro cualquiera de produccion. ¿Cómo operaría esta sociedad? Por una parte tomaria prestada cierta cantidad de capital personal, ó lo que es lo mismo, alquilaria cierta suma de trabajo á los operarios que pudieran disponer de él y que le ofreciesen; por otra, cederia ó realquilaria este mismo capital, ó sea este trabajo, á los empresarios que pudieran utilizarle y que le demandasen. A los primeros les asignaria una retribucion fija y por un tiempo determinado;

(1) *Loco citato.*

de los segundos percibiria otra retribucion más alta, y la diferencia entre ambas retribuciones serviria, como en todos los bancos, para cubrir los gastos de la compañía y darle un lucro proporcionado.

Mas para que estos contratos se celebrasen, sería preciso, en primer lugar, que las dos partes tuvieran plena libertad de concluirlos, sin restriccion de espacio ni de tiempo, y garantías suficientes para asegurar su ejecucion. Sería preciso que la compañía pudiera servirse del capital personal que hubiese tomado á préstamo, ó sea del trabajo que hubiese alquilado, obligando en caso necesario al trabajador á trabajar por cuenta de ella, así como asegurar ese capital de todo riesgo de pérdida ó deterioro, por medio de un seguro sobre la vida. Sería preciso tambien que la misma compañía pudiera ceder ó realquilar á los empresarios los trabajadores de que dispusiese, estipulando la calidad y cantidad de la tarea que hubieran de ejecutar, el precio y los términos de la cesion, y en fin, las seguridades necesarias para el cumplimiento de sus respectivos compromisos.

Para simplificar y facilitar este género de comercio, se podria imaginar un procedimiento de movilizacion del trabajo, análogo al que ya existe para los demas capitales. Un trabajador, por ejemplo, que hubiera empeñado su capital personal, ó sea su trabajo, por cierto tiempo ý á cierto tipo, podria desempeñarle cediendo su contrato á otro, prévia la vénia de la compañía y el reembolso de los anticipos que de ella hubiera recibido. Una compañía que no tuviese colocacion para todos los capitales personales de que dispusiera, podria tambien transmitírselos á otras compañías. Un empresario, en fin, que no necesitase los trabajadores que hubiera contratado, podria de la misma manera cedérselos á otros empresarios. Estas cesiones se harian indudablemente ya con pérdida, ya con beneficio, segun la situacion del

mercado del trabajo; pero todas ellas serian posibles, todas serian convenientes y facilitarian en gran manera el comercio de dicho artículo.

Las ventajas que los prestadores como los prestamistas de capitales personales encontrarian en la institucion de que se trata, son muchas y muy importantes. Los primeros podrian obtener una colocacion regular y una retribucion al curso del dia, es decir, al tipo determinado por la relacion existente entre la oferta y la demanda de brazos, emancipándose así de la usura que sufren muchas veces cuando contratan aislada y directamente; la cotizacion del precio del trabajo, que se publicaria diariamente, pondria á los trabajadores en situacion de escoger el lugar y el tiempo en que fuesen mejor retribuidos sus servicios, á reserva de conservar su capital inactivo, hipotecándole en caso de necesidad en los momentos de depresion del mercado, ó de no hacer entónces contratos sino á cortos plazos. Los empresarios, por su parte, tendrian tambien la posibilidad de adquirir en condiciones ventajosas el capital necesario, porque las compañías de comercio de trabajo, en vez de exigir de ellos el pago al contado, podrian contentarse con obligaciones á plazo, lo cual equivaldria á abrirles un crédito para el pago de sus operarios. Ahora bien, cuanto mayor fuese este crédito, mayor sería tambien la masa de capitales de que podrian disponer los empresarios, y más elevadas por lo tanto las retribuciones que tendrian que dar á los trabajadores, cuya condicion iria de esta manera mejorándose.

El *crédito personal*, añade Molinari, es ademas susceptible de una porcion de aplicaciones que serán tachadas de quiméricas miéntras no se realicen, pero cuya realizacion concuerda perfectamente con los datos de la ciencia. Tal es, por ejemplo, el crédito del trabajo intelectual, del cual se ha hablado mucho en estos úl-

timos tiempos. Este crédito tendria ya, segun todas las apariencias, sus instituciones especiales, si el trabajo intelectual no hubiese sido, en parte al ménos, despojado de sus garantías legítimas y necesarias, si la propiedad de los productos científicos, artísticos y literarios no hubiera sido restringida en el tiempo y en el espacio, desconociéndola ordinariamente fuera de la nacionalidad en que se obtiene y limitándola á la vida del autor y algunos años más en casi todas las legislaciones. Semejante restriccion disminuye, en efecto, el valor de los productos de que se trata, sobre todo de aquéllos que tienen un mercado más extenso y más duradero, y reduce de este modo el lucro de las empresas dedicadas á confeccionarlos. Pero supongamos que la propiedad literaria estuviese plenamente reconocida y garantizada; esas empresas se agrandarian en proporcion de la extension de sus mercados y el crédito del trabajo intelectual naceria desde luégo, porque podrian remunerar ampliamente su personal de artistas y hombres de letras, adelantándoles en caso preciso el todo ó parte de sus retribuciones. Entónces tambien la produccion inmaterial podria dividirse y especializarse más, con doble ventaja de productores y consumidores; entónces es cuando las obras artísticas, literarias y científicas se divulgarian verdaderamente, y alcanzarian sus autores la posicion desahogada é independiente de que hoy carecen y á que son tan acreedores por sus talentos y sus esfuerzos.

LIBRO TERCERO.

TEORÍA DE LA DISTRIBUCION.

LIBRO TERCERO.

TEORÍA DE LA DISTRIBUCION.

I

Nociones preliminares.

Toda produccion es, como hemos visto, el resultado del concurso de tres elementos: agentes naturales, trabajo y capital. Estos elementos se combinan entre sí en proporciones diversas segun la clase de producto que se trata de obtener; pero todos ellos son indispensables para que se verifiquen en condiciones regulares las operaciones productivas. Parece, pues, natural que cada cual reciba una parte del producto mismo, segun la medida de los servicios que ha prestado; ó lo que es igual, que la riqueza se *distribuya* proporcionalmente entre los elementos productivos.

Nadie tiene derecho, dice B. Carballo (1), á percibir una parte de la riqueza producida, sino los mismos que han concurrido á producirla: la distribucion es una cuestion de derecho y de justicia. Entre ella y la produccion está naturalmente colocada la propiedad; porque, en efecto, al exigir cada uno la porcion que le cor-

(1) *Curso de Economía política*, Leccion XXVI.

responde en la masa de los productos creados, lo hace en virtud de un trabajo, de una cooperacion, de un esfuerzo que le pertenece á él solo. Y, como segun dijimos oportunamente (1), los elementos de la produccion son el trabajo, el capital y los agentes naturales, de aquí es que la reparticion deba hacerse entre estos tres elementos, cualquiera que sea su forma. Bien se echa de ver, sin embargo, que no son los elementos mismos los que perciben la porcion que les corresponde, sino las personas que disponen de sus servicios, porque han llegado á adquirir sobre ellos un derecho de propiedad.

La parte del trabajo pertenece al trabajador.

La del capital al capitalista.

La de los agentes naturales á la Naturaleza.

Pero la Naturaleza no reclama su parte: ántes, al contrario, deja que el productor se la apropie, al apropiarse los objetos que aquélla le suministra, puesto que en la apropiacion de los mismos consiste la produccion; y en este sentido dicen los autores que el servicio de los *agentes naturales no apropiados*, como ellos llaman á lo que nosotros hemos denominado simplemente *agentes naturales*, es de todo punto gratuito.

Por consiguiente, la riqueza se distribuye entre el trabajador y el capitalista.

A la cuota que cada uno de ellos percibe le darémos el nombre genérico de *retribucion* (2).

Ademas, la escuela que admite lo que ha dado en llamarse *agentes naturales apropiados*—las tierras, las aguas, etc.—como un elemento productivo diferente

(1) Véase el Cap. I del Lib. I.

(2) Los autores le dan tambien el de *renta*—en frances *revenu*—*utilidades* y *beneficios*. No hay que confundir, sin embargo, el *beneficio* en el sentido que usan esta voz los economistas, es decir, como sinónimo de retribucion en general, con el *beneficio* en la accepcion que le hemos dado nosotros, esto es, como excedente de valor que queda despues de cubiertos los gastos.

del capital, establece como es natural para aquéllos una retribucion distinta de la de éste, llamándola especialmente *renta territorial* (1), y sosteniendo que la riqueza se distribuye entre el trabajo, el capital y la tierra. Pero nosotros, que consideramos los *agentes naturales apropiados* como un capital igual á otro cualquiera (2), no podemos ménos de asimilar la retribucion de la tierra á la de todos los demas capitales; y en efecto, más adelante demostrarémos que ambas están regidas por las mismas leyes y por consiguiente que no hay razon para hacer distincion alguna entre ellas.

Sea de esto lo que quiera, el mecanismo de la *distribucion* de la riqueza, dice Coquelin (3), es tan sencillo como el principio mismo en que se funda. Esta distribucion se verifica casi siempre por el intermedio de los empresarios de industria; porque ellos centralizan en sus manos, cada cual en su esfera, los medios de la produccion y en sus manos tambien es donde se realizan sus resultados. Así el cultivador, que explota una tierra perteneciente á otra persona, paga al propietario de ella la renta ó arriendo de la misma, distribuye á los jornaleros de que se sirve su retribucion correspondiente, y á veces, cuando emplea otros capitales prestados, satisface tambien al dueño el rédito convenido: si algo le resta del producto de su explotacion, lo guarda para sí como retribucion del esfuerzo, de los conocimientos y del capital propio que ha puesto en la explotacion (4). De este modo, en el círculo que abra-

(1) En frances *rente*, en inglés *rent*.

(2) Véanse los Caps. II y V del Lib. I.

(3) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Distribucion*.

(4) A esta retribucion llaman los autores provecho ó provechos—en frances *profit*—aunque tambien suelen aplicar el mismo nombre á toda la suma de riqueza que en la distribucion corres-

za, cuota del trabajo, retribucion de la tierra, rédito de los capitales, todo es distribuido por él. Lo mismo sucede respecto de los demas empresarios, cada uno de los cuales es el repartidor de los productos que ha realizado. Lo que debe dar á los demas está de antemano fijado; lo que guarda para sí es, por el contrario, variable, á causa de los riesgos que corre; pero esto no altera en nada el órden de la *distribucion*. Sólo resulta que el empresario de industria, en vez de encontrarse á fin de año con el sobrante que constituye su parte, puede hallarse con un déficit, en cuyo caso queda en la *distribucion* de la riqueza un hueco correspondiente al vacío que ha dejado la produccion y por lo tanto inevitable.

Mas no se crea, como ha supuesto Storch, que el empresario represente en el reparto de la riqueza una clase distinta de las del trabajador y capitalista. Semejante funcionario de la industria por necesidad ha de contribuir á la produccion con su trabajo ó con su capital; de consiguiente, no puede ménos de percibir su retribucion en uno ú otro concepto.

Algunos autores, observa tambien Coquelin (1), han considerado al Estado como otro de los participantes en la *distribucion* de la riqueza, y al impuesto que percibe como una especie particular de retribucion que debe añadirse á las demas. Pero esta doctrina no nos parece racional, por cuanto turbaria el órden y el mecanismo tan sencillo de la *distribucion misma*.

Juzgamos con Mr. Coquelin más conforme á los verdaderos principios mirar al Estado, económicamente hablando, como una gran explotacion, y al Gobierno

ponde al empresario, comprendiendo en ella, no sólo la ganancia líquida de éste, sino tambien las retribuciones del capital y del trabajo por él empleados.

(1) *Loco citato.*

como un empresario que presta á la nacion ciertos servicios, por los cuales exige, de la misma manera que todos los empresarios, una remuneracion que distribuye despues entre sus delegados en forma de sueldos ú honorarios.

La causa de que no se forme muchas veces una idea clara y exacta de la *distribucion* de la riqueza, dice Flórez Estrada (1), es la intervencion del dinero en ella. Si esta distribucion se hiciese en especie, se comprenderia fácilmente, porque entónces el producto total de la industria se repartiria en la misma forma en que se habia obtenido, miéntras que, haciéndose en dinero, como ahora sucede, las operaciones del reparto son más complicadas y el resultado aparece más oscuro. Para hacer, por ejemplo, la distribucion del producto de una empresa agrícola, el colono vende la cantidad de trigo suficiente á pagar la renta de la tierra; vende tambien la que se necesita para satisfacer las retribuciones de los jornaleros; vende ademas la que es necesaria para comprar ó reparar las máquinas, semillas, etc., de que se sirve; por último, vende la indispensable para comprar sus provisiones y las de su familia. Así parece que la distribucion del trigo se hace tambien entre los que le adquieren á cambio de dinero, cuando en realidad sólo se verifica entre los que contribuyeron directamente á la produccion con trabajo ó con capital; pues comprar un producto con otro producto no es tomar parte en la distribucion primitiva que se ha hecho de ellos.

Ahora conviene advertir que á veces una misma persona participa de los dos caracteres de trabajador y capitalista, es decir que emplea en la produccion su trabajo y su capital, y entónces recaen en ella las dos retribuciones. Así sucede, por ejemplo, al labrador que cultiva por sí mismo su campo. Como propietario de la

(1) *Curso de Economia politica*, Parte II, Cap. I.

tierra y de los demas instrumentos de explotacion, percibe la retribucion del capital, y en atencion á los servicios personales que presta en el cultivo, percibe tambien la del trabajo; sólo que ambas retribuciones se las reparte él mismo, atribuyéndose todo el producto agrícola. En igual caso se encuentra un gran número de personas que, aunque no posean ningun capital exterior ó material, llevan en sí mismas, en su habilidad, en su experiencia, en su sabiduría, en una palabra, en sus aptitudes, un capital inmaterial, y que, por consiguiente deben ser retribuidas, no sólo como trabajadores, sino tambien como capitalistas: tales son los funcionarios públicos ó privados, militares, abogados, médicos, marinos, artistas, etc., cuyas retribuciones comprenden, en efecto, una parte correspondiente al trabajo y otra al capital que representan, por más que ambas estén confundidas en una misma cuota.

No faltan, sin embargo, productores que perciben una sola retribucion, bien sea del capital ó del trabajo. A este número pertenecen: 1.° Los propietarios de tierras que las tienen arrendadas y las personas que colocan sus fondos en las empresas industriales, como son los accionistas de los bancos y demas sociedades anónimas, los tenedores de rentas del Estado y de obligaciones de las compañías anónimas de crédito, pues ninguno de ellos concurre á la produccion más que con sus capitales. 2.° Los jornaleros, mozos de cuerda, mozos de labor y en general todos los que se conocen con el nombre genérico de *braceros*, los cuales, no habiendo recibido ninguna educacion profesional, no emplean tampoco en la produccion más elemento propio que su trabajo.

Bajo el punto de vista de la *distribucion de la riqueza*, dice J. Stuart Mill (1), la sociedad industrial

(1) *Principios de Economía política*, Lib. II, Cap. III.

puede considerarse dividida en tres clases: propietarios territoriales (1), capitalistas y trabajadores. Pero estas clases no siempre están representadas por distintos individuos: al contrario, apénas hay una ó dos sociedades en que existan separamente. La Inglaterra, la Escocia y ciertas regiones de la Bélgica y de la Holanda son quizas los únicos países del Mundo en que la tierra, el capital y el trabajo pertenecen por lo comun á diferentes propietarios: en los demas, casi siempre es una sola persona la que posee dos de estos elementos y á veces los tres.

El caso en que el productor posee la tierra, el capital y el trabajo abraza los dos extremos de la sociedad actual, relativamente á la dignidad é independencia de la clase jornalera. Estos extremos son los siguientes: 1.° Cuando el trabajador es esclavo del propietario de la tierra, como sucede en el Brasil, en Cuba y en Puerto Rico, donde hay muchos establecimientos, á la vez agrícolas y manufactureros, muchos ingenios de azúcar y fabricacion de rom, en que la tierra, las máquinas y los operarios mismos pertenecen al capitalista. 2.° Cuando el trabajador es propietario de la tierra, como sucede comunmente en los Estados septentrionales de la Union americana, con mucha frecuencia en España, Francia, Suiza, los tres reinos escandinavos—Noruega, Suecia y Dinamarca—en ciertas partes de Alemania, especialmente el Wurtemberg, y en algunos puntos de la Italia y la Bélgica. En todos estos países hay sin duda alguna vastas propiedades territoriales, y un número mucho mayor de terrazgos, que sin ser muy extensos, exigen el concurso pasajero ó continuo de otros trabajadores; pero en general, la tierra está dividida en fracciones bastante pequeñas para que pueda labrarlas el mismo propietario, por sí solo ó ayudado de su familia.

(1) **Nuestro autor distingue la tierra de los demas capitales.**

Cuando los tres elementos productivos no son poseidos por una sola persona, suele suceder que un mismo individuo posee dos de ellos, por ejemplo, el capital y la tierra, pero no el trabajo, y entónces ajusta al trabajador directamente y suministra en todo ó en parte los fondos necesarios para el cultivo. Tal es el sistema generalmente adoptado en aquellos países de la Europa continental donde los labradores no son ni siervos ni propietarios que viven de sus rentas, por ejemplo Italia, Francia y España. En otros casos, el trabajador no posee la tierra, pero sí el pequeño capital aplicado á su cultivo, no siendo costumbre que el propietario se lo facilite, al ménos totalmente, como se observa en la Irlanda, en la India y en la mayor parte de los países orientales, ya conserve el Gobierno la propiedad del terreno, ya ceda algunas porciones que con el tiempo llegan á serlo del cultivador. En la India, sin embargo, la situacion de éste es mejor que en Irlanda, puesto que el propietario suele hacerle algunos anticipos si él no posee los fondos suficientes para la explotacion.

Hasta aquí las principales diferencias que existen en la clasificacion de los individuos entre los cuales se distribuye el producto agrícola. Cuando se trata de la industria manufacturera, no hay más que dos clases, trabajadores y capitalistas. Los primeros artesanos en todos los países, han sido ó los esclavos ó las mujeres de la familia. En las manufacturas de la antigüedad, los trabajadores eran comunmente propiedad del capitalista, y sólo el trabajo agrícola se consideraba digno del hombre libre. El régimen inverso, en que el capital pertenece al trabajador, fué desconocido hasta la emancipacion de la esclavitud y el nacimiento de los gremios, cuyos individuos todos reunian los dos caracteres de capitalistas y trabajadores. Hoy se observa este mismo régimen en los oficios para cuyo desempeño basta una sola persona provista de un capital pequeño; pero

donde quiera que la extension del mercado lo permite, se halla ya establecida la distincion entre trabajadores y capitalistas, no tomando éstos más parte en las operaciones productivas que la de la direccion y vigilancia de las mismas.

De todos modos, el principio de la *distribucion* de la riqueza no se altera porque recaigan ó no en una misma persona las retribuciones correspondientes al capital y al trabajo: por el contrario, en uno y otro caso subsisten las leyes naturales que la determinan, y éstas leyes son las que nos proponemos investigar en el presente libro.

II

De las retribuciones en general.

Las *retribuciones*, tanto del capital como del trabajo, pueden considerarse en su cantidad, ó sea en su cuota, y en su forma. Vamos á estudiarlas bajo estos dos aspectos.

§ 1.° CUOTA DE LAS RETRIBUCIONES.—Para que la distribucion de la riqueza sea justa, es preciso que las *retribuciones* estén en proporcion de la parte que cada uno de los elementos productivos haya tomado en la confeccion de los productos, ó lo que es igual, de los gastos que haya hecho para obtenerlos.

El trabajo tiene sus gastos de produccion.

Luego la *retribucion del trabajo* debe ser proporcionada á los gastos de produccion del mismo.

El capital tiene tambien los suyos.

Luego la *retribucion del capital* debe guardar proporcion con los gastos de este elemento productivo.

Pero los gastos de produccion se cubren con el valor del producto y todavía queda un beneficio. ¿A quién pertenece? A la Naturaleza no, porque ya hemos dicho que el beneficio no es más que la porcion de ese mismo valor, excedente despues de cubiertos los gastos de produccion, y que este exceso le da gratuitamente la Na-

turaleza. No puede pertenecer más que al capital y al trabajo.

Por manera que las *retribuciones del trabajo y del capital* son iguales respectivamente á los gastos de produccion de cada uno de ellos, más una parte de beneficio.

Si las *retribuciones* no cubrieran los gastos de produccion, el trabajo y el capital consumidos en ella no podrian reponerse y el producto iria sucesivamente disminuyendo hasta extinguirse del todo.

Si las *retribuciones* no comprendiesen algun beneficio, el trabajo y el capital permanecerian siempre en el mismo estado y el producto no podria aumentarse nunca.

Pero ya hemos visto en otro lugar que se aumenta continuamente, obedeciendo á la ley general del progreso, que rige todos los actos de la sociedad humana.

Es, pues, preciso que tanto el trabajo como el capital perciban, ademas de lo indispensable para cubrir los gastos de produccion, una parte de beneficio.

¿Cuánta? ¿Se dividirá por mitad el valor sobrante entre los dos elementos productivos? Entónces se veria más favorecido precisamente aquél que hubiese hecho ménos gastos, ó lo que es lo mismo, que hubiera contribuido ménos á la produccion, lo cual, como fácilmente se conoce, no sería justo.

La equidad exige, por el contrario, que el valor se reparta *proporcionalmente* á los gastos de produccion; por manera que, en la distribucion de un producto dado, el beneficio, tanto del capital como del trabajo, es siempre proporcional á los gastos de cada uno de ellos.

Pongamos un ejemplo.

Juan con un trabajo como 2 y Pedro con un capital como 1 han obtenido un producto que tiene de valor como 5.

¿Cuáles deben ser las *retribuciones* de Juan y de Pedro?

En primer lugar 2 para el primero y 1 para el segundo, que son los gastos de produccion de cada uno de ellos.

Pero, despues de cubiertos tales gastos, quedan todavía 2 de valor sobrante ó sea de beneficio.

De esta cantidad corresponderán las dos terceras partes á Juan, porque sus gastos comprenden las dos terceras partes del total de gastos hechos; y una tercera á Pedro, porque sus gastos importan la tercera parte restante.

De modo que la *retribucion* de Juan será 2 por gastos de produccion del trabajo más 1 $^{2}/_{3}$ de beneficio, total 3 $^{2}/_{3}$; y la *retribucion* de Pedro 1 por gastos de produccion del capital más $^{1}/_{3}$ de beneficio, total 1 $^{1}/_{3}$.

Es de advertir, sin embargo, que, así como la importancia del producto no se mide por su cantidad material, sino por el valor que contiene relativamente á los gastos de produccion, así tambien la importancia de las *retribuciones* se calcula por el beneficio que comprenden con relacion á los mismos gastos, y no por la cantidad de producto que perciben los productores.

Es decir que cuanto más se aumente el beneficio más crecerán las *retribuciones*, y viceversa.

El beneficio, en un producto dado, no puede aumentarse sino disminuyendo los gastos;

Luego cuanto menores sean los gastos de un producto mayores serán las *retribuciones* que por él se perciban.

Hagamos esto más palpable con otro ejemplo.

Sea un producto que tenga de

Valor			10
Coste	Gastos del trabajo	4	8
	Id. del capital	4	
Beneficio			2

La distribucion de este producto se verificará del modo siguiente:

Retribucion del trabajo	Por gastos.........	4	5
	Por beneficio.......	1	
Retribucion del capital	Por gastos.........	4	5
	Por beneficio.......	1	

Y el beneficio, tanto del capital como del trabajo, será de un 25 por 100.

Si los gastos de ambos elementos productivos disminuyesen en una mitad, el producto estaria compuesto de esta manera:

Valor...			10
Coste.....	Gastos del trabajo...............	2	4
	Id. del capital...............	2	
Beneficio......................................			6

Y la distribucion se haria como sigue:

Retribucion del trabajo	Por gastos.........	2	5
	Por beneficio.......	3	
Retribucion del capital	Por gastos.........	2	5
	Por beneficio.......	3	

Siendo entónces el beneficio, tanto del capital como del trabajo, 150 por 100.

De modo que, permaneciendo igual en cantidad la parte de producto adjudicada á los dos elementos productivos, se han aumentado, sin embargo, en seis veces las *retribuciones* de uno y otro, puesto que comprenden un beneficio seis veces mayor.

Pero aún puede disminuir dicha parte y aumentar al mismo tiempo las *retribuciones*, como sucederia infaliblemente con sólo reducir los gastos de uno de los dos elementos productivos, en términos que la constitucion del producto fuese, por ejemplo:

Valor			10
Coste	Gastos del trabajo	1	3
	Id. del capital	2	
Beneficio			7

Pues entónces la distribucion sería:

Retribucion del trabajo	Por gastos	1	$3\,^1/_3$
	Por beneficio	$2\,^1/_3$	
Retribucion del capital	Por gastos	2	$6\,^2/_3$
	Por beneficio	$4\,^2/_3$	

Y el beneficio, tanto del capital como del trabajo, ascenderia á $233\,^1/_3$ por 100.

Por donde se ve que, habiendo disminuido en $1\,^2/_3$ la cantidad de producto adjudicado al trabajo, se ha aumentado, sin embargo, su *retribucion* en un $83\,^1/_3$ por 100, puesto que tal es el aumento que ha tenido el beneficio del mismo.

Mas tambien se observa que ha crecido la *retribucion* del capital en igual proporcion que la del trabajo; pues, siendo ántes de 150 por 100, asciende ahora á $233\,^1/_3$ por 100, es decir que ha tenido $83\,^1/_3$ de incremento.

Ahora bien, lo mismo sucederia si la disminucion de gastos afectase al capital y no al trabajo, de modo que el producto estuviera compuesto de los siguientes elementos:

Valor			10
Coste	Gastos del trabajo	2	3
	Id. del capital	1	
Beneficio			7

En cuyo caso la distribucion se haria como sigue:

Retribucion del trabajo	Por gastos	2	$6\,^2/_3$
	Por beneficio	$4\,^2/_3$	
Retribucion del capital	Por gastos	1	$3\,^1/_3$
	Por beneficio	$2\,^1/_3$	

Y el beneficio, tanto del capital como del trabajo, sería 233 $^{1}/_{3}$ por 100, es decir habria crecido para los dos 83 $^{1}/_{3}$ por 100.

No será, pues, aventurado afirmar que en la distribucion de un producto, el aumento de *retribucion natural* de uno de los elementos productivos, trae consigo un aumento igual en la retribucion del otro elemento; de tal modo que no puede crecer la *retribucion natural* del trabajo, sin que crezca al mismo tiempo la del capital, y viceversa.

Bastiat, sin embargo, sostiene que la *retribucion* del trabajo aumenta diariamente á expensas de la del capital. Segun él, la gran ley del capital y del trabajo, en lo que concierne al reparto del producto de la colaboracion, es que ambos perciben una parte *absoluta* cada vez mayor, miéntras que la parte *proporcional* del capital va disminuyendo comparativamente á la del trabajo.

«Representemos, dice á este propósito (1), los productos totales de la sociedad, en épocas sucesivas, por los guarismos 1.000, 2.000, 3.000, 4.000, etc. La cuota del capital descenderá sucesivamente de 50 por 100 á 40, 35, 30 por 100, y la del trabajo se elevará por consiguiente de 50 por 100 á 60, 65, 70 por 100; de tal modo, sin embargo, que la parte absoluta del capital sea siempre mayor en cada período, bien que su parte relativa será más pequeña.

»Así el reparto se hará de la manera siguiente:

	Producto total.	Parte del capital.	Parte del trabajo.
Primer período............	1.000	500	500
Segundo período...........	2.000	800	1.200
Tercer período............	3.000	1.050	1.950
Cuarto período............	4.000	1.200	2.800

(1) *Armonías económicas,* Cap. VII.

Bastiat divide la demostracion de este teorema en dos partes; prueba primero que la parte relativa del capital va disminuyendo sin cesar, fundándose en el hecho evidente é innegable de que el interes baja, de donde deduce que la parte relativa del trabajo aumenta, y añade despues:

«Pero es muy posible que el producto total aumente, al mismo tiempo que las retribuciones parciales disminuyan. Un hombre tiene más renta con 200.000 francos á 4 por 100 que con 100.000 á 5 por 100: lo mismo sucede á una nacion, á la Humanidad toda. Ahora bien, las retribuciones parciales del capital, en su tendencia á la baja, no deben ni pueden seguir una progresion tan rápida que la suma total de los intereses sea menor cuando el capital abunda que cuando escasea. Admito que si el capital de la Humanidad está representado por 100 y el interes por 5, este interes no será más que 4 cuando el capital haya subido á 200. Aquí se ve, en efecto, la simultaneidad de los dos fenómenos: disminucion de la parte relativa del capital, aumento de la parte absoluta. Pero no admito, en la hipótesis, que el aumento del capital desde 100 á 200 pueda rebajar el interes de 5 por 100 á 2 por 100, por ejemplo; porque, si así fuese, el capitalista que tuvo 5.000 francos de renta con 100.000 de capital no tendria más que 4.000 francos de renta con 200.000 de capital; resultado contradictorio é imposible, anomalía extraña que encontraria el más sencillo y el más agradable de todos los remedios, porque entónces para aumentar uno sus rentas bastaria comerse la mitad de su capital.»

Tal es la demostracion de Bastiat. Por lo que á nosotros hace, nada tenemos que oponer á la segunda parte de ella, dirigida á probar que, disminuyendo las *retribuciones* parciales del capital, puede aumentar y aumenta en efecto su retribucion total. Esto es lo mismo que hemos dicho anteriormente, al sostener que

puede disminuir la cantidad de producto adjudicada á cualquiera de los elementos productivos, aumentando, sin embargo, su *retribucion* al propio tiempo. En lo que no estamos conformes es en la primera parte de dicha demostracion. Aquí el ilustre autor de las *Armonías económicas* ha sido, en nuestro concepto, víctima de una ilusion, procedente de haber considerado el beneficio, ó sea lo que él llama la parte relativa del capital y del trabajo, en sí mismo y no, como debia hacerlo, con relacion á los gastos de cada uno de estos elementos productivos.

Parece, en efecto, á primera vista que el beneficio, ó bien la parte que percibe el capital por la confeccion de un producto dado, va disminuyendo, puesto que baja el interes anual continuamente; pero ¿en realidad es así? De ninguna manera; porque, como demostrarémos en otro lugar, disminuyen tambien y en mayor proporcion sus gastos; porque un producto que ántes necesitaba 20 de capital no necesita hoy más que 10, ó lo que es igual, porque se ha encontrado, gracias al crédito, la manera de que un capital como 100, por ejemplo, que ántes no intervenia anualmente más que en la formacion de un producto, intervenga ahora en la de dos, tres, cuatro, etc., etc., lo cual equivale á decir que entra una parte cada vez menor de ese capital en cada producto, ó sea que para cada producto hace el capital cada vez menos gastos, y por consiguiente que va en aumento su beneficio.

Pero admitamos por un momento que el beneficio del capital disminuyese realmente. ¿Se seguiria de aquí, como supone Bastiat, que hubiera de aumentarse el beneficio del trabajo? Todo lo contrario. ¿A qué podria deberse la disminucion de que se trata? A un aumento de gastos, ó bien del capital ó bien del trabajo mismo: no podria ser debido á otra causa. Si lo segundo, claro es que no se aumentaria el beneficio del trabajo, puesto

que los beneficios están en relacion inversa de los gastos; si lo primero, tampoco ese beneficio podria aumentarse, porque con el aumento de gastos del capital se disminuiria el beneficio total del producto y sería menor la parte de este mismo beneficio que en la distribucion tocase así al capital como al trabajo.

¿En qué se funda, pues, Bastiat para suponer que, si en un producto como 1.000 corresponden al trabajo 500 y otros 500 al capital, en otro producto como 2.000 no corresponderán al segundo más que 800, quedando 1.200 al primero? Evidentemente en que, si en el primer caso ha hecho el capital la mitad de los gastos de la produccion, en el segundo no hará más que las dos quintas partes. Pero entónces, ¿cómo no ve nuestro autor que nada tiene de particular que no se le adjudiquen más que las dos quintas partes del producto? ¿Ha perdido algo por eso el capital? Nada absolutamente: al contrario, ha ganado exactamente lo mismo que el trabajo. Supongamos, en efecto, que el producto 1.000 estuviera constituido de la manera siguiente:

Valor			1.000
Coste	Gastos del trabajo	400	800
	Id. del capital	400	
Beneficio			200

La distribucion seria entónces:

Retribucion del capital	Por gastos	400	500
	Por beneficio	100	

Comprendiendo un 25 por 100 de beneficio.

Retribucion del trabajo	Por gastos	400	500
	Por beneficio	100	

Comprendiendo otro 25 por 100 de beneficio.

¿Cómo estaría constituido el producto 2.000 para

que la retribucion del capital fuese 800 y la del trabajo 1.200? Debería estarlo como sigue, suponiendo que no hubiera variado el total de gastos, como parece suponer Bastiat, puesto que lo que hace movible es el producto.

Valor			2.000
Coste	Gastos del trabajo	480	800
	Id. del capital	320	
Beneficio			1.200

En cuyo caso la distribucion sería de este modo:

Retribucion del capital	Por gastos	320	800
	Por beneficio	480	

Comprendiendo de beneficio un 150 por 100, es decir teniendo el beneficio un aumento de 125 por 100.

Retribucion del trabajo	Por gastos	480	1.200
	Por beneficio	720	

Comprendiendo otro beneficio de 150 por 100, que supone otro aumento de 125 por 100.

Tal es la solidaridad que hay entre el capital y el trabajo. Su suerte está tan íntimamente unida que no puede mejorar la del uno sin que mejore al mismo tiempo la del otro, y al contrario. Trabajadores y capitalistas son hermanos; un vínculo estrecho los une, más poderoso á veces que el de la sangre, el interes personal, y sólo perjudicándose cada cual á sí propio es como pueden convertirse en enemigos.

§ 2.° FORMA DE LAS RETRIBUCIONES.—Las *retribuciones* del capital y el trabajo son siempre iguales en su esencia y están sujetas á las mismas leyes. Una y otra, sin embargo, pueden percibirse bajo dos formas distintas, á saber:

Retribucion fija ó asegurada.

Retribucion eventual ó aleatoria.

La primera es la que el trabajador y el capitalista perciben, cualquiera que sea el resultado de las operaciones productivas á que concurren. Esta forma de retribucion es propia de la produccion por empresa, en la cual, como hemos dicho (1), el empresario *asegura* al trabajo y al capital la parte que les corresponde en la distribucion de la riqueza, siendo ademas costumbre *anticipársela*, sobre todo al primero, para que el trabajador no sufra privaciones miéntras se verifica la produccion.

La segunda es la que al trabajador y al capitalista les toca al terminarse las operaciones productivas, segun el éxito más ó ménos favorable de las mismas. Esta forma de retribucion se refiere á la produccion aislada ó individual y á la produccion por sociedad, en las cuales tanto el capital como el trabajo toman parte por *cuenta y riesgo* de cada uno de ellos.

La retribucion eventual, tanto del trabajo como del capital, se llama *dividendo*.

La retribucion fija del trabajo se denomina *salario*, sueldo, honorarios, etc., y puede calcularse á tanto por cierto número de horas diarias, en cuyo caso toma el nombre de *jornal*, ó bien á tanto por unidad de produccion ó tarea, en cuyo caso se le da el de *destajo*. Esta última forma de retribucion, dice Roscher (2), favorece más á la cantidad que á la calidad de la produccion, y sólo es aplicable cuando el trabajo se descompone en una serie de tareas aisladas, pero no cuando se trata de una ocupacion continua, ó que exige un cuidado especial. Así es que en muchas industrias ha sido preciso renunciar á ella, porque la excesiva prisa del trabajador perjudicaba, al par que á su salud, á la perfeccion del trabajo, sobre el cual no podia ejercerse la debida vigi-

(1) Lib. I, Cap. VI.
(2) *Principios de Economía política,* Lib. I, Cap. I, Párrafo 39.

lancia. Por lo demas, el *destajo* reune ventajas incontestables, por cuanto excita en el más alto grado el interes personal y por consiguiente la actividad del trabajador.

La retribucion fija del capital se llama en general *alquiler* ó *arriendo.*

La palabra *renta* se aplica: 1.° A una retribucion cualquiera. 2.° A la retribucion de los capitales permanentes, y sobre todo del capital-tierra. 3.° Al beneficio aferente á la retribucion de estos mismos capitales (1).

Si el beneficio corresponde á la retribucion fija de un capital transitorio, toma el nombre de *rédito*, y el de *interes* ó *intereses* cuando este capital consiste en dinero.

Por lo demas, las *retribuciones eventuales* sólo se diferencian de las *fijas* en no estar, como éstas, anticipadas y aseguradas, es decir que el *dividendo* del trabajo y el del capital son iguales respectivamente al *salario* y el *alquiler*, ménos la *prima del seguro* y el *premio del anticipo*, que el empresario se reserva como todos los aseguradores y anticipistas, y que pueden ser más ó ménos considerables, segun los riesgos de la produccion y la duracion de la misma.

Ahora bien: ¿cuál de las dos formas es más perfecta, la fija ó la eventual, el *salario* ó el *dividendo del trabajo*, el *alquiler* ó el *dividendo del capital*?

Esta cuestion envuelve la de las ventajas relativas de la sociedad y la empresa; y aunque ya la tratamos extensamente en otro lugar (2), bajo el punto de vista de la produccion, no será inútil decir aquí algunas palabras sobre ella con respecto á la distribucion de la riqueza.

Desde luégo conviene advertir que la *retribucion*

(1) Nosotros la usarémos por ahora en este último sentido.
(2) Lib. I, Cap. VI.

eventual, si posible para el capital en toda clase de industrias, no lo es para el trabajo, como ya demostramos oportunamente, sino en aquellas producciones imperfectas y rudimentarias, que exigen un corto espacio de tiempo para realizar sus productos. En las demas, se necesitan cuando ménos algunas *provisiones* para mantenerse miéntras duran los procedimientos industriales, y el trabajador no las tiene; pues, si las tuviera, dejaria de ser simple trabajador para pasar á la categoría de capitalista.

Pero, áun suponiendo que el capital y el trabajo se hallasen siempre en estado de percibir su retribucion bajo cualquiera de las dos formas, todavía la forma fija sería preferible á la eventual, como lo es un presente asegurado á un porvenir incierto.

En efecto, el hombre, dice Bastiat (1), aspira con ardor á la seguridad, á la fijeza de su destino. La incertidumbre, la eventualidad, la duda, son para él un tormento irresistible. Se encuentran, á la verdad, algunas individualidades inquietas, aventureras, en quienes lo aleatorio es una especie de necesidad; espíritus privilegiados, almas audaces y atrevidas, corazones de temple que no retroceden ante ningun peligro, miéntras divisan en lontananza una ambicion satisfecha. Para estos intrépidos exploradores, nuevos *Colones* del mundo industrial, no se ha hecho la uniformidad, ni el órden, ni el reposo; ellos son una excepcion de toda regla y una protesta contra toda disciplina. Mas no por eso es ménos cierto que la generalidad de los hombres quiere estar tranquila sobre lo futuro, saber anticipadamente los recursos con que cuenta y disponer de antemano todas las acciones de su vida. Para comprender cuánto se aprecia la seguridad del porvenir, no hay más que ver la avidez con que se solicitan ciertos empleos in-

(1) *Armonias económicas*, Cap. XIV.

amovibles, prefiriéndolos á otros más brillantes y lucrativos, pero tambien más inseguros.

Y sin embargo, continúa el citado economista (1), en el origen de las sociedades, la eventualidad reina por todas partes y nadie puede decir con certeza cuánto reportará de la produccion al siguiente dia. Así es que no se encuentra entónces nada que se parezca á salarios, intereses, rentas, etc., combinaciones todas inventadas para alejar más y más de la humanidad ese sentimiento penoso que se llama *terror á lo desconocido*. El capital y el trabajo, entónces, se ven obligados á someterse á los riesgos de la produccion, hasta tanto que pueden ser apreciados por la experiencia. Pero, llegado este caso, suele decir el primero al segundo:

—La observacion nos demuestra que toda retribucion eventual equivale á una retribucion media de *tanto*. Yo te aseguro y te anticipo ese *tanto*, mediante la prima ó recompensa que convengamos por uno y otro servicio; y si aceptas, dirigiré la operacion, reservándome sus resultados adversos ó favorables.

A lo cual responde el trabajo:

—Tu proposicion me conviene. Yo gano unos años 3.000 y otros 9.000 rs.: estas fluctuaciones me llenan de ansiedad, llevándome alternativamente del temor á la esperanza é impidiéndome arreglar de un modo uniforme mis gastos y los de mi familia. Prefiero recibir *de antemano* y *con seguridad* 6.000 rs., áun cuando de ellos tenga que darte $^1/_2$ por 100 por asegurarme y 5 por 100 por anticiparme esta cantidad, de modo que no me queden más que 5.670=6.000—30 (prima del seguro)—300 (premio del anticipo).

El convenio puede hacerse tambien en sentido inverso, diciendo el trabajador al capitalista:

(1) *Loco citato.*

—Hasta aquí hemos cooperado á la produccion á resultados comunes; pero, ya que éstos nos son conocidos, arreglémonos por un *tanto*. Tú has puesto 20.700 reales, por los cuales percibes de beneficio unos años 500 y otros 1.500. Si quieres, te daré 1.000 todos los años, que es tu dividendo medio, ménos 5 que me reservo por librarte de todo riesgo, y dirigiré yo la empresa como lo crea más acertado.

Probablemente el capitalista responderá:

—Puesto que entre tantas alternativas no percibo más que 1.000 rs. al año, prefiero tener *seguros* los 995 que me ofreces, con lo cual conseguiré ademas la ventaja de poder continuar con mi capital en la asociacion, libre de todo cuidado, y dedicar mi atencion á otros asuntos.

De esta manera nacieron el *salario* y el *alquiler*, como han nacido despues las *sociedades de seguros*. Ni uno ni otro, añade el ilustre autor de las *Armonías económicas*, tienen nada de humillante para el productor: léjos de eso, deben considerarse como uno de los más poderosos resortes del progreso, porque son á la vez el término de una civilizacion muy adelantada en el pasado y el punto de partida de una civilizacion indefinida en el porvenir. Si la Humanidad se hubiera limitado á esa forma primitiva de la *asociacion productiva*, que hace solidarios de los riesgos de la produccion á todos los interesados en ella, las noventa y nueve centésimas de las operaciones industriales no hubieran podido verificarse; el productor que hoy tiene parte en veinte empresas hubiera permanecido encadenado á una sola; la unidad de miras y de tendencias no hubiera existido en la industria, y finalmente, el hombre no hubiera disfrutado nunca ese bien precioso que puede ser el orígen del genio: la *estabilidad*.

Esto no obstante, ciertas escuelas han condenado toda retribucion fija, sobre todo en interes de los tra-

bajadores, dirigiendo especialmente sus anatemas contra el *salario*. Esta frase, más sonora que exacta, de Chateaubriand—*el salario es la última transformacion de la servidumbre*—ha sido repetida y comentada hasta la saciedad. Un ilustre economista, Mr. Blanqui, propuso en su *Curso de Economía industrial*, profesado en el Conservatorio de artes y oficios de Paris, la cuestion de si era ó no más conveniente para el trabajador el salario que el dividendo, y desde entónces los socialistas se han apoderado de ella para sus fines disolventes, afirmando que el salario desciende siempre al nivel del *minimum de subsistencia* necesario al trabajador, ó lo que es lo mismo, de los gastos de produccion del trabajo; que el asalariado es siempre explotado por el empresario de industria, etc., etc., y concluyendo de aquí que ninguna mejora importante podria hacerse en la condicion de las clases laboriosas en tanto que la sociedad no se sustituyese á la empresa, en tanto que el operario no recibiese su remuneracion bajo la forma *de dividendo*, en vez de recibirla bajo la forma de *salario*.

Pero, en primer lugar, ya hemos dicho que la forma de las retribuciones no influye en manera alguna en su esencia, y que el *salario* es igual al *dividendo*, ménos la prima del seguro y el interes del anticipo, que el empresario se reserva por el servicio que presta al trabajador asegurándole y anticipándole la parte que le corresponderia en la produccion de la riqueza, despues de terminadas las operaciones productivas.

Ademas, cuando la autoridad pública no se entromete á regimentar las transacciones, dice A. Clement (1), el *salario* es libremente debatido entre el trabajador y el empresario, y no es cierto que la urgencia de las necesidades del primero le deje en este

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Asociacion*.

punto ménos libertad de la que goza el segundo, porque la necesidad que éste tiene de los servicios del trabajador es por lo ménos tan urgente como la que el trabajador experimenta de la continuidad del salario. Un empresario que carece de trabajadores pierde, en efecto, no sólo la retribucion de sus servicios personales, no sólo el interes de todos los capitales empleados en la empresa, sino tambien su clientela y su mercado, condicion que por sí sola bastaria para comunicar á la necesidad que tiene de la mano de obra un carácter de urgencia más imperioso quizá que el de las necesidades del trabajador mismo. Esto se ve perfectamente cuando por un accidente cualquiera se cierran las fábricas y se suspenden los trabajos; pues, á pesar de que tales suspensiones, prolongadas á veces durante muchos meses por la voluntad de los trabajadores, son perjudiciales para todos sin que jamas aprovechen á ninguno, el perjuicio recae principalmente en las empresas y produce más de una vez su ruina. Puede, por consiguiente, afirmarse que por ambas partes la urgencia de la necesidad es por lo ménos igual y que la libertad del empresario, en la fijacion del salario, está quizás tan cohibida por su posicion como la del trabajador mismo.

Pero hay más: para que el empresario estuviese dispuesto á abusar de la posicion del trabajador, á fin de obligarle á aceptar un *salario* insuficiente, sería preciso que tuviese interes en este abuso, que pudiera atribuirse el producto de la reduccion del salario, lo cual no sucede. La baja permanente de los *salarios* depende de causas que se explicarán en otro lugar, y que nada tienen que ver con la forma de la retribucion del trabajo. Habiendo libertad, el empresario, como verémos más adelante, no tiene más posibilidad de aprovecharse de una reduccion en los *salarios* que de vender sus productos á un precio más alto que los venden sus competidores. Esto es tan cierto que los empresarios hacen

sus mejores negocios precisamente cuando los *salarios* están más altos, y así debe suceder, porque si el salario de una profesion se eleva, es, como ya hemos dicho, porque se disminuyen los gastos de la produccion, ó lo que es lo mismo, porque se aumenta la utilidad del producto, y de este aumento participan todos los colaboradores, entre los cuales se halla en primer término el empresario.

Por lo demas, concluye A. Clement (1), muchas personas se exageran la importancia de las ganancias que realizan los empresarios de industria; porque fijan principalmente su atencion en empresas favorecidas por reglamentos restrictivos, por monopolios legales ó que se hallan colocadas en condiciones excepcionales. La verdad es, sin embargo, que, en la generalidad de las industrias, el empresario no gana más que lo estrictamente necesario para recompensar sus servicios personales y los de los capitales y los brazos que tiene ocupados en su empresa. Si examinamos la posicion de los cultivadores, fabricantes, artesanos, mercaderes, etc., reconocerémos fácilmente que, para un jefe de industria que haga fortuna, hay diez que apénas sacan lo indispensable para continuar en sus negocios, y uno por lo ménos que se arruina y hace bancarrota. Semejantes circunstancias, que son las que rodean hace mucho tiempo á la mayor parte de las empresas agrícolas, manufactureras y comerciales, no son propias para justificar la opinion de los que miran la participacion de los trabajadores en los riesgos de las operaciones productivas, esto es, la produccion por sociedad, ó bien lo que ha dado en llamarse sociedades cooperativas, como un medio de elevar considerablemente la retribucion del trabajo. Y en efecto, si esas sociedades son voluntarias, los socios que reunan las cualidades de un buen empre-

(1) *Loco citato.*

sario no permanecerán en ellas sino á condicion de dárseles ventajas iguales á las que hubieran obtenido fuera de la sociedad, y de que se les aseguren estas ventajas, ya por la importancia de su parte en el valor producido, ya de cualquier otro modo. Todo lo que podrá esperarse de ellos es que, en razon de la participacion de los trabajadores en los riesgos de la produccion, consientan en no exigir por sus servicios más que una parte más ó ménos grande en las eventualidades de ganancia, y ésta será una concesion exactamente compensada por los riesgos que corran los demas socios. Estos últimos se verán, pues, obligados á atribuir, del producto de la obra comun, á los agentes que hagan las veces de empresarios, una parte proporcional á lo que sus servicios valen, es decir á lo que obtienen generalmente, y en tal caso no les quedará para repartirse entre ellos más que una suma equivalente á la de sus *salarios*. Si, por el contrario, quieren rebajar la remuneracion del agente empresario, es decir, del director ó gerente, á una cuota menor que la natural, no podrán obtener el concurso de ningun agente capaz; su sociedad se verá en la imposibilidad de sostener la competencia con las empresas bien dirigidas, y ellos mismos no tardarán en renunciar voluntariamente al *dividendo* para volver á la condicion de asalariados.

Por todas estas razones creemos preferible, en general, sobre todo para el trabajador, la forma de retribucion fija á la eventual.

Hay, sin embargo, un sistema mixto, que se practica ya hace muchos años en ciertas industrias, y que consiste en hacer á los trabajadores partícipes de los beneficios del empresario, distribuyéndoles una especie de dividendo que viene á añadirse á sus salarios habituales. Hé aquí cómo. El operario trabaja á destajo, segun una tarifa determinada, ó bien recibe cada quincena un salario proporcionado á su habilidad, y á fin de año, des-

pues que se han cubierto el interes del capital y la prima de amortizacion, se provee al fondo de reserva, se dedica cierta suma á formar una caja de socorros y de retiros, y el resto se divide entre el capital y el trabajo. Tales son las reglas generales, que pueden modificarse al infinito segun las industrias. Este sistema no ofrece más que ventajas: aumenta el poder productivo del taller, economiza considerablemente las materias primeras, y estimula el celo del trabajador, haciendo de él un asociado, no tan completo, sin duda alguna, como en la sociedad cooperativa, pero en cambio, con ménos riesgo y más facilidad. Así es que donde quiera que se ha empleado, ha producido excelentes efectos. En Inglaterra se puso en práctica ya hace algun tiempo en las minas de carbon, donde las relaciones del empresario y los trabajadores eran muy tirantes, y desde entónces ha cesado el antagonismo entre estas dos clases, y la explotacion, que ántes se interrumpia continuamente por las huelgas, sigue ahora su curso regular y ordenado.

III

Del salario.

§ 1.º Consideraciones generales.—De las dos formas en que puede percibirse la retribucion del trabajo, la más frecuente, casi la única en que de hecho se percibe, es la forma fija, denominada en general *salario*.

Vamos, pues, á estudiarla con este nombre, bien entendido que todas las consideraciones que aquí hagamos son aplicables al dividendo del trabajo, el cual, segun hemos dicho, sólo se diferencia del mismo salario, en no estar como él anticipado y asegurado.

Ahora bien, hay un *salario natural* y un *salario corriente* ó *convencional:* el *salario*, como otra cualquier mercancía, tiene su precio natural y su precio corriente ó del mercado.

El *salario natural* consiste en la porcion de riqueza indispensable para cubrir los gastos de produccion del trabajo, más la parte proporcional de beneficio que por ellos le corresponda.

El *salario corriente* está reducido á la porcion de riqueza que en pago de sus servicios recibe el trabajador en una época determinada.

El *salario natural* es tambien necesario, es decir, que en definitiva se ha de obtener necesariamente; porque si así no fuera, si la retribucion del trabajo no de-

jase beneficio alguno, el operario permaneceria siempre en el mismo estado, no podria mejorar su condicion, no se cumpliria respecto de él la ley del progreso, á la cual está sometido como todos los demas hombres; y si esa retribucion no cubriese siquiera los gastos de produccion del trabajo, la clase trabajadora iria deteriorándose sucesivamente, y áun llegaria á extinguirse del todo.

El *salario corriente* se divide en *real* y *nominal*. El *nominal* no es más que la cantidad de moneda que el trabajador percibe por su trabajo, y depende del precio de la moneda misma, ó lo que es igual, de la cantidad de artículos de subsistencia que con ella pueden comprarse. El *real* consiste en esta última cantidad, ó lo que es igual, en la suma de satisfacciones que al trabajador proporciona, y depende, como todos los precios corrientes, de la relacion que hay entre la oferta y la demanda de brazos ó de operarios.

Cuando los brazos abundan, ó lo que es lo mismo, cuando escasean los capitales destinados á retribuirlos, los salarios bajan y la cuota que el trabajador percibe es pequeña con relacion á sus gastos.

Por el contrario, cuando hay muchos capitales empleados en empresas productivas, los salarios suben y la retribucion que el trabajador obtiene es proporcionalmente considerable.

Sin embargo, el *salario corriente* no puede ser de un modo permanente y definitivo mayor ni menor que el *salario natural*, con el cual, y en virtud de la ley de la competencia, tiende á confundirse; porque en efecto, cuando el *salario corriente* excede al *salario natural*, los trabajadores tienen una ganancia extraordinaria, que, atrayéndoles á la industria, hace que se aumente el número de ellos y se deprecien poco á poco sus retribuciones; y al contrario, cuando el *salario natural* excede al *salario corriente*, los trabajadores experimen-

tan una verdadera pérdida, que, ahuyentándolos de la produccion, disminuye sucesivamente los brazos y encarece, por lo tanto, su precio.

Este flujo y reflujo, que en el mercado del trabajo, como en el de cualquier otro artículo, determina la ley de la competencia, se verifica lo mismo en una sola industria que en todas á la vez, observándose que los operarios acuden con preferencia á las que mejores salarios les ofrecen y se retiran de aquéllas en que son ménos retribuidos sus servicios.

Es claro, sin embargo, que semejantes alternativas no se realizan instantáneamente; porque ni la clase trabajadora, tomada en conjunto, puede vivir sin trabajar á cualquier precio, ni ninguno de sus individuos puede tampoco cambiar fácilmente la profesion que ejerce por otra que le reporte más beneficios; y por esta razon la oferta y la demanda de brazos rara vez se encuentran equilibradas, si bien á la larga el equilibrio se establece, como hemos dicho, y el *salario corriente* se iguala ó se acerca cuando ménos al *salario natural.*

Examinemos ahora estas dos clases de salario separadamente.

§ 2.º Del salario natural.—Hemos llamado así á la porcion de riqueza indispensable para cubrir los gastos de produccion del trabajo más la parte proporcional de beneficio que por ello le corresponda.

El beneficio ya sabemos que consiste en el valor sobrante despues de cubiertos los gastos de produccion.

Veamos, pues, en qué consisten los gastos.

Todo trabajo supone el ejercicio de ciertas facultades ó fuerzas, que no son permanentes, sino que se deterioran más ó ménos segun las circunstancias, en términos que, al cabo de cierto tiempo, concluyen por extinguirse completamente. Es preciso, para evitarlo, suplir ese deterioro, agregándoles algunas sustancias asimilables á ellas, ó lo que es lo mismo, *manteniéndo-*

las, y como esto no se logra sin disminuir á la vez, sin *gastar* en cantidad proporcionada esas mismas sustancias, es claro que el trabajo tiene sus *gastos de manutencion*, con los cuales han de reponerse las pérdidas que en sus facultades físicas, morales é intelectuales experimenta el trabajador. Así, por ejemplo, en una empresa de transportes, los empleados todos, ya sean mayorales, administradores, postillones, etc., tienen que gastar lo suficiente para mantenerse en vida y salud, sopena de quedar inútiles y áun de perecer, con lo cual se paralizaria desde luégo la empresa.

Pero aún no bastan los *gastos de manutencion* para que las facultades humanas permanezcan siempre en el mismo estado. Todo individuo es mortal por naturaleza; cuando da la hora marcada en el reloj de la Providencia, traslada á otro mundo su actividad, y por más que se haga para impedirlo, deja de existir para la produccion. Llegado este caso, es necesario sustituirle, reemplazarle con otro individuo, en una palabra, *renovarle;* y como para ello hay que gastar otra porcion de sustancias afines á su organismo, de aquí es que el trabajo tenga tambien sus *gastos de renovacion*, con los cuales se ha de atender á la formacion y desarrollo de las facultades físicas, morales é intelectuales destruidas por la muerte. Así, en el ejemplo anteriormente citado, el personal de la empresa, despues de *mantenido* convenientemente, tiene todavía que gastar lo necesario para *reproducirse*, para sostener una familia: de lo contrario, á la muerte de los individuos que le componen, no habrá quien desempeñe sus diversos oficios, y la produccion no podrá ir adelante.

Los gastos de produccion del trabajo comprenden, pues, en primer lugar, los *gastos de manutencion*, y en segundo, los *gastos de renovacion* de los trabajadores.

Si ahora agregamos á estos gastos la parte proporcional de beneficio que, como hemos dicho, correspon-

de al trabajador en la distribucion de la riqueza producida, tendrémos todos los elementos que constituyen el *salario natural*, y recordando que éste no es más que el dividendo del trabajo anticipado y asegurado, ó sea el mismo dividendo ménos la prima del seguro y el premio del anticipo, podrémos representar dicho salario por la siguiente fórmula:

$$S = GM + GR + B - P - P'$$

en la cual S significa el salario, GM gastos de manutencion, GR gastos de renovacion, B beneficio, P premio del anticipo y P' prima del seguro.

Pero los gastos de produccion del trabajo varían, en virtud de ciertas causas que vamos á exponer brevemente.

En primer lugar, un jornalero, por ejemplo, que apénas hace uso más que de su fuerza muscular, puede, sin perjudicar á su salud, reducir su *manutencion* á una vivienda, un vestido y un alimento groseros, bastándole ademas para *renovarse* adelantar á un hijo suyo, ó á cualquier otro individuo que haya de reemplazarle, lo indispensable para el desarrollo de su parte física y la adquisicion de algunas nociones morales. Pero la inteligencia no puede someterse al mismo tratamiento que la fuerza muscular: el régimen higiénico que bastaria para conservar la segunda obraria como una especie de enervante sobre la primera. La influencia de la nutricion en las facultades intelectuales, demostrada por todos los fisiólogos, es tal que si se obligase á un poeta, un artista, un matemático, á hacer uso de las mismas sustancias que un artesano ó un labriego, dado caso que su estómago pudiera digerirlas, concluiria en general por embrutecerse ó contraer una enfermedad orgánica, incompatible con toda inspiracion y quizá con todo trabajo. Hay que tener presente ademas que, cuando se ejercita el espíritu, es preciso darle el alimento

especial que requiere y proporcionarle distracciones en armonía con sus tareas; que, por lo tanto, la lectura, la música, el paseo, los juegos de entretenimiento, los espectáculos teatrales, son hasta cierto punto indispensables para el hombre de bufete, miéntras que puede pasarse sin ellos el campesino ó el mozo de cuerda. Finalmente, la educacion necesaria para *renovar* los trabajadores es mucho más costosa cuando hay que cultivar la inteligencia y el sentimiento que cuando no se cultivan estas facultades, ya porque en el primer caso supone un aprendizaje más largo y difícil, ya tambien porque exige una alimentacion más delicada. Así lo comprendieron los antiguos en la manera de tratar á sus esclavos. Habia, entre éstos, médicos, filósofos, poetas, como Fedro y Terencio, cuyos nombres han pasado á la posteridad rodeados de una aureola de gloria, miéntras que otros no servian más que para las faenas domésticas. Pues bien: los primeros estaban mejor alimentados, mejor vestidos y alojados que los segundos. ¿Por qué esta diferencia, cuando ni la ley ni las costumbres establecian ninguna entre los infelices sometidos á la servidumbre? Porque, de otro modo, no hubiera sido posible conservar y desarrollar las aptitudes de cada uno.

En segundo lugar, no todas las industrias exigen un trabajo igualmente intenso. Hay algunas en que el trabajador necesita emplear todo el vigor, toda la energía de los músculos ó de la inteligencia, miéntras que en otras, por el contrario, el trabajo es sosegado, tranquilo y hasta agradable. Bajo este punto de vista, no puede igualarse, por ejemplo, la tarea de un segador con la de un mozo de mulas. El primero, encorvado hácia la tierra y recibiendo los rayos de un sol estival, hace un esfuerzo violento al cercenar con su cortante hoz las doradas mieses; el segundo tiene que violentarse mucho ménos para limpiar ó servir el pienso ó el

agua á las bestias de la labor en el fondo de una caballeriza. Lo mismo puede decirse de otras muchas profesiones. No trabajan tanto, en igual espacio de tiempo, y áun hallándose todo él en estado de actividad, el peon de albañil como el cavador, el lacayo como el mozo de cuerda, el letrado que despacha una consulta como el que informa ante un tribunal en defensa de la vida, la honra ó la fama de su cliente. Ahora bien: no cabe duda de que, cuanto más intenso sea el esfuerzo, más se deteriorarán las facultades del trabajador y más se gastará, por lo tanto, en mantenerlas y renovarlas, ó lo que es lo mismo, mayores serán los gastos que exijan la *manutencion* y *renovacion* del individuo.

Por otra parte, el tiempo que se tarda en confeccionar un producto dado es mayor ó menor, segun la índole de la produccion y las circunstancias sociales en que se halla colocada. Hay productos cuya confeccion exige un año de vida, miéntras otros, iguales á ellos en la esencia, no necesitan más que medio. Para moler un hombre en la época de Ulises una arroba de harina, machacando el trigo entre dos piedras, que era el procedimiento usado, al decir de Homero, en la época de la guerra de Troya, empleaba quizá un dia, al paso que hoy puede hacerse la misma operacion en una hora. Entre las causas que más retardan la produccion, haciendo perder al trabajador un tiempo precioso, deben citarse las crísis industriales que paralizan de pronto las manufacturas, así como las interrupciones regulares que sufre el ejercicio de ciertas profesiones, tales como la de actor, catedrático, etc., etc., que por lo comun no funcionan más que en una parte del año. Ahora bien: el tiempo es dinero, como dicen los Ingleses; esto es, el tiempo vale, el tiempo tiene su valor, no el tiempo en absoluto, el cual, como infinito, nunca merma y permanece siempre lo mismo, sino el tiempo limitado de la vida del hombre, el período de su actividad produc-

tiva. Cuanto mayor sea la fraccion de este período que transcurra para la formacion del producto, más se consumirán las fuerzas del trabajador y más gastos será preciso hacer para *mantenerlas* y *renovarlas* oportunamente.

Por último, en toda empresa humana hay contratiempos y peligros, de los cuales unos dependen de las épocas, los lugares y las circunstancias, y pesan por igual sobre todos los ramos de la produccion, y otros gravan especialmente ciertas industrias. Citarémos, entre los primeros, las guerras y las revueltas civiles, los climas rigurosos ó insalubres, las pestes y las epidemias que diezman las poblaciones: entre los segundos, la exposicion á los hundimientos del terreno, á las caidas de grandes alturas, á la absorcion de emanaciones metálicas ó pútridas que sufren algunos trabajadores. Pues bien: si los riesgos son considerables, las fuerzas se deteriorarán mucho y será preciso hacer grandes gastos de *manutencion* y *renovacion* para que permanezcan siempre al servicio de la produccion; por el contrario, si hay que correr en ésta pocos peligros, esas fuerzas resistirán mejor á los estragos del tiempo y ocasionará ménos gastos su ejercicio. Mil casos podrian citarse en comprobacion de una verdad tan obvia. No vive, por ejemplo, el habitante de las *Marismas*, expuesto á esa enfermedad cruel que se llama *malaria*, tanto como el morador de los fértiles y risueños valles de la Toscana; no alcanza, por lo comun, el Indio ó el Árabe una edad tan avanzada como el Aleman ó el Eslavo; la Estadística demuestra que es menor la mortalidad en los países cultos que en los salvajes, en los pueblos agrícolas que en los manufactureros, en los climas del Norte que en los del Sur, en las zonas templadas que en la ecuatorial y las glaciales. Ademas, ¿quién ignora que hay profesiones en las cuales la vida del operario es sumamente corta, ó al ménos se inutiliz

muy pronto para todo trabajo? Pocos cantantes conservan la voz más allá de los límites de su virilidad; pocos militares, pocos mineros escapan á una muerte prematura ó á una vejez anticipada por los achaques ó las mutilaciones de los órganos más importantes del cuerpo; el cultivo del arroz es siempre funesto al cultivador: las fiebres intermitentes y pútridas afligen á los infelices que se ven obligados para ganar el sustento á permanecer durante ciertas horas á las orillas de los pantanos y las lagunas.

Se ve, pues, que los gastos del trabajo, en la confeccion de un producto dado, están en razon directa:

1.° De la elevacion de las facultades que se ejercitan.

2.° De la intensidad del esfuerzo que se hace.

3.° Del período de la vida que transcurre.

4.° De los riesgos que se corren.

Por lo demas, el progreso, gracias al perfeccionamiento de los métodos, á la introduccion de nuevas máquinas, á la consolidacion de las instituciones civiles, á los adelantos de la Medicina y la Higiene pública, etc., etc., disminuye cada vez más, en la formacion de un producto dado, el concurso de la inteligencia, la intensidad del esfuerzo, la pérdida de tiempo, los riesgos que se corren, en una palabra, los *gastos de produccion* del trabajo, y por consiguiente aumenta los salarios de los trabajadores al mismo tiempo que rebaja el coste de los productos.

Molinari afirma, sin embargo, que el progreso industrial contribuye en todos los ramos de la actividad humana á elevar el nivel de los gastos de produccion del trabajo, y se funda para ello en que exige el concurso de facultades cada vez más elevadas, como se observa examinando los adelantos que ha hecho una industria cualquiera, la de la locomocion por ejemplo. La Historia nos dice, en efecto, que cuanto más adelantada

se halla una produccion, más interviene en ella la inteligencia y ménos la fuerza muscular; de donde parece natural deducir que los gastos de produccion del trabajo van en aumento con el progreso. Pero ¿cómo no ve Molinari que á cada grado de elevacion de las facultades necesarias para la produccion corresponde un grado de elevacion mucho mayor en la utilidad del producto, y por consiguiente un beneficio mucho más considerable? El error del economista citado procede de no considerar el producto como una cantidad fija y determinada, siendo así que lo es cuando se trata de hacer la distribucion, despues de concluidas las operaciones productivas. Colóquese bajo este punto de vista, y se convencerá de que los gastos de produccion, léjos de aumentar, como él cree, van, por el contrario, disminuyendo con el progreso. En efecto, supongamos que para obtener un producto como 10 se necesitase hace un siglo un trabajo, un gasto de fuerzas físicas, morales é intelectuales, una pérdida de vigor y de salud, un deterioro del trabajador, equivalente á 4. ¿Es creible que hoy, habiendo adelantado la industria, ha de necesitarse un trabajo como 6? ¿Qué adelanto, qué progreso sería éste? El sentido comun responde que sería un progreso al reves, es decir un retroceso.

Lo más singular es que Molinari atribuye al supuesto aumento que, segun él, trae el progreso en los gastos de produccion del trabajo, la elevacion progresiva que se observa en las retribuciones de los trabajadores. Así, dice, los salarios de los cocheros, carreteros y conductores de ómnibus son más altos que los de los porteadores de sillas de manos; pero todavía les exceden los de los empleados en ferro-carriles. ¿Por qué? Porque la inteligencia necesaria al ejercicio de una industria perfeccionada exige gastos de manutencion y renovacion mayores que la fuerza muscular exigida por una industria imperfecta; porque los gastos de produccion

del trabajo intelectual superan á los del trabajo físico.

Ahora bien, nuestro autor incurre aquí en una contradiccion lastimosa. Si los gastos de produccion necesarios para cada producto se aumentan con el progreso, porque son más elevadas las facultades cuyo concurso exige la produccion misma, ¿cómo es posible que al mismo tiempo se aumenten las retribuciones? ¿No es indudable que éstas se hallan en razon inversa de los gastos? Pues á cada aumento de gastos corresponderá una retribucion menor, y viceversa; porque, como ya hemos dicho, las retribuciones se miden, no por su cantidad absoluta, sino por el beneficio que dejan, y este beneficio es mayor cuanto menores sean los gastos.

Cierto que la industria exige el concurso de facultades cada vez más elevadas; cierto que por esta causa se aumentan en absoluto los gastos de produccion; pero este aumento de gastos no es en manera alguna la causa de la elevacion de los salarios, sino el aumento mucho mayor de los productos, ó lo que es lo mismo, la disminucion de los gastos con relacion á cada producto.

§ 3.º Del salario corriente.—Hemos dicho que el *salario corriente* depende de la relacion que haya entre la oferta y la demanda de brazos; pero como la oferta es á su vez proporcionada al número de individuos de la clase trabajadora, que es la que constituye la mayor parte de la sociedad, y la demanda á la cantidad de capitales empleados en empresas productivas, ó sea á los fondos con que cuentan los empresarios para retribuir el trabajo, de aquí es que la cuota de esta retribucion se determine por la relacion entre la poblacion laboriosa y los artículos de subsistencia.

Si la poblacion es grande y los artículos de subsistencia escasos; si los segundos no alcanzan á cubrir las necesidades de la primera, el trabajo sufrirá una depreciacion en el mercado y el *salario corriente* será tal vez menor que el salario natural.

Por el contrario, será igual ó mayor, y los trabajadores se verán ampliamente retribuidos, si la poblacion laboriosa escasea al paso que abundan los artículos de subsistencia.

Sin embargo, algunos economistas sostienen que el precio del salario se regula exclusivamente por el precio de estos artículos. Tienen razon, sin duda, si se refieren al precio natural, que, como ya sabemos, depende de los gastos de produccion, puesto que estos gastos son proporcionados al costo de la subsistencia del trabajador, y cuanto más le cueste mantenerse, mayor ha de ser necesariamente su retribucion (1). Pero no sucede lo mismo respecto del precio corriente del salario, el cual no guarda relacion directa con el de los productos, y por eso en los años de escasez se ven muchas veces reducidos los trabajadores á la más espantosa miseria.

«Los salarios, dice J. S. Mill (2), dependen de la relacion entre la oferta y la demanda ó, como suele decirse, de la proporcion que hay entre la poblacion y el capital. Por poblacion entiendo aquí sólo la clase laboriosa, ó más bien, el número de aquéllos que dan su trabajo en alquiler; y por capital sólo el capital circulante, no todo, sino la porcion del mismo destinada al pago de la mano de obra, á cuya porcion hay que añadir los fondos que, sin formar parte integrante de este capital, se dan en cambio de un trabajo, como los sueldos de los militares, los salarios de los criados y las retribuciones de todos los demas trabajadores improductivos (3).»

(1) Véase, *Teoría de la distribucion*, Cap. III.

(2) *Principios de Economía política*, Tomo I, Libro II, Cap. XI, Párrafo 1.

(3) Mill considera como tales á los que ejercen las industrias que obran sobre las personas y concurren á la confeccion de los produc-

Y en otro lugar añade el mismo autor: «No es la cantidad de la acumulacion ni de la produccion lo que importa á la clase laboriosa, sino los fondos destinados á distribuirse entre los trabajadores, ó más bien, la relacion que haya entre estos fondos y el número de personas llamadas á participar de ellos (1).»

«Supongamos, dice tambien Mac-Culloch (2), que el capital destinado anualmente en una nacion para pagar el trabajo ascienda á treinta millones de libras esterlinas. Si en esa nacion hubiese dos millones de operarios, es evidente que el salario de cada uno, remunerándolos á todos al mismo precio, sería de quince libras, y no lo es ménos que este precio no podria aumentarse sino en el caso de que el número de trabajadores se redujese en una proporcion mayor que la suma del capital. Así, pues, miéntras el capital y la poblacion sigan un mismo curso, miéntras se aumenten ó disminuyan en igual grado, la cuota de los salarios permanecerá la misma, y sólo cambiando la relacion entre el capital y la poblacion es como el precio del trabajo podrá subir ó bajar proporcionalmente. El bienestar de las clases laboriosas depende directamente de la relacion que guarda su crecimiento con el del capital empleado en ocuparlas y mantenerlas: si se multiplican más rápidamente que el fondo de los salarios, el precio del trabajo será escaso; por el contrario, este precio se elevará, si la multiplicacion de los trabajadores es más lenta que la de la riqueza que sirve para su sostenimiento.»

Ahora bien: ¿puede multiplicarse la riqueza con tanta rapidez como la poblacion?

tos inmateriales, doctrina contraria á la que hemos sentado en nuestra *Teoria de la produccion*, Cap. VII.

(1) *Loco citato*, Párrafo 3.

(2) *Principios de Economía política*, Cap. *Salarios*.

Hé aquí uno de los problemas más graves de la ciencia económica.

Malthus ha sentado las dos siguientes proposiciones (1):

1.ª Cuando la *poblacion* no está contenida por ningun obstáculo, va doblando cada 25 años y crece de período en período, siguiendo una progresion geométrica.

2.ª Los *medios de subsistencia*, en las circunstancias más favorables á la industria, no pueden nunca aumentar más rápidamente que en una progresion aritmética.

De modo que, segun el citado economista, la raza humana, abandonada á su instinto reproductivo, creceria como 1, 2, 4, 8, 16, 32, 64, 128, 256, miéntras que la riqueza sólo podria progresar como 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y en el espacio de dos siglos la primera sería á la segunda como 256 es á 9.

¿Estas dos proposiciones son ciertas?

Malthus ha sostenido la primera fundándose en las observaciones del doctor Price, de Euler y de William Petty, segun los cuales la poblacion puede duplicarse en 15, 13 y áun 10 años.

Otros economistas han invocado despues, en apoyo de la misma doctrina, los censos de los Estados Unidos, que, áun deduciendo los países nuevamente anexionados, revelan un aumento progresivo de

35	habitantes por 100 en	1800
36	....	1810
33 1/2	....	1820
33 1/2	....	1830
32 1/2	....	1840
34	....	1850

sin que obste para admitir este aumento la inmigracion

(1) *Ensayo sobre el principio de la poblacion.* Lóndres, 1803.

que, durante el período antedicho, hubo en la república anglo-americana, pues el número de los inmigrantes no llegó á 2 millones, segun los cálculos más aproximados, y la *poblacion* total subió, sin embargo, de 4 á más de 17.

Finalmente, J. B. Say y Rossi han tratado de demostrar á *priori* la ley del incremento de la *poblacion*, establecida por Malthus.

J. B. Say hace el siguiente razonamiento (1):

Si prescindimos de todas las causas que limitan la multiplicacion de nuestra especie, verémos que un hombre y una mujer, casados desde que son núbiles, pueden fácilmente procrear doce hijos á lo ménos. Verdad es que la mitad de los seres humanos perecen ántes de los 26 años, pero siempre resultará que de cada matrimonio pueden nacer seis individuos capaces de reproducirse en la misma proporcion y que, si no se opone ningun obstáculo, la *poblacion* de un país cualquiera triplicará en 26 años.

Rossi dice tambien, por su parte (2):

«Siempre que haya varios productos, cada uno de los cuales tenga una fuerza reproductiva igual á la del productor, se llegará necesariamente á una progresion geométrica más ó ménos rápida. Si uno produce dos, dos producirán cuatro, cuatro producirán ocho y así sucesivamente. Malthus enunciaba, pues, en abstracto un principio incontestable, y tan cierto respecto del hombre como respecto de los animales y las plantas.»

Pero la cuestion está precisamente en que se realice la hipótesis de Rossi, esto es, en que cada producto posea la misma fuerza reproductiva que su productor, lo cual no podemos admitir en absoluto.

(1) *Curso completo de Economía política*, Parte VI, Cap. I.
(2) *Curso de Economía política*, Leccion XVIII.

En primer lugar, todos los naturalistas convienen en que las especies son tanto más fecundas cuanto más numerosas las causas de destruccion á que están expuestas. Así las ballenas no pueden reproducirse con igual rapidez que las ostras; los elefantes no pueden pulular tanto como los conejos; un tallo de maíz da sólo dos mil granos, miéntras que una adormidera produce treinta y dos mil, etc., etc. En especies diversas la fecundidad varía en razon de los peligros que amenazan su existencia. ¿Por qué no hà de suceder lo propio en una misma especie? Concretándonos á la humana, se observa que el número de los nacimientos se aumenta, con relacion al término medio ordinario, despues de una guerra, de una peste, de una calamidad cualquiera, que ha diezmado las filas de la *poblacion*. Tambien se observa que nacen más individuos entre los salvajes, expuestos continuamente á la intemperie de las estaciones, á los miasmas palúdicos, á los ataques de las fieras y de los animales dañinos, que en un país civilizado cuyos habitantes se hallan más libres de estas influencias deletéreas.

Por otra parte, el cultivo del espíritu es poco favorable al desarrollo de la filogenitura y las mujeres de las clases elevadas, ménos sensuales por su educacion, aunque más sensibles generalmente que las de las clases bajas, conciben tambien con ménos frecuencia.

«La excesiva fecundidad de las clases miserables, dice Baudrillart (1), es uno de los hechos mejor averiguados y que parece depender de una ley más general, en virtud de la cual el poder reproductivo está en razon directa de la inferioridad de los seres animados. Así las plantas tienen más fecundidad virtual que los peces y los peces más que los animales vertebrados. Reuniendo los cuatro barrios de Paris que encierran

(1) *Manual de Economía política*, Parte IV, Cap. VI, Párrafo 1.

más familias opulentas, H. Passy no ha encontrado más que 1,97 nacimientos por matrimonio. Los otros cuatro en que reside la parte más pobre de la poblacion dan 2,86; y entre los dos que se hallan colocados en las extremidades de la escala social, á saber, el segundo y el duodécimo, la diferencia es de 1,87 á 3,24, más de 73 por 100.»

Por todas estas razones opinamos que la facultad reproductiva de la especie humana no es una cantidad constante y que pueda representarse por una progresion, ni geométrica ni aritmética. Pero si hubiéramos de traducirla en guarismos, más bien lo hariamos por una serie de términos cada vez mayores, sin ser precisamente múltiplos entre sí, que de la manera indicada por Malthus; es decir, que creeriamos acercarnos más á la verdad afirmando que la *poblacion* puede multiplicarse, por ejemplo, como 1, 2, 3 y 999 milésimas, 5 y 998 milésimas, 9 y 997 milésimas, 17 y 996 milésimas, etc., en vez de 1, 2, 4, 8, 16, 32, 64, 128, 256...; porque, en efecto, nosotros vemos en cada progreso moral é intelectual de la Humanidad una causa atenuante, no sólo de su reproduccion efectiva, sino tambien de su virtud prolífica.

El ejemplo de los Estados Unidos, como todos los demas que se aleguen de una multiplicacion rápida, son argumentos á *posteriori* que nada prueban contra la doctrina anteriormente expuesta: porque, en primer lugar, nosotros no negamos que la poblacion sea susceptible de duplicarse en un país cualquiera en el espacio de 25 y áun menor número de años, sino que este hecho pueda elevarse á la categoría de ley para todos los países y todas las épocas; y en segundo, no es el aumento real de la *poblacion* lo que da idea de su poder reproductivo, pudiendo este aumento depender lo mismo de un exceso en los nacimientos que de una disminucion en las defunciones. El número relativo de los

primeros, en diversos puntos del Globo y en diferentes períodos de la Historia, podria únicamente revelar la fecundidad de la especie humana, y ese número, á juzgar por los escasos datos estadísticos que hasta ahora poseemos, arguye en favor de nuestra fórmula más bien que de la de Malthus.

En efecto, segun Legoyt (1), nacieron por término medio de cada matrimonio:

En Francia. . .	1841 á 1845.	3,22	Disminucion 0,62 por 100.
	1846 á 1850.	3,20	
En Bélgica. . .	1841 á 1845.	4,32	Disminucion 5 por 100.
	1846 á 1850.	4,12	
En Prusia. . . .	1816 á 1821.	4,25	Disminucion 3,66 por 100.
	1834 á 1849.	4,10	
En Inglaterra. .	1842 á 1845.	3,82	Disminucion 3,24 por 100.
	1846 á 1849.	3,70	
En Holanda. . .	1840 á 1845.	4,65	Disminucion 5,68 por 100.
	1845 á 1849.	4,40	

Por donde se ve que el número relativo de los nacimientos tiende á disminuir, y que la fecundidad de los matrimonios va decreciendo en Europa (2).

Pasemos ahora á examinar la segunda proposicion de Malthus, segun la cual los *medios de subsistencia* no pueden nunca aumentar más que en progresion aritmética. ¡Nunca! Hé aquí una asercion bien temeraria, por cierto. Nosotros creemos, por el contrario, que la naturaleza humana es perfectible, que nuestras facul-

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Poblacion* (Leyes estadísticas de la).

(2) Segun Moreau de Jonnés, la fecundidad de la poblacion disminuye:

En Alemania, la 13.ª parte en 17 años.
En Suecia, la 9.ª en 61 años.
En Rusia, la 8.ª en 28 años.
En España, la 6.ª en 30 años.
En Dinamarca, cerca de la 4.ª en 82 años.
En Prusia, la 3.ª en 132 años.
En Inglaterra, $^{2}/_{7}$ en el espacio de 100 años.

tades adquieren con la educacion una energía cada vez mayor y que la productividad del hombre no tiene términos conocidos. ¿Cuándo, si no, ha observado Malthus esa fuerza en todo su vigor, en toda la plenitud de su desarrollo? ¿Cuándo la ha visto elevarse á su más alto grado de potencia? ¿Cuándo, sobre todo, la ha encontrado libre, no ya de las trabas que proceden de la limitacion de los elementos productivos, pero ni siquiera de las que le oponen instituciones absurdas, leyes vejatorias, gobiernos tiránicos y expoliadores? Ahora sí que podriamos responder nosotros, con más razon que el economista inglés: nunca. En ningun país, en efecto, en ninguna época ha seguido libremente la produccion su curso; siempre ha estado comprimida por obstáculos poderosos: de otro modo, hubiera tenido un incremento mucho más rápido. ¿No ha dicho Rossi, refiriéndose á la *poblacion*, que si uno produce dos, dos producirán cuatro y así sucesivamente? ¿Por qué no ha de aplicarse este mismo principio á la riqueza? Se objetará quizá que cada producto agrícola ó industrial no tiene la misma facultad productiva que su productor. Pero ¿en qué puede fundarse semejante aserto? Ya, al tratar del precio del alquiler, tendrémos ocasion de refutar la doctrina, evidentemente relacionada con ésta, segun la cual á cada aumento de capital y de trabajo, incorporados en la tierra, no corresponde un aumento proporcional de productos. Entónces demostrarémos que el encarecimiento progresivo de los artículos de subsistencia, deducido de la teoría de Ricardo, no es más que el sueño de un pesimista: entónces harémos ver que el precio de estos artículos va disminuyendo, prueba indudable de que el capital y el trabajo, empleados en producirlos, dan cada vez, á igualdad de gastos, mayores rendimientos. Ademas, que el aumento mismo de la *poblacion* favorece la creacion de la riqueza; no porque la *poblacion* sea por sí sola un elemento productivo,

sino porque de su seno sale el trabajo, este principal agente de toda empresa industrial, y porque una poblacion densa, como lo han demostrado los economistas anglo-americanos Everett (1) y Carey (2), facilita la division del trabajo, el cambio, la asociacion y la economía de gastos de todo género.

Podemos, pues, afirmar, sin temor de ser desmentidos, que la capacidad industrial del hombre crece de dia en dia, al paso que se debilita su facultad reproductiva. Esta conclusion, enteramente contraria á la de Malthus, es tambien más consoladora, porque ella demuestra la posibilidad para el género humano de multiplicarse á la par en número y en riqueza; ella nos permite satisfacer cada vez mejor nuestros más irresistibles instintos, nuestras necesidades más imperiosas, como lo es indudablemente la del amor y las relaciones sexuales; ella, en fin, ofrece á la pobre humanidad, siquiera sea en lontananza, un bienestar sin tantos sacrificios y le abre las puertas de un porvenir que le negaba el economista citado. Y no se diga que Malthus, al formular por medio de una progresion geométrica el incremento de la *poblacion* y el de la riqueza por una progresion aritmética, no ha querido hacer otra cosa que expresar una *tendencia:* como tendencia bastaria, segun confiesa el mismo Malthus, para engendrar *necesariamente* la miseria de las clases inferiores é impedir toda mejora duradera en su condicion; puesto que, á ser cierto el principio de la *poblacion*, se aumentaria el número de los individuos ántes de que se verificase un aumento en la riqueza; la miseria de nuestra raza sería fatalmente progresiva, la civilizacion estaria, como dice Baudrillart, en el origen de las sociedades y la miseria en el fin de los tiempos. Pero felizmente no existe se-

(1) *Nuevas ideas sobre la poblacion.*
(2) *El pasado, el presente y el porvenir.*

mejante tendencia *necesaria* y *absoluta;* felizmente no puede proclamarse como *ley* que la «*poblacion* tiende á multiplicarse con más rapidez que los *medios de subsistencia*», como dicen algunos autores, ó de *existencia*, como quiere J. B. Say que se diga, proposicion á que reducen la teoría de Malthus sus partidarios y comentaristas. Por el contrario, todo prueba que «la virtud productiva del hombre tiende á ponerse al nivel de su virtud procreadora» y que ésta es la verdadera ley del mundo económico.

Ahora ¿en qué relacion se hallan hoy las dos fuerzas? ¿Se ha establecido ya entre ellas el equilibrio? En otros términos: ¿puede nuestra raza, en el estado actual de la civilizacion, enriquecerse con tanta facilidad como crecer y multiplicarse? Sería preciso cerrar los ojos á la luz para responder afirmativamente. No, las sociedades humanas, áun las más civilizadas, no han llegado todavía á ese grado de perfeccionamiento; es un *hecho*, y un hecho innegable, comprobado por la razon y la experiencia, que siempre que la riqueza y la *poblacion* se desarrollan libremente, esta última se desborda sobre la primera y salva todos los límites del interes individual y de la conveniencia pública.

Sin duda que semejante fecundidad, unida á las necesidades propias de nuestra naturaleza, es un poderoso estímulo para la especie, puesto que la obliga á apelar enérgica é incesantemente á sus facultades intelectuales, morales y físicas para proveer á la subsistencia de la prole. Sin duda que, siendo la Humanidad perfectible y aspirando con todas sus fuerzas al bienestar, su misma multiplicacion constituye un fermento de progreso. Pero ¡ay! que no siempre las primeras, aunque indefinidas en el tiempo y en el espacio, pueden desenvolverse al compas de la segunda; y cuando esto sucede, cuando la *poblacion* crece más de lo que permiten los *medios de existencia*, el trabajo es desproporcionado

al capital que ha de retribuirle, su oferta excede más ó ménos considerablemente á su demanda efectiva, parte de los trabajadores se queda sin empleo ó hace á la restante una competencia desastrosa, los salarios bajan, su precio corriente se aleja de su precio natural y las clases laboriosas se ven sometidas á las más duras privaciones.

Semejante estado de cosas no puede ser duradero; hay entre el trabajo y los demas elementos productivos una proporcion necesaria; el precio natural del salario se ha de obtener tambien necesariamente; el aumento de la *poblacion* ha de encontrar por necesidad obstáculos insuperables.

¿Cuáles son esos obstáculos? Malthus los reduce á dos clases: unos que llama *preventivos*, otros á que dió la denominacion de *positivos* y sus traductores han aplicado con más propiedad la de *represivos*. Bastiat los comprende todos bajo el nombre de *ley de limitacion* de la especie, por oposicion á la *ley de incremento* (1).

Entre los primeros, que Malthus atribuye con razon al vicio, enumeran los economistas: el libertinaje, la promiscuidad de los sexos y la prostitucion, que destruyen la fecundidad; la poligamia, que obra en el mismo sentido, como lo prueba la estadística de los pueblos orientales; la esclavitud, que tiene á la vez el carácter de obstáculo represivo, por el mal trato que sufre el esclavo, y de obstáculo preventivo, porque quebranta los lazos de la familia.

Entre los segundos, hijos segun Malthus del vicio á la vez que de la miseria, se citan: la insalubridad de las habitaciones y de los pueblos, la falta de vestidos y de cuidados higiénicos, una alimentacion malsana ó insuficiente, el desarreglo de las costumbres; el abuso

(1) *Armonías económicas*, Cap. XVI.

del tabaco, de los licores y de otros estimulantes; las hambres y las crísis, cuyos efectos se sienten á la larga; las guerras, que traen consigo la disipacion de capitales enormes; los disgustos y los sufrimientos morales; el aborto, el infanticidio mismo, medios horribles, más comunes de lo que se cree, y en fin, todas las causas deletéreas que producen ó agravan las epidemias, perjudican al desarrollo de la infancia, anticipan la vejez y causan una mortandad considerable.

Por nuestra parte, creemos que tanto estos obstáculos como los anteriores deben calificarse indistintamente de *represivos*, puesto que todos ellos reprimen, no sólo la propagacion, sino tambien la fecundidad de la especie, es decir, que, sin impedir la accion de la fuerza reproductiva, la contrarestan ó esterilizan, y cuando no, destruyen sus efectos, convirtiendo la union de los sexos en una cópula infecunda.

Sea de esto lo que quiera, ya hemos visto de qué instrumentos tan atroces se vale la Naturaleza para amputar á la Humanidad, como un frio é impasible cirujano, valiéndonos de la frase enérgica de Molinari, sus excrecencias inútiles. Pero el hombre no es un sér inerte y pasivo como la materia, ciego é ininteligente como el bruto; tiene una voluntad enérgica y espontánea; está dotado de razon y de libre albedrío; puede arreglar su multiplicacion conforme á las necesidades del consumo, puede evitar los males terribles que un excedente de poblacion acumula sobre la sociedad, sustituyendo á la accion brutal y dolorosa, aunque saludable, de la Naturaleza, la de la *continencia* (1), que no le da lugar á ejercerla. La *continencia:* hé aquí, á nuestro modo de ver, el verdadero, el único *obstáculo preventivo*, la *ley de limitacion* por excelencia.

(1) *Moral restraint*, de Malthus; *contrainte moral*, de los economistas franceses.

¿En qué consiste?

El traductor frances de Malthus la define: «La virtud de no casarse, y vivir, sin embargo, castamente, cuando no se tiene con qué mantener una familia.»

Pero, como observa muy bien Bastiat, los obstáculos que la sociedad opone á la fecundidad de la especie humana toman otras muchas formas.

«¿Qué es, si no, esa santa ignorancia de la edad primera, única que no debe disiparse, que todos respetan y por lo cual vela como por un tesoro la cuidadosa y solícita madre? ¿Qué es el pudor, que sucede á la ignorancia, arma misteriosa de la doncella, que encanta é intimida al amante, y prolonga, embelleciéndole, el período de los inocentes amores? ¿No hay algo de maravilloso en ese velo interpuesto entre la ignorancia y la verdad, como en esos mágicos obstáculos colocados entre la verdad y la ventura? ¿Qué poder es ese de la opinion, que impone leyes tan severas á las relaciones de los sexos, condena la más leve transgresion de ellas y persigue las debilidades, no sólo en la mujer que sucumbe, sino tambien, de generacion en generacion, en los tristes frutos de su falta? ¿Qué es ese honor tan delicado, esa reserva tan rígida y generalmente tan admirada, áun por los mismos que no la observan, esas instituciones, esas dificultades de conveniencia, esas precauciones de toda especie, sino la accion de la *ley de limitacion*, manifestada en el órden inteligente, moral, *preventivo*, y por lo tanto, exclusivamente humano (1)?»

En todos tiempos, añade Molinari (2), se ha practicado más ó ménos la *continencia;* en todas las fases del desarrollo social ha influido esta virtud en la solucion del problema de la *poblacion*.

(1) *Armonías económicas*, Cap. XVI.

(2) *Curso de Economía política*, Leccion XV.

Bajo el régimen de la esclavitud, los propietarios de esclavos dirigen su multiplicacion, lo mismo que la del ganado, y no les permiten reproducirse libremente, prefiriendo muchas veces comprar los que necesitan á criarlos por sí mismos y mantenerlos hasta que sean aptos para el trabajo. Así en el Sur de la Union americana, por ejemplo, la reproduccion y la cria de los esclavos eran objeto de una industria especial, que tenia mucha semejanza con la pecuaria. Y ¿por qué? Porque, de otro modo, el número de aquéllos hubiera podido aumentarse en términos de romper la proporcion debida entre los elementos productivos.

Durante la Edad Media, los siervos no eran tampoco dueños de reproducirse á su albedrío. Necesitaban para casarse el permiso del señor, y éste le concedia ó le negaba, segun juzgaba útil ó perjudicial á sus intereses un aumento de *poblacion* en sus dominios.

Si examinamos, por otra parte, la reproduccion de las clases libres, verémos que no ha estado abandonada al ciego impulso del instinto, y que han intervenido para regularla diversos móviles, entre los cuales citarémos en primer lugar el religioso.

Las religiones de la antigüedad exaltaban la carne y tenian un carácter sensual, en armonía con las necesidades económicas de la época. La especie humana se hallaba entónces diseminada por la superficie del Globo y el hombre era casi el único elemento productivo, empleándose la fuerza física no sólo para las empresas industriales, sino tambien, á falta de armas, para la defensa del territorio y de la tribu. Así es que la formacion de un individuo, de un trabajador más, se consideraba como el mejor destino que pudiera darse al ahorro. Y como el ahorro, áun bajo esta forma, era difícil y precario, ya por la insuficiencia de los productos, ya por la imprevision de los pueblos, ya tambien por los peligros de todo género que amenazaban su existencia,

se concibe que el incremento de la *poblacion* se honrara y estimulase como una accion meritoria y provechosa.

Pero poco á poco el mundo se ha poblado y la industria ha ido perfeccionándose. La fuerza de los animales y de las máquinas ha sustituido en gran parte á la fuerza física del hombre; se ha necesitado más capital y ménos brazos, ¿y qué ha sucedido? Que ha dejado de ser útil la formacion de trabajadores, conviniendo más al éxito de la produccion y á la economía de la sociedad la acumulacion de capitales. Con este nuevo órden de cosas coincide la aparicion del Cristianismo, religion completamente espiritual, que ejerce una reaccion saludable contra los apetitos carnales y recomienda el celibato como la mejor vía para llegar á la santidad. Sin duda que los preceptos de la religion cristiana no se dirigen precisamente á limitar el incremento de la *poblacion*, pero tal es su resultado: responden á una nueva necesidad social, y hé aquí por qué han sido voluntariamente aceptados por los mismos pueblos que ántes se entregaban á todas las orgías del Paganismo.

Por último, al móvil religioso han venido á agregarse, para moderar la reproduccion de la especie, otros móviles puramente humanos. El hombre progresa y se perfecciona; sus necesidades se aumentan continuamente, y cuando una vez ha subido, el hábito, la dignidad, el miedo al sufrimiento, le obligan á hacer esfuerzos supremos para no descender. Así es que á cada grado superior de cultura, la accion del obstáculo preventivo neutraliza más y más, como dice Bastiat, la accion del obstáculo represivo, y por eso se encuentran proporcionalmente en las clases elevadas mayor número de solteras, mártires más ó ménos voluntarias del principio de poblacion, segun las llama Molinari, que en las clases bajas.

En resúmen, todo nos aconseja, la religion, la mo-

ral, el interes bien entendido, renunciar al uso desordenado de nuestra facultad reproductiva. Escuchando estos consejos, el hombre puede, como es fácil conocer, librarse de una gran parte de los males que le amenazan, porque la continencia, discretamente aplicada, tiene por resultados:

1.° Evitar los dolores y privaciones que son el triste patrimonio del excedente de *poblacion* y de que participan más ó ménos todas las clases; pues ninguna de ellas se sustrae á los robos, las epidemias, la mortandad y las calamidades de todo género que forman el fúnebre cortejo de la miseria.

2.° Activar el desarrollo de la *poblacion* misma; pues, siendo el número de individuos proporcionado á los medios de existencia, el precio de los salarios se confunde con su precio natural, el trabajo percibe un beneficio, despues de cubiertos los gastos, y este beneficio puede emplearse en aumentar en la medida conveniente el capital, haciendo así posible el aumento de los trabajadores.

A las clases jornaleras, á los artesanos y braceros, es á quienes importa sobre todo practicar la continencia. Estas clases, emancipadas completamente desde el advenimiento de la libertad política, son dueñas hoy de sus destinos: ningun señor, ningun amo cuida ya de proporcionar su número á las necesidades de la produccion; ellas deben, pues, tomar á su cargo este cuidado, y así verán bien retribuidos sus servicios y podrán alcanzar la posicion á que legítimamente aspiran.

IV

Del alquiler.

§ 1.° Consideraciones generales.—La retribucion del capital se percibe ordinariamente, como la del trabajo, bajo la forma fija, denominada *alquiler*, y por esa razon vamos á estudiarla con este último nombre, entendiéndose, sin embargo, que todas las consideraciones que aquí hagamos son igualmente aplicables al *dividendo* del capital, del cual, como ya hemos dicho, sólo se diferencia el mismo *alquiler* en que el primero es eventual miéntras que el segundo está asegurado.

Hay un *alquiler natural* y un *alquiler corriente* ó *convencional;* el alquiler, como cualquier artículo de cambio, tiene su precio natural y su precio corriente ó del mercado.

El *alquiler natural* consiste en la porcion de riqueza indispensable para cubrir los gastos de produccion del capital más la parte de beneficio que proporcionalmente á ellos le corresponda en la distribucion del producto obtenido.

El *alquiler corriente* no es otra cosa que la porcion de riqueza con que se remuneran en un momento dado los servicios del capital.

El *alquiler natural* es tambien necesario, es decir, que en definitiva se ha de percibir necesariamente; por-

que, si asi no fuera, si el alquiler no comprendiese beneficio alguno, el capital permaneceria siempre en el mismo estado, no podria aumentarse, no se cumpliria respecto de él la ley del progreso, á que está sometido; y si no bastase siquiera á cubrir los gastos del capital, este importante elemento de la produccion iria disminuyéndose hasta extinguirse del todo.

El *alquiler corriente* se divide, como el salario, en *real* y *nominal*. El *nominal* se reduce á la suma de moneda que se da al capitalista por su concurso en las operaciones productivas, y depende del precio de la moneda misma, ó lo que es igual, del precio de los artículos de subsistencia, puesto que el uno se halla en relacion con el otro. El *real* consiste en la cantidad de artículos que pueden adquirirse con dicha suma de moneda, y varía, como todos los precios corrientes, segun la proporcion que hay entre la oferta y la demanda de capitales.

Así es que, cualquiera que sea el capital que se alquile, permanente ó transitorio, edificios ó tierras de labor, instrumentos ó animales, en dinero ó en especie, el precio corriente del alquiler podrá ser mayor ó menor que su precio natural.

Será mayor cuando, por costar mucho el capital alquilado, se produzca, y por consiguiente se ofrezca, en cortas cantidades relativamente á la demanda; ó bien cuando por ser muy útil, por responder á una necesidad muy intensa, se demande en cantidades considerables relativamente á la oferta.

Será menor cuando, por ser escasos los gastos de produccion del mismo capital alquilado, se produzca, y por lo tanto se ofrezca, en grandes cantidades relativamente á la demanda, ó bien cuando por ser poco útil, por no haber mucha necesidad de él, se demande en cortas cantidades relativamente á la oferta.

Pero en último resultado el *alquiler corriente* tiende

á confundirse con el alquiler natural; porque, en efecto, cuando el primero supera al segundo, el capitalista obtiene una ganancia extraordinaria, que atrae nuevos capitales á la industria, y á medida que los capitales se aumentan, desciende otra vez su precio, miéntras que en el caso contrario los capitales sufren una pérdida que los hace huir de la produccion, disminuyéndose así poco á poco su oferta y elevándose, como es consiguiente, sus retribuciones.

Es, sin embargo, evidente que este flujo y reflujo no puede verificarse de pronto, porque no siempre se pueden retirar de la industria los fondos empleados en ella, ni tampoco es fácil aumentar á voluntad la masa de capitales existente, y por eso se encuentran rara vez equilibradas la oferta y la demanda de este elemento productivo, si bien á la larga se establece el equilibrio de ambas, y se igualan, ó se acercan cuando ménos, el *alquiler natural* y el *alquiler corriente.*

Vamos ahora á examinar estas dos clases de alquiler separadamente.

§ 2.° Del alquiler natural.—Hemos dicho que la retribucion del capital se compone de los gastos de produccion del capital mismo más una parte proporcional de beneficio.

Estos elementos son iguales en su esencia á los que constituyen la retribucion del trabajo, y consisten:

El beneficio en la porcion de valor sobrante, despues de cubiertos los gastos de produccion.

Los gastos de produccion, en la *conservacion* y *reparacion* del capital, equivalentes á la *manutencion* y *renovacion* de los trabajadores.

En efecto, es evidente que todo capital se deteriora, se *gasta* más ó ménos pronto, ya por su intervencion en las operaciones productivas, ya tambien por la accion lenta pero irresistible del tiempo. El capital transitorio dura sólo una produccion; el capital permanente tiene

una vida más larga, pero al fin sucumbe y se inutiliza del todo para el objeto á que se le destina. Es, pues, preciso, en primer lugar, evitar todo lo posible las causas de destruccion que le amenazan, y en segundo, remediar los estragos que, una vez expuesto á su influencia, haya podido sufrir por ellos; en una palabra, *conservarle* y *repararle* de modo que pueda funcionar indefinidamente. De aquí los *gastos de conservacion* y *de reparacion* del capital.

Sea, por ejemplo, la produccion de cierta cantidad de trigo, para la cual se necesita un capital consistente en provisiones, semillas, abonos, tierra, animales de labor é instrumentos agrícolas. Todos estos objetos han de *conservarse*, cuál de la intemperie, cuál otro de los animales dañinos, y todos de la codicia del hombre, lo cual ocasiona gastos más ó ménos considerables. Pero, áun así, no se logra que permanezcan siempre en el mismo estado de integridad; porque las provisiones, las semillas y los abonos se consumen completamente en la operacion productiva de que se trata, y en cuanto á la tierra, los animales de labor y los instrumentos agrícolas, se deterioran en términos que, si no se los *renueva* ó *repara*, quedan inutilizados para otra operacion de la misma especie.

Comprenden, pues, los gastos de produccion del capital: 1.° los *gastos de conservacion;* 2.° los *gastos de reparacion* del mismo.

Agregándoles ahora el beneficio que proporcionalmente les corresponda, tendrémos todos los elementos que constituyen el *alquiler natural*, y recordando que éste es igual al dividendo del capital ménos la prima del seguro y el premio del anticipo, podrémos representarle por la fórmula siguiente:

$$A = GC + GR + B - P - P'$$

en la cual A significa alquiler, GC gastos de conserva-

cion, GR gastos de reparacion ó renovacion, B beneficio, P precio del anticipo y P' prima del seguro.

Pero los gastos de produccion del capital varían, como los del trabajo, en virtud de ciertas causas, que vamos á examinar inmediatamente.

Ante todo, conviene advertir que, siendo el capital un producto, es decir, el resultado de una produccion anterior, posee en calidad de tal un valor, dependiente del trabajo que se ha empleado para obtenerle. Este valor no es igual en todos los capitales. Grande en algunos, por ejemplo, en las máquinas complicadas, las vias de comunicacion, los edificios de las fábricas modernas, las aptitudes de los que ejercen las profesiones científicas, está reducido á exíguas proporciones en otros, como sucede en los instrumentos sencillos que usan la mayor parte de los oficios mecánicos, los conocimientos necesarios á quienes los practican, las materias primeras que forman la base de sus productos etc., etc. Ahora bien, es indudable que, cuanto mayor sea el valor del capital empleado en la formacion de un producto, mayor será tambien la parte del segundo que será preciso reservar para la *conservacion* y *reparacion* del primero, ó lo que es lo mismo, mayores serán los gastos del capital, y viceversa. Compárese, bajo este punto de vista, una mesa de pino con otra de mármol, ambas de iguales dimensiones y formas, y prescindiendo de la mayor ó menor suma de trabajo que cada una de ellas exija, se verá que en la segunda se gasta más capital que en la primera, porque en efecto, el valor del mármol es superior al de la madera de pino, al ménos en nuestros países. Análogos resultados nos daria la observacion, aunque se multiplicasen los ejemplos hasta el infinito.

Pero hay más todavía. El capital no obra con igual intensidad en la confeccion de todos los productos. Para obtener algunos de ellos, el trabajo le imprime un mo-

vimiento, una actividad grandísima, y que está muy léjos de recibir en otros. Así, por ejemplo, de dos locomotoras que á igual velocidad recorran una via férrea, es indudable que necesitará más fuerza, más condensacion de vapor, más presion de este poderoso agente, en una palabra, una accion más intensa, la que arrastre en pos de sí mayor peso, ya por el número de los vagones, ya por la cantidad y el peso específico de las mercancías que éstos contengan. Pero al mismo tiempo no puede negarse que la última se destruirá, se *gastará* más que la otra, que no podrá servir para tantos viajes ó sea concurrir á la formacion de tantos productos, y por consiguiente que de cada uno de los que con ella se obtengan tendrá que deducirse una porcion mayor para *conservarla* y *repararla*.

Hay que considerar ademas una circunstancia importantísima, y es el tiempo que se tarda en la produccion, y que, como ya dijimos en el capítulo anterior, depende de la índole de la misma y de las circunstancias sociales en que se halla colocada. Prolongan este tiempo las crísis industriales, y en general cualquier accidente que, sin eximir al productor de tener un capital disponible, impida, sin embargo, hacerle concurrir á las operaciones productivas. Le disminuyen, por el contrario, la regularidad de estas operaciones y todo lo que contribuya á abreviarlas y proporcionar una ocupacion constante á los capitales. Pero, de todos modos, el tiempo no es indiferente cuando se trata de calcular los gastos del capital; porque este elemento productivo tiene, como todas las cosas humanas, una duracion limitada, es mortal y perecedero, como el hombre mismo, y áun sin hallarse en activo servicio, sin concurrir directa é inmediatamente á la produccion, sin más que estar disponible para ella á fin de que no pierda su carácter de capital, se consume, se extingue y desaparece al cabo de un período más ó ménos largo.

Por consiguiente, cuanto mayor sea la fraccion de este período que transcurra durante la confeccion del producto ó hasta tanto que ésta se verifique, más se *gastará* el capital, ó lo que es mismo, mayor será la porcion del producto que habrá de reservarse para *conservarle* y *repararle* convenientemente.

Por último, el capital, como el trabajo, está expuesto en la produccion á riesgos, ya generales y comunes á todas las industrias, ya peculiares de algunas de ellas. Efectivamente, en ninguna industria, dice Molinari (1), se tiene la seguridad de que la produccion dará lo bastante para renovar el capital empleado en ella; en todas se corre, por el contrario, el riesgo de no recuperarle íntegramente. Este riesgo puede ser más ó ménos grande; pero de todos modos debe ser compensado: de lo contrario, concluiria, al cabo de cierto plazo, por destruir el capital. «Hay, por ejemplo, épocas en que la seguridad es tan insuficiente y precaria que el que aplica un capital á la produccion debe calcular que, al cabo de cinco operaciones, por ejemplo, ese capital quedará destruido. Cada operacion se hallará, pues, gravada con un riesgo de 20 por 100. Si este riesgo no se cubre, si los resultados de la produccion no alcanzan á recuperar, despues de las cinco operaciones, el capital gastado, aquélla cesará del todo. En semejante situacion no basta que el capital se reproduzca íntegramente en cada operacion; es preciso obtener ademas un 20 por 100 sobre el valor del mismo. Pero que los riesgos generales á que está expuesta la produccion bajen á 10 por 100; que el capital que ántes se destruia en cinco operaciones dure ahora diez, y entónces bastará que se reconstituya con un 10 por 100 de exceso al fin de cada una. Toda disminucion de los riesgos de la produccion traerá consigo una rebaja en los gastos del capital em-

(1) *Curso de Economía política*, Leccion XI.

pleado en ella. Así en las épocas de guerra y de anarquía los gastos de produccion del capital son mucho mayores que en las épocas de paz y de tranquilidad interior; así en dos países donde la seguridad de la industria sea desigual, los gastos respectivos del capital se diferencian en todo lo que se diferencien los riesgos.»

En resúmen, los gastos de produccion del capital están en razon directa:

1.º Del valor del capital mismo.

2.º De la intensidad con que obra.

3.º Del período de su duracion que transcurre hasta obtener el producto.

4.º De los riesgos á que se halla expuesto en las operaciones productivas.

Para concluir, debemos hacer la misma observacion que al tratar del *salario natural*. El progreso, perfeccionando los procedimientos industriales, introduciendo nuevas máquinas, mejorando las instituciones civiles, creando las sociedades de seguros, etc., disminuye en la formacion de cada producto el valor del capital necesario para obtenerle, así como la intensidad de su accion, la pérdida del tiempo, los riesgos, en una palabra, los gastos de produccion del capital, y por consiguiente aumenta las *retribuciones de los capitalistas*, al mismo tiempo que rebaja el coste de los productos.

Molinari afirma, sin embargo, que la *retribucion del capital* disminuye con el progreso precisamente porque disminuyen sus gastos. No necesitamos refutar esta proposicion, despues de lo dicho al tratar de la retribucion del trabajo.

Lo que hubiera podido sostener el citado autor, es que el beneficio del capital va disminuyendo á medida que la industria progresa, como se ve por la baja constante del interes del dinero dado á préstamo; pero esta disminucion es en absoluto, no relativamente á los gastos, que es como debe entenderse, y en tal sentido lo

mismo sucede con el beneficio aferente á la retribucion del trabajo.

Antiguamente, en efecto, por cada capital equivalente á 100 rs. que se daba á préstamo, se exigian 12, 15 ó 20 de beneficio, miéntras que hoy no se exigen más que 6 ú 8 en España y 5, 4, 3 en otros países. Pero ¿cuánto costaba entónces adquirir ese capital? Veinte veces más trabajo que el que cuesta en el dia; es decir, que tenia veinte veces más valor, veinte veces más gastos, y sin embargo, no daba veinte veces más beneficio. Por otra parte, ¿cuándo han redituado más en general las casas, las tierras, las máquinas, etc., etc.? Antes ó ahora? Medrados estariamos si fuese lo primero. Nadie tendria entónces interes en ser capitalista: al contrario, todo el mundo preferiria gastar de un modo improductivo sus ahorros, más bien que capitalizarlos ó emplearlos directamente en la produccion.

Es, pues, indudable que el *alquiler natural* aumenta, como el salario, con el progreso; pero no porque se aumenten los gastos del capital, sino porque éstos van de dia en dia disminuyendo, y porque cada vez obtiene aquél en la produccion un beneficio mayor, que es lo que da la medida de las retribuciones.

¿Este beneficio es legítimo? Hé aquí una cuestion que ha dado lugar á grandes controversias y que por lo tanto no podemos ménos de tratar aquí, siquiera sea brevemente.

La legitimidad del beneficio aferente á la retribucion eventual, ó sea al dividendo del capital, en cualquiera forma, ha sido generalmente admitida. Tambien lo ha sido hasta nuestros dias la del beneficio aferente á la retribucion del capital permanente, la cual, como hemos dicho, suele llamarse *renta*.

Sólo se ha negado desde los tiempos más remotos la del beneficio que corresponde al alquiler del capital transitorio, condenando, en nombre de la religion,

todo *rédito* ó *interes* en los préstamos del mismo (1).

Así Moises prohibió á los Judíos exigir interes alguno por el dinero que prestasen á sus conciudadanos pobres, permitiéndolo únicamente en los préstamos hechos á los ricos y á los extranjeros: el rey David y los Profetas fulminaron terribles anatemas contra los usureros: Aristóteles consideraba el interes como una cosa contra la Naturaleza: Plutarco, Ciceron, Séneca y Caton participaban de las mismas ideas.

Despues, algunos Santos Padres, algunos doctores de la Iglesia católica, se han señalado tambien por la guerra á muerte que han hecho á los préstamos con interes. Segun ellos, y especialmente segun Santo Tomás, que ha tratado con mucha extension esta materia, es usurero é incurre como tal en las censuras de la Iglesia todo el que exige algo más del *principal*, es decir, de la suma prestada. San Ambrosio, Tertuliano, San Basilio, San Jerónimo, San Juan Crisóstomo, se expresan en el mismo sentido. Finalmente, los Concilios prohibieron várias veces el préstamo á interes, condenando severamente la *usura*.

Estas autoridades se apoyaban en un pasaje del Evangelio, segun San Lúcas, en que se dice:

«*Mutuum date, nihil inde sperantes*, prestad sin esperar nada, y entónces vuestra recompensa será muy grande y sereis los hijos del Altísimo.»

Pero, no bastando el fundamento de un texto, interpretado como un mandato estricto, cuando no era, segun la opinion hoy dominante en la Iglesia misma, más que un consejo de caridad, los teólogos trataron de defender la doctrina contra la usura con nuevos y especiosos argumentos.

«Cuando doy en arrendamiento, decian, una casa,

(1) Este rédito se calificaba de *usura*, llamándose usurero al prestador que le exigia.

una tierra, un utensilio, un caballo ó un asno, en una palabra, un objeto *no fungible* (1), puedo separar la cosa misma del uso que hago de ella, y es justo que exija una recompensa por ceder este uso; puesto que cuando se me restituye la casa, la tierra, el utensilio, el caballo ó el asno, están ya más ó ménos usados, más ó ménos deteriorados, y por consiguiente se me debe por este deterioro una indemnizacion, que es el precio del alquiler (2). Hay, sin embargo, otros objetos cuyo uso no puede separarse de la cosa misma, porque, al servirse de ellos, se consumen ó desaparecen de las manos del que los usa. Estos objetos son los *fungibles* (3), como el dinero, el trigo, el vino, el aceite, las primeras materias de cada industria, etc. Ahora bien, cuando os presto una suma de dinero, un saco de trigo, un tonel de vino, una tinaja de aceite, no podeis restituirme estas cosas, despues de haberlas usado, como se restituye un objeto *no fungible*, porque está en la naturaleza de ellas que se consuman por el uso; lo que me restituis es otro dinero, otro trigo, otro vino, otro aceite, equivalentes, que tienen un valor igual á los prestados, y por consiguiente que no han sufrido deterioro ni depreciacion alguna. ¿Sería justo que me diéseis más de lo que habeis recibido? No: el préstamo de los bienes *fungibles* debe ser gratuito por su misma naturaleza (4).»

Hasta aquí quedaba al parecer justificada la diferencia que los adversarios del *rédito* creian encontrar entre éste y la *renta;* pero era preciso justificar tam-

(1) *Capital permanente.*

(2) Ó en otros términos, el precio del *uso*, y de aquí la palabra *usura*, que, como hemos dicho, se aplicó despues, sin duda por antífrasis, á la recompensa exigida en los préstamos de capitales transitorios, y llegó á ser la expresion de un acto censurable ó ilícito.

(3) *Capitales transitorios.*

(4) Véase Molinari, *Curso de Economía política*, Leccion XII.

bien la que establecian entre el mismo rédito ó sea el beneficio aferente al *alquiler* del capital transitorio, y el que corresponde al *dividendo* del mismo, y para ello suponian que en el segundo caso habia riesgos, miéntras que en el primero no se corria ninguno.

«Cuando el capitalista, decian, hace valer por sí mismo su capital, corre el riesgo de perderle haciendo operaciones improductivas, pero cuando le presta á otro, siempre recobra su capital íntegro, cualquiera que sea el éxito de los negocios á que aquél se dedique (1).»

Nada más débil, sin embargo, nada más pueril que estos argumentos. ¿Nó es, en efecto, evidente, dice Molinari (2), que el alquiler de las casas, de las tierras, etc., comprende algo más que la indemnizacion necesaria para conservarlas en buen estado? ¿No es indudable que el beneficio aferente al dividendo de los capitales *fungibles* ó transitorios, excede en mucho á la indemnizacion necesaria para cubrir los riesgos del mismo, y que, al prestar un capital fungible, lo mismo que cualquiera otro, no hay seguridad alguna de recuperarle? Los adversarios de la usura, para ser lógicos, hubieran debido condenar todo lo que en el alquiler de una casa, de una tierra, de un utensilio, de un caballo, de un asno, excede de la cantidad precisa para reparar el deterioro del objeto alquilado, todo lo que en el beneficio de un capital transitorio empleado por el capitalista mismo excede de la prima del seguro, y de este modo se hubieran visto arrastrados á admitir la consecuencia, á todas luces absurda, de que un colono, por ejemplo, que restituye una tierra despues de haberla mejorado, no sólo no debe pagar renta alguna al propietario, sino que puede en justicia exigir de él una in-

(1) Véase Molinari, *loco citato.*
(2) *Ibidem.*

demnizacion por las mejoras hechas en la tierra misma que ha tenido alquilada.

Otro argumento, no ménos fútil que los anteriores, se ha hecho contra el interes procedente de los préstamos en dinero.

El dinero, decia Aristóteles ó le han hecho decir sus comentadores, es estéril por su naturaleza; una moneda no produce por sí misma nada; ¿por qué, pues, cuando esa moneda se toma prestada, ha de devolverse su equivalente y ademas otra moneda?

Semejante razonamiento estriba en la confusion de dos ideas completamente distintas y que ya tuvimos ocasion de refutar en otro lugar (1), *esterilidad* é *improductividad*. Cierto que el dinero es estéril en el sentido de que dos monedas yuxtapuestas jamas engendrarán otra moneda; pero ¿acaso los edificios, las máquinas y todos los demas capitales no participan de la misma esterilidad? Si los capitales son productivos es por el concurso que prestan en la obra de la produccion; si una moneda produce otra moneda, es porque, como observa muy ingeniosamente Bentham (2), puede adquirirse con ella un carnero y una oveja, por ejemplo, los cuales, ayuntándose, producirán dos corderos, y aunque se dé uno de ellos al que prestó la moneda, todavía le quedará otro al que la tomó á préstamo.

Despues de lo dicho, parecia que debia quedar bien sentada la doctrina de la legitimidad del beneficio aferente á la retribucion fija del capital; y sin embargo, Proudhon la ha atacado de nuevo en nuestros dias, negando esa legitimidad, no sólo cuando se trata de los capitales transitorios ó fungibles, sino tambien de los capitales no fungibles ó permanentes, condenando igualmente el *rédito* y el *interes* que la *renta*, y pro-

(1) Véase el Cap. V del Libro I.
(2) *Defensa de la usura*, Carta X.

clamando la ilegitimidad de todo beneficio en los préstamos, ó sea, para valernos de su misma frase, la *gratuidad absoluta del crédito*. Sobre este punto, se suscitó entre el citado publicista y el eminente Bastiat una interesante polémica, en que el primero argüia y el segundo contestaba de la manera siguiente (1):

Primer argumento. El que toma á préstamo una propiedad, un valor, un producto cualquiera, no ha recibido en realidad más que un *uso*, puesto que está obligado á devolver íntegra á su dueño la cosa prestada. Lo que debe al prestador no es, por lo tanto, una propiedad, sino el *uso* de otra propiedad equivalente. Identificar estas dos clases de servicios, *sin equivalencia posible*, es destruir la mutualidad de los servicios mismos.

Contestacion. El *uso* de un valor constituye otro *valor*, puesto que es susceptible de evaluarse. No hay regla ni principio alguno en virtud de los cuales pueda impedirse á dos contratantes comparar un *uso* á una suma de dinero ó una cantidad de trabajo y hacer sobre estas bases, si les conviene, un cambio cualquiera. Juan me presta una casa de 20.000 reales, y me hace de esta manera un servicio. ¿No podré yo, de acuerdo con él, retribuirle sino prestándole otra casa del mismo valor? Esto es un absurdo, porque si todos poseyéramos casas, permaneceriamos cada cual en la nuestra y no tendria razon de ser el préstamo de ellas. Si la *mutualidad de servicios* implicase que los dos servicios cambiados hubieran de ser, no sólo iguales en valor, sino idénticos en especie, habria que suprimir el cambio lo mismo que el préstamo, y un sombrerero, un zapatero, un sastre, etc., dirian á sus respectivos clientes: «Lo que yo os cedo no es moneda, sino sombreros, zapatos, vestidos, etc.; cededme á vuestra vez vestidos,

(1) *Obras completas* de Bastiat, Tomo II, *Gratuidad del crédito*.

zapatos, sombreros, y no moneda, porque sólo así será la *mutualidad de servicios* perfecta.»

Segundo argumento. El interes (1) del capital se obtiene á expensas del trabajo, es un tributo pagado por el que trabaja al que no hace nada.

Contestacion. Un hombre quiere hacer tablas; pero, por sí solo no hará más que una al año, porque no tiene más que diez dedos. Yo le presto una sierra y un escoplo—dos instrumentos que son fruto de mi trabajo—y en vez de una tabla hace ciento. Aunque me dé cinco por el servicio que le he prestado, todavía le quedan noventa y cinco, es decir, noventa y cuatro más de las que sin ese servicio hubiera tenido. Léjos, pues, de haber percibido yo 5 por 100 sobre el trabajo de ese hombre, él es quien ha percibido 94 por 100 sobre el mio.

Tercer argumento. El que presta, en las condiciones ordinarias de todo prestador, no se *priva* del capital prestado. Al contrario, le presta precisamente porque posee otros capitales, porque ni tiene intencion ni capacidad para hacerle valer por sí mismo, porque conservándole en su poder permaneceria estéril, miéntras que por medio del préstamo y por el interes que devenga le proporciona el medio de vivir sin trabajar, lo cual, en Economía política como en Moral, es una proposicion contradictoria, una cosa imposible.

Contestacion. ¿Qué importa que el prestador no se prive del capital prestado, si le ha creado con su trabajo precisamente para prestarle? El argumento de Proudhon ataca todos los cambios, y para convencerse de ello, no hay más que reproducir sus propias frases, sustituyendo la palabra *venta* á la de *préstamo* y la de *vendedor* á la de *capitalista*.

(1) La palabra *interes* se toma aquí en el sentido de beneficio aferente á la retribucion *fija* de todo capital, ya sea permanente ó transitorio.

«El que vende, podriamos decir entónces, no se *priva* del objeto vendido. Al contrario, le vende porque posee otros objetos iguales, porque ni tiene intencion ni capacidad para hacerle valer por sí mismo, porque conservándole en su poder permaneceria estéril, etc., etc.»

Cuarto argumento. El interes ha tenido su razon de ser en algun tiempo, pero hoy no es más que un instrumento de robo y opresion. De legítimo ha pasado á ser ilegítimo, de la misma manera que otras instituciones—por ejemplo, la tortura, el juicio de Dios, la esclavitud, etc.—las cuales habiendo prestado antiguamente algunos servicios, se han desechado despues como inicuas y contrarias á la libertad.

Contestacion. La doctrina que consiste en justificar todas las instituciones humanas, buenas ó malas, suponiendo que han servido á la causa de la civilizacion, es un fatalismo absurdo é inadmisible. La esclavitud, la tortura, el juicio de Dios, no han adelantado sino retrasado la marcha de la Humanidad. Hay, por otra parte, cosas que cambian con el tiempo y otras que permanecen inalterables. Desde el orígen del Mundo ha sido una verdad que los tres ángulos de un triángulo equivalen á dos rectos, y lo será hasta la consumacion de los siglos. De la misma manera ha sido y será siempre cierto, que el *trabajo anterior*, ó sea el capital, merece una recompensa.

Quinto argumento. La causa de que el interes del capital, excusable, justo si se quiere, en el punto de partida de la economía de las sociedades, se convierta, con el desarrollo de las relaciones industriales, en una expoliacion, es que ese interes no tiene otro fundamento que la necesidad y la fuerza. La necesidad, hé aquí lo que explica la exigencia del prestador: la fuerza, hé aquí lo que constituye la resignacion del prestamista. Pero, á medida que en las relaciones humanas

la libertad sustituye á la necesidad y el derecho á la fuerza, el capitalista pierde toda excusa y se hace posible para el trabajador la revindicacion contra el propietario.

Contestacion. Si reinaba en otro tiempo la fuerza, miéntras que hoy reina el derecho, léjos de deducir de aquí que el interes ha pasado de la legitimidad á la ilegitimidad, debe sacarse una consecuencia enteramente contraria; porque la usura ha podido ser odiosa cuando el prestador adquiria sus capitales por medio de la rapiña, pero hoy, que los obtiene por el trabajo, el interes lleva en sí mismo el mejor título de su justicia.

No queremos prolongar esta exposicion del debate habido entre Proudhon y Bastiat. Ella basta para demostrar plenamente la legitimidad del interes y la inanidad de las objeciones que se hacen á esta doctrina.

El beneficio aferente á la retribucion, ya sea fija ó eventual, del capital, es legitimo. Todo capital, ya sea transitorio ó permanente, fungible ó no fungible, ya se emplee en la produccion por el capitalista ó por otra persona á quien aquél se lo preste, debe obtener una retribucion compuesta de los gastos del capital mismo más una parte proporcional de beneficio.

§ 2.° Del alquiler corriente.—Al tratar del alquiler, en general, hemos dicho que el *alquiler corriente* puede ser accidentalmente mayor ó menor que el natural; pero que, considerado á la larga y por término medio, el primero tiende á confundirse con el segundo, porque éste es tambien necesario, y en definitiva ha de obtenerse necesariamente.

Algunos autores pretenden, sin embargo, que el *alquiler corriente* del capital-tierra excede siempre de su alquiler natural, ó lo que es lo mismo, que la tierra, despues de cubrir sus gastos de produccion más una parte proporcional de beneficio, deja al propietario un excedente de utilidad sobre lo que dan los demas capi-

tales, un residuo, una prima, que recibe el nombre de *renta* (1).

Por manera que la *renta*, en el sentido que aquí tomamos esta palabra, no es precisamente el beneficio aferente á la retribucion fija del capital *tierra*, sino la ganancia extraordinaria que le queda al propietario, segun los autores ya citados, despues de percibida *in integrum* la misma retribucion, ó lo que es igual, despues de cubiertos los gastos de produccion más la parte proporcional de beneficio que le corresponde.

La escuela fisiocrática es la primera que formuló su opinion acerca de la *renta territorial*, pero haciéndola consistir en el producto líquido ó *beneficio* agrícola, es decir, en el excedente que dejan las cosechas despues de cubiertos los gastos de produccion, excedente que, segun los fisiócratas, procedia de la *productividad natural* de la tierra y que suponian peculiar y exclusivo de la agricultura, no pudiendo, en opinion de ellos, las demas industrias producir más que el equivalente de lo que consumian. Cuánto tiene de errónea esta doctrina lo hemos demostrado ya, demostrando que no existe tal productividad natural de la tierra (2), que todas las industrias son productivas como la agricultura y que en todas ellas se obtiene necesariamente, esto es, cuando la produccion se verifica en condiciones económicas, un excedente sobre los gastos de produccion, un producto líquido, como dicen los autores, un *beneficio*, como decimos nosotros. No tenemos, pues, para qué tratar aquí de la teoría de la *renta territorial* segun los fisiócratas.

A. Smith opinaba casi del mismo modo. En el cultivo de la tierra, dice, la Naturaleza obra de concierto con el hombre, y la *renta* es el producto de su poder

(1) En frances *rente;* en inglés *rent.*
(2) Véase la *Teoria de la produccion,* Cap. V.

cooperador. Este poder de cooperacion es el que alquilan ó ceden los propietarios al colono, mediante un precio que representa la parte que en los resultados de la produccion se cree ser debida al agente de la Naturaleza. J. B. Say, Storch, Rossi, Rau y otros economistas, adoptaron la opinion de A. Smith, la cual, aunque explicada en distintos términos, viene á ser igual á la de los fisiócratas. Ahora bien, si la *renta* procede de la cooperacion de la Naturaleza, como esta cooperacion se tiene en todas las industrias, segun hemos demostrado ya, puesto que la produccion en general se verifica por la combinacion del trabajo con los agentes naturales, resulta que todas las industrias dan una *renta* y que la *renta* no es un fenómeno exclusivo del capital-tierra. Y en efecto, ya sabemos que no hay produccion alguna en que no se obtenga un beneficio, un producto líquido, que es lo que A. Smith y los demas economistas de su escuela entendian por *renta*. Ya dijimos tambien, al tratar del beneficio, que éste se debe á la cooperacion de la naturaleza.

En nuestros dias H. Passy, presumiendo sin duda emitir una teoría nueva acerca de la *renta territorial*, ha reproducido las ideas de A. Smith y de los fisiócratas. La tierra, dice este economista (1), es naturalmente fecunda, y esta fecundidad, desigualmente repartida en los diversos países, ni áun necesita del concurso del hombre para manifestarse; porque en el estado más inculto se cubre la superficie terrestre de vegetales alimenticios, mantiene animales de carne comestible y asegura á la humanidad naciente productos completamente espontáneos, que le permiten librarse de los rigores del hambre. Cierto que al hombre le queda la tarea de arrancar las raíces, coger los frutos y apoderarse del pescado ó de la caza que le sirven de sus-

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Renta de la tierra.*

tento; pero tambien lo es que allí donde abundan mas estas cosas, se necesitan ménos esfuerzos para apropiárselas, y por consiguiente puede obtenerse más riqueza con ménos gastos. Pues bien, á esta fecundidad natural de la tierra es á lo que debe su orígen la *renta*, la cual no es otra cosa que el excedente realizado sobre los gastos de produccion. La invencion del arte agrícola, añade nuestro autor, no desnaturalizó este hecho primordial, y así como ántes habia habido tierras que daban á los que recogian sus productos espontáneos más de lo que necesitaban para vivir, así hubo despues campos que dejaron á los labradores más de lo suficiente á compensar sus fatigas y privaciones. Allí donde, reembolsados los anticipos del cultivador, las tierras dejaron un residuo, se produjo la *renta*, y esta *renta* fué indudablemente el fruto del poder fecundante del terreno, porque en otros puntos ménos favorecidos, con igual suma de trabajo, no se hubiera obtenido residuo alguno, ni áun quizá se hubieran cubierto los gastos.

Hasta aquí H. Passy, y en verdad que no necesitamos esforzarnos mucho para reducir á su verdadero valor todo su razonamiento. Que la tierra es naturalmente fecunda: ¿quién lo duda? Lo mismo que lo son los demas agentes de la Naturaleza, el agua, el aire, el calórico, la electricidad, etc., etc. Que, en virtud de su fecundidad natural, deja un excedente sobre los gastos, un producto líquido, un beneficio, cuando la produccion se verifica en condiciones económicas: otro tanto sucede en todas las demas industrias. Que este excedente constituye, segun nuestro autor, la *renta:* no hay dificultad alguna en llamarle así, si se quiere, pero siempre resultará que la *renta*, entendiendo por tal el beneficio, no se debe exclusivamente al capital-tierra, sino que puede obtenerse con un capital cualquiera.

Dejemos, pues, á un lado todas estas teorías, todas estas doctrinas añejas, y vengamos al exámen de la verdadera *renta territorial*, de la que consiste en un exceso de beneficio, en una prima, en una ganancia extraordinaria obtenida en el cultivo de la tierra. ¿Existe semejante *renta?* Ricardo es el primero que la ha proclamado, aunque el doctor Anderson habia hecho ya algunas indicaciones en el mismo sentido (1), y la teoría de aquel economista, adoptada por West, Malthus, Mac-Culloch, Torrens y casi todos los de la escuela inglesa, es la que vamos á exponer y criticar brevemente.

Segun Ricardo, la *renta* no proviene de la fertilidad natural que permite á la tierra dar productos superiores á sus gastos de explotacion, sino de la desigual reparticion de aquella cualidad. Hay tierras más fértiles naturalmente que otras, y el grado de su fertilidad es el que marca el órden en que se procede á su cultivo. Miéntras la poblacion, escasa y diseminada, sólo necesita explotar los mejores terrenos de que dispone, no existe la *renta;* pero llega un dia en que, multiplicándose el género humano, se ve obligado para subsistir á poner en cultivo tierras de inferior calidad, y entónces nace la *renta*, percibiéndose en aquéllas ya anteriormente cultivadas. La razon es obvia. No pudiendo tener distinto precio en un mercado los artículos de igual especie y calidad, al mismo precio se venden los frutos de las tierras más fértiles que los de las tierras ménos fértiles. Pero estas últimas no se pondrian en cultivo si no dejasen al labrador el beneficio que le corresponde, ó lo que es lo mismo, si sus frutos no se vendiesen al precio natural ó remunerador, suficiente á cubrir los gastos de produccion y la parte proporcional de beneficio. Por consiguiente, este precio natural ó remu-

(1) *Investigaciones sobre las leyes relativas á los cereales.*

nerador de los frutos obtenidos en las tierras de inferior calidad constituye el precio corriente de todos los productos agrícolas. Es así que las tierras más fértiles no exigen tantos gastos de produccion como las ménos fértiles; luego, á igualdad de precio, los frutos de aquéllas dejan en la venta un beneficio mayor que los de éstas, ó lo que es igual, los propietarios de las primeras, ya sea que las alquilen, ya que las cultiven por sí mismos, perciben un exceso de retribucion, una ganancia extraordinaria, una *renta* (1). Igual fenómeno se repite siempre que se deja sentir la necesidad de aumentar el dominio rural: tierras cada vez ménos fértiles se someten al arado, el precio de los frutos sube en razon del aumento de gastos que llevan consigo, y á cada subida de precio se ve nacer la *renta* allí donde no existia y crecer allí donde ya habia tenido orígen. Por manera que la *renta* es el efecto y no la causa del precio establecido en el mercado. Los productos agrícolas se encarecen cada vez más ó tienden por lo ménos á encarecerse; pero lo que motiva esta carestía es el suplemento de trabajo ó de capital empleado en los últimos cultivos, y no la *renta* que se paga al propietario. Aun cuando éste renunciase á ella, no aliviaria en nada á los consumidores, porque la percibiria necesariamente el colono.

Tal es, en resúmen, la teoría de Ricardo, fundada como se ve: 1.° en la desigual fertilidad de las tierras; 2.° en el órden de su cultivo, que empieza por las más fértiles y va siempre de mayor á menor. Veamos qué hay de cierto en todo esto.

No puede negarse que las tierras son desigualmente fértiles, y para convencerse de ello basta comparar el suelo de Cuba con el de Spitzberg, los campos de la Andalucía ó de la Toscana con los *polders* de la Holan-

(1) *Principios de la Economía política y del impuesto*, Cap. II.

da. Pero, en primer lugar, ¿tiene este hecho la importancia que le ha querido dar Ricardo? No lo creemos. La fertilidad de las tierras es puramente relativa, se refiere á una clase determinada de productos agrícolas y no puede aplicarse en absoluto á todos ellos. Tal tierra, que es fértil para la produccion de cereales, no lo es para la de viñas; tal otra, en donde crecen y prosperan los árboles, se muestra completamente rebelde al cultivo de las legumbres; en fin, tierras habrá donde ni el arado ni el azadon puedan obtener producto alguno y que encierren en sus entrañas inagotables veneros de riqueza.

Admitamos, sin embargo, que ciertos terrenos están dotados absolutamente de más fertilidad que otros. ¿Qué se pretende deducir de aquí? ¿Que los primeros dan un exceso de beneficio, una prima, una *renta*? Esto sucede con todo capital colocado en condiciones excepcionalmente favorables á la produccion, sea agrícola ó fabril, material ó inmaterial, fijo ó circulante. Un almacen sito en las inmediaciones de un mercado, un molino que tenga cerca una corriente de agua capaz de servirle de motor, una fábrica por cuyas inmediaciones pase un camino que proporcione fácil salida y transporte barato á sus artículos, dejarán, á igualdad de gastos, más beneficio á sus dueños que los demas almacenes, molinos ó fábricas desprovistos de tales ventajas. Tampoco todos los productores tienen aptitudes igualmente poderosas. Aun prescindiendo de los resultados de la educacion, pueden formarse de ellos tres categorías distintas: la de los incapaces, la de las medianías y la de los talentos, que son verdaderamente escasos. Pues bien, con la misma suma de capital y de trabajo, los últimos obtienen un exceso de retribucion, una *renta* sobre los segundos, y los segundos la obtienen sobre los primeros. ¿Qué más? De dos tierras, igualmente fértiles, la que se halla, por ejemplo, en el centro de una ciudad

populosa se alquila á un precio extraordinario y deja á su dueño un excedente de beneficio respecto de la otra. Luego ni la *renta* procede sólo de la desigual fertilidad de las tierras, ni es un fenómeno propio y exclusivo de la agricultura, puesto que puede presentarse en todas las industrias. Ahora añadirémos que, áun cuando lo fuera, no tiene nada de necesario ni permanente, sino que, con las vicisitudes sociales y con el progreso, aparece y desaparece en una misma tierra, pasando muchas veces de las más productivas primitivamente á las ménos favorecidas por la Naturaleza.

Desde la Edad Media, dice G. de Molinari (1), los progresos de la seguridad han hecho toda una revolucion en el precio de los terrenos donde se levantan las ciudades. Poblaciones enteras, despues de haberse aglomerado en las alturas, han descendido á los llanos, y el monopolio natural que tenian los propietarios de las tierras altas ha venido á ser patrimonio de los propietarios de las tierras bajas. La *inmobilidad* del terreno, tan ventajosa en algun tiempo para los primeros, se ha convertido en un perjuicio para ellos, y el precio de su capital territorial, despues de haber subido á veces desmesuradamente, ha bajado hasta el punto de ser casi nulo.

En las épocas, añade el mismo economista, en que el hombre se hallaba todavia reducido á vivir de la caza y de los frutos silvestres, las tierras más abundantes en estos productos fueron las primeras que subieron de precio, miéntras que las demas yacian abandonadas por no poder utilizarse. Pero se descubre el arte de la agricultura y al momento cambia la escena. Las tierras propias para el cultivo de las sustancias alimenticias, de las plantas textiles y tintoriales, adquieren un

(1) *Curso de Economía política*, Tomo I, Leccion XIII.

precio considerable, y las que se explotaban anteriormente le pierden, á lo ménos en parte.

Por último, concluye Molinari, los progresos de la industria locomotiva extienden la esfera de la competencia, no sólo para los terrenos de edificacion, sino tambien para los destinados á la produccion agrícola. Antiguamente, por ejemplo, los industriales, los negociantes, los empleados, se veian obligados á vivir en las inmediaciones de sus talleres ú oficinas, miéntras que ahora, gracias á la multiplicacion, rapidez y economía de los medios de transporte, pueden habitar más léjos del centro y áun fuera del recinto mismo de las poblaciones, como sucede en Inglaterra, donde muchos hombres de negocios tienen su casa en el campo y no permanecen en la ciudad más que las horas del dia puramente precisas para dar de mano á sus ocupaciones. Así es que los antiguos terrenos habitables han bajado de precio todo lo que han subido los nuevos. Por otra parte, la dificultad de las comunicaciones, unida á la falta de seguridad y al obstáculo artificial de los peajes, impedia ántes á los moradores de las ciudades recibir los géneros alimenticios producidos á cierta distancia; pero hoy no sucede lo mismo. Desde el establecimiento de los caminos de hierro, la produccion de las legumbres, de las frutas, de la leche, etc., ha dejado de ser el monopolio de los arrabales; esta produccion se verifica en un círculo cada vez más extenso, y el precio de las tierras inmediatas á las ciudades baja, como es consiguiente, para subir el de las situadas en puntos más lejanos. La misma observacion puede aplicarse á regiones enteras. Desde la invencion de los barcos de vapor y el advenimiento de la libertad de comercio, Inglaterra importa del exterior grandes cantidades de artículos de subsistencia, que ántes pedia á su agricultura: las tierras que se los proporcionan han subido de precio, y las que ántes tenian este monopolio natural han baja-

do, ó si conservan el que tenian, lo deben á un aumento del capital empleado en ellas.

Se ve, pues, que la *renta territorial* se traslada de unas tierras á otras en virtud de una porcion de circunstancias, no fijándose precisamente en cierta clase de terrenos, áun cuando sean los más fértiles ó mejor dotados por la Naturaleza, como supone Ricardo.

Pero se dirá: ¿Qué importa que la *renta* pueda obtenerse en todas las industrias? ¿Qué importa que no se fije en determinadas tierras, ni proceda exclusivamente de su desigual fertilidad? Siempre resultará que esta fertilidad da orígen en algunos casos á un excedente de beneficio, y por consiguiente que la teoría del economista inglés, en parte á lo ménos, es cierta. No, responderémos nosotros; porque hay veinte probabilidades contra una de que ese excedente no sea más que el premio tardío de mil ensayos, de mil tentativas costosas, la remuneracion natural de capitales enterrados, perdidos quizá por una y otra generacion en el mejoramiento del terreno.

Las industrias que concurren á poner la tierra al servicio de la produccion, dice Molinari (1), tienen un carácter esencialmente aleatorio, de tal modo que pueden hacerse gastos considerables para descubrir y ocupar tierras de las cuales no se sacará ningun beneficio, miéntras que otras, cuyo descubrimiento y ocupacion han sido poco costosos, darán quizá un beneficio inmenso. Puede compararse, bajo este punto de vista, la apropiacion de los terrenos á la pesca de las perlas. De los hombres que se dedican á esta profesion, sin contar los que perecen entre los dientes de los tiburones, hay algunos que apénas ganan para subsistir; otros, y son los más numerosos, obtienen una retribucion regular; otros, en fin, encuentran perlas de dimensiones extraor-

(1) *Loco citato.*

dinarias y hacen su fortuna. Se dice que los primeros han tenido mala suerte y que los segundos la han tenido buena; pero en definitiva, estas dos suertes se compensan. Pues lo mismo sucede en la industria agrícola. Ciertas tierras no producen lo que han costado, otras cubren meramente sus gastos y algunas dejan grandes ganancias al propietario. Pero considerad el conjunto de sus productos y os convencereis de que, por término medio, no son mayores ni menores que los que corresponden al trabajo y el capital empleados en obtenerlos. Examinad, por ejemplo, lo que ha costado el descubrimiento y la ocupacion del Nuevo Mundo desde la Tierra del Fuego hasta la Groenlandia; calculad, si es posible, los gastos de roturacion de las porciones de su territorio que se hallan ahora en cultivo, y vereis que á lo sumo vendrá á resarcir esos gastos el producto, añadiéndole el sobreprecio que el porvenir reserva á las tierras del Continente americano. Contad, por otra parte, el número de navegantes y soldados, así como la masa de capitales sacrificados en la conquista y colonizacion de la América, y os hallareis con un pasivo enorme. Ahora bien, este pasivo debe ser reembolsado y sólo puede serlo por los beneficios extraordinarios que proporcionan ciertas empresas, compensando las pérdidas experimentadas en otras.

Despues de lo dicho, ¿qué queda en pié de la famosa teoría de Ricardo? ¿El segundo fundamento en que se apoya, la explotacion de las tierras segun el grado de su fertilidad y por el órden de mayor á menor? Pues hasta eso está desmentido por la Filosofía y por la Historia, por la razon y la experiencia. Sólo á la larga es como se descubre el carácter más ó ménos fértil de las tierras. ¿Cómo quereis que el habitante de los bosques vírgenes haya adivinado, cuando la agricultura era desconocida ó se hallaba todavía en la infancia, que tal terrazgo sería favorable al desarrollo del trigo, tal

otro excelente para el crecimiento del olivo, éste adecuado para la plantacion de la vid, el de más allá propio para el cultivo de las legumbres? Ademas, el economista anglo-americano Carey (1) ha demostrado que en todas partes el hombre comienza, y no puede ménos de comenzar, el laboreo por los terrenos más flojos y fáciles. Y en efecto, hasta una época muy avanzada no se han descuajado los bosques, encauzado los rios, desecado los pantanos, saneado las llanuras húmedas y roturado, en fin, esos terrenos que, presentando una capa de tierra vegetal profunda, formada por los detritus de la vida vegetal y animal, están destinados á una fertilidad extraordinaria. Pero áun cuando esto no fuese cierto, áun cuando la calidad del terreno influyese en los establecimientos primitivos, no por eso puede admitirse como el único móvil que los determina.

La posicion de la comarca, dice Wolowski (2), la vecindad de los lugares habitados y la mayor seguridad que de aquí resulta, la proximidad de un mercado, la apreciacion más ó ménos acertada de las circunstancias locales, han hecho dar en muchos casos la preferencia á terrenos medianos. Se han necesitado revoluciones políticas para modificar sistemas de cultivo, así perpetuados de edad en edad, y para entregar al arado ricos territorios incultos. Muchas veces la distancia de la aldea ó de los edificios de explotacion ha sido causa de que se abandonen los terrenos más fértiles, al paso que la ventaja de la proximidad hacía cultivar otros poco productivos, y lo mismo ha sucedido cuando la falta de recursos impedia al propietario de un buen terrazgo sacar partido de él, miéntras que, con ayuda de un capital considerable, otro terrazgo estéril era labrado por un propietario rico. Hoy mismo se encuen-

(1) *Principios de la ciencia social*, Tomo I. Cap IV, Párrafo 1.
(2) *Diario de los economistas*, Abril de 1856, Pag. 6.

tran todavía en los países mejor cultivados vastos bosques que crecen en las tierras más ricas, al lado de miserables tierras de labor ó de viñedos poco productivos.

Admitamos, sin embargo, que el cultivo empieza siempre por las tierras más fértiles. ¿Se sigue de aquí, como supone Ricardo, que, multiplicándose la poblacion, haya que recurrir fatalmente á las ménos fértiles? de ninguna manera. Pueden aumentarse indefinidamente los rendimientos de las primeras; puede hacérseles producir más y más, hasta obtener el suplemento de artículos de subsistencia que esta situacion económica exige. Se dirá, como ha dicho ya el economista inglés, que entónces sería preciso aplicar más capital á los terrenos fértiles, y que á cada nueva aplicacion de capital no corresponde necesariamente un aumento proporcional de productos, de modo que siempre habria una desigualdad en la produccion de las diversas porciones del capital empleado, y existiria una prima ó *renta* para las porciones más productivas, que serian en este caso las más antiguas. Pero semejante razonamiento equivale á la negacion de todo progreso, de todo adelanto en el arte de la agricultura, cuando precisamente esta causa es la que más influye en la productividad del capital agrícola, ya reduciendo los gastos de produccion por una cantidad dada de artículos, ya tambien acreciendo las cosechas sin aumentar los gastos.

Ved, si no, dice H. Passy (1), la economía que en la mano de obra ha traido consigo el perfeccionamiento gradual de los instrumentos rurales. No solamente los buenos arados modernos hacen en un dia doble labor que los antiguos, sino que rompen terrenos ántes impenetrables y remueven más profundamente los que ya se labraban. A las débiles hoces de mano han su-

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Renta de la tierra.*

cedido en los países más adelantados segadoras poderosas, bajo cuyas cortantes cuchillas caen rápidamente y sin perderse un grano las mieses que en otro tiempo exigian un gran número de brazos. Utensilios, máquinas, aperos, todo ha variado, todo se ha perfeccionado y, gracias á los nuevos descubrimientos, el cultivo adquiere cada dia medios más y más eficaces. Y aún no es ésta la principal de las mejoras realizadas. Las cosechas que ántes se pedian á la tierra se han sustituido poco á poco con otras similares, pero más nutritivas y de mayores rendimientos; junto á los vegetales conocidos, ó en lugar suyo, se han plantado especies nuevas, traidas de las más remotas comarcas del Globo y que se han admitido en las rotaciones á causa del aumento de productos que ofrecian, en una superficie igual.

No hay, pues, una sola palabra de verdad en la teoría de la *renta territorial*, de Ricardo, ni esta teoría puede considerarse más que como la observacion incompleta de un hecho anormal, como el descubrimiento de un fenómeno accidental en la cotizacion del alquiler de las tierras, fenómeno que consiste en el sobreprecio que este alquiler tiene en el mercado, lo mismo que el de los demas capitales, cuando su oferta es menor que la demanda, y que de todos modos se compensa con la depreciacion que sufre en el caso contrario, no percibiendo en definitiva los propietarios que alquilan sus tierras más que el precio natural del arriendo, alrededor del cual oscila el precio corriente como sucede con el de cualquier otro producto ú objeto de cambio.

Y si es falsa la teoría de la *renta territorial*, no pueden ménos de serlo tambien sus consecuencias. Ricardo deduce de la necesidad de poner en cultivo tierras cada vez ménos fértiles, para proveer á la subsistencia de una poblacion creciente, la carestía progresiva de

los productos agrícolas, y aunque admite, como causas capaces de atenuarla, el mejoramiento de los cultivos y la libertad de comercio, no por eso deja de subsistir, en su opinion, este fenómeno, no sólo como una tendencia, sino tambien como una realidad. Pues bien, no puede negarse que la poblacion ha crecido y crece de dia en dia, al ménos en ciertas regiones del Globo; este es un hecho que nos enseñan la Geografía y la Estadística y que no necesita demostracion, porque salta, por decirlo así, á la vista. Tampoco puede negarse que á todo aumento de poblacion corresponden un aumento en la demanda de los artículos de subsistencia y un alza inmediata en el precio corriente de los mismos. ¿Pero este alza es permanente? Lo sería si no hubiese medio alguno de aumentar más ó ménos pronto la oferta, aumentando la produccion, lo cual no sucede felizmente en el caso de que se trata. Léjos de eso, la carestía, excitando el interes del productor, provoca un aumento en la cantidad de los productos, la oferta se proporciona á la demanda, y cuando ménos el equilibrio se restablece, bajando otra vez el precio de aquéllos al tipo que tenian anteriormente. La Historia viene en apoyo de esta doctrina; la poblacion y por consiguiente la demanda han ido aumentando constantemente en Europa: ¿se han encarecido por eso los productos agrícolas? ¿es hoy la subsistencia más costosa que lo era antiguamente? Todo lo contrario.

«Basta, dice H. Passy (1), extraer de las actas auténticas que se han conservado los guarismos relativos á los precios de los jornales, tales como se encontraban en unos mismos lugares y una misma época, para reconocer que el valor en cambio del trigo era antiguamente por lo ménos igual al que tiene en el dia. Así en la Normandía los salarios agrícolas no equivalian, á

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Renta de la tierra*.

fines del siglo XII, más que á seis litros de trigo; desde esta época se los ve subir poco á poco hasta el valor de siete, y sólo en los últimos treinta años es cuando han excedido de ocho; de donde se deduce que el precio real del trigo no ha aumentado en aquella provincia. En Francia la cotizacion de los cereales data de cincuenta años á esta parte; la poblacion no ha cesado de crecer desde entónces en número y bienestar, y sin embargo, el precio del trigo no ha subido, como lo atestiguan las cinco medias decenales comprendidas desde 1800 á 1850. En Inglaterra, desde hace treinta años, los precios están en baja; ciertas leyes imprevisoras, las circunstancias monetarias y los efectos de la guerra, se habian combinado para hacerlos exorbitantes, y desde 1810 á 1820 el término medio fué algo más de 38 francos el hectólitro; pero despues han bajado, primero á 30 francos, por término medio decenal, luégo á 25, y finalmente, ántes de la reforma de las leyes de cereales que debia acelerar aún este movimiento, á ménos de 22 francos.»

Por otra parte, es un gran error, observa en otro lugar H. Passy, el considerar el precio del trigo como la medida de la diferencia de los gastos de produccion rural entre los diversos países. Lo que debe examinarse es el precio general de los artículos de subsistencia y no el de tal ó cual artículo, que no en todas partes figura por igual cantidad en el consumo. El trigo está barato en los países semi-incultos de Europa, y sin embargo, todavía es demasiado caro para las poblaciones pobres que le cosechan.

La verdad es que los productos agrícolas no han bajado de precio proporcionalmente á los manufacturados: pero esto consiste, como hace notar muy atinadamente Baudrillart (1), en que, de todas las industrias, la agricultura es la que emplea más trabajo y ménos

(1) *Manual de Economía política*, Parte IV, Cap. V, Párrafo 2.

máquinas. En nuestros dias comienzan á hacerse grandes esfuerzos para reemplazar los brazos en el cultivo con los poderosos agentes de nuestras fábricas; pero aún falta mucho para conseguirlo. Y como por otra parte han subido los salarios de los labriegos, lo mismo que los de todos los operarios, de aquí es que se hayan agravado los gastos de una industria que no sabe disminuir la cooperacion del esfuerzo humano tanto como las otras.

La carestía relativa de los artículos de subsistencia no se explica, pues, por la hipótesis de Ricardo, ni tampoco significa necesariamente una dificultad mayor de vivir; porque, aparte de que las clases asalariadas por la industria, habiendo mejorado de posicion, se han hecho más capaces de pagar esos artículos, lo cual ha dado lugar al aumento de la demanda y á la subida de los precios, hay que tener en cuenta que esta subida es más bien nominal que real, puesto que ha bajado mucho el precio del dinero, como en otro lugar hemos dicho.

V

Del provecho.

El empresario de industria es, como hemos visto en otro lugar (1), uno de los agentes personales de la produccion, y contribuye á ella ya como trabajador, ya como capitalista.

Como trabajador, reune y combina en las debidas proporciones los elementos productivos, dirige las operaciones industriales y se encarga de dar salida á los productos.

Como capitalista, asegura y anticipa al trabajo y el capital ajenos, que le ayudan en la empresa, las retribuciones que les corresponden por su concurso.

Debe, pues, tener él mismo una retribucion por ambos conceptos, y esta retribucion es la que suelen designar los autores con el nombre de *provecho.*

El *provecho* del empresario comprende tres partes: 1.º Su salario como gestor ó director de la empresa. 2.º La prima del seguro de los salarios y alquileres que paga á sus asociados. 3.º El premio del anticipo de los mismos alquileres y salarios.

Estas tres partes puede percibirlas una sola persona ó varias, segun los casos. A veces el capital empleado

(1) Véase el Cap. 1 de este Libro.

en la produccion pertenece á un individuo que no participa del trabajo ni de los riesgos de la produccion: entónces se le paga á éste un interes y el resto del producto total sirve para remunerar el trabajo y los riesgos del empresario. A veces tambien suministra el capital un comanditario, que toma parte en los riesgos, pero no en el trabajo, y entónces, ademas del simple interes, se le da una recompensa por aquel servicio. Finalmente, suele suceder que el capital y los riesgos sean de cuenta de una persona en cuyo nombre gira la empresa, miéntras que los cuidados de la direccion se confian á otra, y en tal caso se le asigna á la segunda un salario, reservándose la primera el premio del anticipo y la prima del seguro. Pero de todos modos el producto total debe bastar para estas tres remuneraciones, la del trabajo, la de los riesgos y la del anticipo, ó sea para el salario, la prima del seguro y el interes del capital y del salario anticipados.

La prima del seguro varía segun la intensidad y el número de los riesgos con que carga el empresario. Pero lo más frecuente es que no cargue sino con aquéllos que pueden recaer sobre la produccion misma, dejando por cuenta del trabajador los que corre su persona, y por cuenta del capitalista los que se refieren al capital. Así, por ejemplo, si el trabajador se inutiliza durante las operaciones productivas, el empresario deja de darle el salario; si el capital se pierde por robo, incendio ú otro accidente análogo, deja tambien de pagar el alquiler al capitalista, y de todos modos el empresario limita el seguro, tanto del trabajo como del capital, al tiempo durante el cual uno y otro elemento productivo están empleados en la produccion, no respondiendo de las interrupciones que ésta pueda sufrir por cualquier caso fortuito, y no asegurando por consiguiente la continuidad ó permanencia ni del alquiler ni del salario.

El premio del anticipo varía tambien segun la du-

racion de éste, ó sea segun el tiempo que média desde que el empresario paga el salario ó el alquiler hasta la terminacion de las operaciones productivas y la realizacion de los productos, que es cuando puede aquél reintegrarse de todos sus anticipos.

En cuanto al salario ó retribucion propia del empresario, á título de director de las operaciones productivas, está sujeto á las mismas leyes que todos los salarios, es decir, que debe comprender los gastos de produccion del empresario mismo más una parte proporcional de beneficio.

Estos gastos son considerables, porque el empresario, como ya dijimos oportunamente, necesita estar dotado de cualidades morales é intelectuales que no se adquieren sino á costa de grandes esfuerzos. Él debe tener los conocimientos especiales de su profesion y el arte de aplicarlos, segun la índole de la empresa; debe saber elegir los operarios y sacar el mejor partido posible de sus aptitudes y su trabajo; debe inspirar bastante confianza para poder reunir, ya por el crédito, ya por la asociacion, los capitales que le hagan falta; debe ser comerciante, para abrirse los mercados y formarse una clientela numerosa; debe, en fin, reunir el doble talento de conducir los hombres y las cosas, y de hacer converger hácia el objeto de la produccion todos los elementos de la misma.

Tantas y tan diversas condiciones suponen, como es fácil comprender, una gran actividad del espíritu, y explican y legitiman, por consiguiente, la elevada retribucion que el empresario suele percibir, pero sin que ésta difiera en su esencia de la que perciben los demas trabajadores.

LIBRO CUARTO.

TEORÍA DEL CONSUMO.

LIBRO CUARTO.

TEORÍA DEL CONSUMO.

I

Nociones preliminares.

El hombre, hemos dicho en otro lugar (1), no trabaja por trabajar; el trabajo es una pena, no tiene en sí mismo atractivo alguno, y si no condujese en último término á nuestro bienestar, á nuestro perfeccionamiento, de seguro permaneceriamos ociosos, y la produccion, que es el resultado más ó ménos inmediato de la actividad humana, no llegaria á realizarse.

Trabajamos, pues, con un fin, que consiste en la satisfaccion de nuestras necesidades, ya físicas, ya morales é intelectuales. Mas, para conseguirle, es preciso modificar de alguna manera el producto, alterar su modo de ser, hacerle pasar del estado en que se encuentra á otro nuevo estado, privarle de ciertas cualidades que le son inherentes y características; en una palabra, *consumirle*.

Ahora bien, el estado de todo producto es el que hemos llamado de apropiacion: sus cualidades económicas consisten en el valor; luego, al consumir un producto,

(1) Véase la *Teoría de la produccion*, Cap. I.

no puede hacerse otra cosa que *desapropiarle*, permítasenos la palabra, volverle á su estado nativo, quitarle el valor que recibió del trabajo, y así sucede en efecto.

Consumir no es destruir la materia, ni mucho ménos la utilidad, de la misma manera que producir no es crear ninguna de estas dos cosas: el consumo consiste pura y simplemente en la destruccion del valor, y su importancia debe medirse, no por el volúmen ó el peso del producto consumido, sino por la suma de valores que represente.

Ningun objeto que carezca de valor puede consumirse, pero cualquiera que tenga esta cualidad es susceptible de *consumo*. Por eso todos los productos son consumibles, y cada uno de ellos se consume, en efecto, ya por el productor mismo, ya por la persona que le obtuvo en cambio de otro equivalente. El *consumo* es el término definitivo de toda produccion.

Ahora, al consumirse un producto, puede suceder que se destruya del todo su valor, ó que sólo desaparezca en parte: en el primer caso, el consumo será *total;* en el segundo, *parcial*. Pocos productos se consumen de una vez totalmente; al contrario, la mayoría de ellos exige más de un acto de consumo para perder todo su valor, y así se ve que, despues de haber servido para satisfacer una necesidad, todavía se emplean en la satisfaccion de otras. Los pobres viven de los desechos del rico; los animales domésticos se alimentan de los residuos del hombre; los trapos se aprovechan para la fabricacion del papel, y apénas se hallará un producto que, despues de haber cumplido su primitivo destino, no sea aplicable á nuevos usos.

No hay produccion sin previo *consumo*, porque, como ya dijimos oportunamente (1), en toda produccion se gasta por lo ménos lo necesario para la subsistencia

(1) Véase la *Teoría de la distribucion*, Cap. III.

del que produce; pero puede haber *consumo* sin produccion ulterior, como sucede siempre que el esfuerzo humano no da orígen á valor alguno, y de aquí la division del consumo en *productivo* é *improductivo*.

Para distinguir uno de otro, no basta atender, como observa muy acertadamente Mac-Culloch (1), al modo de emplear la riqueza, sino á los resultados obtenidos. Las sumas destinadas á desmontar un terreno, abrir un canal, etc., por más útiles que en general sean estas obras, se consumirian improductivamente si se aplicasen sin discernimiento y no diesen resultado alguno positivo, al paso que el dinero gastado por un príncipe en su representacion exterior constituiria un consumo productivo, si de él hubiera de reportar algun bien el Estado, tal como el prestigio de la autoridad régia ó cualquiera otra ventaja social ó política. La pólvora que se quema á consecuencia de la explosion de un polvorin se consume de una manera improductiva; pero la que se gasta en una guerra justa se consumirá productivamente si la guerra tiene un feliz éxito, y por el contrario, la que se emplea en volar una mina constituirá una verdadera pérdida si la mina no revienta (2). Para determinar con toda exactitud la productividad del *consumo*, es preciso tener en cuenta, no sólo los resultados inmediatos, sino tambien los mediatos, afirmando que es productivo siempre que dé lugar por su accion directa ó indirecta á la reproduccion de una suma igual ó mayor de riqueza, é improductivo cuando esa suma no sea completamente reintegrada.

Hay, en efecto, consumos productivos para el individuo é improductivos para la sociedad, y viceversa. El *consumo* que hace un pródigo de las cantidades que ha

(1) *Principios de Economía política,* Tomo II, Pág. 228.

(2) Roscher, *Principios de Economía política,* Lib. IV, Cap. I, Párrafo 211.

tomado á préstamo podrá ser productivo para el prestador que percibe por ellas un interes, pero constituye una verdadera pérdida para la sociedad, porque no ha ha dado lugar á produccion alguna. Por el contrario, las sumas empleadas en sostener escuelas gratuitas no son productivas para el que las da, pero sí para la sociedad, puesto que por medio de ellas se hace aptos para la produccion á los jóvenes que se educan en aquellos establecimientos.

Senior hace notar tambien (1) que ciertas cosas no son susceptibles más que de un consumo improductivo, tales como los encajes, las joyas y los adornos, que cubren la persona sin librarla del rigor de las estaciones, el tabaco y otros estimulantes que perjudicán á la salud. Sin embargo, el mismo autor conviene en que no todo gasto que exceda de lo estrictamente necesario ha de considerarse como improductivo, pues hay posiciones sociales que no pueden ocuparse dignamente sin cierta ostentacion que inspire respeto á la muchedumbre.

Todo consumo productivo es consumo de capital, porque no hay objeto alguno de cuantos se emplean en la produccion — provisiones, materias primeras, materias auxiliares, etc.— que no pertenezca á aquella categoría. Pero esto no quiere decir que el capital se consuma siempre de una manera productiva, porque puede muy bien suceder que las operaciones á que se aplique no den un valor suficiente á reconstituirle.

Los consumos productivos poseen la facultad de producir en diversos grados. Para un sabio, por ejemplo, el gasto que hace en libros de su especialidad es, sin duda alguna, muy productivo; pero las obras que compra relativas á otras materias, aunque ménos útiles,

(1) *Principios fundamentales*, sacados de las lecciones de Senior, por el conde Arrivabene.

contribuyen tambien, excitando su genio, á la produccion intelectual. No puede ménos de admitirse la productividad de aquellos consumos que se dirigen á satisfacer una necesidad real y verdadera. Por el contrario, debe considerarse como improductivo todo gasto superfluo, áun consagrado al destino más útil. Lo difícil aquí es determinar la línea de separacion entre lo útil y lo superfluo, necesitándose para ello la imparcialidad del historiador y el criterio del filósofo. Las sumas inmensas empleadas en edificar los innumerables templos de Roma pueden haber sido en su tiempo muy productivas, puesto que respondian á una necesidad intensa de la época, al paso que hoy se emplearian mejor en la construccion de canales y ferro-carriles (1).

El consumo más productivo es el que produce más valor respecto del que destruye, ó el que destruye ménos relativamente al que produce. Por eso importa tanto una economía, por pequeña que sea, en los servicios productivos ó en las materias manufacturables, y en general en el capital y la mano de obra necesarios para la produccion, sin que, por economizar, deba escatimarse gasto alguno que pueda aumentar ó perfeccionar los productos. Los productores que no emplean económicamente los medios de produccion irrogan á la sociedad un perjuicio negativo, teniendo que venderle á un precio más elevado los artículos que producen, al paso que á sí mismos se causan un perjuicio positivo perdiendo quizá ó ganando poco en empresas de que otros sacan grandes beneficios (2).

Algunos autores (3) sostienen que el consumo im-

(1) Roscher, *Principios de Economía política*, Lib. IV, Cap. I, Párrafos 211 y 212.

(2) Flórez Estrada, *Curso de Economía política*, Parte IV, Capítulo II.

(3) *Idem, idem*, Parte IV. Cap. I.

productivo constituye el objeto final de la produccion, y es sin duda porque consideran como tal todo el que no da por resultado un producto material, calificando de improductivas las industrias subjetivas, ó sea las artes y las profesiones liberales. Pero ya en otro lugar (1) tuvimos ocasion de refutar esta doctrina, demostrando que la produccion no consiste en el aumento de materia, sino en la creacion de valor, y que á este título no hay industria que sea esencialmente improductiva. Ademas que no puede admitirse que todos los productos se consuman en último término improductivamente, porque esto equivaldria á suponer que el hombre está destinado á consumir sin producir, lo cual es un absurdo.

El consumo productivo aumenta á la vez la riqueza del individuo y la de la sociedad, al paso que el improductivo disminuye necesariamente una y otra. Aunque todos los productos de la industria humana se consumen, la prosperidad ó decadencia de un país dependen de la diferencia entre el consumo productivo y el improductivo. Cuanto mayor sea esta diferencia, más próspera será la suerte de la nacion y más grande el bienestar de sus moradores. La riqueza empleada en consumos productivos existe siempre bajo ésta ó la otra forma: la que se emplea en consumos improductivos desaparece completamente. Los gastos productivos no son inútiles: tarde ó temprano han de reembolsarse, pues para que haya produccion es menester que el resultado obtenido cubra cuando ménos los gastos, si es que no deja ademas un beneficio, un excedente de utilidad, como debe suceder siempre que se haga en condiciones económicas. Los gastos improductivos constituyen una pérdida irreparable.

(1) Véase la *Teoría de la produccion*, Cap. IV.

F. Skarbeck (1) admite una especie de consumo que él llama *gratuito* y que es improductivo, no sólo porque no produce, porque no da lugar á un nuevo producto, sino tambien porque destruye los productos que ya existian anteriormente. Tal es el consumo de los criminales, cuya profesion consiste en atentar á los bienes de otro; el de todos aquéllos que cometen expoliaciones, al abrigo de abusos, privilegios y monopolios artificiales; finalmente, el de los mendigos que, sin ser delincuentes, viven á costa de los demas individuos de la sociedad. En efecto, todas estas personas destruyen, léjos de producir, y su consumo podria denominarse, más bien que gratuito, *destructivo*, como propone Dutens respecto de todos aquéllos en que se pierden completamente el capital y el trabajo que se aplicaron á la produccion.

Senior (2) califica tambien de *absolutamente improductivo* el consumo de los capitalistas que viven de sus rentas sin hacer trabajo alguno, y Flórez Estrada (3) añade que estas personas, cuando no se dedican al cultivo de las ciencias y de las artes, son los verdaderos zánganos de la sociedad, constituyendo sus consumos una pérdida, un desfalco de la riqueza pública, que viene á empeorar la suerte de los trabajadores. Pero, en primer lugar, el número de los ricos ociosos es muy escaso, pues muchos de ellos cuidan á lo ménos de la conservacion y administracion de sus bienes, y por otra parte, consumiendo sus propias rentas, es evidente que no perjudican ni á la produccion ni á las clases laboriosas; léjos de eso, fomentan la primera alquilándole los capitales que necesita, y favorecen á las segundas utilizando sus servicios. Cuanto más que esas

(1) *Teoría de las riquezas sociales*. Pág. 270.
(2) *Principios fundamentales de la Economía política.*
(3) *Curso de Economía política*, Parte IV, Cap. I.

personas, á medida que la sociedad progresa, encuentran una ocupacion productiva para ella, no sólo en el cultivo de las ciencias y de las artes, sino tambien en la política, en el desempeño de ciertas funciones gratuitas, en la beneficencia y la filantropía, ocupacion que les sería de todo punto imposible si tuviesen que ganarse con el trabajo la subsistencia. No pueden, por lo tanto, calificarse sus consumos de absolutamente gratuitos, áun cuando sean improductivos, ni mucho ménos colocarse en la misma categoría que los de los vagabundos, mendigos y explotadores de la fortuna pública.

Tanto los consumos productivos como los improductivos se verifican ya lenta, ya rápidamente, sin que esta circunstancia altere en nada su naturaleza; pues la joya que dura siglos, el traje que se deteriora en un año, el fruto que sólo se conserva algunas horas, pierden su valor de una manera análoga. Pero la lentitud ó rapidez del consumo está muy léjos de ser indiferente. Todo objeto destinado á ser consumido de una manera productiva conviene que se consuma lo más pronto posible, porque así se repetirá mayor número de veces la produccion en un tiempo dado, y con un mismo capital se obtendrán mayores productos: por el contrario, si ese objeto ha de consumirse improductivamente, cuanto más se retarde el consumo, más tiempo se gozará de su posesion, lo cual es ya una ventaja no despreciable.

Flórez Estrada sostiene, sin embargo, que cuanto más tardío es el consumo, ya productivo, ya improductivo, tanto más sufre la sociedad. En el primer caso, dice, se retarda la produccion y por consiguiente se obtienen ménos productos; en el segundo, se necesita un fondo mayor de riqueza para obtener los artículos de consumo, y por lo tanto se disminuye proporcionalmente el capital destinado á la produccion, ademas de cor-

rerse el riesgo de que se deteriore el producto ántes de ser consumido (1).

Confesamos que no entendemos bien esta doctrina, ni por otra parte acertamos á compaginarla con la recomendacion que en otro lugar hace el mismo Flórez Estrada (2), de acuerdo con A. Smith, de los consumos lentos; pero, sea de ello lo que quiera, no puede negarse que á veces hay que acelerar el consumo, aunque sea improductivo, de algunas cosas, para impedir que ántes las destruya la Naturaleza, como sucede, por ejemplo, con ciertos frutos, que, si no se consumen pronto, se pudren y dejan de ser comestibles. Por eso tienen tanta importancia en la economía práctica los métodos y procedimientos, no sólo de fabricacion, sino tambien de conservacion de los productos, en virtud de los cuales se hacen más duraderos, preservándolos de las vicisitudes atmosféricas, de la accion de las causas físicas y de los animales dañinos, y permitiéndonos así consumirlos á medida que lo exijan nuestras necesidades.

Para concluir, dirémos que el consumo puede hacerse, ya por el Estado, que es el representante de la sociedad, ya por los mismos particulares, llamándose en el primer caso *público*, y en el segundo *privado*. Uno y otro son igualmente indispensables, porque las entidades colectivas tienen tambien sus necesidades, que no pueden ménos de satisfacer, so pena de morir, y la muerte de cualquiera de ellas es tan funesta para sus miembros como para la Humanidad misma, no desapareciendo nunca una sociedad política sin causar grandes perturbaciones en el mundo moral y económico.

Tratarémos, pues, separadamente del *consumo privado* y del *consumo público*.

(1) *Curso de Economía política*, Parte IV, Cap. I.
(2) *Ibidem*, Parte IV, Cap. III.

II

Del consumo privado.

En una sociedad cualquiera, todos los individuos son consumidores, puesto que nadie puede subsistir sin satisfacer algunas necesidades, por limitadas que se las suponga, y esta satisfaccion no se verifica sino consumiendo una porcion más ó ménos considerable de riqueza. Pero como, por otra parte, hay muy pocos que reciban gratuitamente lo necesario para la vida, ántes bien la inmensa mayoría de las personas concurre, como hemos visto, á la produccion de alguna manera, se sigue de aquí que cada cual produce á la vez que consume y que productor y consumidor no son más que una sola persona.

Esto no obsta para que puedan clasificarse los individuos de la sociedad en *productores* y *consumidores*, y estudiar la sociedad misma bajo uno y otro punto de vista. Todas las ciencias, dice J. Garnier (1), proceden por clasificaciones análogas, y es evidente que, con relacion á un producto, á un servicio cualquiera, el que le confecciona ó le presta constituye una entidad distinta del que le adquiere ó le utiliza.

Ahora bien, si se tiene presente que, en el estado

(1) *Diccionario de la Economía política,* Art. *Consumo.*

actual del mundo económico, bajo el régimen de la division del trabajo y del cambio, cada individuo produce sólo un artículo para consumir otros muchos, se verá que el productor no forma, rigurosamente hablando, más que una parte de la sociedad, miéntras que el consumidor es todo el mundo, y puede considerarse, segun la oportunísima observacion de Bastiat (1), relativamente á las pérdidas ó beneficios que afectan á tal ó cual clase industrial, como la tierra para la electricidad, como el gran depósito comun, de donde todo sale y á donde todo vuelve despues de rodeos más ó ménos largos. Por eso las grandes cuestiones económicas deben estudiarse bajo el punto de vista del consumidor, que personifica al público, que representa el bien individual y social á la vez, y no por el prisma del productor, que sólo representa el interes individual, en oposicion con el de la sociedad, es decir, el falso interes, el interes antieconómico, el egoismo. Ademas, el consumidor es el que da el impulso á la gran máquina social; en provecho suyo, y no del productor, que es quien sigue ese impulso, funciona la máquina misma; por consiguiente, el primero, que demanda los productos, y no el segundo, que se limita á ofrecerlos, es quien debe responder del uso que se haga de ellos, no pudiendo el productor prever si este uso será bueno ó malo ni teniendo en su mano medio alguno de rectificarle. Así lo ha comprendido tambien, añade Bastiat, la religion misma, cuando ha dirigido al rico tan sérias advertencias acerca de la inmensa responsabilidad que sobre él pesa. La moralidad económica no debe buscarse en la produccion, sino en el consumo.

Los pueblos ricos, civilizados é industriosos consumen más que los que no lo son, porque tambien produ-

(1) *Armonías económicas*, Cap. XI.

cen incomparablemente más. Ellos, dice Baudrillart (1), comienzan de nuevo todos los años y áun várias veces al año, el consumo de sus capitales, siempre renacientes, y consumen de un modo improductivo la mayor parte de sus rentas. Algunos publicistas han elogiado mucho á los Lacedemonios porque se privaban de todo, no sabiendo producir nada. J. B. Say (2) observa con razon que de semejante virtud, si tal puede llamarse, participan todas las naciones incultas y salvajes, las cuales tienen una poblacion poco numerosa y carecen de los recursos más indispensables para la vida. Llevando este sistema, añade el ilustre economista, hasta sus últimas consecuencias, llegariamos á deducir que el bello ideal económico consiste en no producir nada ni tener necesidad alguna, lo cual es un absurdo.

El *consumo privado* no constituye, como ha supuesto Sismondi, haciendo de esta doctrina una objecion contra las máquinas, una cantidad fija y determinada, sino que es elástico como las necesidades humanas, las cuales no tienen otros límites que los medios de satisfacerlas. Ahora bien, una vez dados estos medios, las necesidades se satisfacen tanto más ampliamente cuanto mayor es el número de productos que pueden adquirirse con ellos, y por consiguiente cuanto más bajo es el precio de los mismos productos. Así es que, siempre que por una disminucion de los impuestos, por una mejora en las vias de comunicacion ó por un progreso cualquiera en los procedimientos industriales, se abaratan ciertos artículos, se ve aumentarse su consumo en una proporcion muy superior á la baja que han tenido en su precio. Este fenómeno, dice J. Garnier (3), es muy fácil de explicar: consiste en que la baratura de

(1) *Manual de Economía política*, Parte V, Cap. I.
(2) *Tratado de Economía política*, Lib. III, Cap. VI.
(3) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Consumo*.

los productos permite su consumo por las clases pobres, que son tambien las más numerosas y las que más consumen, pues, como ya hizo notar A. Smith, casi todo el capital de un país se gasta en salarios distribuidos á esas clases, á lo cual hay que añadir el consumo que ellas mismas hacen de las rentas que les producen sus pequeños capitales.

Algunas personas consideran como ventajoso todo *consumo privado*, de cualquier naturaleza que sea, suponiendo que la destruccion de un valor es siempre causa ú origen de la creacion de otros nuevos, y en último resultado, viene á estimular la industria. Esta preocupacion ha sido ingeniosamente refutada por Bastiat.

Cuando se rompe un vidrio, observa el escritor ya citado (1), suele decirse:

—No hay mal que por bien no venga; estos accidentes hacen prosperar á la industria; es preciso que todo el mundo viva. ¿Qué sería de los vidrieros, si los vidrios no se rompiesen nunca?

Ahora bien, suponiendo que haya que gastar seis reales para reponer el vidrio roto, es muy cierto que este accidente hace afluir dicha cantidad á la industria vidriera y la estimula en la medida de seis reales: *esto es lo que se ve.*

Pero no es menos cierto que los seis reales hubieran podido gastarse en otra cosa, en comprar, por ejemplo, un par de zapatos: *esto es lo que no se ve.*

Por manera que, si hacemos la cuenta de la industria en general, tendrémos que la industria vidriera ha recibido á la verdad un estímulo de seis reales, pero que la industria del zapatero ha dejado de recibir otro estímulo igual; de donde resulta que lo que se ha gana-

(1) *Lo que se ve y lo que no se ve*, Art. I.

do por un lado se ha perdido por otro, y que no trae ventaja alguna el que los vidrios se rompan.

Hagamos ahora la cuenta del dueño del vidrio. En la primera hipótesis, la del mismo vidrio roto, gasta seis reales en reponerle, y tiene, ni más ni ménos que ántes, el goce de un vidrio. En la segunda, es decir, si no se hubiera roto el vidrio, hubiera gastado seis reales en calzado y tendria el vidrio más un par de zapatos. Pero como la persona de que se trata forma parte de la sociedad, resulta que ésta, tomada en conjunto y hecho el balance de sus ganancias y sus pérdidas, ha venido á perder un vidrio.

Podemos, pues, concluir que la sociedad pierde el valor de los objetos improductivamente consumidos y que no se reportan iguales ventajas de todos los *consumos privados*, sean productivos ó improductivos. Los más ventajosos entre ellos son los siguientes, segun Flórez Estrada (1).

1.° *Los que sirven para satisfacer necesidades reales*, entendiendo por tales aquéllas que representan la conservacion de la salud y la vida de los hombres inteligentes y laboriosos. Estos consumos se ven, en efecto, ampliamente compensados con la riqueza que los mismos consumidores producen.

2.° *Los consumos que se hacen en comun.* Hay, en efecto, varios servicios cuyos gastos no se aumentan en proporcion del número de consumidores; hay productos que pueden servir á una ó várias personas, ya sucesiva, ya simultáneamente, y que no exigen un aumento proporcional á la extension del consumo que se hace de ellos. Tales productos se consumen en comun muy ventajosamente, y esto es lo que llama Roscher la *concentracion del uso* (2). Así, dice el citado economis-

(1) *Curso de Economía política*, Parte IV, Cap. III.
(2) *Principios de Economía política*, Libro IV, Cap. I.

ta, una biblioteca pública podrá ser mucho más completa y accesible que diez bibliotecas particulares del mismo coste: así tambien un fondista podrá servir á cien personas manjares infinitamente más variados y exquisitos que los que podria obtener con igual gasto cada una de ellas particularmente. Sin embargo, la concentracion del uso no deja de tener sus inconvenientes, puesto que exige muchas veces el sacrificio de la independencia personal, lo cual debe tenerse muy en cuenta, sobre todo cuando puede influir desfavorablemente en el temple del carácter y en la intimidad de la vida. En Paris y en las grandes ciudades de Francia se hacen en comun muchos consumos: infinidad de personas comen en las fondas, pasan sus ratos de ocio en los cafés y habitan en un *hotel* ú hospedería. Así es que los lazos de la familia están allí muy relajados y se conocen poco los dulces afectos que nacen al calor del hogar doméstico. Por el contrario, en Inglaterra, donde todo el mundo vive en su casa y apénas se frecuentan los cafés y las fondas, sino por los viajeros, la vida es más familiar, más íntima, más cariñosa, las costumbres más metódicas y mayor la moralidad pública y privada.

Se han exagerado mucho, dice A. Clement (1), las ventajas de la vida en comun, ó sea de la comunidad de los consumos. Cierto que, si un número limitado de individuos, veinte ó treinta por ejemplo, logran entenderse para reunir sus recursos y consumir juntos su nutricion, su alojamiento, sus vestidos, sus muebles, etc., podrán hacer algunas economías; pero de que esto sea posible para un corto número de personas, á condicion de una disciplina más ó ménos rigurosa, de una uniformidad de hábitos más ó ménos incómoda para cada uno y de una administracion bien dirigida,

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Asociacion*.

no debe deducirse que las economías irán en aumento á medida que la comunidad crezca, porque esta conclusion está desmentida por los hechos, como se ve en muchos hospitales y otros establecimientos públicos, cuyos gastos, segun demuestra el mismo A. Clement con datos estadísticos irrecusables, son superiores por individuo á los que se harian para obtener aisladamente iguales servicios. Y es que, conforme las comunidades se agrandan, la administracion se hace más complicada, hay que multiplicar los agentes intermediarios y crecen las necesidades de vigilancia y fiscalizacion, exigiendo todo esto gastos que vienen á aumentar los del consumo propiamente dichos. Es que además los jefes y empleados en la administracion de la comunidad obran generalmente como funcionarios asalariados, sin curarse más que de su posicion y de las ventajas que les confiere, sin interesarse en la buena direccion y en la economía de los servicios sino lo puramente preciso para poner su responsabilidad á cubierto, lo cual da márgen á abusos, fraudes y despilfarros que hacen tambien más costosos los consumos de que se trata. Sólo comunidades pequeñas, que se administren por sí mismas y con la intervencion de todos los asociados, pueden subsistir y prosperar algun tiempo; pero esta clase de comunidades son conocidas hace ya siglos, y sin embargo, si se exceptúan las asociaciones religiosas, fundadas por otros motivos que las conveniencias personales, las poblaciones parecen poco dispuestas á servirse de ellas, sin duda porque, para obtener las ventajas inherentes al régimen de la comunidad, hay que someterse á una regla severa, subordinar las voluntades, los gustos, los caprichos particulares al interes general, y cada cual prefiere á la economía que pudiera hacer de este modo la conservacion de su libertad.

3.° *Los consumos lentos, como son los de productos*

duraderos. No está, en efecto, en la mano del hombre evitar la destruccion de la riqueza; pero puede retardarla, eligiendo aquellos productos que por más tiempo conserven su valor. Así el consumo de telas de buena calidad, bien confeccionadas, hechos de excelentes materias primeras, conviene más, generalmente hablando, que el de otras desprovistas de estas condiciones, áun cuando las primeras sean más caras que las segundas: así tambien, cuando se quiere usar ciertos artículos de lujo, debe preferirse por lo comun los de oro ó plata de ley á los falsos ó imitados, aunque aquéllos cuesten más que éstos. En uno y otro caso, hay la ventaja de obtener, proporcionalmente al sacrificio que se hace, una suma mayor de riqueza, ó lo que es lo mismo, una riqueza más duradera y que por lo mismo tarda más tiempo en consumirse. Sin embargo, no por esto debe creerse que siempre convenga consumir productos de un valor permanente. ¿Para qué sirve, por ejemplo, dice Roscher, la excesiva solidez de algunos edificios? Sería un acto de economía bien entendida construir por 10.000 duros una casa que durase sesenta años, en vez de edificar por 20.000 otra que durara cuatro siglos; porque, al cabo de los sesenta años, el interes simple de los 10.000 duros ahorrados permitiria por sí solo edificar otras tres casas. Sin duda que esto no es aplicable á los monumentos artísticos, levantados con el único objeto de producir un efecto imponente, como lo fueron las pirámides y los obeliscos de Egipto, que hoy admira todavía el viajero; pero estas construcciones son excepcionales y no deben prodigarse mucho (1).

La lentitud ó rapidez del consumo dependen, segun Flórez Estrada (2), de las siguientes causas:

1.ª *El clima*. En los países húmedos, por ejemplo,

(1) *Principios de Economía política*, Lib. IV, Cap. I, Párrafo 207.
(2) *Curso de Economía política*, Parte IV, Cap. I.

los instrumentos de metal se inutilizan ántes que en los países secos: las carnes, los pescados y las frutas se corrompen tambien más pronto en aquéllos que en éstos.

2.ª *El cuidado ó celo económico.* Así en Holanda, donde el aseo y el espíritu de economía son habituales, las casas, los muebles y en general los artículos de riqueza se conservan mucho tiempo.

3.ª *La moda*, que desecha, por capricho ó por gusto, los productos ántes de que hayan perdido su utilidad, y destruye así en breves dias ó meses los que hubieran podido durar años enteros, dando lugar á lo que Roscher llama con mucha propiedad un *consumo ficticio*. Sin embargo, la moda tiene en el consumo privado una influencia mucho ménos funesta de la que generalmente se le atribuye; pues, si bien ocasiona ciertos perjuicios, ciertas perturbaciones, sobre todo cuando varia con frecuencia, tambien es uno de los principales móviles, como observa muy acertadamente Molinari (1), del progreso industrial y artístico. Supongamos, en efecto, que reinase indefinidamente el mismo gusto, el mismo estilo en los vestidos, los muebles y las habitaciones. ¿Quién se ingeniaria para inventar algo nuevo? Nadie; se harian siempre las mismas cosas y probablemente de la misma manera. Por el contrario, si el gusto de los consumidores varía de vez en cuando, el espíritu de invencion y perfeccionamiento tendrá un estímulo enérgico: cada productor procurará mejorar sus productos, renovarlos segun las variaciones de la moda, y esta actividad no podrá ménos de influir favorablemente en el desarrollo de la industria y de las nobles artes. Sustituirán, sin duda, muchas veces modas ridículas á modas elegantes; pero la misma necesidad del cambio hará que dure muy poco esta invasion del

(1) *Diccionario de la Economia política*, Art. *Moda.*

mal gusto. Por otra parte, la moda afecta más á la fortuna individual que á la fortuna pública: el capricho que disminuye el precio de un producto, dice Roscher (1), aumenta el de otro, y cuando un objeto ha pasado de moda para los ricos empieza á ser útil para los pobres. Los mismos productores experimentan pocos perjuicios en los cambios de moda, porque no producen generalmente de cada artículo sino lo que calculan que pueden vender miéntras esté en boga, y si les queda algun sobrante, le colocan fácilmente, mediante una pequeña rebaja de precio, en la numerosa clase de los consumidores atrasados.

Por lo demas, el *consumo privado* tiene por objeto, ya sea fomentar directamente la industria, en cuyo caso le llamarémos *consumo industrial*, ya satisfacer las necesidades del individuo, y entónces le darémos el nombre de *consumo personal*.

Uno y otro pueden ser productivos ó improductivos, segun que la industria ó la persona, en cuyo beneficio se emplean, reintegren ó no con sus productos ó con su trabajo la riqueza gastada. Así el *consumo industrial* será productivo cuando se obtenga de la industria en que se haga un valor superior ó igual por lo ménos al que aquél representa, é improductivo en el caso contrario. El *consumo personal* será tambien productivo cuando la persona que le verifica contribuye á la produccion con sus facultades y no gasta más de lo puramente indispensable para su subsistencia, pues de otro modo se convertiria en improductivo.

Esto sentado, pasemos á estudiar el *consumo industrial* y el *consumo personal* separadamente.

(1) *Loco citato*, Párrafo 208.

III

Del consumo industrial.

Siendo el consumo el fin de la produccion, debe haber una relacion natural entre ambos fenómenos económicos. Esta relacion puede fácilmente determinarse cuando se trata de la sociedad en general, puesto que del exceso de la produccion sobre el consumo dependen el aumento de los capitales, ó sea de los medios de trabajo, así como el bienestar y el progreso que son su consecuencia. Es decir, que la produccion, considerada en conjunto, debe siempre exceder á las necesidades del consumo.

Consumir más de lo que se produce es imposible en absoluto, no habiendo, como ya hemos dicho (1), consumo alguno sin produccion prévia, y sólo puede suceder relativamente á una época ó un individuo; pero áun entónces ha de encontrar pronto un término el exceso, puesto que, teniendo que alimentarse del capital, concluiria, si durase mucho tiempo, por agotar este elemento productivo y hundir al consumidor en la miseria.

Producir más de lo que se consume no sería nunca un mal, bajo el punto de vista social, porque no puede

(1) Véase el Cap. I de este libro.

serlo una produccion abundante, que es lo que constituye la riqueza; pero sí bajo el punto de vista individual, puesto que, necesitando cada productor, en el régimen actual de la industria, vender los productos que confecciona para proporcionarse los que consume, si el consumo no correspondiese á la produccion, disminuirian más ó menos sensiblemente las ventas, se obstruirian las salidas, cesarian los pedidos y habria una estancacion general de la riqueza.

Ahora bien, la posibilidad de semejante estancacion, sostenida por Sismondi (1), ha sido victoriosamente refutada por J. B. Say y otros economistas. Say se funda en el principio de que en la venta de los productos el pago no puede verificarse sino con productos de distinta naturaleza. Cuando una mercancía, dice este economista (2), es demasiado ofrecida, de manera que su precio baje, resulta que con las mercancías demandadas en cambio puede obtenerse mayor cantidad de ella y que estas mercancías encuentran, por lo tanto, fácil salida. Un productor que desea vender, dice tambien Stuart Mill (3), lleva al mercado una demanda correspondiente á la oferta; todo vendedor es comprador al mismo tiempo, y viceversa; si la produccion se aumenta en un ramo cualquiera de la Industria, la facultad de adquirir, y por consiguiente de consumir, se aumentará proporcionalmente. Nosotros mismos hemos demostrado en otra parte (4) que cuando baja el precio de un artículo sube en la misma proporcion el de aquél ó aquéllos que por él se cambian, lo cual quiere decir que cuando un artículo sobra es porque los demas escasean.

(1) *Estudios de Economía política*, Tomo I, Pág. 60.
(2) *Curso de Economía política*, Parte III, Cap. II.
(3) *Principios de Economía política*, Lib. III, Cap. IV.
(4) *Teoría de la circulacion*, Cap. IV.

Hay, pues, como se ve, una ley natural que regula la produccion general, equilibrándola con el consumo, y que sirve para proporcionar en cada industria la oferta con la demanda. En virtud de ella, sucede:

1.° Que los elementos productivos se aplican á la industria más útil: porque, siendo sus productos los más demandados, son tambien los que tienen más precio, y por consiguiente los que dejan mayor beneficio á los productores.

2.° Que no se produce generalmente de ningun artículo ni más ni ménos que lo suficiente para el consumo; porque, si se produjera más, bajaria bien pronto el precio de aquél y el productor estaria interesado en disminuir la produccion, así como, si se produjera ménos, subiria el precio del mismo artículo, y habria interes en aumentar su cantidad hasta que se restableciese el equilibrio (1).

La ley reguladora de la produccion y el consumo, que no es otra sino la ley de la oferta y la demanda, ó sea de la formacion de los precios, tiene una gran importancia en el mundo económico. Su cumplimiento, dice Roscher (2), es la condicion esencial de toda economía próspera; su menor infraccion lleva consigo una lesion tan grave como peligrosa en el organismo social. Cuando esta infraccion se manifiesta por un exceso de la oferta sobre la demanda, de la produccion sobre el consumo, toma el nombre de *crísis*, apellidándose *industrial*, *agrícola*, *mercantil* ó *monetaria*, segun que afecta especialmente á las manufacturas, la agricultura, el comercio ó la circulacion del dinero, aunque, á decir verdad, ninguna aplicacion del trabajo, ninguna institucion económica se libran de su influencia.

Una *crísis* no es otra cosa que un desequilibrio par-

(1) Molinari, *Curso de Economía política*, Leccion VII.
(2) *Principios de Economía política*, Lib. IV, Cap. I, Párrafo 215.

cial entre la produccion y el consumo, desequilibrio que se traduce inmediatamente por un entorpecimiento en la circulacion de los productos, y cuyos síntomas son tan diversos y variados que apénas pueden abrazarse en un cuadro completo. Hé aquí cómo los describe el Sr. Sanromá (1):

«En las empresas la crísis se manifiesta por cierta dificultad en allegar los capitales fijos y circulantes que son menester para hacer marchar los establecimientos; por la escasez de la primera materia, que es una parte del capital circulante, y á veces tambien por la imposibilidad de dar salida á todo el producto elaborado, el cual, ó tiene que disminuirse, ó va hacinándose estérilmente en los almacenes, dando lugar al fenómeno que los Ingleses llaman *glut* y es como si dijéramos plétora industrial.

»Respecto del obrero, la crísis se presenta con una disminucion notable en el pedido de la mano de obra, por efecto de cuya disminucion hay que despedir de las fábricas algúnos operarios ó un gran número de ellos, ó por lo ménos éstos tienen que resignarse á un cambio brusco de salario, que, estando ántes á un tipo superior y elevadísimo, baja repentinamente á otro muy humilde y acaso insuficiente para cubrir las necesidades más perentorias.

»Para el consumidor, la crísis significa un encarecimiento general en los precios de todos los artículos, hasta el punto de que clases enteras tienen que renunciar á ciertos goces delicados, aunque justos y legítimos, para destinar los rendimientos de su capital y trabajo, ó acaso una parte del mismo capital, á las primeras necesidades de la vida. . . . .

»Mas no paran aquí las cosas. En sus condiciones

(1) *Conferencias libre-cambistas* dadas en el Ateneo de Madrid, 1862-1863, *Las crisis industriales.*

modernas, la industria necesita para moverse la gran palanca del crédito. Es el crédito quien le comunica su mayor potencia circulatoria; pero el crédito exige seguridad, y si la seguridad falta, el papel, los instrumentos de crédito, circulan con dificultad, los efectos de comercio se envilecen en el mercado, ora representen existencias á pié de fábrica, ora valores en circulacion. Y ahí teneis cómo detras de la crísis industrial viene en seguida la crísis mercantil con su acompañamiento obligado de subidas de descuento, suspensiones de pagos, liquidaciones apremiantes y disoluciones de compañías respetables. El golpe sufrido por el papel privado se deja sentir en los valores públicos, y tras la crísis mercantil teneis inmediatamente los desastres de la Bolsa. Envilecido el papel, corren sus tenedores á realizarlo; el pánico se hace general, afluyen los billetes á las cajas de los Bancos; el numerario parece adquirir las propiedades del azogue; huye, se esconde, se escapa por todos lados, emigra de la capital á las provincias, de las provincias ó de la capital al extranjero, y avanza entónces la crísis monetaria cuando aquella corriente de oro y plata, que en épocas normales mansa y sosegadamente iba fertilizando los campos de la produccion, detiene repentinamente su curso, se encharca en unos mercados y deja á otros completamente en seco.»

El Sr. Sanromá divide despues las *crísis* en dos grupos, perfectamente distintos.

«Pertenecen, dice, al primer grupo aquellas crísis que suponen un cambio radical en las condiciones ordinarias é históricas del trabajo, por la aparicion de un nuevo agente, de un nuevo instrumento, de una fuerza nueva: una máquina, un invento, un procedimiento ántes desconocido, un medio expeditivo cualquiera. Llamemos á estas crísis *necesarias* y *permanentes:* necesarias, porque nos vienen impuestas por la

ley natural del progreso, que es tan propio de la industria como de las demas esferas de la vida; permanentes, porque, como el progreso es continuo y no le deja á la Humanidad tregua ni punto de reposo, siempre vivimos en una crísis de esta especie, ó cuando ménos, estamos amenazados de sufrirla.

»Pertenecen al segundo grupo aquellas otras crísis que no cambian, sino que *alteran* las condiciones ordinarias del trabajo, y no porque aparezcan nuevas fuerzas ó nuevos instrumentos, sino por una circunstancia extraordinaria que lleva la perturbacion á los mercados. A estas otras crísis podriamos llamarlas *accidentales* y *transitorias*, porque, por fortuna de la Humanidad, sólo aparecen de vez en cuando como un castigo, expiacion ó advertencia providencial, á la manera que sucede para la poblacion con las epidemias y sucedia en otro tiempo con las hambres.»

Las *crísis permanentes* se presentan con los mismos síntomas anteriormente descritos y producen los mismos males. Así la invencion de la imprenta trajo consigo pérdidas irreparables para copistas é iluminadores; la hilandera de Arckwright, el hambre y la miseria para los hiladores á mano; la locomotora, la ruina de arrieros, diligencias y ordinarios. Así tambien la abolicion de la esclavitud en las colonias inglesas dió lugar á grandes descalabros para los cosecheros de algodon, de azúcar y tabaco; la institucion de los Bancos de emision y de las Cajas de ahorros, á descalabros no menores para los logreros y pequeños prestamistas. Y sin embargo, estas crísis no pueden evitarse: son, como dice muy bien Sanromá (1), etapas de la civilizacion, que debemos ir recorriendo, caiga quien caiga y pese á quien pesare, so pena de renunciar á todo adelanto, á toda mejora social, ó de destruir--verdaderos bárbaros

(1) *Loco citato.*

de la Edad Moderna—las máquinas y todos los procedimientos que vienen á perfeccionar la Industria, aumentando la virtud productiva del trabajo. Por otra parte, la Providencia, que permite las *crísis permanentes*, se encarga tambien de atenuarlas y neutralizar sus malos efectos, haciendo en un principio, como ya dijimos oportunamente (1), muy difícil y costosa para la mayoría de las fortunas la adquisicion y aplicacion de los nuevos agentes descubiertos, ó bien oponiendo á la innovacion el espíritu de rutina y la fuerza de inercia, tan profundamente arraigados en nuestra naturaleza.

En cuanto á las *crísis accidentales*, son debidas á causas diversas, pero que pueden reducirse á las siguientes:

1.ª Falta de conocimiento de los mercados.
2.ª Monopolios.
3.ª Trastornos naturales.
4.ª Desórdenes políticos.

Sabido es, en efecto, que en el régimen actual de la Industria, cuando el trabajo está tan dividido y los productos que se obtienen en un pueblo se destinan quizá al consumo de otro muy distante, es muy difícil conocer la extension de cada mercado, ó sea la demanda que habrá de cada producto, la salida que tendrá y por consiguiente la cantidad que de él debe producirse. Y no ciertamente porque falte una regla para determinar esta cantidad; la hay indudablemente fija é infalible, cual es la ley de la formacion de los precios, en virtud de la cual los productos se abaratan en un mercado cuando abundan y se encarecen cuando escasean; pero esta regla sólo puede aplicarse á *posteriori*, cuando ya se ha hecho la produccion y ofrecido el producto, por manera que, á pesar de ella, el productor está muy ex-

(1) *Teoría de la produccion*, Cap. V.

puesto á equivocarse y producir más ó ménos de lo que ha de ser consumido. En uno y otro caso habrá un desequilibrio parcial entre la oferta y la demanda, entre la produccion y el consumo, es decir, una *crísis accidental*, y así es como se originan las crísis por la falta de conocimiento de los mercados. Esta falta ha venido, por otra parte, á agravarse con la intervencion de la moneda en los cambios. En efecto, miéntras subsistia la permuta primitiva, el trueque directo de un producto por otro, la oferta se encontraba necesariamente en presencia de la demanda, y viceversa; pero desde que ha intervenido el numerario, estando en la mano del vendedor el aplazar la compra y por consiguiente retardar cuanto quiera esta segunda parte del cambio, resulta que la oferta no da lugar necesariamente en el mercado á una demanda correlativa, y que la disminucion repentina de los medios de circulacion puede producir una crísis más ó ménos grave. Figurémonos, dice Roscher (1), un país habituado á verificar sus transacciones comerciales con 100 millones de francos: todos los precios se habrán fijado con arreglo á estos medios de cambio; pero hé aquí que de repente sobreviene una exportacion de 10 millones de francos, y esto en circunstancias tales que el vacío producido por semejante falta de numerario no puede llenarse inmediatamente. ¿Qué sucederá? Sin duda que á la larga las necesidades de la circulacion pueden satisfacerse en un país lo mismo con 90 que con 100 millones de francos; basta para ello que esa circulacion se acelere, que el precio del dinero suba, ó lo que es igual, que baje el de los productos un 10 por 100. Pero esto no puede verificarse inmediatamente: los vendedores se negarán, por de pronto, á dar sus mercancías diez veces más baratas que de ordinario; la oferta se verá separada de la demanda,

(1) *Principios de Economía política*, Lib. VI, Cap. I, Párrafo 217.

á consecuencia del error comun sobre la cantidad de los medios de circulacion existentes, y resultará, por algun tiempo á lo ménos, una crísis, una suspension en las transacciones económicas, ocasionada por la ignorancia del estado en que se halla el mercado monetario.

Las *crísis accidentales* que proceden de un monopolio, ya natural, ya artificial, no consisten generalmente en un exceso de produccion, sino al contrario; porque los monopolios, léjos de multiplicar, tienden á restringir la produccion misma, en términos de que no corresponda á las necesidades del consumo, ya porque de este modo sube el precio de los productos y dejan mayor beneficio á los monopolistas, ya tambien porque, siendo escaso el número de productores, la industria monopolizada cuenta con pocos capitales y no puede producir mucho. No es esto decir que los monopolios obren siempre de la misma manera. Todo monopolio es ciego y camina á tientas, llevado sólo de su egoismo. Así es que unas veces aumenta desmesuradamente y otras disminuye hasta la penuria los productos, como sucede con las leyes restrictivas del comercio exterior, verdaderos monopolios artificiales que, impidiendo la traslacion de la riqueza desde los puntos en que abunda á aquéllos donde escasea, ocasionan la plétora en los primeros y la miseria ó el hambre en los segundos. La Inglaterra, dice con razon Roscher (1) hubiera podido verse llena de artículos manufacturados, y la América del Norte sufrir al mismo tiempo una depreciacion de materias primeras, miéntras los aranceles aduaneros levantaban una barrera entre lo necesario y lo superfluo, y hé aquí un ejemplo de crísis debida únicamente al monopolio.

Pero las *crísis accidentales* más graves son induda-

(1) *Loco citato.*

blemente las que proceden de los trastornos de la Naturaleza. Una alteracion en las estaciones, una inundacion, un terremoto, destruye las cosechas, las tierras de labor y los edificios, cierra los puertos, hace naufragar las naves, intercepta las comunicaciones terrestres y marítimas y ocasiona grandes pérdidas en tal ó cual ramo de la industria. Al momento se resiente toda la economía social: el déficit de produccion y por consiguiente de oferta en las industrias heridas deja un vacío en las salidas, ó lo que es lo mismo, da lugar á un excedente de productos en las demas industrias; se pierde el equilibrio entre la produccion y el consumo, y de aquí la crísis con todas sus consecuencias.

Los desórdenes políticos, esto es, las guerras, las revueltas civiles, los motines, con su séquito terrible de bloqueos, incendios y matanzas, producen los mismos efectos que los trastornos naturales, pero todavía con más intensidad, porque á la destruccion de una gran parte de la riqueza existente añaden el pánico, el terror general que infunden y que hace huir ó esconderse á los capitales, dejando á la produccion huérfana de su concurso.

Tales son, en resúmen, las causas de las *crísis accidentales*. Todas ellas, á excepcion de las que proceden de la Naturaleza, pueden evitarse. Así la falta de conocimiento de los mercados se evita con la publicidad, que da á conocer el surtido de cada uno de ellos y pone al productor en estado de proporcionar la oferta á la demanda de sus productos. Los monopolios y los desórdenes políticos se evitan tambien, estableciendo la libertad de la industria y renunciando los pueblos á hacer prevalecer sus opiniones y sus intereses por medio de la fuerza bruta. Pero cuando esto no bastara, cuando no fuera posible evitar las crísis de que se trata, todavía tenemos en nuestra mano un medio de atenuarlas y neutralizar en gran parte sus malos efectos. Este

medio es la prevision, que nos aconseja tener siempre un fondo de reserva con que atender á los reveses de la fortuna, y que, organizada en sociedades de seguros, proporciona á las industrias maltratadas por aquélla los recursos necesarios para reponerse y recobrar su energía. El seguro, en efecto, es, como hemos visto en otro lugar (1), un medio de compensar los siniestros, ó sea las pérdidas ocurridas en la produccion por causas ó involuntarias ó imprevistas, y puede aplicarse á toda clase de riesgos, ora procedan de la Naturaleza, ora de los hombres.

(1) Libro I, Cap. VII, Párrafo 3.º

IV

Del consumo personal.

Aunque la ciencia económica recomienda muy especialmente los consumos industriales, por todas las razones que hemos dado al tratar del consumo productivo y del improductivo (1), es indudable que los personales ocupan tambien un lugar importantísimo en la economía social y que no solamente son necesarios, sino que reclaman en general una atencion preferente de nuestra parte. Antes que la Industria está la vida, ántes de pensar en el porvenir hay que satisfacer las imperiosas necesidades del presente.

Pero si los consumos personales no pueden proscribirse, tampoco es lícito hacerlos en la medida que nos plazca. Estos consumos tienen su límite máximo y su límite mínimo: el segundo marcado por las necesidades de la persona; el primero, por la cantidad de beneficio que en la produccion se ha obtenido. Consumir más de lo que permite la renta de cada uno se llama *disipacion;* consumir ménos de lo que exige el bienestar individual toma el nombre de *avaricia.* Uno y otro consumo son igualmente perjudiciales para la sociedad y para el individuo.

(1) Véase el Cap. I. de este Libro.

El avaro, atento sólo á enriquecerse, dominado por la idea de atesorar, produce sólo por producir, toma el fin económico por el medio y hace consistir todas sus satisfacciones en la posesion del valor, sin saber utilizarle para su desarrollo y perfeccionamiento. Así es que ni repara convenientemente las fuerzas gastadas en la produccion, ni devuelve á ésta en forma de capitales las sisas de su consumo, con lo cual causa al trabajo un perjuicio positivo, disminuyendo su virtud productiva, y á la Industria en general un perjuicio negativo, privándola de su más poderoso elemento. Semejante al rey de la fábula, á quien los dioses concedieron el poder de convertir en oro cuanto tocase, náda á la verdad en la abundancia, pero esta abundancia no aprovecha á los demas y él mismo vive en la degradacion y la miseria.

Tales son los funestos efectos de la *avaricia*, pero aún los produce más graves la *disipacion;* porque, al ménos, el tesoro del avaro, siquiera se halle enterrado, puede utilizarse despues de su muerte, al paso que el disipador destruye una parte del haber disponible. La *avaricia* conserva los capitales, y hasta permite aumentarlos en lo sucesivo, ya que no lo haga por de pronto, atesorando una gran cantidad de productos: la *disipacion* no sólo impide la formacion de nuevos capitales consumiendo más del beneficio, sino que hace desaparecer los ya existentes gastando en placeres insensatos la riqueza destinada á empresas reproductivas.

Para apreciar bien la influencia de la *disipacion*, dice J. Garnier (1), supongamos dos capitales de 100.000 francos: el uno en forma de una fábrica, perteneciente al disipador, y el otro en forma de café y azúcar, perteneciente á un negociante cualquiera. Vende el disipador la fábrica y la compra el negociante; mas para esto

(1) *Diccionario de la Economía política*. Art. *Consumo*.

tiene el segundo que retirar de sus fondos de comercio una cantidad de 100.000 francos, que empleaba en géneros coloniales, y entregásela al primero, el cual la empleará en sus caprichos. Esta cantidad se reproducia ántes todos los años, pero ahora se consume de una vez sin compensacion alguna. Hé aquí, pues, una porcion de artículos que ya no tienen salida y que por consiguiente dejarán de producirse; hé aquí una pérdida en la produccion, representada por la falta de esos artículos; hé aquí, en fin, un capital destruido. De dos capitales que habia en la Industria, la fábrica y los géneros coloniales, ya no queda más que uno, el primero; el segundo ha desaparecido para siempre.

La *disipacion*, dice Roscher (1), aumenta por de pronto directa ó indirectamente la demanda de los productos, eleva por algun tiempo el precio de ciertas mercancías y confiere á sus productores una ganancia, un beneficio extraordinario; pero tambien ocasiona á los consumidores una pérdida proporcional, y de todos modos llega un momento en que el capital del disipador se agota, la demanda se detiene y la produccion sufre una crísis más ó ménos violenta. Así la prodigalidad fastuosa de una corte puede desarrollar rápidamente la prosperidad de la poblacion donde reside; pero la savia que allí circula es toda artificial; la riqueza que se consume viene de las provincias, y la nacion, léjos de ganar, sufre una pérdida proporcionada á este consumo.

Es, pues, preciso huir de la *disipacion* lo mismo que de la *avaricia:* es preciso limitar el consumo personal á la parte de riqueza excedente en la produccion, al beneficio en ella obtenido.

¿Cómo debe consumirse este beneficio? Hé aquí lo que no puede determinarse á *priori*, porque todo de-

(1) *Principios de Economia política*, Lib. IV, Cap. I, Párrafo 219.

pende de las necesidades individuales, cuya graduacion es, como ya en otro lugar dijimos (1), del dominio exclusivo de la conciencia, y por esta razon sin duda son tan contradictorias las opiniones emitidas acerca del *lujo;* pues, miéntras los unos le exaltan, los otros le condenan y anatematizan.

Pero ¿qué es el *lujo*? Convendria que ante todo se pusieran los economistas de acuerdo acerca de la significacion de esta palabra, que cada cual entiende á su manera.

Stewart dice que el *lujo* es el uso de lo superfluo, definicion que apénas se diferencia de la de A. Smith, el fundador de la ciencia. Pero, como observa muy acertadamente Courcelle Seneuil (2), la Economía política no puede admitir esta distincion entre lo superfluo y lo necesario, porque no hay medio alguno de hacerla surgir de los hechos. Tal objeto de consumo, que se juzga necesario en cierto estado de la civilizacion, sería justamente considerado como superfluo en otro estado más imperfecto: tal gasto, indispensable para las personas que gozan de una gran fortuna, sería condenado como excesivo y extravagante en la clase media.

La misma objecion puede hacerse á la definicion de Flórez Estrada (3), para quien el *lujo* es un exceso de gastos personales, porque siempre quedaria la dificultad de saber dónde empieza y dónde concluye este exceso.

J. B. Say define el *lujo* diciendo que es el uso de las cosas caras (4), ó para hacer más comprensible su pensamiento, el uso de las cosas que cuestan mucho ó que tienen un alto precio; pero carestía y baratura son dos

(1) Véase el Cap. I de la *Teoria de la produccion.*
(2) *Diccionario de la Economía política,* Art. *Lujo.*
(3) *Curso de Economía política,* Parte IV, Cap. III.
(4) *Tratado de Economía política,* Tom. II, Pág. 216.

términos relativos que, por sí solos, nada significan, y un mismo objeto puede ser caro ó barato sin variar de precio, segun los medios que haya de adquirirle en la época y el país donde se venda.

Por último, segun Courcelle Seneuil (1), la palabra *lujo* sirve para designar los consumos personales improductivos, entendiéndose por gastos de lujo en una sociedad ó una clase los que exceden del término medio ordinario, áun cuando no absorban todas las rentas de quienes los hacen, es decir, todo el beneficio. En este sentido, apénas habria un gasto personal que no pudiera calificarse de *lujo* en ciertas clases y sociedades, porque son muy pocos en ellas los gastos personales absolutamente precisos para la produccion y que, por consiguiente, no deban contarse entre los improductivos: al paso que en otras ningun gasto personal mereceria el nombre de *lujo*, porque, siendo muy alto el término medio del consumo, podrian caber todos los gastos personales dentro de los límites del mismo.

Para nosotros el *lujo*, como el mismo Courcelle Seneuil dice luégo más acertadamente (2), consiste en todo gasto que tiene por principal objeto satisfacer la vanidad, el deseo de ostentacion, con tal que no absorba más riqueza de la que constituye el beneficio, pues entónces degeneraria en *disipacion.*

Ahora bien, entendido de este modo, el *lujo* es indiferente bajo el punto de vista económico, por más que no lo sea bajo el punto de vista moral; porque si no ha de absorber más que el beneficio, y esta parte de la riqueza ha de consumirse de todos modos improductivamente, poco importa para la Economía que se emplee en objetos de comodidad ó en objetos de adorno: en uno y otro caso, será igual la suma gastada y tendrá

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Lujo.*
(2) *Loco citato.*

el mismo grado de influencia en la produccion. Sin duda que la Moral no dará indistintamente su aprobacion á este gasto, cualquiera que sea el objeto en que recaiga; sin duda que preferirá el consumo de cosas realmente útiles al de bagatelas y dijes; pero aquí no entra ya para nada la ciencia económica, cuya competencia se limita á juzgar de la cantidad y no de la calidad del consumo.

Se dice por algunos: «El *lujo*, consumiendo gran cantidad de objetos de ostentacion, aumenta su demanda y da una gran actividad á la industria.» Cierto, contestarémos nosotros; pero lo mismo se la daria, si consumiese una gran cantidad de artículos de subsistencia, de productos aplicables á necesidades urgentes.

Se dice por otros: «El *lujo*, haciendo un consumo completamente improductivo, destruye sin compensacion una parte de la riqueza.» Cierto tambien; pero algo se ha de consumir improductivamente, algo se ha de destinar á nuestros placeres legítimos. Si hubiéramos de limitarnos siempre á producir y producir, sin más gasto que el indispensable para satisfacer nuestras necesidades, ¿de qué nos serviria llegar á ser ricos?

Ademas, que no es posible condenar el *lujo* en absoluto, sólo por ser improductivo. Esta doctrina, aplicada en todo su rigor, nos conduciria á proscribir todo consumo personal que no tuviese por objeto la satisfaccion de necesidades urgentes é inmediatas; porque siempre resultaria que, hecho con un objeto industrial, hubiera podido aumentar la riqueza en una suma de que, en otro caso, se ve la sociedad privada. ¡Adios entónces comodidades de la vida, placeres lícitos, recreos honestos, diversiones inocentes, espectáculos cultos; adios goces artísticos y literarios, cuadros, estatuas, monumentos, adornos de la persona y de la vivienda! Todo habria que sacrificarlo al deber de estimular la produccion, al afan de capitalizar, al negocio y al lu-

cro; la actividad social se convertiria en el más repugnante industrialismo.

El *lujo*, entendido como nosotros le entendemos, no tiene nada de antieconómico; ántes bien, es un síntoma de prosperidad, en términos que todo progreso se traduce en un aumento de *lujo*. Así las telas de seda, las blondas, los encajes y los tules, los muebles de maderas finas, las camas colgadas, los objetos de oro y plata, y tantos otros productos que no sirven más que para satisfacer el amor del arte, y que en nuestros dias son de un uso general, en épocas ménos adelantadas apénas se conocian ó sólo se usaban por los ricos.

Por otra parte, el *lujo* de los pueblos en que florece la civilizacion tiende más bien á hacer la vida fácil y agradable que á rodearla de un fausto inútil. Esta tendencia se observa bien entre los Ingleses y está perfectamente caracterizada en la denominacion de *confort* que le da su lengua. En Inglaterra las casas no son grandes, pero sí cómodas y bien distribuidas; se aprecian más los lienzos finos que las sederías y los encajes; se antepone una linda casa de campo á un suntuoso palacio; se prefieren á las delicadezas del arte culinario los manjares suculentos, pero sencillamente preparados, y se ama sobre todo la limpieza, que tan benéficamente influye en lo moral como en lo físico. ¿Quién podria condenar semejante *lujo*?

Lo repetimos: el consumo personal, miéntras no exceda del beneficio, en nada perjudica á la produccion, cualquiera que sea su objeto, ya consista en artículos de subsistencia, ya en los que se llaman de *lujo*.

Pero ¿es económico consumir, en nuestras necesidades ó nuestros gastos personales, todo el beneficio? Si tal se hiciera, no podrian nunca aumentarse, como en otro lugar hemos dicho (1), los gastos de la produccion,

(1) Véase el Cap. VII de la *Teoría de la produccion*.

ni por consiguiente el producto; la Industria permaneceria siempre en el mismo estado y el progreso sería de todo punto imposible. Para que el hombre se perfeccione, para que cumpla esta ley indeclinable del mundo moral, es indispensable que el consumo personal no absorba más que una parte del beneficio, y de aquí la conveniencia del *ahorro*.

Llámase *ahorro* la conservacion calculada de un producto ó de una parte del mismo, la reserva de lo que no es absolutamente preciso para la satisfaccion de nuestras necesidades actuales, una prevision, un recurso que la constancia aumenta de dia en dia, con la mira de hacer frente á los apuros de un porvenir inseguro (1).

El *ahorro* es directo cuando recae sobre el objeto mismo que no se consume, como sucede en la economía doméstica; pero, en general, se realiza de un modo indirecto, en numerario, que se va acumulando lentamente hasta que la suma encuentra una colocacion productiva (2).

Se confunden ordinariamente las voces *ahorro* y *economía*, siendo así que tienen una significacion distinta. La *economía*, en efecto, supone sólo el órden en los gastos; pero el *ahorro* exige algo más, la parsimonia, la exigüidad de ellos. El que ahorra es necesariamente económico; pero al ahorrar se priva de lo que podria consumir sin violar las leyes económicas.

A. Smith (3) eleva el *ahorro* individual á la categoría de principio, y le considera con razon como la fuente primitiva de la prosperidad social, pues por su medio se forman los capitales y se estimula la Industria, multiplicándose los elementos productivos. Segun el ilus-

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Ahorro*.
(2) *Ibidem*.
(3) *Investigaciones sobre la riqueza de las naciones*, Lib. II, Cap. III.

tre economista, la causa inmediata del progreso económico es el *ahorro*, la restriccion del consumo, y no el aumento de la produccion. La produccion suministra, sin duda, la riqueza acumulable; pero sólo el *ahorro* realiza esta acumulacion, y sin él no llegaria nunca á aumentarse el capital, consumiéndose completamente á medida que se produjese. El *ahorro*, añade A. Smith, supera siempre á la prodigalidad; se hace oscuramente y en silencio por la irresistible necesidad de asegurar el porvenir, y su poder reparador es tan grande que, á pesar de los despilfarros de la imprudencia, ya de los individuos, ya de los gobiernos, realiza sumas enormes que, de período en período, se revelan en el fomento continuo de la fortuna pública y privada.

No obstante, hay una preocupacion general contra el *ahorro*, al cual se acusa de perjudicar á la sociedad y sobre todo al trabajo, suponiéndose que, para activar el comercio, es necesario gastar y gastar mucho. Esta preocupacion confunde al hombre que ahorra con esos avaros cuyo único afan es atesorar y guardar en el fondo de un arca ó en un hoyo profundo la riqueza no consumida. Pero es evidente que el *ahorro* no procede de este modo; pues, si bien es cierto que en las épocas de turbulencia el que posee alguna cantidad de numerario suele enterrarle, temiendo verse despojado de él por los que se aprovechan de la falta de seguridad individual para entregarse al robo y el pillaje, no lo es ménos que, en el estado normal de la sociedad, cada cual procura colocar ventajosamente sus fondos disponibles, entregándoselos á la Industria para que los utilice en provecho de ambos. Ahora bien: ¿cómo puede perjudicar esta colocacion á la sociedad misma, que ve aumentarse asi sus medios de produccion, ni al trabajador, cuyos empleos se multiplican? Los trabajadores son precisamente los más interesados en que haya muchos *ahorros*, porque sólo de este modo puede crecer el

capital, y con él la demanda del trabajo, el salario, en que aquéllos fundan su subsistencia.

Se dice comunmente: las *economías* del rico y los *ahorros* del pobre. Las primeras, que se supone deben hacerse en grande escala, se aprueban y áun se elogian por todo el mundo; miéntras los segundos, porque son necesariamente pequeños, se desprecian como cosa mezquina, llegándose hasta sostener que las instituciones cuyo objeto es favorecer el *ahorro* arrastran los ánimos á la degradacion y estimulan el robo doméstico. Esta doctrina encierra un error gravísimo. La moralidad del *ahorro*, dice L. Leclerc (1), es tan evidente que no necesita demostrarse. Por lo comun, el robo disipa y no ahorra: la simultaneidad excepcional de estos dos hechos no probaria más que una depravacion anterior al *ahorro* y á que éste no puede dar orígen. El único móvil del *ahorro* es la recta razon y el sentimiento del bien: egoismo, si se quiere, pero meritorio en este caso, y fecundo en resultados felices para el individuo como para la sociedad; pues, no pudiendo utilizarse producto alguno, en el estado actual de la sociedad, sino por esa doble participacion que se llama cambio, el que ahorra, al mismo tiempo que mejora su condicion, favorece á los demas y debe ser saludado, con A. Smith, como un bienhechor del género humano.

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Ahorro*.

V

De las instituciones que favorecen el ahorro.

El ahorro es un gran acto económico; es, como hemos visto, el único medio de formar los capitales; pero, en primer lugar, no basta ahorrar, es menester tambien que se utilice la parte de riqueza sustraida al consumo: de lo contrario, la privacion sería completamente estéril y el espíritu de economía correria riesgo de extinguirse. Por otra parte, los ahorros hechos en el seno de la sociedad se forman lentamente, y sus autores no tienen, por lo comun, medios de darles una colocacion ventajosa. Si algunos, como los empresarios de industria, son bastante afortunados para emplearlos dia por dia en la produccion á que se dedican, otros muchos que ejercen las ciencias, las artes y en general profesiones que no admiten ó no requieren un aumento de capital, se ven en la precision de guardarlos en el fondo de sus gavetas, esperando cuando más para hacerlos valer á que asciendan á una cantidad considerable. Y entre tanto, ¡cuántos se gastan improductivamente, cediendo á un capricho ó á una tentacion del momento! La inclinacion al despilfarro es demasiado comun para no recordar este epigrama de Marcial:

«Tu padre, Philomuso, te deja al morir todos sus bienes: tu padre te quita tu patrimonio.»

Si los ahorros permaneciesen diseminados y en po-

der de sus dueños, la mayor parte se disiparian ántes de que pudieran utilizarse.

Conviene, pues, para que el ahorro dé todos sus frutos, que álguien se encargue de recoger hasta sus menores partículas, conforme se vayan acumulando, de llevarlas á la produccion y de proporcionar á sus autores un beneficio, por pequeño que sea, el cual fortifique la prevision y el espíritu de economía, fecundando al mismo tiempo el campo de la Industria. Esta mision está encomendada á las *Cajas de ahorros*, *Cajas de retiros*, *Sociedades de socorros mutuos* y de *seguros sobre la vida*, que vamos á estudiar brevemente.

Las *Cajas de ahorros* son unos establecimientos que reciben en depósito las más pequeñas sumas, las conservan y garantizan, las ponen al abrigo de todo peligro, las arrojan en la circulacion, y de estériles que eran en manos de sus dueños, las hacen producir intereses que vienen á aumentar el principal de mes en mes y de año en año, reembolsándole en todo ó en parte, á voluntad del deponente y á su simple requisicion.

En los países en que las *Cajas de ahorros* han permanecido en el dominio privado, como sucede en Alemania, los fondos depositados reciben tres empleos: se colocan en cuenta corriente en los Bancos, se convierten en préstamos sobre buenas hipotecas territoriales, ó se confian como anticipos á los *Montes de piedad*. Esta última colocacion es la que se da en Madrid á los fondos de la *Caja de ahorros*, la cual está íntimamente relacionada con el *Monte de Piedad*, en términos de no formar los dos más que un solo establecimiento. Pero hay naciones, como Francia, donde las *Cajas de ahorros* están colocadas bajo el patronato del Estado, el cual se encarga de sus fondos, obligándolas á convertirlos en títulos de la deuda, cuyos intereses paga el Gobierno, ó llevarlos á la *Caja de depósitos y consignaciones*, dependencia oficial creada principalmente

para recibir los depósitos legales, aunque tambien admite los voluntarios.

Las *Cajas de ahorros* son una institucion utilísima. Aparte del sentimiento respetable que ha inspirado su fundacion, y que es ya en sí mismo un bien; aparte del hábito del ahorro que han generalizado, han producido dos resultados económicos importantes: el uno que afecta al interes personal y directo del individuo, el otro que redunda en provecho de la sociedad. En efecto, gracias á estos establecimientos, el trabajo aumenta su poder productivo, apoyándose en un capital, cuyo beneficio, aunque pequeño, eleva el jornal diario, y el trabajador, siendo más libre, restringe la oferta de brazos y no se ve en la precision de sufrir las condiciones del empresario. Ademas, la sociedad obtiene una doble ventaja, pues por un lado tiene ménos desgraciados que socorrer, y por otro utiliza un capital considerable.

Las *Cajas de ahorros* estimulan, como acabamos de ver, á ahorrar; pero esto no basta, porque no siempre el ahorro es posible. Sin duda que el salario llega con regularidad al fin de la semana ó del mes cuando el trabajador está ocupado; pero ¿y cuándo le sobreviene un accidente cualquiera, una desgracia, que le impide ganar la subsistencia? No hay más que un recurso: ahorrar en los dias de trabajo con que subvenir á los apuros de la vejez y las enfermedades. Queda ciertamente todavía la dificultad de determinar para cada individuo el período en que debe ayudar y aquél en que debe ser ayudado; pero lo que no es posible individualmente puede hacerse para la generalidad por medio de la ley de los grandes números. Se centraliza despues por la asociacion el tributo que pagan los dias de trabajo á los dias de ociosidad, y de aquí las *Sociedades de seguros sobre la vida*, las de *socorros mutuos* y las *Cajas de retiros*.

Las *Sociedades de seguros sobre la vida* son de dos

clases: de seguros *mutuos* y de seguros *á prima fija.*

Las *Sociedades de seguros mutuos sobre la vida* tienen por base la operacion financiera llamada *tontina*—del nombre de su inventor, el italiano *Tonti*—por la cual várias personas ponen en comun un fondo destinado á repartirse en una época dada entre los supervivientes, con los intereses acumulados y la parte correspondiente á los fallecidos. Esta operacion es susceptible, segun A. Legoyt (1), de cinco combinaciones principales:

1.ª *Aumento de la renta, sin enajenar el capital*, en cuyo caso el interes producido por los fondos sociales se reparte, en las épocas determinadas por el contrato, entre los socios que sobreviven, devolviéndose el capital, al expirar la sociedad, á los deponentes ó sus herederos.

2.ª *Aumento de la renta, enajenando el capital*, en cuyo caso el interes producido por los fondos sociales se reparte entre todos los socios en las épocas fijadas, y á la expiracion de la sociedad se distribuye tambien el capital entre los supervivientes.

3.ª *Aumento del capital, sin enajenar la renta*, en cuya combinacion se sirven anualmente á los suscritores ó derecho-habientes los réditos del fondo social hasta el término de la asociacion; pero llegado éste, el capital se reparte sólo entre los socios que sobreviven.

4.ª *Aumento del capital, enajenando el todo ó parte de la renta.* En el primer caso, el interes producido por los fondos sociales se añade sucesivamente al capital hasta el término de la asociacion: en el segundo, los suscritores perciben durante su vida el rédito de los fondos sociales, empezando sólo desde su muerte á acumularse al capital la renta; y en ambos el capital de los fondos sociales, unido al que procede de la acumu-

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Tontinas.*

lacion de la renta, se reparte exclusivamente entre los socios que sobreviven.

5.ª *Formacion de un capital por la acumulacion de la renta, sin enajenar el de los fondos sociales*, en cuyo caso el interes producido por estos fondos se entrega á los suscritores ó sus herederos, miéntras que el capital formado por la acumulacion de la renta se reparte sólo entre los supervivientes.

Las *Sociedades de seguros sobre la vida, á prima fija*, se fundan en el cálculo de las probabilidades de duracion de la vida y en el del interes compuesto. Hé aquí cómo se aplican ambos procedimientos.

Se reunen, en primer lugar, los datos estadísticos del nacimiento y muerte de un gran número de personas en una localidad determinada; se deduce de ellos aproximadamente la vida probable que hay en cada edad, y se consigna el resultado en unos documentos llamados *tablas de mortalidad*. Ademas, se calcula el producto que da en cierto número de años una suma colocada á interes compuesto, y se forma otra *tabla de intereses*. Despues se armonizan ambas tablas por medio de cálculos matemáticos, y se forman las correspondientes á las diversas combinaciones del seguro sobre la vida.

Las más notables son el *seguro á la muerte* y el *seguro vitalicio*.

En el primero, calculada como hemos dicho la vida probable del individuo, segun su edad, y conocido el producto que en el período de tiempo correspondiente á la misma da una suma á interes compuesto, se calcula cuál es la prima que debe pagar el asegurado para que, llegado el término de su vida, puedan recibir sus herederos la cantidad ó la renta que él mismo desea, quedando, por supuesto, alguna ganancia al asegurador.

En el segundo caso, conocido el período de duracion

de la vida, se calcula qué parte de cierta cantidad entregada al contado puede pagarse durante ese período, de manera que, al término del mismo, se hayan extinguido exactamente la suma recibida y los intereses, más la ganancia de la compañía.

Así se puede, mediante una prima anual, dejar al morir un capital ó una renta á tal ó cual individuo, una esposa, un hijo, una persona querida. Se puede tambien, entregando una suma fija en la época del nacimiento de un niño, ó pagando por él una prima anual, asegurarle un dote para cuando llegue á su mayor edad. Se puede obtener una renta diferida, esto es, una pension anual vitalicia, desde cierta edad marcada en el contrato, satisfaciendo una prima fija ó anual, que queda en beneficio del asegurador en caso de morir ántes de dicha edad el asegurado. Se puede, cediendo todos los bienes que se tengan en favor de una compañía, recibir de ella una renta por toda la vida. Son, en fin, muchísimas las combinaciones del seguro sobre la vida á prima fija, y todas ellas sumamente morales, puesto que tienen por objeto hacer fructificar el ahorro, fundándose en la ley de los grandes números, que realiza siempre las previsiones de los cálculos de probabilidad cuando se ha comprobado cuidadosamente la exactitud de los datos empleados en ellos (1).

Por lo demas, hay, como se ve, una diferencia esencial entre las sociedades de seguros *mutuos* sobre la vida y las compañías de la misma clase á *prima fija*. Hé aquí cómo A. Legoyt la explica (2):

«Las primeras, dice, no adquieren compromiso alguno con los suscritores, no les garantizan ni una renta ni un capital para cierta época; sólo prometen repartir entre los que sobrevivan á la fecha estipulada en

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Seguros.*
(2) *Ibidem*, Art. *Tontinas.*

el contrato una renta ó un capital, cuyo importe depende de la mortalidad de los asociados. De esta manera, si por una parte queda el suscritor en la incertidumbre relativamente á la suma total de las ventajas que el porvenir le reserva, por otra sabe que se aprovechará de todas las ganancias que tenga la sociedad. Por el contrario, las compañías á prima fija prometen para despues de la muerte un capital ó una renta vitalicia, cuyo importe está determinado de antemano en las tarifas, y si el suscritor tiene la ventaja de conocer inmediatamente, cuando se asegura, cuál será el resultado del sacrificio que se impone, tambien debe esperar que este resultado será menor del que hubiera obtenido por medio del seguro mutuo, pues las compañías de que se trata, obligadas á garantizar el capital social contra los riesgos de una mortalidad extraordinaria é imprevista, y deseosas ademas de repartir á sus accionistas el mayor dividendo posible, calculan sus primas con arreglo á tablas de mortalidad rápida, es decir, en la prevision de una mortalidad mucho mayor que la probable, y se hacen así pagar sus seguros mucho más caros de lo que valen.»

No obstante, el Sr. Pastor considera preferible al *seguro mutuo* el *seguro á prima fija:* en primer lugar, dice, por el fin sumamente beneficioso que se propone de acumular los ahorros del hombre jóven y laborioso para la época de la vejez, sin exponerle á perder el fruto de su trabajo, aumentando con esta pérdida el sentimiento por la muerte de la persona en cuyo favor se hizo el seguro; en segundo lugar, porque las comisiones y descuentos que se hacen por los gerentes de las compañías de seguros mutuos merman bastante el beneficio; y por último, porque todo contrato en que entra por mucho el azar no puede ménos de lastimar más ó ménos á la moral. Por eso, añade el citado economista, las compañías mutuas van desapareciendo poco á poco,

siendo reemplazadas por las de seguros á prima fija. En Inglaterra existen ya innumerables de estas últimas con capitales considerables. En Francia han estado en boga las tontinas hasta hace pocos años; pero ya comienzan á generalizarse las operaciones á prima fija, disminuyéndose las mutuas. En España nos encontramos ahora en el período álgido de la mutualidad, porque han mediado circunstancias especiales que le han favorecido, proporcionando grandes ganancias á esta clase de compañías de seguros; pero, luégo que esas circunstancias cesen, es probable que el seguro á prima fija, casi naciente todavía, obtenga la preferencia que merece (1).

Las *Sociedades de socorros mutuos*, llamadas en Inglaterra *sociedades de amigos*, tienen por objeto preservar al suscritor por medio de una cotizacion mínima, libremente consentida al ingresar en la sociedad, pero impuesta despues rigurosamente, de los apuros inherentes á los casos de enfermedad y otros análogos. Son una especie de seguros mutuos contra los dias de desgracia. Hé aquí cómo Mr. Debouteville resume sus ventajas (2):

1.ª Se prestan á recibir consignaciones muy pequeñas y muy fraccionadas.

2.ª Obligan á renovar las consignaciones en épocas determinadas y muy inmediatas, estimulando así directa é indirectamente el espíritu de economía.

3.ª Los recursos que crean no son realizables, sino á condicion de necesidades reales y determinadas; y estos recursos, aunque suficientes para cada necesidad, se obtienen por un sacrificio mínimo.

4.ª En un corto número de semanas ó de meses, los

(1) *Gaceta economista*, Febrero de 1865, Art. *Economía política.*

(2) *De las sociedades de prevision ó de socorros mutuos*, Pág. 776.

socios se ponen al abrigo de las necesidades más frecuentes é intensas.

5.ª Sus socorros son proporcionales á la cuota de las consignaciones, y duran miéntras se hace sentir la necesidad, porque el capital social se aumenta con las sumas depositadas por los que no enferman.

6.ª Encierran grandes gérmenes de moralizacion, porque ponen en contacto á los individuos, crean intereses comunes á todos ellos, desarrollan su inteligencia por la práctica de la administracion de la sociedad y les hacen ver que el libertinaje y el desórden les privarian á la vez de la estimacion de sus coasociados y de los socorros de la caja social.

El escollo de las *Sociedades de socorros mutuos* está en la exencion de la responsabilidad individual. Por esta razon implican una vigilancia mutua de sus individuos, sin la cual se agotarian pronto los fondos sociales. Esta vigilancia constituye la verdadera moralidad de la sociedad; mas para ejercerla es menester que la sociedad misma sea circunscrita, local, y que sus reglamentos se pleguen á todas las exigencias de la época.

Las *Sociedades de socorros mutuos* no deben comprender los casos de falta de trabajo por causa de crísis industriales: en primer lugar, porque esta garantía es la más difícil de realizar; en segundo, porque de ser las crísis *naturales*, hijas de las revoluciones que hacen en la Industria los adelantos científicos, el socorro estimularia al operario á no renunciar á un género de ocupacion condenado ya por el progreso; y finalmente, porque la asociacion serviria, como se ha visto muchas veces, para mantener las coaliciones que suelen formar los trabajadores cuando los empresarios se niegan á subirles los jornales.

Tampoco deben extenderse las *Sociedades de socorros mutuos* á asegurar la subsistencia del trabajador

en la vejez, porque los retiros se constituyen sobre todo por el ahorro individual y exigen una fuerte cotizacion para producir al cabo de algunos años una pension suficiente, miéntras que la cotizacion destinada á socorros es, como hemos dicho, mínima.

Las *Cajas de retiros* tienen por objeto asegurar á sus suscritores, cuando llegan á cierta edad, una pension vitalicia, más ó ménos considerable, que se calcula por el importe de las consignaciones hechas, los intereses compuestos de estas consignaciones y las probabilidades de longevidad combinadas entre todos los deponentes, cuando no se reserva el capital, ó solamente propias del individuo, segun la edad á que se sirve la pension, si este capital ha de volver á sus derecho-habientes. En el primer caso, los depósitos son á fondo perdido y el retiro se aumenta con la parte correspondiente á los socios fallecidos, al mismo tiempo que con la acumulacion de los intereses compuestos y las probabilidades de duracion de la misma renta vitalicia; en el segundo, el retiro se forma solamente con los intereses compuestos y las probabilidades de vida, y á la expiracion del contrato vitalicio, el capital de los depósitos acumulados vuelve á los herederos ó legatarios, los cuales no pierden más que los intereses. Esta segunda combinacion es indudablemente más moral que la otra y no ménos favorable para la cuota de la pension, porque la diferencia se reduce á la disminucion de un 1 por 100 del interes servido. Así un depósito anual de 10 francos, durante 20 años, á fondo perdido, da lugar al cabo de este tiempo á una pension vitalicia de 167 francos y 42 céntimos, calculando el interes á razon de 4 por 100, y el mismo depósito durante igual tiempo, si el capital se reservase, daria 164 francos 4 céntimos de pension, á razon de 5 por 100 (1).

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Cajas de retiros*.

Por lo demas, la necesidad de los retiros es evidente: no hay sino ver con qué afan se buscan las posiciones oficiales, á pesar de su escasa dotacion. El ejemplo de los militares y de todos los funcionarios públicos, que, sólo con la esperanza de estar á cubierto de la miseria en los dias de la vejez, trabajan por una retribucion mucho menor de la que obtendrian en la industria, en el comercio, en el libre ejercicio de las artes y las profesiones científicas, prueba la justa importancia que se ha dado á la institucion de que se trata y cuánto conviene generalizarla en todos los países, siempre que se deje á la iniciativa del interes individual, que es en todas las empresas económicas la mejor garantía del éxito y el mejor título á la confianza pública.

VI

Del consumo público.

Una sociedad política—nacion, provincia ó municipio—es un conjunto de individuos que, teniendo ciertas afinidades, ya por el territorio que ocupan, ya por la lengua que hablan, ya por otras causas geográficas ó históricas, físicas ó morales, se reunen con el fin de vivir libremente, esto es, conforme al derecho que todo hombre tiene por la Naturaleza de usar como le convenga de su persona y de sus bienes miéntras no perjudique á los demas.

Para conseguir mejor este fin, se someten á una autoridad ó poder, que se llama *Estado*, y tambien vulgarmente *Gobierno*, cuya organizacion varía segun los sistemas políticos, pero cuya mision puede reducirse á definir los derechos, ó lo que es lo mismo, á establecer el límite de las libertades individuales, dando á cada cual lo suyo, garantizándole su propiedad y su seguridad individual; en una palabra, realizando la justicia. El Estado suele encargarse ademas de prestar á la sociedad ciertos servicios industriales, llamados *servicios públicos*, tales como la enseñanza, la construccion de vias de comunicacion, los correos, la acuñacion de moneda, etc., pero no porque éstos sean atribuciones inherentes á la institucion de aquel poder, sino porque se

considera, con razon ó sin ella (1), que los desempeña con más ventaja para la sociedad misma que lo harian los particulares.

El Estado no es, pues, á los ojos de la ciencia, más que el *asegurador de vidas* y *haciendas;* pero, ya se limiten á este punto, de suyo harto importante, sus funciones, como quieren los economistas radicales, en cuyo número nos contamos nosotros mismos, ya se extiendan á la gestion de todos los intereses morales, económicos y áun religiosos de la comunidad que representa, como pretenden otros publicistas, siempre resultará que para cumplir su cometido necesita hacer ciertos gastos, sin los cuales le sería completamente imposible lograrlo.

Estos gastos son los que constituyen los *consumos públicos*.

La suma de riqueza absorbida por ellos se obtiene cediendo la sociedad una parte de su haber, determinada por la Autoridad competente, ya al Gobierno central, ya á las corporaciones provinciales y municipales, para atender respectivamente á las obligaciones de la nacion, de la provincia y del municipio. Esta parte se entrega á veces en especie, como sucede en los países atrasados, á veces en dinero, como se hace en los más cultos, y á veces tambien consiste en ciertos servicios personales que se prestan al Estado y de que todavía quedan algunos ejemplos. Pero, de todos modos, será mayor ó menor segun las circunstancias en que se halle el Estado mismo, su organizacion y otra porcion de causas diversas.

En general, puede decirse que los *consumos públicos* aumentan en absoluto con la cultura y civilizacion

(1) Esta cuestion no es del dominio de la *Economía pura*, sino de la *Economía aplicada al Derecho.*

de los pueblos. Este hecho, dice H. Passy (1), es una consecuencia natural de las necesidades que emanan del progreso. Nunca se desarrollan la industria y la riqueza sin que las poblaciones reclamen en favor de los bienes y de las personas más amplias garantías de seguridad. Justicia, administracion, policía, vias de comunicacion, instituciones de utilidad pública, todas estas cosas son objeto de extensiones y perfeccionamientos costosos, y así es que cuanto más florecen las sociedades más se elevan gradualmente las cargas que sobre ellas pesan. Pero no por eso se detiene su prosperidad; pues, si bien es cierto que crecen los gastos, tambien crece el bienestar público en una proporcion muy superior á los sacrificios que exige. El Imperio romano sucumbió bajo el peso de cargas que hoy juzgarian leves las provincias que le formaban, y todos los gobiernos de Europa gastan ahora en sus atenciones una suma cuatro veces mayor que en el siglo XVII, con ménos gravámen para los pueblos.

Esto consiste en el aumento que ha tenido la riqueza, y en el órden, siquiera sea todavía imperfecto, que se ha introducido en la gestion de los intereses del Estado y en la administracion de la Hacienda pública. Las naciones libres, sobre todo, han adoptado en este punto un sistema riguroso de cuenta y razon, que consignan en documentos oficiales, llamados *presupuestos*, y que, examinado escrupulosamente por delegados ó representantes elegidos para ello, no permite que se eleven arbitrariamente los gastos de los gobiernos.

Pero la causa que más influye en los *consumos públicos* es el sistema político bajo el cual se verifican. Un gobierno provisto de muchas atribuciones, encargado de desempeñar un gran número de servicios in-

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Impuesto*.

dustriales, que intervenga en las empresas particulares para protegerlas, dirigirlas ó fiscalizarlas, que subvencione ó construya por sí mismo las vias de comunicacion, que sostenga el culto, que proporcione la instruccion, que dispense la beneficencia, tendrá naturalmente más gastos que otro en que todas estas cosas se ejecuten por la actividad privada. Una constitucion que confiera á la Autoridad central grandes facultades, que ponga á sus órdenes ejércitos poderosos, que exija un número excesivo de agentes oficiales, no puede ser tan económica como otra en que los municipios y las provincias gestionen con independencia sus intereses, en que la Administracion sea poco complicada y se fie la conservacion del órden social á la eficacia de la ley más que á la presion de la fuerza bruta.

Por esta razon conviene que los pueblos se lo hagan todo por sí mismos y no confien al Estado más que aquellos servicios generales que ellos desempeñarian con ménos ventaja ó no podrian desempeñar de modo alguno: la justicia, la policía, la Hacienda pública, la defensa del territorio, las relaciones con los demas países. Así proceden las naciones civilizadas, que son tambien las más libres, Inglaterra, Suiza, los Estados Unidos, y el ejemplo de su prosperidad y de su poder, de su riqueza y de su tranquilidad interior, demuestra bien claramente la bondad de este sistema.

«El mejor plan de Hacienda, dice J. B. Say, es el de gastar poco»: el mejor gobierno, dirémos nosotros, es el que ménos atribuciones tiene, porque es tambien el que gasta ménos.

Todo exceso, por pequeño que sea, en los *consumos públicos* produce males incalculables para la sociedad como para los individuos, introduciendo en la primera un gérmen de corrupcion, por los abusos que da ocasion de cometer á los gobiernos, y amortiguando en los segundos la actividad, por la riqueza de que inde-

bidamente los priva y que era la recompensa de sus esfuerzos.

No es esto decir que en la direccion de la república se atienda exclusivamente á disminuir los gastos, cualquiera que sea el objeto á que se apliquen. Las obligaciones del Estado son sagradas, y cuando realmente tienen por objeto satisfacer necesidades sociales no debe perdonarse sacrificio alguno para cumplirlas. La economía bien entendida está tan distante de la falta de administracion y de gobierno como del despilfarro de la riqueza pública. Una política económica sabrá conciliar el órden, la seguridad individual, la libertad, que son las bases fundamentales de la sociedad civil, con el respeto debido á todos los intereses legítimos.

Por lo demas, los *consumos públicos* pueden ser productivos ó improductivos, segun los resultados que de ellos se obtengan. Estos consumos, dice J. B. Say (1), afectan á la riqueza de la misma manera y se rigen por los mismos principios económicos que los gastos privados. No hay dos especies de economía, como tampoco hay dos clases de honradez ó de moralidad. Un gobierno ejercerá, lo mismo que un particular, una industria productiva, si hace consumos de los cuales resulte un valor superior ó equivalente al gastado: por el contrario, si este valor es nulo ó menor del que empleó en la produccion, habrá consumido improductivamente. Las municiones de boca y de guerra, el tiempo y los trabajos de los funcionarios civiles y militares que han servido al Estado, desaparecen, á la verdad, como los artículos y los servicios consumidos por una familia. Pero si han servido para satisfacer necesidades reales, si esta satisfaccion se ha verificado en buenas condiciones, el resultado obtenido bastará para compensar el sacrificio que ha costado, al paso que, si esas necesida-

(1) *Tratado de Economía política*, Lib. III, Cap. VI.

des no existian, el gasto hecho para satisfacerlas habrá sido una pérdida irreparable.

La calidad del consumidor, dice tambien J. Garnier (1), no altera la naturaleza del consumo. Las naciones, las provincias, los municipios, hacen gastos enteramente análogos á los de los particulares, y que, como éstos, pueden ser productivos ó improductivos. El problema consiste aquí únicamente en determinar el mayor ó menor grado de productividad del consumo, y si esta determinacion es ya dificilísima cuando se trata de la construccion de canales, carreteras, caminos de hierro y demas obras llamadas de utilidad pública, considérese cuánto más lo será en las obras de ornamentacion y de arte. Así es que en tales casos las cuestiones suelen resolverse por la pasion ó el sentimiento, ántes que por el cálculo ó el interes bien entendido.

Sin embargo de lo dicho, algunos economistas califican todo *consumo público* de absolutamente improductivo, fundándose en que de él no resulta un producto material, equivalente á lo ménos al valor consumido, como si no hubiera tambien producciones inmateriales, y una de ellas, quizá de las más importantes, la que el Estado hace. El Estado, en efecto, no produce una riqueza tangible, pero da en cambio orígen á productos sin los cuales no podria obtenerse ninguna; sostiene la fuerza militar, la magistratura, la administracion, la policía, y devuelve á la sociedad, en forma de libertad, de órden, de seguridad individual, en una palabra, de justicia, valores que representan con creces el capital por ella invertido.

Otros suponen, por el contrario, que los *gastos públicos*, de cualquier modo que se apliquen, activan siempre la produccion de la riqueza, y en esta creencia recomiendan en los tiempos de crísis económicas, como

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Consumo.*

un poderoso remedio á los males que entónces sufre la Industria, que los altos dignatarios, los magnates, el monarca mismo, den fiestas, saraos, bailes y otras diversiones que, exigiendo el consumo de ciertos artículos, provoquen una gran demanda de ellos, y por consiguiente proporcionen ocupacion á muchos brazos, beneficios pingües para los fabricantes y jornales altos para los operarios. Pero estas personas no ven que, si por tales medios se estimulan artificialmente ciertas industrias, es á costa de otras no ménos atendibles; que los capitales empleados en objetos de lujo se pierden sin compensacion alguna, y que esta pérdida afecta á la fortuna de los particulares, que se arruinan, lo mismo que á la fortuna pública, cuyos elementos productivos se disminuyen.

La doctrina de la productividad de todo *consumo público* fué ya sostenida por Federico II de Prusia, quien, para justificar sus continuas guerras, escribia al filósofo enciclopedista D'Alembert:

«Mis numerosos ejércitos hacen circular las especies y derraman en las provincias los subsidios que los pueblos suministran á mi gobierno.»

A lo cual contesta J. B. Say muy acertadamente (1):

Para el abastecimiento de un ejército entran dos valores en manos del Gobierno ó de sus agentes: 1.º el valor de los subsidios; 2.º el valor de las provisiones. El Gobierno paga, á la verdad, el segundo á los contratistas que le suministran; pero no da nada por el primero á los súbditos que se le proporcionan: recibe, por consiguiente, como dos y sólo restituye como uno. La unidad restante se pierde completamente, y la riqueza pública se disminuye en tanto cuanto importa el consumo hecho por el ejército.

Precisamente los *consumos públicos* más improduc-

(1) *Tratado de Economía política,* Lib. III, Cap. VI, Nota.

tivos, como observa muy bien Flórez Estrada (1), son los que ocasionan las guerras injustas; porque éstos, no solamente no producen riqueza alguna, sino que destruyen la que ya existia, sumiendo á los pueblos en el abatimiento y la miseria. Siguen despues los que se destinan á sostener un exceso de empleados ó *sinecuristas*, los cuales perjudican á la produccion de dos maneras: gravando á la sociedad con gastos estériles y privando de brazos útiles á la Industria. Por último, vienen los consumos que hacen los Gobiernos en objetos de lujo; pues éstos no se limitan á impedir que el capital social se aumente, como sucede con los privados de la misma clase, sino que le disminuyen de un modo positivo, absorbiendo muchas veces una parte de la riqueza que como capital hubieran empleado los particulares. Un Gobierno disipador, dice tambien J. B. Say, tiene ménos excusa que un particular, porque éste al fin, sólo consume los productos que le pertenecen, miéntras que aquél es un mero administrador de la fortuna pública. La parsimonia en los gastos del Estado no está reñida con el genio que inspira los altos hechos políticos. Carlo Magno conquistó la Italia, la Hungría y el Austria, rechazó á los Sarracenos, obtuvo el título de emperador, llegó casi á realizar en Europa el sueño de la Monarquía universal, y sin embargo observaba, segun refiere Montesquieu (2), una regla admirable en todos sus gastos, administraba perfectamente sus dominios y llevaba su espíritu de economía hasta el punto de vender los huevos sobrantes de sus gallinas y las yerbas inútiles de sus parques.

Los *consumos públicos*, añade Flórez Estrada (3), forman una parte tan considerable del gasto total de la

(1) *Curso de Economía política*, Parte IV, Cap. IV.
(2) *Espíritu de las leyes*, Lib. XXXI, Cap. XVIII.
(3) *Loco citato.*

sociedad, que en las más de las naciones llegan á la sexta, quinta y áun la cuarta del producto anual: de consiguiente, su influjo es muy poderoso en la suerte de los pueblos, y por leves que sean los errores económicos de los Gobiernos, oponen un obstáculo insuperable al desarrollo de la Industria. Nada, por el contrario, más útil que establecer una economía rigurosa en los gastos del Estado, pues así y sólo así es como pueden prosperar las naciones, así es como pueden llevarse á cabo las grandes empresas.

Hay dos maneras de subvenir á los consumos públicos: las *contribuciones* y los *empréstitos*.

Llámase *contribucion*, pecho, talla, tributo ó subsidio, aquella parte del haber de los particulares que se destina directamente á satisfacer las necesidades del Estado.

Se da el nombre de *empréstito* á todo préstamo que toma ó toda deuda que contrae el Gobierno con el mismo objeto, haciendo uso del crédito que por su destino se denomina *crédito público*.

¿En qué casos se recurrirá al primer medio y en qué otros al segundo?

Es evidente que una nacion, lo mismo que un particular, debe procurar en lo posible limitar sus gastos á lo que buenamente le permitan sus rentas. Todo lo que exceda de este límite ocasiona una disminucion en los capitales existentes y conduce á la larga á la ruina y la miseria. El que vive de prestado sacrifica el porvenir al presente y se condena á una muerte anticipada y segura. Sólo es lícito contraer deudas cuando hay que satisfacer una necesidad urgente é imprevista, ó bien cuando se trata de aumentar los fondos productivos con la esperanza fundada de obtener un suplemento de productos.

De aquí se deduce que las *contribuciones* constituyen la única fuente de donde conviene sacar los recur-

sos indispensables para cubrir las atenciones ordinarias del Estado, al paso que los *empréstitos* deben reservarse para ciertas eventualidades extraordinarias y á las cuales no hay otro medio de hacer frente.

¿Cuáles son unas y otras?

Para nosotros, las atenciones ordinarias se reducen: 1.° á mantener la existencia política del pais, su independencia, su autonomía; 2.° á asegurar la vida y la libertad individual de los particulares; 3.° á garantizar la propiedad pública y privada; 4.° á satisfacer con toda regularidad los intereses de la deuda y extinguirla paulatinamente.

Fuera de éstas, no vemos otras que se hallen á cargo del Estado, dada la mision que nosotros le hemos atribuido.

Por consiguiente, la fuerza armada—en los límites que exijan la salvaguardia nacional, el respeto á todos los derechos y la tranquilidad pública—la magistratura, la policía jurídica y sanitaria, la administracion de la Hacienda, la representacion popular, las relaciones internacionales, deben ser sostenidas con el producto de las contribuciones exclusivamente.

En cuanto á las eventualidades extraordinarias á que se halla expuesto un Estado, ya se comprende que son muy diversas, pero todas ellas pueden reducirse á una guerra justa, una revolucion intestina ó la construccion de grandes obras de utilidad pública. Ahora bien, para tales casos está el recurso poderosísimo del *crédito público.*

«Efectivamente, nunca es subido, como dice muy bien B. Carballo (1), el precio á que se compra la libertad y la independencia, objetos carísimos ante cuyas aras hace el hombre de sentimientos generosos la ofrenda de su fortuna y de su vida. Nuestros hijos y nues-

(1) *Curso de Economía política,* Parte III, Leccion VIII.

tros descendientes no nos perdonarian nunca el que nos las hubiésemos dejado arrebatar impunemente y tan sólo animados por un exceso de economía. . . . . En un caso semejante debe procederse atentamente, atemperándose á las circunstancias en que se encuentra el país. Debe aumentarse la contribucion hasta donde sea posible; pero si, á pesar de este aumento, no se puede llenar completamente el objeto á que se aspira, ó si de tal suerte se han de lastimar las fuentes de la produccion que pueda resultar de aquí la decadencia del país, es preciso cubrir el déficit con el crédito. Lo mismo exactamente se debe hacer cuando se trata de reparar los males que una revolucion ha producido. La situacion de un país, cuando acaba de ser teatro de acontecimientos de una índole tan funesta á los intereses materiales, ni es la más lisonjera ni la más á propósito para recargar los impuestos y agregar por este medio, si así podemos expresarnos, una afliccion más al afligido. La produccion misma se encontrará quebrantada despues que han imperado por algun tiempo la desconfianza y la inseguridad, y si es forzoso remediar los males causados, debe apelarse al crédito ántes que á los impuestos, debe apelarse á este recurso ántes que á un aumento exagerado de cargas. Pero hay tambien otro caso en que las naciones pueden echar mano de él, y es el empleo de capitales en objetos de utilidad pública, cuando los progresos de la civilizacion y el desarrollo portentoso de la produccion exigen imperiosa y apremiantemente su construccion. Los caminos de hierro, los canales, los caminos locales y provinciales, los telégrafos, puertos, dársenas y arsenales pertenecen á esta clase, y la imperiosa ley de la necesidad los reclama con premura en toda nacion medianamente adelantada, en particular hoy que el movimiento es la vida de la sociedad. Empresas de esta naturaleza exigen grandes gastos y sacrificios, que no siempre es dado ir

á buscar en los recursos ordinarios. Y áun cuando el estímulo y el interes privado puedan mejor que los gobiernos satisfacer estas exigencias, son de tal importancia y magnitud que en muchos casos se hace por lo ménos necesaria la cooperacion social. Los empréstitos contraidos con destino á empresas de esta clase se salen de la esfera de los demas empréstitos y vienen á convertirse en creaciones productivas, beneficiosas para la produccion y capaces de proporcionar al capital que representan un interes y una amortizacion más pronta ó más remota.»

Por otra parte, hay que tener presente que el mantenimiento del órden y de la independencia nacional, lo mismo que la construccion de carreteras, canales y demas obras de utilidad pública, son beneficios que alcanzan, no sólo á la generacion actual, sino tambien á las generaciones venideras, y que es por consiguiente justo que éstas contribuyan á sufragar los gastos hechos con tales objetos. Ahora bien, el único medio de conseguirlo es apelar al crédito público, verdadera letra de cambio girada sobre la posteridad—para valernos de la feliz expresion de un publicista—por medio de la cual se hace partícipes á todas las generaciones de los sacrificios que de otro modo pesarian sobre una sola, y esta razon justificaria plenamente, á falta de las anteriormente dadas, la aplicacion que pedimos para los empréstitos. Querer sustituirlos en el caso de que se trata con las contribuciones, emplear los recursos del presente en la creacion de productos que ha de aprovechar sobre todo el porvenir, sería tanto como negar la solidaridad humana en el tiempo, desconocer los lazos que unen entre sí á los hombres de todas las edades y todos los pueblos. ¡Cómo! ¡La sociedad de hoy hace los experimentos más peligrosos, expone sus capitales y la vida de sus individuos, sufre las crísis causadas por los adelantos de la Industria, produce, á costa de los

mayores trabajos, bienes destinados á ser el patrimonio de todos, y ella sola habria de soportar las pérdidas, dejando á las que le siguen las ventajas de sus empresas! Confesemos que semejante abnegacion excederia todos los límites del deber, y que si no hay razon para echar sobre nuestros sucesores el peso de la carga comun, tampoco es justo que recaiga entero sobre nuestros débiles hombros.

Como se ve, las *contribuciones* y los *empréstitos* tienen respectivamente marcada su aplicacion, segun los casos. Las primeras constituyen el fondo general de los consumos públicos; los segundos son un recurso excepcional de que sólo debe echarse mano en circunstancias tambien excepcionales.

No obstante, ha habido economistas que han recomendado los empréstitos, como el mejor medio de subvenir á los gastos del Estado.

Así Pinto afirmaba que las deudas públicas aumentan la riqueza social en todo el importe del capital que representan (1).

Melon sostenia que los intereses de un empréstito, cuando ha sido suscrito por la misma nacion, se pagan con la mano derecha á la mano izquierda (2).

Condorcet veia una ventaja en esta clase de empréstitos, porque, segun él, impiden que los capitales del país emigren al extranjero.

Un Estado que no debe más que á sus propios súbditos, decia Voltaire, no se empobrece; sus deudas son un nuevo estímulo para la Industria (3).

Se ha dicho tambien que los empréstitos favorecen la circulacion del dinero; que fomentan el ahorro y la prevision de los particulares, á causa de la cómoda co-

(1) *Tratado de la circulacion y del crédito.*

(2) *Ensayo político sobre el comercio.*

(3) *Observaciones sobre el comercio, el lujo, la moneda y los impuestos.*

locacion que ofrecen á los capitales; que crean lazos indisolubles entre el Gobierno y los súbditos, haciendo á los acreedores del Estado solidarios de sus destinos y fijando en el país la fortuna moviliaria, tan movediza y aventurera de suyo.

Todos estos argumentos son otros tantos sofismas.

Un empréstito, en efecto, no puede aumentar la riqueza sino en tanto que se destine á la produccion, y el Estado no puede siempre darle semejante destino, por la sencilla razon de que no es un industrial capaz de convertir en capitales los fondos que se le confian.

Aun cuando los intereses de la deuda pública se pagasen con la mano derecha á la mano izquierda, no es indiferente despojar á la mano que trabaja para enriquecer á la mano que disipa. Con la doctrina de Melon no habria robo que no pudiera justificarse, porque el dinero robado no desaparece; si sale de una mano es para pasar á otra, y toda la diferencia estriba en el uso que de él haga el que le posee.

En cuanto al estímulo que los empréstitos dan á la Industria, sería preciso para justificar la asercion de Voltaire que el dinero tomado á préstamo recibiese siempre una aplicacion reproductiva, lo cual está muy léjos de suceder. Muchas veces se gasta en empresas insensatas, y áun en los casos en que se emplea en obras públicas, ¿acaso los particulares, más conocedores de las necesidades de la Industria, más celosos por su propio interes del fomento de la riqueza, no le hubieran dado un destino igualmente útil?

¡Que los empréstitos favorecen la circulacion! Pero ¿de qué circulacion se trata? ¿De una simple dislocacion de los capitales empleados en la Industria? Esta es por sí misma insignificante y puede ser funestísima. La circulacion, hemos dicho en otro lugar (1), no con-

(1) Véase la *Teoría de la circulacion*, Cap. I.

siste sólo en el movimiento: no basta trasladar de un punto á otro ó de una á otra persona los capitales para crear la riqueza.

Por lo demas, importa mucho ciertamente que los capitales no emigren al extranjero; pero si han de consumirse improductivamente en casa, vale más emplearlos reproductivamente fuera; al ménos en este caso obtenemos una ganancia que nada nos cuesta, puesto que otros se encargan de pagarnos los intereses, miéntras que en el primero perdemos para siempre una parte de la riqueza. Si cada nacion quisiera retener en su seno los capitales que posee, ¿qué harian de ellos las ricas? ¿y cómo vivirian sin su concurso las pobres? Déjeselos en libertad y los capitales buscarán el destino más lucrativo é irán allí donde más se necesiten.

No son tampoco los empréstitos el mejor estímulo para el ahorro ni la mejor colocacion para los capitales, por muchas ventajas que á los particulares ofrezcan. Sólo el trabajo activa la Industria, sólo las costumbres que él crea inspiran el amor y el hábito de la economía: las deudas públicas, por el contrario, agotan la fuente misma de la produccion é impiden la acumulacion de la riqueza: los acreedores del Estado, exentos de todo cuidado que no sea el de cobrar con regularidad sus rentas, ni contribuyen al sosten de las cargas públicas ni son en la sociedad más que unos parásitos que viven á expensas de los pueblos. Más aún, esta clase no se halla en el camino de la fortuna; ántes bien, cada dia se empobrece y se arruina. No sólo pierde, dice G. du Puynode, sus capitales acumulados bajo la forma de educacion intelectual, de experiencia, de conocimientos especiales, sino que, no aumentándose sus rentas al compas de la riqueza social, su posicion desciende continuamente. El que poseia 10.000 francos de renta hace cuarenta años era rico, miéntras que hoy no pasa de una modesta medianía, y aunque vendiese sus

títulos á un precio proporcionado al que tienen los artículos de consumo, nunca podria satisfacer más necesidades que al adquirirlos; es así que las necesidades se aumentan todos los dias, luego el progreso empeora en realidad la condicion del rentista.

Finalmente, la mejor si no la única salvaguardia de los Estados está en el bienestar general, y no es seguramente entrampándose como los gobiernos se ponen al abrigo de revoluciones y cambios políticos: por el contrario, una rigurosa economía, una buena administracion, son para ellos garantías de duracion mucho más sólidas que la adhesion insegura de algunos miles de acreedores, dispuestos á inquietarse y á sembrar la alarma por el menor síntoma de desórden.

Lo repetimos: los empréstitos son uno de esos medios á que no debe apelarse sino para sufragar los gastos que el Estado hace en beneficio de la generacion actual lo mismo que de las venideras, y á que por consiguiente es justo que unas y otras contribuyan proporcionalmente. Y al decir esto, nos referimos á los empréstitos voluntarios, pues en cuanto á los llamados *empréstitos forzosos*, más bien que préstamos son unos tributos disfrazados, que nunca devuelven á los acreedores del Estado el equivalente de sus sacrificios. ¿Por qué se apela á ellos en efecto? Por el temor de no hallar suscritores al tipo que se fija: luego estos empréstitos se reducen á una expoliacion repartida arbitrariamente, á una confiscacion encubierta con una mentira. Así es que no se practican sino en aquellos Estados que no tienen ni crédito ni recursos.

Las deudas públicas sólo pueden justificarse por consideraciones de absoluta necesidad ó de utilidad suma. Fuera de estos casos extremos, causan tantos daños á la Industria, que conviene más, para llenar el déficit del Tesoro, imponer nuevos sacrificios á los pueblos.

Ellas, en efecto, arrebatan, como dice muy bien J. S. Mill (1), los capitales empleados en la produccion ó que estaban destinados á este empleo, y privando á los brazos laboriosos de su fondo remunerador, disminuyen la demanda del trabajo y por consiguiente su precio, obrando en realidad como si el importe de la deuda se percibiese sobre la cuota de los salarios.

Ellas, como observa Mac-Culloch (2), engañan al público, exigiéndole por el momento pequeños desembolsos, que despues van aumentando sucesivamente hasta formar una carga abrumadora de que es muy difícil librarse.

Ellas dan ocasion al agiotaje de las Bolsas, verdadero juego de azar, donde los unos juegan muchas veces á cartas vistas, es decir, con datos seguros, sobre el alza y baja inminentes de los efectos públicos, miéntras los otros se dejan llevar de un ciego espíritu de especulacion, improvisándose así tantas bancarrotas y tantas fortunas, fomentándose la disipacion que devora siempre las riquezas mal adquiridas y corrompiéndose las costumbres.

Ellas, en fin, favorecen los proyectos de príncipes soberbios, dándoles medios indefinidos de hacer guerras desastrosas, cuyo objeto ménos censurable, segun la acertada observacion de Flórez Estrada (3), es precaver riesgos imaginarios ó satisfacer resentimientos pueriles.

Sólo en las guerras que provocó el establecimiento de la primera república y del primer imperio en Francia, gastó la Europa la enorme suma de 36.000 millones de francos.

Desde 1848 hasta 1862, la deuda de Europa, entre-

(1) *Principios de Economía política*, Lib. V, Cap. VII, Párrafo 1.
(2) *Principios de Economía política*, Tomo II, Pág. 178.
(3) *Curso de Economía política*, Parte IV, Cap. XIV.

gada de nuevo al demonio de las revoluciones y de las batallas, se ha aumentado en cerca de 8.000 millones de la misma moneda.

¿Qué más? En el espacio de 10 años, comprendidos entre 1852 y 1862, la suma de los empréstitos contraidos en todo el mundo ha ascendido á 12.500 millones de francos.

Hé aquí, exclama G. du Puynode, las cargas que pesan hoy sobre los pueblos; hé aquí la funesta herencia que nos ha dejado el pasado y que nosotros legamos al porvenir. ¡Qué de tristeza y de lágrimas encierran esos guarismos! ¡Qué de ruinas y desgracias representan! ¡Qué de obstáculos crean al ideal de bienestar y de ventura con que Dios ha convidado á la Humanidad! ¡Y cuán diferente sería la suerte de nuestra generacion si tantas riquezas estérilmente gastadas, tantos capitales inútilmente destruidos, se hubieran empleado en fecundar la Industria, en activar el comercio, en fundar instituciones de prevision, de crédito y de enseñanza! ¡Ah! Es raro que la página de las revoluciones y de los combates no comience con una palabra de esperanza; pero termina siempre con una inscripcion de duelo. ¡Maldito mil veces sea el crédito público, si no ha de servir más que para lanzar á los pueblos y á los gobiernos en empresas insensatas, en agitaciones sangrientas, en matanzas y depredaciones inicuas!

VII

De las contribuciones.

Puesto que una sociedad política no puede vivir sin un Estado que administre ó gestione sus intereses; puesto que esta institucion tiene atenciones, ya ordinarias, ya extraordinarias, imprescindibles; puesto que las primeras deben cubrirse con el producto de las *contribuciones*, es evidente que lo que hay que fijar ante todo, al tratar de las *contribuciones*, es la suma indispensable para conseguir tan sagrado objeto.

Esta suma representa una cantidad determinada, de que no puede privarse absolutamente al Estado, so pena de poner en peligro la sociedad, y que, dada una situacion política, una época, un grado de civilizacion, no es susceptible tampoco de aumentarse ó disminuirse á voluntad del legislador; pues lo primero seria defraudar á la sociedad en una parte de su riqueza, lo segundo dificultar el cumplimiento de la mision del Estado por falta de medios, y en ambos casos causar un grave perjuicio á los pueblos.

La cantidad estrictamente precisa para cubrir las atenciones ordinarias del Estado constituye, pues, la suma imponible, ó como dice el Sr. Pastor (1), *la base de imposicion* de los tributos.

(1) *La ciencia de la contribucion*, Tomo II, Cap. IV, Art. IV.

Para calcular esta suma, no deben tenerse en cuenta ni el capital ni la renta del país; cualesquiera que ellos sean, el Estado no puede ménos de gastar lo que exige el buen desempeño de sus funciones, y por lo tanto hay que proporcionárselo irremisiblemente. La suma imponible no depende tanto de la fortuna de los pueblos como de sus necesidades generales.

Esta doctrina, perfectamente demostrada por el señor Pastor (1), contradice la expuesta por A. Smith (2) y admitida despues por todos los economistas, segun la cual el importe total de la *contribucion* debe estar en relacion con la renta líquida del país.

«La primera regla, dice G. du Puynode (3), que ha de tener presente el legislador que crea un impuesto, es la de no afectar más que á la renta. El buen sentido basta, en efecto, para demostrar que toda exaccion anual debe hacerse sobre lo que renace y se renueva anualmente. Sólo la cosecha da con que pagar el diezmo. El impuesto deducido del capital conduce forzosamente á la sociedad á los vicios y los sufrimientos de la miseria; más aún, cesa muy pronto de alimentar el Tesoro público, porque, tomándose del fondo social, llega un dia en que este fondo desaparece completamente.»

«Los mismos resultados produciria si no dejase á los particulares, despues de haberse reintegrado de sus gastos, bastantes productos para que se sintiesen estimulados á la Industria más bien que á la ociosidad, á la vida activa más que á la inútil inercia. ¿No limitaria, en efecto, todo el porvenir de la sociedad á algunos cortos placeres, á algunos goces momentáneos, si

(1) *Ibidem*, Tomo I, Cap. III, Art. I.
(2) *Investigaciones sobre la riqueza de las naciones*, Lib. V, Cap. I.
(3) *De la moneda, del crédito y del impuesto*, Tomo II, Cap. II, Art. I.

no permitiese aumentar la masa de la riqueza, dejando acumularse cada año nuevos capitales?»

«Cuando hablo de la renta sobre la cual debe percibirse el impuesto, me refiero, como se ve, á la renta líquida (1). ¿Qué importa, en efecto, la renta total (2) para asegurar el bienestar y permitir el ahorro? Es un principio exactísimo que el Estado no puede tener fuerza sino en razon de la renta líquida, porque todo lo que se necesita para la produccion es tan inherente á las necesidades de los particulares consagrados á ella que no puede disminuirse en lo más mínimo. La renta líquida es la renta verdadera, es la cosecha despues de deducidos los gastos, es la herencia despues de pagadas las deudas.»

A lo cual contesta el Sr. Pastor muy acertadamente (3):

¿Quién ha dicho que el único objeto de la sociedad es el aumento de su riqueza? El error de la teoría de A. Smith consiste en haber considerado la sociedad política como si fuera industrial, en cuyo caso su exclusivo objeto deberian ser las ganancias, y por consiguiente los impuestos considerarse como rebaja de éstas, pero no es así. El objeto de la sociedad política consiste en la conservacion de la vida y los haberes de los asociados, ó por mejor decir, de sus derechos naturales, civiles y políticos: por consiguiente, la sociedad debe contribuir á sus cargas con arreglo á esta base. Si el principio de los economistas fuera exacto, la sociedad no deberia apartarse de él. ¿Y por ventura puede hacerlo? Supongamos que una nacion se ve atacada por otra, que la invade y trata de conquistarla: en este caso, si no le fuera posible defenderse con el producto

(1) Es decir, al producto neto, al producto líquido, al *beneficio*.
(2) Esto es, el producto bruto, el producto total, el *producto*.
(3) *Loco citato*.

de los impuestos, deducidos de las rentas líquidas, ¿deberia desistir de la defensa y dejarse conquistar, siempre que el conquistador le ofreciera sujetarse á este límite? Nadie podrá convenir en semejante absurdo; porque la independencia nacional es una necesidad sagrada, á cuya satisfaccion debe sacrificarse, no sólo el capital social, sino la vida misma de los particulares. Se dirá: no ajustándose las *contribuciones* á la medida de la renta, la nacion se arruinará y por consiguiente se atentará tambien á su existencia. En buen hora: cierto es que las *contribuciones* deben guardar relacion con la riqueza nacional; mas no porque ésta haya de ser la base de su imposicion, sino porque, siendo el objeto de la sociedad proporcionar á sus individuos las mayores garantías posibles de seguridad y de libertad, naturalmente ha de constituirse del modo que ménos sacrificios exija. La economía en los gastos públicos es seguramente un interes muy atendible, pero en este caso secundario y que cede ante otra consideracion primordial, la realizacion de los fines sociales.

Y más adelante añade el citado economista (1):

Cuando un país se encuentra atacado por otra potencia, merma su riqueza, sus relaciones mercantiles se interrumpen, se paraliza la exportacion, se disminuyen los consumos, y por consiguiente los productos bajan. Deberian, pues, en este caso rebajarse las *contribuciones* por el sistema de los economistas, y sin embargo, entónces es cabalmente cuando la conservacion de la existencia política, que es la primera necesidad de las naciones como de los individuos, exige que se aumenten aquéllas, para atender á los gastos extraordinarios que la guerra ocasiona, y resulta que el impuesto es mayor siendo menores los productos netos. Por el contrario, cuando se halla asegurada la paz de

(1) *La ciencia de la contribucion*, Tomo II, Cap. IV, Art. IV.

la nacion; cuando la tranquilidad pública descansa en las garantías de un gobierno ilustrado y celoso por la prosperidad general; cuando no hay temor alguno de trastornos, y por consecuencia la riqueza pública se fomenta y crece y se extiende por todas las clases, y la poblacion se multiplica y la felicidad progresa, entónces puede aminorar sus medios de defensa, cercenar sus ejércitos, disminuir sus agentes, y por lo tanto rebajar la totalidad del impuesto; al paso que, segun el sistema de los economistas, deberia aumentarse, puesto que se aumentan los productos netos.

Lo repetimos: la suma imponible no se calcula por la fortuna del país, sino por sus necesidades generales. Y no haya temor de que éstas sean nunca superiores á aquélla; porque, en primer lugar, las necesidades de los pueblos no crecen ordinariamente sino al compas de la riqueza, y en segundo, no hay nacion, por pobre y atrasada que se halle, que carezca de los medios suficientes para sostener un gobierno adecuado á sus circunstacias sociales.

Pero, una vez fijada la suma imponible, ¿cómo deberá repartirse entre los particulares? Ó en otros términos: ¿cuál será la *base de la distribucion* de los impuestos?

Esta base, dice el Sr. Pastor (1), es distinta de la de imposicion, y para convencerse de ello no hay más que considerar el objeto de una y otra. La imposicion total consiste en la suma de gastos indispensables para realizar el fin del Estado; la cuestion que envuelve es la siguiente;

¿Qué es lo absolutamente preciso para la conservacion, seguridad y sostenimiento de las garantías de la sociedad y sus individuos?

(1) *Loco citato.*

Pero en la distribucion se ha de buscar la solucion de esta otra:

Dada tal cantidad, indispensable para cubrir las atenciones públicas, ¿por qué medios debe obtenerse?

Considérese cuánto distan ambos problemas: en la base de imposicion se atiende esencialmente al bien de la sociedad; en la de distribucion, al de los particulares.

Aquí se presentan naturalmente dos cuestiones.

1.ª Quiénes deben contribuir.

2.ª En qué medida debe hacerlo cada uno de ellos.

Ahora bien, es evidente que, representando el Estado á todos los individuos de la sociedad, concediendo á todos su proteccion, garantizando á todos indistintamente el libre ejercicio de sus derechos, todos sin distincion alguna están obligados á sufragar los gastos que para ello se necesitan. Este es un principio de justicia, proclamado ya con el nombre de *igualdad ante la ley* en todas las naciones cultas, y en virtud del cual, ni puede admitirse privilegio alguno (1), ni se reconocen otras exenciones que las que proceden de las desigualdades mismas de la Naturaleza.

Así las mujeres y los menores están exentos de ciertos deberes legales que alcanzan á todos los demas súbditos de un Estado, pero sólo por razones de equidad y atendida la debilidad del sexo y de la edad, que física y moralmente incapacita para cumplirlos: de la misma manera se hallan libres de todo tributo los mendigos, los pobres de solemnidad y todas aquellas personas que, por circunstancias especiales, ya permanentes, ya transitorias, carecen de medios de subsistencia; porque, si no poseen lo suficiente para mantenerse, ¿cómo han de poder subvenir á los gastos del Estado? Al que no tiene, dice un adagio vulgar, el rey le declara libre, y la sociedad no puede hacer ciertamente ménos, en favor

(1) *Privata lex*, ley privada, ley hecha en beneficio de unos pocos.

de un desvalido, que acogerle gratuitamente bajo la salvaguardia de las leyes.

Pero fuera de estas personas, á nadie puede dispensarse de la *contribucion;* en primer lugar, porque á nadie se priva de las garantías legales, ni puede nadie renunciar á ellas más que expatriándose ó emigrando; en segundo, porque todo lo que los unos dejasen de satisfacer tendrian que suplirlo los otros, y esto sería una expoliacion, un ataque á la propiedad de los contribuyentes, siempre sagrada é inviolable.

Todos los particulares, á excepcion de los incapacitados por su pobreza, deben, pues, contribuir al sosten de las cargas públicas: falta sólo determinar la medida en que ha de hacerlo cada uno, ó sea la contribucion individual, la cuota contributiva, y para ello nos bastará recordar la mision que al Estado hemos atribuido.

El Estado, hemos dicho, es una institucion encargada de velar por las vidas y haciendas de sus súbditos, ó sea por su libertad y su propiedad; puede, por lo tanto, considerarse como el gerente ó representante de una sociedad de seguros mutuos, en que los asegurados son los súbditos mismos y la prima del seguro la cuota contributiva.

Ahora bien, en toda sociedad de seguros la prima está siempre en relacion con la intensidad del riesgo que se corre y con la extension del seguro, esto es, con el valor de las cosas que son objeto del mismo.

Los súbditos de un Estado corren todos un riesgo igualmente intenso; porque las causas que pueden darle orígen, los ataques á la libertad y á la propiedad, ya individuales, ya colectivos, los conatos de robo y de homicidio, las tentativas revolucionarias, las asechanzas de las potencias extranjeras, pesan igualmente sobre todos; de modo que, bajo este punto de vista, todos deberian pagar la misma prima, la misma cuota contributiva.

Pero no sucede así respecto de la extension del seguro. Este recae sobre dos objetos diversos:

1.° La vida, la libertad, los derechos de los particulares, que reciben del Estado la misma garantía; porque ya hemos dicho que ante la ley todos ellos son iguales.

2.° Las haciendas, las propiedades, cuyo seguro depende de su importancia, ó sea del valor que representan.

Luego debe haber dos *contribuciones* distintas:

Una *personal* ó sobre las personas, que paguen por igual todos los súbditos, con las excepciones antedichas;

Otra *real* ó sobre las propiedades, que esté en relacion con el valor de las mismas.

La dificultad estriba aquí únicamente en determinar qué parte de la suma imponible ha de imputarse á la *contribucion personal* y qué otra á la *contribucion real*, no pudiendo separarse los gastos que respectivamente ocasionan el seguro de las personas y el de las propiedades, puesto que son comunes y se confunden en una misma proteccion las garantías que el Estado presta á unas y á otras.

Pero áun esta dificultad no nos parece insuperable. Baste por ahora decir, sin entrar en pormenores ajenos á nuestro propósito, que los ataques á la propiedad son mucho más frecuentes que las agresiones contra la seguridad individual, á la cual se atenta muchas veces para asegurar el éxito ó la impunidad del robo á mano armada, y por consiguiente que sobre la propiedad debe pesar la mayor parte de la suma imponible, dejando sólo una porcion de ella, relativamente pequeña, para ser cubierta con el producto de la *contribucion personal*.

Tales son, en resúmen, nuestras ideas sobre *la base de la distribucion* de los impuestos, las cuales, si en

su principio se apartan bastante de las generalmente admitidas, no tanto en sus consecuencias ó resultados. Pero este principio suscita objeciones de que debemos hacernos cargo.

«En primer lugar, dice J. S. Mill (1), no es cierto que el Gobierno no deba servir más que para la proteccion de las personas y las propiedades. El Gobierno existe para los mismos fines que la sociedad: debe hacer todo el bien y evitar todo el mal que dependa de su existencia.»

No es esta ocasion de discutir la extension y los límites de las atribuciones del Estado; pero sí observarémos que el ilustre economista inglés confunde en el pasaje citado dos cosas esencialmente distintas, la sociedad y el Gobierno; que la primera tiene fines mucho más vastos, mucho más importantes que el segundo, puesto que no solamente es política, sino tambien económica, científica, literaria, artística, y sobre todo moral y religiosa, modos de existir que nada tienen que ver con los poderes públicos; finalmente, que, admitida la doctrina de que un Gobierno debe hacer todo el bien y evitar todo el mal que le sea posible, llegariamos de consecuencia en consecuencia á la autocracia ó al socialismo.

Más adelante añade el mismo J. S. Mill:

«Si atribuimos un valor definido á cosas esencialmente indefinidas y sacamos de aquí conclusiones prácticas, nos expondrémos á cometer muchos errores en las cuestiones sociales. No puede decirse que un particular esté diez veces más protegido que otro porque se le garantice la propiedad de bienes diez veces más considerables. Ya se tome por término de comparacion el trabajo y los gastos de proteccion, ya los sentimientos de la persona protegida, ya cualquier otra cosa concre-

(1) *Principios de Economía política,* Lib. V, Cap. II, Párrafo 2.

ta, nunca se llegará á la proporcion indicada ni á ninguna otra proporcion regular.»

Pero, en primer lugar, no es cierto que las propiedades sean cosas esencialmente indefinidas, al ménos bajo el punto de vista económico, y por lo tanto que no pueda atribuírseles valor alguno. Si las personas no son susceptibles de evaluacion, las propiedades pueden valuarse perfectamente y se valúan todos los dias. La proteccion que se dispensa á un particular por sus bienes se halla en relacion exactísima con el valor de ellos, y esto se veria perfectamente si el Estado, como hacen las empresas de seguros, indemnizara á todo propietario de las pérdidas que sufriese por las depredaciones de que fuera objeto. Ademas, si, como J. S. Mill afirma, no puede llegarse á una proporcion regular en la distribucion del impuesto, cualquiera que sea la base de la misma, ¿cómo es que admite al propio tiempo nuestro autor, calificándolas de clásicas (1), las máximas en que A. Smith funda todo sistema tributario, entre las cuales la primera es que los súbditos de un Estado deben contribuir á sostenerle en *proporcion de la renta* que disfrutan *bajo la proteccion* del Gobierno (2)? ¿No es evidente que J. S. Mill incurre aquí en una contradiccion manifiesta?

Cierto que no puede llegarse en la distribucion de los impuestos á una proporcionalidad rigurosamente exacta: este ideal, como todos los demas, dice tambien J. S. Mill (3) no se realiza nunca; pero lo que debe buscarse principalmente en toda discusion práctica es en qué consiste la perfeccion, no la perfeccion misma.

Nuestra doctrina sobre la base de que se trata está, pues, plenamente justificada, y el único punto que po-

(1) *Principios de Economía política*. Lib. V, Cap. II. Párrafo 1.
(2) *Investigaciones sobre la riqueza de las naciones*, Lib. V, Cap. II.
(3) *Principios de Economía política*, Lib. V, Cap. II, Párrafo 2.

dria suscitar alguna objecion es la *contribucion personal*, que los autores llaman *capitacion*, y que la mayor parte de ellos rechazan por razones más especiosas que sólidas. Hé aquí las principales:

«La *contribucion personal*, observa H. Passy (1), supone que las familias desprovistas de las ventajas de la propiedad no contribuyen en nada á los gastos públicos, lo cual no es exacto. Estas familias, ademas de que sus hijos responden á los llamamientos para el servicio militar, pagan los tributos que pesan sobre el alquiler de las habitaciones y los que afectan á los objetos de consumo que usan.»

Pero esto sería muy bueno si nosotros admitiésemos las contribuciones de consumos y de inquilinatos, que condenamos como contrarias á todos los principios económicos, lo mismo que la de sangre, que tampoco podemos aceptar, al ménos en la forma que hoy se halla establecida. Por consiguiente, el razonamiento de H. Passy, cae por su base.

«Si hubiéramos de valuar, añade J. S. Mill (2), las ventajas relativas que cada cual obtiene de la proteccion del Gobierno, sería preciso averiguar quiénes sufririan más por la falta de ella, y como son precisamente los más débiles, los ménos capaces de ayudarse y defenderse, resultaria que éstos deberian pagarla más cara, lo cual es contrario al ideal de la justicia distributiva, que consiste en reparar y no en imitar las desigualdades de la Naturaleza.»

Pero ¿quién ha dicho que los valores se miden por las ventajas que proporcionan al que los adquiere? ¿Quién puede sostener que los artículos de riqueza se aprecian sólo en razon de la necesidad que de ellos tiene el que los utiliza? Entónces sería preciso que un

(1) *Diccionario de la Economía política*, **Art.** *Impuesto.*
(2) *Loco citato.*

pordiosero pagase el pan que compra más caro que un magnate, puesto que le es más útil, y que á un enfermo se le exigiera por el lecho que adquiere una cantidad mayor que á un hombre sano, puesto que le hace más falta que á éste. No, la medida de los valores, como ya hemos dicho en otro lugar (1), son los gastos de produccion, y el precio, ó sea el valor relativo de los productos, como tambien hemos demostrado oportunamente (2), si depende en gran parte de su utilidad, no depende ménos de su coste. Cuanto más que un Gobierno no es un industrial que especula con la seguridad pública, sino un apoderado, un administrador de la sociedad, y como todos los administradores, no puede poner á su principal en cuenta más que el valor natural, el valor justo de sus servicios.

El Sr. Pastor ha emitido otra teoría sobre la distribucion de los impuestos, fundándola:

1.° En los beneficios que del Estado reporta el contribuyente.

2.° En la jerarquía ó posicion social que ocupa.

Pero la posicion social de cada individuo, ó depende directamente de la proteccion del Estado, en cuyo caso va envuelta en la consideracion de los beneficios que éste dispensa, ó el individuo se la debe sólo á sí mismo, y entónces nada puede exigírsele en tal concepto. Cierto que no hay ventaja individual, por ajena que parezca á la sociedad, en que ésta no influya más ó ménos, á causa de la solidaridad moral que entre todos los hombres ha establecido la Naturaleza; pero la sociedad no es el Estado, y no hay que confundir, volvemos á decirlo, dos cosas esencialmente distintas. El señor Pastor incurre en este error, al proponer, por ejemplo, que sean colocados en las primeras clases de los con-

(1) *Teoría de la produccion*, Lib. I, Cap. VII.
(2) *Teoría de la circulacion*, Lib. III, Cap. IV.

tribuyentes y paguen la mayor cuota contributiva los nobles y los altos funcionarios, en razon, dice, de los honores que obtienen de la sociedad; porque, una de dos: ó estos honores son merecidos y representan un premio á las virtudes individuales, en cuyo caso nada le deben al Estado; ó bien se han adquirido por donacion, legado, herencia ó cualquier título lucrativo, y entónces es preciso abolirlos. Las virtudes no se compran ni se heredan: los servicios sólo deben recompensarse en quien los presta y por quien los recibe.

Por lo que hace á la consideracion de los beneficios que cada cual obtiene del Estado, el Sr. Pastor la entiende de la misma manera que nosotros, esto es, en el sentido de las garantías de seguridad que da aquella institucion á sus súbditos, como puede verse por el siguiente ejemplo.

«Supongamos, dice el citado economista (1), que tres sujetos determinan establecerse en el campo, y para ello alquilan una quinta, cuyo arrendamiento asciende á 3.000 pesos. El primero tiene en efectivo 30.000 pesos sin giro ni destino, sino que se sostiene de este capital, y ocupa dos terceras partes de la quinta; el segundo tiene un taller de joyería que le produce 20.000 pesos y para él ocupa sólo tres cuartas partes de la tercera que quedó despues de colocado el primero, y el tercero, dedicado á la pintura, ocupa el resto de la quinta. En este caso, ¿cómo distribuirán el pago del arrendamiento? ¿Atenderán á la renta ó á la capacidad que cada cual ocupa? Claro es que guardarán este segundo órden; pues sería lo más injusto que el que ocupase la mayor parte de la casa pagase ménos que el que ocupaba un dozavo de ella. Pero se dirá acaso que el ejemplo no es bastante exacto y así adelantarémos más. Supongamos que, hallándose léjos de poblacion, necesitan

(1) *La ciencia de la contribucion*, Tomo II, Cap. IV, Art. I.

pagar gente armada que los defienda. ¿Cómo se pagará ésta? La distribucion guardará otra proporcion: si sólo se tratase de la garantía de las personas, todos deberian contribuir en esta parte por igual (1); mas como no es éste sólo el objeto que se desea asegurar, sino tambien los intereses, habrá esta nueva base de proporcion; y en este segundo caso, ¿cómo se hará la distribucion? ¿por lo que produzcan los efectos ó propiedades ó por su valor? Evidente parece que, no mezclándose los unos en el modo de dar producto á los capitales de los otros, sólo se atenderá á éstos y no á su produccion.»

Se ve, pues, que las ideas del Sr. Pastor, relativas á la distribucion del impuesto, no difieren esencialmente de las nuestras, sino en cuanto este ilustrado economista sólo establece una *contribucion* para subvenir á los gastos del seguro, miéntras que nosotros establecemos dos, una para el de las personas y otra para el de las propiedades.

La *contribucion personal* ya hemos dicho que debe ser igual para todos los contribuyentes.

La *contribucion real*, hemos demostrado tambien que debe estar en relacion con el valor de los bienes asegurados.

Dejemos á un lado la primera, puesto que no ofrece en su distribucion dificultad alguna, y examinemos exclusivamente la segunda. Todas las cuestiones que pueden suscitarse en la formacion de un sistema tributario se refieren á ella, y son las siguientes:

1.ª La contribucion ¿debe regularse por el capital ó por la renta de cada individuo (2)?

(1) Hé aquí justificada, aunque incidentalmente, la *contribucion personal*, tal como nosotros la admitimos.

(2) Tomamos aquí la palabra *renta* en sentido de *beneficio* ó producto líquido aferente á una retribucion, cualquiera que sea.

2.ª La contribucion ¿debe ser proporcional ó progresiva?

Vamos á examinarlas, siquiera sea brevemente.

Sentado el principio de que la cuota contributiva representa la prima que se paga al Estado como asegurador de vidas y haciendas, es evidente que no puede calcularse por la renta sino por el capital, puesto que lo que el Estado asegura no es la primera, sino el segundo.

La renta no depende directamente, como el capital, de las garantías legales; asegurado este último, aquélla es proporcionada á las aptitudes, á la laboriosidad, al espíritu de órden y de economía del que la posee. Hacer contribuir á los particulares en razon de su renta equivale á exigir más al hombre laborioso, entendido y económico, que al holgazan, al torpe y al pródigo, lo cual, sobre ser contrario al principio de justicia, mataria todo estímulo á la actividad, toda aspiracion noble y legítima.

Las rentas, como el precio de los productos que las constituyen, están sujetas á variaciones frecuentes y bruscas. Si las que proceden de la propiedad territorial, de créditos contra el Estado y de préstamos hipotecarios presentan cierta regularidad, más aparente que real, los beneficios del trabajo, de las artes y de las profesiones liberales están sujetos á una instabilidad que desafia todo cálculo. ¿Quién podria, dice G. du Puynode (1), calcular las rentas de un pintor ó de un abogado, de un poeta ó de un químico? ¿Quién se encargaria de seguir las vicisitudes que sufre el jornal del bracero, segun la posicion de los empresarios y las oscilaciones de la oferta y la demanda?

Estas dificultades se aumentan en la apreciacion de las rentas de una misma persona, porque es raro que

(1) *De la moneda, del crédito y del impuesto*, Tomo II, Cap. VI, Párrafo 10.

una renta proceda toda de un solo orígen. Así en la renta de la mayor parte de los agricultores se encuentra un beneficio que perciben como terratenientes y otro que les corresponde como cultivadores: en la renta de los empresarios de industria hay tambien un beneficio por los capitales que emplean y otro por su trabajo: un funcionario, un artista, un abogado, un actor, suelen reunir á los beneficios de su profesion los rendimientos de una finca ó de algunas acciones industriales, y á veces de las dos cosas; finalmente, el trabajador es casi siempre más ó ménos capitalista. ¿Y cómo tener en cuenta todas estas condiciones, marcar las vicisitudes que sufren y apreciar diariamente sus consecuencias?

Pero los mayores inconvenientes del impuesto sobre la renta están en su aplicacion. Este impuesto sólo puede realizarse de dos modos, ó averiguando las rentas por medio de funcionarios especiales, ó ateniéndose á la declaracion de los contribuyentes. El primero exigiria que al principio de cada año la Administracion se informase de las ganancias probables de cada particular, las calculase, las redujese á guarismos—porque el Estado debe saber de antemano los recursos de que puede disponer—y que á fin del año apreciase todos los aumentos ó todos los déficits que en cada renta hubieran sobrevenido. Más aún, las rentas, cualesquiera que sean su orígen y su importe, pueden estar gravadas con deudas; por consiguiente habria que conocerlas y deducir á lo ménos de cada renta los intereses que pesaran sobre ella. Para adquirir tantos y tan complejos datos, sería preciso someterlo todo á las indagaciones del Fisco: los contratos civiles, los libros domésticos, los anales íntimos y sagrados del hogar, la inviolabilidad del domicilio, el honor mismo de la familia. ¿Y se cree practicable semejante tarea? ¿Cuántos agentes se emplearian en llevarla á cabo? ¿Qué pueblo se someteria á tan odioso registro?

El medio de que se trata es pura y simplemente imposible. Así es que la mayor parte de los partidarios de la contribucion sobre la renta han propuesto dejar la estimacion de ella á delegados nombrados por los mismos contribuyentes. Pero supongamos una nacion poco escrupulosa en la observancia de las leyes, y ¿qué valdrá semejante sistema? ¿Habrá muchas personas que quieran aceptar el cargo de repartidor y convertirse así en inquisidores públicos, para atraerse sin necesidad ni provecho la animosidad de todos sus amigos, conocidos y convecinos? Ó no se encontrarán delegados ó sus apreciaciones serán ilusorias. Cierto que en cada localidad se conoce aproximadamente la fortuna de sus habitantes; pero todos ellos tienen interes en ocultarla, y por otra parte. ¿basta un dato tan vago para fijar las cuotas contributivas?

Donde quiera que se ha establecido el impuesto sobre la renta, ha sido preciso apelar á la declaracion de los contribuyentes. El *income tax* inglés no se apoya hoy más que en la buena fe pública, por más que haya funcionarios encargados de comprobar la exactitud de cada renta que se declara. Pero este sistema exige dos condiciones igualmente difíciles: 1.ª que los particulares conozcan sus rentas con la anticipacion debida; 2.ª que quieran declararlas con toda exactitud. Ahora bien, la renta depende de mil circunstancias imprevistas; en la agricultura misma una inundacion, un viento, una helada, pueden desvanecer las más risueñas esperanzas de los agricultores, y por otra parte todo el mundo tiene interes en ocultar su fortuna á fin de sustraerse á las exigencias del Fisco.

H. Passy ha propuesto calcular la renta de cada individuo por el alquiler de la casa que habita (1); pero ¿acaso este último está siempre en relacion con aquélla?

(1) *Diccionario de la Economía política*, Art. *Impuesto.*

Una misma persona, sin que varíe su renta, pagará más ó ménos por su vivienda segun que resida en una ciudad ó en una aldea: un comerciante necesita vivir en el centro de la poblacion y pagar un alquiler grandísimo, para obtener quizá de su capital una renta igual ó menor que un artista que vive extramuros y satisface un alquiler relativamente pequeño: de dos padres de familia que disfruten iguales rentas, el que tenga más hijos necesitará una casa más grande y por consiguiente más cara que el que tenga ménos, etc., etc.

Se ve, pues, que el impuesto regulado por la renta individual, sobre difícil ó imposible de aplicarse, es antieconómico y absurdo. La cuota contributiva no puede ménos de regularse por el capital, ó sea por la riqueza consolidada, productiva y apreciable, que es la que el Estado asegura.

Pero, adoptada esta base, ¿será la contribucion *proporcional* ó será *progresiva*?

Llámase *contribucion progresiva* á aquélla en que el tipo de las cuotas, ó sea el tanto por ciento que se exige á cada contribuyente, va creciendo á medida que crece su fortuna. Así, miéntras las fortunas de la última categoría contribuirian con un tanto por ciento mínimo, las de la categoría inmediata pagarian un tanto por ciento mayor y así sucesivamente, de modo que los particulares serían llamados á subvenir á los gastos públicos en proporciones cuyo aumento relativo podria ser más rápido que el de las mismas fortunas.

Los partidarios de este sistema se fundan en que los que tienen mucho pueden soportar mejor las cargas públicas que los que tienen poco; en que el rico paga de lo superfluo, miéntras que el pobre tiene que privarse para cubrir su cuota de lo estrictamente necesario, y en que cuanto más se exija al primero, tanto ménos tendrá que exigirse al segundo, con lo cual se disminuirá la desigualdad de las condiciones sociales.

Pero, en primer lugar, harémos notar que la mision del Estado no consiste en establecer entre sus súbditos una igualdad, que sería injusta, dado que fuese posible, porque se opone á las leyes mismas de la Naturaleza, la cual ha querido hacer á unos hombres fuertes, laboriosos, hábiles, económicos, miéntras á otros los ha hecho débiles, indolentes, torpes ó disipados.

«La progresion, dice G. du Puynode (1), es contraria al principio mismo del impuesto. Lo hemos dicho en otro lugar, el impuesto es la suma que se paga para mantener en el seno de la sociedad un poder que garantice á todos la seguridad: ahora bien, 200 francos de renta ¿exigen una seguridad mayor cuando los percibe una sola persona que cuando los perciben dos, y en este caso más que cuando se reparten entre tres? Evidentemente no: la proporcionalidad es la regla de todas las pólizas de seguros.»

Ademas, para adoptar el impuesto progresivo, sería preciso establecer por medio de la ley categorías de ricos y pobres, hacer al Estado juez de lo superfluo y de lo necesario, y poner las fortunas á discrecion del legislador. ¿Qué propiedad se hallaria entónces segura? El Gobierno podria decretar la confiscacion, abolida ya hasta como pena en todas las naciones cultas, y la sociedad quedaria á merced de sus propios administradores.

Por otra parte, ¿cómo se regularia la progresion? Cualquiera que fuese la razon que se adoptara, habria que renunciar á ella, al llegar á cierto término, ó arruinar al contribuyente, porque absorberia toda su fortuna. ¡Adios entónces la equidad, adios el principio mismo del sistema!

La verdad es que el impuesto progresivo no podria

(1) *De la moneda, del crédito y del impuesto*, Tomo II, Cap. II, Art. III.

aplicarse sino en límites muy estrechos, en cuyo caso no alcanzaria á cubrir las numerosas atenciones de un Estado civilizado, y áun así supondria una buena fe constante, una gran complacencia de parte de los contribuyentes, porque de otro modo daria lugar á grandes fraudes, exigiria pesquisas odiosas y sembraria el odio y la discordia entre las clases.

Finalmente, este impuesto, por poco elevado que fuese, mataria todo estímulo al ahorro, porque absorberia el capital á medida que se formase, y suponiendo que no causara la miseria general, ahuyentaria del país los capitales moviliarios, que una pequeña prima basta muchas veces para atraer al extranjero.

No cabe duda: el impuesto debe ser proporcional, la proporcionalidad es el verdadero principio de todo sistema tributario. Pero no hay que hacerse ilusiones: este es un bello ideal que no puede realizarse completamente; nunca se establecerá entre los ciudadanos de un Estado una igualdad proporcional de cargas exacta y absoluta. Se opone á ello la dificultad de evaluar las fortunas, se opone sobre todo el precio desigual del dinero en las diversas localidades de una misma nacion. Esta desigualdad va ciertamente disminuyendo, á medida que las comunicaciones se hacen más fáciles y las transacciones más frecuentes; pero no es posible hacer que desaparezca del todo.

En resúmen, la *contribucion real*, ó sobre los bienes, debe ser una y proporcionada al capital de cada contribuyente. La multiplicidad de los impuestos, existentes hoy en todas las naciones, no puede en manera alguna admitirse.

«Siendo en efecto, dice el Sr. Pastor (1), absolutamente indispensable que la sociedad amalgame todos

(1) *La ciencia de la contribucion*, Tomo II, Cap. IV, Art. III.

los gastos que ocasiona para distribuirlos despues, es imposible que deje de ser uno el impuesto, á no ser que se prescinda absolutamente de todo principio de justicia. Porque á la verdad, ¿cómo de otro modo conseguir que no haya exceso y desigualdad en la distribucion? ¿Cómo lograr que los varios impuestos se combinen con tal exactitud que vengan á componer con respecto á cada individuo la suma que le corresponde?»

«Aun cuando no tuviese otro inconveniente esta multiplicacion indefinida de los impuestos que la complicacion de su manejo y contabilidad y la exposicion á fraudes, bastarian estas dos circunstancias para proscribirlos. ¿Cómo puede jamas una nacion saber exactamente lo que ha pagado? Se dirá que los presupuestos y cuentas se presentan á las cámaras en las naciones que tienen gobiernos representativos; pero ¿qué puede deducirse de esta inmensidad, de este caos incomprensible? Lo más á que podrá llegarse será á tener una razon, fundada en comprobantes, de lo que se ha recaudado; mas esto no basta: es preciso saber lo que se ha debido recaudar, y ¿cómo apurarlo con esa multitud y diversidad de impuestos sin base fija, bajo principios diferentes y sin ningun dato de comprobacion?»

«¿Cuántos gastos no ocasiona esta multiplicidad, si se atiende al número extraordinario de manos que se invierten en la recaudacion, fiscalizacion, contabilidad y administracion de los impuestos? Millares de hombres se dedican á manejar esta máquina complicadísima, incomprensible, y que es ya un misterio impenetrable, etc., etc.»

Por el contrario, con la *contribucion* única se simplificaria la administracion de la Hacienda pública, se facilitaria la justa reparticion de los tributos y cada contribuyente sabria hasta la evidencia lo que deberia pagar, no pudiendo ninguno de ellos sustraerse á este deber, ni estando en manos del Gobierno ó de sus agen-

tes el recargar ó disminuir las cuotas, como tampoco el ocultar las sumas percibidas.

Por lo demas, hé aquí las tres reglas que establece A. Smith, y que todos los economistas admiten, relativamente á la exaccion, recaudacion y administracion de los impuestos (1).

1.ª La cantidad que se ha de pagar, la época del pago y el modo de hacerle, deben ser conocidos de antemano, no sólo del contribuyente sino de todo el mundo. La incertidumbre en la cuota autoriza la insolencia y favorece la corrupcion de los recaudadores, clase naturalmente odiosa á los pueblos, áun cuando esté adornada de todas las virtudes. La certeza de lo que ha de pagar cada individuo es tan importante, que la menor inseguridad en este punto causa mayores males, si se ha de juzgar por la experiencia de todas las naciones, que la desigualdad misma ó la falta de equidad en la distribucion de los impuestos.

2.ª La *contribucion* debe percibirse en la época y la forma más cómodas para el contribuyente. Lo mejor es repartir el pago de las cuotas en todo el año, por partes bastante pequeñas, para no obligar á los pueblos á hacer economías por mucho tiempo ni retirar el numerario de la circulacion, sino á medida que lo exijan las necesidades del Gobierno.

3.ª El impuesto debe establecerse de manera que no exija numerosos agentes empleados en su recaudacion, ni grandes formalidades ó dilaciones ántes de ingresar su producto en las arcas del Estado.

(1) *Investigaciones sobre la riqueza de las naciones*, Lib. V, Cap. II.

VIII

De los empréstitos.

Llámase *crédito público* la confianza que los capitalistas conceden al Gobierno, prestándole fondos para atender á las necesidades del Estado.

El *crédito público* se diferencia del *privado* en que éste tiene por límites la extension de la propiedad del prestamista y la duracion de su vida, miéntras que los Estados capitalizan todos los recursos de que pueden disponer, en virtud de su derecho á imponer contribuciones durante una serie indefinida de años, y siendo, como son, permanentes, no están obligados á pagar sus deudas en un plazo fijo.

Las condiciones esenciales del crédito público, segun el Sr. Pastor (1), son las siguientes:

1.ª Puntualidad religiosa en el cumplimiento de las obligaciones públicas, sin consideracion á la época, á la constitucion política ni á las personas encargadas del Gobierno bajo el cual se han estipulado, porque no se contrata con tal ó cual ministro, con tal ó cual poder, sino con el Estado, que no muere nunca. La base de la Hacienda de todos los imperios, decia Casimiro Pe-

(1) *La ciencia de la contribucion*, Apéndice, Art. IV.

rier (1), es la economía; la fuente del crédito es la fidelidad en respetar todos sus compromisos. Así es que en vano se buscarán señales de crédito allí donde los diversos gobiernos que se suceden acostumbran, por interes ó por pasion política, á negar las deudas contraidas por sus antecesores, donde una autoridad despótica ó dictatorial se considera con facultades, no sólo para arreglar el porvenir, sino tambien para anular ó modificar el pasado. Por el contrario, en los países regidos constitucionalmente, que afectan fondos especiales á la extincion de sus deudas y se imponen el deber escrupuloso de no distraerlos de su objeto, el Estado encuentra siempre en el crédito fáciles y abundantes recursos.

2.ª Seguridad personal y respeto á la propiedad. Estas son garantías sin las cuales no puede haber confianza, y por consiguiente indispensables para la existencia del crédito, ya sea público ó privado. No se manda á los capitales, y sólo la amenaza de hacerlo basta para asestar un golpe terrible á la Industria y al crédito público: porque los capitalistas, disminuyendo sus consumos, ocultando su fortuna, escondiendo sus riquezas en el seno de la tierra ó llevándolas al extranjero, arrebatan á la produccion, á la par que al Gobierno, los recursos que de otro modo les hubieran facilitado.

3.ª Nivelacion de los presupuestos, esto es, equilibrio entre los gastos y los ingresos, de modo que el producto de las contribuciones sea suficiente á cubrir las atenciones ordinarias del Estado. La existencia de un déficit permanente revela una de dos cosas: ó una mala administracion ó un vicio orgánico en las instituciones políticas, y cualquiera de ellas basta para alejar la confianza; porque ¿cómo tenerla en un Gobierno que disipa los intereses que le están encomendados, ó en le-

(1) *Reflexiones sobre el proyecto de empréstito*, Pág. 9.

yes abusivas que á la larga han de dar orígen á una revolucion más ó ménos violenta?

4.ª Publicidad en las operaciones del Tesoro, porque, en efecto, cuando estas operaciones son conocidas, cada cual puede formarse una idea exacta de la situacion de la Hacienda y juzgar del grado de solidez que ofrecen las estipulaciones de la misma. No haya temor de que el conocimiento de la verdad perjudique al crédito del Estado, áun cuando se halle en circunstancias apuradísimas; por mucho que éstas lo sean, siempre las abulta la imaginacion cuando se ocultan ó disimulan. Hacen muy mal los gobiernos que, al ver á la Hacienda en una situacion difícil, se encierran en la más profunda reserva, creyendo así engañar á sus acreedores y prestar al país un servicio; el misterio crea ó aumenta la desconfianza, léjos de alejarla ó disminuirla.

En el orígen del crédito público, dice G. du Puynode (1), los *empréstitos* se contrataban bajo la garantía personal del jefe del Estado, sin afectar ningun fondo especial á su pago. Cuando más adelante se adoptó este sistema, los gobiernos dieron ordinariamente en fianza algun ramo de las rentas públicas, ya por un tiempo limitado, si el préstamo era á plazo, ya á perpetuidad, cuando, siendo indefinido, no se garantizaba más que el pago de los intereses.

En el primer caso se hacía el *empréstito por anticipo*, en el segundo, con *fondo á perpetuidad.*

Hubo, sin embargo, otra clase de empréstitos, que venian á ser como un término medio entre los dos ya dichos, á saber: los *empréstitos sobre anualidades á plazo* y los *empréstitos sobre anualidades vitalicias.* En ambos casos, el servicio de los intereses comprendia cada año el reembolso de una parte del capital; pero, durando más ó ménos el compromiso, segun que esta

(1) *De la moneda, del crédito y del impuesto,* Tomo II, Cap. I, Art. II.

parte era más ó ménos grande, ó no pasaba de un límite estrecho ó se extendia á cierto número de vidas. Ademas, las anualidades vitalicias se creaban, ya sobre vidas separadas, de modo que á la muerte de cada rentista ó acreedor público se extinguiese la parte de deuda que le correspondia, ya sobre lotes de varias vidas reunidas, en cuyo caso los supervivientes heredaban las rentas de los fallecidos. Este último sistema es el de las *tontinas*, de que hemos hablado oportunamente con aplicacion á las sociedades de seguros sobre la vida (2).

Pero los *empréstitos sobre anualidades* deben rechazarse, como onerosos y aleatorios; porque siempre es una imprudencia comprometer el porvenir, sobre todo de parte del Estado, que tan expuesto se halla á vicisitudes y peligros. Cuando se marca plazo á una deuda, es preciso pagarla una vez vencido, y si escasean los recursos, ¡cuánto no cuesta cumplir este compromiso! Hay que recurrir entónces á toda clase de expedientes, y pasar por las horcas caudinas de los prestadores, los cuales se hacen pagar sus auxilios al más alto precio posible. Por eso se han abandonado los *empréstitos* de que se trata por los perpetuos que, limitando la obligacion del deudor al pago de los intereses, le dejan en libertad de extinguir su deuda cuando mejor le convenga. Sólo se conceden á veces primas á algunos de los títulos que se entregan á los prestadores, ó sea á algunas de las acciones del empréstito, obligándose á reembolsarlas por series, á fin de conservar el atractivo del azar, siempre tan poderoso.

Los *empréstitos perpetuos* pueden ser á *capital real* y á *capital nominal*. En el primer caso, el Gobierno recibe la suma que expresan los títulos de la renta mediante un interes, que varía segun el grado de crédito que goza el Estado; en el segundo, el interes del em-

(2) Véase el Cap. V de este Libro.

préstito se fija de antemano, pero los prestadores no entregan por cada 100 unidades de la cantidad marcada en los títulos más que 90, 80, etc., es decir, una parte proporcionada á la confianza que les inspira el Gobierno.

Los *empréstitos á capital nominal* son contrarios á todo principio de Economía. Por medio de ellos, en lugar de crear una renta de 9 por 100, por ejemplo, se crea otra de 3; pero, negociándola á 33, se reconocen 100 de capital en lugar de 33, que en realidad se han recibido, de manera que el Estado no puede reembolsar su deuda, sino pagando una cantidad tres veces mayor por ella. Dícese que semejante manera de proceder se presta mejor para la venta y la transmision de los títulos; pero ésta es una ventaja insignificante en comparacion de los males que produce. Pregúntese á un comerciante si consentiria en deber 100 reales, en vez de 60 ú 80, para hacer sus cuentas más fáciles ó sus efectos más negociables, y responderá negativamente, prefiriendo sin duda pagar un interes mucho más alto y no obligarse sino por la cantidad recibida; porque en el primer caso la carga es esencialmente temporal, miéntras que en el segundo es indefinida.

Por lo demas, cuando el Gobierno contrata un empréstito, los títulos se inscriben en lo que se llama el *Gran libro*, es decir en los registros del Estado. El público conoce así el importe de la deuda pública, sabe que ninguna administracion puede aumentarla y que para hacer una nueva emision se necesita una nueva ley. A esta clase de deuda, reconocida y liquidada con entera independencia del presupuesto, es á lo que se llama *deuda consolidada*.

Divídese en *perpetua* y *temporal*. La primera procede de los empréstitos á perpetuidad, y como hemos dicho, no tiene vencimiento fijo, pagándose sólo de una manera regular y obligatoria los intereses que deven-

ga. La segunda proviene de los empréstitos por anticipo, esto es, con pacto de amortizacion en período determinado, como nuestras acciones de carreteras.

En España y Francia la deuda pública está representada por títulos, acciones ó inscripciones, llamados *efectos públicos*, ya nominales, ya al portador; pero en Inglaterra no se da documento alguno á los acreedores del Estado, sino que el Banco lleva su cuenta con cada uno, y cuando cualquiera de ellos enajena su crédito, se presenta con el comprador en las oficinas de aquel establecimiento y se hace la transferencia. De todos modos, los tenedores de rentas realizan con más ó ménos ventaja sus créditos, vendiendo los títulos que los representan en la Bolsa, donde en cambio del capital nominal, reciben una cantidad mayor ó menor, segun el precio de cotizacion. Este precio varía como el de cualquier otro producto, segun la relacion entre la oferta y la demanda, dependiente á su vez del crédito del Gobierno, ó sea de la confianza que inspire, y una eventualidad más ó ménos lejana, el temor de una guerra ó cualquier otro acontecimiento político, bastan para producir en él un alza ó una baja, siendo ésta la causa de las oscilaciones que sufre la cotizacion de los efectos públicos.

Pero ademas de la deuda consolidada hay otra, llamada *flotante*, cuyo orígen vamos á explicar brevemente.

Aun cuando los presupuestos estén perfectamente nivelados dentro de cada ejercicio anual, no siempre coinciden los gastos con los ingresos. Puede suceder, por ejemplo, y en efecto sucede muchas veces, que, teniendo que pagar el Gobierno dos millones en una localidad, esta cantidad se encuentra en las cajas de otra: puede suceder tambien que ocurran gastos no calculados de antemano, y que dan lugar á lo que se llama en el presupuesto *créditos extraordinarios* y *créditos su-*

plementarios: puede suceder, en fin, que el producto de las contribuciones no ingrese en el Erario tan pronto como lo exigen las atenciones corrientes. En todos estos casos, se recurre á un crédito temporal y se toman prestados cuatro, cinco, diez, veinte millones momentáneamente. No hay necesidad de levantar para ello un nuevo empréstito, ni de crear una nueva renta. El Gobierno pide á los capitalistas que le adelanten por un corto plazo cierta suma, emite pagarés ó letras de cambio, como una casa de comercio, y estos documentos, llamados *billetes* ó *bonos del Tesoro,* que no están inscritos en el Gran libro, que devengan un interes módico y se descuentan en la plaza, ni más ni ménos que los demas títulos de crédito, son los que constituyen la *deuda flotante,* así llamada porque su importe puede ser más ó ménos elevado, aunque sin pasar de cierto límite que la ley le asigna. A las partidas de que constaba primitivamente se han agregado despues los déficits de cada año, con la esperanza de cubrirlos al siguiente, y como esta deuda se obtiene con gran ventaja en las naciones en que se halla bien constituida, se ha destinado tambien una parte de ella para fomentar obras de utilidad pública, contrayéndola bajo su responsabilidad el Gobierno y prestando las sumas reunidas por este medio á los empresarios de dichas obras.

El papel de la *deuda flotante* es por lo comun muy solicitado; porque, aunque devenga un interes módico, vence á plazos muy cortos y puede realizarse fácilmente. Así es que muchos banqueros y capitalistas acostumbran á emplear en él los fondos que tienen de reserva para atender á sus obligaciones corrientes, pero que por el pronto carecen de una colocacion lucrativa. Si la deuda flotante puede pagarse con los ingresos ordinarios, se extingue á su vencimiento; si no, se hace un nuevo empréstito, se crean nuevas rentas y se convierte en *consolidada.*

De todos modos, el interes de las deudas es tan gravoso para la Hacienda pública, que conviene deshacerse lo más pronto posible de esta pesada carga, y para conseguirlo se ha inventado el sistema de la *amortizacion*. Hé aquí en qué consiste.

Un Gobierno contrae un empréstito de 100 millones, por ejemplo, y dedica anualmente para extinguirle un fondo de 4, que entrega á un establecimiento, llamado *Caja de amortizacion*, encargado de este servicio. Pasado el primer año y disminuida la deuda en 4 millones, el Estado sólo deberia pagar en el segundo los intereses correspondientes á 96 millones, pero no lo hace así, sino que continúa entregando á la *Caja* á razon de 100, de modo que se extingue en este segundo año una nueva porcion de la deuda igual á 4 millones, que constituye siempre el fondo de amortizacion, más los intereses aferentes á la porcion extinguida el año anterior, quedando la deuda reducida á ménos de 92 millones. En el tercer año, el Estado no paga tampoco más que el interes de la deuda existente, y lleva á la *Caja*, con el que corresponde á la amortizada, el fondo permanente de la amortizacion; de donde resulta que la *Caja* puede aplicar á la extincion de la deuda, no sólo los 4 millones que corresponden á este año, sino tambien los intereses de los 4 del segundo, más los intereses de los 4 del primero, etc., etc. Añádase que para ir amortizando gradualmente la deuda, la *Caja de amortizacion* compra en la Bolsa al precio de cotizacion los títulos de renta que le permiten sus fondos, inutilizándolos despues, y quedará completamente explicado el sistema. Veamos ahora cuál es su valor.

«Que una cantidad cualquiera, por pequeña que sea, dice el Sr. Pastor (1), aplicada constantemente al aumento y reproduccion por medio del interes com-

(1) *La ciencia de la contribucion*, Apéndice, Art. II.

puesto, crece de una manera sorprendente, es un hecho fuera de toda duda, como se prueba por cálculos matemáticos llevados á la demostracion. Multitud de libros andan impresos, con colecciones de tablas que demuestran el prodigioso aumento que en una serie de años alcanzan las más pequeñas sumas, á tal inversion dedicadas. Que las rentas de un Estado, por la uniformidad del ingreso, por la regularidad y puntual exactitud de su pago, en períodos iguales y conocidos, y por su subdivision en cantidades determinadas, es la inversion que mejor se presta á semejante objeto y con beneficiosos resultados, es otra verdad matemáticamente demostrable, y por consiguiente y como consecuencia de estos dos datos, que la fuerza productora, aplicada á la extincion de otra cantidad, alcanza resultados portentosos en la misma proporcion de su aumento progresivo, es otra verdad de la ciencia. De estos tres datos dedujeron los matemáticos multitud de combinaciones utilísimas, que han hecho grandes servicios á la Humanidad. Los ahorros de una persona económica, invertidos de este modo, aseguraron y aseguran á unos una renta vitalicia, á otros el logro de un capital dentro de un período de tiempo más ó ménos largo. Multitud de compañías se constituyeron para satisfacer esta necesidad utilísima, y los gobiernos aprovecharon semejante disposicion para crear rentas vitalicias, emitir anualidades y hacer otras combinaciones semejantes, como las del famoso Tonti en Francia, que tanta boga alcanzaron. Pero ¿era lo mismo aplicar una suma al aumento progresivo del interes compuesto, por medio de las rentas ó títulos de la deuda pública, que conseguir un Estado la extincion de un capital, aplicando á este objeto una cantidad dada y proporcional en un período dado? Hé aquí el error.

«El cálculo habia demostrado que 100 rs. invertidos á 5 por 100, á interes compuesto, llegaban en cin-

cuenta años á formar una suma de 20.934 rs.; y de este dato innegable dedujeron los fundadores de las Cajas de amortizacion la consecuencia siguiente: si 100 rs. en cincuenta años forman una suma de 20.934 rs., tomando el Gobierno esta cantidad y destinando todos los años la suma de 100 rs. á su extincion, quedará aquélla reembolsada á los cincuenta años. Pero el error está en que en semejante caso no hay tal aumento progresivo, porque el mismo Estado que hace la operacion paga los intereses, y lo que gana con la mano derecha lo pierde con la izquierda. Cuando una compañía privada ó un particular destina anualmente 100 rs. á constituir una suma á interes compuesto, lo consigue, porque cada año invierte aquella cantidad, más la renta del 5 por 100 que cobra por semestres, en la compra de otra suma igual que va acumulando hasta llegar en los cincuenta años á los 20.934 rs.; pero cuando un Estado separa del presupuesto los mismos 100 rs. y paga los 5 de los intereses y los demas que va satisfaciendo anualmente, tanto como gana la Caja de amortizacion ha perdido el Tesoro; por consiguiente, el resultado en la práctica es una verdadera ilusion.»

Sólo hay para un Estado, como para un particular, un medio de pagar sus deudas, y es aplicar á este objeto el excedente de sus rentas, ó sea sus ahorros y economías. Los Estados Unidos no han empleado otro, y hasta ahora es el único país que ha reembolsado sus primeros empréstitos. Las Cajas de amortizacion constituyen una rueda, tan inútil como dispendiosa, de la máquina administrativa, y aunque no tuvieran otro defecto, convendria renunciar á ellas, siquiera para privar á los pueblos y á los gobiernos de la ilusion que producen, haciéndoles creer que con semejante sistema no hay deuda que no pueda pagarse fácilmente, y arrastrándolos así al abuso del crédito, que conduce á la larga á la ruina ó á la bancarrota.

No obstante, se alegan en favor de la amortizacion dos consideraciones hasta cierto punto atendibles. Es la primera que su accion regular y continua hace en la Bolsa en cierto modo el oficio de una exclusa, es decir, que contribuye á normalizar el curso de los fondos públicos, impidiendo sus depreciaciones repentinas y mejorando su cotizacion cuando temores exagerados ó hábiles operaciones de banca producen en ellos una baja considerable, con detrimento de los pequeños capitalistas que, no comprendiendo bien este juego, se asustan fácilmente y se apresuran á vender sus rentas con grandes pérdidas, de que se aprovechan exclusivamente algunos especuladores. Pero ¿no sería posible obtener el mismo resultado sin la complicacion de un nuevo establecimiento público ni los gastos de una oficina suplementaria? ¿No podria el Tesoro rescatar pura y simplemente las rentas á que alcanzaran sus fondos disponibles, comprándolas en la Bolsa? La segunda consideracion es que entre un Gobierno que tiene por norma destinar únicamente á la extincion de la deuda el sobrante de sus rentas y otro que posee una Caja de amortizacion, administrada aparte y puesta bajo la salvaguardia de los poderes públicos, el segundo ofrece más garantías á sus acreedores, porque no puede disponer de los fondos de amortizacion sino en virtud de una ley, miéntras que el sobrante, si se obtiene, es de temer que se gaste improductivamente. Pero ¿hay más que dar á este sobrante, por medio de otra ley, el destino de que se trata?

Por otra parte, no siempre conviene á un país reembolsar inmediatamente sus deudas. Cuando esto no puede hacerse sino por medio de grandes gravámenes, de impuestos excesivos y odiosos, vale más, sin duda alguna, aplazar el reembolso para mejores tiempos, dejando entre tanto acumularse los capitales, desarrollarse la industria y difundirse el bienestar por todas las

clases con el aumento de la riqueza pública. Entre dos males es preciso elegir el menor, y el impuesto, tal como se percibe todavía en todos los pueblos, perjudica más, muchas veces, que las cargas procedentes de los empréstitos.

Hay, aparte de los ya indicados, un medio de aligerar, si no de extinguir la deuda pública, y es lo que se llama *conversion de rentas* (1). Consiste en reducir el interes de aquéllas, permitiendo á los tenedores elegir entre esta reduccion y el reembolso de sus créditos. Ahora bien, en tiempos de prosperidad, cuando la riqueza busca salida por todas partes, le es muy fácil al Estado disminuir los réditos que paga; porque si sus acreedores no consienten en ello, y carece de fondos con que reintegrarles el capital, puede adquirirlos levantando un nuevo empréstito, ó sea contrayendo una nueva deuda, á un interes menor que la existente. Sólo entónces es cuando debe hacerlo, porque no se trata aquí de esas conversiones fraudulentas y forzadas á que han recurrido muchas veces gobiernos despóticos ó inmorales. Se trata sólo de dar á los acreedores del Estado opcion entre la rebaja del interes y el reembolso del crédito, lo cual es perfectamente lícito; porque el Estado no se halla exceptuado de la ley comun, que reconoce á todo deudor la facultad de pagar sus deudas cuando le convenga, ó de estipular nuevas condiciones si el acreedor prefiere continuar dispensándole su crédito.

(1) La deuda procedente de una conversion se llama *deuda diferida*.

APÉNDICE.

NUEVO CONCEPTO DE LA CIENCIA ECONÓMICA.

APÉNDICE.

INDICACIONES SOBRE UN NUEVO CONCEPTO Y PLAN

DE LA CIENCIA ECONÓMICA.

El Sr. Carreras y Gonzalez ha querido que haya, en su notable libro, algun eco de las nuevas tendencias que se manifiestan en la Economía, y nos ha dispensado el favor de creer que nosotros podemos realizar ese propósito, que abona su interes por la ciencia y su amor á la enseñanza.

El deseo de complacer á nuestro queridísimo maestro, no ha dejado lugar á la consideracion de si realmente podriamos satisfacerle, y la rápida impresion de la obra ha mermado mucho el tiempo de que creiamos haber dispuesto para lograrlo.

Sirvan, pues, esas dos circunstancias, nuestra cariñosa y *debida obediencia*, sobre todo, para *atenuar* la ligereza con que nos hacemos intérpretes de un movimiento científico, cuya extension y transcendencia no conocemos tan bien como sería necesario para retratarle fielmente.

I

La renovacion científica, que se está verificando en nuestros dias, esa renovacion en cuya necesidad mu-

chos convienen, pero á la que tantos otros oponen resistencias injustificadas, alcanza en no pequeña parte á la Economía.

La escuela del ilustre Bastiat á que se hallaban afiliados, con escasas excepciones, los economistas españoles, no ha dicho ciertamente la última palabra de esta ciencia: ha prestado, sí, grandes servicios, ha conseguido muchos progresos, y ocupará siempre una página brillante en la historia de la Economía; pero es, en nuestro humilde juicio, una evolucion ya concluida, un esfuerzo que ha dado todos sus frutos, porque el camino que se trazara, y que recorrió con éxito, aunque iba dirigido á la verdad, y áun la tocó en algun punto, no logró descubrirla enteramente.

Cuando el generoso autor de las *Armonías económicas* y sus distinguidos continuadores oponen elocuentemente la *organizacion natural* á las artificiosas creaciones del poder público, cuando comparan la libre accion de la oferta y la demanda con los efectos del monopolio, cuando rechazan los extravíos del socialismo, afirmando la existencia de una esfera económica en que todo es individual y por completo extraño á la accion de los gobiernos, entónces su doctrina resuelve problemas de sumo interes, y ha establecido verdades que parecen definitivamente adquiridas por la ciencia; pero el asunto de la Economía comprende algo más fundamental que esas cuestiones. La afirmacion de una libertad abstracta no puede ser el último resultado de la ciencia: todo lo más que podrá conseguirse, siguiendo ese único principio, es determinar las relaciones del órden económico con el político, librando á aquél de las intrusiones del Estado. La libertad es forma general de la actividad, es medio necesario en todas las esferas de la vida, y como el medio se da en razon y con naturaleza propia del fin, el objeto de cada ciencia particular es mostrar, en su órden respectivo, el contenido de

esa forma, la determinacion del fin y la modificacion consiguiente del medio. La escuela llamada *individualista* se ha ocupado siempre más de consagrar la libertad de un modo externo que de procurar su recto uso, y así, en la materia de que ahora tratamos, no ha logrado fijar el sentido de lo económico ni el verdadero objeto, por tanto, de la ciencia que lo estudia, y se ha reconocido impotente á la vista de males económicos, que la libertad, por sí sola, no remedia, con una resignacion en que hay algo de fatalismo y no poco de contradictorio.

Es, en efecto, desconsolador y contraproducente aceptar, como solucion fundamental de la Economía, el principio de la libre competencia, sabiendo que produce la arbitrariedad de los precios y la injusticia frecuente de las retribuciones, hallar la armonía en la lucha constante de los intereses, y declarar que los conflictos, las crísis económicas, y hasta el pauperismo, son inevitables consecuencias del progreso, y tienen, por otra parte, como único remedio, ese mismo progreso que las ocasiona. ¿Serán realmente esas cuestiones insuperables para la ciencia? No nos toca á nosotros decidirlo, aunque casi nos atrevemos á negarlo; pero hemos de hacer constar que la Economía se ha supuesto incapaz de resolverlas sin llegar á proponérselo seriamente, y ha mirado como extraños á sus investigaciones los problemas que más debieran interesarla, porque son los primeros y más transcendentales de su verdadero asunto.

Otro grave daño ha recibido la Economía de esa concepcion incompleta de su objeto. Como si se hubiera querido indemnizarla de la estrechez á que su esfera quedaba reducida, se le ha concedido en ella un absoluto dominio, cerrándola á toda influencia exterior y condenándola á un aislamiento y un exclusivismo perniciosos. Desconociendo el enlace orgánico de los fines y la unidad esencial de los conocimientos humanos, han

creido hasta aquí los economistas que podian prescindir de referirse á la obra entera de la actividad, y de esta suerte lo económico, que siendo fin en sí mismo es medio para otros fines, ha olvidado su condicion de medio exagerando su importancia como fin, y se ha contrapuesto á los otros órdenes con que debe armonizarse. No ha podido decirse, de otro modo, que la Economía no discute ni examina las necesidades del hombre, que para ella todas son *legítimas*, que en los actos de produccion y consumo de la riqueza es indiferente la intencion del sujeto, con lo cual los principios económicos se han puesto al servicio del mal como del bien, y han quedado á merced de los propósitos más irracionales. Por eso luégo se ha acudido á otras ciencias, la Moral y el Derecho, por ejemplo, para que, templando y corrigiendo los principios de la Economía, impidan las colisiones y restablezcan un superior concepto de la vida, sin reparar en que si algo económico debe ser regulado por la Moral ó el Derecho, es prueba indudable de que hay fuera de la Economía algo que debiera hallarse dentro de ella, y sin lograr que esta intervencion, tardía y depresiva para la ciencia, mejorase su sentido.

Dos medios, que juzgamos eficaces, se proponen para obviar tamaños inconvenientes: modificar ligeramente la denominacion admitida para la ciencia, é infundir en ella una concepcion más extensa y elevada del destino del hombre, de la mision de las ciencias particulares y de las relaciones que entre sí mantienen. Pero ántes de seguir más adelante, consignarémos que la rectificacion de nuestras ideas acerca de la Economía, y el estado actual de nuestro pensamiento, que intentamos reflejar en estas líneas, se debe principalmente á las lecciones que hemos oido en la Universidad de Madrid al Sr. Giner de los Rios, cuando al exponer, en su cátedra de Filosofía del Derecho, la relacion de esta ciencia con la Economía creyó, con harta razon, que interesa-

ba á su fin examinar rápidamente, cuál sea el verdadero concepto de lo económico. Rendimos, de este modo, un justo testimonio de consideracion á nuestro distinguido amigo el Sr. Giner, y evitamos citar á cada paso su nombre; bien entendido, no obstante, que no pretendemos escudarnos con tan respetable autoridad, sino que aceptamos la responsabilidad de todas nuestras afirmaciones, de los errores, por tanto, que hayamos cometido al hacer nuestra la doctrina del Sr. Giner, en la parte que aceptamos, así como de los juicios propios que emitimos acerca de ella.

Adolece la ciencia que nos ocupa del vicio original de llevar un nombre que nada dice ni enseña de su objeto, y que tiene no pequeña parte de culpa en la vaguedad é incertidumbre que reina acerca de él. Se ha desistido de pensar en un nombre más adecuado, porque la novedad traeria mayores inconvenientes; pero no hay la misma razon para negarse á un pequeño cambio, á una sencilla supresion en el antiguo, que á un tiempo respeta la tradicion y algo corrige de sus defectos. El adjetivo *política*, que comunmente se añade al sustantivo Economía, no determina un atributo que convenga á la ciencia en general, y ántes bien favorece el error de los que creen que es puramente social, ó que debe ocuparse en primer término de la vida de los pueblos. Es verdad que hay una *Economía política* que trata de la nacion ó el Estado, porque tambien en esta esfera se verifican los fenómenos que aquélla estudia; pero no es ménos cierto que hay igualmente otra Economía *individual*, *familiar*, *municipal*, *de la Humanidad*, *de las asociaciones particulares*, de tantas clases, en suma, cuantos sean los círculos ó entidades que se reconozcan en la vida del hombre, así como ha de haber una consideracion general de lo económico en sí mismo, que sirva de punto de partida y unidad para esas variadas manifestaciones. Llamando, pues, *Econo-*

mía política á la ciencia, se da al todo el nombre que corresponde á una sola de las partes, miéntras que, llamándola *Economía*, la denominacion señala el *género* y admite luégo, sin dificultad ni peligro alguno, todos los calificativos que necesiten *las especies*.

Dado este primer paso, falta ahora constituir la ciencia sobre base más sólida y más ancha, para que pueda elevarse á la altura que le pertenece. La Economía no puede contentarse, como ha venido haciendo, con recibir ya formados por otras ciencias sus principios fundamentales, aceptándolos sin exámen á título de verdades axiomáticas y para ella indiscutibles; es necesario que no descanse en el trabajo ajeno, que haga por sí misma las investigaciones desde el orígen y no se detenga hasta llegar á los elementos primeros de su objeto, hasta penetrar en la Metafísica, madre comun de todas las ciencias particulares. Que no merece nombre de tal ciencia, ni consigue librarse del empirismo, aquélla que no es capaz de demostrar la verdad de sus afirmaciones hasta los últimos límites del conocimiento. Fortalecida la Economía con ideas exactas acerca del sér en general y de la vida toda, concebirá seguramente de un modo más completo el destino del hombre y verá el fin económico organizado y armónico con los restantes; ya no será para ella la actividad, en este órden, distinta y separada de la actividad una é indivisible, que obra en todas las esferas, ni verá lo económico como un principio suelto é independiente, sino colocado en un lugar fijo, y el único que puede ocupar, si ha de obedecer á su naturaleza. Entónces podrá desechar la Economía las tutelas y correcciones que hoy se la imponen, porque su relacion con las otras ciencias no será á modo de transaccion y componenda, que nace de la oposicion de los principios, sino fundada en razon de la comun unidad, y entónces podrá aspirar á resolver las cuestiones que consideraba fuera de su

alcance, porque se hallará en la senda del verdadero progreso.

II

Si la ciencia económica siguiera resueltamente la direccion que acabamos de indicar y que ya se inicia en ella, mucho tendría adelantado en la determinacion precisa de su objeto; pero ello es que la confusion aumenta en este punto, y que han resultado inútiles las numerosas tentativas hechas para resolverle en el espacio de más de un siglo.

Lo único en que convienen los conceptos históricos y reinantes, profesados acerca de la Economía, es en la afirmacion, que implícitamente hacen todos ellos, de que lo económico expresa una relacion, y relacion humana, porque luégo al definirla cada economista se ha fijado exclusiva ó preferentemente, ya en el sujeto, ya en el objeto, en el modo ó el fin de esa relacion, sin que ninguno de ellos, en nuestra humilde opinion, haya logrado comprender todos los elementos que contiene.

Atendiendo al sujeto, se ha dicho que la Economía es la *ciencia de la actividad* ó *del trabajo;* por consideracion al objeto se ha definido como *ciencia de la utilidad* ó *la riqueza;* en razon, sin duda, del modo ó forma de aquella relacion, se dice que son objeto de la ciencia *el cambio* ó *la propiedad;* y por último, cuando se mira el fin *inmediato* se afirma que estudia la manera de satisfacer el *interes personal* ó *la prosperidad de los pueblos*, y cuando se atiende al fin *mediato* se da como asunto propio de la Economía la investigacion de los medios que sirven para el *progreso y cumplimiento del destino humano*.

Que la Economía se ocupa de la *actividad* y del *trabajo* es cosa fuera de duda; mas tambien parece claro que los considera bajo un solo y determinado aspecto,

porque hay muchas clases de actividad y trabajo—el de quien estudia ó reza, por ejemplo—que nunca tenemos por económicos.

La idea de *utilidad* excede tambien á la de economía, porque, siendo aquélla la cualidad que tiene el medio de servir para el fin, se da donde quiera que existe un medio, y por consiguiente, lo mismo fuera que dentro del mundo económico; y en cuanto á la *riqueza*, si entendemos por ella una *suma de bienes*, estamos en caso igual al anterior, porque hay otros bienes que los económicos, y si la tomamos en el sentido de *conjunto de valores*, entónces, ademas de que se señala como asunto de la ciencia un *mero resultado*, sin examinar para ni por qué se obtiene, se comete el error de suponer que la *acumulacion* es la que hace entrar á determinadas cosas bajo la accion de la Economía.

De igual manera el *cambio* es fórmula general de las relaciones humanas en todas las esferas, y áun tomándole en acepcion más restringida, *el cambio, como hecho*, no es el primero ni el fundamental del órden económico; ántes es producir que cambiar, y si se dice que se trabaja y produce para el cambio, ademas de no ser esto absolutamente cierto, nosotros añadirémos que se cambia para el consumo, por donde éste vendria á ser lo culminante para la Economía. Por otra parte, el *cambio, como principio*, coloca desde luégo á la ciencia en el terreno *social*, y prescinde de la consideracion general de lo económico y de su esfera individual. Más expresiva la *propiedad*, no creemos, sin embargo, que pueda satisfacer enteramente, presentada como objeto de la Economía, porque, ademas de ser muy compleja la relacion de propiedad, y algo más que económica, por tanto, reduce lo económico á las cosas de la Naturaleza, eliminando los actos ó servicios humanos, que indudablemente se hallan tambien comprendidos bajo esa nota.

Atribuir como fin á la Economía el perfeccionamiento ó la realizacion del destino humano, no es decir nada para precisar su objeto, porque no puede ser otro que ese el que todas las ciencias se proponen. Y finalmente, poniendo á cargo de la Economía la satisfaccion del interes, ya *personal*, ya *nacional*, se deja la misma vaguedad en el concepto, porque el interes es móvil general de la actividad; todo bien interesa, y así hablamos diariamente de intereses *religiosos*, *políticos*, etc.; esto aparte del peligro que conocidamente existe en reconocer el interes propio como único motivo de las acciones, siquiera sea en cierto círculo, cuando, al mismo tiempo, se deja al arbitrio y capricho del sujeto la fijacion de su interes.

El concepto del Sr. Giner de los Rios, á que aludimos anteriormente, hace de la Economía la *Ciencia de la propiedad*, y la define diciendo que estudia *el sistema de medios ó el órden de relaciones por el cual la Naturaleza sirve para los fines de la vida del cuerpo, mediante la aplicacion de la actividad.*

Esta definicion confirma lo que dejamos dicho de la propiedad como asunto de la Economía; pero hemos de añadir á propósito de ella que no sólo limita el objeto económico á los *medios de la Naturaleza*—las cosas—sino que tambien circunscribe el fin de esta relacion á las *necesidades del cuerpo humano*. Es verdad que el señor Giner considera que *los actos ó servicios pertenecen al mundo económico, como objeto mediato de propiedad*, y que *los medios naturales para fines del espíritu entran en este órden, si sirven para el cuerpo, aunque sea muy mediatamente;* pero esta doctrina, ni se deduce con claridad de aquella definicion, ni la encontramos completamente satisfactoria.

En primer lugar, si todos los actos ó prestaciones de nuestros semejantes pueden tener carácter económico, ¿cómo conocerémos cuándo se hallan en este caso? No

basta decir que cuando sean objeto mediato de propiedad, porque de dos servicios enteramente iguales en condiciones, el uno llegará á la relacion económica y el otro tomará rumbo diferente, segun sea la intencion del que le preste ó de aquél que le recibe, y porque, áun sin haber retribucion material ni satisfaccion de las necesidades del cuerpo, es necesario admitir una relacion económica en el cambio de servicio por servicio. Luego si la distincion no se halla siempre en el acto mismo ni en sus consecuencias apreciables, debe buscarse, ántes de ellos, en la voluntad del sujeto.

En segundo lugar, si las necesidades del espíritu entran en el órden de la Economía, con tal de que su satisfaccion influya, siquiera sea muy mediatamente, en las del cuerpo, crece todavía la oscuridad en la idea de lo económico, porque, dada la intimidad de la relacion que mantenemos con el cuerpo y la reciprocidad de influencias que éste sostiene con el espíritu, apénas se concibe una satisfaccion de éste que no sirva de algun modo para los fines de aquél, sobre todo cuando esa satisfaccion se consigue con los medios de la Naturaleza. Por donde parece adquirir mayor imperio la necesidad, de no fiar la determinacion de lo económico á un resultado del acto tan comun y tan lejano, y de buscar la nota esencial de ese carácter en algo más especial é inmediato.

Para nosotros, al ménos, es indispensable una fórmula más extensa, que explícitamente fije el valor de los actos y el aspecto económico de las necesidades del espíritu. Fundados en la opinion de cuantos han tratado de Economía, unánime al afirmar que nada hay económico sin que la actividad intervenga, juzgamos que en ese término constante, que de todas suertes habrá que tomar en cuenta, es donde podrá hallarse la clave para resolver todas las dificultades.—En este punto nos hallamos de acuerdo con el Sr. Carreras y Gonzalez, que

ha intentado determinar lo económico por uno de los estímulos que solicitan la voluntad, y ha definido la Economía como *ciencia de la actividad interesada*, por más que ya se ha visto lo que pensamos acerca del *interes personal* como móvil y principio exclusivo de este órden.

Tal es el estado de la cuestion, que no nos hemos propuesto para resolverla, sino con el más modesto objeto de plantearla, indicando sus antecedentes y sus datos, segun nosotros los entendemos.

III

La influencia de esas doctrinas, tan ligeramente apuntadas, ha introducido una alteracion, muy digna de citarse, en el *Plan* ú órden de cuestiones que abraza la Economía.

Desechando la tradicional division de la ciencia en las cuatro partes de Produccion, Circulacion, Distribucion y Consumo de la riqueza, que en efecto no responde á las exigencias lógicas, se ha aplicado á la Economía la clasificacion, admitida ya por otros ramos del saber, que distingue despues de la *Introduccion*, ó preparacion al estudio de que se trate, una *Parte general* y otra *Parte especial*, correspondientes á lo uno y lo vario que se dan en todo asunto. La parte general se subdivide en otras dos, una que comprende los principios fundamentales, anteriores á toda determinacion, y otra que estudia lo que hay de comun en las manifestaciones particulares. La parte especial se destina á considerar los diversos órdenes ó entidades en que se realiza y vive el objeto de la ciencia.

Conforme á este método, el Sr. Giner trazaba un Plan de la Economía, cuyas capitales divisiones son las siguientes:

I. Introduccion.

II. Parte general.

I. Teoría de la propiedad como relacion esencial.—Concepto de la propiedad.—Sus elementos: 1.º El sujeto,—el propietario; 2.º El objeto,—las cosas y los actos.

II. Teoría de la propiedad en su constitucion.—La vida económica.

1.º En general y en sí misma.—*A*. Elementos de la vida económica; *a*. El fin; *b*. El medio económico; *c*. Relacion del medio al fin.—*B*. La vida económica en accion; *a*. Adquisicion de los medios económicos; de propiedad.—Produccion.—*b*. Aplicacion del medio al fin.—Gasto.

2.º La vida económica en especial.—Su organismo, segun el de los fines de la vida.—El fin económico.—Su relacion á los demas,—retribucion,—aspecto económico (industrial, en la actividad) de ellos.

III. Parte especial.

Organismo de la vida económica segun las personas.

I. Economía individual.

II. Economía social.

1.º *A*. Vida económica del individuo en la sociedad.—*B*. Relaciones económico-sociales del individuo. Ejemplos: *a*. Cambio, mercado, precio, circulacion; *b*. Cooperacion, salario; *c*. Consumo social; *d*. Crédito; *e*. Aspecto económico de la poblacion.

2.º Vida económica de la sociedad como una persona especial.—*A*. Economía industrial, mercantil, rural, etc.—*B*. Economía doméstica, municipal, nacional, etc.—*C*. Economía de Sociedades, religiosas, científicas, industriales, etc.

Como *doctrinal*, ese Plan corresponde sin duda al concepto de la ciencia que su autor profesa; pero considerado como Plan *heurístico*, ó Método para la exposicion de la Economía, hallamos que tiene el inconve-

niente de colocar en la teoría del consumo la doctrina relativa al capital, cuando éste, si bien nace del ahorro, y se consume al recibir aplicacion, es inseparable compañero del trabajo, y *elemento productivo*, por consiguiente, dado el actual desarrollo de todas las industrias, y tambien el de llevar á la Parte especial el estudio del cambio, el precio y otros hechos semejantes, que son generales y comunes á todas las manifestaciones en la vida económica social.

En vista de ese Plan, redactamos nosotros un Programa de Economía para el concurso que *se abrió* (aunque no llegó á cerrarse) por la Direccion general de Instruccion pública, en el año próximo pasado, con objeto de premiar el que mejor sirviera para cada una de las asignaturas de la segunda enseñanza, y le pondrémos á continuacion y como término de este trabajo, porque nos parece la mejor manera de dar idea de nuestro Método, y de remediar en lo posible la oscuridad, que por efecto de la concision, puede resultar en lo que dejamos expuesto.

PROGRAMA DE ECONOMÍA.

I. INTRODUCCION.

Leccion 1.ª

Preliminares.—Idea de la ciencia entera.—Unidad de la ciencia por razon del sujeto y del objeto.—Variedad de la ciencia por la naturaleza del objeto y el propósito del sujeto.—Relaciones que afirman la unidad de las ciencias particulares, y divisiones que nacen de su variedad.—Clasificacion general de los conocimientos humanos.—Lugar que en ella ocupa la Economía.

Leccion 2.ª

Concepto de la Economía.—Etimología del nombre de la ciencia y su valor puramente histórico.—Determinacion de lo económico.—Que es, ante todo, algo que se refiere al fin del hombre y relacion humana, por lo tanto.—Que el otro término ú objeto de esa relacion tiene como cualidad esencial la utilidad.—Que no decimos sin embargo lo económico de todo lo que es útil.—Que la utilidad, en esta relacion, ha de hacerse siempre efectiva con intervencion de la actividad.—Que el fin de esa relacion, ó el bien en la esfera económica, consiste en la adquisicion de los medios para otros fines.—Cómo en el estudio de esa relacion se halla el objeto de la Economía.—Reduccion á este sentido de los que más dominan en la ciencia.

Leccion 3.ª

Concepto de la Economía (continuacion).—Exámen de las várias denominaciones que se proponen para la ciencia.—Por qué no debe llamarse Economía política.—Diversidad de objetos que se le asignan.—Que la Economía no es la ciencia de todo el órden social, ni siquiera la ciencia del Estado.—Por qué no es ciencia de la riqueza en el sentido de toda utilidad, ni en el de todo valor.—Que no puede ni debe ser considerada como la ciencia del interes.—Que no es tampoco la ciencia del trabajo ni del cambio.—En qué sentido puede decirse que la propiedad sea el objeto de la Economía.

Leccion 4.ª

Caracteres de la ciencia económica; Método para su conocimiento, y Plan de la exposicion.—La Economía pertenece al grupo de las llamadas ciencias morales y políticas.—Que es ciencia de observacion y de raciocinio, y han de enlazarse el análisis y la síntesis en su estudio.—Idea del arte económico.—Acusaciones que se dirigen á la Economía.—Plan didáctico.—Division cardinal: Introduccion.—Su objeto.—Parte general.—Parte especial.—Contenido de ambas.—Subdivision de la parte general en dos Secciones: 1.ª La vida económica

en sí misma. 2.ª Los actos económicos.—Consideracion en la seccion primera del fin económico, sus medios y la relacion.—Consideracion en la Seccion segunda de la Produccion, el Cambio y Consumo de la riqueza.—Consideracion en la Parte especial de las esferas de vida económica.

Leccion 5.ª

Relacion de la Economía con otras ciencias.—Relaciones de la Economía con la Moral y el Derecho.—Que estas dos ciencias estudian formas totales de la actividad y aquélla sólo el contenido de ciertos actos.—Unidad, distincion y armonía de las tres ciencias, que se derivan de ese principio.—Relacion de la Economía con la Política, como ciencia aquélla de uno de los organismos sociales, y que considera al Estado como entidad económica.—Relaciones de la Economía con la Tecnología y la Estadística.

Leccion 6.ª

Historia y estado actual de la Economía.—Necesidad constante de los hechos económicos.—Prejuicios é instituciones de la Antigüedad, que impidieron la formacion de la ciencia.—Errores de la Edad Media acerca del fin económico.—Ensayos ó primeros sistemas de Economía: Sistema mercantil; Quesnay y los Fisiócratas, verdaderos iniciadores de la ciencia; Sistema industrial; Smith y la escuela inglesa.—Teoría de Dunoyer.—Bastiat y su ideal económico.—Escuela alemana.—Escritores españoles.—Tendencias que hoy se disputan la direccion de la ciencia.

II. PARTE GENERAL.

SECCION PRIMERA.—LA VIDA ECONÓMICA EN SÍ MISMA.

Leccion 7.ª

Preliminares.—El destino del hombre, sus medios de cumplimiento.—Clasificacion y organismo de los fines particulares humanos.—La actividad como condicion de todos ellos.—

Ley general de la actividad que razona nuestro método.—Determinacion del fin.—Eleccion del medio.—Relacion de ambos.

EL FIN ECONÓMICO.

Leccion 8.ª

Las necesidades.—Limitacion de la naturaleza humana.—Concepto de la necesidad en el sentido económico.—Que no son legítimas todas las necesidades para la Economía.—Clasificacion de las necesidades.—Su carácter vario y progresivo.—Que son á la vez estímulo y consecuencia del progreso.

Leccion 9.ª

Satisfaccion de las necesidades.—Su carácter individual é intransmisible.—Manera de satisfacer las necesidades.—Aplicacion de las cosas y de los actos humanos, ó servicios, mediante la actividad.—Que en su apropiacion á las necesidades consiste el fin económico.

Graduacion de las necesidades por razon de su intensidad y preferencia.—Relacion del fin económico á los otros de la vida.

LOS MEDIOS ECONÓMICOS.

Leccion 10.

Las facultades.—Idea general de la utilidad.—Que no toda utilidad es económica.—Aspecto económico del medio, ó consideracion especial de la utilidad económica.—Su carácter vario y progresivo, bajo el punto de vista del sujeto.

Facultades de la naturaleza humana.—Cómo son medio económico.—Su clasificacion en este sentido.

Leccion 11.

Las cosas y los actos.—Vida de la naturaleza sensible y sustantividad de su fin.—Que no todo lo natural es medio económico.—Cosas útiles bajo esta relacion.—Medios continuos y medios discretos.—Que sólo estos últimos son económicos.

Solidaridad de los actos humanos.—La sociabilidad bajo el aspecto económico.—Consideracion económica de los actos.

RELACION DE LOS MEDIOS CON EL FIN.

Leccion 12.

La actividad económica.—Sus leyes.—El móvil del interes.—Relacion entre la necesidad, el esfuerzo y la satisfaccion.—Apropiacion de la utilidad.—Concepto del valor económico.—Error de considerarle, ya como cosa meramente objetiva, ya como pura relacion del sujeto.—Que el valor depende, por una parte, de las cualidades de la cosa ó acto—la utilidad—y por otra, de su relacion actual con las necesidades y las otras cosas—el precio.—Confusion de los economistas en este punto, y su acuerdo al declarar que el valor es esencialmente variable.

Leccion 13.

La actividad económica.—Sus resultados.—La riqueza.—Elementos que la constituyen.—Su consideracion subjetiva é histórica.—La Propiedad y el derecho á los servicios, como formas necesarias de la riqueza, como remuneracion ó compensacion única posible de la actividad en este órden, y como condiciones, por tanto, del fin económico.

SECCION SEGUNDA.—LOS ACTOS ECONÓMICOS.

Leccion 14.

Preliminares.—Determinacion de las funciones particulares que constituyen la vida económica.—La Produccion ó formacion de la riqueza, y el gasto, ó consumo de aquélla, comprenden todo el fenómeno económico.—Ventaja que sin embargo resulta para la exposicion de colocar el cambio como funcion intermedia.—Exámen de otras clasificaciones de los actos económicos.

I. Teoría de la Produccion.

Leccion 15.

Preliminares.—Los elementos productivos.—El trabajo.—Los llamados agentes naturales.—Necesidad de su concurso simultáneo para la obra de la produccion.—Que no es el trabajo el único elemento de produccion. — Combinacion del trabajo y los agentes naturales, que da lugar á un tercer elemento productivo.—El capital.—Que su intervencion es necesaria desde los primeros progresos económicos.—Industria.—Producto.—Riqueza.

Leccion 16.

Los agentes naturales.—Impropiedad de esta denominacion.—Condiciones económicas de los agentes naturales.—Que dependen, por una parte del desarrollo de las necesidades, y por otra de los adelantos en la cultura humana.—Su desigual reparto entre las regiones del Globo.—Clasificacion de los agentes naturales.

Leccion 17.

El trabajo. — Su definicion. — Diversa combinacion de nuestras facultades en el trabajo, y jerarquía consiguiente de los trabajadores. — Influencia que ejerce el progreso en esa combinacion.—Que el trabajo no es siempre productivo.—Condiciones necesarias para su eficacia y causas que en ella influyen.

Leccion 18.

El capital.—Su sentido económico.—Naturaleza de este elemento de produccion.—Ventajas que su empleo proporciona.—Clasificacion de los capitales.—Formas del capital.—Las máquinas.—Inconvenientes que se les atribuyen.—Sus verdaderos efectos.

Leccion 19.

La industria.—Su concepto económico.—Combinacion de los elementos productivos.—Condiciones en que se verifica:

1.ª La division del trabajo.—Su fundamento.—Sus ventajas.—Sus límites.—2.ª La asociacion económica.—Su razon de sér.—Sus formas.—Consideracion respectiva de la sociedad y de la empresa.—La grande y la pequeña industria.—Clasificacion general de las industrias.

Leccion 20.

El producto.—Su definicion.—Sus cualidades esenciales.—Composicion económica del producto.—Los gastos de produccion.—El beneficio.—Producto total y producto líquido.—Necesidad del beneficio ó producto líquido.—Exámen de la division de los productos en materiales é inmateriales.

Leccion 21.

La riqueza.—Diversas acepciones de esta palabra y su significacion económica.—Clasificaciones de la riqueza en efectiva y relativa, natural y social, material é inmaterial.—Su juicio.—Moralidad de la riqueza.

II. Teoría del Cambio.

Leccion 22.

Preliminares.—Idea del cambio como forma general de las relaciones humanas.—El cambio bajo el aspecto económico.—Condiciones en que se verifica; la propiedad; la transmisibilidad y la diversidad de los productos.—Fines que realiza el cambio.—Cómo depende de la division del trabajo y á la vez influye en ella.—Nocion de las leyes, instituciones, formas y aplicaciones del cambio.

Leccion 23.

Leyes del cambio.—Cómo y para qué se verifica la circulacion de la riqueza.—De qué manera ganan en el cambio las dos partes que le verifican.—Cualidades de que depende que los productos sean más circulables.—Influencia de la actividad de la circulacion en la produccion de la riqueza.

Leccion 24.

Leyes del cambio.—El precio.—Su definicion.—Su distincion del valor.—De dos productos cambiados el uno es precio del otro.—Precio natural.—Elementos de que se compone.—Precio corriente.—Cómo se fija en el cambio.—Que el precio corriente tiende á confundirse con el natural.—Baratura y carestía.—Los productos no pueden encarecerse todos á la vez sino con relacion al dinero.

Leccion 25.

Leyes del cambio.—Oferta y demanda.—Teoría de las *salidas*, de J. B. Say.—Monopolio y competencia.—Que el monopolio encarece los productos y la competencia los abarata.—Teoría de los sucedáneos de M. Minghetti.—Que la libertad es el régimen natural del cambio.

Leccion 26.

Instituciones del cambio.—Mercados y ferias.—Bolsas de comercio.—Docks.—Exposiciones industriales.—Su consideracion económica.—Clases mercantiles.—Negociantes y mercaderes.—Revendedores y almacenistas.—Corredores.—Funciones que desempeña y servicios que presta cada una de estas clases.

Leccion 27.

Instituciones del cambio.—Sus instrumentos directos.—Los pesos y medidas.—Necesidad de su intervencion en el cambio y sistemas adoptados para satisfacerla.—¿Cómo podrá conseguirse la uniformidad de las medidas?—Mision de los Gobiernos en este asunto.—Instrumentos indirectos del cambio.—El lenguaje.—Sus condiciones bajo este aspecto.—Vias de comunicacion.—Carreteras.—Ferro-carriles.—Canales.—Correos y telégrafos.—Sus aplicaciones y ventajas respectivas.

Leccion 28.

Formas del cambio.—Cambio directo.—La permuta.—Sus inconvenientes.—Cambio indirecto.—La compra-venta.—

Cualidades que ha de reunir la mercancía intermedia.—Metales preciosos.—Inconvenientes de su uso en barra.—Definicion de la moneda.—Unidad y ley monetarias.—¿Cuál de los dos metales preciosos debe servir de base al sistema monetario?—¿Debe reconocerse al Estado el monopolio de la acuñacion?—De la moneda de cobre.

Leccion 29.

Formas del cambio (continuacion).—Naturaleza de la moneda.—Que no es un signo de riqueza.—Que no es toda la riqueza.—Errores acerca de la falsa moneda y la moneda de papel.—Cantidad de moneda existente en cada país.—Cómo se regula la circulacion monetaria.—Fijeza que la moneda presta á los cambios.—Alternativas que sufre sin embargo el precio del dinero.—¿Es posible una medida estable para los precios?

Leccion 30.

Formas del cambio.—El cambio de futuro (préstamo).—Nocion del crédito.—Su division en personal y real.—Ventajas de la intervencion del crédito en los cambios.—Economía de numerario que produce.—Facilidad que da á la circulacion de los productos.—Cómo estimula el ahorro y mejora la suerte de los trabajadores.—Objeciones que se hacen al empleo del crédito.—Peligros que se le atribuyen.

Leccion 31.

Formas del cambio.—Instrumentos del crédito.—Su division en nominales, á la órden y al portador.—Perfeccionamiento sucesivo de los instrumentos de crédito hasta llegar al billete de banco.—Carácter de este documento.—Sus ventajas.—¿Es un papel-moneda?—¿Es una moneda ficticia?—¿Reemplaza á la moneda en los cambios?

Leccion 32.

Formas del cambio.—Instituciones del crédito.—Necesidad de los intermediarios para el desarrollo del crédito.—Ban-

queros particulares y bancos públicos.—Clasificacion de los bancos.—Bancos de préstamos sobre prendas.—Montes de piedad.—Su mecanismo y operaciones.—Bancos mercantiles.—Idea de su historia.

Leccion 33.

Formas del cambio (continuacion).—Instituciones del crédito.—Operaciones de los bancos mercantiles.—Depósitos.—Cuentas corrientes.—Créditos al descubierto.—Descuento.—Emision de billetes.—Límites naturales de ésta.—Comercio de giro ó de cambio.—¿En qué consiste ó cómo se verifica?—Documentos de que se vale.—Giro interior y exterior, directo é indirecto.—Precio y par del cambio.—Alteraciones de uno y otro.—Casas de liquidacion ó *clering-houses.*

Leccion 34.

Formas del cambio.—Instituciones del crédito.—Necesidad de intermediarios especiales para auxiliar las grandes empresas industriales y agrícolas.—Establecimientos de crédito moviliario ó bancos industriales.—Sus operaciones y valores que emiten.—Crédito territorial.—Dificultades que encuentra su desarrollo.—Bancos agrícolas.—Su organizacion y documentos que emiten.

Idea de los Bancos ó comercio de trabajo.

Leccion 35.

Aplicaciones del cambio.—Cómo por medio del precio se verifica la distribucion de la riqueza.—Retribucion de los elementos productivos.—Leyes de la retribucion.—Que debe ser proporcionada; ha de contener una parte de beneficio, y se mide por la importancia de éste.—¿A qué deben ser proporcionadas las retribuciones, á la intensidad ó naturaleza del esfuerzo, ó á la utilidad que éste hace efectiva?—¿Corresponde al Estado una parte de los precios?

Leccion 36.

Aplicaciones del cambio (continuacion).—Modificacion de los precios que aumenta las retribuciones.—Que el creci-

miento del beneficio supone la disminucion de los gastos de produccion.—Relacion que média entre las retribuciones del trabajo y del capital.—Demostracion de la solidaridad que existe entre trabajadores y capitalistas.—Doctrina equivocada de Bastiat acerca del interes de los capitales.

Leccion 37.

Aplicaciones del cambio.—Al trabajo: Salario y dividendo.—Elementos de que se compone cada uno de ellos y comparacion de ambos.—Del salario natural ó precio remunerador del trabajo.—Gastos de manutencion y de renovacion de los trabajadores.—Fórmula del salario.—Circunstancias que determinan el importe de aquellos gastos.—Desigualdad consiguiente de las retribuciones.—Influencia del progreso industrial en los gastos de produccion del trabajo, y por tanto en el salario natural.

Leccion 38.

Aplicaciones del cambio.—Al trabajo: Del salario corriente ó precio del salario en el mercado.—Causas generales que le determinan.—Relacion entre la suma de los capitales y la cuota de los salarios.—Oferta y demanda del trabajo.—Relacion entre el número de los trabajadores y la importancia de los salarios.—Causas especiales de alteracion en los salarios.—Coaliciones de trabajadores y capitalistas.

Leccion 39.

Aplicaciones del cambio.—Al trabajo (continuacion): Relacion en que se hallan las fuerzas productiva y procreadora del hombre.—Teoría de Malthus acerca de la poblacion.—Falsedad de sus términos.—Verdad que en el fondo encierra su doctrina.—Ley de limitacion de la especie humana.—Obstáculos preventivos y represivos que detienen su crecimiento.

Leccion 40.

Aplicaciones del cambio.—Al capital: El alquiler y el dividendo.—Elementos de que se compone cada uno de ellos y comparacion de ambos.—Del alquiler natural ó precio remunerador del capital.—Gastos de conservacion ó reparacion del capital.—Gastos de renovacion ó amortizacion del mismo.—Fórmula del alquiler.—Circunstancias que determinan el importe de aquellos gastos.—Desigualdad consiguiente de las retribuciones.—Influencia del progreso industrial en los gastos de produccion del capital, y por tanto en el alquiler natural.

Leccion 41.

Aplicaciones del cambio.—Al capital (continuacion): ¿Es legítimo el precio de los capitales, ó debe ser gratuito su disfrute?—Exámen de esta cuestion relativamente á las diversas formas del capital.—Legitimidad del interes del dinero y de la renta territorial.—Polémica entre Proudhon y Bastiat sobre la gratuidad del crédito.

Leccion 42.

Aplicaciones del cambio.—Al capital: Del alquiler corriente ó precio del capital en el mercado.—Causas generales que le determinan.—Oferta y demanda del capital.—Causas especiales de alteracion en los alquileres.—Tasa del interes.

Leccion 43.

Aplicaciones del cambio.—Al capital (continuacion): Teoría de la renta de la tierra segun los fisiócratas y Adam Smith.—Exposicion y juicio de la doctrina de David Ricardo.—El capital-tierra no da lugar á ningun fenómeno exclusivo, y su retribucion se acomoda á los principios generales que determinan los precios.

III.—Teoría del Consumo.

Leccion 44.

Preliminares.—Aplicacion de la riqueza á su fin.—Que el consumo significa la destruccion del valor.—Division capital del consumo en productivo é improductivo.—Otras divisiones: consumo personal é industrial; consumo gratuito ó destructivo; consumo lento y rápido; consumo privado y público.—Que no hay diferencia esencial alguna entre el consumo público y el privado.

Leccion 45.

Leyes del consumo.—Su progresion constante.—Diversos grados de productividad del consumo.—Que no todos los consumos han de ser productivos.—Causas que influyen en la lentitud ó rapidez del consumo.—Influencia de la moda.—La asociacion en el consumo.—Ventajas de los consumos en comunidad y sus límites naturales.

Leccion 46.

Formas del consumo.—El consumo industrial.—Relacion necesaria entre la produccion y el consumo.—Sus efectos.—Crísis económicas.—Sus especies.—Carácter y causas de las crísis permanentes.—Idem de las crísis accidentales.—Modo de evitar ó remediar, á lo ménos, estas últimas.

Leccion 47.

Formas del consumo.—El consumo personal.—Sus límites.—Avaricia.—Disipacion.—Efectos de una y otra.—El lujo.—Determinacion de su concepto.—Su consideracion económica.—El ahorro.—Su necesidad.—Sus efectos económicos.—Idea de las instituciones que le favorecen.

PARTE ESPECIAL.

ESFERAS DE LA VIDA ECONÓMICA.

Leccion 48.

Preliminares.—Universalidad del fenómeno económico.—Generalidad esencial de las leyes de este órden.—Necesidad de considerar, no obstante, las relaciones particulares y los accidentes de la vida, que las influyen.—Método para este estudio.—Clasificacion de las esferas ó entidades económicas.—El individuo.—Las asociaciones completas ó naturales.—Las asociaciones voluntarias ó para fines determinados.—Las asociaciones especiales económicas.

Leccion 49.

El individuo.—Determinacion de la aptitud ó vocacion económica.—Cómo se derivan inmediatamente de la personalidad, la libertad del trabajo, del cambio y de la disposicion del producto obtenido.—Consideracion económica de la facultad de testar.—Virtudes económicas.—Sobriedad.—Prudencia.—Cálculo.—El matrimonio.—Condiciones económicas en que debe contraerse.

Leccion 50.

La familia.—Su fin económico.—Determinacion del régimen más conveniente para los bienes de los cónyuges.—Cómo nace en la familia la division del trabajo.—Exámen de los diversos sistemas de transmision hereditaria y sus efectos económicos.—Principios de Economía doméstica.

Leccion 51.

El Municipio.—Sus caractères de asociacion económica.—Intimidad de las relaciones de produccion, cambio y consumo de la riqueza, que en él se mantienen.—Indicacion de los medios más adecuados para atender á las necesidades del Municipio.

Leccion 52.

El Estado.—Su consideracion como organismo económico.—Que no tiene condiciones para dedicarse de una manera directa á la produccion de la riqueza, ni para dirigir este órden de la vida.—Exámen de las doctrinas contrarias á este principio.—Exposicion y juicio del sistema de la comunidad de bienes en el Estado.—El socialismo.—Variedad y discordancia de sus escuelas.—Clasificacion y juicio de las principales.

Leccion 53.

El Estado.—Formas históricas de su intervencion en la esfera económica.—La esclavitud.—Causas que la produjeron.—Motivos de su abolicion en Europa.—La esclavitud en América.—La servidumbre.—Su orígen y sus especies.—Gremios y corporaciones privilegiadas.—Razon de su establecimiento.—Profesiones oficiales.—Crítica de esos sistemas.—La libertad económica.

Leccion 54.

El Estado.—Necesidades económicas de los Gobiernos.—Influencias que en ellas ejercen el grado de civilizacion de los pueblos y los diversos sistemas de gobierno.—Necesidad de ciertos recursos permanentes para atender á los gastos del Estado.—Errores acerca del consumo público.—Idea de los medios empleados para sostener los gastos ordinarios de los Gobiernos.—Que el único legítimo y aceptable es el impuesto.—Concepto del impuesto.

Leccion 55.

El Estado.—Necesidades económicas de los Gobiernos (continuacion).—El impuesto, segun su naturaleza y su fin, debe ser personal y real.—Métodos del impuesto.—¿Debe ser fijo, progresivo ó proporcional?—Formas del impuesto.—¿Ha de ser directo ó indirecto, uno ó múltiple?—Bases que pue-

den adoptarse para el impuesto.—Los gastos.—La renta.—El capital, ó mejor dicho el haber.—¿Cuál es la preferible?—Ley de la difusion del impuesto.

Leccion 56.

El Estado.—Necesidades económicas de los Gobiernos.—Gastos extraordinarios que les son indispensables.—Idea de los medios empleados para satisfacerlos.—El único legítimo y aceptable es el empleo del crédito.—Caracteres del crédito público.—Discusion acerca de sus efectos.—Clasificacion de los empréstitos y manera de contratarlos.—Sistemas para la extincion de las deudas públicas.—Reintegro.—Amortizacion.—Conversion.—Exámen de cada uno de estos procedimientos.

Leccion 57.

La Humanidad.—La cooperacion económica en su más amplio sentido.—Nueva confirmacion de la division del trabajo y del régimen del cambio, que se halla en la diversidad de condiciones productivas de las naciones.—Que las relaciones económicas internacionales obedecen por completo á la ley general del cambio.—Exámen de las doctrinas contrarias al libre-cambio.—El sistema protector.—La balanza de comercio.

Leccion 58.

Asociaciones voluntarias ó para fines determinados.—Sus condiciones generales de organizacion y vida económicas.—Asociaciones religiosas.—Científicas.—De beneficencia.—Para otros fines.—Influencia de cada uno de esos caracteres en la adquisicion y empleo de los medios económicos.

Leccion 59.

Asociaciones especiales económicas.—Formas generales de su organizacion.—Sociedades colectivas, anónimas y comanditarias.—Exámen de las condiciones y aplicacion de cada

una de esas formas.—Sociedades cooperativas.—De produccion, de crédito, de consumo.—Su constitucion respectiva.—Su influencia en el mejoramiento de las condiciones económico-sociales.—Importancia actual y porvenir de esas instituciones.

Leccion 60.

Asociaciones especiales económicas.—Institucion del seguro contra los riesgos de la produccion.—Seguros mutuos y á prima fija.—Organizacion y ventajas propias de cada uno.—Seguros sobre la vida.—Principios en que se fundan.—Seguro á la muerte y seguro vitalicio.—Aplicaciones más importantes.—Sociedades de socorros mutuos.—Cajas de retiros.—Cajas de ahorros.—Cómo funcionan, y ventajas que reportan esas instituciones.

FIN DEL PROGRAMA.

Debe tenerse en cuenta, para juzgar las dimensiones de este Programa y la falta de desarrollo en algunas materias, que estaba destinado al estudio de la asignatura en la segunda enseñanza. Por lo demas, al redactarle le calificábamos de mero ensayo y punto de partida, y al publicarle hoy, despues de algunas ligeras correcciones, debemos añadir que dista mucho de satisfacernos, aunque no acertamos á mejorarle.

JOSÉ M. PIERNAS.

Madrid, Agosto de 1874.

TABLA ANALÍTICA DE MATERIAS.

INTRODUCCION

AL ESTUDIO DE LA ECONOMÍA POLÍTICA.

LIBRO PRIMERO.

TEORÍA DE LA PRODUCCION.

LIBRO SEGUNDO.

TEORÍA DE LA CIRCULACION.

LIBRO TERCERO.

TEORÍA DE LA DISTRIBUCION.

LIBRO CUARTO.

TEORÍA DEL CONSUMO.

APÉNDICE.

OBRAS CIENTÍFICAS DEL AUTOR.

	Reales.
Elementos del derecho mercantil de España, con un Prólogo de D. Eduardo Perez Pujol, catedrático de Derecho civil en la Universidad de Valencia. Segunda edicion.—Un tomo en 8.° frances.............	20
Curso de geografía y estadística industrial y mercantil. Segunda edicion.—Un tomo en 8.°...........	20
La España y la Inglaterra agrícolas en la Exposicion universal de Lóndres. 1862.—Memoria presentada á la Excma. Diputacion provincial de Zaragoza, con la descripcion de varios aparatos nuevos y otros datos interesantísimos para los agricultores españoles.—Un cuaderno en 8.°....................	4

Véndense estas obras en la *Librería de La Publicidad*, pasaje de Matheu.

Los pedidos se harán á D. Saturnino Gómez.